

Universidad de Murcia
Departamento de Filosofía
Área de Antropología Social

**IDENTIDAD LOCAL Y ACCIÓN POLÍTICA:
EL MOVIMIENTO PRO-AYUNTAMIENTO DE EL ALGAR (CARTAGENA)**

Tesis doctoral

Autor: José Sánchez Conesa

Director: Ángel Montes del Castillo

Murcia, 2013

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer al profesor Ángel Montes del Castillo la dedicación mostrada y sus sabios consejos en la dirección de la tesis doctoral que se presenta aquí. Desde el primer momento fue determinante su magisterio para que me decidiese por este tema. Erróneamente pensaba, como investigador neófito, que no resultaba conveniente trabajar en un asunto que me concernía hondamente como militante del movimiento vecinal. Por ello desdeñé su tratamiento, optando por otro trabajo que pretendía investigar las diversas identidades sociales y culturales que se dan en el cante de las minas de La Unión: profesionales, étnicas, clases sociales e identidades locales.

La participación en el curso de doctorado que nos impartía el profesor Montes acerca de la Investigación-Acción Participativa cambió todos los prejuicios que pudiese albergar al respecto, retomando nuevamente mi intención primera. No era posible mantener una posición de neutralidad científica sobre una realidad social que vivimos muchos ciudadanos de esta Región de Murcia y que estaba reclamando un debate científico y social. La Antropología Social y Cultural debía estar presente en el mismo, tratando de iluminar aspectos como el papel que la identidad local juega en la acción política de dichos movimientos de segregación municipal. Igualmente fue decisivo el curso desarrollado por la doctora María José Martínez sobre Análisis de Contenido, muy enriquecedor pues contribuyó a que prestase atención al tratamiento informativo que la prensa escrita regional ha dado al movimiento pro-ayuntamiento.

La comunidad local elegida fue El Algar, actualmente perteneciente al término municipal de Cartagena, por ser su movimiento descentralizador pionero y emblemático dentro de la Comunidad Autónoma de Murcia. Por ello deseo agradecer todas las facilidades que me han prestado sus dirigentes y militantes, así como sus opositores. Con todos ellos he compartido conversaciones esclarecedoras, asambleas, reuniones políticas y momentos lúdicos como participante en festejos populares y actividades culturales a las que asistí. Especialmente agradecido quedo por todas las puertas que me

abrieron Ángel Sánchez, Pilar Sánchez y Pedro Esteban. No me olvido de las revisiones y sugerencias que me hicieron mis amigos Anselmo Sánchez Ferra y Gregorio Rabal Saura. Así como a Mari Carmen, mi mujer y la colaboración inestimable de mi hermana María y de mi sobrina Alicia.

Deseo agradecer a Luis Álvarez Munárriz, catedrático de Antropología Social de la Universidad de Murcia, así como a los profesores Fina Antón Hurtado, Juan Ortín y Klaus Schriewer la coordinación de los cursos que sobre diversos temas relacionados con la disciplina se abordaron durante años en la Universidad del Mar, con sede en Los Alcázares. El contenido de las conferencias y debates suscitaron en mí interrogantes e inquietudes, que tanto me abrieron a la pasión por esta disciplina. Especialmente alentadoras fueron las conversaciones con Carmelo Lisón Tolosana, a quien le estoy muy agradecido por su luz.

Este trabajo no ha sido financiado ni total ni parcialmente con ningún tipo de subvención o beca. Ni siquiera lo intenté.

ÍNDICE

Pág.

CAPITULO 1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1	Delimitación del objeto de estudio.....	1
1.2	Orientación teórica de la investigación.....	2
1.2.1	Marco teórico y metodológico de la identidad local.....	3
1.2.2	Las razones de proceso de segregación municipal.....	5
1.2.2.1	La estructura socioeconómica de El Algar.....	5
1.2.2.2	La relación de dependencia económica de una pedanía.....	6
1.2.2.3	La identidad local y su simbolismo.....	6
1.2.3	Descripción de un proceso de independencia municipal.....	7
1.2.4	La contaminación del nacionalismo.....	7
1.2.5	Explicación del papel que juega la cultura tradicional.....	8
1.2.6	Desarticulación del “somos diferentes”.....	8
1.2.7	Verificación sobre si los agravios del centralismo municipal pueden resolverse de otra manera.....	8
1.3	Objetivos y finalidades.....	8
1.3.1	Identificar los componentes del movimiento Pro-Ayuntamiento ...	8
1.3.2	Teorizar sobre la práctica social de los militantes del Movimiento.....	9
1.3.3	Conocer los elementos simbólicos y morales de la comunidad algareña desde los que se vertebra la identidad local.....	10
1.3.4	Examinar las estrategias del movimiento Pro-Ayuntamiento.....	13
1.3.4.1	Estrategia política: El Partido Independiente del Mar Menor – Movimiento Ciudadano.....	15
1.3.4.2	Estrategia judicial: La Gestora Pro-Ayuntamiento.....	17
1.3.4.3	Estrategia simbólica: La teatralización del discurso identitario.....	19

1.3.5	Describir las influencias del nacionalismo.....	22
1.3.6	Conocer la práctica social para orientar la acción.....	22
1.3.7	Proponer el debate político regional.....	23
1.3.8	Elaborar un argumentario sobre la segregación Municipal.....	26

CAPITULO 2. METODOLOGÍA Y PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1	Introducción: La investigación – acción participativa.....	27
2.1.1	Investigación – acción participativa en El Algar.....	28
2.2	El proceso de investigación: métodos y técnicas.....	29
2.3	El trabajo de campo, método distintivo de la antropología.....	30
2.3.1	Acceso y relaciones de campo.....	31
2.3.2	Elección de la comunidad de estudio.....	32
2.4	Las técnicas de recogida de datos.....	32
2.4.1	La observación participante.....	33
2.4.2	La entrevista etnográfica.....	33
2.4.3	La asamblea participativa.....	37
2.4.4	La investigación archivística y documental.....	39
2.4.4.1	Documentos archivísticos.....	39
2.4.4.2	Prensa escrita.....	39
2.4.4.3	Obras históricas.....	40
2.4.4.4	Obra de creación literaria.....	41
2.4.4.5	Documentos producidos por las Administraciones Públicas.....	41
2.4.4.6	Documentos de reproducción de imagen y sonido.....	41
2.4.5	Análisis de contenido: La segregación de El Algar en la prensa regional.....	41

CAPÍTULO 3. REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

3.1	Introducción.....	47
3.2	Argumentos históricos que avalan la segregación.....	47
3.3	Argumentos políticos que avalan la creación de un nuevo Municipio.....	52
3.4	Argumentos culturales que avalan la constitución de un nuevo municipio.....	57
3.5	Argumentos económicos que avalan la constitución de un nuevo ayuntamiento.....	65
3.6	Recapitulación.....	68

CAPÍTULO 4. ÁREA DE LA INVESTIGACIÓN: APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO, DEMOGRÁFICO, HISTÓRICO Y SOCIECONÓMICO DE EL ALGAR

4.1	Introducción.....	71
4.2	Los condicionamientos del marco geográfico.....	72
4.3	La historia de El Algar.....	74
4.3.1	La presencia de culturas de la Antigüedad.....	75
4.3.2	La repoblación en la Modernidad.....	78
4.3.3	El Ayuntamiento Constitucional de 1.821 y sus posteriores reivindicaciones en 1.859 y 1.873.....	81
4.3.4	Los movimientos reivindicativos en los albores del siglo XX y el intento republicano de un nuevo municipio.....	89
4.3.5	Con la democracia nuevos proyectos de segregación Municipal.....	92
4.3.5.1	Un estudio de viabilidad municipal.....	94
4.3.5.2	Experiencias de coordinación con otros colectivos vecinales descentralizadores	98

4.4	La población.....	103
4.5	Economía.....	103
4.5.1	Agricultura.....	104
4.5.2	Minería.....	109
4.5.3	Industria.....	111
4.5.4	Servicios.....	112
4.5.5	Construcción.....	113

CAPÍTULO 5. DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO EN EL ALGAR

5.1	Introducción.....	115
5.2	Marco jurídico de la constitución de un nuevo municipio.....	116
5.2.1	Una reflexión previa: Derechos individuales, derechos colectivos e identidad local.....	117
5.2.2	Legislación Estatal: Ley 7/1985, 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.....	122
5.2.3	Legislación autonómica: Ley 6/1988, 25 de Agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.....	125
5.2.4	Reglamento de Juntas Vecinales en el municipio de Cartagena.....	127
5.3	El pronunciamiento del Gobierno Regional y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia: Errores Jurídicos en el expediente de segregación.....	129
5.3.1	Falta de apoyo ciudadano en todos los núcleos de población a segregar.....	131
5.3.2	Las incoherencias territoriales del proyectado municipio.....	134
5.3.3	La insuficiencia de los recursos económicos para el sostenimiento de la proyectada institución municipal	136

CAPÍTULO 6: LA NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO ALGAREÑO

6.1	Introducción.....	141
6.2	Los actores y sus argumentos.....	141
6.2.1	La Gestora Pro-Ayuntamiento de El Algar.....	141
6.2.1.1	Las clases sociales presentes entre los segregacionistas.....	144
6.2.1.2	Las ideologías del movimiento segregacionista	146
6.2.2	Los representantes políticos de la Comunidad Autónoma.....	150
6.2.3	Los representantes políticos del Ayuntamiento de Cartagena....	152
6.2.4	El Delegado del Gobierno en Murcia.....	153
6.2.5	El Presidente de la Asamblea Regional.....	155
6.3	El contexto: Una oportunidad política.....	156
6.4	El fracaso de un acuerdo.....	159

CAPÍTULO 7. LOS SÍMBOLOS DE LA IDENTIDAD

7.1	Introducción.....	167
7.2	Símbolos activadores de la identidad algareña.....	169
7.2.1	La Virgen de los Llanos y las fiestas en su honor.....	171
7.2.2	La expresión solidificada de la identidad: Teatro Apolo, Casa Rubio y los molinos de viento.....	179
7.2.3	Calendario festivo tradicional.....	181
7.3	La estrategia simbólica segregacionista.....	185
7.3.1	La historia segregacionista: Un camino inexorable hacia el Ayuntamiento.....	186
7.3.2	Las Fiestas Históricas de la Jara.....	190
7.3.3	La Fiesta de la Trashumancia.....	196
7.3.4	La bandera de El Algar y su escudo.....	199
7.3.5	Símbolos de la lucha: manifestaciones, pancartas, cánticos.....	200

7.3.6	Violencia por la independencia.....	203
7.3.6.1	La quema de la Oficina Municipal de Información y Tramitación Administrativa (OMITA) del Ayuntamiento de Cartagena en El Algar.....	206
7.3.6.2	“El Sitio de la Sangre”. “La Sangre de los Mártires”.....	207

CAPÍTULO 8. PARTIDO INDEPENDIENTE DEL MAR MENOR (PIMM), EL BRAZO POLÍTICO DE LA SEGREGACIÓN

8.1	Introducción.....	213
8.2	Causas de la creación del PIMM.....	215
8.3	Ideología del PIMM.....	219
8.4	Estructura orgánica del PIMM.....	228
8.5	Creación de la coalición Movimiento Ciudadano.....	231
8.6	Partido Cantonal (PCAN): Ideología y trayectoria institucional.....	242
8.7	Resultados electorales.....	246

CAPÍTULO 9. LA SEGREGACIÓN DE EL ALGAR EN LA PRENSA REGIONAL

9.1	Introducción.....	249
9.2	Ideología y limitaciones de los periódicos regionales.....	252
9.3	Los protagonistas del conflicto en la prensa.....	255
9.3.1	Los Vecinos.....	255
9.3.2	Los políticos del Ayuntamiento de Cartagena.....	259
9.3.3	Los políticos de la Comunidad Autónoma de Murcia.....	261
9.3.4	El Delegado del Gobierno en Murcia.....	263
9.4	El objeto del conflicto en la prensa.....	264
9.4.1	Aspectos políticos recogidos en la prensa.....	264
9.4.2	Aspectos jurídicos recogidos en la prensa.....	269

9.4.3	Aspectos simbólicos recogidos en la prensa.....	270
9.5	Dimensiones. Campos y relaciones.....	276
9.5.1	Dimensión política.....	276
9.5.2	Dimensión legal.....	286
9.5.3	Dimensión cultural.....	294
9.6	Conclusiones y propuesta de interpretación: El discurso social sobre la segregación.....	302

CAPITULO 10. LOS ARGUMENTOS DE LA SEGREGACIÓN. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

10.1	Introducción.....	311
10.2	La dimensión económica de la segregación y sus argumentos.....	315
10.3	La dimensión jurídica de la segregación y sus argumentos.....	319
10.4	La dimensión política de la segregación y sus argumentos.....	321
10.5	La dimensión simbólica-cultural de la segregación y sus argumentos.....	329
10.6	Propuestas al movimiento Pro-Ayuntamiento de El Algar.....	336
10.6.1	Reorientación ideológica del movimiento algareño.....	337
10.6.2	Debate sobre otras posibilidades descentralizadoras.....	338
10.6.3	Cambio de estrategia y reorganización del PIMM.....	338
10.6.4	Abordar la polémica sobre la sostenibilidad económica de una nueva institución.....	338
10.6.5	Debate en el Pleno Municipal de Cartagena sobre el estado de la descentralización de las diputaciones rurales del término municipal y en especial sobre la situación de El Algar.....	340
10.6.6	Debate en la Asamblea Regional de Murcia con el objetivo de alcanzar un Pacto Regional por la Descentralización.....	341
10.6.7	Establecer alianza con el llamado Movimiento “15-M”.....	341

10.6.8	Activar la presencia del movimiento algareño en Internet y en las redes sociales.....	344
GLOSARIO.....		
		349
BIBLIOGRAFÍA.....		
		351
WEBS CONSULTADAS.....		
		385
LEGISLACIÓN.....		
		387
ANEXOS		
Anexo 1	Mapas y datos de población.....	389
Anexo 2	Fotografías.....	393
Anexo 3	Documentos Históricos.....	407
Anexo 4	Documentos Jurídicos.....	411
Anexo 5	Documentos Políticos.....	437
Anexo 6	Manifiestos Vecinales.....	439
Anexo 7	Carta de los Derechos de los Pueblos.....	443
Anexo 8	“El Rapto de las Doncellas”, texto teatral.....	447
Anexo 9	Guía de entrevistas etnográficas.....	459
Anexo 10	Prensa.....	461

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Delimitación del objeto de estudio

Durante una veintena de años he estado vinculado al movimiento vecinal participando en la asociación de vecinos de mi localidad, La Palma, una pedanía perteneciente al término municipal de Cartagena, así como en coordinadoras territoriales de tipo comarcal del Campo de Cartagena. En diversos episodios de la reciente historia de la comarca se ha planteado, por más de una asociación vecinal, la posibilidad de trabajar para conseguir la segregación respecto al municipio de Cartagena, con la idea de convertir a su población y a su territorio en un nuevo ayuntamiento. En ese sentido, la lucha emprendida desde el inicio de la Transición democrática por los vecinos de la pedanía cartagenera de El Algar, ha servido de ejemplo y estímulo para otros pueblos con similares deseos emancipadores.

Del caso algareño, me ha llamado poderosamente la atención la diversificación de sus cauces estratégicos, de marcado carácter identitario, para obtener el ansiado ayuntamiento propio: la creación de un partido de carácter independiente para concurrir por primera vez a las elecciones municipales de 1995, la riqueza de símbolos desplegados como la creación de la bandera local, las manifestaciones, la recuperación de episodios del pasado o las nuevas fiestas de tipo histórico-folklórico. Pero, ¿Es rigurosamente necesaria la existencia de un partido político para un Movimiento Pro-Ayuntamiento? ¿Qué ventajas e inconvenientes acarrearía a la consecución de los fines pretendidos? ¿Hay que dotarse de todo un arsenal simbólico identitario para obtener el objetivo de un nuevo ayuntamiento? ¿No basta con limitarse a proceder a la apertura del expediente jurídico de segregación?

Incluso mucho antes de emprender la presente investigación he procurado conocer este caso paradigmático asistiendo a algunas manifestaciones, asambleas y reuniones del movimiento segregacionista, tratando de responder a preguntas como: ¿Por qué El Algar con similares características e idénticos problemas a otras pedanías vecinas manifiesta con tanta constancia y contundencia sus anhelos independentistas? ¿Podemos afirmar que la estructura socio-económica condiciona esa reivindicación política? ¿Es determinante que la economía algareña sea más próspera que la del conjunto del municipio cartagenero? ¿El arraigado sentimiento de identidad local es un factor clave para que un pueblo aspire a su autogobierno?

El Algar accedió a la municipalidad por breve espacio de tiempo en el siglo XIX, como otras poblaciones de la comarca o del país, pero nos preguntamos en qué medida aquel episodio histórico sucedido en el lejano año de 1821, condiciona la lucha presente. Después de años de militancia deseaba ordenar mis propios pensamientos sobre estas cuestiones. Por ello, a sugerencia de mi director de tesis, traté de confeccionar un argumentario a favor de la segregación municipal y otro en contra, para contrastarlos finalmente. No se trata, por tanto, de estudiar una comunidad al modo tradicional, sino abordar problemas que ocupan y preocupan a las gentes de un lugar determinado.

1.2 Orientación teórica de la investigación

Tratamos de explicar las razones del proceso de segregación municipal emprendido por los vecinos de El Algar, al tiempo que lo describimos. Esto es algo bastante insólito en la disciplina antropológica española que si bien ha abordado en diversas ocasiones el tema de los nacionalismos y regionalismos, no lo ha hecho tanto con los casos referidos a la emancipación local. Relacionamos este caso, precisamente, con el fenómeno de los nacionalismos que se vienen dando dentro del Estado español, puesto que creemos que pueden brindar un marco o unos recursos cognitivos al movimiento algareño, aunque el contexto, el origen y los fines sean completamente distintos.

Queremos conocer qué papel juega la cultura tradicional en la construcción de la identidad local, concepto que utiliza el movimiento descentralizador algareño en su discurso político, para subrayar los aspectos rurales de la misma en oposición a la cultura urbana de Cartagena, ciudad cabecera de municipio. Nos preguntamos si son tan diferentes culturalmente los algareños y si toda cultura diferente tiene derecho a un reconocimiento político como pueda ser la constitución de una nueva estructura política, bien sea un estado o un municipio. Siguiendo al profesor Ángel Montes, tendríamos que decir que la dimensión política forma parte de la cultura, pero ésta, la cultura, no es un argumento para reivindicar la estructura política de un estado, como sucede en el nacionalismo vasco (MONTES, 2008). Pero, ¿Es la cultura un argumento para exigir la estructura política municipal? La cultura la entendemos como contexto, en el cual, las acciones de los seres humanos adquieren significado (GEERTZ, 2003). Por tanto, se encuentra íntimamente relacionada con la historia ya que los rasgos culturales no gozan de una existencia abstracta, sino que se contextualizan constantemente, transformándose en nuevos elementos que logran una especificidad concreta.

Nos planteamos analizar los símbolos que emplean estos ciudadanos comprometidos en la consecución de un nuevo municipio, en los que medra la ideología de la identidad local. Pensamos con Geertz que los símbolos son medios de comunicación entre los integrantes de una cultura y transmiten todo lo que tiene que ver con ella, como valores, visiones de la realidad o cuestiones de poder. Los actores sociales que hacen cultura son quienes los generan, por ello nos proponemos interpretar sus significaciones que es el objetivo que debe observar el análisis de la cultura (GEERTZ, 2003). Sin embargo, no entendemos la cultura al margen de las relaciones sociales, al contrario de lo que sostiene este autor, pues debemos tomar en consideración que en cada sociedad se producen y reproducen la desigualdad económica y la dominación política (COMAROFF y COMAROFF, 1992, Cit. en PRAT y MARTÍNEZ, 1996:110). Debemos estar advertidos para detectar cómo el igualitarismo ritual, que suaviza y enmascarada en muchos casos los conflictos socioeconómicos y políticos, trasciende y legitima simbólicamente la estructura social existente.

Precisamente, esa es la crítica que lanza Isidoro Moreno a buena parte de los estudios antropológicos españoles que, por influencia del funcionalismo o del estructural-funcionalismo, no han tratado las realidades de las desigualdades sociales. Toma como modelo de ello la monografía de Pitt-

Rivers sobre Grazalema, en la que ofrece una imagen homogénea de la comunidad local al construir la categoría de pueblo sobre quienes comparten una misma cultura, pero dejando al margen el análisis de las representaciones colectivas locales, diversas y opuestas, generadas por las relaciones sociales de producción y por los procesos de trabajo. Les acusa de rehuir una seria profundización en “los conflictos de la heterogeneidad misma que es característica fundamental de toda sociedad compleja” o más aún, que “(...) no se pretendiera analizar la estructura de clases y sus consecuencias culturales, ni dilucidar realmente si existen o no diferencias de clase en el seno de una “comunidad” concreta (...)”. Invita el catedrático de Sevilla a desarrollar el conocimiento de los comportamientos, actitudes y valores de las distintas clases sociales. Pero advierte que, incluso dentro de una misma clase social, encontramos diferentes culturas como consecuencia de las distintas condiciones laborales, horarios, objetos y medios de trabajo, a las que denomina culturas del trabajo. En efecto, no comparten la misma cultura del trabajo los albañiles, los pescadores o los mineros. Por ello, insta a los antropólogos a tener en cuenta al mismo tiempo la clase social, el nivel de conciencia de clase y los procesos de trabajo concretos. En efecto, el trabajo articula niveles económicos, sociopolíticos e ideológicos; lo tecnológico y lo simbólico, por ello adquiere tanta centralidad en la existencia de los hombres (MORENO, 1991: 614-617).

Desde la perspectiva simbólica de estos autores, la cultura es un espacio semántico, un campo de signos y prácticas en el que los humanos construyen y representan quiénes son ellos y los otros, su sociedad y su historia. Mensajes, imágenes y acciones, constituyen la cultura, todo un conjunto de significantes en acción, desarrollados históricamente (COMAROFF y COMAROFF, 1992). Prestamos atención, no obstante, a las diferencias internas que se dan en el seno de las sociedades, lejos de la pretendida uniformidad que se habla. El antropólogo debe de estar atento a la diversidad cultural real frente a la homogeneidad interna que, interesadamente, se predica y exhibe por intereses políticos.

Tanto la identidad nacional que pretenden los nacionalismos como la identidad local que propugnan otros movimientos locales de menor escala, desarrollan la función de unir partes distintas y hasta contrarias. Esta totalidad es una noción equivalente a divinidad, como ya apuntó Durkheim (LISÓN, 1997: 16).

1.2.1 Marco teórico y metodológico de la identidad local

La identidad puede ser explicada como “la conciencia y el ejercicio de unos modos de ser, pensar y actuar que dotan de significado y sentido a la vida de las personas”, rasgo que conecta con las aspiraciones de los seres humanos a ser ellos mismos y configurar libremente su propia singularidad, asunto específicamente antropológico. El hombre precisa hacerse a sí mismo como contribución esencial a su desarrollo personal. Ser persona “se identifica con la conciencia clara de lo que uno es y con la decidida apuesta de pensar y decidir por sí mismo para poder ser protagonista de su propia existencia” (ÁLVAREZ MUNARRIZ et al. 2011:9). Podemos comprobar cómo los conceptos identidad

y autodeterminación están estrechamente unidos: primero la persona toma conciencia de quien es y luego, en coherencia y consecuencia con ello, decide sobre su posición en el mundo.

Pero la conciencia de nuestra identidad se desarrolla, en gran medida, a partir del contacto con los demás seres humanos, pues el concepto de identidad es, sobre todo, relacional y dinámico, y de ahí surge la identificación con un grupo humano, una cultura o un territorio. Es algo más que un fenómeno natural pues es fruto de un proceso eminentemente vinculado a una determinada sociedad, su historia, sus instituciones de poder, sus ideologías, su lengua, etc. De tal manera que la categoría identitaria es para muchos movimientos sociales una idea-fuerza para transformar la propia sociedad, desarrollándose a partir de ahí una lucha por el sentido desde el ámbito del simbolismo, generándose ideologías que sustentan la identidad colectiva.

Son muchos los autores que como Pitt-Rivers, Caro Baroja, Lisón Tolosana, Brandes o Isidoro Moreno, han mostrado la consistencia identitaria de los pueblos españoles, estableciendo incluso un paralelismo con respecto a las polis griegas como ejemplificación de un modelo de unidad socio-económica y política (VELASCO, 1991:721). En la presente investigación nos interesa conocer los elementos, objetivos o subjetivos, que constituyen la identidad local de El Algar, rasgos culturales propios que la caracterizan en su afán de diferenciarse frente a los demás, especialmente a la ciudad y municipio de Cartagena. Barth realiza una aportación interesante, dinámica y procesual, cuando centraliza su objetivo en los límites étnicos de los grupos y no en el contenido como pueda ser la existencia de lengua, religión, costumbres, descendencia común, solidaridad política, etc. (BARTH, 1976). Frente a los "otros" es como mejor se definen los rasgos culturales que nos identifican. Así, la contraposición "nosotros"/"ellos" resulta fundamental como activador de la etnicidad.

En la actualidad la identidad no se relaciona con la raza, ni tan siquiera con el concepto de etnicidad tan querido a los antropólogos, sino más bien con culturas. Y culturales son los signos de la identidad algareña que permiten a sus moradores afirmar su continuidad como comunidad, su permanencia como pueblo, manteniendo la memoria colectiva y la capacidad de reconocerse en acontecimientos a lo largo de la historia: leyendas, pendones, escudos, canciones, rituales, etc. La idea de tradición puede representar la mejor expresión de la identidad, ya que tradición "es a la vez memoria colectiva que recorre los tiempos y va almacenando y conservando aquello con lo que un pueblo se identifica y es también la capacidad de interpretar qué es relevante, significativo y, por tanto, inalterable en un pueblo" (VELASCO, 1991: 723). Queremos saber las consecuencias políticas de todo ello y, especialmente, su relación con la lucha política desarrollada por el movimiento ciudadano local por alcanzar la municipalidad para la pedanía algareña.

La identidad local no deja de ser, en nuestra opinión, una construcción cultural que nada tiene que ver con un comunitarismo esencialista, creencia que lleva a pensar en la existencia de grupos inmutables, dotados de una esencia perpetua que debe ser mantenida a toda costa. El hombre se

construye a sí mismo, construyendo su propia identidad (BERGER y LUCKMANN, 1986). Y lo sigue haciendo hoy día desde identidades plurales, múltiples, fragmentarias y que no dejan de transformarse en su provisionalidad como señalan los postmodernos con Braudrillard, Derrida y Foucault a la cabeza. Pero estas identidades artificiosas son marcadores societarios útiles para señalar proyectos sociales que alcanzar.

En esta concepción de la identidad como categoría mental y relato construido para poder moverse en este mundo de la manera más satisfactoria posible, seguimos también el concepto de *invención de la tradición* que debemos a Hobsbawn y Ranger. Siguiendo a estos autores lo entendemos como grupo de prácticas, normalmente estructuradas por reglas aceptadas y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica continuidad con el pasado. Por regla general intentan conectarse con un pasado histórico que les sea propicio a sus objetivos políticos (HOSBAWN y RANGER, 2002).

Por último, nos preguntamos si las injusticias e inconvenientes del centralismo municipal sólo se pueden resolver con la segregación municipal o existen mejores alternativas y más económicas, a dicho problema. Esta cuestión nos lleva directamente acerca del posible carácter simbólico que adquiere para el movimiento algareño la figura político-administrativa del deseado municipio.

1.2.2 Las razones del proceso de segregación municipal

Son muchos los interrogantes que me planteo pero quizá algunos de ellos puedan responderse al estudiar en qué medida la existencia de la identidad local es un concepto imprescindible para que aparezca un movimiento pro-ayuntamiento. Personalmente, creo que sí, al menos en el caso que nos ocupa, porque resulta una estrategia simbólica eficaz al servicio de una causa política.

Esta afirmación se sustenta en varios supuestos: 1) La estructura socioeconómica de El Algar; 2) Las relaciones de dependencia política de una pedanía, El Algar, con respecto al municipio, Cartagena; 3) La identidad local algareña proporciona un simbolismo que enmarca la acción para la lucha del movimiento pro-ayuntamiento.

1.2.2.1 La estructura socioeconómica de El Algar

El Algar, como otros enclaves agrícolas de la comarca cartagenera, es una localidad que cuenta con una agricultura de gran desarrollo por su tecnificación y orientación a la exportación con destino al gran mercado europeo. El paso de una agricultura tradicional de secano a otra de regadío, merced a la Ley 54/1980 de 16 de octubre que regula la llegada de las aguas del trasvase del Tajo al río Segura, propició una orientación productiva hacia las hortalizas y los agrios, retrocediendo la superficie dedicada a los cereales, viñedo, olivar, almendro, etc. Como consecuencia del aumento de la productividad, debido a todos los factores que acabamos de exponer, sumado a una numerosa mano de obra barata de origen marroquí tenemos que las rentas de los empresarios

agrarios aumentaron de manera considerable. La construcción es el otro sector económico dinamizador de la economía algareña. Son numerosas las empresas dedicadas a esa actividad, a causa del destacado crecimiento demográfico experimentado en toda la comarca, favorecido, además, por el turismo que arranca desde los primeros años 60 con la Ley de Costas y Zonas de Interés Turístico Nacional. En los últimos años se produce un cambio interesante, pues son muchos los turistas de origen europeo, especialmente ingleses, que fijan su residencia aquí durante la mayor parte del año.

En el capítulo 4, dedicado al estudio del área de investigación, estudiaremos todos estos aspectos para comprobar cómo el medio geográfico condiciona unos determinados modos de vida generadores de cultura.

1.2.2.2 La relación de dependencia política de una pedanía

Este segundo aspecto alude a una situación de subordinación política de la pedanía con respecto al municipio, puesto que aquella es una entidad de población dependiente del municipio, del que forma parte y que puede llegar a alcanzar un mayor o menor grado de autonomía. Así, puede contar con un órgano unipersonal porque el alcalde del municipio puede nombrar, entre los vecinos residentes en la pedanía, a un representante personal a la cabeza de un órgano colegiado, cuyo número debe ser inferior al que suma el total de concejales del ayuntamiento matriz, designándose de conformidad con los resultados de las elecciones municipales en la sección o secciones constitutivas de la circunscripción electoral local.

En el caso algareño no cuentan con alcalde pedáneo y hasta fechas recientes no se ha constituido la Junta Vecinal Municipal, órgano presente en la práctica totalidad del término cartagenero desde hace años. Creemos que este hecho se explica porque su constitución en esta localidad implicaba el gobierno local por parte de la coalición Movimiento Ciudadano en la que se incluye el Partido Independiente del Mar Menor (PIMM), brazo político de la segregación. Esta es una situación que ha tratado de evitar el Partido Popular. Una vez creada esta figura administrativa, y gobernada por el Partido Popular, ante la incomperecencia electoral del PIMM, tan sólo gestiona un pequeño presupuesto por delegación del ayuntamiento, cantidad a todas luces insuficiente con respecto a las aspiraciones del movimiento pro-ayuntamiento.

1.2.2.3 La identidad local y su simbolismo

Por último, el movimiento vecinal algareño se sirve de toda una serie de elementos simbólicos que constituyen la identidad cultural local y que, a su vez, la refuerzan para justificar y animar la lucha política que supone trabajar por la constitución de un ayuntamiento de nueva creación. El movimiento vecinal ha creado de nuevo cuño escudo, bandera, fiestas medievales, fiestas de la trashumancia, una emisora “pirata” de radio. Además, divulgan mediante publicaciones la historia local y han constituido el Partido Independiente del Mar Menor que en unión de otras fuerzas políticas cartageneras, constituyen la coalición electoral Movimiento Ciudadano (MC). Interpelamos, por tanto, al folclore, a los rituales y símbolos en los que se teje el tapiz de la identidad local.

Este movimiento propugna el derecho de toda localidad a convertirse en municipio siempre que demuestre la existencia de una comunidad local con arraigado sentimiento identitario, voluntad de convertirse en municipio independiente y que justifique contar con los suficientes recursos económicos que garanticen el sostenimiento de la nueva institución. En definitiva, esos son al fin y al cabo los requerimientos que establece la legislación española.

1.2.3 Descripción de un proceso de independencia municipal.

Asistimos con este trabajo a un hecho bastante insólito en los estudios de Antropología Social y Cultural en España, disciplina que sí ha abordado el nacionalismo regional pero no tanto los movimientos de segregación municipal.

1.2.4 La contaminación del nacionalismo

Relacionamos el caso que estudiamos con el nacionalismo, con el que hallamos cierta semejanza pues este último pretende que toda nación pueda transformarse en estado. Una nación posee la doble dimensión cultural y política, es decir, supone la existencia de un grupo humano con una identidad cultural diferente de otras, un asentamiento en un territorio definido y con voluntad colectiva de la mayoría de la ciudadanía de decidir su futuro político. Hablamos, pues, de tres ingredientes básicos como son etnicidad, territorio y voluntad de autodeterminación.

El paso de nación a estado lo da la formulación jurídica de un dominio sobre un territorio concreto, algo similar a la transformación de pedanía en municipio. Como los movimientos nacionalistas que aspiran a la consecución del estado, el caso algareño convierte en resistencia cultural fiestas y símbolos ante quienes les niegan su derecho a la autodeterminación política. Este aspecto deseamos desarrollarlo como hipótesis de trabajo, al considerar que la política española ha servido como marco cognitivo a movimientos locales a favor de autonomía, como es el caso que nos ocupa, en el sentido que la reivindicación política debe asentarse en la reivindicación de la diferencia cultural, las llamadas señas de identidad. De esta manera, se supone que la lucha obtiene una mayor consistencia teórica y un mayor prestigio intelectual.

Independientemente que se consiga el objetivo prioritario, puede merecer la pena tanto esfuerzo por los réditos que se puedan lograr como, por ejemplo, mayores inversiones públicas en la zona o quizá la obtención de otras figuras descentralizadoras. Aunque no debemos perder nunca de vista que la lucha sólo tiene sentido con el logro del objetivo final: la consecución de una nueva institución municipal.

Esta misma característica la creemos encontrar en aquellos movimientos nacionalistas moderados que sólo aspiran a un mayor grado de autonomía con respecto al Estado central, pero que hábilmente coquetean, al mismo tiempo, con posiciones independentistas para obtener mayor rédito en las negociaciones de determinadas competencias. Tanto en la mayoría de las expresiones nacionalistas como en el caso algareño, detectamos una ideología igualitarista de pueblo, obviando o minimizando las desigualdades

socioeconómicas presentes en la comunidad, la existencia de clases sociales en conflicto.

1.2.5 Explicación del papel que juega la cultura tradicional

En efecto, la cultura tradicional está presente en el proceso de lucha por la autonomía local emprendido por el movimiento algareño, sin descartar la posibilidad de que, quizá, sólo sea una coartada socialmente aceptada del “somos diferentes”. Se subrayan los aspectos rurales de la tradición cultural en clara oposición a la cultura urbana de Cartagena, ciudad cabecera del municipio. Nos preguntamos si son tan diferentes culturalmente y si toda cultura diferente, por el hecho de serlo, tiene derecho a un reconocimiento político. De acuerdo con mi director de tesis, la respuesta inicial a la segunda cuestión sería no.

1.2.6 Desarticulación del “somos diferentes”

La identidad cultural, el “somos diferentes”, no implica necesariamente ningún tipo de autonomía política. Además si cada cultura reclama un estado o un ayuntamiento propio podríamos entrar en un caos ingobernable. Aunque ha habido intentos de equiparar identidad cultural y realidad política, no siempre se ha materializado históricamente.

1.2.7 Verificación sobre si los agravios del centralismo municipal pueden resolverse de otra manera

Nos trazamos el objetivo de verificar si otras opciones descentralizadoras pueden solventar el problema algareño, pues la constitución de un nuevo municipio suele resultar traumático por el sentimiento de pérdida que experimentan, no sólo los responsables políticos sino también buena parte de la ciudadanía del municipio matriz. Otras opciones quizá puedan resultar más venturosas y conciliadoras en la consecución de mayores cotas de autonomía, como la implantación de la figura de la Entidad Local Menor (ELM), posibilidad que no supone la ruptura del término municipal. Pero muchos militantes del movimiento descentralizador algareño no apuestan por otras alternativas que no sean el establecimiento de la municipalidad, con lo cual sospechamos que el Ayuntamiento supone para estas personas algo más que una institución político-administrativa, pasa a erigirse en un símbolo más de identidad local.

1.3 Objetivos y finalidades

1.3.1 Identificar los componentes del movimiento pro-ayuntamiento

Las personas que conforman el movimiento segregacionista algareño pertenecen a clases trabajadoras por cuenta ajena, trabajadores autónomos dedicados sobre todo a la construcción, talleres de carpintería y funcionarios públicos de enseñanza. Vienen precedidos por un trabajo de voluntariado social al frente de asociaciones de vecinos, asociaciones de mujeres, asociaciones culturales y deportivas, actividades parroquiales, etc. En coherencia con estas trayectorias vitales laboran con altruismo por la creación

del nuevo municipio, pues no esperan recompensas personales por este hipotético logro.

Por sus propios testimonios sabemos que los empresarios propietarios de negocios de mayor facturación, aún siendo simpatizantes del movimiento, no desean hacer público su apoyo liderándolo o participando con aportaciones económicas por miedo a que esta posición política afecte negativamente a la marcha de sus negocios por represalias del ayuntamiento cartagenero.

He entrevistado a personas muy relevantes del movimiento pro-ayuntamiento, en el presente o en el pasado, de ellos diez son varones y tres mujeres. En cuanto a su ocupación profesional cuatro son profesores de instituto de enseñanza secundaria, un profesor universitario, tres jubilados correspondiendo uno de ellos a la banca y dos a la empresa Repsol, un administrativo y un obrero manual, dos trabajadores de la banca, un autónomo de la construcción y un empresario de la construcción. Predomina la ideología de izquierdas en todos ellos salvo en un informante que se define de derechas y otros como no partidarios de ningún grupo político. Además, he entrevistado a políticos, periodistas, algareños opositores a la segregación y otras personas como el párroco, por su importancia en la vida social algareña, pues lleva ejerciendo allí su ministerio más de cuarenta años.

1.3.2 Teorizar sobre la práctica social de los militantes del movimiento

Me propongo como objetivo de este trabajo teorizar sobre la práctica social de los militantes del movimiento pro-ayuntamiento algareño para enriquecer dicha praxis con la ayuda de las ciencias sociales.

Pretendo que estas reflexiones sirvan a los militantes vecinales, en unos momentos de crisis del movimiento descentralizador, ante la negativa de las autoridades políticas locales y regionales a abordar este asunto. El movimiento segregacionista algareño perdió su causa en los tribunales. Las negociaciones políticas con el Gobierno regional se interrumpieron bruscamente, por ello, para orientar la acción desde la investigación de la realidad social, me inspiré en el Método Investigación-Acción, mediante el cual se trasciende de la observación participante a la del observador militante, como síntesis de la investigación y la participación en el proceso de cambio social. Investigación y acción buscan el conocimiento que contribuya al cambio socio-político.

Pero no solo mejora el conocimiento científico del proceso social sino que ayuda al activista convirtiéndolo en observador atento de su propia actividad para que pueda mejorar su vida y la de su comunidad. Ello es así porque la finalidad de la Investigación-Acción es alcanzar una sociedad más justa donde no existan personas con las necesidades primarias sin resolver o que carezcan de libertades suficientes para ejercer su ciudadanía libre y responsable. En el caso algareño la reivindicación vecinal consiste en la mejora de sus condiciones de bienestar material debido a la consecución de infraestructuras y servicios públicos de calidad, así como la culminación de derechos políticos con el acceso al autogobierno municipal. Nuestro método aporta reflexión a los militantes algareños y a otros militantes de este tipo de asociacionismo

ciudadano en la región, sobre la práctica social seguida por el movimiento pro-ayuntamiento de El Algar para buscar juntos pistas de acción que permitan alcanzar el objetivo perseguido.

Se trata de emprender un proceso colectivo para llegar a una solución del problema que la comunidad tiene planteada. Así, el investigador conoce las opiniones y posicionamientos de los protagonistas mediante entrevistas personales, se ofrece como mediador para que las diversas corrientes de opinión existentes en la ciudadanía organizada de El Algar logren acuerdos, asiste a asambleas y reuniones como uno más en las que se define el futuro del colectivo y participa en las reuniones de la Junta Ejecutiva del partido político Movimiento Ciudadano (MC) como miembro de pleno derecho. Antes de comenzar esta investigación, ya manifestaba mi apoyo decidido participando en algunas manifestaciones pro-ayuntamiento de El Algar y formando parte de la coordinadora de asociaciones de vecinos de la zona norte del término cartagenero, colectivo que llega a plantearse la segregación municipal como respuesta a la falta de inversiones en dicho territorio y a la falta de diálogo por parte del poder local ante demandas de descentralización municipal mediante la figura de la ELM. Pero, después del proceso de investigación y teniendo en cuenta la situación económica general del país y financiera de la Administración Local, tengo mis dudas.

1.3.3. Conocer los elementos simbólicos y morales de la comunidad algarieña desde los que se vertebra la identidad local

El movimiento de segregación se sirve de toda una serie de elementos simbólicos que construyen la identidad local para reforzar la oposición cultural al municipio cartagenero. Así, el culto a la Virgen de los Llanos, patrona del pueblo, es el culto a la propia comunidad (DURKHEIM, 1982). Suscribimos la opinión del profesor Pedro Castón: “La función principal que la religiosidad popular desempeña en las zonas rurales podemos compararla a la realizada por la religión en las sociedades primitivas. Fundamentalmente es un elemento de cohesión social del grupo, como ha estudiado con profundidad E. Durkheim” (CASTÓN, 2003: 463).

Toda una larga tradición de fiestas patronales rememora esta vinculación que se remonta a mediados del siglo XVIII cuando, según la leyenda, llegó traída por los pastores trashumantes desde las altas tierras de Cuenca. Aunque existen otras versiones más recientes, propagadas por personas del Movimiento Pro-Ayuntamiento en los libros de las fiestas patronales que la relacionan con el culto franciscano a esta advocación mariana en el cercano monasterio de San Ginés de la Jara. Otros hablan de una imagen de la Virgen de los Llanos que acompañaba a las tropas de Jaime II en sus acciones guerreras contra los hijos del Islam.

Mitos fundacionales que ligan la comunidad humana al territorio, legitimando esa ocupación y que buscan la protección divina ante tantos peligros derivados de una climatología adversa y de las *razzias* de los piratas berberiscos. La procesión con la imagen patronal es la máxima expresión del ritual identitario algarieño por su alto nivel de socialización en donde las

personas participantes expresan no sólo sus relaciones mutuas sino su vinculación con la comunidad local, con sus antepasados, al mantener durante siglos el mismo proceso ritual y con las futuras generaciones que vendrán a continuarlo.

Contribuyen también a generar identidad local determinadas manifestaciones de la arquitectura tradicional que humanizan el espacio geográfico como el teatro Apolo, la casa Rubio, el templo parroquial, los molinos de viento, algunas calles del casco antiguo, etc. Vivimos unos tiempos en los que se valora de manera extraordinaria el patrimonio cultural en el que se incluyen bienes materiales como son los edificios, instrumentos o artefactos, elementos inmateriales como leyendas, cuentos, costumbres y el propio paisaje, que no deja de ser una proyección cultural de una sociedad en un espacio concreto, representando y mostrando la identidad del lugar, imágenes apropiadas afectivamente por los moradores (ÁLVAREZ MUNARRIZ, 2005: 414).

La fiesta resulta ámbito privilegiado para la interacción de los individuos en un marco gozoso donde se aparcan diferencias sociales y se experimenta la participación comunitaria de todos, al igual que se afirma la pertenencia a un “nosotros” frente a un “vosotros”. Así, cada uno de los elementos que intervienen como puedan ser cantos, músicas o indumentaria, adquieren una diferenciación que los miembros de la comunidad se encargan de exhibir con ostentación en muchos casos. Por ello, debe estudiarse el calendario festivo tradicional, es decir, los actos festivos que a lo largo del año vienen condicionados por los ciclos naturales y el calendario litúrgico católico.

En Navidad la cuadrilla recorría las casas con las típicas coplas del “aguilando”. Los Magos de Oriente continúan trayendo regalos a los más pequeños en su cabalgata local, las máscaras del carnaval de antaño perviven en el recuerdo de quienes lo vivieron. Las fiestas patronales con sus verbenas, carreras de cintas a caballo y trovos se han visto enriquecidas con las nuevas fiestas medievales de la Jara que cuentan con un recinto donde acampan campesinos, guerreros cristianos, berberiscos, quienes recorren las principales calles en alegre desfile. Dentro de estos festejos que rememoran un pasado de asedio, se representa teatralmente la obra “El rapto de las doncellas” en la que milagrosamente interviene San Ginés de la Jara, santo venerado en el pasado por cristianos y musulmanes, para traer la paz y la reconciliación entre los raptos del norte de África y los sufridos moradores de las orillas del Mar Menor.

En cualquier caso, estos nuevos rebrotes del tronco de las fiestas patronales tradicionales han suscitado suspicacias en algunos sectores parroquiales, pues veían con preocupación en estas innovaciones, en definitiva, apropiaciones modernas de la tradición, una competencia con respecto a las fiestas de siempre, quizá al ser percibidas como un intento de crear nuevos rituales seculares o, más bien, porque algunos feligreses que participan activamente en la vida parroquial son adversarios políticos de algunos líderes de la segregación.

Otra fiesta de reciente creación ha sido la dedicada a la Trashumancia, conmemoración de un pasado pastoril que remite directamente a la llegada de la Patrona y, por tanto, a la fundación de la propia comunidad algareña. Es una fiesta reivindicativa de acuerdo a las nuevas sensibilidades de cuidado del medio ambiente y de encuentro con la naturaleza, pues se reclama la recuperación de antiguas veredas transformadas en vías verdes para uso deportivo y recreativo. El acto principal de esta fiesta consiste en que los rebaños conducidos por sus pastores retornen a la vereda que atraviesa El Algar, concentrándose en las cercanías de la plaza del Hondo, junto al centro cívico, para compartir con los asistentes un almuerzo a base de migas que realizan los propios pastores, recreación de escenas de trilla y actuaciones de cuadrillas.

Otro día celebran una multitudinaria cena para imponer el Cayado de Oro a distintas personalidades relacionadas con el mundo de la trashumancia y la defensa de las vías verdes, siendo premiada Cristina Narbona, ministra de Medio Ambiente del Gobierno de España y Antonio Cerdá, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno Regional de Murcia. Otras distinciones han recaído en ganaderos de arraigada tradición familiar de la localidad o de la comarca y en municipios de la región destacados en la actividad pecuaria.

Honorio Velasco escribe sobre la especial relevancia de la fiesta para el grupo local y para el antropólogo pues “en la vida de una comunidad tal vez no haya ocasión de observación tan privilegiada como una fiesta. Porque en la fiesta la comunidad cobra relieve. Las gentes ocupan los espacios comunes y allí, al amparo de sus símbolos, materializan su identidad social (...). La fiesta hace sociedad, o al menos crea la ilusión de comunidad” (VELASCO, 1982: 7).

El simbolismo aparece con todo su esplendor en las acciones reivindicativas del movimiento pro-ayuntamiento con un amplio despliegue de manifestaciones, pancartas, cánticos, manifiestos, protestas callejeras con aires festivos como demuestra la participación de la banda de tambores y cornetas, cortes de la autovía que conduce a un importante destino turístico como es La Manga del Mar Menor, la bandera local que luce por doquier, elevación de globos con los colores de dicha enseña, camisetas con el mapa del territorio que comprende el proyectado municipio, etc.

Tampoco hay que descuidar los modos ritualizados frecuentes en la interacción social cotidiana porque son más estrechos en una pequeña localidad que en la urbe. Nos referimos a los saludos en la calle, los encuentros en bares o establecimientos comerciales, las reuniones familiares, los corros en las puertas para *tomar el fresco* en el verano, las asambleas de las diversas asociaciones, la misa, los velatorios, las invitaciones y regalos por ritos de paso como primera comunión, bodas, bautizos, etc. La economía agraria ha contribuido a construir la interdependencia, pues los campesinos, aunque aspiren a la autosuficiencia económica, se ven implicados en sistemas de ayudas e intercambios con otras unidades diferenciadas (GARCÍA, 1991).

Tratamos de captar los elementos culturales tradicionales de la identidad local y los nuevos de reciente creación por parte del movimiento proayuntamiento. La cultura tradicional como eje vertebrador de la identidad local supone un recurso cognitivo expresado en formas ritualizadas. Algunas de ellas las calificamos de rituales de identidad revitalizados, pues responden a una estrategia política determinada como es alcanzar el rango de municipalidad para El Algar. Tratan de demostrar que es una localidad con señas de identidad diferenciadas de la urbe cartagenera, capital del municipio a segregarse, pues en la lógica segregacionista y en el ordenamiento jurídico todo pueblo justifica su acceso a la municipalidad mostrando una identidad propia, una capacidad económica para mantener su propia institución municipal y la voluntad mayoritaria de sus vecinos.

Aparece el movimiento algareño en unos momentos de crisis por la progresiva pérdida del concepto de pueblo tradicional, debido al aumento del número de habitantes extranjeros y a la pérdida de la sociabilidad tradicional. Trataremos de verificar las relaciones entre los símbolos de la identidad local y los rasgos más destacados de la estructura socio-económica como son población, formas de producción y actividad política.

1.3.4. Examinar las estrategias del movimiento proayuntamiento

El movimiento ciudadano que estudiamos ha venido siguiendo diversas estrategias que convergen en el objetivo de alcanzar el estado de municipalidad independiente, pues el municipio goza de autonomía y representatividad política. Estas estrategias son, a nuestro juicio: la estrategia judicial, la estrategia política y la estrategia simbólica o cultural. La legislación española señala los requisitos que deben concurrir para crear un nuevo municipio, así lo indica el artículo 3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 11 de julio:

“La creación de nuevos municipios sólo podrá realizarse sobre la base de núcleos de población territorialmente diferenciados y siempre que los municipios resultantes cuenten con recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales y no supongan disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados”.

Este artículo reproduce literalmente el contenido en el art. 13.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es por tanto básico y obligado para el legislador autonómico, recogiendo dos elementos básicos del municipio: el territorio y la población, sin los cuales aquel es imposible. Ha de demostrarse la viabilidad económica de la nueva institución así como procurar la viabilidad del municipio originario: “no suponga disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados”, lo que revela un criterio descriptivo para la constitución de nuevas entidades municipales (CASTELAO, 1997: 41). En la normativa de la Comunidad Autónoma de Murcia, Ley 6/1988, art. 7.3, se establece:

“En ningún caso podrá procederse a la alteración de términos municipales si no se garantiza que, después de la misma, el municipio o municipios afectados dispondrán de recursos suficientes para prestar los servicios obligatorios por la legislación de Régimen Local”.

La identidad local está presente en el proceso de segregación, pues la realidad de la convivencia vecinal es un dato a ponderar en toda alteración territorial, siendo inseparables los elementos sociológicos y antropológicos de los materiales, es decir, el territorio y la población que garanticen con suficiencia la viabilidad económica. Queda claramente expresada en el Dictamen de 6 de junio de 1957, expediente 12.252 emitido por el Consejo de Estado, en donde se recomienda: “(...) herir lo menos posible la convivencia tradicional (...)” Esa convivencia vecinal pacífica justifica que no deba mantenerse “a ultranza una situación real, indeseada y de imposible mantenimiento de espaldas a la realidad, ante una generaliza y dramática resistencia”, según leemos en el Dictamen de 26 de mayo de 1983, expediente 45.303.

La acreditada falta de convivencia justifica la segregación para el Consejo de Estado. Esta, la segregación, viene a ser la consecuencia de que existan dos comunidades vecinales diferentes, “cada una de ellas con conciencia de su propia identidad” (CASTELAO, 1997:79). Creemos que este planteamiento contribuye a que el movimiento que estudiamos desarrolle la estrategia simbólico-cultural con el objetivo de fortalecer el sentimiento identitario local de los algareños para justificar que están incluidos en un municipio con una identidad distinta. Pero, no sólo actúa como justificante de la segregación. También ayuda de manera notable a animar y estimular la propia lucha segregacionista cuando vemos a los manifestantes con banderas locales creadas al calor del proyecto de un nuevo municipio.

Algunos abogados de causas de segregación municipal recomiendan la creación de partidos políticos de carácter independiente, es decir, que eviten su encuadramiento en cualquiera de las ideologías tradicionales y que sean el brazo político de la segregación. Una vez que los algareños comprendieron, después de entrevistarse con los representantes de los partidos políticos mayoritarios, que ninguno defendería su causa, decidieron constituir el Partido Independiente del Mar Menor (PIMM). De esta forma, los votantes pueden expresar su adhesión a la causa y contribuir, con su respaldo electoral, a que los integrantes de la citada candidatura puedan entrar en las instituciones locales e incluso autonómicas. Desde allí podrán defender los intereses segregacionistas, esperando un marco de “oportunidades políticas” derivado de los cambios en los alineamientos de los gobiernos (TARROW, 1997:156), pudiendo recabar información institucional que sea de interés para la instrucción del expediente de segregación, lograr un mayor acceso a los medios de comunicación social y obtener subvenciones y ayudas que proporcionen financiación al proyecto que se desea desemboque en la futura municipalidad.

1.3.4.1 Estrategia política: El Partido Independiente del Mar Menor-Movimiento Ciudadano

El PIMM es el brazo político del Movimiento Pro-Ayuntamiento de El Algar, ya que su creación respondió a la negativa de los partidos políticos tradicionales a apoyar dicho proyecto. La sugerencia vino de Ángel García López, abogado que les asesoraba en el expediente de segregación, siendo el principal objetivo de su constitución la expresión, en votos, de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos algareños de alcanzar ayuntamiento propio. Al mismo tiempo se obtiene, si existe respaldo electoral, representación en la institución municipal cartagenera para que se oiga la voz del movimiento segregacionista y quizá, mediante pactos políticos con otras fuerzas, conseguir una cuota de poder municipal que permita impulsar la segregación algareña o que, al menos, no exista oposición al citado proyecto, toda vez que la legislación establece que el ayuntamiento matriz debe pronunciarse a requerimiento de la Comunidad Autónoma.

La obtención de representación municipal permite el acceso a una serie de informaciones que son de gran interés para el movimiento segregacionista, entre las que destacamos los datos relativos a la recaudación municipal en el territorio a segregar, cantidades gastadas por la institución municipal en la diputación algareña en infraestructuras y servicios públicos, el acceso a medios de comunicación social y el derecho, por parte del grupo municipal, a una oficina con una serie de medios materiales y personales que pueden facilitar las tareas burocráticas del movimiento pro-ayuntamiento.

En definitiva, estos militantes o simpatizantes del movimiento algareño constituyen un partido como respuesta a las oportunidades políticas que se les ofrecen y a su vez con la acción colectiva del mismo se generan nuevas oportunidades, nuevos incentivos para que la gente participe al vislumbrar expectativas favorables de éxito. Unas de estas posibilidades son los cambios en los alineamientos de los gobiernos y la disponibilidad de aliados influyentes, factores que permitirían que las propuestas segregacionistas llegaran a negociarse en los procesos de formación de mayorías políticas en la institución municipal cartagenera (TARROW, 1997).

Ideológicamente se define el PIMM como partido independiente, es decir no entra en el debate ideológico derecha-izquierda, pues su creación como vemos responde a una estrategia para influir políticamente en el proceso emancipador algareño. La estructura orgánica que adopta el PIMM es asamblearia, pues las grandes cuestiones se deciden en asamblea de afiliados debido en gran medida a que el núcleo organizador del partido estará mayoritariamente constituido por jóvenes universitarios de izquierdas, sin militancia en ninguna fuerza partidista. De hecho, el organigrama y nomenclatura responde al que es propio de cualquier asociación: presidente, secretario, tesorero, vocales, etc. Tras unos exitosos resultados electorales obtenidos en las elecciones locales de 1995, en las que se alcanza la mayoría absoluta en El Algar, pero sin conseguir ningún concejal en la Corporación, se plantean con el paso del tiempo la consecución de acuerdos electorales con otros grupos políticos minoritarios orientados a la formación de una coalición

electoral para acceder a la representación municipal. En la segunda concurrencia electoral, elecciones municipales del año 1999, se presentan en coalición con el Movimiento Independiente Vecinal (MIV), un grupo compuesto por ciudadanos residentes en pedanías del término cartagenero que formaban parte de juntas directivas de asociaciones de vecinos, hartos de lo que consideran prepotencia del Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Este grupo político, debido a su cómoda mayoría absoluta en el Consistorio, se permitió desviar fondos para invertirlos en el centro de la ciudad, recursos que, procedentes del Plan de Inversiones en Diputaciones Rurales y Barrios Marginales fueron aportados por la Comunidad Autónoma de Murcia, para tratar de corregir las graves deficiencias en materia de infraestructuras y servicios municipales que vienen padeciendo los núcleos de población de la periferia. El PIMM-MIV obtiene la mayoría absoluta en El Algar con un 56% de los votos emitidos, sumando más papeletas que el resto de fuerzas políticas juntas: PP, PSOE, IU, etc. Pero una vez más, resulta un esfuerzo insuficiente por cuanto no se alcanza la ansiada representación municipal con la presencia de concejales en la institución.

Tampoco obtienen representación en la Asamblea Regional, pues por primera vez acuden a la cita electoral regional con el propósito de ser embrión de una fuerza política de carácter regionalista con implantación en todo el ámbito autonómico. Se proponen defender, sobre todo, la descentralización político-administrativa mediante la comarcalización, lo que supondría dotar a las comarcas y municipios de competencias que en la actualidad son propias del Gobierno Regional, al que califican de centralista. Además, apuestan por las numerosas pedanías y diputaciones rurales que existen en la región y que se sienten abandonadas por sus municipios respectivos. Tras largas e intensas negociaciones se crea el Movimiento Ciudadano, coalición creada por algunos ciudadanos desencantados del PSOE e integrada por el Partido Cantonal y agrupaciones de independientes, entre ellas el PIMM. Consiguen la ansiada representación municipal con un concejal en las elecciones de 2003 y dos en las del año 2007.

El Partido Cantonal (PCAN) fue creado en 1976, con la intención de convertir a la comarca de Cartagena en provincia como respuesta a la marginación que se percibe por parte de un sector de la población, sobre todo en la ciudad, debida al centralismo de la capital murciana. Llegó a gobernar el municipio cartagenero en coalición con Alianza Popular como consecuencia de los resultados de las elecciones de 1987.

El MC se define también independiente en un documento interno del año 2008: "Movimiento Ciudadano es un partido político que pretende superar ideológicamente la arcaica concepción entre buenos y malos, rojos y azules, izquierdas y derechas". Creado para "recuperar y divulgar los rasgos de identidad de la comarca natural del Campo de Cartagena", propugna "la vertebración regional en provincias, comarcas, municipios y cualquier entidad administrativa adecuada que proporcione la mayor cota de autogobierno y participación ciudadana", para con ello "impulsar la participación activa de los ciudadanos en la vida política" y conseguir "una justa y proporcional distribución

de los presupuestos en función de las necesidades reales y el número de habitantes de los núcleos ciudadanos afectados”.

Pero el MC no logra arrebatarse la mayoría absoluta al Partido Popular en la Corporación cartagenera, que es el gran objetivo, para así convertirse en hipotética bisagra de la Corporación municipal. Esta situación aceleraría el proceso emancipador algarieño porque el papel del Ayuntamiento de Cartagena en el proceso de segregación se limita a emitir su opinión, favorable o desfavorable, mediante un informe que no es vinculante para el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Esta es la institución política que debe pronunciarse sobre la idoneidad o no de constituir un nuevo municipio. En todas las elecciones, bien bajo las siglas de PIMM o bajo las de MC, siempre se ha obtenido la mayoría en las mesas electorales de El Algar, lo que testimonia la opción mayoritaria de sus habitantes por la puesta en marcha de su propio municipio.

Esta es una singularidad del proceso algarieño puesto que, salvo el caso de La Manga del Mar Menor en la que se instituyó otro partido de carácter independiente, no se ha dado nunca en ningún proceso de segregación municipal en esta región la creación de un partido como brazo político de la misma.

1.3.4.2 Estrategia judicial: La Gestora Pro-Ayuntamiento

El movimiento pro-ayuntamiento de El Algar promovió la apertura de un expediente de segregación municipal para afrontar con éxito las exigencias que impone la legislación vigente. La legislación básica estatal de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local debe ser desarrollada por el legislador autonómico, así la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia establece en el art. 11.1 los siguientes requisitos para la alteración de los términos municipales destinada a crear nuevos municipios por segregación: “A) Existir núcleos de población totalmente diferenciados. B) Contar los municipios resultantes con el territorio y recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales. C) No comportar la segregación disminución de la calidad media de los servicios que se prestaban en el municipio”.

En coherencia con la voluntad del legislador estatal, la legislación autonómica de Murcia exige acreditar que la segregación comporta una mejora objetiva en la prestación de servicios en el nuevo municipio y trata de frenar la proliferación de los movimientos de segregación, proponiendo otras figuras infra-municipales como la Entidad Local Menor, institución que supone un importante grado de descentralización político-administrativo, sin dejar de depender del municipio matriz. Pero los segregacionistas algarieños señalan que la Comunidad debe adecuar el mapa de municipios a las nuevas realidades de pueblos emergentes, debido a su creciente volumen de población y dinamismo económico, frente a otros municipios existentes con decreciente número de habitantes e inferior nivel económico.

El expediente es promovido por la Gestora Pro-Ayuntamiento de Algar del Mar Menor que incluye a vecinos de El Algar, El Beal, Los Beatos, Los Urrutias y La Puebla, debiéndose pronunciar el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia tras la lectura de un informe del Ayuntamiento de Cartagena, mediante el cual se pronuncia sobre dicha cuestión y un informe del Consejo Jurídico de la Comunidad Autónoma. El ayuntamiento cartagenero se pronuncia en contra, mediante un texto más bien breve y sin entrar en mayores profundidades, siendo el pronunciamiento del Consejo Jurídico también desfavorable por incumplimiento de tres requisitos materiales de fondo: el número de habitantes mínimo en todos los núcleos de población que aprueben el proceso de segregación, la incorrecta delimitación territorial y no acreditar, suficientemente, que el nuevo municipio vaya a mejorar los servicios existentes.

Se rechaza el expediente por la falta de apoyo de la mayoría de los residentes en algunos núcleos de población que piden segregación pues, aunque en El Algar se logra un importante respaldo mediante las firmas del 84% de los ciudadanos con derecho a voto, en La Puebla sólo se alcanza el 41%, en El Carmolí el 40%, en Los Beatos 32%. Según la ley, todos los núcleos poblados deben superar el 50%. Ángel Sánchez, portavoz de los vecinos, afirma ante la prensa que en La Puebla se supera el 50%, pero los padrones municipales están mal confeccionados a propósito. Igualmente señalan los segregacionistas que el informe oficial estima que no se han recogido firmas de apoyo en Los Rosiques cuando ese poblado no está incluido en el proyecto de segregación (La Verdad 28-6-98). En cuanto a la incorrección en la delimitación territorial del nuevo municipio se señala que los vecinos proponen dejar un pasillo de cien metros entre la linde del futuro municipio algareño y el término unionense para permitir la continuidad territorial del municipio cartagenero, lo que resulta insuficiente para cumplir con el requisito legal.

Por otro lado, se declara la escasez de recursos económicos para el sostenimiento del futuro ayuntamiento. Tampoco se garantiza que vaya a mejorar los servicios existentes. Para los segregacionistas es difícil demostrar el futuro, sobre todo cuando la institución municipal cartagenera no facilita correctamente los datos económicos que la Gestora les demanda para la confección del expediente. Todo el estudio de viabilidad económica se ha realizado por estimación y sólo se puede acreditar la citada viabilidad por similitud con municipios de igual volumen de población e idénticas características socio-económicas. Así, exponen cómo los últimos municipios creados en la región gozan de una próspera situación como son los casos de Santomera y Los Alcázares o El Pilar de la Horadada, en la vecina provincia de Alicante.

Tras la denegación de la segregación municipal, el Gobierno Regional propone la creación de comisiones de estudio para resolver los problemas que tienen planteados los vecinos, así como el establecimiento de plazos temporales para la creación del nuevo municipio. Ofertan que mientras que se resuelven las insuficiencias del expediente se constituya una ELM (La Verdad 14-4-1998). Pero, finalmente, no se pusieron en marcha ninguna de estas

propuestas al romperse las negociaciones debido a que los representantes de los vecinos pospusieron su respuesta a una asamblea en la que aprobaron mayoritariamente rechazar la Entidad Local Menor propuesta. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia vino a respaldar la decisión política del Gobierno Regional.

La Ley de Régimen Local de la Región de Murcia es parca en el requisito identitario cultural, no así otras legislaciones regionales españolas que prestan más atención a esta cuestión como requisito para la creación de nuevos municipios. Así, en el caso andaluz, art. 8 de la Ley 7/1993, se señala unos mínimos de población para el núcleo o núcleos que deseen segregarse, unas distancias de separación y que cuenten con características tipificadoras de su identidad singular por razones históricas, sociales, económicas, geográficas, etc.

En Cataluña el art. 11 del Texto Refundido, establece que para delimitar municipios hay que tener en cuenta la existencia de valores históricos y tradicionales y la capacidad para la gestión de los servicios públicos que el ayuntamiento tiene a su cargo. Y el art. 15 de dicho texto exige que el nuevo municipio cuente con características relevantes de su propia identidad por razones históricas, sociales, económicas, geográficas o urbanísticas.

El art. 10 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León habla de una serie de circunstancias, entre ellas que se trate de uno o varios núcleos de población territorialmente diferenciados e históricamente consolidados.

Si observamos el caso aragonés, el art. 7 de la Ley de Régimen Local, dispone que se adapten los términos municipales a la realidad física, social y cultural de los núcleos de población, de forma que permitan la representación de una colectividad con conciencia de tal y con unos específicos valores históricos y tradicionales.

A pesar de la ausencia en la legislación murciana del concepto de identidad cultural podemos leer en la prensa que el Consejo de Cooperación Local rechaza la segregación pero sí reconoce que “existe una conciencia colectiva en El Algar” (La Opinión 13-6-1998)

1.3.4.3 Estrategia simbólica: La teatralización del discurso identitario

El movimiento algareño que estudiamos ha prestado gran atención al desarrollo de un discurso acerca de la identidad cultural local desarrollando toda una estrategia simbólica que la refuerce. La lucha política emprendida requiere una gran cohesión del grupo humano, por ello se ha de potenciar el sentimiento de pertenencia a la colectividad. El equipo dirigente propone nuevas fiestas que refuerzan la identidad rural distinta a la identidad urbana de Cartagena, cabecera de municipio.

Tal es el caso de la Fiesta de la Trashumancia en la que se rememora el pasado pecuario de la localidad, muy ligado a la llegada de la Patrona la Virgen

de Los Llanos, traída según la tradición oral por los pastores venidos desde tierras conquenses y albaceteñas. Los algareños sienten verdadera devoción por su imagen, dedicándole el día más grande de sus fiestas patronales cuando, a hombros de los feligreses, recorre algunas calles del pueblo entre entusiastas piropos alusivos a su belleza. Los vecinos celebran su vivir juntos que condensa y expresa la unidad del grupo, dramatizando festivamente, con la exaltación del nosotros local, la superación ilusa de las divisiones internas. Entendida la *comunitas*, según Víctor Turner, como comunidad de individuos iguales unidos fuertemente por su pertenencia colectiva y dirigida por líderes que encauzan ese potente sentimiento (TURNER, 1980). El mismo que se podía experimentar en las manifestaciones en apoyo del nuevo municipio desde la plaza del Hondo, en pleno centro urbano de la localidad, hasta la autovía que conduce a La Manga del Mar Menor.

La identidad se desarrolla frente a otro, localizado en otro lugar y se reformula constantemente para responder a las fuerzas externas percibidas como adversarias, regresando a un pasado esencializado como se procura con las Fiestas Medievales de la Jara. Uno de los actos de dichos festejos es la representación una obra teatral titulada “El rapto de las doncellas” escrita por Ángel Sánchez, máximo dirigente del movimiento por la autonomía local, en la que se rememoran los tristes episodios de los ataques de los berberiscos que robaban a los sufridos campesinos, secuestrándolos para obtener compensaciones económicas por su liberación. Creemos ver reproducida en esta ficción la violencia institucional del municipio cartagenero, es decir, los *Otros* que vienen de fuera para recaudar impuestos y no reinvertirlos en bienes y servicios en la localidad que, honradamente, trabaja para aportarlos. No sólo eso sino que, como aquellos piratas, exhiben su violencia represiva contra los manifestantes algareños que piden su propio ayuntamiento. Igualmente se formula que la sociedad algareña es periférica y dependiente de un centro dominador en lo político y explotador en lo económico.

Estas son las apreciaciones de quien firma el presente informe, que no la intención consciente de su autor, según nos confiesa en la entrevista que mantuvimos con motivo de la realización de este trabajo. La obra es representada por algunos actores de la compañía profesional *La Murga*, de Cartagena, y cuenta con un gran elenco de actores y actrices locales que no sólo interpretan un papel, sino que se representan a ellos mismos, a los espectadores, a las generaciones que les precedieron. El grupo dirigente de la segregación proporciona al resto de la ciudadanía marcos en los que ubicar sus recuerdos, la memoria colectiva de un pasado imaginado, porque es socialmente construido por su utilidad en la lucha presente. Estas nuevas elaboraciones rituales generan identidad local resultando imprescindibles para elaborar conciencia de pueblo, animando la propia lucha segregacionista.

Aparecen en un momento de alarma y respuesta a los retos por la pérdida de la homogeneidad grupal debido a que se difumina el concepto de pueblo tradicional por la creciente urbanización causada por un precio más asequible de la vivienda que en la ciudad. Este es un factor que atrae el asentamiento de numerosos ciudadanos de la comarca, jubilados europeos, que se suman al contingente de inmigrantes procedentes de Marruecos que trabajan en el

campo. En el horizonte, una proyectada macro urbanización con una edificación estimada de unas quince mil viviendas que supone un golpe letal a la convivencia vecinal tradicional. Así lo corrobora un estudio sobre rituales de identidad revitalizados realizado en pueblos de la Sierra de Madrid entre los años 1978 y 1991: “He afirmado ya en alguna ocasión en este trabajo, que las revitalizaciones van siempre acompañadas de un crecimiento de población, junto a un desarrollo económico, bastante rápidos ambos” (JIMENO, 2002: 162)

En este estudio madrileño todo el entramado simbólico gira en torno a la protesta por la desaparición de uno de los animales característicos de la vida productiva serrana: la vaca. En el caso algareño sobre la cabaña ovina. También el nacionalismo vasco ha construido una identidad vasca basada en el pasado rural, Arcadia mítica y preindustrial, anterior a la llegada contaminante de la Modernidad y de los inmigrantes. Dentro de la estrategia simbólica situamos el uso de la historia por parte del movimiento algareño al divulgar la existencia de una experiencia de municipalidad, el mayor símbolo de reconocimiento grupal desde el ámbito institucional, aunque por escaso periodo de tiempo. En efecto, su existencia fue efímera, tan solo el año 1821, dentro del periodo conocido como Trienio Liberal (1820-1823).

El sentido de la identidad es entendido como continuidad en el tiempo, vinculándose con los antepasados en las mismas aspiraciones y sintiendo los mismos problemas como si fuese la reivindicación de un ayuntamiento algo que forma parte de la misma naturaleza del ser algareño, adquiriendo dimensiones de necesidad histórica. Como podemos comprobar, el conocimiento histórico está socialmente condicionado al no escapar de las influencias del poder que se establecen en la sociedad. La historiografía adopta la posición de justificación cuando el *statu quo* se considera inmutable, o bien lo cuestiona por transitorio. Es decir, la historia-justificación defiende el mantenimiento del discurso del poder y la historia-crítica la transformación de la realidad por injusta (GILLY, 1980). Es sabido que todos los regímenes políticos cuentan con sus historiadores oficiales que se encargan de construir interpretaciones conformes a la perspectiva de los intereses del poder establecido. También muchos movimientos populares cuentan con los suyos, como es el caso algareño, quienes, en un ejercicio de militancia, defienden que otra realidad es posible, pues la historia es un instrumento educativo de liberación que desde las experiencias del pasado puede iluminar el futuro. Las cosas no fueron siempre igual y pueden cambiar.

La violencia es una expresión simbólica de la lucha algareña y de su rechazo a la subordinación con respecto al municipio cartagenero: la quema de la Oficina Municipal de Información y Tramitación Administrativa (OMITA) como símbolo de la *ocupación* municipal cartagenera y el llamado *Sitio de la sangre*, el espacio donde fue derramada sangre de manifestantes algareños agredidos por las fuerzas antidisturbios enviadas por el Delegado del Gobierno. Hasta ese lugar, simbólicamente construido por un episodio excepcional que consagra la vitalidad del grupo, se marchó en manifestación para depositar en el suelo la bandera algareña y cinco rosas que representaban los cinco núcleos de población incorporados al proyecto de segregación. La sangre que simboliza

los valores solidarios a los que se asocia todo lo que es bello, noble, generoso y elevado, la sangre vehículo de vida, la que derramaron los mártires cristianos, emerge aquí con fuerza, es decir, la sangre como semilla de la victoria final (CHEVALIER y GHEERBRANT, 1993).

1.3.5. Describir las influencias del nacionalismo.

Otro objetivo que me propongo es mostrar como a imitación del nacionalismo, fuerza hegemónica en algunas Comunidades Autónomas españolas, el movimiento algareño utiliza la historia y la cultura tradicional, es decir, elementos simbólicos de la comunidad local para obtener el objetivo político de lograr su autogobierno, pues a imitación de aquellos que señalan que toda nación tiene derecho a alcanzar el *status* de estado independiente, estos afirman: “Un pueblo, un ayuntamiento”. Por ello, me propongo como objetivo analizar si la política española, más concretamente las acciones de los partidos políticos nacionalistas han servido como marco cognitivo a movimientos locales como es el caso que nos ocupa.

1.3.6. Conocer la práctica social para orientar la acción

No era en un principio el tema “Identidad local y acción política: El movimiento pro-ayuntamiento de El Algar” el elegido para esta investigación, porque entendía que era un asunto que directamente me concernía por mi militancia en el movimiento vecinal a favor de la descentralización de las pedanías y diputaciones rurales. Entendía que como científico social debía de evitar un objeto de conocimiento tan próximo a mis inquietudes en aras de la pretendida y falsa neutralidad ideológico-política.

El conocimiento de la estrategia investigadora Investigación-Acción Participativa (IAP) a través del curso de doctorado impartido por el profesor Montes del Castillo supuso un hondo revulsivo en mi concepción de la tesis, decidiendo finalmente que no existe, evidentemente, la asepsia ideológica en las ciencias sociales. Opté por convertirme en un investigador militante a favor de una causa popular que conocía bien por diversos motivos. El Algar se ubica a unos nueve kilómetros de mi lugar de residencia, he participado conjuntamente con dirigentes vecinales algareños en reuniones de *Tierra Nueva* la coordinadora de asociaciones de vecinos de los pueblos de la zona norte de Cartagena, asistí a varias manifestaciones y asambleas a favor de la creación de un ayuntamiento en esa población y había seguido el conflicto por los medios de comunicación.

Pienso que las ciencias sociales, especialmente la antropología, pueden contribuir a analizar la situación que atraviesa el movimiento pro-ayuntamiento al tiempo que puede ayudar a ofertar algunas pistas que orienten la acción. Por ello, en el último capítulo del presente estudio propongo una serie de medidas que podría adoptar el movimiento descentralizador para contribuir a un mayor éxito de sus pretensiones políticas. Pero más me seducía aún que la propuesta de la IAP sitúa al colectivo con el que se trabaja como el principal recurso metodológico del mismo para reflexionar sobre sus acciones, para que las proyecte y las evalúe para lograr el objetivo propuesto. Esta exigencia me ha

llevado a trasladar capítulos de este trabajo a personas involucradas en el movimiento para su revisión y discusión, así como la organización de un grupo de discusión entre significativos líderes algareños para abordar acciones de futuro. También a formar parte de la Ejecutiva de la coalición MC para trasladar las propuestas de los algareños y de otros colectivos procedentes de la ruralía cartagenera.

1.3.7. Proponer el debate político regional

Se concretaría en mi deseo de aportar datos para el debate político regional y, en la medida de mis posibilidades, alternativas a la situación murciana que podríamos calificar de latifundismo municipal como revelan algunos datos del Registro de Entidades Locales de la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administración Pública en los que contrastan los 29 Km² de superficie media de los términos municipales del País Vasco o los 34 de Cantabria frente a los 251 de la Comunidad de Murcia. Igualmente expresivo es el número de 45 municipios en nuestra provincia frente a los 311 de Barcelona o los 291 de Zaragoza, o si confrontamos la población media de los municipios, que en Castilla y León es de 1.117 habitantes, en La Rioja de 1.730, con los 29.683 de Murcia, según la web consultada de la asociación cultural *Jarique*.

Deseo con esta investigación aportar, en la medida de mis modestas posibilidades, alternativas a la situación de la región murciana en la que se vienen dando movimientos que demandan una mayor descentralización de las pedanías. Existe un debate político en la región murciana sobre la creación de nuevos municipios y otras figuras político-administrativas como la comarca y la ELM. Participan en él los partidos políticos, diversos colectivos sociales e intelectuales. Pero, no sólo está presente en los medios de comunicación o en la producción bibliográfica, sino que ha llegado hasta la Comisión para la eventual Reforma del Estatuto de Autonomía de la Asamblea Regional.

Los movimientos a favor de la creación de nuevos municipios han estado presentes en nuestra comunidad autónoma desde la etapa de la transición democrática, aunque no fueron excepción durante el franquismo como demuestra la constitución del municipio de Puerto Lumbreras en 1958 y la de Santomera, que logra su objetivo de separarse de Murcia en 1979, ya en democracia. Pero no cabe duda que el régimen de libertades que consagra la Constitución de 1978 supone un importante revulsivo a estos movimientos ciudadanos reivindicativos de nuevos espacios de poder como lo demuestran distintos intentos de dispar intensidad en localidades pertenecientes al municipio murciano como El Palmar, Alquerías, El Raal, La Alberca; en Lorca Almedricos y en Cartagena El Algar, Pozo-Estrecho, La Manga del Mar Menor o La Palma.

La profesora Pérez Picazo señala, en el Informe del Foro Ciudadano, que esta región articuló su espacio a partir del municipio como instancia de poder fundamental, contando con grandes términos jurisdiccionales de extensión coincidente con la comarca circundante como son los casos de Lorca, Murcia y Cartagena. Una consecuencia de esta situación, es que la región se constituirá

por una agregación de municipios sin un sentido de identidad regional y la otra consecuencia será la insuficiencia de instituciones que vertebran los intereses de los campesinos, el grupo social más numeroso hasta la mitad del siglo XX, fecha relativamente reciente. El proyecto liberal progresista que arranca con la Constitución de 1812 no llega a fraguar en la consolidación de los municipios que se inician, salvo algunos casos como San Javier, San Pedro del Pinatar o Torre-Pacheco, con lo cual no se debilita el poder oligárquico que representan los grandes propietarios rurales ni tampoco los campesinos acceden al ejercicio de la ciudadanía.

Por todo ello, grandes masas de población que habitan en las pedanías quedan alejadas de la participación política sufriendo la sociedad civil “un golpe de muerte.” Dato altamente significativo es que la extensión media de los términos municipales en la región es de 215,41 km² frente a la media española que es de 62,7km², es decir, la triplica (PÉREZ PICAZO, 2006:22). Otros historiadores murcianos como Francisco Chacón y Rafael Fresneda, advierten igualmente de esta problemática distribución del poder local en el territorio, lo que impide ejercer el autogobierno por parte de los ciudadanos mediante la institución municipal como “unidad político-administrativa estable y básica para ofrecer servicios y posibilidades de desarrollo individual y colectivo” (CHACÓN y FRESNEDA, 2002:12)

No es cuestión baladí que todos estos autores reiteren que estos macro-ayuntamientos hayan impedido la generación de la identidad regional murciana. Ciertamente son muchas las reflexiones sobre la débil identidad murciana que la interpretan en la misma clave, aunque no sea la única causa: “la identidad regional murciana se disuelve y difumina en las identidades locales. En la región de Murcia las identidades locales juegan un papel decisivo en los actores sociales que afirman antes su pertenencia a Cartagena, Moratalla o a Jumilla, que a la región de Murcia” (MONTES DEL CASTILLO, 2003: 165). Es el caso algareño un buen ejemplo de estas querencias autonomistas, porque un algareño es primero algareño, luego cartagenero y murciano y la consecución del *status* de municipio supondría el reconocimiento institucional de esta realidad cultural.

El Foro Ciudadano de la Región, asociación cívica de izquierdas creada para promover el debate público y la participación ciudadana, reconoce esta cuestión como un problema prioritario a resolver políticamente en la Comunidad Autónoma de Murcia, invitando a: “Una política territorial de articulación comarcal y de creación de nuevas entidades locales (desde nuevos ayuntamientos, a partir de algunas de las actuales pedanías, hasta entidades sub-municipales), para garantizar tanto la mejora de los servicios públicos mancomunados como la descentralización de los grandes municipios y unos mayores niveles de autogobierno democrático por parte de los vecinos”. (FORO CIUDADANO DE LA REGIÓN DE MURCIA, 2008: 154)

El Foro compareció ante la Comisión de la Asamblea Regional para la Reforma del Estatuto de la Comunidad de Murcia abogando por la necesidad de proceder a la descentralización y la comarcalización de la región, al tiempo que señala el conflicto entre dos procesos, de un lado, la concentración

demográfica en los grandes núcleos urbanos de Murcia, Cartagena y Lorca, y “por otro la tendencia de algunas pedanías a reclamar su segregación y su constitución como nuevos municipios”, según consultamos en la web del Foro Ciudadano de la Región de Murcia.

Otro colectivo, la Coordinadora Regional de Pueblos por la Descentralización, llevó ante esta misma Comisión el fenómeno de los movimientos a favor de nuevos ayuntamientos. En este colectivo se hallan representadas asociaciones que trabajan por la constitución de nuevos ayuntamientos y entidades locales menores: El Palmar, Alquerías, La Alberca, El Algar, La Palma, La Manga del Mar Menor y Pozo-Estrecho. En su exposición denunciaron que, a pesar del contenido del artículo 3.2 del Estatuto de Autonomía en el que se define que la Comunidad se organiza territorialmente en municipios y comarcas, transcurridos más de veinte años de vigencia estatutaria no se han creado ni comarcas ni un solo municipio, cuando la realidad demuestra que su creación es positiva para el bienestar de los ciudadanos asentados en su territorio, sobre todo si nos atenemos a las últimas experiencias habidas en la región. Murcia es la tercera provincia con menor número de municipios, algunos de los cuales se encuentran entre los diez más extensos del Estado. Las provincias próximas de Almería y Alicante nos duplican y hasta triplican en el número de municipios. Señalan los integrantes de la citada coordinadora que en proporción al número total de municipios en España, unos 8000, a nuestra Comunidad le corresponderían casi 200, aunque ese nos es ni mucho menos el objetivo perseguido.

Así mismo, ascienden a 4000 las Entidades Locales Menores existentes en todo el territorio nacional, mientras Murcia no cuenta con ninguna cuando la Ley Regional de Régimen Local lo posibilita. Critican los representantes de la Coordinadora de los Pueblos por la Descentralización, que a la luz de estos datos, el centralismo existente en la región impregna hasta su propio nombre, pues el prestigioso historiador Jover Zamora es partidario de otra denominación, ya que Murcia es sólo una parte que nombra al todo.

Se aportan otros motivos para la constitución de nuevas instituciones municipales como, por ejemplo, hacer que la toma de decisiones sea lo más cercana al ciudadano, es decir, promoviendo la participación ciudadana para profundizar en la democracia. Por ello se debe aplicar el principio de subsidiariedad, vigente en la Unión Europea, que consiste en que aquellas competencias y funciones que puedan ser realizadas de forma efectiva en un nivel inferior no sean asumidas por el escalón superior.

Se apela a la igualdad de todos los ciudadanos al acceso a los servicios públicos y a la corrección de las desigualdades territoriales como principio básico de nuestro sistema jurídico. Por ello, denuncian el incumplimiento de varios artículos del Estatuto de Autonomía debido a las desatenciones que sufren las pedanías. Advierten que las Administraciones Locales no facilitan aquellos datos públicos que les requieren las asociaciones gestoras de nuevos municipios, por ello solicitan que, por mandato estatutario, las Administraciones Públicas los faciliten a ciudadanos y a aquellas organizaciones sociales que los

demanden, con los límites establecidos por la protección de datos personales y por razones de seguridad.

En los turnos de contestación tomó la palabra Teresa Rosique, portavoz del grupo parlamentario socialista, para comentar que su partido contempla como necesidad la creación de nuevos municipios para mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, elevando su calidad de vida, al tiempo que instaba a acabar con el abandono secular de las pedanías. Ella conoce personalmente algún caso de estas demandas ciudadanas.

Por su parte, el representante de Izquierda Unida, Cayetano Jaime Moltó, señaló que el discurso mantenido por la Coordinadora se viene planteando desde hace ya mucho tiempo en la región y que le parece un síntoma de gravedad que se esté reivindicando el cumplimiento de una ley, la Ley de Régimen Local de la Comunidad Autónoma. La cercanía de la Administración al administrado hará que se mejoren los servicios debido a un mayor conocimiento de la realidad y a la capacidad de autoorganización ciudadana.

La Sra. Nicolás Martínez, del Partido Popular, expresó su acuerdo con la propuesta de facilitar los datos a las gestoras para la confección de los expedientes de segregación. También con la mejora de los servicios públicos y acceso a los mismos por parte de todos los ciudadanos, poniendo como ejemplo de ello la puesta en marcha de Juntas Vecinales en los grandes municipios de la región como figuras que acercan la Administración municipal a los habitantes de la pedanías. Esta información, correspondiente a la comparecencia nº 23 ante la Comisión Especial del Estatuto de Autonomía de Murcia, de Sánchez Conesa, representante de la Coordinadora Regional de Pueblos por la Descentralización, la hemos consultado en la web *Jarique*.

En la actualidad el Gobierno Regional debe pronunciarse ante el expediente de segregación de El Palmar y están recogiendo firmas ante notario entre los vecinos de Pozo-Estrecho y de La Palma que avalen los expedientes confeccionados por las asociaciones Pro-Ayuntamiento de ambas localidades.

Una vez que nos hemos aproximado a la delimitación del objeto de estudio, la orientación teórica de la investigación y especificados los objetivos que nos trazamos, es preciso elaborar un plan o diseño que guíe el proceso de recogida, análisis e interpretación de los datos recabados. Precisamente en el siguiente capítulo trataremos la cuestión metodológica, es decir, los métodos y técnicas empleadas en el proceso de investigación que nos facilitan esa labor.

1.3.8. Elaborar un argumentario sobre la segregación municipal

El argumentario recogerá aquellos argumentos a favor de la misma y también otros que sugieran lo contrario. Esta tarea puede contribuir a clarificar en algo el debate suscitado.

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA Y PROCESO DE LA
INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA Y PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Introducción: La Investigación-Acción Participativa

Una vez expuesto el planteamiento de la investigación con la delimitación del objeto a analizar, la orientación teórica que pretendemos seguir y los objetivos y finalidades que nos trazamos, nos introducimos en la metodología. Para ello, dedicamos el presente capítulo a los métodos y técnicas seguidas para recoger, guardar, seleccionar, analizar y presentar las informaciones obtenidas a lo largo del proceso investigador en el campo de estudio. Antes de entrar en materia, creo conveniente explicar en esta introducción que el conocimiento de la estrategia investigadora Investigación Acción Participativa (IAP) ha orientado e inspirado, en gran medida, el presente trabajo. De ahí que relate en qué consiste y en qué modo influye en la metodología y finalidad del proyecto de investigación propuesto.

El término Investigación-Acción fue acuñado en 1944 por Kart Lewin, fundador de la psicología social, para describir una forma de investigación que relacionara la experimentación de las ciencias sociales con programas de acción social que trataran de resolver problemas sociales (LEWIN, 1992). Este planteamiento entraba en contradicción con la tradicional separación entre producción de conocimiento y su aplicación práctica que han desarrollado científicos sociales y administradores, técnicos sociales o militantes. Es decir, llevado al terreno de la antropología, no sería ciencia pura ni tampoco mera aplicación de conocimiento porque el antropólogo debe participar por igual en la producción de ciencia y en la práctica social.

El científico social desea ayudar a un colectivo de personas en la solución de sus problemas al tiempo que pretende hacer avanzar su conocimiento y el de la ciencia social. No sólo espera que se beneficie la comunidad estudiada, sino que desea que la generación de nuevos conocimientos ayude a otros colectivos sociales. Reside ahí, precisamente, su justificación y su grandeza moral porque el objetivo de la IAP es lograr una sociedad más justa donde las personas alcancen bienestar material y derechos socio-políticos. Se trata de apoyar a gentes de la base social, sin poder político ni grandes medios económicos, para que cambien ellos mismos su realidad social, logrando una vida más humana.

El sociólogo Fals Borda definió la IAP como “contradiscurso” al surgir en el Tercer Mundo en oposición al discurso desarrollista occidental que defiende a los países explotadores. Este contradiscurso propone la elaboración de un discurso alternativo por parte de los explotados que les permita articular sus opciones políticas, sociales y económicas (GABARRÓN y HERNANDEZ, 1994). En efecto, los llamados países en vías de desarrollo, como son en gran parte los pertenecientes a Latinoamérica, han sido fructíferos en experiencias y debates teóricos, lo que ha servido para generar conciencia crítica y proporcionar poder a los grupos populares que carecen de él. Aunque se exprese esta estrategia investigadora en gran diversidad de planteamientos teóricos y metodológicos.

“La IAP busca dar poder a la gente, pero no únicamente en el sentido de una mayor capacitación psicológica, sino más bien de obtener un poder político con el fin de llevar a cabo el cambio social necesario. Esto constituye un objetivo de largo plazo y no podrá ser alcanzado en uno o dos proyectos con periodos limitados, pero es el horizonte hacia el cual conduce la lógica del IAP” (PARK, 1992:139-140).

Como acabamos de leer todo investigador debe ser humilde porque la finalidad es ambiciosa. Por ello, se deben priorizar los objetivos a corto, medio o largo plazo y valorar los obstáculos, las dificultades y los recursos de que se disponen. Pero este tipo de proyectos cuenta con un arma poderosa: los ciudadanos comprometidos que aportan sus experiencias y conocimientos extraídos de la praxis y que están dispuestos a llegar colectivamente a la solución de sus problemas con la colaboración del investigador-militante.

2.1.1 Investigación-Acción Participativa en El Algar

Descubrí la estrategia investigadora Investigación-Acción en el curso de doctorado impartido por el profesor Ángel Montes del Castillo y en la lectura de una de sus obras (MONTES DEL CASTILLO, 1989). Comprendí que podía serme de gran utilidad para la confección de este proyecto de investigación, destinado a conocer científicamente mi propia actividad de militante y producir conocimientos para la acción social del movimiento al que pertenezco. Por ello, me sedujo que en la IAP los investigados formen parte de las investigaciones, que a los actores sociales se les haga participar en el proceso investigador y en la acción social. La investigación ya es, en sí misma, una forma de praxis social porque genera una determinada interpretación de los hechos sociales y porque se orienta al cambio social, es decir, se busca conocer la realidad para transformarla al poner el conocimiento al servicio de los intereses populares.

La Investigación-Acción se origina en la propia comunidad que es quien define el problema que tiene planteado. En el caso que nos ocupa, es la situación de dependencia político-administrativa de la localidad de El Algar con respecto al Ayuntamiento de Cartagena. Este problema se analiza con el propósito de resolverlo. Sin embargo, en este caso la iniciativa ha surgido del investigador social y no del colectivo social. Cuento, por tanto, con la aquiescencia de los que van a ser investigados porque entienden la proximidad ideológica que señalábamos y porque ellos mismos van a tomar parte de la investigación con la esperanza de que les será de alguna utilidad.

Mi participación desde hace años en el movimiento vecinal de la comarca apoyando el debate sobre la descentralización que reivindica, fundamentalmente, la creación de Entidades Locales Menores y nuevos municipios, genera una relación de horizontalidad imprescindible para el desarrollo de esta estrategia investigadora. Junto a los componentes del movimiento algareño, investigamos conjuntamente mediante el diálogo por medio de las entrevistas desarrolladas, en las que tratamos de explicar la génesis y el desarrollo del movimiento, sus aciertos y sus errores, el análisis crítico de las estrategias seguidas y cómo orientar la acción futura.

Entiendo que no queda ahí mi compromiso con esta estrategia llamada IAP, sino que pretendo promover la creación de un grupo de discusión para obtener, intercambiar y contrastar información entre los principales líderes del Movimiento Pro-Ayuntamiento, directivos de asociaciones y personas de una especial relevancia dentro de la comunidad local. Esta reunión resulta necesaria porque posibilita la participación de las personas involucradas con los objetivos de mejorar el conocimiento de todos los participantes de la realidad social, sirviendo para confrontar sus posturas que en muchos casos son divergentes. También servirá para alcanzar acuerdos que permitan trazar líneas de acción futura del movimiento vecinal algareño. En cualquier caso, no se trata de suscribir una mera declaración de buenas intenciones. Este encuentro deberá repetirse en un plazo de tiempo a determinar por los participantes para realizar un seguimiento de los acuerdos y compromisos adoptados.

Los contenidos de estos encuentros serán difundidos entre la población mediante distintos medios como puedan ser la entrega de hojas informativas a domicilio, la convocatoria de una asamblea o mediante la realización de unas jornadas de estudio para que la información y el debate celebrado sea socializado de la manera más sencilla, clara y amplia posible. Así mismo, se les presentará a los integrantes de este grupo de discusión un informe preliminar de esta tesis para ser sometida a discusión, análisis y crítica antes de su redacción final.

En este trabajo de investigación social trato de ejercer la ciudadanía responsable en unos momentos en que el espacio público se reduce cada vez más, pues pasamos por él como de puntillas, ante el avance del espacio privado en el que somos meros espectadores y consumidores.

2.2 El proceso de investigación: métodos y técnicas

Definimos la metodología como el proceso de investigación que sigue un plan de trabajo y finaliza con la escritura de un informe, es decir, nos referimos a toda una estructura de procedimientos que permiten al investigador conseguir información para producir conocimiento científico. Precisamente, por etnografía solemos entender dicho proceso metodológico, distintivo de la antropología social, aunque se ha extendido a otras ciencias sociales (VELASCO y DIAZ DE RADA, 2006: 17-18).

Veremos en qué consiste el trabajo de campo, método que permite acceder al conocimiento del contexto sin el cual el texto o discurso nativo queda empobrecido. Las relaciones humanas previas a la propia labor investigadora, me han facilitado el acceso al campo de estudio. Entre ellas, destaco las relaciones con determinados dirigentes vecinales debidas a mi propia participación en el movimiento social que se muestra a favor de la descentralización de las pedanías.

Así mismo, entre las técnicas de recogida de datos que hemos desplegado, están la observación participante llevada a cabo en reuniones, asambleas, festejos, acontecimientos cotidianos, etc.; las entrevistas

etnográficas, muchas de las cuales han sido desarrolladas en profundidad con los dirigentes del movimiento ciudadano algareño para conocer sus trayectorias vitales y sus motivaciones; la asamblea participante mediante la cual los investigados forman parte de la investigación; la investigación documental y archivística llevada a cabo con documentos históricos, con la prensa a la que hemos aplicado el Análisis de Contenido, con obras de carácter histórico o literario sobre El Algar, con documentos oficiales y con imágenes, sobre todo fotografías sobre acontecimientos locales como las movilizaciones a favor de un nuevo municipio.

Todo este proceso investigador tiene sentido si se logra encontrar el hilo argumental que mueve las vidas militantes de nuestros entrevistados y observados actores, en un proceso que va desde el discurso autóctono a la disciplina antropológica, en recorrido continuo de ida y vuelta.

2.3 El trabajo de campo, método distintivo de la antropología

El trabajo de campo no agota la etnografía pero es rasgo identitario de la antropología, *situación* metodológica en la que la presencia del investigador en el terreno a estudiar, permite recibir impactos de acontecimientos, comportamientos, actitudes que nos facilitan el acercamiento a la pretendida verdad, aunque no la garantice. En efecto, es un poderoso instrumento para conocer una determinada cultura, porque no basta la distancia aséptica del científico sino, que hay que contemplarla con la racionalidad y la emoción de quien la vive, tomándola como un todo sin aislar determinadas conductas del contexto en el que se desarrollan.

No hay mejor estrategia para conocer a un grupo humano que sumergirse en la trama de relaciones sociales que lo conforman desde la extraña habilidad de ser próximo a ellos, pero al mismo tiempo con la suficiente distancia que permita la observación participante. Es necesaria la presencia del investigador en el campo, en la escena del observador pero sin alterar, con su presencia, el desarrollo de la acción del colectivo que se estudia, aunque esa presencia constituya en sí misma una determinada acción social modificadora. En cualquier caso, la observación participante implica unas relaciones de igualdad propiciadoras del intercambio de información sobre lo que el grupo experimenta. Para ello se deben dar unas mínimas condiciones de empatía y confianza, fruto de la convivencia que da el que los miembros del grupo te consideren persona próxima a su comunidad de intereses.

En el caso concreto del estudio que abordamos, con muchos de mis informantes existía un ambiente de mutua confianza porque he trabajado con algunos de ellos desde hace años dentro del movimiento vecinal de la comarca o por el hecho de interesarme por sus inquietudes sociales y por sus opiniones, de las que deseo aprender o extraer conclusiones. Creo que me percibían como miembro de su comunidad moral, vecino de un pueblo a escasos nueve kilómetros de distancia del suyo y con idénticos problemas y proyectos de autonomía local. He tenido presente que la inmersión de Evans-Pritchard entre los pastores nuer sólo fue satisfactoriamente productiva cuando se convirtió él

mismo en pastor (EVANS-PRITCHARD, 1997). Aunque saben claramente que realizan un trabajo científico y ellos son sujetos de estudio.

El trabajo de campo es básicamente la observación y la entrevista, dos técnicas empleadas en el presente trabajo. La primera, permite el discurso *propio* del investigador, correspondiente a la categoría *etic* que basa la racionalidad de su discurso fuera de un sistema y se desarrolla con mi participación en reuniones, asambleas y manifestaciones del movimiento segregacionista, del PIMM, brazo político de la segregación y de la coalición MC en la que se integró dicho partido. Las entrevistas proporcionan discurso *ajeno*, categoría *emic*, que basa su racionalidad dentro de un sistema particular y han sido las mantenidas con dirigentes de la asociación de vecinos, del movimiento autonomista, opositores al mismo y personalidades destacadas de la comunidad algaraya o de la política regional, aunque los profesores Honorio Velasco y Ángel Díaz de Rada advierten que las categorías “propio” y “ajeno” pueden ser inversamente atribuidas (VELASCO y DIAZ DE RADA, 2006: 34-35).

2.3.1 Acceso y relaciones de campo

El conocimiento previo al trabajo de investigación que tenía de algunas personas relevantes del movimiento de autonomía algaraya, me ha facilitado positivamente las relaciones sociales necesarias para desarrollar el plan investigador trazado. Un movimiento en *bola de nieve*, en el que muchos de mis entrevistados me iban sugiriendo otros nombres de personas susceptibles de ser entrevistadas. En otros casos, era yo mismo quien suscitaba las propuestas de nuevos entrevistados que han ido ensanchando los contactos para la investigación. Todo ello ha sido un proceso facilitado por mi propio compromiso con el movimiento de descentralización, por lo que deduzco que ellos han visto en la investigación que ahora presentamos una posibilidad de difundir a la comunidad universitaria y, posiblemente al público en general, sus prácticas y sus propuestas. Tan sólo en un caso mi interlocutor me manifestó una cierta incomodidad por la presencia de la grabadora que se disipó al instante, aunque le ofrecí la posibilidad de que conversáramos sin registrar la entrevista.

Pero lo asombroso ha sido el alto grado de sinceridad que han mostrado todos, incluso aquellos a los que conocía por primera vez. Los encuentros se producían el día, la hora y en el local que ellos fijaban, en la mayoría de los casos en bares de El Algar, ante una taza de café y en un ambiente relajado. Cinco de ellas se produjeron en los domicilios particulares de los entrevistados y otras dos en sus despachos profesionales.

En realidad, la observación participante comenzó hace unos catorce años atrás, con mi participación en manifestaciones de protesta y en reuniones celebradas por representantes de asociaciones de vecinos y asociaciones gestoras de segregaciones municipales de la región de Murcia, en las que tomaban parte líderes algarayos. Una vez emprendida la presente investigación he participado en reuniones del partido político local PIMM y de la

coalición electoral MC, actos festivos, procesiones, romerías y visitas a su teatro, colegios y centro de salud.

Creemos que no sólo hay que estar presentes en actos trascendentales o realizando entrevistas a personas relevantes, sino que se debe prestar atención a las experiencias cotidianas, a los detalles que se observan en una misa, en un bar, en el centro de salud, entre los grupos de inmigrantes que charlan en la plaza, las miradas que se cruzan en una reunión, las charlas de pasillo, a los datos que te aportan profesionales que ejercen el magisterio o la medicina en El Algar o a los comentarios que te hacen antiguos vecinos que dejaron el pueblo hace años. En todas esas circunstancias de vida diaria se construye la trama cultural de una colectividad humana.

2.3.2 Elección de la comunidad de estudio

Elegí el caso algarieño porque entiendo que es paradigmático de todos los movimientos segregacionistas que se han dado en la región de Murcia. Concorre no sólo el trabajo de una asociación promotora de un expediente de segregación municipal, sino también la creación de un partido político propio, articulando, además, toda una amplia red de asociaciones y colectivos locales a favor de esta causa: asociación de vecinos, de mujeres, asociación cultural, parroquia, colegio público, banda de tambores y cornetas, emisora ilegal de radio, etc.

Han sido capaces de generar fiestas de carácter histórico para dar a conocer la historia local como las Fiestas Históricas de la Jara o la Fiesta de la Trashumancia, obras teatrales como *El rapto de las doncellas*, desarrollando además, todo un amplio repertorio de elementos simbólicos como bandera, lemas, nueva toponimia simbólica como el denominado *Sitio de la sangre*, manifiestos, emisora de radio, publicaciones, manifestaciones públicas a favor de la constitución del municipio Algar del Mar Menor, acciones violentas como el tapiado de la puerta de acceso a unas dependencias municipales situadas en El Algar y su posterior quema, etc. Toda esta amplitud de iniciativas emprendidas, provocan en el investigador el suficiente extrañamiento para emprender este proyecto de investigación en un viaje *de ida y vuelta* entre su propia realidad local y la realidad algarieña.

2.4 Las técnicas de recogida de datos

La realidad social es compleja y en muchos casos difícil de conocer por las múltiples dimensiones que presenta a los ojos del investigador, quien tiene mucho de seguidor de las huellas que va dejando tras de sí el grupo humano que se desea conocer. Hemos empleado técnicas de búsqueda y recogida de datos relevantes como son la observación participante, las entrevistas etnográficas, la asamblea participativa, la investigación documental y archivística y el análisis de contenido de las principales noticias aparecidas en la prensa regional con motivo de las movilizaciones y negociaciones políticas sobre la constitución de un nuevo municipio en El Algar. Con el uso de estas herramientas de producción de conocimiento, trataremos de dar respuesta, del

modo más coherente y adecuado, a los interrogantes planteados, aproximándonos a la descripción, explicación e interpretación de las creencias, ideologías, valores y estrategias del movimiento pro-ayuntamiento algareño.

2.4.1 La observación participante

Toda observación es una forma de experiencia del mundo, pero aquí no nos estamos refiriendo a la mera contemplación de acontecimientos que suceden a nuestro alrededor, sino a la observación científica, pues la observación participante, es un método clave de la antropología que consiste en tomar parte en los hechos que se observan, describen y analizan (KOTTAK, 2007: 25). Esto es algo que vengo realizando desde hace unos quince años con respecto al presente objeto de estudio, manifestado en mi participación en reuniones, asambleas, fiestas, entrevistas con los principales actores de la segregación y con otros vecinos. Incluso fui pregonero de sus fiestas patronales en el año 2005.

Mediante la observación participante trabajamos sobre el terreno de la vida cotidiana para acumular un *corpus* de información etnográfica que nos permita elaborar conocimiento antropológico sobre el problema que estudiamos. Observamos para participar y participamos para observar, los dos procesos se alimentan mutuamente y al convivir y participar con los actores en las situaciones que observamos, tenemos no sólo sus discursos sino el mejor acceso a su contexto (SANMARTÍN, 2003: 55).

Lograr la aceptación del grupo es una condición importante para llevar a cabo la observación participante. Malinowski comenzó visitando e intercambiando regalos con los trobriandeses para conseguirla (MALINOWSKI, 1995). Pero no se puede observar sin un conocimiento teórico, sin un planteamiento de los problemas que se pretenden resolver y sin explicitar las hipótesis.

La observación participante es una de las técnicas más características del trabajo de campo, marca la diferencia con otras disciplinas, pues es rasgo conformador de la propia antropología. Pero no nos quedamos ahí, queremos avanzar con el empleo de la asamblea participativa que implica un cuestionamiento de la relación sujeto-objeto, de las perspectivas *emic/etic*, de la teoría y la práctica (MONTES, 1989:41). De todas las técnicas que se puedan utilizar la asamblea participativa es la que mejor define, en mi opinión, a la estrategia de la Investigación-Acción.

2.4.2 La entrevista etnográfica

La entrevista etnográfica es una fuente oral mediante la cual tratamos de formular las preguntas adecuadas que guíen provechosamente la conversación con nuestro entrevistado, cuyas respuestas nos dotan de un valioso fondo documental. Estos documentos generados nos permiten encontrar muchas de las respuestas que tratamos de hallar con la investigación puesta en marcha. Tenemos que aprovechar que ellos, nuestros informantes, llevan muchos años y, en algunos casos, toda una vida, dedicados a la causa algareña. Y eso es

una ventaja que no se puede desperdiciar, pues a través de sus discursos podemos analizar la construcción de la ideología segregacionista, las razones de su génesis y su desarrollo posterior. En definitiva, a través de entrevistas realizadas a veintitrés ciudadanos, la mayoría están o han estado estrechamente vinculados al proyecto algarero de segregación municipal, conocemos el discurso político del movimiento pro-ayuntamiento de El Algar. Además, recogemos el testimonio de otras dos personas que residen en el pueblo, un agricultor y un comerciante, ambos jubilados y ajenos a dicho movimiento.

También entrevistamos a quienes han vivido la realidad social algarera de manera cercana, en calidad de observadores privilegiados, como son dos periodistas y el técnico de urbanismo del ayuntamiento de Cartagena que realizó el Plan Especial de Reforma Interior de El Algar. Igualmente hemos querido incorporar la experiencia de dos profesionales que sirven a la causa segregacionista, como son un economista y un abogado, así como la entrevista a un representante político cualificado que formó parte de la mesa negociadora cuando fue Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma en el año 1998. Todas las personas entrevistadas aparecen referenciadas en el texto como E (entrevista) y el número de orden con que se fueron registrando.

En el caso que nos ocupa deseamos obtener información sobre acontecimientos sucedidos en el pasado pero, sobre todo, buscamos un discurso nativo que los comente, que los valore, que los relacione y contraste con otros, de modo que, en dicho discurso, el actor nos vierta sus modos de categorizar la experiencia; un discurso donde el actor despliegue estrategias cuya observación resulte relevante para nuestros propósitos o desarrolle todo un conjunto de descripciones y opiniones desde las cuales podamos inferir pautas, valores, principios o creencias en operación (SANMARTÍN, 2003:86).

Tenemos el reto de reconstruir los modelos culturales que nuestros entrevistados manejan, aunque no sean conscientes de ello, pero que están presentes cuando reflexionan sobre su experiencia, cuando establecen estrategias, acuerdan decisiones comunes y resuelven los problemas cotidianos a los que deben hacer frente. Partiendo de lo que nuestros entrevistados nos cuentan, se trata de intentar acceder al conocimiento de las normas y convenciones culturales que comparten los miembros de un grupo o comunidad (MARTINEZ, 2000:109). Como miembros de una determinada cultura disponen estos individuos de unos recursos cognitivos, de unos conocimientos que pueden o no emplear, pero que están unidos a la acción social de donde proceden (MONTES, 1989).

Deseo señalar que no sólo han sido éstas las únicas entrevistas efectuadas en el transcurso de nuestro trabajo, porque todo él ha estado lleno de improvisadas y breves conversaciones derivadas de la asistencia a diversos eventos sociales. La percepción atenta ante lo que está ocurriendo exige la recogida de opiniones y valoraciones de quienes intervienen directa o indirectamente en la acción. Aprovechando encuentros fortuitos he realizado entrevistas informales a agricultores y comerciantes para recoger sus

impresiones de la realidad económica de la población. Esta práctica la he seguido igualmente con ancianos conocedores de las tradiciones culturales de El Algar, profesionales que ejercen o han ejercido en la localidad, militantes vecinales y vecinos de otras localidades incluidas en el proceso de segregación como ha sido el caso de ciudadanos de Los Urrutias, La Puebla o Los Beatos.

Las entrevistas estaban dirigidas, fundamentalmente, a dirigentes del movimiento segregacionista, la mayoría lo son en la actualidad, pero otros lo han sido en el pasado, directivos de la Asociación de Vecinos, Gestora Pro-Ayuntamiento, PIMM, Comisión de Fiestas y opositores al proceso de segregación. Algunas de estas personas mantienen ideologías y estrategias contrapuestas e incluso cierto grado de animadversión personal. Así aflora en la entrevista todo lo que une o tensa las relaciones sociales, los conflictos que las atraviesan y el talante personal de los actores.

En todo momento he prestado atención a la pluralidad de voces que se revelan en torno a la segregación municipal para conocer así las diversas ideas y las prácticas sociales que mantienen los distintos agentes. Esto nos ayudará a triangular la información para contrastarla, validarla y que nos pueda proporcionar una perspectiva amplia para la negociación de dicha diversidad y facilitar así una salida a la actual situación de indefinición que atraviesa el movimiento algareño de segregación. El contenido de la entrevista se ha centrado en conocer la posición social del entrevistado en la estructura socio-económica de la localidad y sus opiniones sobre la génesis, el desarrollo y la actualidad del proceso de emancipación municipal.

He tratado de minimizar mi influencia en el entrevistado, aunque la selección de las preguntas ya estructura y condiciona el diálogo. Pero el clima positivo desarrollado favorecía la libre expresión, invitando en todo momento a mi entrevistado a ir más allá de la respuesta automática a una serie de interrogantes. Por eso, ninguna entrevista se parece a otra, ni tan siquiera en la secuencia de las cuestiones que se desgranán. Estas entrevistas etnográficas se apoyan en la guía de entrevista que anexamos al final de esta investigación.

Todas las personas que han participado han tomado en serio este trabajo, pues estaban convenientemente informadas sobre el destino final: un proyecto de investigación, algo más que una amena conversación entre amigos, aunque lo sea de algunos de ellos. Todos han dado su consentimiento informado y hasta les he dejado claro que podían rehusar contestar a alguna pregunta que les resultase especialmente embarazosa, ya que en todo momento he pretendido su bienestar.

No soy algareño, ni formo parte de ningún colectivo local, aunque la mayoría de los entrevistados sabían de mis simpatías y militancia en el movimiento descentralizador, por tanto, estaba ubicado en una posición intermedia entre lo ajeno y lo próximo. Soy consciente de que se ha logrado un ambiente propicio para la descripción de aquellos asuntos más espinosos, quedando en muchos casos gratamente sorprendido por las muestras de confidencialidad dadas, así como por la cantidad y calidad de información relevante que me han ofrecido en sus descripciones y explicaciones.

Repito que me ha sorprendido gratamente el alto grado de sinceridad, apreciable en aquellos que conocía por primera vez, no mostrando pudor en criticar el comportamiento, las actitudes o estrategias de otras personas. Para contactar con ellos me serví de otros entrevistados para que, con anterioridad a mi llamada telefónica, les explicasen el objetivo de las entrevistas y acerca de la identidad del investigador. Sólo en un caso hubo una cierta inquietud por el destino final de la información. Se trata de un empresario que, según rumores, recibió hace tiempo una llamada de atención de la primera autoridad municipal de Cartagena por su apoyo a la segregación. De hecho, buscaba la mayor privacidad posible, proponiéndome celebrar el encuentro en el despacho de su empresa, cuando el resto de entrevistas tuvieron lugar en su mayoría en bares o locales públicos como el centro cívico o el despacho parroquial.

El investigador ha tratado de ayudarlos a verbalizar sus ideas y sentimientos, facilitando dicha tarea la empatía creada al desear investigar su lucha socio-política. Encontraban halagador el hecho de que una persona se interesara por estudiarlos. Pero resulta que el etnógrafo forma parte del mismo mundo social que ellos y se está estudiando a sí mismo para mejorar su conocimiento y, por tanto, su compromiso para la transformación de la realidad. Ese es el pago que recibo y que les ofrezco a cambio del tiempo que generosamente me han brindado.

Cada entrevistado ofrece un documento válido en sí mismo, independientemente de la validez o certeza de la información aportada, porque los discursos deben ser contemplados como fenómenos sociales. (HAMMERSELEY y ATKINSON, 2001:173). Quien este texto escribe forma parte de una comunidad con unas determinadas peculiaridades, una posición social, una percepción del mundo y una ideología.

He tratado de transcribir las conversaciones grabadas con el mayor respeto a la expresión oral de los informantes, pues entiendo que la fidelidad a dicha expresión es en sí un documento que nos revela detalles importantes como percepciones personales de la realidad, revelaciones del inconsciente, emotividades en torno a determinados acontecimientos, peculiaridades del lenguaje local manifestado en su fonética y en su semántica, insistencias y redundancias que nos muestran las ideas fuerza del entrevistado y quizá una definición más exacta del perfil psicológico del personaje (HAMMERSLEY y ATKINSON, 2001: 200).

Las transcripciones son expuestas casi en su totalidad, sólo se han eliminado algunas reiteraciones que ya habían quedado claras. Resulta tentador exponer sólo un resumen de la entrevista por el ahorro de tiempo que ello supone, pero tenemos que ser conscientes que siguiendo esta vía se pierde mucho material relevante, mucha información y argumentos que sostienen una determinada interpretación del tema.

Aunque no necesariamente el relato oral es más auténtico que el escrito, quizá esta creencia sea parte del legado romántico de la disciplina antropológica que comenzó estudiando culturas ágrafas. De manera que

podemos apreciar en las narraciones recogidas que la memoria es selectiva y cada informante trata de expresar su comprensión del fenómeno, presentando su visión del tema o la estrategia a seguir como la mejor, además de justificar sus actuaciones en el pasado como las más adecuadas o éticas. Todo ello inscrito en el contexto de una crisis interna del movimiento pro-ayuntamiento en la que se cuestionan liderazgos y líneas de actuación para el futuro, aunque en honor a la verdad, debo comentar que ninguno trató de ganarme para su causa frente a banderías contrarias.

Resulta conveniente alternar las entrevistas con la observación participante, el grupo de discusión o la asamblea participativa, porque sin duda nos ayudan a contextualizar la información que nos aportan los informantes, tratando de minimizar la influencia que puede provocar en los actores la presencia del investigador. La observación nos permite ver cómo se mueve el informante en su contexto social, qué roles adquiere, qué influencia ejerce o recibe de los demás actores, etc. Porque una cosa es lo que se dice y, a veces, otra es lo que se hace.

También he podido entrevistar a un importante responsable político del Gobierno regional con el propósito de conocer la visión desarrollada desde el poder político sobre las pretensiones vecinales.

2.4.3 La asamblea participativa

La metodología de Investigación-Acción facilita la participación del grupo investigado en la investigación, tratando de eliminar en la medida en que se pueda la dicotomía observador/observado y permitiendo la implicación del colectivo vecinal en el propio proceso investigador. Esto se relaciona estrechamente con la concepción del propio movimiento descentralizador algareño que aboga por una democracia participativa, frente a la democracia representativa imperante. Hacer la historia es estar presente en ella y no simplemente estar representado en ella.

La Investigación Participativa está comprometida política e ideológicamente con las clases populares, con la mirada puesta en la superación de las distintas opresiones, siendo necesario cambiar las relaciones de producción del conocimiento. Aquí comprobamos nuevas conexiones entre la estrategia investigadora que tratamos de aplicar y el movimiento que estamos estudiando, tal y como hemos indicado, que lucha por lograr la hegemonía ideológica mediante la construcción de una reflexión teórica propia que se dramatiza con un nuevo simbolismo frente al poder municipal.

La Investigación-Acción viene proporcionando un marco de conocimiento mediante el cual los ciudadanos implicados en situaciones de injusticia pueden entender las fuerzas sociales que intervienen en dicha situación, al tiempo que orientan la acción liberadora. Por todo ello, cumple una función cognitiva y otra función transformadora, orientadas ambas a los ciudadanos con problemas, para tratar primero de auto-concienciarlos sobre su situación y después animar a que afloren potencialidades transformadoras desde el propio colectivo.

Todo comienza con un problema y con la necesidad de los afectados de encontrar una solución, siendo necesaria la intervención de un investigador social o un equipo que contribuya a identificar el problema acompañando en todo el proceso de búsqueda de una salida liberadora. Todo ello sin perder de vista que los protagonistas son los integrantes de la propia comunidad. Así, el investigador, como un miembro más, se reúne en la asamblea participativa y discute pero sin ser el organizador, sino un recurso más que posibilite el liderazgo de la propia comunidad.

Las líneas básicas que caracterizan la Investigación Acción podrían resumirse en tres, según indica el profesor Ángel Montes (MONTES, 2000):

a) La relación entre teoría y praxis. La investigación orienta la acción pues el conocimiento de la realidad social permite desarrollar formas de acción coherentes. La teoría procede de la praxis generando conocimientos a partir de la transformación social y la praxis sirve a su vez para verificar la teoría. En este caso mi experiencia militante en el movimiento a favor de la descentralización de las pedanías, me llevó a plantearme este proyecto de investigación para revisar la experiencia y producir conocimiento científico que permitiera mejorar la propia práctica.

b) La cuestión de la objetividad y la neutralidad. La Investigación Acción supera la ilusión de la neutralidad ideológica siendo importante tanto la relevancia científica como la relevancia social, o lo que es lo mismo, la generación de conocimientos útiles para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, facilitando el cambio social. Por ello, con la presente investigación nos planteamos buscar una solución política a un problema secular en nuestro municipio y en nuestra región, atendiendo a las demandas vecinales de creación de nuevos municipios y teniendo en cuenta las resistencias para ello del poder local y autonómico.

c) La dicotomía sujeto/objeto. Es herencia de las ciencias de la naturaleza, pero la Investigación Acción apuesta por incorporar el grupo investigado al proceso de la investigación y de la acción. El grupo investigado es el propio investigador y a quien va dirigido el resultado de la misma. En ese sentido, hemos consensuado buena parte del proyecto de investigación con algunos líderes del movimiento algareño, los cuales han accedido a la lectura de una parte del trabajo. Sus experiencias han sido recogidas al ser entrevistados y sus proyectos de futuro y sus estrategias se han diseñado en una asamblea participativa que finalmente hemos organizado. Este hecho cobra especial significación cuando el movimiento algareño atraviesa una etapa de desconcierto e inactividad. Si las entrevistas etnográficas realizadas de manera individualizada fueron consignadas como E, seguido del número de orden con que fue registrada la entrevista, en nuestro registro de entrevistas hemos catalogado la Asamblea Participativa, mantenida por dirigentes del movimiento segregacionista, con la letra G, de Grupo de Discusión.

2.4.4 La investigación archivística y documental

Llamamos documentos al conjunto de materiales que por la forma en que se presentan incluyen escritos, impresos, reproducciones audiovisuales y objetos materiales, a través de los cuales y mediante la observación indirecta o documental, se observa a la sociedad objeto de estudio.

2.4.4.1 Documentos archivísticos

En nuestro caso los documentos escritos empleados comprenden los históricos referidos al pasado que se han recogido consultado en el Archivo Municipal de Cartagena, como son las actas del Ayuntamiento de El Algar de 1821, las firmas de vecinos algareños que reivindicaron en el año 1873 la vuelta a aquella experiencia municipalista o la promoción de un expediente de segregación por parte de los sindicatos CNT y UGT durante la II República. Las siglas que aparecen referenciadas en el capítulo 4, junto a los textos procedentes de los legajos consultados como AMC, significan Archivo Municipal de Cartagena y a continuación se detalla el número de caja que los contiene (CH). También se han consultado los libros de registro de bautismo y matrimonio del Archivo Parroquial para conocer la procedencia de aquellas personas avecindadas en El Algar en las últimas décadas del siglo XIX, como consecuencia del auge minero de la Sierra de Cartagena-La Unión.

Es evidente que el conocimiento de los problemas actuales demanda un estudio de los antecedentes históricos para interpretar adecuadamente el presente, superando la inmediatez periodística. El pasado gravita en el presente y por ello nos puede ofrecer pistas de cómo se ha llegado a producir la situación actual y cómo condiciona el futuro.

2.4.4.2 Prensa escrita

Nos referimos a diarios, revistas, folletos, etc. Hemos recurrido a nuestro particular archivo de prensa y al que nos ha facilitado el algareño Pedro Esteban, en el que destacan las noticias procedentes de los diarios “La Verdad”, “La Opinión” y “El Faro de Cartagena”, periódicos todos ellos de tirada regional con secciones dedicadas a Cartagena y su término municipal. La información vertida en sus páginas reproduce, con gran profusión, casi todos los acontecimientos protagonizados por el movimiento segregacionista y las reacciones procedentes de los partidos políticos y las diversas Administraciones. Nos hacemos eco, especialmente, de las informaciones publicadas en 1998, por ser año de intensas movilizaciones ciudadanas y negociaciones políticas entre el movimiento segregacionista y el Gobierno Regional. Todos estos documentos constituyen el *corpus* que nos han servido de base para elaborar un Análisis de Contenido, con el objetivo de conocer el tratamiento por parte de la prensa de este fenómeno social. En el capítulo 9, hallamos referencias entrecuilladas a dichos documentos o noticias seleccionadas, en las que se expresan la fecha de su publicación seguido de una barra y el número de orden que le corresponde en nuestro particular registro.

Igualmente se han utilizado revistas de carácter local, muchas de ellas de confección humilde pues se trata de fotocopias grapadas, al menos en sus primeros números editados. Destacamos la revista parroquial “Coloquio” que comenzó como una simple hoja parroquial con noticias locales que trascendían lo meramente eclesial, pero que años más tarde presenta una edición cuidada por la calidad del papel empleado y la reproducción de fotografías en color. Otro periódico local que hemos revisado es el desaparecido “El Algareño”, que estuvo más dedicado a noticias locales de tipo político y cultural.

2.4.4.3 Obras históricas

Pedro Esteban es un algareño amante de la historia local, participante del movimiento vecinal, que ha publicado tres obras tituladas: “El Algar. Apuntes sobre su historia. Cosas y casos” (1988) “Algar del Mar Menor. Momentos de una historia interminable” (1996) y “El Teatro-Circo Apolo de El Algar” (2010). En ellas repasa todo lo publicado en obras históricas de carácter general o regional sobre esta población, al tiempo que nos acerca a la experiencia de su independencia municipal en 1821, el origen de la devoción a la patrona Virgen de los Llanos, el teatro Apolo, las leyendas sobre San Ginés de la Jara, personajes populares o las actividades lúdicas.

Su última obra es “El Teatro-Circo Apolo de El Algar” (2010), editado por la Comisión Gestora para el Teatro Circo Apolo, de la Asociación de Vecinos de El Algar. Aborda la historia de este espacio escénico que se inauguró el día 4 de febrero de 1878 merced a la iniciativa de empresarios locales enriquecidos con la minería que se agruparon en la sociedad mercantil “La Amistad”. Lamentablemente, el edificio se declarará dos décadas después en ruina por lo que otra sociedad con el mismo nombre decidirá levantar otro teatro en el mismo solar, siendo inaugurado el 4 de enero de 1907. Desde entonces se han representado gran número de zarzuelas y comedias, pero también ha sido utilizado como sala de cine, sala de fiestas, discoteca y lugar dedicado a mítines y asambleas como la convocada por UGT y CNT en 1936 para promover un nuevo expediente de segregación municipal. El texto contiene numerosas fotografías sobre dichas actividades, sus propietarios, planos de construcción, imágenes de su reciente proceso rehabilitador, etc.

Igualmente, ha participado en los Congresos Etnográficos del Campo de Cartagena celebrados hasta el momento, con ponencias dedicadas al patrimonio arquitectónico de El Algar y al patronazgo de la Virgen de Los Llanos. Ambas han sido de gran utilidad para este proyecto de investigación.

Se han consultado libros de historia de la comarca de Cartagena o de la Región de Murcia como la “Historia de Cartagena” (1986), coordinada por Julio Más García, el “Manual de Historia de Cartagena” (1996), obra coordinada por Cayetano Tornel Cobacho, la “Historia de la Región de Murcia”, coordinada por Francisco Chacón, o la obra de Miguel Rodríguez Llopis, de idéntico título al anterior.

2.4.4.4 Obra de creación literaria

Dentro de este epígrafe recogemos únicamente el texto teatral “El rapto de las doncellas” que, aunque no aparece firmado por su autor, corresponde su autoría a Ángel Sánchez Álvarez. Es una obra de ficción escrita en romance que se inspira en hechos históricos como fueron las *razzias* protagonizadas por los piratas berberiscos. En este caso, raptan a un grupo de muchachas autóctonas para obtener el beneficio económico del rescate, conflicto resuelto por mediación de una milagrosa aparición de San Ginés de la Jara. Ha sido representada en varias ocasiones bajo la dirección escénica de Alfredo Ávila y con la participación de La Murga, grupo teatral profesional de Cartagena, aunque cuenta con el concurso de muchos actores y actrices aficionados de El Algar. Actividad insertada dentro de las Fiestas Medievales, coincidentes con las fiestas patronales de El Algar. Creemos que este texto teatral es una metáfora de la situación política algareña en la que unos elementos ajenos, antes los piratas, pero en la actualidad el Ayuntamiento de Cartagena, imponen a la población su violencia y explotación económica. Lo analizaremos más adelante en el capítulo 5 dedicado a los símbolos de la identidad local y del movimiento segregacionista.

2.4.4.5 Documentos producidos por las Administraciones Públicas

Destacan los censos de población y datos relativos a los resultados de las elecciones municipales de las últimas convocatorias, publicados por el Ayuntamiento de Cartagena, los datos económicos facilitados por la Cámara de Comercio y la Cámara Agraria de Cartagena. Incluimos documentos de tipo jurídico como el Dictamen del Consejo Jurídico de la Comunidad Autónoma de Murcia (nº 29/98, con fecha 22 de septiembre de 1998), la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia (nº 235/2001), la comparecencia de la Coordinadora Regional de Pueblos por la Descentralización ante la Comisión Parlamentaria de la Asamblea Regional de Murcia para la Reforma del Estatuto de Autonomía (nº 23, de 13 de febrero de 2007), etc.

2.4.4.6 Documentos de reproducción de imagen y sonido

Se incluyen en este epígrafe fotografías de manifestaciones ciudadanas a favor de la segregación algareña, actos desarrollados dentro de las Fiestas Patronales, procesiones de Semana Santa, etc. Igualmente recogemos las grabaciones realizadas en cintas casetes a personas relevantes de la comunidad local algareña y del movimiento de segregación, además de películas grabadas por videoaficionados sobre manifestaciones de protesta.

2.4.5 Análisis de Contenido: La segregación de El Algar en la prensa regional

El proceso metodológico del Análisis del Discurso reúne un conjunto de interpretaciones y de técnicas de comprobación y verificación de hipótesis

aplicados a productos comunicativos como mensajes, textos, discursos o a interacciones comunicativas que, previamente registradas, constituyen un documento con el objeto de extraer y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior. No en vano es una técnica de uso frecuente en las ciencias sociales, estableciéndose su génesis en la tradición teosófica y filosófica de la hermeneútica y en la investigación sobre los efectos de los medios de comunicación que comenzó a realizar la psicología y la sociología funcionalista norteamericana. Ambas tradiciones parten de la existencia de un contenido encerrado e incluso oculto dentro de un continente, documento o texto, y que analizado desvela su contenido para que aparezca una nueva interpretación tomando en cuenta los datos del análisis, permitiendo un nuevo diagnóstico, es decir, se genera un nuevo conocimiento indagando sobre lo escondido, lo potencial, lo latente de todo mensaje (PIÑUEL Y GAITÁN, 1995: 511).

Como decimos, para el análisis de las noticias publicadas en el año 1998 nos hemos servido del Análisis del Discurso, considerada una transdisciplina de las ciencias sociales que estudia sistemáticamente el discurso escrito y hablado como eventos de comunicación e interacción en sus contextos cognitivos, sociales, políticos, históricos y culturales. Sus métodos pretenden la descripción detallada de las estructuras y estrategias de los discursos, la sintaxis, la semántica, la interacción, las representaciones mentales de la producción y de la comprensión del discurso, las relaciones de esas estructuras con los contextos sociales, políticos, históricos y culturales. Dentro de los distintos tipos o estilos del Análisis del Discurso nos encontramos el Análisis Crítico del Discurso, un movimiento académico que aparece en 1979, con algunos investigadores como Ruth Wodak, Norman Fairclough, Theo van Leeuwen o Teun A. van Dijk que estudia la manera en que se usa y abusa del discurso para la legitimación del poder o, por el contrario, para combatirlo. Por tanto, uno de sus objetivos es el estudio de la reproducción discursiva del abuso de poder contribuyendo al fortalecimiento de los grupos dominados en el terreno de la comunicación, indagando en las relaciones existentes entre la estructura social, la estructura cognitiva y la estructura del discurso. No se renuncia a una investigación rigurosa, aunque la perspectiva sea crítica y socialmente comprometida.

Se examina desde el acceso al discurso, en nuestro caso la accesibilidad del movimiento segregacionista a los periódicos que son propiedad de grandes empresas con intereses políticos, a la producción y transformación de la ideología que generan, entendida como marco cognitivo que favorece determinadas percepciones, interpretaciones y prácticas sociales (VAN DIJK, 2009). Nuestro estudio se centra en un material de estudio o *corpus* reducido puesto que nos interesa más el análisis cualitativo que el análisis cuantitativo en el tratamiento del significado de los datos informativos que extraemos, así como las relaciones que guardan entre ellos y sus opositores y el contexto en que se desarrollan. Tratamos de dar sentido a dichos datos respondiendo a los siguientes interrogantes: 1) ¿Quién genera el discurso? ¿Desde dónde? Hablamos por tanto de la génesis del discurso. 2) ¿Qué rasgos tiene ese

discurso? El ¿Cómo? Se trata de la estructura de contenidos. 3) Los usos sociales del discurso. El ¿Para qué? O sea, los fines del discurso.

El vaciado de noticias de prensa escrita lo haremos siguiendo un modelo para la descripción del *corpus* u hoja de registro, tomado de la obra “El discurso social sobre drogas en la prensa de Murcia”, escrito por la profesora María José Martínez (MARTÍNEZ, 2000: 138-143): 1º Campo Autor, 2º Campo Titular, 3º Campo Fecha, 4º Campo Página, 5º Campo Periódico, 6º Campo Registro, 7º Campo Género periodístico, 8º Campo Imagen, 9º Campo Superficie, 10º Campo Resumen, 11º Campo Descriptores, 12º Campo Notas.

La desmembración del texto en unidades de análisis, clasificadas mediante un sistema de categorías nos ayudará a descubrir las frecuencias de los temas relevantes en el discurso permitiendo inferir conclusiones sobre motivaciones, opiniones, valores, creencias, etc. Resulta conveniente definir los apartados de la ficha de vaciado que hemos tomado de la obra citada anteriormente (MARTÍNEZ, 2000).

1. Campo Autor: registramos el apellido o apellidos del autor y la inicial de su nombre o simplemente las iniciales de los apellidos y del nombre cuando así aparecen en el texto periodístico. En algunas ocasiones tan sólo el nombre del diario pero nunca se indica el de la agencia de prensa.

2. Campo Titular: registramos el título completo de la noticia con sus diferentes partes: antetítulo, título y subtítulo. El antetítulo introduce o comenta la noticia, el titular está escrito en caracteres de mayores dimensiones y el subtítulo completa la información del titular. Advertimos que no siempre aparecen en el texto periodístico los tres elementos.

3. Campo Fecha: recogemos la fecha en que aparece en la publicación la noticia con descripción de día, mes y año.

4. Campo Página: se registra la página y/o sección del periódico en que leemos la información: portada, regional, local, sucesos, etc.

5. Campo Periódico: recogemos el nombre del periódico en que aparece la noticia, siendo en este caso *La Verdad* o *La Opinión*, ambas publicaciones de carácter regional en su edición de Cartagena.

6. Campo Registro: describimos por registro el número que se asignaba a la información en nuestro archivo de noticias, facilitando la localización y la referencia rápida a dicho texto.

7. Campo Género: nos referimos al género periodístico en que se incluye la noticia según esta codificación: 7.1.1. Informativo noticia; 7.1.2. Informativo reportaje; 7.1.3. Informativo entrevista; 7.2.1. Opinión crónica; 7.2.2. Opinión editorial; 7.2.3. Opinión crítica-fondo; 7.3.1. Otros.

8. Campo Imagen: en este apartado damos cuenta si el texto se ilustra con imágenes, codificándolas según los siguientes criterios: 8.1.1. Imagen con gran

contenido informativo; 8.1.2. Imagen complementaria del texto; 8.1.3. Imagen ilustrativa genérica; 8.2. Sin imagen.

9. Campo Superficie: por superficie entendemos el tamaño de la noticia en relación a la superficie de la página. Nosotros numeramos con 9.1. Cuando es más de media página (de $\frac{1}{2}$ a $\frac{2}{2}$); 9.2. Cuando ocupa más de un tercio y menos de la mitad (de $\frac{1}{3}$ a $\frac{1}{2}$); 9.3. Si ocupa entre un cuarto y un tercio de la página (de $\frac{1}{3}$ a $\frac{1}{4}$); 9.4. Cuando ocupa menos de un cuarto de página (menos de $\frac{1}{4}$).

10. Campo Resumen: se registra una síntesis del texto con la reproducción de palabras textuales sin añadir comentario alguno.

11. Campo Descriptores: entendemos por descriptores aquellas palabras claves que reflejan el contenido del texto, bien porque están insertas en la propia información periodística, o bien porque son creadas por nosotros, pero reflejan fielmente el sentido del texto.

1.2. Campo Notas: cuando decimos notas nos referimos a nuestras observaciones, intuiciones y asociaciones cognitivas, como por ejemplo segregación-agresiones-detenedos.

Explicamos el tipo de análisis y los pasos que se han efectuado para describir el discurso social sobre los intentos de segregación llevados a cabo por el movimiento vecinal de El Algar en la prensa de Murcia. También señalamos que la descripción de las características del *corpus*, fundamentada en el recuento de frecuencias y porcentajes en cada uno de los campos codificados en la hoja de registro, revela rasgos definitorios sobre dicho *corpus*, aportándonos una idea general del asunto que tratamos desde una perspectiva más descriptiva que interpretativa.

Una vez que se definieron las unidades de análisis se construyó el sistema de categorías, aplicándolo a los artículos periodísticos siguiendo los criterios de la guía elaborada, pues así se abordaba el análisis de contenido y la confección de un modelo explicativo que nos ayudara a interpretar los datos, definimos por unidades de análisis las unidades lingüísticas que van a ser tomadas en consideración para su categorización y posterior interpretación, por tanto, clasificadas según sus contenidos.

La profesora Martínez recoge las aportaciones de diversos autores cuando presentan las distintas opciones para realizar el análisis. Así, pueden escogerse palabras, periodos de frases y frases enteras, párrafos completos, pero también artículos enteros, libros o emisiones de radio (MAYNTZ, HOLM y HÜBNER, 1983:204, Cit. en MARTÍNEZ, 2000:145). En nuestro trabajo nos decidimos por las noticias en su texto íntegro como unidades de análisis. Se realizó una Guía de Categorías como esquema que facilitara un código de términos para la organización de los datos, es decir, las noticias reproducidas por la prensa escrita en cuanto unidades de análisis para establecer relaciones entre ellas, interpretarlas y explicarlas recogiendo todas las dimensiones del discurso social.

Los pasos seguidos en el proceso de construcción del sistema de categorías fueron la lectura de las noticias de prensa aparecidas en el año 1998 sobre la lucha ciudadana de los algareños por conseguir un ayuntamiento propio y el establecimiento de tres núcleos temáticos: actores (Vecinos e instituciones), objeto (Segregación) y dimensiones (Campos y relaciones). Las noticias objeto de nuestra atención fueron clasificadas de acuerdo a la Guía de Categorías para facilitar el acceso al material del *corpus*, permitiendo la búsqueda selectiva de conjuntos de unidades para establecer relaciones que permitan teorizar sobre los datos. Hacemos la salvedad de que una misma noticia pueda adscribirse a varias categorías para poder realizar un análisis cualitativo de contenido.

Veremos cómo el discurso social es una construcción social, por ello describiremos los elementos o dimensiones que están presentes en nuestra cultura y que posibilitan dicho discurso. Comprobaremos las formas en que el discurso social se reproduce en la prensa escrita con diversos efectos como la promoción de la alarma social, la educación política de la ciudadanía o la presión mediática ejercida sobre las instituciones políticas para influenciar su acción de gobierno. Prestaremos atención a los actores de la noticia, sujetos individuales o asociados, en representación de instituciones o colectivos sociales, así como sus edades, roles sociales, etc. También al objeto de la misma como pueda ser el proceso administrativo o judicial del expediente de segregación, el partido político local, las fiestas patronales, las manifestaciones de protesta, etc.

No olvidaremos las dimensiones, campos y relaciones que son ámbitos de significación del proyecto y sus interacciones, mostrando al fenómeno en sus distintas facetas con sentido holístico: económicas, legales, políticas, culturales, etc. Antes de comenzar el desbroce sólo nos resta hacer nuestras las observaciones de Bardin cuando afirma que el Análisis de Contenido es una hermenéutica controlada que bascula entre dos polos: el del rigor que exige objetividad y el de la fecundidad propia de la subjetividad del investigador. (PIÑUEL Y GAITÁN, 1995: 515). Por ello, advertimos a quien lea nuestro análisis que es más que probable que no coincida plenamente con nosotros.

CAPÍTULO 3
REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 3: REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

3.1 Introducción

Como ya indicábamos en el capítulo anterior, pretendemos esclarecer con las herramientas que nos proporcionan la Antropología Social y otras ciencias sociales afines, los objetivos y motivaciones del proyecto emancipador algarieño, explícitas e implícitas, reales y ocultas. Igualmente nos interesa conocer las diversas estrategias desarrolladas por parte del movimiento local para alcanzar la institución municipal propia, sin renunciar al análisis de otros aspectos relacionados con la geografía, la historia y la economía del área algarieña al considerar que, sin duda, se trata de factores que influyen notablemente en la reivindicación vecinal.

Para todo ello resulta de gran utilidad conocer lo que se ha escrito antes al respecto. Por tanto, a continuación nos proponemos repasar críticamente la producción bibliográfica sobre El Algar y la comarca natural en la que se encuentra ubicada esta población. Lo haremos abordando las distintas posiciones teóricas e ideológicas que contemplan el proceso de segregación municipal y la realidad algarieña en sus múltiples dimensiones, al tiempo que mostramos las aportaciones de nuestro trabajo a dicho conocimiento.

Clasificamos las obras revisadas valorando si su argumento avala, explícita o implícitamente, la segregación con razonamientos de tipo histórico, político, cultural o económico. Cabe destacar que no todos los textos están escritos por sus autores con la intencionalidad de apoyar la constitución de un nuevo ayuntamiento, razón por la cual no se posicionan explícitamente sobre la citada cuestión, mostrando incluso cierto desconocimiento de la misma.

Nos trazamos como objetivo rastrear argumentos utilizados por los segregacionistas, o que puedan ser utilizados por ellos, así como poner de manifiesto opiniones en contra, si las hubiere. Detrás de la argumentación trataremos de desvelar qué teoría la sustenta.

3.2 Argumentos históricos que avalan la segregación

No existen apenas monografías sobre El Algar, destacando el libro titulado “Algar del Mar Menor. Momentos de una historia interminable” (1996), cuya autoría corresponde a Pedro Esteban García, que amplía otro libro anterior del mismo autor titulado: “El Algar, apuntes sobre su historia, cosas y casos” (1988). Encontramos en ésta última publicación, una fotografía de la torre parroquial como portada de la misma y en la contraportada la Casa Rubio. Como recoge en su prólogo, la torre y el edificio de la familia Rubio son algunos de los elementos del paisaje urbano que identifican especialmente a los autóctonos con su comunidad local.

A ambos edificios les dedica unos capítulos, como igualmente hace con otras edificaciones emblemáticas como el teatro Apolo, los molinos de viento,

las torres vigías y las galerías subterráneas o el cercano monasterio de San Ginés de la Jara. No pasa por alto los orígenes de la localidad, la toponimia árabe, la vida efímera del Ayuntamiento algareño de 1821, los troveros locales y, finalmente, una serie de relatos costumbristas con la mina o el campo al fondo, que recogen evocaciones de personajes populares ya desaparecidos, pero que permanecen en la memoria colectiva.

Quizá tenga razón Pedro Esteban y El Algar sea un recuerdo de infancia, una brisa en la tarde de juegos, la homilía del párroco Don José María y el Teatro Apolo. En definitiva, la exaltación lírica de las vivencias del pasado, parafraseando a Régis Debray cuando supone que Francia quizá sea “un recuerdo de infancia”, “una cantinela, un regusto de espumas y de fuentes, de cascadas y de simas”, “una manera de tratar con los taxistas (...)”, las miradas de las chicas” (DEBRAY, 1984: 183-184).

Con la obra editada posteriormente, “Algar del Mar Menor. Momentos de una historia interminable”, profundiza en muchos aspectos ya apuntados como por ejemplo la toponimia. Vuelve a emplear la fotografía con las imágenes de la torre parroquial y la Casa Rubio, pero en esta ocasión añade el escudo de la localidad, de su creación personal, en el que destaca un molino de viento y una torre vigía. Comienza con una aproximación al topónimo *Algar*, derivado de vocablo *gar*, que significaría *cueva* o *guarida*, según el investigador Bernal Segura. Para este autor, en las inmediaciones del pueblo existieron unas viviendas excavadas en la roca. Por su parte el filólogo Ginés García Martínez traduce ese vocablo árabe por *hondonada* o *abrigo*. Las etnias o grupos básicos primordiales suelen considerar sus orígenes como muy antiguos, lo que redundaría en un mayor prestigio del colectivo, tal y como ocurre en el caso que abordamos.

Pedro Esteban, aficionado a la historia y militante del movimiento descentralizador, concede gran importancia a la etapa musulmana y cita a la “Historia de España” del marqués de Lozoya. Menciona el citado marqués la toma de las poblaciones de Mula, Lorca, El Algar y Cartagena por las tropas cristianas del infante Alfonso, más tarde rey Alfonso X El Sabio. Este es un dato muy valorado por Esteban y otros vecinos del movimiento pro-ayuntamiento, pues evidencia ya una cierta importancia de El Algar en aquella lejana época (ESTEBAN, 1988: 4). En la cultura popular española está muy presente la huella de los musulmanes, con leyendas que hablan de tesoros escondidos al abandonar nuestro territorio, con la intención de recuperarlos nuevamente a su regreso. En El Algar nos hablan de galerías subterráneas que han ido apareciendo con motivo de obras públicas o al llevar a cabo reformas en viviendas particulares. La población suele interpretar estos hallazgos como un recurso defensivo de sus antepasados ante los ataques de los piratas berberiscos.

Por otro lado, diversos episodios históricos nos hablan de los orígenes como pueblo, cuya antigüedad queda suficientemente contrastada con la presencia de yacimientos arqueológicos en el entorno comarcal más cercano como la cueva Victoria, en el Llano del Beal. Allí se hallaron restos de homínidos catalogados con una antigüedad aproximada de un millón

seiscientos mil años. Retoma Esteban temas ya abordados, como el de la casa Rubio, o el capítulo correspondiente a la independencia municipal que ya gozó El Algar con respecto a Cartagena, gracias a la Constitución de 1812. Significativamente titula Esteban dicho capítulo: “Dos años de identidad”, en el que nos informa brevemente sobre aspectos como lindes territoriales, población, economía, enseñanza, justicia, sanidad o milicia. No cabe duda que aquel breve paréntesis de emancipación es un periodo mítico que incentiva las ansias del presente, como manifiesta el propio autor en la conclusión del capítulo: “Desde entonces y a lo largo de los siglos XIX y XX, se han sucedido varios intentos de restaurar la municipalidad perdida, sin que alguno de ellos haya llegado a fructificar. El momento de escribir estas líneas coincide con un nuevo asalto de este singular combate, que dura ya casi dos siglos” (ESTEBAN, 1996:122).

Para este autor queda claro que la historia legitima la lucha del presente, al aportarle un marco temporal más amplio, como queriendo expresar que lo que han sido capaces de percibir distintas generaciones de algareños confirma la bondad del proyecto emancipador. Como si se lanzase el mensaje de que no pueden estar equivocadas tantas personas de épocas distintas. Pero el autor de esta obra histórico-etnográfica no aborda el estudio pormenorizado de las causas que llevan a establecer ese combate, ni tampoco aporta datos sobre la actualidad reivindicativa en el momento que escribe, lo que echamos de menos.

La obra contiene además leyendas sobre el monasterio de San Ginés de la Jara o sobre alguna de las islas del Mar Menor, noticias de naufragios en las costas de Cabo de Palos, la historia del teatro Apolo, recuerdos de infancia del propio autor, anecdotario y personajes populares. De todo ello inferimos algunos rasgos de identidad local como el recurrente pasado islámico, la fundación cristiana con la llegada de la Virgen de los Llanos a hombros de los pastores manchegos, el episodio en el que accedieron a la municipalidad, elementos de folklore tradicional como el trovo o de la arquitectura popular como son los molinos de viento o el teatro Apolo.

La dimensión histórica acredita la existencia de una comunidad humana asentada en el territorio desde bastante tiempo atrás. Un argumento que le presta una pátina de prestigio y que es empleado por el movimiento pro-ayuntamiento para reclamar autonomía, puesto que es un pueblo con identidad propia. Por tanto, deben decidir su destino político aquellos que moran en el lugar. Esa misma función cumple la cultura tradicional como seguiremos comprobando en otros trabajos de este mismo autor. La identificación del grupo se realiza mirando al pasado, ensalzando unos orígenes y una trayectoria cultural común.

Piensa Pedro Esteban que la historia dota a la comunidad de cohesión y cometido, fortaleciendo su dimensión moral, al tiempo que apuntala el “patriotismo chico”. Ciertamente, no es historiador de formación académica y su labor se limita a la recolección de datos, pero sin una teoría solvente que los sostengan ni una metodología precisa que los articule.

Hemos podido leer parte de un trabajo inédito de este mismo autor, en el que aborda la constitución del efímero municipio constitucional de El Algar del año 1821. Así mismo, recoge dos episodios de la historia segregacionista de la localidad a lo largo del siglo XIX, en los que sus vecinos reclamaron el regreso a la municipalidad y un intento posterior, durante la II República. Todo ello apoyado en una notable investigación archivística en la que se puede advertir una mayor madurez historiográfica. En esta ocasión pretende ir más allá de una mera acumulación de datos para intentar ahondar, a través de su investigación, en la comprensión del hombre y su relación con su entorno. Trasciende una historia de los acontecimientos, como preferían los positivistas, para fijar la singularidad del acontecimiento político con fenómenos estructurales de más larga duración. Al mismo tiempo, se le concede a la historia una función pedagógica para que podamos extraer de ella enseñanzas a tener en cuenta en nuestros comportamientos colectivos porque, como ha subrayado Topolski, “la educación histórica es una de las bases principales para configurar la conciencia ideológica y política de una sociedad” (TOPOLSKI, 1982:518).

Revela el conjunto de su obra un interés en crear una conciencia histórica, recordando acontecimientos que habían sido olvidados, permaneciendo difusos en la conciencia colectiva o simplemente se desconocían, para “hacer memoria” y poner de manifiesto que los objetivos actuales de autogobierno tienen unos antecedentes históricos. Porque la conciencia histórica surge como una necesidad de justificación en el pasado de unas luchas ancladas en el presente que se dirigen hacia el futuro. Ese futuro se construye desde las voluntades de los hombres, aunque no siempre consiguen la realización de sus objetivos. No debemos olvidar que, a nuestro modesto juicio, en toda empresa humana siempre existe un porcentaje de “fortuna histórica”. Los algareños no la han tenido en sus deseos emancipatorios.

El artículo titulado: “Oligarquía municipal e impuestos: la asonada del campo de Cartagena en 1.683” escrito por Sánchez Belén y Alcaraz Hernández da cuenta de los motines acaecidos en 1.676 y 1.678, debidos a los impuestos con que cargan a los campesinos las autoridades del Concejo. Sin embargo, el levantamiento de mayores dimensiones será la asonada de 1.683 en la que quinientos campesinos armados se presentan en la ciudad para pedir explicaciones sobre unos impuestos que los gravan duramente frente al trato más positivo que reciben los moradores de la urbe. Los habitantes del medio rural cobran conciencia de sus intereses comunes, por ello exigen negociar los impuestos que pretenden subirles, máxime cuando no cuentan ni con médicos, ni con maestros, ni con curas.

Llegan a plantearse la independencia del Concejo cartagenero y, en cualquier caso, tratan de alcanzar un mayor poder de decisión en la vida política local. Participaron habitantes de los núcleos rurales de La Palma, La Aljorra, Pozo-Estrecho, El Albujón, La Puebla y El Algar (SÁNCHEZ y ALCARAZ, 1991:179). Este acontecimiento mereció el siguiente comentario del historiador cartagenero Alfonso Grandal: “Nace por entonces una cultura campesina autónoma, que será despreciada e ignorada por los habitantes de la

ciudad, y un sentimiento de desconfianza mutua que llega hasta casi nuestros días” (GRANDAL, 1996: 209).

Este artículo, escrito con gran rigor metodológico, ha sido utilizado reiteradamente por el movimiento vecinal, que representa a las asociaciones de vecinos de los pueblos que pertenecen al término de Cartagena, agrupadas coyunturalmente en la coordinadora “Tierra Nueva”. Este episodio de luchas pasa a formar parte en la actualidad del imaginario y del argumentario de algunos dirigentes vecinales. La Algarada de 1683 revela el desencuentro histórico entre el grupo que detenta el poder local de la ciudad y los habitantes del agro, como se encargarán de propagar los líderes vecinales en medios de comunicación y asambleas, con una clara intencionalidad de subrayar los antecedentes históricos de un problema secular que debe ser resuelto con medidas descentralizadoras (SÁNCHEZ CONESA, 1998, 33-34).

“Los municipios de la Región de Murcia. Origen y análisis de un proceso histórico” (2002), es un libro escrito por Francisco Chacón Jiménez y Rafael Fresneda Collado, editado por la Asamblea Regional de Murcia. La obra nos acerca al conocimiento del origen histórico de los municipios actuales desde la conquista de Alfonso X el Sabio. La mayoría de estas instituciones locales surgen como consecuencia de la ocupación del territorio por parte del Reino de Castilla tras la reconquista, teniendo en muchos casos un gran protagonismo las órdenes militares. El proyecto liberal generará más tarde nuevas municipalidades, como consecuencia del desarrollo legislativo de la Constitución de 1812. Finalmente serán escasas las creaciones de nuevos municipios que han tenido lugar a lo largo de todo el siglo XX: Puerto Lumbreras, Santomera y Los Alcázares.

Estamos de acuerdo con los autores cuando destacan el papel histórico y actual del ayuntamiento como unidad político-administrativa estable y básica para ofrecer servicios y posibilidades de desarrollo individual y colectivo. Más adelante subrayan que el municipio constituye el marco jurídico-espacial y social en el que se integran y relacionan individuos y familias. Se hacen eco de la realidad actual en la que continúan latiendo, ante las distintas Administraciones Públicas, movimientos reivindicativos para conseguir nuevos espacios de poder local. Reivindicaciones que se explican lógicas para estos historiadores, como son los casos de El Palmar, con un volumen de población superior al de algunas capitales de provincia, o el de El Algar, en la zona del Campo de Cartagena.

Califican la actual distribución del territorio como un problema, dada la elevada concentración de población fruto de la escasa división municipal y, por ende, del escaso número de ayuntamientos en relación con el territorio. Así la región de Murcia alcanza la extensión media de 251,4 Km² por ayuntamiento, la más elevada de todo el país. Una de las consecuencias de este hecho es el débil lazo que estrecha al vecino con su ayuntamiento como espacio socio-político de referencia. Este desencuentro es mayor entre los habitantes de las numerosas pedanías pertenecientes a municipios de gran extensión territorial. A juicio de los autores esta circunstancia ha posibilitado la existencia de movimientos de segregación municipal en nuestra comunidad regional.

3.3 Argumentos políticos que avalan la creación de un nuevo municipio

“La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)” del profesor Pedro María Egea Bruno, autor de inspiración marxista, nos aproxima a la Liga de los Vecinos del Campo y al partido Bloque Cartagenero de Izquierdas, organizaciones que reivindicarán, en aquellos años, una mejor calidad de vida para los habitantes del medio rural. Propugnan la presencia política de estos sectores en el gobierno municipal cartagenero para introducir, desde la institución local, modificaciones en favor de la modernización agrícola y ganadera, así como acabar con el caciquismo, edificar escuelas, trazar carreteras, promover el cooperativismo, etc.

Muy expresivo resulta el siguiente fragmento que a continuación reproducimos de la revista “La Tierra”, órgano de expresión de las diputaciones rurales del Ayuntamiento de Cartagena, de cuyo consejo de redacción surge el embrión fundacional de la Liga de Vecinos. En el número 10 de la citada publicación, aparecido el 30 de septiembre del año 1901, se declara: “Agregados al Ayuntamiento de una gran población somos lo que los siervos de la gleba eran con respecto al señor feudal” (SÁNCHEZ CONESA, 1998: 39-40).

Interesante aportación la de Egea Bruno sobre las dos primeras décadas del siglo XX, que viene a confirmar el malestar del vecindario rural con la gestión de la Corporación municipal. Esta es otra cata temporal que contribuiría a reforzar la hipótesis de que se trata de un problema estructural entre el epicentro político municipal y la ciudadanía de la periferia. Conscientemente, las asociaciones de vecinos de las localidades de la zona norte del municipio eligieron en el año 1997 la denominación *Tierra Nueva* para su coordinadora reivindicativa, en recuerdo a la mencionada publicación. Más tarde crearon una asociación llamada Liga Rural del Campo de Cartagena, conjuntamente con líderes de sindicatos agrarios, asociaciones culturales y asociaciones de defensa del patrimonio cultural. Se rememoraba aquella histórica Liga de los Vecinos del Campo.

Juan Antonio Gómez Vizcaíno, autor de orientación conservadora, escribió “Pueblos de Cartagena” (2003), dedicando nueve páginas a desarrollar aspectos históricos, demográficos y el patrimonio arquitectónico de El Algar. Este escritor cartagenero finaliza su estudio abogando por una mayor atención a este núcleo poblacional, “principalmente para que se sienta unido a todo el término municipal. Comunicaciones, sanidad, educación y administración pública se nos ocurre que son los más importantes. Así evitaremos un nuevo 19 de julio de 1998” (GÓMEZ VIZCAÍNO, 2003:47). Estas líneas expresan, a nuestro juicio, una opinión bastante generalizada entre la ciudadanía de la ciudad cartagenera, que desea evitar iniciativas de ruptura de su término municipal, y para ello el mejor remedio son las inversiones en las comunidades rurales. No cabe duda que esa es la única posibilidad de desactivar la lucha segregacionista y que satisfaría a un sector de la ciudadanía descontenta, que ha abogado en un momento determinado por la instauración de la municipalidad propia. Gómez Vizcaíno alude a la fecha en la que se produjeron

enfrentamientos violentos entre vecinos y policía al término de una manifestación de protesta.

Dentro del expediente de segregación municipal encontramos el trabajo titulado “Estudio socioeconómico sobre la creación de nuevo ayuntamiento en la zona del Mar Menor Sur” (1990), con importantes aportaciones historiográficas a cargo de la catedrática María Teresa Pérez Picazo, que recogemos más adelante. La doctora Pérez Picazo hace un recorrido por la breve experiencia municipal que experimentó El Algar en el año 1821, aprovechando la entrada en vigor de la Constitución de 1812, durante el llamado Trienio Liberal.

Más tarde, como consecuencia del *boom* minero, los vecinos vuelven a reivindicar el retorno a la anterior situación de autogobierno municipal, pero sin éxito. Situación que se repite en 1873 con la recogida de mil firmas por parte de aquellos algareños que son cabezas de familia. Lamenta la historiadora el fracaso del liberalismo progresista en España, en parte debido a que no prosperasen buena parte de los llamados ayuntamientos constitucionales, instituciones que hubiesen contribuido a combatir al caciquismo imperante en el medio rural, al tiempo que podrían haber ayudado a las grandes masas campesinas en la defensa de sus intereses, incorporándolas a la política liberal.

Existen publicaciones más genéricas sobre la comarca cartagenera como la monumental “Historia de Cartagena” (1986) que coordinó Julio Más en varios volúmenes. En ella participaron reconocidos especialistas en arqueología, historia antigua, medieval y moderna del área cartagenera. “Manual de historia de Cartagena” (1996), coordinado por Cayetano Tornel o la “Historia de Cartagena para principiantes” (2005), de Alfonso Grandal. En esta última obra hallamos un interesante comentario sobre la labor de los liberales decimonónicos que reproducimos por su indudable valor para el estudio que nos ocupa: “Por otra parte, a los ayuntamientos dotados de un extenso término, como el de Cartagena, la llegada del nuevo régimen les supuso un nuevo peligro: el de su desmembración. La amenaza tenía su origen en el interés de los liberales más progresistas por acabar con los abusos de los grandes propietarios atrincherados en los ayuntamientos de las poblaciones más importantes. Pretendían con buen criterio, dotar de ayuntamiento propio a aquellos núcleos rurales de más de 1000 habitantes que no lo tuvieran. Esta política afectó a Cartagena en diferentes momentos, pero siempre la mala fe del ayuntamiento y los cambios políticos nacionales, acabaron al poco tiempo con la independencia de los nuevos municipios. En un momento u otro se independizaron Alumbres, La Palma, Pozo-Estrecho, El Algar y hasta San Antón y Santa Lucía. Al final sólo el expediente de Fuente-Álamo, en una situación especial por su dependencia de tres ciudades, consiguió prosperar. El otro éxito, el de La Unión, que es posterior” (GRANDAL, 2005: 306).

El movimiento descentralizador comarcal, y por supuesto el algareño, han expuesto con satisfacción y de manera reiterada, en comparecencias públicas o en conversaciones informales, que los periodos políticos liberales o democráticos alentaron demandas de autogobierno local e incluso las

propiciaron mediante unas legislaciones progresistas. El presente se liga al prestigio de un pasado de progreso social y político.

Otros textos de temática más específica son “Historia del movimiento vecinal de Cartagena y comarca” (2005), escrito por el autor del presente trabajo, José Sánchez Conesa. Se recogen en este texto episodios relacionados con la actividad ciudadana en favor de un ayuntamiento propio en El Algar y en otros lugares de la comarca. La generalización del problema, pues no solo concierne a El Algar, sino también a La Manga del Mar Menor y a otras poblaciones de la zona norte del término municipal cartagenero, nos puede llevar a reflexionar acerca de la existencia de un problema estructural en las relaciones del poder municipal con las poblaciones de su término. Se aporta documentación gráfica de manifestaciones y reseñas periodísticas sobre la reivindicación algaréa, las cuales indicaban que estábamos ante un movimiento ciudadano de base, con amplio respaldo de la población.

Sobre identidad regional hallamos materiales diversos por su extensión o profundización en el tema propuesto. José María Jover Zamora, prestigioso catedrático de Historia Contemporánea y cartagenero de nacimiento, escribió en el prólogo del libro de María Teresa Pérez Picazo, “Oligarquía y campesinado en Murcia, 1875-1902”: “Hay tantas murcias como campanarios”. Aventura tres explicaciones a lo que llama “nuestra proverbial insolidaridad”. En primer lugar, la presencia de un arraigado sentimiento de comarcalismo o cantonalismo, que no es específicamente murciano, sino genéricamente levantino; que la interiorización de nuestra dependencia del centralismo castellano primero y después del madrileño, impidió fraguar una conciencia regional. La segunda causa la atribuye al centralismo de la capital murciana, exento de cualquier afirmación comunitaria regional. La tercera es el caciquismo, inmensa fuerza *enfrentadora* de hombres, de colectividades, de intereses comarcales y locales (JOVER, 1986: 12-13).

Los historiadores Pérez Picazo, Lemeunier y Chacón suscribían la ausencia de la identidad regional murciana cuando afirmaban con rotundidad en su obra “Materiales para una historia de Murcia en los tiempos modernos” (1979), que no existe el regionalismo murciano, ni ha existido jamás. Murcia no pesa sobre su reino, muy fragmentado en diversas identidades locales y la cuestión de la identidad cultural regional queda diluida en mero folklore.

La doctora Pérez Picazo escribió posteriormente para la “Historia de la Región de Murcia”, vol. VIII, (1980) un análisis de los cambios que propugnaron los liberales en las instituciones municipales como consecuencia de nuestra primera Constitución. Perseguían la fragmentación de los extensos términos municipales, la reordenación de dichas instituciones locales y el debilitamiento de la vieja casta dirigente constituida por los regidores. Murcia, junto a Cádiz, era la provincia con menor número de ayuntamientos y esperaba quebrantar la influencia que ejercían las oligarquías del Antiguo Régimen en la vida local con la puesta en marcha de estas instituciones, creando una escuela de ciudadanía activa a través de la participación en las tareas comunales. Menciona el caso del municipio murciano, que bien podría extenderse al cartagenero, firme opositor a las numerosas segregaciones de su término al esgrimir toda clase de

pretextos para no pagar una parte de los Propios a los nuevos municipios ni realizar el amojonamiento entre ellos. A causa de esto, la mayor parte de los ayuntamientos constitucionales vivieron una vida precaria, por lo que paulatinamente volvieron a adherirse al municipio matriz (PEREZ PICAZO, 1990:95).

Cita Pérez Picazo a Ruiz Alemán y Morales Gil, quienes señalan en su obra "Creación de los ayuntamientos constitucionales de la huerta de Murcia en 1820" (1971): "(...) que la estructura demográfica y económica de la huerta murciana sería actualmente muy diferente si hubiesen prosperado estos incipientes entes locales, ya que para su crecimiento y desarrollo no habrían tenido que depender del Ayuntamiento de Murcia, que tanto les ha frenado al no ser capaz de dotarlas de los servicios necesarios y a su debido tiempo" (PEREZ PICAZO, 1990: 95).

Al predominio de la identidad local sobre la identidad regional hace referencia el trabajo de Ángel Montes del Castillo, Javier García Castaño y María José Martínez Martínez titulado "La dimensión política de la identidad cultural murciana", dentro de la obra colectiva "Estructura y cambio social en la Región de Murcia", coordinada por Lola Frutos y Miguel Mellado. Los actores sociales afirman antes su pertenencia a su pueblo que a la región, lo que contribuye a una débil identidad política. Estos tres autores, que han utilizado como base de análisis una serie de entrevistas en profundidad, dudan de la existencia de constantes culturales regionales que contribuyan a formular y activar la identidad colectiva. Las peculiaridades culturales son locales, municipales o comarcales, nunca regionales. La identidad cultural está fragmentada por arriba por el sentido de pertenencia de los murcianos a la nación española, y por abajo por su mayor vinculación a lo local. En cuanto a la dimensión política, estimaban que diversos contenciosos con Madrid y otras comunidades pueden ayudar a promoverla como es el agua del Traspase Tajo-Segura, la integración de la economía agroindustrial en la Comunidad Económica Europea o la reconversión industrial de Cartagena. El paso del tiempo les ha dado la razón con respecto al asunto del agua, que en gran medida ha servido para catalizar una incipiente conciencia de pertenencia regional, nunca antes lograda. A esta cuestión pendiente de la identidad política ayuda la entrada de Murcia en el Estado de las Autonomías por la vía de las competencias reducidas que establece el artículo 143 de la Constitución, destinada a las comunidades no históricas. Además no existen partidos regionalistas y los partidos nacionales con implantación en la Comunidad Autónoma carecen de un discurso regional propio. Tampoco para estos antropólogos existen intelectuales orgánicos de la identidad política regional, ni el ámbito simbólico de la fiesta sirve como fuerza activadora de la misma.

"La dimensión política de la identidad cultural murciana" es un texto de Ángel Montes del Castillo dentro del libro "Encuentros con la memoria histórica: Etnografía y Etnología de la Región de Murcia" (2003). En él pone de manifiesto la debilidad de la conciencia regional entre los murcianos, debida a varios factores como son: la ausencia de una historia en común, la falta de una burguesía industrial, el centralismo de la capital, la ausencia de una lengua

propia, el caciquismo, la fragmentación comarcal o los conflictos de identidad intrarregionales.

Coincidimos con este autor cuando afirma que la identidad política es una construcción social que utiliza elementos de la cultura y que, en el marco de las autonomías españolas, tiene una dimensión de estrategia política frente al poder central y frente a otras comunidades autónomas. Murcia no es nacionalista, es escasamente regionalista y además está atravesada por las identidades locales, municipales y comarcales que repercuten negativamente en un mayor grado de conciencia regional.

El profesor Montes advierte que las denominadas comunidades históricas “han jugado con habilidad la foto fija de su pasado, de su cultura tradicional, de su lengua autóctona para reivindicar formas preferenciales de gobierno y para adquirir privilegios varios en el reparto de la tarta del estado”. Esta lectura y sus propias sugerencias como director de la presente investigación hacen que nos planteemos analizar la posible relación del movimiento pro-ayuntamiento de El Algar con los movimientos nacionalistas. Observamos ciertas semejanzas en cuanto al uso de la identidad cultural en la lucha política por alcanzar mayores cotas de autogobierno y bienestar social.

También nos resulta de notable interés el capítulo que escribe Maria Teresa Pérez Picazo “De campesino a ciudadano: la difícil penetración de la ciudadanía activa en la sociedad murciana” dentro del informe colectivo “El otro estado de la región” del Foro Ciudadano de la Región de Murcia (2006), donde expone nuevamente su conocido argumento destinado a esclarecer la debilidad del espíritu asociativo y participativo del murciano y su actitud sumisa ante el poder de turno. La causa principal la encuentra en la carencia de instancias de poder intermedias entre el campesinado, grupo social mayoritario hasta fechas recientes, como son los ayuntamientos, con un número escaso en el territorio regional. Lamenta la autora que fracasara el proyecto progresista durante el siglo XIX de aumentar el número de instancias municipales que hubieran debilitado a las oligarquías de propietarios, generando en los habitantes de las amplias zonas rurales el hábito del ejercicio de la ciudadanía.

Como vemos esta autora retorna una y otra vez a la hipótesis de la gran oportunidad perdida por el progresismo decimonónico empeñado en transformar la mentalidad política de los murcianos. Todos estos textos son de gran actualidad, sugiriendo la idea de que asistimos a un problema aún no resuelto, a pesar de los numerosos cambios de regímenes políticos que han atravesado nuestra historia, incapaces de calar hondo en las masas y de introducir cambios en la estructura municipal. Desde la conquista castellana en el año 1.245, prácticamente se ha mantenido intacto el término del Concejo cartagenero, con la excepción de la constitución del pequeño municipio de La Unión a mediados del siglo XIX y los tres creados en el siglo XX.

Lo mismo puede decirse del municipio murciano, lo que nos lleva a pensar con la doctora Pérez Picazo que una democratización de base local llevaría aparejada un ejercicio de la ciudadanía más responsable. Un cambio en la actual estructura territorial de la región de Murcia posiblemente propiciaría un

cambio cualitativo en nuestros hábitos democráticos, al mismo tiempo que resolvería algunos problemas como son la falta de identificación de los ciudadanos de determinadas pedanías con el municipio de pertenencia, al que pertenecen por imperativo legal. Si bien no explicaría únicamente, ni mucho menos, la desafección ciudadana con respecto a la actividad política. Se deberían contemplar otras posibilidades como la falta de atracción que ejercen los partidos políticos entre la ciudadanía.

Desde el ámbito del Derecho se realiza una aportación importante de Ángel Garrorena Morales, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Murcia. En su libro “La autonomía murciana, un intento de identificación” se insiste, una vez más, en la imprecisión de las señas de identidad regionales. El propio proceso estatutario obligó a la búsqueda de unos símbolos inexistentes como la bandera y el escudo de la autonomía. Añade a ello el dato de la encuesta sobre “Conciencia nacional y regional”, llevada a cabo en 1996 por el Centro de Investigaciones Sociológicas, que cifra nuestra conciencia regional en niveles relativamente bajos. Apela a la apertura de miras y a la generosidad de los políticos regionales para abordar el debate territorial, entre cuyos asuntos pendientes se encuentra la puesta en marcha de la comarcalización de la región, aprobada en el propio Estatuto de Autonomía de Murcia de 1892, que nunca se ha aplicado. Un proyecto que desde el movimiento pro-ayuntamiento de El Algar y desde el conjunto del movimiento vecinal de la comarca de Cartagena se ha demandado. Servirían estas comarcas con competencias, que ahora desarrollan la propia Comunidad y los municipios, para descentralizar el poder regional de Murcia y contentar quizá a quienes demandan una provincia para la comarca de Cartagena.

3.4 Argumentos culturales que avalan la constitución de un nuevo municipio

La originalidad de nuestra propuesta investigadora estriba en abordar, algo bastante insólito, el estudio de la identidad local como ideología impulsora de un proceso reivindicativo, cuyo objetivo final es obtener la independencia municipal de una pedanía. La identidad local aporta un sentido de autonomía, sobre todo en su dimensión simbólica moral, en relación conflictiva con los límites políticos administrativos municipales. Lo expresa bien Lisón Tolosana: “Como oficialmente la parroquia carece de entidad, ha sido reforzada culturalmente en sus límites, revalorizada su existencia a través de iterativo simbolismo ritual. Es un magnífico ejemplo de oposición impotente, mística, cultural al superior municipio con todo su aparato político-legal (...). La oposición real al municipio proviene de la aldea (...) Esta domina aquélla, interfiere en sus metas e intereses, tendentes a reproducir localmente una réplica de la primera” (LISON, 1981: 13).

Por ello, los argumentos culturales son de gran importancia en la lucha de los ciudadanos de El Algar. Uno de ellos, Pedro Esteban, presentó una comunicación al I Congreso Etnográfico del Campo de Cartagena titulada: “Las diputaciones también son Cartagena. El patrimonio arquitectónico de las pedanías. El Algar”, publicada por la Revista Murciana de Antropología (2004).

En ella destaca todo el patrimonio local como son la torre vigía junto al Mar Menor conocida como Torre del Negro, el teatro Apolo y la casa Rubio. Nos vuelve a resultar harto significativo el título escogido, por cuanto viene a derivar en denuncia pública del abandono al que el municipio cartagenero somete a sus pedanías.

Revela dos sensibilidades contemporáneas como son la preocupación social por la defensa del patrimonio histórico-artístico y la reivindicación de una mayor atención a las diputaciones rurales. Deducimos, de las palabras escogidas por el autor como frontispicio de su estudio, que si estos núcleos poblacionales forman parte del término cartagenero deben ser bien atendidos por la institución municipal y, si no es así, habrá que buscar nuevas fórmulas. Nuevamente aparece en esta comunicación presentada al citado congreso otro de los grandes hitos de la historia algareña, como es la torre vigía del Negro, que nos remite a los eventos históricos protagonizados por la piratería, cuyos ecos históricos están presentes en la memoria de la comunidad local, escenificándose en las nuevas fiestas medievales de la Jara.

Otra constante de la protesta ciudadana algareña es la crítica al Ayuntamiento cartagenero por la desidia con que trata el patrimonio material de los pueblos pertenecientes a su término municipal. Se halla implícito el planteamiento de que con un ayuntamiento propio esto no ocurriría. La construcción de la identidad algareña y la defensa de los valores patrimoniales visualizados en los edificios de la casa Rubio, el teatro Apolo, los molinos de viento o la torre vigía, traen aparejados la crítica y la propuesta política para transformar el presente. Por ello, este artículo también podríamos haberlo incluido en el siguiente apartado, que aborda los argumentos políticos para la segregación municipal de Cartagena.

Para el II Congreso Etnográfico del Campo de Cartagena, Pedro Esteban presentó el trabajo “Pozo Algar y la Virgen de los Llanos: orígenes, advocación y patronazgo”, publicado igualmente por la Revista Murciana de Antropología (2008). Aborda aquí los orígenes musulmanes en torno a un pozo de agua que dio servicio durante siglos a los pastores y ganados trashumantes. Para los moradores de esta población se inicia la nueva etapa cristiana de su historia con el asentamiento de los pastores en su suelo y con ellos, la llegada de la imagen de la Virgen de los Llanos, que pasaría a ejercer el patronazgo de la localidad. Esta acción espiritual supone la protección celestial del territorio y de sus pobladores ante los numerosos peligros de un medio natural hostil debido a la extremada aridez que provoca una agricultura de escasas cosechas. A estos factores, habría que sumar el peligro que venía del mar debido a las incursiones de los piratas, secuestradores de hombres y mujeres, saqueadores de bienes, enemigos políticos y adversarios de religión. Anualmente se actualiza la memoria de aquel pasado cuando la imagen de la patrona recorre las calles de su pueblo entre el júbilo de sus devotos hijos.

La última obra publicada por Esteban es el libro “El Teatro-Circo Apolo de El Algar” (2010), texto que contiene un abundante número de fotografías para ilustrar la historia de un edificio emblemático. Nos sitúa en los años del esplendor minero, cuando se constituye la Sociedad Mercantil “La Amistad” en

septiembre de 1876. La integran diez vecinos de El Algar, quienes adquieren un solar en dicha localidad destinado a la edificación de un teatro que será inaugurado finalmente un 4 de febrero de 1878, asistiendo 1200 personas. En aquellos años se representarán gran cantidad de zarzuelas y comedias por compañías profesionales procedentes de cualquier lugar de España y también se contará con el concurso de grupos de aficionados locales.

En la citada publicación se nos informa de algunos datos sobre otro edificio singular como es la Casa Palacio Rubio,alzada en 1895 con el dinero que proporcionaba la actividad minera en la comarca. El teatro quedará en un estado lamentable en un corto espacio de tiempo, por lo que una nueva sociedad se constituirá en 1902 bajo la misma denominación de “La Amistad”, con el objetivo de levantar en el mismo lugar un nuevo edificio teatral. El afamado arquitecto Pedro Cerdán será el redactor de un proyecto destinado, no sólo a la representación de comedia, drama o zarzuela, sino a espectáculos de circo. El recinto será capaz de albergar a 1244 espectadores, destacando su estilo ecléctico con elementos modernistas, tan característico de la burguesía industrial y minera de la comarca. Desde entonces, no sólo se cubrieron esas expectativas, sino que fue posteriormente salón de cine, sala de fiestas y discoteca, local de celebración de asambleas y ubicación provisional de aulas escolares.

Ante su lamentable estado, será la Asociación de Vecinos la que en los años 80 emprenda la acción de recabar el consentimiento de los herederos de aquellos primigenios propietarios para que cediesen sus derechos en favor del pueblo, representado por su asociación vecinal. Así sucedió, tras lo cual se inicia la doble tarea de obtener su declaración como edificio de Bien de Interés Cultural y su oportuna rehabilitación. Tras un largo proceso de casi 25 años se consigue finalmente su inauguración el día 3 de octubre de 2011, con gran expectación por parte de los vecinos, lo cual es comprensible si consideramos el tiempo invertido en su restauración y el valor simbólico de ese local, que evoca a los algareños muchos momentos trascendentales de su vida como la preparación y realización de obras teatrales, el surgimiento de noviazgos, las celebraciones matrimoniales, las experiencias escolares, la diversión, etc.

Ángel Sánchez Álvarez, destacado dirigente vecinal, escribió “Recuperación de las veredas. La Fiesta de la Trashumancia” para el número dedicado monográficamente al Campo de Cartagena en la revista “Cuadernos del Estero” (2005), que se edita en Cartagena bajo la dirección de Francisco Henares Díaz. Al calor de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias se ha recuperado, a petición de la asociación de vecinos, un tramo de vereda en las inmediaciones del pueblo algareño con fines pecuarios y eco-turísticos. En esta zona terminaban tres importantes veredas: una procedente de Andalucía, otra desde el interior de la península y la costera, que se adentraba en Europa por Francia.

Muchos fueron los pastores que se establecieron aquí, trayendo una imagen de la Virgen de los Llanos desde tierras conquenses, aceptada por todos como patrona. En el año 2004 queda instituida la Fiesta de la Trashumancia por parte de la asociación vecinal, contando además con el

apoyo de la Liga Rural del Campo de Cartagena, el sindicato agrario COAG-Iniciativa Rural y la Asociación de Ganaderos de la comarca. Los pastores vuelven a tomar el pueblo, celebrándose un almuerzo a base de migas y una cena de gala con la entrega de varias distinciones como el Cayado de Oro, que en su segunda edición le fue otorgado a la ministra de Medio Ambiente Cristina Narbona.

En los libros de fiestas aparecen numerosos artículos de carácter histórico sobre los orígenes del pueblo y su evolución posterior, sobre todo cuando El Algar alcanzó el rango de municipalidad. Muchos de estos artículos son fruto de investigaciones históricas, realizadas por dirigentes vecinales del movimiento pro-ayuntamiento. Además, es conveniente mencionar revistas como “Coloquio”, editada por el Grupo de jóvenes de Acción Católica, “Interior” y “Algar Hoy”, con una abundante información local, desde finales de los años 60, que nos muestra claramente la voluntad de una comunidad local que quiere tomarle el pulso a su realidad social, política y cultural. Algunos de sus jóvenes redactores fueron posteriormente impulsores de la segregación algareña.

El historiador Cayetano Tornel coordinó el volumen II de la obra colectiva “Patrimonio de Cartagena”. En su introducción destaca que el texto presentado a los lectores presta especial atención a la diversidad del patrimonio de Cartagena, ya que a veces se identifica tan solo con los restos arqueológicos del centro de la ciudad. Por ello se reivindica un concepto más global, incorporando como conceptos patrimoniales el paisaje tradicional, etnográfico, el patrimonio industrial y minero, las diputaciones, tan sugerentes como olvidada. Recordamos que el término diputaciones alude a los núcleos de población periféricos de la ciudad de Cartagena, representados por diputados en la institución municipal durante el siglo XVIII. Aparecen fotografías de la casa Rubio, edificada en el año 1895 y calificada como “una de las más valiosas construcciones de todo el patrimonio arquitectónico de la comarca”, el Teatro Circo Apolo, la vivienda de recreo modernista conocida como Villa María y el remozado molino de viento de la familia Luengo. Javier Lorente escribe sobre el patrimonio rural y se dirige retóricamente a Cartagena, exhortándola en estos términos: “Tus raíces beben en un suelo preñado de historia; pero ¿sabes? no dejes que nadie olvide la otra mitad de tu ser cartagenero: el campo, esa tu comarca natural, esa hermosa, extensa y fértil planicie” (LORENTE, 2001:216). Aletea en esta obra el deseo de mostrar un legado desconocido por gran parte de la ciudadanía y por los propios políticos, que han de protegerlo y ponerlo en valor. Pero también la denuncia de la injusticia cometida contra las diputaciones por parte de unos políticos que no miran más allá de la ciudad.

Un lugar muy vinculado a la localidad objeto de estudio es el monasterio de San Ginés de la Jara. Francisco Henares le dedicó el libro “San Ginés de la Jara. Aproximación a la religiosidad popular” (1988) y el escritor Asensio Sáez el texto “Monasterio de San Ginés de la Jara, y en pliegos de cordel vida y milagros del santo” (1993). Henares desarrolla la historia del monasterio desde la Edad Media hasta nuestros días, estudia la teología que subyace en el culto al santo como expresión de religiosidad y de fe popular. Dicha devoción forma parte de la cultura de este mismo pueblo, tanto que llegó a alcanzar la calidad

de patrón de Cartagena. Su imagen fue antaño llevada a hombros por los fieles que imploraban las ansiadas lluvias y las buenas cosechas, constituyendo su romería una fiesta tradicional en Cartagena y comarca.

Sus milagros se cuentan y cantan en abundancia, formando parte del patrimonio folklórico de esta tierra. En una ocasión el jolgorio romero fue interrumpido por un desembarco de moros en la costa, quienes sabían la fecha del evento, obligando al gentío a refugiarse en el convento y en su torre, donde romeros y frailes armados se hicieron fuertes. Hemos de advertir que entre los peregrinos al santo lugar se encontraban moriscos, hecho por otra parte muy frecuente, debido a que algún milagro atribuido a San Ginés obró en favor de miembros de esta etnia.

Este acontecimiento violento, atestiguado por varios cronistas y por el escritor costumbrista Ginés Campillo de Bayle en su "Gustos y disgustos del Lentiscar de Cartagena" (1689), ha dado pie a la creación de una obra teatral que se viene representando en las fiestas patronales algareñas. Aunque se incorporan elementos fabulosos como el episodio del rapto de las doncellas, que precisamente da nombre al texto dramático.

Sobre cultura comarcal debemos citar las obras clásicas: "Estudio sobre el habla de Cartagena y su comarca", de Emilia García Cotorruelo (1959) y "El habla de Cartagena" (1960), de Ginés García Martínez. La segunda rebasa de largo el mero estudio filológico, adentrándose por otras veredas como la arquitectura, los juegos infantiles y los oficios tradicionales. Son igualmente destacables obras como la "Historia del trovo 1865-1975" (1976), de Ángel Roca, el libro "Cante Flamenco, cante minero" (1993), de Génesis García, "El molino cartagenero y su técnica" (2000), de Catalina Agüera. No se pueden omitir algunas de las comunicaciones presentadas a los congresos etnográficos del Campo de Cartagena sobre los molinos de viento, una a cargo de Juan Montoya y otra de Elena Montaner. Aportaciones igualmente validas para conocer aspectos básicos de la cultura de la comarca fueron realizadas en estos encuentros por Anselmo Sánchez Ferra sobre el cuento de tradición oral, o las leídas por Juan Ruipérez, José Espinosa, Manuel Luna y Manuel Sánchez sobre folklore musical.

Contribuciones todas ellas plurales en metodologías y temáticas, pero que nos hablan de la identidad del Campo de Cartagena y que están presentes en El Algar. Nos referimos a actividades de su calendario festivo tradicional como las cuadrillas, el trovo y su música flamenca, el cante de la cartagenera o las carreras de cintas a caballo. De manera destacada debemos resaltar los molinos de viento, singulares elementos de nuestro paisaje cultural, que tanta relevancia tuvieron en la extracción del agua subterránea destinada al riego de los campos sedientos.

Desde una visión antropológica escribe el profesor Flores Arroyuelo "El ocaso de la vida tradicional", estimable trabajo del que exponemos aquí los diversos tipos de relaciones entre la masa rural y la ciudad cabecera de un determinado territorio. Murcia y Lorca ejemplificarían un modelo de plena integración. Por el contrario, Cartagena representaría el polo opuesto en

relación a su medio agrónomo circundante. En los dos primeros casos la ciudad es una continuación de ese medio rural, de tal suerte que hasta sus grupos sociales dominantes son plenamente rurales en sus formas, dependencias económicas y modelos mentales. En el caso de Cartagena, la ciudad ha permanecido enquistada, vuelta hacia sí misma o buscando el camino liberalizador del mar, por lo que sus murallas no sólo la defendían, sino que la separaban de un medio que le resultaba ajeno. Las clases sociales que la habitan, tanto la dominante como la popular, son urbanas en formas de vida y sustento económico (FLORES ARROYUELO, 1980:273). Estos argumentos vienen siendo esgrimidos no sólo por el movimiento pro-ayuntamiento algareño, sino por el conjunto de todo el movimiento vecinal de la periferia rural cartagenera, como un constante reproche al poder municipal de Cartagena.

Hemos revisado la tesis doctoral del profesor de la Universidad de Murcia Juan Ortín, dirigida por el catedrático Carmelo Lisón Tolosana y titulada “Aspectos socio-culturales y de identidad en la región de Murcia. Un repaso a la identidad tradicional de las comunidades murcianas desde una perspectiva antropológica” (1988). Plantea el estudio del habitat, los modos de vida tradicionales, el calendario agrícola o el calendario festivo. El individualismo es rango distintivo de los municipios de la región murciana, afirmación que el autor fundamenta en la concentración institucional de los ayuntamientos, los sistemas de riego local, los mercados semanales, las singularidades festivas de cada municipio, así como algunos otros factores que contribuyen al aislamiento y al distanciamiento de los municipios entre sí. No hemos hallado ninguna otra tesis doctoral que trate el asunto de la identidad regional, creemos que es todo un síntoma del escaso peso que tiene en la conciencia de sus ciudadanos.

En los últimos años han aparecido publicaciones como “Historia antropológica de la región de Murcia” (2005), de Luis Álvarez Munárriz, una obra extensa vertebrada en dos partes, la primera centrada en la región de Murcia como unidad de análisis y comparación, mientras que la segunda recoge su patrimonio cultural y medioambiental, entrando en aspectos tales como el patrimonio tangible: el patrimonio artístico, arqueológico, arquitectónico, escultórico, pictórico, etnográfico o museístico. Repasa el patrimonio intangible como el agua, la alimentación, el matrimonio, el trabajo artesanal, las fiestas populares, la narrativa popular y la música popular. Dentro del patrimonio medioambiental aborda los paisajes culturales, una de las aportaciones más novedosas del trabajo, desde una perspectiva histórica, artística, geocultural, antrópica y ecológica. La reflexión sobre la identidad local, comarcal, regional o nacional, ocupa un lugar privilegiado. Para el profesor Álvarez Munárriz la dimensión local tiene en la región cuatro rasgos contradictorios y paradójicamente complementarios.

En primer lugar, señala una característica, estrechamente ligada a la investigación que presentamos, sobre la composición de los municipios con sus pedanías. En esto difieren los municipios murcianos con respecto al resto de municipios españoles en cuanto a su elevado número de pedanías y de habitantes residentes en estos núcleos de población. En segundo lugar, el ideal de las pedanías de convertirse en comunidades con capacidad de autogobierno. Así, el autor relaciona el individualismo y el aislamiento de los

municipios, que anteriormente señalábamos comentando la tesis de Ortín, con la aparición de movimientos de segregación en algunas pedanías que pretenden separarse de sus municipios. Cita los casos de Almedricos en Lorca, Benizar en Moratalla, y El Palmar en Murcia. De este último caso expone que goza del apoyo mayoritario de la población, sin embargo, a reglón seguido comenta que ejemplifica un movimiento que surge más bien por iniciativa de los políticos pero que, hoy por hoy, no aparece como una necesidad altamente sentida por los ciudadanos. Más adelante apunta que la solución a este problema vendría con una mejor gestión de los recursos públicos que aborde las demandas vecinales, pues lo que los ciudadanos reclaman y desean es la buena atención de los organismos públicos y secundariamente constituir un ayuntamiento propio. En tercer lugar, señala la preponderancia de la ciudad de Murcia, centro en torno al cual se articula la vida regional, siendo además referente cultural. Este hecho hace que, desde otras ciudades como Cartagena, se acuse a Murcia de ser la capital del centralismo regional. Por último, destaca la importancia de lo local en el desarrollo de la democracia, haciéndose eco de las propuestas de la Conference of the Maritime Peripheral Regions of Europe, que celebró un seminario en Murcia el día 2 de junio de 2002.

La democracia exige que se ejerza lo más cercana a los ciudadanos, valorando así la presencia de instituciones políticas de proximidad que faciliten la democratización. Se avanza en una revalorización del “lugar” como espacio público para obtener una mejor calidad de vida. Precisamente estos planteamientos coinciden plenamente con los desarrollados por el movimiento proayuntamiento de El Algar (ÁLVAREZ MUNÁRRIZ, 2005:54-57).

Aún suscribiendo la mayoría de las observaciones expuestas, queremos explicar algunas objeciones a los planteamientos del catedrático de Antropología de la Universidad de Murcia. En primer lugar, deja fuera ejemplos tan emblemáticos de movimientos pro-ayuntamiento como El Algar o La Manga del Mar Menor, señalando en cambio otro escasamente significativo como es el de la localidad de Benizar, con nulas resonancias en los medios de comunicación y que no ha iniciado expediente de segregación municipal. En segundo lugar, señala que es iniciativa de políticos, cuando nuestras informaciones provenientes del trabajo de campo indican todo lo contrario: son movimientos ciudadanos de base. Por último, queremos manifestar que, en nuestra opinión, algunos movimientos de segregación, y en especial el que afecta a la localidad algareña, van más allá de la consecución de mayores cuotas de infraestructuras y servicios públicos, si nos atenemos a las declaraciones públicas que efectúan sus representantes.

Álvarez Munárriz nos revela los resultados de una encuesta que pretende valorar el grado de identificación de los murcianos con sus distintos ámbitos territoriales: local, comarcal, regional y nacional. En una escala de 1 a 5, significando 1 nada identificado y 5 la total identificación; la máxima puntuación la obtiene la identificación con la nación española, con unos 4,06 puntos, seguida por la identificación local con un 3,9, la región alcanza un 3,7 casi un empate con el 3,6 que obtiene la comarca y Europa con 3,6. Concluye el

profesor Munárriz que la identificación con la localidad es un sentimiento profundamente arraigado entre los murcianos.

Estos sentimientos primarios, la fuerza de lo local sobre la pertenencia municipal o regional, aparecerán a lo largo de nuestra investigación en boca de los propios vecinos de El Algar. El movimiento algareño, así como las asociaciones de vecinos integradas en la Federación vecinal de la comarca cartagenera y algunos partidos políticos, han apostado por la vertebración de la comunidad autónoma en comarcas. Se trata de una propuesta de articulación territorial que ya recoge el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, pero que nunca ha sido puesta en marcha por los Gobiernos Regionales que se han sucedido.

Tal vez podamos contraargumentar que la gestión comarcal de determinadas competencias, que hoy día asume el Ejecutivo Regional, no garantizaría una mayor identificación de los ciudadanos con su región. Aunque sí, la corrección de ciertas actitudes centralistas que son criticadas desde la periferia regional y que provocan desafección a la Comunidad Autónoma, sobre todo desde Cartagena.

Por último, daremos cuenta de la reciente publicación “Conciencia e identidad regional en la Comunidad de Murcia” (2011), escrito por Luis Álvarez Munárriz, Fina Antón Hurtado, Javier Marín Ceballos, Juan Ortín García, Klaus Schriewer y Antonio Pablo Velandrino Nicolás. Estos autores abordan temas como la identidad personal, la identidad social y cultural, las relaciones entre identidad, territorio y paisaje. Exponen los resultados y análisis de entrevistas iniciales individualizadas y una encuesta dirigida a 1388 personas nacidas en la Región de Murcia que evalúa, mediante muestreo estratificado según cuotas de edad y sexo, el grado de conciencia de identidad regional entre los murcianos. Concluyen el trabajo con la afirmación de que ya se puede hablar de la existencia de una conciencia de “ser murciano”, aunque sintiéndose iguales o parecidos al resto de los españoles. Se recogen datos sobre la relación de los murcianos con respecto a algunas instituciones como la familia, el Estado y aspectos como el trabajo y cuestiones de género. Los porcentajes de identificación positiva han sido para España, un 66.1%, seguido de la región 51,9% y por el municipio, 51,8%. En menor medida el barrio o la pedanía. Los de menor identificación positiva corresponden a Europa, 27,8%, menor aún para la comarca, 25,5%. Concluyen los autores de la publicación que los murcianos se ven más de su pueblo y de la región, pero aún más de España como referente territorial. La identificación menor se produce con Europa y comarca.

En cuanto a las señas de identidad del territorio responde un 79,4% de los encuestados señalando la demanda de agua y un 69,7% se identifica con el paisaje mediterráneo. Preguntan los autores sobre la identidad cultural o conjunto de referencias culturales por las cuales una persona o grupo social se define, constituye, comunica y es reconocido como tal. Así un alto porcentaje, 88,83%, indica la importancia del habla como identificador de lo murciano, un 70,97% se inclina por la actividad agrícola y un 41% lo hace por el pasado histórico. Los murcianos no se reconocen nacionalistas, el 56,24% se define

nada nacionalista y un 27,97% se califica como no mucho nacionalista. Los encuestados se sienten identificados muy poco con los elementos simbólicos como la bandera o el himno, la televisión autonómica, el deporte o los equipos de fútbol. Todas estas constataciones coinciden plenamente con mis particulares apreciaciones de la identidad de los murcianos: carácter abierto, solidario, antinacionalista. Sobre todo con la percepción de una comunidad en proceso de construcción identitaria, que comparten otros muchos autores, como acabamos de comprobar.

Esta es la investigación más rigurosa y exhaustiva llevada a cabo hasta la fecha en la región sobre la conciencia e identidad regional de Murcia. Tanto es así que ha formado parte del debate político suscitado por la reforma del Estatuto de Autonomía, como recoge una información periodística (La Verdad 13-11-2009). Sin embargo, echamos en falta el tratamiento de la cuestión de los movimientos segregacionistas en la región y del problemático encaje de Cartagena en ella. Curiosamente estos dos temas protagonizarán, de manera recurrente, los cuarenta y cuatro comentarios que realizan los lectores en la edición digital de la noticia antes aludida.

3.5 Argumentos económicos que avalan la constitución de un nuevo ayuntamiento

La diputación de El Algar formó parte de la cuenca minera de Cartagena-La Unión, pues una parte importante de su población trabajó en el laboreo minero, e incluso se abrieron yacimientos en su suelo, y también algunas fundiciones. En estos trabajadores arraigó primero la ideología anarquista, para más tarde hacerlo el socialismo. Hasta fechas recientes, El Algar ha sido considerado como un pueblo socialista. Por ello, es conveniente para conocer esa etapa histórica la consulta de monografías como “El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión (1840-1930)” de Juan Bautista Vilar, Egea Bruno y Diego Victoria Moreno (1987).

Resulta esclarecedor comprobar que ya en los años 1859 y 1873 los vecinos de El Algar reclamen su propia institución municipal debido al aumento de población y de la riqueza material generada por la actividad minera. Estos dos factores serían suficientes para garantizar el sostenimiento del nuevo ayuntamiento, porque Cartagena está muy lejos y sus ediles se despreocupan de los problemas algareños.

Sobre aspectos económicos relacionados con la actividad agraria destacamos el título “Uso y explotación de la tierra en la comarca del Campo de Cartagena (siglos XIX-XX)”, de Cándido Román, historiador de la economía que lamenta la dejación que hizo el municipio de Cartagena de la actividad agrícola y que, por el contrario, supo aprovechar el Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Esta circunstancia la ha convertido en próspera capital agrícola de la comarca del Campo de Cartagena, en detrimento de la propia Cartagena. La obra es un prolijo estudio de la evolución de la estructura de la propiedad agraria, los regímenes de tenencia, la producción y la tecnología empleada y el asociacionismo agrario.

Otro título a destacar es “La evolución de la economía de Cartagena (1940-1996)”, del economista Jorge Cortina. Este autor divide su trabajo en periodos históricos como la autarquía del franquismo y las bases de la industrialización (1940-1959), en la que tanto tuvo que ver el dirigismo estatal del Instituto Nacional de Industria y el capital privado norteamericano. Continúa con el desarrollismo industrial y la expansión económica (1960-1975), la crisis energética y el declive industrial (1976-1985), la crisis del modelo industrial y la regresión económica (1986-1996) con un capítulo que lleva por título, y que por su expresividad reproducimos: “El Campo de Cartagena: una revolución agraria”.

El fin de la agricultura tradicional comienza con el trasvase Tajo-Segura que se inicia en 1978, proceso que desemboca en la introducción de nuevos sistemas de producción más intensivos en capital, tecnología y mano de obra, generalización del uso de maquinaria, abonos químicos, invernaderos, riego por goteo, etc. Estos factores provocan la extensión de la superficie destinada al cultivo de productos orientados a la exportación europea como hortalizas, melón y cítricos, frente al predominio de los anteriores cultivos como cereales, olivares, viñedos o almendros. Señala Cortina que aumenta espectacularmente la productividad y se constituyen numerosas cooperativas y grupos de exportación. La agricultura algareña se encuentra inmersa en todo este proceso económico motivado por la llegada de las aguas del trasvase y que se consolidará entre 1986 y 1993, debido a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y la formación posterior del Mercado Único Europeo.

Todas estas circunstancias originarán una gran demanda de mano obra que en los años 60 y 70 cubrieron jornaleros locales, andaluces, manchegos y de etnia gitana y que más tarde harán trabajadores inmigrantes procedentes fundamentalmente de Marruecos. Este ingente número de nuevos vecinos ha sido un factor decisivo del éxito de la agricultura intensiva en la comarca, contribuyendo a la elevación de la renta de los agricultores y, en general, de los ciudadanos de este territorio. Desde finales de los años 80 la presencia de los marroquíes es un hecho habitual que transformará no sólo el ámbito laboral, sino también otros sectores como el de la vivienda, la enseñanza, la sanidad, los servicios sociales, el voluntariado social y, en definitiva, la convivencia y el uso de los espacios públicos.

Toda esta problemática ha sido abordada en obras colectivas como las coordinadas por Andrés Pedreño Cánovas, profesor de Sociología de la Universidad de Murcia e integrante además del Foro Ciudadano de la Región de Murcia, entidad que reúne a intelectuales de izquierdas para el debate público. Estas obras a las que nos referimos son las tituladas “Las relaciones cotidianas entre jóvenes autóctonos e inmigrantes. Un estudio empírico sobre Torre-Pacheco, Fuente-Álamo y La Unión” (2005), “La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia” (2005), “El consumo de alcohol: Prácticas, significados y discursos entre la población inmigrante” (2007). Andrés Pedreño escribe en las diversas publicaciones que edita el citado Foro y que bajo el título “El otro estado de la Región” recoge las críticas de especialistas de distintas ciencias sociales sobre la situación de la

Comunidad Autónoma de Murcia. De esa manera se tratan la situación económica, el empleo, la sanidad, el medio ambiente, el urbanismo, la vivienda, la universidad, la investigación, los medios de comunicación, etc. Hasta la fecha han visto la luz tres volúmenes referentes a los años 2003, 2006 y 2010, elaborando siempre el profesor Pedreño el capítulo referido a inmigración. Igualmente, con la edición del Foro se publicó en 2008 “Pasajes de la Murcia inmigrante”, coordinada junto a Francisco Torres. En ese mismo año aparece “La Región de Murcia ¡Patatas arriba!”, obra colectiva que contará con su concurso y que aborda el malestar social que sufren los inmigrantes en la Comunidad de Murcia.

También podemos sumar en este apartado las obras coordinadas por Fernández Rodríguez y Hernández Egea: “Proyecto Un Mondo In Casa Mía. Informe sobre el alojamiento de la población inmigrante en España. Dificultades en el acceso a la vivienda” (2002) y “Alojamientos y colectivos vulnerables” (2004) o la dirigida por Francisco Torres: “Los nuevos vecinos de la Mancomunidad del Sureste. Los inmigrantes y su inserción en Torre-Pacheco, Fuente-Álamo y La Unión” (2007). Todas estas publicaciones nos han ayudado a situarnos ante este relativamente nuevo fenómeno que vivimos en los pueblos de la región y El Algar no es una excepción. En esta población se produce una nula participación de los inmigrantes en las asociaciones autóctonas, los espacios son fragmentados o vedados como vemos en sus bares y restaurantes. Lo mismo ocurre en cuanto a la ocupación del espacio urbano, pues casi todos se concentran en el barrio denominado la Loma de El Algar.

Una brillante monografía de carácter regional es la que, bajo el título “Historia económica de la Región de Murcia”, firma José Miguel Martínez Carrión, profesor de de Historia económica de la Universidad de Murcia. Se centra en los siglos XIX y XX, abordando distintos planos como el enfoque del largo plazo que analiza los rasgos estructurales que definen una economía en crecimiento. En una primera parte aborda los factores de ese crecimiento como el marco geográfico, los aspectos institucionales, políticos, sociales y culturales. Estos condicionantes determinan las desigualdades comarcales y los modelos de especialización productiva. La segunda parte de la obra estudia las coyunturas de auge y de crisis.

La transición del feudalismo al capitalismo culmina a mediados del siglo XIX con el impulso liberal que propició la especialización agrícola y minera, volcándose la región en los mercados exteriores, lo que desencadenó un pequeño tejido industrial. Aún en los inicios del siglo XXI sigue estando volcada hacia el mercado exterior.

Para el profesor Martínez Carrión la región de Murcia es, en términos relativos, una economía atrasada, aunque muestra unos rasgos evidentes de agricultura moderna, una industria alimentaria y unos sectores recientes de gran importancia como son la construcción y el turismo. Así, en los últimos tiempos se ha producido una gran evolución en los niveles de vida y bienestar de la población.

3.6 Recapitulación

Lo primero que tenemos que subrayar es la ausencia de publicaciones específicas que aborden las segregaciones municipales en la Región de Murcia. Por ello, este trabajo de investigación pretende, modestamente, llenar un vacío existente. En segundo lugar, debemos realizar la consideración que hemos recurrido a textos que abordan de manera tangencial aspectos relacionados con la cuestión que nos ocupa. Por ello hemos revisado libros de historia, economía, sociología o antropología que se aproximan a la cuestión que tratamos sobre el movimiento de segregación algareño o que, al menos, contribuyen a su ubicación en el entorno económico, social, político y cultural. Pero en casi todas estas obras advertimos la falta de profundización en dicha materia, porque no era propiamente su objeto de análisis, aunque algunas entren en el problema de las reivindicaciones segregacionistas. Si bien, en la mayoría de los casos, nos han servido para conocer la realidad de El Algar, inserta en la comarca del Campo de Cartagena y en la región de Murcia.

Como hemos visto, aparecen en la bibliografía argumentos que avalan la petición segregacionista algareña. Los hay de tipo histórico, centrados en la efímera experiencia de una municipalidad propia en el año 1821 y en sus diversos intentos por recuperarla en los años 1859, 1878, 1936 y desde 1976 hasta la actualidad. Aunque habría que remontarse a 1683 con la “Asonada campesina”, como antecedente más remoto de un problema, que podríamos calificar de estructural, como lo muestra la amplia secuencia temporal en que se manifiesta, atravesando el paso de los siglos. Ciertamente, el municipio de Cartagena ha tenido y tiene un problema en sus relaciones con sus pedanías.

Entre los argumentos políticos, aparece con cierta intensidad la existencia de un arraigado centralismo de Murcia ciudad, con respecto al resto de la Comunidad Autónoma y, a su vez, unos extensos municipios igualmente centralistas en su acción político-administrativo con respecto a sus numerosas pedanías o diputaciones rurales. Los deseos de independencia municipal reaparecen constantemente en los siglos XIX y XX, enmarcados en los escasos periodos liberales y democráticos que puede gozar la nación española. Debemos advertir que no sólo en El Algar, sino que en otros núcleos de la región se ha venido reproduciendo episódicamente este tipo de reivindicación local.

Sigue pendiente el debate de la comarcalización y de la creación de nuevos municipios o, al menos, de entidades descentralizadas, recientemente reactivado con motivo del debate político y social generado en la Asamblea Regional sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía. Incluso apareció este asunto de la descentralización en el discurso institucional del presidente Valcárcel en la Asamblea Regional con motivo del Día de la Región de Murcia, 9 de junio de 1998.

El argumentario cultural se basa en las señas de identidad rural que diferencian El Algar de la ciudad de Cartagena. Es denunciado el olvido del legado cultural y etnográfico del campo por parte de un municipio situado

históricamente de espaldas a su propia comarca. Entre las causas de dicha actitud, destaca la conversión en el siglo XVIII de la ciudad departamental en una isla industrial y militar ajena, no solo a su *hinterland*, sino a toda una región anclada en el pasado pre-industrial. Buenos ejemplos de ese desencuentro cultural son las denuncias ciudadanas algareñas del estado de abandono en que se encuentran los molinos de viento, la torre vigía del Negro, la ermita de San José, el monasterio de San Ginés de la Jara o las grandes dificultades encontradas hasta rehabilitar la casa Rubio o el teatro Apolo.

En unos tiempos en que se revaloriza la vuelta a las raíces y a la vida natural, los algareños ponen en marcha fiestas de recreación histórica o de exaltación de la vida tradicional. Implícita se halla la oposición simbólica a la cabecera del municipio, por lo que tiene mucho de construcción cultural para fundamentar la acción política segregacionista. Aunque hemos de advertir que las diferencias entre la ciudad y el campo se difuminan, dando paso a un *continuum* debido a unos medios de transporte que acortan distancias y a unos medios de comunicación social que derriban fronteras. En los pueblos se adoptan, desde hace ya mucho tiempo, estilos de vida claramente urbanos, abandonándose oficios y artesanías tradicionales.

Se presentan argumentos económicos en la bibliografía examinada, puesto que la pujanza de una agricultura intensiva y altamente competitiva ha aumentado la renta de los agricultores y ha dinamizado toda la economía algareña, aunque con importantes retos e interrogantes, como la competencia de los países emergentes, la incertidumbre por la disponibilidad del agua y las políticas de la Comunidad Europea. También ha contribuido a la riqueza local el desarrollo espectacular experimentado por la construcción. Las numerosas empresas dedicadas a este sector se han beneficiado de la edificación de gran cantidad de viviendas destinadas al turismo europeo de tercera edad y a las jóvenes parejas de la comarca que se establecen en El Algar, buscando precios más asequibles y la tranquilidad de la vida en un pueblo. Al igual que la reivindicación municipalista ha estado ligada en estos últimos años a una buena situación económica, a lo largo del siglo XIX apareció vinculada al aumento poblacional y a la riqueza que generó la minería de la Sierra de Cartagena-La Unión, de la que formaba parte El Algar.

Esta situación se ha visto alterada por la irrupción de la presente crisis económica, que dibuja un incierto panorama, elevándose, de manera preocupante, el número de desempleados. No cabe duda, que esta crisis gravita negativamente sobre las reivindicaciones que reclaman la constitución de nuevas instituciones político-administrativas.

En el próximo capítulo nos acercaremos al conocimiento del área algareña en su dimensión geográfica, demográfica, histórica y socioeconómica. Todos ellos son factores que, como hemos anticipado, han influido notablemente en la génesis y desarrollo del movimiento pro-ayuntamiento.

CAPÍTULO 4

ÁREA DE LA INVESTIGACIÓN: APROXIMACIÓN
AL ESTUDIO DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO,
DEMOGRÁFICO, HISTÓRICO Y
SOCIOECONÓMICO DE EL ALGAR

CAPÍTULO 4: ÁREA DE LA INVESTIGACIÓN: APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO, DEMOGRÁFICO, HISTÓRICO Y SOCIOECONÓMICO DE EL ALGAR

4.1 Introducción

Tras la revisión crítica de la producción bibliográfica que ha generado El Algar y su entorno comarcal, nos adentramos en su contexto geográfico, demográfico, histórico y socioeconómico. Estos aspectos son de gran interés en la presente investigación porque, como hemos señalado con anterioridad, el territorio es un espacio sentido como propio por quienes lo moran, resultado de las construcciones históricas grupales. Juega un papel determinante en los sentimientos de pertenencia colectiva, por tanto, en la configuración de la identidad local que tratamos de rastrear por constituir ésta un factor fundamental en el movimiento ciudadano que reivindica un ayuntamiento para El Algar. Además, según la legislación vigente, todo proceso de segregación municipal debe justificar la viabilidad económica y social del proyecto que se pretende llevar a cabo. Por ello cobran especial relieve estos factores.

Escribía Pierre Vilar que el oficio del historiador debe de poner de manifiesto los mecanismos que unen el acontecimiento con la dinámica de las estructuras (VILAR, 1975:99). No sólo el historiador, cualquier investigador social vinculará las explicaciones causales al análisis estructural, trascendiendo la mera recolección de elementos o hechos aislados. Llegué a la antropología social desde la historia por mi admiración hacia a algunos historiadores de la Escuela de los Anales, de innegable influencia marxista en sus fundadores, Bloch y Febvre, y con aportaciones de otras disciplinas vecinas como la geografía, la economía, la sociología o la antropología, de las que tomaban métodos e inspiración. Braudel introdujo la preocupación por el espacio geográfico, el escenario donde se desarrollan las sociedades provocando su adaptación ecológica, es decir, el desarrollo cultural. Otra aportación teórica de este autor ha sido la existencia de la diversidad de ritmo en el desarrollo de los procesos históricos. Distinguía el tiempo corto del acontecimiento, que es el tiempo del cronista o del periodista: una inundación o unas elecciones generales. Frente a la fugacidad del hecho hallamos el tiempo medio, la coyuntura, que podemos definir como un momento de mayor duración que el acontecimiento y que puede ser económica, política o social. Sirvan como ejemplos la crisis mundial del petróleo de 1973 o la transición política española. El tiempo largo es el tiempo que corresponde a las estructuras, aquellas realidades que permanecen por debajo de la fugacidad de los acontecimientos y de los cambios coyunturales. Igualmente Braudel indica que pueden ser de carácter político, económico o mental, siendo esta última la de más larga duración como, por ejemplo, el legado judeocristiano en el mundo occidental.

Más tarde aparece en esta escuela de los Anales la historia de la vida cotidiana, poniendo de relieve que la rutina del acontecer diario forma parte importante de la historia de los hombres, así contamos con la historia de las mentalidades o historia de la cultura popular, con figuras como Le Goff o Vovelle. La cultura no puede entenderse como ajena al grupo social que la

origina, ya que las clases dirigentes tratan de imponer su propia cultura a las subalternas, pero éstas últimas generan una propia y diferenciada. El antropólogo Joan Frigolé (citado por PAGÉS, 1983:346-347) define la cultura popular como:

“(…) todas aquellas manifestaciones y tradiciones culturales (conceptos quizá demasiado amplios y ambiguos) que contribuyen a promover y a expresar la solidaridad y la unión entre el pueblo o, mejor dicho, entre los heterogéneos segmentos del pueblo. Todas aquellas manifestaciones y tradiciones culturales que, independientemente de su origen, permiten invertir los valores dominantes o expresar diferentes valores; que proporcionan un lenguaje y unos mecanismos adecuados para expresar sus reivindicaciones y oponerse al grupo dominante. Es cultura popular todo esto; incluidas las propias reivindicaciones, que adoptan la forma y la expresión que el propio contexto sociocultural les permite, o las hace posible”.

Sirvan estas reflexiones previas, que señalan temas y orientaciones metodológicas que vamos a desarrollar, como introducción a la definición del área a estudiar, porque en el caso que nos ocupa resulta imprescindible una aproximación al marco geográfico, conformador de la actividad humana, siendo en mi opinión una estructura de larga duración que condiciona, por ejemplo, una determinada agricultura, más tarde, un modelo de desarrollo urbanístico enfocado al turismo debido a la proximidad de otro gran condicionante geográfico como es la laguna litoral del Mar Menor. Para Carmelo Lisón el determinante geográfico-espacial es uno de los más importantes, antiguos y permanentes indicadores y coeficientes de identidad (LISÓN, 1997:15). Así es, cualquier elemento que encontramos en la naturaleza opera como signo visible que pasa a convertirse en símbolo de identidad. Otra estructura política de larga duración podría ser la dependencia del municipio cartagenero, que influye en el desarrollo cultural del pueblo algareño, o mejor dicho, en heterogéneos segmentos del pueblo, generando unas determinadas respuestas ante ese poder. Estas fuerzas determinantes, como son la geográfica-espacial y la dependencia institucional de Cartagena, actúan como indicadores de la identidad local.

4.2 Los condicionamientos del marco geográfico

El Algar se encuentra dentro de la comarca natural del Campo de Cartagena, una extensa llanura que no posee una total homogeneidad pero es reconocida como tal según diversos criterios: históricos, administrativos, geográficos, económicos, etc. La primera noticia que nos ha llegado está fechada el día 4 de septiembre de 1254, es el documento por el que el rey Alfonso X el sabio concede privilegios a la ciudad de Cartagena con motivo de su conquista : “(…) del Concexo de Cartagena a los que hagra hy son y seran da qui adelante para siempre jamás, doles, e otorgoles que hayan por sus terminos aquellas Aldeas, e aquellos Arrabales que son el Campo de Cartagena” (sic).

La superficie de esta comarca es de 1.698,03 km², comprendiendo los términos municipales de Cartagena, Fuente-Álamo, La Unión, San Javier, San

Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Torre-Pacheco, el municipio del Pilar de la Horadada de la provincia de Alicante, y las pedanías del municipio de Murcia: Avileses, Baños y Mendigo, Cañadas de San Pedro, Corvera, Gea y Truyols, Lobosillo, Los Martínez del Puerto, Sucina y Valladolides (ANDRÉS, 1986: 33-34).

El alto valor estratégico y comercial de su litoral unido a la riqueza minera ha sido muy apreciado desde antiguo por numerosos pueblos que aquí se asentaron. Los cartagineses harán de Qart-Hadasht, la ciudad nueva, la capital en el continente europeo de su imperio, para tras su conquista por Roma convertirse en una activa zona comercial de productos como salazones, vino, aceites, productos mineros y otras mercancías con las que el Sureste de la península abastecerá a la metrópoli romana. La sierra de Cartagena representa el sector más sur-oriental del conjunto Bético, conformando el borde meridional de la comarca, la intensa actividad minera ha marcado, en efecto, largos periodos históricos como los protagonizados por los fenicios, cartagineses, romanos y el último periodo que arranca desde mediados del siglo XIX hasta los años 90 del XX. El plomo, la plata, el cinc y el hierro alcanzaron gran importancia económica. El Mar Menor es una laguna salada con una superficie de 170 km² y una profundidad máxima de 6 a 7 metros que está rodeado de playas arenosas que favorecieron la aparición de pueblos de pescadores, luego orientados al turismo. Las aguas del Mediterráneo penetran en la albufera por una zona de La Manga del Mar Menor, que es la barrera arenosa que separa a los dos mares.

Las altas temperaturas de la comarca, acompañadas por la escasa pluviosidad le confieren rasgos de elevada aridez. Se observa una oscilación térmica media con veranos prolongados, cálidos y de fuertes sequías; inviernos cortos y de suaves temperaturas; primaveras de corta duración con otoños dilatados de temperaturas agradables. En el observatorio de El Algar el mes de agosto alcanza la alta cifra de 25,9º de temperatura mensual, la media de las máximas llega a 30,7º, lográndose los 44º a la sombra en olas de calor estival. En invierno el termómetro no desciende mucho, una media en enero de 11,3º, siendo la temperatura mínima absoluta de -3º. Las heladas son débiles pero aparecen todos los años, provocando el desarrollo de una agricultura bajo plásticos (CAPEL, 1986:177-178). La media anual pluviométrica es en El Algar de 297 mm, siendo los meses de julio (3,4) y agosto (4,3) los de menor cantidad de precipitaciones, y octubre (49) y enero (38,2) los que registran mayores lluvias (CONESA, 1990:28).

Las grandes sequías han contribuido poderosamente a aniquilar la flora y la fauna, más rica antaño que la que actualmente podemos contemplar (ANDRÉS, 1986: 25, I). La climatología ha sido adversa para el desarrollo agrario basado en la tradicional agricultura de secano con cereales, vid, almendros, garroferos, algunos frutales, melón, algodón, pimiento para pimentón. Todo cambió con la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura a comienzos de los años 80. Los materiales neógenos y cuaternarios rellenan amplias depresiones como es el caso del Campo de Cartagena. Los aluviones cuaternarios se originan por erosión de los relieves que circundan, así los suelos arcillosos de color rojo, ricos en óxidos de hierro, tan característicos de

El Algar, se encuentran situados en las cercanías de los relieves metamórficos y volcánicos. La roturación del suelo para su cultivo ha sido muy intensa, profundamente transformado el paisaje por el hombre con la construcción de numerosos embalses e invernaderos, con una importante disminución de la vegetación natural, salvo en la zona montañosa algareña que pertenece a la Sierra Minera.

La ausencia de ríos ha llevado a sus pobladores a la realización de pozos para la obtención de aguas subterráneas, la erección de los emblemáticos molinos de viento para su elevación, la explotación de fuentes naturales, la captura del agua de lluvia en aljibes para consumo humano y del ganado, o a la realización de proyectos inconclusos como el fechado en 1537, para la construcción de un canal que traería las aguas de los ríos granadinos de Castril y Guardal al agro cartagenero. En 1927 se constituye la Mancomunidad de los canales del río Taibilla para abastecer de agua potable la base naval de Cartagena y los municipios de Murcia, Cartagena y Orihuela. Son numerosas las ramblas que atraviesan toda la superficie comarcal que resultaría extensa su sola nominación, la mayor parte del año secas, sólo se llenan con las lluvias torrenciales que originan importantes daños. Unas desaguan al mar Mediterráneo y otras lo hacen al Mar Menor. La vegetación típica mediterránea no tiene suficientes condiciones de humedad para instalarse, incluso la característica de monte bajo como lentisco, acebuche u olivo silvestre, coscoja y palmito se desarrolla con dificultad. Pinos carrascos en la zona montañosa, algunas carrascas o encinas de la zona componen una vegetación frágil por la acusada aridez.

4.3 La historia de El Algar y su zona de influencia

Veremos a continuación cómo cartagineses y romanos explotaron la sierra minera, el campo y el mar. Tras la Reconquista, Castilla impuso un modelo de gestión del reino murciano consistente en un limitado número de unidades municipales, mucho más extensas que en el resto de España. El Algar, que ya aparece como *rahal* en época musulmana, se convierte en emergente comunidad local con el asentamiento de pastores trashumantes desde finales del siglo XVI. Ciertamente ello no resultaba fácil por los peligros procedentes del mar debidos a la piratería berberisca. A pesar de ello, a finales del XVII y a lo largo de todo el XVIII, se incrementará notablemente la población rural y la conciencia de sus intereses comunes como revela la *asonada* campesina del año 1683. Los habitantes de varias poblaciones del agro cartagenero, entre ellos algareños, entran armados en la ciudad para exigir mayor atención del Concejo. Se plantean la constitución de un ayuntamiento propio o al menos poder contar con representantes de sus intereses en la institución municipal.

La Constitución liberal promulgada en Cádiz posibilita la creación de nuevos municipios en núcleos poblacionales superiores a las mil almas, alcanzándolo El Algar en el año 1821. Experiencia muy breve, de tan sólo un año, debido a la agitada vida política nacional, pues cuando caían los gobiernos liberales se anulaba todo lo legislado a partir del texto constitucional. Otro factor que incidirá negativamente en la evolución de estos nuevos municipios fue la ofensiva emprendida por parte del poder local cartagenero al

no cederles los bienes Propios que les correspondían tras la segregación. La memoria de aquella experiencia fracasada queda y así, al calor del *boom* minero, que trae al núcleo de El Algar un aumento de su población y de su riqueza, se intenta su recuperación sin éxito en 1859. Durante la I República, en el año 1873, se recogen un millar de firmas entre los cabezas de familia para retornar a la municipalidad. Se alegan motivos como la distancia a la cabecera del municipio, pero sobre todo la lejanía de los ediles cartageneros a la hora de resolver los problemas planteados por la entidad local. Nuevamente la obstrucción del municipio cartagenero, la guerra cantonal y la caída de la República hace que esta reclamación no llegue a materializarse.

Habrá que esperar a la II República, otro período de libertades, para que nuevamente aparezcan los deseos autonomistas de los algareños. Esta vez serán los sindicatos CNT y UGT quienes dirijan el movimiento pro-ayuntamiento. Pero diversos factores como la negativa de la UGT de Los Beatos a ser incorporados al expediente de segregación y el estallido de la guerra provocan que se posponga el asalto a la municipalidad hasta la transición democrática. Desde 1976 comienzan nuevamente las asambleas vecinales que reivindicarán esta figura político-administrativa debido al abandono del que se sienten objeto por parte del Consistorio cartagenero. Corresponderá a la asociación de vecinos un notable protagonismo en la articulación de esta demanda. El Algar experimenta un gran crecimiento demográfico y un aumento de su riqueza debido al nuevo *boom*, esta vez agrícola, y al auge de la construcción. Se llegó a contemplar, incluso, un proyecto de segregación conjunta con La Manga del Mar Menor y resto de pueblos del litoral marmenorenses, pero finalmente se instruye un expediente de segregación que incluye, junto a El Algar, a La Puebla, Los Urrutias, Los Beatos y El Beal.

Tras muchos años de trabajo por alcanzar la plena participación ciudadana en la autogestión de sus asuntos la petición es denegada por la Comunidad Autónoma y el Tribunal Superior de Justicia. Pero no será éste el único caso, varias son las localidades que han manifestado en el término municipal cartagenero sus deseos de autogobierno, bien a través de la figura de la Entidad Local Menor o mediante una nueva institución municipal. Este dato revela a las claras un problema de fondo en la atención a las comunidades locales de la periferia.

4.3.1 La presencia de culturas de la Antigüedad

Gracias a los datos que nos proporciona la cueva Victoria, ubicada en las proximidades de El Llano del Beal, cerca de El Algar, sabemos que estuvo habitada en el Paleolítico inferior. El clima, por entonces, era tropical, más húmedo y cálido que en la actualidad, con una fauna compuesta por lobos, hienas, panteras, elefantes, rinocerontes, bisontes, etc. Yacimientos del paleolítico superior de campamentos ocasionales organizados por bandas de cazadores y recolectores encontramos en el Rincón de San Ginés como es el caso del abrigo de los Déntoles, cueva de los Mejillones, o el cabezo de San Ginés. Asentamientos ya estables y con rasgos propios del Neolítico los hallamos en las Amoladeras de Cabo de Palos y Calblanque, más cerca de El

Algar. En Los Nietos encontramos un yacimiento del siglo IV antes de nuestra era, correspondiente a una factoría comercial e industrial desde donde se exportarían por mar minerales de la sierra que eran tratados en hornos, además de otros artículos como sal, esparto y salazones. También se han encontrado joyas, cerámica y vino de diversas procedencias como la zona oriental del Egeo, cartaginesa o griega.

Las minas de plata reportaban al estado romano unas 25.000 dracmas diarias y según Polibio trabajaban en las fincas de campo y en las minas 40.000 obreros, la mayoría esclavos. El campo se explota desde las villas o grandes cortijos, aunque sigue siendo una cuestión pendiente el estudio arqueológico del agro cartagenero en época romana.

Con la llegada de los musulmanes en el 712 la mayor parte del campo queda abandonado, siendo reconquistado por la vegetación natural, espesa en algunos lugares como la zona que hoy ocupa el monasterio de San Ginés de la Jara, éste último es término de origen árabe que significa bosque. Cartagena deja de ser una ciudad entre los siglos VII y XI, pues sólo la habitan unos cientos de personas, siendo más los que lo hacen en el campo, unos 1000, repartidos en alquerías o aldeas como La Aljorra o El Algar.

El proceso de conversión al Islam será rápido, afectando a la totalidad de la población, aunque a finales del siglo X aún quedaban grupos mozárabes, cristianos bajo dominio musulmán, con lugares de culto como San Ginés de la Jara, que después aparece como santuario musulmán debido a la intransigencia religiosa de los almorávides. La conquista cristiana supone una gran ruptura histórica con la marcha de Cartagena de los musulmanes, descendientes a su vez de íberos, cartagineses, romanos o bizantinos. Emigraron al norte de África con sus hermanos de sangre y religión, dando paso a un débil movimiento repoblador, que, sumado a la marcha de los laboriosos campesinos mudéjares, provoca una importante reducción del número de moradores del agro cartagenero, buscando sus escasos habitantes seguridad tras las murallas de la ciudad.

En un primer momento son catalanes quienes acuden con su idioma que ha dejado huellas aún apreciables en el léxico y en la toponimia local. Más tarde lo hacen aragoneses y manchegos. El antiguo Reino de Murcia se ha caracterizado desde este período histórico de la Reconquista por poseer el menor número de unidades municipales de España y así mismo los términos jurisdiccionales más extensos, según el modelo de la Corona de Castilla a la que el Reino de Murcia quedó incorporado, tal como se cita en el análisis histórico-económico realizado para el expediente de segregación por la doctora María Teresa Pérez Picazo (PEREZ PICAZO, 1990: 9).

El final del siglo XIII, así como todo el XIV y el XV supone un largo período de inseguridad e incertidumbre para el reino castellano de Murcia por sus enfrentamientos con el reino moro granadino y la Corona catalano-aragonesa. Nuestra comarca sufrirá las correrías y el pillaje propios de una situación de frontera (VELASCO, 2000: 64). Reveladores son los versos de Ginés Pérez de Hita en su obra "La Batalla de los Alporchones", paraje cercano a Lorca en

donde se libró en 1452 una dura batalla que se saldó con la victoria cristiana sobre los saqueadores granadinos:

En campos de Cartagena
con furor fueron a entrar;
cautivan muchos cristianos,
que era cosa de espantar.
Todo lo corren los moros
sin nada que les quedar;
el Rincón de San Ginés
y con ellos el Pinatar.

(RODRIGUEZ LLOPIS, 1998:149)

A partir de 1503 la Corona de Castilla otorga una serie de privilegios reales para favorecer la repoblación como la exención de impuestos que propiciarán el flujo de pobladores desde las zonas altas de Murcia, Andalucía y La Mancha. En gran medida, estas gentes que se asientan en el territorio vienen acompañando a los ganados de la Mesta. En torno a los pozos concejiles se agrupan estos nuevos vecinos que buscan afanosamente el agua para que puedan abreviar sus ganados, así aparecen numerosos documentos de la poderosa organización ganadera en la que se nombran a estas comunidades: Pozo-Estrecho, Pozo-Palma, Pozo-Algar, etc. Una de las vías pecuarias más importantes en la zona sigue el denominado camino real antiguo de San Ginés de la Jara, entra en Murcia por las casas de Fontes y sigue por Pozo-Estrecho, La Palma, Migaznar, El Algar hasta la fuente del Sapo en el monte.

La vida económica comarcal se apoyaba en la ganadería trashumante, estando la oligarquía cartagenera, fundamentalmente de origen ganadero, poco o nada interesada en hacer progresar las roturaciones, que hubieran disminuido la superficie dedicada a pastos. El Campo de Cartagena se va repoblando desde finales del siglo XVI y durante el siglo siguiente. Anteriormente se produce un lento movimiento de edificación de viviendas y chozas, que en muchos casos eran ocupadas en períodos de trabajo intensivo. Habrá que esperar al siglo XVIII para conocer un aumento importante de la población rural asentada fundamentalmente en aquellos lugares previamente poblados (GRANDAL, 2000:60).

La actividad pecuaria va dando paso a la actividad agrícola a pesar de todos los inconvenientes como sequía, plagas, ataques de piratas berberiscos. Como testimonio de aquellos ataques ha quedado un patrimonio arquitectónico de torres vigías como la cercana Torre del Negro, la Torre del Rame en Los Alcázares y la Torre Oviedo en La Puebla. La primera de ellas se erige en tiempos de Felipe II, año 1585, y estará en activo en sus funciones de vigilancia hasta el siglo XIX. Se halla en lamentable estado a pesar de estar protegida desde el año 1987 como Bien de Interés Cultural, aunque esa declaración no

impida su abandono, siendo denunciada su deplorable situación por las asociaciones algareñas.

De vital importancia es el monasterio de San Ginés, tanto que la zona recibe el nombre de Rincón de San Ginés, desde sus inmediaciones hasta La Manga. Existe una gran indigencia de datos y bibliografía sobre la personalidad del santo al que se venera, unos hablan de un noble francés que peregrina por el camino de Santiago, tras varias peripecias recala en Cabo de Palos y se instala en el lugar como ermitaño. Hay testimonios que lo hacen sobrino de Carlomagno, que renuncia al trono de los francos y una vez muerto deciden llevar sus restos a aquel país pero milagrosamente regresan a este rincón mar menorense. Otros consideran que es Ginés de Arlés, mártir fallecido el 25 de agosto del año 430. Su culto debió extenderse en época visigoda, pero los moros lo tendrán como algo suyo según cronistas posteriores, sobre todo franciscanos. Primero dominicos, en el año 1257, y luego franciscanos se instalan en su monasterio, siendo apresados alguna vez y convertidos en mercancía vendible. Por ello, disponían de armas y se ejercitaban en ellas. El final del uso religioso del inmueble viene con el Trienio Liberal, saliendo el convento a subasta (HENARES, 1988: 28-87).

Anualmente se convocaba una feria en el convento de San Ginés de la Jara, con fiesta de toros, que atraía a un número importante de gentes de Cartagena, Murcia y Orihuela. Pero a finales del siglo XVI la feria decae mucho y será trasladada a finales del siglo XVIII a la plaza de la Merced en la ciudad de Cartagena, para pasar en el año 1851 a la actual plaza de San Francisco (GRANDAL, 2005). En la actualidad se viene celebrando una romería anual con la formación de un cortejo de caballistas y carruajes en honor del co patrón de Cartagena, desde dicha ciudad hasta las inmediaciones del recinto que estuvo bajo su advocación, bajo la coordinación de la Hermandad de San Ginés. Los vecinos de El Algar han organizado en varias ocasiones las llamadas “Fiestas Históricas de la Xara”, recreación histórica basada en aquella feria y en los ataques berberiscos. Dentro de estos actos se representa el texto teatral “El rapto de las doncellas” en el que se narra una aparición conciliadora del santo Ginés, que sella la paz entre cristianos y musulmanes.

4.3.2 La repoblación en la Modernidad

Algunos episodios de las razzias sufridas fueron el acaecido en 1631 cuando de una fragata fondeada en la isla Grossa, frente a La Manga, surgieron hombres armados que marcharon sobre el monasterio, defendido heroicamente por los frailes. En otro momento, la festividad del santo, un 25 de agosto, la multitud congregada en la feria debió refugiarse en el recinto sagrado ante el aviso del peligro que suponían unas embarcaciones moras que se aproximaban a tierra. Las gentes armadas encargadas de afrontar estos peligros evitaron el desembarco (ESTEBAN, 2008).

La averiguación de alcabalas de 1561 nos confirma la existencia de 13 casas en La Palma, por encima de otros núcleos como El Algar, Pozo-Estrecho

o La Aljorra. En el reparto de una contribución de trigo con que los vecinos debían socorrer al rey se aprecia el potencial agrario en el año 1604, contribuyendo El Algar con 28 fanegas. En el padrón de 1606 el vecindario campesino supone ya un 22% del total de la población del Concejo cartagenero, alcanzando la elevada cifra de un 63% en 1683 (VELASCO, 2000:66-67). Se está produciendo una paulatina ocupación del campo, siendo definido este proceso como *giro rural* debido al peso notable de la economía agraria y de su población, que para algunos historiadores comienza a producirse en la segunda y tercera década del siglo XVII, mientras la ciudad muestra signos de paralización por dicho trasvase poblacional.

En 1620 se habla de los campesinos en unos lamentables términos, sin vestidos y en la mayor pobreza del mundo. Se encuentran abandonados a su suerte, sin cura, sin maestro, ni médico, pero igualmente lejos del control político, social e ideológico que imponía la proximidad de las autoridades. Como consecuencia de esto, los campesinos toman conciencia de sus intereses para organizarse con gran rapidez contra las cargas tributarias que el Concejo pretende imponerles sin haber sido negociadas previamente con ellos. La resistencia campesina da frutos en los motines de 1676, 1678 y sobre todo en la *asonada* de 1683, en la que un grupo de 500 campesinos armados procedentes de La Aljorra, La Palma, Pozo-Estrecho, El Albuñón, La Puebla o El Algar entran en la ciudad para exigir explicaciones en los cambios introducidos en la recaudación, logrando amedrentar a las autoridades. Reproducimos un fragmento que inicia una historia de enfrentamientos entre los habitantes del medio rural y las autoridades de la ciudad: “Al mostrar su oposición al Cabildo, de quien dependían jurisdiccionalmente, evidenciaban el deseo ya manifestado por Fuente-Álamo en diversos pleitos, de independizarse, y si esto no era factible, porque los núcleos rurales tenían escasa entidad demográfica, hasta el punto de no disponer de iglesias parroquiales-en 1699 se erigen en Alumbres, La Palma y Pozo-Estrecho-, cuando menos de limitar o dejar inoperante el dominio que ejercía y pretendía ejercer la ciudad sobre sus vidas y haciendas, revelando, en conformidad con su vecindario, un protagonismo mayor en las decisiones municipales, pues su población, que suponía el 61% del total de vecinos de Cartagena y su tierra, no estaba representada en el Consistorio con la excepción de Alumbres que tenía un alcalde o diputado” (SÁNCHEZ BELÉN y ALCARAZ HERNÁNDEZ, 1991:182).

Años después se seguirá reflexionando sobre aquellos tumultuosos acontecimientos, advirtiendo el propio Concejo de la facilidad que tiene de tumultuar esta gente por razón de la libertad en que viven y del poco discurso, ocasionado de su continuo retiro. Las revueltas campesinas están provocadas por los impuestos y en 1703 por las levas. Las carestías y las hambres obligan a la búsqueda de alimentos por medio de asaltos a transportes, depósitos de víveres y protestas públicas. El bandolerismo y el contrabando se difunden con el apoyo de los propios campesinos, así muere el alcalde mayor Colomo en San Ginés por el ataque de unos contrabandistas, corriendo el año de 1683.

Todos estos datos llevan al historiador cartagenero Alfonso Grandal a afirmar con rotundidad: “Nace por entonces una cultura campesina autónoma, que será despreciada e ignorada por los habitantes de la ciudad, y un

sentimiento de desconfianza mutua que llega hasta casi nuestros días” (GRANDAL, 2005:222-223).

Gracias a la obra narrativa de Ginés Campillo de Bayle titulada “Gustos y disgustos del Lentiscar de Cartagena” (1689), sabemos que nuestros campesinos improvisaban coplas de picadillo ante las mozas que presidían los festejos, durante la celebración de las típicas carreras de cintas a caballo, que servían para ejercitarse en la habilidad de la doma en caso de ataques berberiscos. En uno de los episodios costumbristas un ataque de moros en el monasterio de San Ginés acaba con la romería allí congregada (HENARES, 1986:449). Según la profesora Pérez Picazo a finales del siglo XVII y sobre todo a principios del XVIII se produce una gran transformación económica en parte por el descenso del peligro berberisco. Hasta entonces, Cartagena había sido un puerto sin *hinterland* agrícola, casi como una isla que era preciso abastecer por mar, ya que la escasa producción conseguida en el pequeño perímetro de huerta inmediato a la ciudad era insuficiente. La monarquía ilustrada de Carlos III inicia una campaña de colonización agrícola en los municipios de Lorca y Cartagena con el reparto de pequeñas suertes de ocho fanegas destinadas en régimen de arrendamiento a jornaleros sin tierras. A finales de este siglo Cartagena conquista su campo, creciendo la población de su término debido al establecimiento del Arsenal, a la coyuntura comercial y al aumento de la población agrícola (PEREZ PICAZO, 1990: 13-15).

El aumento del contingente humano favorece la creación, a partir de 1699, de las parroquias de Alumbres, Pozo-Estrecho y La Palma por segregación de la única parroquia hasta ese momento, la cartagenera de Santa María. Los templos no sólo eran lugar para la celebración del culto, también morada eterna de feligreses que allí se enterraban. Poco más de un siglo después estos tres núcleos de población albergarán ayuntamientos propiciados por la Constitución liberal de 1812. El aumento de población lleva al ayuntamiento a dividir su territorio en diputaciones, siendo 17 su número en el año 1720: San Antón, Plan, Miranda, Albuñón, La Magdalena, Perín, Campo Nubla, Hondón, San Félix, Alumbres, San Ginés, El Lentiscar, La Palma, Los Médicos, Santa Ana y Pozo-Estrecho. Hasta esa fecha los habitantes del ámbito rural apenas sentían la presencia de la acción municipal, tan sólo algún escribano acompañado de un regidor para solucionar un problema concreto o la esporádica actividad de los caballeros de sierra que vigilaban el término municipal (TORNEL, 2000:69).

Entre las competencias de los diputados, representantes de la institución municipal en el territorio de la diputación, están: a) Los abastos, es decir, debían controlar que no faltasen comestibles, siendo estos de buena calidad y ajustados en precio y peso. b) Debían encargarse de hacer pagar deudas contraídas de unos vecinos con otros, dar cuenta de los incidentes de orden público. c) Mantenimiento de caminos, fuentes y ermitas. d) Elaboración de padrones con fines recaudatorios, militares y sociales. e) Labor de policía con la vigilancia de gitanos, vagabundos, vagos y desertores (FRANCO, 2000:74-75).

Desde 1770 la afluencia de familias del medio rural es un hecho habitual para trabajar en las obras públicas vinculadas a la función militar y a la

construcción naval, que se intensifican. Antes, hasta la década de 1730, cuando se producían años de malas cosechas no se emigraba a la ciudad sino a La Mancha o Andalucía, en sentido inverso a como se registraban los movimientos migratorios a finales del siglo XVI (TORRES, 1998:121). Las estrechas relaciones entre los segadores manchegos y los de nuestra comarca, además de las vinculaciones que la trashumancia anudó, pueden estar en el origen de la devoción a la Virgen de Los Llanos en El Algar.

La decisión de la Corona de potenciar la armada en los inicios del siglo XVIII lleva a la creación de tres grandes departamentos marítimos con sedes en Cádiz, El Ferrol y Cartagena, suponiendo un gran despegue económico para estas ciudades. Según el censo de 1797 se registran 12.762 militares sobre una población total de 49.597, entre moradores del campo y la ciudad. El censo de Floridablanca de 1786 aporta la cifra de 28.679 para la ciudad y 16.538 para la zona rural. La ciudad crece y demanda productos alimenticios del campo que se va cultivando de manera acelerada con roturación de grandes extensiones baldías, que el Concejo reparte a quienes quieran laborarlas. Esta decisión se ejecuta de manera intensa entre los años 1760 y 1785, comenzando la conquista agrícola, en la que los cereales supondrán un 93% de la producción. Se reparten tierras de propiedad concejil para extender la superficie cultivada, comenzando por los repartos de la zona del Rincón de San Ginés, siendo la primera división geográfica afectada la comprendida por las llanuras comprendidas entre la torre de Cabo de Palos, la Punta del Cabezo Negro y loma del Algar. En 1770 estaban arrendadas ya unas 2.500 fanegas en esta costa de Levante (TORRES, 1998:125).

En 1787 la diputación de El Algar contaba, según datos extraídos del censo de Floridablanca, con 895 habitantes un 8'96% del total de población del municipio que alcanzaba los 45.652. Las actas capitulares de los grandes municipios manifiestan las frecuentes quejas con respecto a los gobiernos concejiles debido a las grandes distancias que separaban a las poblaciones rurales de las cabezas de distrito y del abandono en que vivían con respecto a cuestiones de orden público, sanidad, educación, atención religiosa (PEREZ PICAZO, 1990: 16-22).

4.3.3 El Ayuntamiento Constitucional de 1821 y sus posteriores reivindicaciones en 1859 y 1873

El Régimen Liberal prestó gran atención a la vida municipal desde la redacción de la propia Constitución de 1.812 con la pretensión de dirigirlos desde el gobierno central, marginando de la vida política a los antiguos privilegiados. Otro objetivo fue el de utilizar a los municipios como escuela de ciudadanía activa, que habituase a los españoles a pasar del estatus de súbdito al de ciudadano. El sector liberal progresista propugnaba la creación de nuevos municipios a partir de mil habitantes, cifra ajustada a la realidad española del momento, frente a la opción de los liberales moderados de mantener las extensiones municipales. Por ello en nuestra comarca se instituyen municipios en los breves períodos progresistas como son de 1.813-1.814, 1.820-1.823, 1.836-1.842 y 1.854-1.856 que afectarán a La Palma,

Alumbres, Pozo Estrecho, El Algar, La Unión, etc. (PEREZ PICAZO, 1990: 23-25).

Del municipio de Murcia se desgajan en 1821 varias poblaciones de su huerta como Torreagüera, Puente Tocinos, Llano de Brujas, Alquerías, El Raal, Santa Cruz, Esparragal, Guadalupe, Zeneta, Monteagudo, Churra, Vuznegra, Aljucer, Era Alta, La Alberca, Beniaján, Algezares-Los Garres, Espinado, Santomera y El Palmar. Pero en 1856 se habían reintegrado todos al municipio matriz debido a las numerosas alternancias políticas del siglo y a la inviabilidad económica de los mismos debido a la obstaculización a que se ven sometidos por el Ayuntamiento capitalino (RODRIGUEZ LLOPIS, 1998:364).

Uno de los documentos de mayor trascendencia histórica es el acta de instalación de ayuntamiento constitucional en El Algar, un 26 de abril de 1821. Pero existen otros documentos anteriores como el acta que levanta Don Ignacio María Bonett, secretario honorario del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Cartagena, “por el que da fe del expediente que se forma por orden de la Diputación Provincial de Murcia para la formación e instalación de ayuntamiento en el partido de Algar con absoluta segregación y separación del de Alumbres”. Lo firman en Murcia a 9 de abril de 1821 Joaquín García Doménech y Nicolás Martínez Fortún, alcalde primero Constitucional de Cartagena. Deben nominar nueve electores que elegirían alcalde, cuatro regidores y un procurador síndico para el vecindario de El Algar, Garbanzal, San Ginés y Rincón y que para ello compareciesen los vecinos a dar sus sufragios el domingo 22 del mes de la fecha, desde las 8’00 h. de la mañana en adelante frente a la ermita de la diputación de El Algar; pero posteriormente recibió el mismo señor comisionado una instancia dirigida a la indicada Diputación Provincial por parte de varios vecinos del partido de El Garbanzal, en que suplicaban no se incluyese a dicho partido bajo el término del Ayuntamiento que había de formarse en El Algar, dejándolo agregado, como lo estaba, al de Alumbres (AMC. CH. 00300).

Otro documento que se une al expediente de segregación del ayuntamiento constitucional de El Algar es el decreto de la Diputación Provincial, fechado el 11 de abril de 1.821 por el que se insta al alcalde de Cartagena para la instalación de ayuntamiento en El Algar. Por ello convocó a los vecinos de El Garbanzal para escuchar su parecer, lo que ocurrió la tarde del día 15 del mes de abril en su ermita. El resultado de dicha diligencia fue la certificación del deseo, de todos los que concurrieron, que quedase dicho partido bajo la jurisdicción del Ayuntamiento de Alumbres. El alcalde cartagenero presidió la nominación de nueve electores, siéndolo: D. José Nondedeu de Bartolomé Benzal, D. Ginés González Barcelona, D. Francisco Hidalgo, D. Pedro Sánchez, D. Francisco Luengo, D. José Francés, D. Vicente Estevan (sic) y D. Diego Hernández (AMC. CH. 00300).

Más adelante leemos en el Acta: “Acto continuo pasaron a conferenciar entre sí, qué sujetos serían los más aptos y capaces de los que comprende este vecindario para desempeñar los encargos de Alcalde, Regidores y Síndico que deben componer y formar el Ayuntamiento que ha de instalarse, y teniendo por bien conferenciado y discutido el asunto por mandato del indicado Sr.

Alcalde primero y Presidente, se convocaron por medio del portero de su comisión a los vecinos que quisiesen entrar a presenciar el acto, y habiendo verificado varios que se encontraban en la calle frente a la Casa, procedieron los referidos electores a dar sus votos para el nombramiento, con separación, de un alcalde, cuatro regidores y un Procurador Síndico; cuyos sufragios se anotaron en el cuaderno destinado a este fin, que se unirá a continuación de esta diligencia, y finalizado el de todos, por mí el Secretario y dichos escrutadores, se procedió a dar el competente escrutinio del cual resultaron elegidos los sujetos siguientes: Para Alcalde, D. José Nondedeu, con 8 votos. Para 1er. Regidor, D. Blas Albaladejo, con 9 votos. Para 2º Regidor, D. José Albaladejo Ruíz, con 9 votos. Para 3er. Regidor, D. Amador Celdrán, con 9 votos. Para 4º Regidor, D. José Francés, con 8 votos. Para Procurador Síndico, D. Pedro Sánchez, con 8 votos”.

El acta que recoge finalmente el inicio de la aventura municipalista algaréña se fecha el 15 de abril de 1821, y tiene lugar en la casa de José López, habilitada como casa consistorial. El acto de instalación del ayuntamiento da comienzo a las 11 horas, siendo presidido por el alcalde cartagenero, quien toma juramento al electo alcalde Nondedeu, quien poniendo sus manos sobre los Evangelios se compromete a guardar la Constitución Política de la Monarquía Española, observar las leyes, ser fiel al rey y cumplir religiosamente las obligaciones de su cargo, recibiendo “una Bara (sic) alta de Justicia”. El nuevo alcalde tomó juramento a los regidores y al procurador síndico, quedando así constituido el ayuntamiento constitucional de El Algar, por segregación del término de Alumbres (AMC CH 00300).

La procedencia social de este grupo dirigente de vecinos la conocemos por el Padrón de Vecinos, siendo propietarios de mediana categoría en los casos de Nondedeu, Luengo e Hidalgo o de labradores acomodados caso de los restantes. Estos integrantes de la comunidad campesina, estaban deseosos por reservar para sus propios rebaños los pastos de sus tierras y montes, administrando personalmente los recursos de que se disponía. De los 155 vecinos censados en El Algar, según Padrón de 1.821, la casi totalidad pertenecían al sector primario, un 91%, y sólo un 9% al secundario y terciario como molineros y algunos artesanos vinculados también a la agricultura. La producción se sustentaba en los cereales, especialmente cebada y avena y las leguminosas como lentejas, garbanzos o guijas. Además había plantaciones de vides y olivos, rebaños y piaras de cerdos. La relativa homogeneidad social unida a las razones esgrimidas por los algaréños de lejanía de Cartagena, inseguridad manifiesta en las vías de comunicación, desatención de los regidores hacia los moradores de los núcleos rurales y la práctica de abusos de poder contribuyeron al éxito de la segregación. Se consiguió debido a la coyuntura política, pero cuando ésta cambiaba se revocaban los anteriores acuerdos (PEREZ PICAZO, 1990: 28-30).

El proceso sufrió serias dificultades por la oposición de los regidores cartageneros, quienes a pesar de su liberalismo, reflejan su pesar por la segregación, un despojo de su territorio y recursos (Actas Capitulares, 18-Julio-1820). Se niegan a ceder la parte alícuota de los bienes de Propios para su

mantenimiento económico. Lo que ha quedado certificado por la historiografía regional: "(...) en 1.856, habían desaparecido todos ellos asfixiados económicamente por la negativa de la capital a hacerles partícipes de sus propios y rentas. Mejor suerte corrieron Torre Pacheco, San Javier y San Pedro del Pinatar, ya que todos ellos lograron quedar como villas independientes a partir de 1.835" (RODRIGUEZ LLOPIS, 1.998: 364)

No sólo se obstruye el incipiente desarrollo municipal sino que se procede a la represión de sus protagonistas: "(...) algunos de los nuevos Alcaldes fueron a parar a la cárcel y se multiplicaron las multas y persecuciones contra los miembros de las recién creadas entidades concejiles" (PEREZ PICAZO, 1990: 31).

Entre la documentación de esta breve experiencia municipal nos llaman la atención los escritos que se elevan a la Diputación exponiendo la situación de los algareños en diversos campos como la realidad de la educación o la seguridad de sus ciudadanos. Con respecto al primer aspecto reseñado se contesta a un interrogatorio de seis puntos con respuestas como que la población cuenta con un maestro de escuela suficientemente dotado, y ninguna maestra de niñas. "Su dotación es de 2.200 reales anuales, seguridad en su pago no la hay por depender de los arbitrios que hay propuestos a V.E. con fecha de 23 de Marzo. Los alumnos contribuyen con bastante poco respecto a ser, los más, pobres de solemnidad. Edificio acomodado ni lo hay ni puede pues el Convento de San Ginés de la Jara de esta Jurisdicción está situado a media legua de esta Población. El nº de vecinos que constan es de 242 y reciben la instrucción los que se hayan precisamente en este pueblo pues los que se hayan en la parte del Rincón carecen de ella por estar legua y media de distancia. Es cuanto tiene que informar a V.E. este Ayuntamiento. por lo que pertenece al interrogatorio que con la referida fecha pide. Hoy 4 de Abril de 1.822" (AMC CH 00300).

En el siguiente texto sin destino explícito, se da cuenta de las necesidades materiales en la defensa de la costa, un peligro siempre constante en la historia del lugar: "Remito a V.E. el adjunto estado de Milicia Nacional Local de esta Población repitiendo de nuevo a V.E. que esta Milicia necesita más que ninguna otra el municionamiento a la mayor brevedad, respecto a la proximidad de la costa y los frecuentes desembarcos que en ella se practican, pues mal puede cumplir tanto en este servicio como en cualquier otro que se le nombre, si no tiene con presentarse a él, careciendo como V.E. verá en el citado estado que aún el socorro de las escopetas no nos asiste. 8 de stbre. de 1.822" (AMC CH 00300).

La consecución de la nueva institución municipal se enmarca en el periodo histórico del Trienio Liberal o Trienio Constitucional, que comprende los años de 1820 a 1823 y que supone la puesta en práctica de las reformas publicadas en las Cortes de Cádiz. El 1 de Abril de 1.820 el comandante Riego proclamó en Cabezas de San Juan la Constitución de 1.812, generándose una lucha por todo el país entre liberales y absolutistas, finalmente decantada a favor de los primeros. De esta manera, El Algar obtuvo su ayuntamiento constitucional. Alentaba en los liberales españoles el deseo de conciliarse con las clases

dominantes del viejo sistema por temor a que se produjeran los efectos sociales de la Revolución francesa, por ello se optó por el modelo inglés de desarrollo capitalista sin cuestionar la propiedad de los latifundios feudales (FONTANA, 1983: 32). Todo ello desentendiéndose de las dificultades que experimentaban otros grupos sociales, muy especialmente los campesinos, quienes sí habían sido atendidos en la nación francesa en buena parte de sus reivindicaciones.

Podemos hablar de una revolución frustrada pues el pueblo fue mantenido al margen de la vida política, los campesinos sufrieron el aumento de impuestos gravosos, al tiempo que se les negaba el acceso a la propiedad de la tierra y los privilegiados siguieron siendo hostiles al régimen liberal. Una inmensa mayoría de españoles quedaban fuera del juego político del liberalismo siendo reducidos en su papel de meros habitantes de un país en donde solo tenía derecho al voto una minoría de ciudadanos.

La Constitución impuso el sufragio universal indirecto, tanto en la elección a Cortes como en el gobierno de los municipios, lo que dejaba a la mayor parte de la población al margen de la política, gestionada en exclusiva por una minoría de profesionales, por lo que podemos hablar de un déficit importante de participación. La España liberal fue incapaz de elaborar un proyecto conjunto basando la idea de nación en progreso, no ayudando tampoco una enseñanza pública deficiente, pues se dejaba la primera enseñanza en manos de los municipios, lo que significaba en muchos casos la ausencia de locales apropiados y maestros poco preparados.

Con la derrota definitiva de la Monarquía Absoluta y con la subida al poder del partido progresista en 1.835-36 aparecerán de nuevo municipios constitucionales. Pero la situación es similar a 1.820, ya que no se han producido transformaciones socio-económicas y el poder local de Cartagena se sigue resistiendo a la creación de nuevos ayuntamientos. En 1.845 vuelven a integrarse en la municipalidad de Cartagena con la vuelta al poder del moderantismo que gozará de una larga hegemonía en la política española. Hacemos nuestras las palabras del profesor Josep Fontana: “En el terreno de la lucha por las libertades democráticas parece difícil escapar a la conclusión de que la historia de España entre 1.808 y 1.874 es la historia de un fracaso. La de una sucesión de intentos de avanzar por el camino de la democracia –en 1.808, 1.820, 1.840, 1.854 y 1.873-, frustrados por otros tantos retrocesos –en 1.814, 1.823, 1.844, 1.856 y 1.874- que vendrían a arrojar, en suma, un balance de poco más de 15 años de intentos democratizadores contra 66 de contrarrevolución” (FONTANA, 433: 2007).

La minería transformará desde 1.840 la estructura socio-económica de Cartagena, provocando un aumento demográfico espectacular, pues la población se multiplica por dos en 1.846, por cinco en 1.857 y por seis en 1.873. Pero estos factores no convencerán para que se proceda a la fragmentación territorial. Si en el año 1.823 y 1.845 la oposición a las aventuras municipalistas procedía de terratenientes agrícolas de la propia comunidad local, ahora tratarán de obstaculizarlas los enriquecidos por la nueva actividad minera. Aunque ese no fue el caso de La Unión, que accede a la

independencia municipal de Cartagena en 1.859. La explicación de esta negativa de los propietarios mineros la aventura la catedrática María Teresa Pérez Picazo, pues era previsible la presencia en el consistorio algareño de “(...) partidarios, negociantes y labradores de mediana categoría, buenos conocedores de los problemas del sector minero como de los relativos a la vida económica en su conjunto. Por consiguiente, serían más difíciles de manejar en ciertos temas que los miembros del concejo de Cartagena, alejados de los puntos conflictivos, desconocedores en ocasiones del fondo de las cuestiones planteadas y, por ende, susceptibles a dejarse arrastrar a compartir los puntos de vista productivistas a ultranza de gentes como Hilarión Roux, el marqués de Villamejor, Miguel Zapata, Pío Wandosell...o los representantes de Peñarroya” (PÉREZ PICAZO, 1990: 49).

En la diputación de El Algar se explotaron minas, sabemos de la existencia de cinco en el temprano año de 1841 pertenecientes a la compañía “El Hermano Lucas”, alias “La Antigua”, propiedad de 39 socios naturales de Cádiz. Este dato indica claramente la llamada que se extendió por todo el país desde los primeros meses de la fiebre extractiva. En ese mismo año nació la Compañía de Minas de la Confederación del Algar, de la que formaron parte un numeroso grupo de algareños que sumó la cifra de 124 accionistas (MAESTRE, 2008: 22-25). De las 50 fundiciones que existían en 1.847 en el municipio cartagenero, 9 se ubicaban en El Algar, 2 en El Beal y 1 en El Lentiscar.

Debido a estas transformaciones aspiran nuevamente, en 1.859, a recuperar la antigua experiencia municipalista pues las diputaciones del entorno minero eran antes de 1.840 miserables cortijadas con algunas casas esparcidas en la extensión del campo. “En vano se hubiera buscado en ellas entonces movimiento, vida ni animación, pues solo se hubiera encontrado el silencio, el abandono y la oscura tranquilidad del corto número de labriegos que moraban a grandes distancias trabajando casi inútilmente un suelo ingrato y casi en su totalidad estéril. En el presente las cosas han cambiado tanto que es imprescindible una autoridad local. La respuesta fue negativa” (PEREZ PICAZO, 1990: 34).

Los sentimientos municipalistas siguen presentes a lo largo y ancho del siglo, no sólo en El Algar, sino en Pozo-Estrecho, donde un grupo de 287 vecinos envía a la reina Isabel II una carta fechada el 25 de mayo de 1866 con el fin de recuperar la extinta categoría municipal. La petición tampoco surtió efecto: “Dentro de aquella plaza (Cartagena) se invierten gruesas sumas en paseos, en alumbrado, en fuentes, en empedrados, en guardias, etc., y con reconocida utilidad o sin ella, se presuponen, se aprueban y se gastan; la riqueza de su campo contribuye a esos gastos casi en la totalidad porque el Ayuntamiento carece de propios y en cambio el campo no tiene agua, ni caminos, la propiedad rural no tiene garantías algunas por parte de la municipalidad, y en una palabra, en el presupuesto no figura el campo mas que para sostener las cargas, no para disfrutar un céntimo sus beneficios” (PAREDES y FRUCTUOSO, 1996: 49). Nos preguntamos por qué los vecinos demandantes de autonomía municipal no aprovecharon, tan sólo dos años más tarde, la llamada Revolución Democrática de 1868 o “La Gloriosa”, que supuso

el derrocamiento de la reina Isabel II y la promulgación de un nuevo texto constitucional. Al final nos planteamos que los vecinos de El Algar no tuvieron “fortuna histórica” como otras localidades vecinas: Torre-Pacheco, San Javier o San Pedro del Pinatar, que sí aprovecharon la oportunidad de sus ayuntamientos creados al calor de las constituciones liberales del siglo XIX.

Otro documento digno de ser referido es la petición de vecinos para la recuperación del antiguo término municipal algareño, ahora diputación agregada al municipio de Cartagena. La distancia se convierte en argumento a favor de la sentida reivindicación que se eleva a la Diputación de la provincia con fecha 23 de febrero de 1873, avalada por unas mil firmas que se aportan. El documento se titula: “Exposición de los vecinos para que se segregue esta diputación del término municipal de Cartagena, creando un ayuntamiento llamado Algar”. Estos son algunos de los argumentos esgrimidos: “Que alejados al extremo este de la jurisdicción de dicha ciudad, donde reside el Ayuntamiento a que están sujetos, se hallan experimentando por esta causa muchos y graves problemas que cesarán sin duda separándose de aquel municipio y formando otro independiente: Y para la consecución de todo ello, pasan a elevar a la Superior consideración de V.E. los fundamentos siguientes. Situada la Villa de La Unión entre este territorio y otras Diputaciones que se hallan viudas y sin intermisión con la población de Cartagena, se quedan los que suscriben encerrados, por decirlo así, y separados de ella” (AMC. CH 00300).

El término municipal de La Unión fracciona el término cartagenero, y al cabo de los siglos aparece nuevamente este viejo problema, pero en sentido contrario pues en el momento presente los segregacionistas algareños lo deben afrontar para lograr su independencia: “(...) muchos de los que suscriben y en particular los que moran en el Rincón de San Ginés se hallan a tres y más de cuatro leguas de aquella ciudad a donde continuamente tienen necesidad de ir a todos los asuntos y obligaciones que deben cumplir cerca de las autoridades judiciales y administrativas, y por lo común en momentos apurados y críticos, cuando ocurren como es natural, casos de defunción, y muchas veces en los de nacimientos, la gran distancia y la cualidad de ser jornaleros la mayor parte de sus moradores, son causa de tristes efectos que sería prolijo enumerar, y ha hecho pensar seria y detenidamente a todos, mucho tiempo ha, lo conveniente, útil y provechoso que habría de ser en general a los dicentes, el segregarse de la Municipalidad de Cartagena a que pertenecen, como único medio de evitar la continuación de tales y tantos disgustos”.

Prosigue el relato con algunas consideraciones históricas como que la diputación, entre los años 1820 y 1823, tuvo ayuntamiento segregado de Alumbres, siendo suprimidos en ese último año también los de Pozo-Estrecho, La Palma y Alumbres, por causas puramente ocasionales, relacionadas con la mutación del Gobierno a que por desgracia vino a reducirse la Nación. Otro motivo que se añade a la propuesta es el auge poblacional debido al despegue de la minería: “(...) pero desde el año 1.856, en que desarrollada y fomentada la industria minera en estas sierras, recobraron y engrandecieron su población y elementos de propia existencia, cada día en su incesante progresivo, no ha

cesado de anhelar aquella segregación que ha de reportarles muchas ventajas”.

La bonanza económica que recorre la sierra minera y sus poblaciones garantiza la viabilidad de la nueva institución municipal: “La población en el todo y según el último censo, pasa de 1.500 vecinos y de 6000 almas. La riqueza territorial imponible excede de 60.000 ptas, y la industrial está muy próxima a la respetable cifra de 200.000, cuyos antecedentes dan una idea suficiente de que segregado este territorio, como antes lo estuvo, no han de faltarle recursos para sufragar los gastos que legítima y económicamente se necesitaren” (AMC.CH 00300).

Más adelante queda ratificada nuevamente la idea de la viabilidad económica de la nueva aventura municipalista: “(...) que si en el Algar ha existido Ayuntamiento cuando su suelo estaba yermo, su industria muerta, su riqueza minera desconocida y su vecindario no llegaba a la séptima parte de lo que es hoy, y tiene además una Ayuda de Parroquia de que antes carecía, cómo no ha de poder existir ahora que todos los elementos de población, industria, riqueza y trabajo se agrupan y apiñan a su alrededor, (...)”. Se suplica a la Diputación Provincial que se cree un ayuntamiento nuevo o bien se reponga el que antes hubo con el nombre del Algar que le es propio, con arreglo a lo que dispone en el artículo 30 de la ya citada Ley Municipal (AMC.CH 00300).

Desde la Diputación de Murcia se solicita al Gobierno municipal de Cartagena un informe mediante el cual se posicione con respecto a la petición vecinal. Se firma el escrito con fecha 31 de marzo de 1.873. Como hemos visto anteriormente la solicitud de recuperar la municipalidad está fechada el día 23 de febrero de 1873, mes en que abdica el monarca Amadeo de Saboya, y prácticamente un mes después de la declaración de la Asamblea nacional a favor de un régimen republicano, a propuesta de Pi y Margall, siendo designado en la misma sesión Figueras como presidente del nuevo ejecutivo de la I República española.

Se impone una organización federal que divide a sus defensores entre los partidarios de una propuesta autonomista, que no cuestione la autoridad nacional, y los que proponen la organización confederal de estados federados que decidan libremente unirse o no entre sí. La cuestión se discute apasionadamente en las Cortes y en la prensa, mientras los impacientes federales de provincias se constituyen en cantones como anticipo de la organización que estaba por venir. Este era ciertamente un ambiente favorable para culminar proyectos descentralizadores tendentes a democratizar la vida municipal. En Cartagena se declara el cantón el 12 de julio de 1873, siendo el más difícil de batir por el ejército central debido al apoyo que prestan al proyecto cantonal los militares cartageneros y la magnífica defensa natural de su puerto. Estos factores llevan al presidente Castelar a tomar medidas extraordinarias de guerra con movilización de mayor número de efectivos militares y recursos económicos. La plaza se rinde el 12 de enero de 1874, a consecuencia de los intensos bombardeos que dejan una ciudad en ruinas (ARTOLA, 393-395: 1983).

Como podemos apreciar claramente es en los períodos liberales cuando se crean o recuperan los ayuntamientos constitucionales, o al menos se puede reivindicar su puesta en marcha. Tampoco las circunstancias políticas nacionales, que tanto repercutieron en Cartagena, favorecieron las propuestas de los algareños que pasaron a un segundo plano por las urgencias de la guerra cantonal. Habrá que seguir esperando tiempos mejores porque el general Pavía, mediante un golpe de estado, acaba con la breve experiencia republicana.

Por otra parte, España evoluciona en estos años hacia el caciquismo y los políticos murcianos no van a cuestionar una estructura municipal que les facilita sus intereses, quedando desprovistas las masas campesinas y mineras de instancias intermedias que les hubieran ayudado en la defensa de sus intereses y a incorporarlas a la política liberal. De hecho no vuelven a plantearse nuevas propuestas de segregación condenadas de antemano al fracaso (PEREZ PICAZO, 1979).

4.3.4 Los movimientos reivindicativos en los albores del siglo XX y el intento republicano de un nuevo municipio.

La revista “La Tierra” verá la luz un 15 de mayo de 1901, con una periodicidad quincenal. Pretende divulgar información y conocimientos científicos sobre agricultura, arte, industria, comercio y política. La intención de sus promotores Alfonso L. Carrión, farmacéutico de Pozo-Estrecho y propietario de tierras y minas, y Diego González, propietario de la Vitícola Moderna de Miranda, es reivindicar la actividad agraria y una mayor atención del gobierno municipal de Cartagena hacía sus marginadas diputaciones rurales. Proponen desde sus páginas la fundación de la Liga de los Vecinos del Campo para llevar a cabo proyectos de cooperativismo agrario, introducción de nuevos cultivos, bodegas comunales, cajas de ahorro, consecución de agua para riego y lucha contra el caciquismo. En 1908 pusieron en marcha el Banco Agrícola de Cartagena junto a la Cámara Agrícola, convirtiéndose en el más importante de toda la región. Harto significativo es el siguiente fragmento que leemos en sus páginas: “Agregados al Ayuntamiento de una gran población somos lo que los siervos de la gleba eran con respecto al señor feudal”.

Más adelante se relacionan diversas necesidades como la carencia de alumbrado público, el escatimo en materiales de enseñanza, la negación de nuevas construcciones escolares, la ausencia de médicos, farmacéuticos y guardias municipales en algunas poblaciones. Otro fragmento bastante elocuente: “Justo es, decimos, que se invierta cierta parte de los recargos que las diputaciones rurales pagan en mejorar las condiciones higiénicas de Cartagena y en el ornato de sus calles y paseos, pero no es menos justo que otra parte se destine a nuestros pueblos, a procurar instrucción fácil y barata al campesino, a facilitarles las comunicaciones mediante la construcción de carreteras y el arreglo de caminos vecinales”.

Lanzan la propuesta de presentar una candidatura a las elecciones municipales, con el objetivo de que los intereses del campo estén

representados en la institución, propuesta a la que invitan a sumarse a los pueblos mineros como El Algar, El Beal o Alumbres que por aquellas fechas intentaban la segregación del término cartagenero, pues a corto plazo era más factible conseguir concejales que la independencia. Estas aspiraciones las recogerá un nuevo partido llamado Bloque Cartagenero de Izquierdas, cuando se constituya en 1909 a partir de la unión de la Liga de los Vecinos del Campo y la Federación Gremial que agrupa a los comerciantes de la ciudad. Su ideología puede calificarse de republicana reformista o izquierda burguesa. El Bloque triunfará en las elecciones celebradas el 12 de diciembre de 1909, sucediéndose a partir de ese momento alcaldes bloquistas como los mencionados Carrión, González y el abogado José García Vaso. Hasta que el golpe del general Primo de Rivera acabe con esta experiencia que no pudo culminar su programa político (SÁNCHEZ CONESA, 1998:37-42).

Tras la I Guerra Mundial la minería entra en una crisis debida a la bajada de precios y a la escasez de fuentes de energía, sobre todo el carbón. Estos factores llevan a la quiebra a muchas empresas. Tanto es así que en 1.920 sólo sobreviven dos grandes empresas financiadas con capital local: las dos fábricas de Esteban Rolandi, situadas en El Algar y la de Pío Wandossell en El Lentiscar, que junto a la industria extractiva que dominaba casi totalmente la francesa Peñarroya, aportaban a la economía de la zona más puestos de trabajo que la agricultura, que siempre fue importante a pesar del *boom* minero. Una importante parte de la población emigra a Cataluña y Francia.

El sector agrario conoce en el primer tercio del siglo XX un importante impulso de modernización con la expansión del arbolado de secano: almendros, algarrobos e higueras y la ampliación del regadío merced a las aguas subterráneas, antes extraídas con norias y molinos de viento, ahora con motores de gas pobre y eléctricos. Los beneficios de la mina son invertidos en la tierra, que se sigue caracterizando por una estructura equilibrada con el predominio de la pequeña explotación. El sindicalismo agrario católico tendrá su implantación en El Algar, además se cuenta con la Sociedad de Regantes *La Seriedad*, de la misma ideología. La propiedad de la tierra en el campo cartagenero estaba muy repartida en los años 30 pues existían 20.395 fincas rústicas que alcanzaban una extensión total de 54.004 hectáreas, correspondientes a 6.118 contribuyentes, dando una extensión media de 8,9 hectáreas por contribuyente y una extensión media por finca de 2,64 hectáreas. La agricultura de secano era más bien pobre porque se recogía una cosecha buena cada diez años, si la climatología era propicia. Esta lamentable situación unida a la crisis de la minería generó una situación de miseria que llenó las calles de Cartagena de pedigüños (MARTÍNEZ LEAL: 1993, 50).

La clase obrera de la cuenca minera estará muy influenciada en un primer momento por las ideas anarquistas, pero en agosto de 1910 se crea la Agrupación del PSOE de Cartagena y un mes más tarde la del Llano del Beal, siendo frecuente en la zona la presencia de líderes nacionales como el fundador Pablo Iglesias. (EGEA BRUNO, 1996: 371). Siempre estuvieron a la vanguardia del movimiento obrero regional debido al desarrollo de su conciencia de clase como consecuencia de las duras condiciones laborales y de vida.

La llegada de la II República en 1931 se produce con las elecciones municipales celebradas el 12 de abril. En aquellos comicios el distrito electoral nº 6 integrado por El Llano del Beal y El Algar votó a favor de las candidaturas republicanas con un 52,96% frente a un 28,44 % que sumaron los monárquicos. Su comportamiento electoral en las sucesivas convocatorias hará de este distrito un feudo socialista (MARTÍNEZ LEAL, 1993:87). Con el estallido de la guerra civil los sindicatos adquieren un gran protagonismo, controlando la vida municipal, las milicias y la vida económica con numerosas incautaciones de fincas agrícolas y minas para su explotación colectiva. Los sindicatos UGT y CNT de El Algar, que constituyen el Comité de Alianza Obrera Antifascista, se dirigen el 1 de noviembre de 1936 al Ayuntamiento de Cartagena solicitando la creación del municipio independiente algareño, incluyendo los barrios 2º y 3º de Lentiscar. El Ayuntamiento lo rechaza con informe negativo de Comisión con fecha 5 de febrero de 1937. Los sindicatos lo vuelven a solicitar y se le deniega porque deben de reclamarlo la mayoría de los vecinos, además no se recoge la deuda de los acreedores del municipio existente pues no hay relación de ellos en el presupuesto del nuevo ayuntamiento, ni en las partidas de gastos aparece cantidad asignada a tal fin. El 24 de marzo del mismo año se vuelve a rechazar.

Los vecinos de San José y Los Beatos mandan escrito en contra de su inclusión en la nueva propuesta segregacionista (AMC. Gobernación-División Territorial. Expediente instruido con motivo de un acuerdo adoptado por diferentes organismos obreros de El Algar con el que se pide la Constitución de un Ayuntamiento formado por dicha diputación y 2º y 3º barrios de Lentiscar). El excesivo localismo de las tierras levantinas puede ser una de las grandes dificultades de aquellos procesos de segregación que incorporan otros núcleos de población que no tienen tan clara conciencia de ello. Lo que ocurrió con la oposición de los vecinos de San José y Los Beatos es acción que se dio y se sigue dando en la actualidad en otros proyectos de emancipación municipal. Por ejemplo, a comienzos del siglo XIX los vecinos del partido de Los Garres preferían seguir dependiendo del municipio de Murcia cuando el Ayuntamiento de Algezares los incorporaba a su término municipal, esperando contar con el número suficiente de mil almas que establecía la Constitución de 1812 para acceder a la municipalidad (TORNEL, 2010: 236). Vuelve a ocurrir con el expediente actual de El Algar y con el más reciente de La Palma con respecto a las poblaciones de La Aparecida y La Puebla que no desean sumarse ante las incertidumbres de un largo proceso que los pueda enemistar con el poder municipal cartagenero, para a la postre seguir siendo pedanía de otro municipio menor.

Antes se produjeron rumores en la prensa “del deseo casi unánime de los vecinos de El Algar, término municipal de Cartagena, de pertenecer a La Unión; ese deseo, sin duda alguna con sobrado fundamento, tal vez tenga su origen en los muchos impuestos y cargos tributarios que forzosamente tienen que estar sometidas las diputaciones pobres pertenecientes a ciudades de primer orden” (Pichi, 27-10-1935). Firma el artículo el periodista José Cobacho, para el semanario “Pichi”, editado en La Unión.

Tras la guerra civil se impone la dictadura del general Franco. Los ayuntamientos del franquismo padecían una escasa autonomía política con respecto al Gobernador Civil de la Provincia y un débil presupuesto económico, factores que unidos al desarrollismo de los años 60 contribuyeron a que barrios y localidades sufrieran un déficit más que notable en infraestructuras y servicios. Durante la transición democrática adquieren gran protagonismo las asociaciones de vecinos, legalmente constituidas ya en el franquismo mediante la Ley 191/64, de 24 de diciembre, conocida como ley Fraga, por ser el ministro “aperturista” Manuel Fraga su principal impulsor. Organizan a los vecinos para construir de manera altruista, en muchos casos durante los fines de semana, consultorios médicos, locales sociales, instalaciones deportivas o llevar a cabo el mantenimiento de los jardines públicos. Recogen las reivindicaciones de sus vecinos para elevarlas a las instituciones, lo que les lleva en múltiples ocasiones a organizar manifestaciones, encierros, declaraciones en medios de comunicación y otras medidas de presión. Además desarrollar un programa de actuaciones culturales y festivas.

Un hecho diferencial del caso cartagenero, observado con curiosidad por dirigentes nacionales de las asociaciones vecinales, ha sido la pujanza de este movimiento en la zona rural cartagenera, quizá por el secular abandono a que ha tenido sometido el municipio a esta parte importante de su territorio. Por el contrario, en la mayoría del estado español ha sido un fenómeno marcadamente urbano, especialmente en los barrios obreros del extrarradio de las grandes ciudades.

4.3.5 Con la democracia, nuevos proyectos de segregación municipal

Pasamos de una dictadura a la democracia, ingresamos en la CEE. El Algar no queda al margen de este proceso, así podemos apreciar cambios en la estructura social y estilos de vida que cada vez son más urbanos y se alejan de lo que se entendía como la sociabilidad rural, la vida de pueblo tradicional. Cada vez más la población dependerá del sector servicios, la construcción, muy ligada al desarrollo turístico, y la industria. Todo ello en detrimento del sector primario.

En estos años de democracia El Algar se ha ido dotando de equipamientos educativos como dos Colegios Públicos: San Isidoro y Virginia Pérez, el Instituto de Enseñanza Secundaria “Pedro Peñalver”, la guardería municipal Bambi. Al antiguo cuartel de la Guardia Civil se ha sumado recientemente otro de la Policía Local. En cuanto a equipamiento cultural cuenta con el Centro Cívico y se están rehabilitando el Teatro Apolo y la Casa Rubio como local para asociaciones. Además se cuenta con una Oficina municipal de Información y de Trámites Administrativos (OMITA), para que los vecinos gestionen desde el pueblo sus asuntos burocráticos. Muchas son las asociaciones que radican en la localidad, como: Asociación de Vecinos, Asociación de Tercera Edad, Asociación de Mujeres, Asociaciones de Padres y Madres de los colegios y del instituto, Asociación de Colombicultura, Asociación Deportiva Sur-Menor, Liga de Fútbol de El Algar, Club Deportivo Algar, Grupo Scout, colectivos parroquiales, etc.

La apertura de una nueva etapa democrática en España propiciará la aparición de reivindicaciones económicas, sociales, políticas y culturales de todo tipo. El concepto de *estructura de oportunidades políticas* indica que la apertura del acceso a la participación y los cambios en los alineamientos de los gobiernos las facilitan (TARROW, 1997: 156). Un vecino de El Algar escribe al diario *La Verdad* con la intención de expresar su opinión favorable a la segregación, idea generalizada entre los algareños que asistieron a una asamblea de la asociación de vecinos. Lo leemos el 31 de agosto de 1976. Dos años después, con motivo de las fiestas patronales, aparece en *La Verdad* la solicitud de la Comisión de Fiestas y de la Reina y Damas de Honor de que El Algar tenga su ayuntamiento propio. En esas páginas leemos que ha habido pintadas por la localidad alusivas a tal reivindicación y que el próximo 28 tendrá lugar una asamblea de vecinos para elegir una comisión que trabaje en la elaboración de un proyecto de viabilidad de la proyectada institución. El 23 de marzo de 1979, se da cuenta en el mismo periódico de la entrega al Ayuntamiento de Cartagena de documentación favorable a su nuevo municipio para que la eleven a la Diputación Provincial (SÁNCHEZ CONESA, 2005: 213-218).

Entre esos años se enmarca la actividad segregacionista que liderarán Ginés Olmos, Antonio Lizón, Francisco Mínguez, y a la que se sumará Narciso Fernández Albaladejo. Personas ligadas a la asociación de vecinos, comisiones de fiestas, parroquia a la actividad futbolística, etc. Participan en la edición de la revista *El Algareño*, que con motivo de las primeras elecciones municipales de 1978 entrevista al recién elegido alcalde de Cartagena, un socialista que reclama la provincia. Así el titular de portada será: “Si Cartagena quiere provincia, El Algar quiere ayuntamiento”.

Con el apoyo mayoritario del pueblo que desborda en asamblea el cine Casablanca, comienzan a confeccionar un informe sobre la situación algareña para demostrar que pueden sostener el nuevo municipio. Pero la falta de medios humanos y económicos hace inviable el proyecto, al denegarle la Diputación Provincial una subvención para acometer el estudio económico y jurídico. Estos emprendedores algareños tenían la referencia de los nacientes movimientos segregacionistas de El Pilar de la Horadada y Los Alcázares, que por aquellas fechas andaban sus primeros pasos. Por tanto, podemos afirmar que las oportunidades políticas creadas por los más madrugadores incentivan la formación de nuevos movimientos que se desarrollan por imitación o inspiración de los pioneros (TARROW, 1997: 59).

El 5 de julio de 1985 cientos de vecinos protagonizan un encierro rotativo de 48 horas. Para Juan Ruipérez Vera, portavoz de la asociación vecinal, el concejal socialista de Relaciones Vecinales insultó en una asamblea al pueblo al decirle que no tenían cultura y que con presiones no conseguirían nada. Anuncian que depositarán los impuestos municipales en una notaría en señal de protesta. Los vecinos han llenado la carretera de pancartas y no descartan una marcha sobre Cartagena. Todas las acciones de protesta se desconvocan cuando el presidente de la Comunidad Autónoma, Carlos Collado, los recibe para comunicarles que tendrán red de alcantarillado y desvío de la rambla.

Un intelectual cartagenero, el prestigioso abogado Manuel Martínez Pastor, escribe en el diario *La Verdad*, el 8 de febrero de 1987, a propósito de la petición algareña de ayuntamiento propio: “¿Sólo El Algar?” Califica al extenso término cartagenero como “ingestionable e improgramable”, siendo la mayor beneficiada de los nuevos ayuntamientos la ciudad de Cartagena, porque como cabeza de comarca le interesa municipios dinámicos y prósperos, proponiendo Martínez Pastor otros municipios como La Manga-Cabo de Palos, La Palma-Pozo-Estrecho, La Aljorra o Molinos Marfagones (SÁNCHEZ CONESA, 2005: 229-232).

En el monasterio de San Ginés de la Jara, en realidad en un merendero frente al edificio religioso, pero en el acta lo hacen constar así por simbolismo, se reúnen un 5 de mayo de 1989 representantes vecinales de El Algar, Los Belones, El Carmolí, Los Urrutias, El Beal, etc. El objetivo de la convocatoria es constituir una asociación de vecinos de la llamada zona Mar Menor Sur que comprende las pedanías y caseríos de Rincón de San Ginés, Beal, Algar y Lentiscar. Resulta elegido presidente Narciso Fernández Albaladejo, vicepresidenta Pilar Sánchez Álvarez, secretario Ángel Álvarez Sánchez, tesorero José García Jiménez y nueve vocales, entre ellos la representante de la Asociación de Amas de Casa de Los Belones. Se aprueban los estatutos de la Asociación para el Estudio y Gestión de Nuevas Alternativas Administrativas de la zona Mar Menor Sur.

En su artículo 5º se especifican sus fines que son todas aquellas actuaciones que conduzcan a obtener un estudio socio-económico de la zona como base para estudiar y decidir posteriormente las posibles alternativas administrativas más convenientes para esta zona, así como gestionar esta nueva forma administrativa. El domicilio social se establece en el Palacio Rubio de El Algar, comúnmente conocido como Casa Rubio. Entre los 80 socios fundadores destaca el algareño José Guillermo Merck Luengo, doctor en Ingeniería Industrial, Farmacia y Química Analítica, Director del Instituto de Epidemiología del Ministerio de Agricultura, escritor e historiador. Hay pequeños empresarios, comerciantes, albañiles, agricultores, administrativos, dos farmacéuticos, dos médicos, un veterinario, varios profesores de EGB, jubilados, y Ginés Hernández López, profesor de Política Económica de la Universidad de Murcia, de la UNED y economista del Ayuntamiento de Cartagena.

4.3.5.1 Un estudio de viabilidad municipal

Se firma un contrato entre esta asociación y la Universidad de Murcia para la elaboración de un estudio titulado “Análisis socio-económico y jurídico administrativo de la zona”, que elabora el Departamento de Sociología e Historia Económica. Por este texto mecanografiado sabemos que la asociación está inscrita en la Delegación General del Gobierno el día 15 de septiembre de 1989, con el número de registro 24.247, y que la suma que percibirá la institución académica es de 7.095.200 pesetas. La Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma subvencionará a la asociación con 1.500.000 de pesetas, el resto lo sufragarán a través de actividades diversas como rifas, bingos, etc.

La naturaleza del estudio obliga a incorporar datos de opinión, que contribuyan a identificar la realidad social y el grado de aceptación que tiene en la población el proyecto de constitución de un municipio propio en la zona Mar Menor Sur, que comprende un gran número de poblaciones como son El Algar, Los Urrutias, Los Nietos, El Llano del Beal, Los Belones, Cabo de Palos, La Manga del Mar Menor, etc. Son tres las vías que se siguen, la primera es la realización de un censo, ya que la mayoría de quienes habitan las viviendas ocupadas con carácter permanente fueron visitados para que emitieran sus opiniones sobre los problemas centrales que plantea el estudio. La segunda vía es una encuesta, que tiene carácter de muestra, completándose estos datos con los obtenidos por la primera vía. La tercera es la recogida de información mediante entrevistas en profundidad a testigos privilegiados de esta zona, por tanto tiene un gran valor cualitativo.

Por su especial relevancia creemos conveniente dedicarle alguna extensión a este trabajo de gran interés sociológico, debido a la solvencia de los profesionales que lo elaboran y lo que en él se expone: la realidad y la visión de los habitantes que se quieren independizar. El análisis del discurso de los entrevistados, que realizan estos especialistas de la Universidad de Murcia, comienza comentando que todos los sectores de la actividad económica se representan en las entrevistas, los más próximos a la costa reconocen el sector servicios, hostelería sobre todo, y al de la construcción como la base de la economía local, frente a la opinión de los habitantes de los núcleos más alejados que dicen que industria y agricultura son las fuentes principales de sus ingresos. Los que viven del turismo son los más satisfechos de la situación económica, pero califican a estas poblaciones como pueblos dormitorios por la dependencia de este sector que supone migraciones diarias hacia los lugares de trabajo y una fuerte estacionalidad del mismo según los meses del año. Frente a estos, los entrevistados de las pedanías más lejanas a la costa, trabajan con frecuencia en sus pueblos.

Coinciden en la escasez o inexistencia de vida social y de expresiones culturales en los pueblos, además se pone de relieve en varias ocasiones la carencia de líderes que movilicen a la población. La vida asociativa está poco desarrollada por la ausencia de locales, siendo las asociaciones de vecinos las protagonistas de la mayoría de los comentarios a este aspecto referidos. Los entrevistados reconocen que sólo se preocupan de los asuntos generales una minoría, aunque en El Llano del Beal cambian estas opiniones porque allí dicen existir fuertes lazos de solidaridad y un intenso movimiento social debido a la amenaza del avance de la minería sobre el pueblo. Reconocen buenas relaciones con el resto de localidades de la zona.

Manifiestan quejas sobre el equipamiento sanitario, sobre todo en las poblaciones más pequeñas pues el médico sólo pasa consulta pocos días a la semana y la dotación de material e instrumental clínico es mala. La mayoría revela la inexistencia de equipamiento cultural como bibliotecas, centros culturales, cines, locales para la tercera edad o para los jóvenes, instalaciones deportivas, etc. En el apartado referido al equipamiento escolar y comercial no se recogen tantas protestas.

En infraestructuras lo más destacado es la valoración mayoritaria del mal estado de las carreteras locales, con críticas al ayuntamiento cartagenero, así como la inexistencia del transporte público entre pedanías, si bien se encuentran bien comunicados los próximos a la red del ferrocarril de vía estrecha. Concitan opiniones muy duras el lamentable estado del pavimento viario de calles intransitables y la inexistencia de asfalto en otras. Sobre alumbrado público destaca la unanimidad de valoraciones negativas porque existen calles sin instalación eléctrica y donde existen se hallan en pésimas condiciones, siendo prácticamente inexistente el servicio de mantenimiento.

Sobre la red de alcantarillado se producen tres tipos de situación: la primera es la de aquellos pueblos que lo tienen ya, pero que señalan el enorme esfuerzo vecinal para obtenerlo. La segunda situación es la que comprende a las localidades que lo tienen instalado, pero no funciona aún porque no saben todavía donde van a instalar la depuradora. La última es la de aquellas poblaciones que no lo tienen y lo lamentan. Acerca de los servicios municipales se señala que el suministro del agua es bueno, pero gracias a las movilizaciones y gestiones de las asociaciones de vecinos. La recogida de basuras es insuficiente porque se demanda mayor frecuencia de recogida y mayor número de contenedores. Pero el servicio más criticado es el de la limpieza de calles por insuficiente o nulo, lo que lleva a la asociación de vecinos del lugar a pagar a una persona para que realice las funciones. No existen oficinas municipales para gestiones administrativas, ni apenas vigila la policía local a pesar de los actos delictivos que se producen asiduamente.

La calificación al Ayuntamiento de Cartagena es unánime según el estudio, recogiendo frases como: “muy negativa, malísima gestión, no es muy buena, es muy mala, pésima, desastrosa, nefasta, deficiente, no es buena”, etc. Continúa el trabajo con una valoración de sus autores: “(...) la falta de interés por la zona que perciben en los gestores o la mala gestión de los ingresos por los impuestos pagados, lo que produce sentimientos de desconfianza, marginación y abandono”.

Otras opiniones que transcribimos textualmente de vecinos que se añaden al estudio: “Existe un gran desinterés por las pedanías que corresponden a su jurisdicción”. “Cartagena siempre ha pensado en Cartagena, no ahora sino de siempre. Primero ha sido la ciudad y después las pedanías...nos tienen olvidados totalmente”. “El Ayuntamiento de Cartagena y su equipo de gobierno cuida el casco urbano, pero se despreocupa por completo de sus pedanías”. “Aquí estamos desasistidos, si queremos algo tenemos que estar peleando continuamente”.

Quienes elaboran el trabajo sociológico sostienen que estos ciudadanos critican el centralismo administrativo, poniendo en duda el principio de igualdad y representación. Aunque la distancia con el núcleo cabecera del municipio se ve como factor negativo no es la causa fundamental, sino el desconocimiento de los problemas y el desinterés de los gestores. Siendo además los entrevistados que más en desacuerdo están con la gestión municipal, los que apoyan la creación de un Ayuntamiento en la comarca cartagenera del Mar Menor. Frente a esta mayoría, hay un grupo de testigos que no valoran esta

posibilidad porque no se obtendrían mejores servicios. Para ellos sería más conveniente anexionarse al Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Reproducimos textualmente: “No obstante, la casi totalidad de los entrevistados apoyan con entusiasmo la idea de constitución de un Ayuntamiento. En general, observamos como estos discursos giran alrededor de la idea de participación de los ciudadanos en los proyectos de gobierno local y en el acercamiento entre administradores para la solución de las necesidades reales”.

Otras expresiones bastante ilustrativas al respecto: “Tendríamos una representación más directa, al estar más cerca el Ayuntamiento los problemas serían más fáciles y rápidos de solucionar, al conocer las necesidades de la zona se invertiría en resolverlas, tendríamos un contacto más directo con el Ayuntamiento, tendríamos mejores servicios”.

Consideran los autores del trabajo que para estas personas, con independencia de la actuación municipal, el término del Ayuntamiento de Cartagena es demasiado extenso, y por ende los gestores no pueden atender a todas sus pedanías. Muchos entrevistados no ven ninguna desventaja en la creación de un nuevo municipio y las que se exponen giran en torno a los gastos de personal, costes de nuevas infraestructuras. Entre las preferencias para ubicar la sede consistorial se encuentra principalmente El Algar pero también otros lugares como Los Belones, San Ginés de la Jara o La Manga.

Tampoco es unánime la inclusión de las poblaciones que debería contemplar el nuevo término municipal. Las poblaciones que aparecen mencionadas por los entrevistados, aunque con desigual frecuencia, son: Los Belones, El Algar, El Llano, El Estrecho, El Beal, Cabo de Palos, La Manga, Los Nietos, Los Urrutias, Playa Honda, Islas Menores, Los Beatos, La Puebla, El Carmolí, Los Camachos, San Ginés, La Aparecida. La Manga es la entidad de población más problemática, si bien unos piensan que es imprescindible su concurso para que salga el proyecto segregacionista adelante, otros opinan todo lo contrario. También se hacen consideraciones favorables a la constitución de dos ayuntamientos en toda esta zona, comprendiendo uno a La Manga, Cabo de Palos y Los Belones, que se llamaría el Rincón de San Ginés, y el otro estaría integrado por El Algar y pueblos cercanos.

Se incorpora un análisis de equipamientos colectivos y un estudio sobre la jerarquía de entidades de población que encabeza, según datos del Padrón de habitantes de 1986, El Algar con 3.907 habitantes, El Llano del Beal con 1.071, Los Belones 1.277, La Puebla 604, El Estrecho de San Ginés 537, Cabo de Palos 298, Los Nietos 260, La Manga del Mar Menor 255, etc. Nos llama la atención la escasa población de habitantes de derecho, por eso las asociaciones vecinales han realizado en los últimos años campañas entre la población para que se empadronen quienes residen en ellas. Otra característica es la situación de equilibrio, ya que no existe una sola población que concentre a la mayor parte de la población, así de las 36 entidades, sólo 14 superan el umbral fijado de cien habitantes. El Algar supone un 37% del total que asciende a 10.402 habitantes, convirtiéndole en el centro principal del

territorio a segregar. La dispersión espacial llevaría aparejado un coste económico del proyectado municipio, pero que por esa misma razón la situación presente de pertenencia al extenso municipio cartagenero es a todas luces mucho peor, según el equipo redactor.

En cuanto al equipamiento sanitario consta de tres médicos de medicina general, un pediatra, dos ayudantes técnicos sanitarios, que resultan insuficientes para la atención a los usuarios. Consideran los autores del trabajo que si se constituyese una organización municipal esta actuaría con mayor diligencia ante los organismos competentes para incrementar la dotación en estos servicios sanitarios.

En educación destaca la carencia de un centro de enseñanzas medias, debida su ausencia a la inexistencia de una autoridad municipal coincidente con este territorio. Su presencia sería un elemento de presión y de demanda continua ante las autoridades académico-administrativas para conseguir esta dotación. Aquí, como en otros servicios, existe una dependencia foránea con respecto a los municipios vecinos como es el caso del instituto de enseñanzas medias de La Unión, constituyendo un elemento de desarticulación del territorio.

El documento analiza las comunicaciones en la que destaca el intenso tráfico rodado que soportan algunas poblaciones, llegando a tal grado que se plantea un plan de desdoble de vías, circunvalaciones de núcleos urbanos, mejoras en los accesos, etc. Concluyendo que con una institución municipal autónoma estos problemas encontrarían solución por la cercanía a los problemas de los ciudadanos y la vehemencia en la defensa de los intereses vecinales.

En las conclusiones se expone que queda suficientemente demostrada la existencia de unos recursos humanos sobrados en esta área como para constituir una entidad municipal propia. Una ventaja estribaría en que la futura institución municipal debería realizar una adecuada planificación del modelo de desarrollo que por el avance del turismo evite el abuso de una explotación economicista. Sin duda, esa acción podrá ser abordada con mayor éxito si se cuenta con una organización municipal propia que cuide de cerca los intereses del territorio.

Finalmente los dirigentes vecinales de La Manga deciden desgajarse de este proyecto común e iniciar uno propio contando con Cabo de Palos y Los Belones. Desde El Algar se respeta la decisión sin ningún tipo de animadversión y nace la asociación Mar Menor Sur para diseñar un nuevo proyecto segregacionista que comprende las localidades de El Algar, Los Belones, Los Nietos, El Llano del Beal, La Puebla y los Urrutias.

4.3.5.2 Experiencias de coordinación con otros colectivos vecinales descentralizadores

Juan Monreal, catedrático de Sociología de la Universidad de Murcia, elabora el estudio de viabilidad. Para Ángel Sánchez, secretario del colectivo,

no se trata de ir contra nadie, sino demostrar que la estructura administrativa vigente no es la más adecuada y que con un nuevo municipio de 100 km² y entre 12.000 y 15.000 habitantes, se generaría más riqueza que redundaría positivamente en toda la comarca. Dorita Alfonso, presidenta de la Gestora Pro-Ayuntamiento Rincón de San Ginés, que agrupa a La Manga y Cabo de Palos, comunica que han finalizado el estudio de viabilidad y han entrado en la vía judicial. Lo leímos en *La Verdad* un 21 de septiembre de 1991 (SÁNCHEZ CONESA, 2005: 242).

El diario *La Opinión* recoge el 13 de diciembre de 1994 la noticia de que Ángel Sánchez participa en unas jornadas organizadas por Izquierda Unida sobre descentralización municipal cuando se están recogiendo firmas de los vecinos en El Algar, El Carmolí, Los Urrutias a favor del municipio Mar Menor Sur. Un año después, el 3 de diciembre de 1995, unos 1000 vecinos de El Algar cenan para festejar la finalización de este expediente que ha dirigido Juan Monreal, en ese momento rector de la Universidad de Murcia. Una de las conclusiones es que el nuevo ayuntamiento descendería la presión fiscal. Aparece en *La Verdad* del citado día.

Un 30 de enero de 1997 nace en la localidad de La Palma la coordinadora de asociaciones de vecinos *Tierra Nueva* para protestar por el desvío fraudulento con destino a obras en el centro de la ciudad de los fondos del Plan de Inversiones para barrios periféricos y diputaciones rurales. Esta aportación económica de la Comunidad Autónoma trata de ayudar a los grandes municipios de la región a paliar los problemas de infraestructuras en dichos ámbitos de sus términos. Se adhieren a esta coordinadora los colectivos vecinales de El Albujión, Miranda, La Palma, Las Lomas del Albujión, Molino Derribao, Santa Ana, La Aljorra, Pozo-Estrecho, La Aparecida y La Puebla. Tras diversas reuniones infructuosas con concejales y con el Director General de Administración Local de la Comunidad Autónoma la coordinadora decide que sus pueblos deben segregarse del municipio al que pertenecen porque en la práctica cotidiana es el propio equipo de gobierno municipal el que los segrega de la política local. La noticia está presente durante meses en todos los medios de comunicación, generándose debates radiofónicos con la participación de los representantes de los vecinos y políticos de distintos partidos.

El ejemplo segregacionista de El Algar y La Manga está presente en esta coordinadora de asociaciones de vecinos. Volvemos a comprobar como los movimientos sociales pioneros abren nuevas oportunidades de lucha para otros que surgen a la zaga de aquellos. Si en el pasado la lucha de Los Alcázares y el Pilar de la Horadada por un ayuntamiento propio incentivó la aparición del movimiento algareño, ahora los casos de El Algar y La Manga contribuyen a fomentar las oportunidades políticas de otros movimientos.

Tienen lugar asambleas en las distintas localidades cuyos asistentes simpatizan con el proyecto de constituir un nuevo municipio, que por volumen de población estimada en 20.000 habitantes sería uno de los primeros en el escalafón regional. Estos dirigentes vecinales denunciaban que otros municipios históricos como Ojós, Aledo, Blanca o Villanueva del Segura

contaran con menos habitantes que cualquiera de los pueblos incorporados a la coordinadora y se valieran de servicios y subvenciones regionales, nacionales o europeos.

Se preparan unas Jornadas sobre Descentralización y nueva vertebración territorial con propuestas de constitución de comarcas, que le son presentadas al presidente autonómico Ramón Luis Valcárcel, ante quien se denuncia lo acaecido con el Plan de Inversiones, comprometiéndose la máxima autoridad de la región a hablar personalmente con la alcaldesa Pilar Barreiro para su subsanación en sucesivas convocatorias. Desde el partido que apoya la segregación algareña, PIMM, se invita a los integrantes de "Tierra Nueva" para que se incorporen a este partido con el objetivo de que la voz de los pueblos se escuche en las instituciones, al mismo tiempo que se realiza una protesta positiva contra el papel pasivo que los partidos tradicionales otorgan a los ciudadanos. Piensan, en un cálculo optimista, que se podía ejercer el arbitraje en el consistorio, pero también se trataba de obtener una suma importante de votos en cada localidad para obtener representación en las Juntas Vecinales Municipales constituidas en cada población. Se sabía de la existencia de un conjunto de pedanías canarias que recientemente lograron la segregación debido a la lucha de sus asociaciones de vecinos, llamando al nuevo municipio Vecindario, siendo gobernado por un partido independiente que emanaba de estos colectivos vecinales. Otro hecho más que incentivaba a estos movimientos vecinales.

Un titular espectacular destaca *La Verdad* del día 11 de abril de 1998: "Quince diputaciones quieren segregarse del municipio". Un fenómeno no muy novedoso, aunque en las últimas semanas cobraba virulencia a causa de los cortes de la vía rápida de La Manga. El amplio reportaje que ocupaba dos páginas completas daba cuentas de los casos de El Algar, La Manga y los pueblos que integraban la coordinadora *Tierra Nueva*. Se señala el gran número de votos que en estas zonas han apoyado a los partidos independientes favorecedores de los nuevos municipio como el PIMM algareño y al PIDM de La Manga. El expediente de segregación de El Algar, avalado con 4.500 firmas de vecinos ante notario, está en la Comunidad Autónoma que es quien la tiene que conceder, una vez oída la opinión del Ayuntamiento de Cartagena. Mientras se suceden las manifestaciones todos los domingos con cortes de la autovía de La Manga, por eso hay una presencia notable de fuerzas antidisturbios. De hecho el periódico muestra una fotografía de gran tamaño en donde vemos a los vecinos marchando junto a la autovía mientras una fila apretada de antidisturbios vigila. Parece como si se viviera en estado de guerra.

La Manga, tras pronunciarse negativamente la Comunidad y Ayuntamiento, ha recurrido judicialmente al Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Están dispuestos sus líderes a llegar hasta el Tribunal Supremo, aunque el proceso se demore muchos más años. El periodista escribe que, en voz baja, algunos responsables de la Administración Regional admiten que La Manga será el municipio número 46 de esta región. En columna anexa escribe Vidal Coy, jefe de la redacción de Cartagena, que han sentado mal las declaraciones de hace unos días de la alcaldesa Pilar Barreiro cuando pidió a la Virgen de la Caridad,

patrona del municipio, que mantuviera unido a todo el término. Vidal Coy opina que son con atenciones e inversiones como hay que afrontar la situación de los pueblos y no con rezos. El Consejo de Estado cree que La Manga cumple los requisitos para ser municipio, aunque falta documentación y el expediente volverá a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento, que ya se pronunciaron en contra. Por eso los segregacionistas recurrirán a los tribunales. Se estima que el nuevo municipio tendría unos ingresos de 1.200 millones de pesetas y 850 millones de gastos, según aparece en *La Verdad* del día 16 de abril de 1997. El Algar celebra el 176 aniversario de la constitución de su municipio y anuncian que el expediente de segregación les ha costado unos 10 millones de pesetas y 10 años de trabajo (SÁNCHEZ CONESA, 2005: 248, 251).

La situación es muy grave y el PSOE de Cartagena propone la creación de una mesa en la que se sienten los ex-alcaldes cartageneros de la democracia, la actual alcaldesa del PP, las asociaciones de vecinos y los movimientos segregacionistas con el objetivo de negociar la vertebración de la comarca y del municipio. Llega la Navidad y el Ayuntamiento no ha instalado en El Algar el alumbrado navideño, por eso los separatistas protestarán instalando un alumbrado compuesto de bombillas azules y amarillas, los colores de su bandera. También apoyan la campaña de extracciones de sangre de la Hermandad de donantes con un eslogan: “Donando la sangre por la segregación”. Todo un despliegue de gestos de simbólicos.

A comienzos de enero de 1999 los algareños amenazan con reiniciar las marchas de protesta ante el incumplimiento de Valcárcel de poner en marcha una ELM, figura descentralizadora que sería un paso para la constitución del futuro Ayuntamiento. Las protestas vecinales se suspenden porque se pacta un calendario con el consejero Mejías. El 11 de marzo de 2001 leemos en *La Verdad* que los tribunales rechazan la segregación de El Algar por falta de apoyo vecinal. Cunde el desánimo entre la población y además han iniciado una campaña de cuestación casa por casa para pagar la fianza de tres vecinos acusados de provocar desordenes públicos a favor del ayuntamiento propio en julio de 1998.

Desde la Plataforma por la Provincia de Cartagena se invita al PIMM y a la coordinadora *Tierra Nueva* a sumarse a la creación de un partido que trabaje por la provincia, la creación de nuevos municipios y de entidades locales menores. Se suceden diversas reuniones para dar forma a Convergencia Ciudadana del Sureste, un proyecto que se hace extensible a otros pequeños partidos independientes de la región como Mazarrón, Ojós, Los Alcázares, Totana o Alhama para fraguar también una candidatura a las elecciones autonómicas. La ideología es centrista, inspirada en gran medida en Convergencia i Unió para que un amplio espectro de la ciudadanía pueda tener acomodo entre sus filas. Se desea jugar el papel de árbitro de la situación política en los ayuntamientos a los que concurren y en la Asamblea Regional.

Llega el desacuerdo a la hora de pactar la composición de las listas electorales, por ello cantonales y miembros de la Plataforma por la Provincia continúan bajo la marca electoral Convergencia Ciudadana del Sureste, mientras que los representantes de los pueblos se agrupan como Movimiento Independiente

Vecinal. Las suspicacias entre ciudadanos del centro de la ciudad y del extrarradio volvían a materializarse una vez más. El candidato de esta última opción será el algareño Juan Antonio Fernández Campos, militante del PIMM.

Ninguna de estas opciones logró representación municipal, pero los socialistas cartageneros, en declaraciones de su líder José Mata, lamentaron que un 13% del voto secundaba a los independientes. Este hecho, unido a la alta abstención en barrios y diputaciones les perjudicó electoralmente, entendiéndolo como una llamada a estrechar lazos con estos movimientos ciudadanos. Más adelante cuajará el proyecto que unirá a provincialistas y a segregacionistas en la coalición Movimiento Ciudadano, pues la división del voto los llevaba a quedar fuera de la institución municipal. Así, en las dos últimas convocatorias electorales han obtenido representación institucional, en la primera con un concejal y en la segunda con dos, y a muy pocos votos de obtener el tercero. Aunque lejos de acabar con la mayoría absoluta del PP, que es el gran objetivo a conseguir.

La asociación de vecinos de El Algar pasa a formar parte de la coordinadora Tierra Nueva, que junto al sindicato agrario COAG-Iniciativa Rural y otras asociaciones culturales como la asociación Molinos de Viento de Torre-Pacheco instituyen el 5 de octubre de 2002 la Liga Rural del Campo de Cartagena. Se elabora la Carta de los Derechos de los Ciudadanos de los Pueblos, que se envía a los partidos políticos y a los medios de comunicación, y en la que se recoge el derecho de acceso a los servicios municipales, a las infraestructuras básicas, el respeto al paisaje, la conexión mediante transporte público de los pueblos entre sí y con Cartagena, a preservar la identidad y su patrimonio cultural, a incentivar el turismo rural, la agricultura ecológica, el derecho a la propia autogestión y a decidir el futuro.

La Liga instituirá los premios “Predilectos de la comarca” para distinguir a personas y colectivos, en el transcurso de las llamadas cenas de los pueblos, encuentros multitudinarios de vecinos de diversas pedanías. Se les entrega una estatuilla de bronce que representa un molino de viento, una palmera y dos hombres avanzando unidos, obra de Maite Defruc. Han sido reconocidos en su labor a favor de las comunidades rurales el concejal popular Enrique Pérez Abellán, Pedro Jiménez, ex alcalde independiente de Torre-Pacheco o Narciso Fernández, histórico presidente de la asociación de vecinos de El Algar. Otros premiados fueron el Grupo Folklórico de La Palma, el Festival flamenco de Lo Ferro (Torre-Pacheco), los grupos de teatro de Pozo-Estrecho, la asociación de mujeres de Cuestablanca que gestiona un museo etnográfico, las empresas Afhorhidro de El Albuñón y muebles Hisamón de La Puebla, la cuadrilla de La Aljorra, la Fundación Sierra Minera, etc.

La Liga Rural propugna la puesta en marcha de un Congreso Etnográfico del Campo de Cartagena, cuya presidencia recayó en Antonino González Blanco, catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Murcia. Las actas de los congresos celebrados hasta el momento han sido publicadas en la Revista Murciana de Antropología de la Universidad de Murcia. A propuesta de la asociación de vecinos de El Algar se celebra la Fiesta de la Trashumancia, consistente en el paso de rebaños de ovejas por la vía pecuaria que pasa por

El Algar, seguido de un almuerzo a base de migas realizadas por los pastores. Se celebra una cena con entrega del Cayado de Oro y otras distinciones a políticos que trabajan a favor de la recuperación de estos itinerarios como vías verdes destinadas al uso y disfrute de la población. Así, fueron galardonados el Consejero de Agricultura Antonio Cerdá, la ministra de Medio Ambiente Cristina Narbona, varias familias de la zona ligadas tradicionalmente al pastoreo y el municipio ganadero de Fuente-Álamo (SÁNCHEZ CONESA, 2005: 196-212)

4.4 La población

El estudio citado “Análisis socio-económico y jurídico administrativo” *de la zona* aborda un capítulo titulado “Análisis de los recursos humanos”, acudiendo para ello a las fuentes del Nomenclator de los años censales de 1940, 1950, 1970, 1981 y al Nomenclator del Padrón Municipal de Habitantes de 1986. El análisis de población recoge a cuatro pedanías y treinta y cinco entidades locales singulares, constituyendo el 76,92% del total de población los habitantes de El Algar, El Estrecho, Llano del Beal, La Puebla y Los Belones.

El crecimiento total ha sido de 1460 habitantes, entre 1940 y 1986, con un índice de crecimiento del 16,33%, correspondiendo a Los Belones un 366,6%, Llano del Beal 91,55 % y El Algar 54,37%. La población en 1940 era de 8.942 y de 10.402 en 1986. El número de viviendas pasa de 3.289 en 1940 a 16.788 en 1981. (MONREAL, 1990: 73-118). El Algar cifraba 3.153 habitantes en 1970, 3.790 en el año 1981 (CORTINA, 1998:206). En 1.998 contaba oficialmente con 4.773 habitantes y 47 extranjeros y en el 2012 con 7589 habitantes y 1493 extranjeros, según la web del Ayuntamiento de Cartagena.

Según un estudio sobre extrapolaciones de población que fue presentado en el VI Congreso de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena, la comarca cartagenera incrementaría su población de 333.828 en el año 2004 a 414.648 en una proyección básica o a 523.983 en un escenario alcista, poco probable. De tal manera que el municipio cartagenero pasaría de 197.665 (2004) a 223.979 o 273.427. La localidad vecina de Los Alcázares lo haría de 11.306 a 26.792 o 40.132 (ARANDA, 2005: 49).

4.5 Economía

El Algar se halla inmerso en una comarca de gran potencialidad agrícola, gracias a la revolución que supuso la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura. Atrás queda la vieja agricultura de secano como ya desarrollaremos más adelante. Hoy día casi todos sus municipios cuentan con establecimientos agroindustriales, cuya actividad y valor añadido estriba en los procesos de manipulación de frutas y hortalizas para consumo en fresco. No es ese el caso de la propia localidad algareña, ni de incluso del propio municipio cartagenero, cuyos agricultores se vinculan a cooperativas o grupos de exportación de Torre-Pacheco o Fuente-Álamo. Las funciones de estas empresas son la selección del producto, el acondicionamiento (pre-ensado, ensado y embalaje), el transporte y almacenamiento que comprende el proceso de operaciones precisas para trasladar el producto desde las áreas de producción

a los centros de distribución y consumo. Gran parte de esta producción se destina a países de la Comunidad Económica Europea. Desde hace más de veinte años desarrolla en esta comarca una línea estratégica de creación de un cluster de industrias y servicios agroalimentarios en colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena (LOZANO, 2008:141).

El otro factor de desarrollo de El Algar ha sido la construcción debido al número de personas y a las empresas algareñas ocupadas en este sector que trabajan no sólo en la edificación de viviendas en la propia localidad sino en la región y fuera incluso de los lindes regionales. Si bien la actual crisis económica ha venido a trastocar notablemente la situación anterior que podíamos calificar de *boom* inmobiliario. Lamentablemente no existen datos económicos disponibles de la diputación algareña, pues estos se encuentran incluidos en los referidos al municipio de Cartagena.

4.5.1 Agricultura

La agricultura tradicional de secano se ha basado en los cereales, melón de la variedad *tendral*, pimiento para pimentón, algodón, tomates, patatas y algunas especies arbóreas como algarrobo o higueras. Esto ha sido posible por la proliferación de sondeos para captación de aguas subterráneas, pero que debido a la sobreexplotación de los acuíferos se llegó a un notable descenso de la calidad de sus aportes por la elevada salinidad. Esta producción se comercializará fundamentalmente en la Lonja de Cartagena, siendo adquirido el melón por almacenistas ubicados en Torre Pacheco y el melón amarillo por corredores valencianos y de Beniaján.

Un veterano agricultor nos trasmite su testimonio sobre la producción agraria tradicional en El Algar: “La cebá, los pimientos...los pimientos eran la madre, para pimentón (...) La mitad de la finca cebá y la otra pimientos, tomates de cobija (...) Unas tres o diez tahullas de tomates de cobija, un roal de cebollas, unas cuatro o cinco y un roal de patatas con una producción de mil y pico kilos. El resto de cebá. Se le vendía a Ángel Pérez que estaba en la Lonja de Cartagena (...) El arbolado eran higueras, almendros, garroferos” (E 20).

También nos informa de las relaciones contractuales entre el propietario y aparcerero o mediero basadas fundamentalmente en la aparcería o medianería, mediante la cual el propietario aporta la tierra, paga los impuestos y el aparcerero aporta su trabajo y ambos se reparten costes, beneficios y riesgos. Por eso, a la aparcería se le llamaba popularmente “ir a medias”. Otro sistema era el arrendamiento o pago de renta anual en metálico al propietario, aunque la mayor parte de las tierras irán pasando a ser explotadas directamente por la familia propietaria, tal y como muestran los datos de régimen de tenencia referidos al año 1972 en el Campo de Cartagena: De las 48.701 hectáreas de superficie agrícola útil son trabajadas por el dueño de la tierra un 93,71%, en aparecería un 3,28% y en arrendamiento un 3,05% (ANDRÉS, 1982: 283). Otra cuestión interesante que propone este anciano agricultor es la financiación, que

ha pasado de la tradicional colaboración entre propietario y mediero, o del recurso a los usureros a la petición de préstamos a la banca actual.

“El dueño ponía la tierra, dinero si te hacía falta, la tierra te la daba estercolá y tú ponías los vehículos para llevar la producción a la Lonja. Todo de palabra. Nos ayudábamos. Ahora se hacen contratos, por ejemplo para un año (...) Si al mediero le faltaba dinero se lo dejaba el propietario. No se iba a los bancos, eso ya con el Trasvase. Había usureros” (E 20).

El informante nos da cuenta del intervencionismo estatal durante la dictadura de Franco y sus instituciones como el Servicio Nacional del Trigo, las cooperativas, la Hermandad de Labradores o las Cámaras Agrarias.

“La cooperativa lo vendía pero antes te daba las semillas y te lo plantaban sus máquinas. Estaba en El Algar la Cámara Agraria en la que se hacían reuniones y había un cupo de gasoil y un gestor en Murcia que se llamaba Ródenas. Venían ayudas, nos daban trigo para sembrar, cada uno una cantidad fija, unos vales y sacábamos gasoil en la gasolinera. Un vale de 200 litros, lo pagabas. En 1945 el primer cupo de 10 litros para el mes. El Servicio Nacional del Trigo, el de la crepa o patata, del olivo...Te obligaban a producir una cantidad. El Estado le daba las patatas para lo que declaraba que ibas a producir y luego tenías que entregar tanto. Se entregaba en Pacheco. Teníamos declarao el molino de las Barracas en La Palma. Ese sistema se perdió en los años 60. La Hermandad de Labradores era la madre de los agricultores con una nave almacén para que no hubiera especuladores, sobre todo pimiento para pimentón. Se sabía el precio y te daban la fuerza a precio de tasa. Un corredor era Juanchin de La Palma (...)”

El paisaje tradicional de nuestro campo cambia profundamente, abandonados quedan los molinos de viento, las arboledas, las balsas, aljibes, acequias, norias, veredas, sendas y atajos. Aparecen invernaderos, acorchados, pantanos y grandes extensiones de verde hortícola. La ampliación de la superficie de regadío creció a gran ritmo, no solo en la comarca, sino en toda la región, que si bien lo hacía desde finales de 1.950, alcanzó niveles *salvajes* entre finales de los 70 y finales de los 80. La multiplicación de las perforaciones no palió la gran demanda de recursos hídricos. El trasvase alimentó las perspectivas de riego y fomentó una escalada alcista de reconversión de antiguas tierras de secano en regadíos, en un proceso que llegó a ser tremendamente especulativo (MARTÍNEZ CARRIÓN, 2002: 490).

En 1988 la superficie de regadío ocupaba un 69,6 % y la destinada a secano 30,4%. (CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA, 1989). En efecto, la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura supuso en los primeros años 80 una revolución verde, propiciando un entorno económico de gran dinamismo, pues la oferta agraria se adaptó a la demanda del mercado europeo dando paso a la producción masiva de hortalizas y frutales cítricos. Durante la posguerra era predominante la explotación indirecta mediante las figuras tradicionales de aparcerero y arrendatario, hoy se impone la explotación directa. Los empresarios beneficiados por la construcción y el pequeño comercio invierten en tierras de regadío (PÉREZ PICAZO, 1990: 55).

Hoy día los agricultores de la comarca han demostrado una gran capacidad de adaptación a la demanda de los mercados, además los costes de producción siguen siendo competitivos, los productos son apreciados por los consumidores por sus cualidades organolépticas y cuentan con buenos servicios de transportes (GOMARIZ, 2002:41). Se organizan en grupos o cooperativas exportadoras como instrumentos adecuados para la comercialización de sus productos, básicamente lechugas del tipo *iceberg*, brócoli, alcachofa, melón tipo *galia* y *cantalú*, y patatas. La producción de lechuga solo es posible mediante el riego del agua dulce del trasvase, no hubiera sido posible con el agua salida de pozo por su alta salinidad. Disponemos de datos referidos al municipio cartagenero, año 2004, sobre hectáreas dedicadas al cultivo, siendo 30.332 las destinadas a secano y 13.658 a regadío. Lo que suman un total de 43.990. Una situación que se mantiene constante en los últimos años y que no se alterará a favor del regadío hasta que no se resuelva la aportación de nuevos caudales hídricos. El total comarcal, que incluye a los municipios de la propia Cartagena, Fuente-Álamo, Torre-Pacheco, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar y La Unión asciende a 69.181 hectáreas de secano y 42.189 de regadío. La Región de Murcia alcanza la cifra de 412.016 de secano y 193.823 de regadío. De no ejecutarse nuevas obras que faciliten la obtención de nuevos recursos hídricos la comarca se mantendrá entre el 21% y 22% en cuanto a superficie de tierras dedicadas a cultivos de regadío. Así la posición relativa de la comarca sobre la región queda en una ratio de superficie de cultivos del 18,23%.

Según datos presentados en 2005 la producción preponderante en el Campo de Cartagena es la lechuga con 4.632 hectáreas, la alcachofa con 2.855, melón con 2.725 y brócoli con 2.066, que sumadas estas cifras alcanzan el 54,7% de la superficie dedicada a herbáceos. En cuanto a los cultivos leñosos destaca el limonero con 4.896 hectáreas, el naranjo con 2.357 y el mandarina con 1.102 (ARANDA, 2005: 22-24).

El personal especializado del grupo exportador asesora a sus socios en las labores de cultivo, control de calidad y el departamento comercial se dedica a buscar compradores en Europa. Para nuestros agricultores la integración en la CEE supone todo un reto por las exigencias de la seguridad alimentaria, el desarrollo investigador que tiene en la Universidad Politécnica de Cartagena su motor para lograr valor añadido en unos productos que tienen que competir con las emergentes agriculturas del norte de África y Sudamérica. Por ello, la competencia no vendrá de países del entorno europeo, sino de los países emergentes, favorecido este hecho por la política desarrollada por la Organización Mundial del Comercio de eliminación de trabas en el comercio mundial sobre todo de productos agrícolas. Hoy día son muchos los agricultores algareños que han arrendado sus tierras a empresas nacionales o extranjeras porque sus descendientes no continúan el negocio familiar.

“Muchas familias ya no siguen la agricultura. Mi hijo es teniente de navío, mi hija no sabe. Tenemos la finca alquilá (...) Ahora lechugas. Lo tenemos arrendao. Luego brocoli, lechugas iceberg, la última se le vendió a un señor de El Pilar de la Horadada (y la tiene) alquilada a Blas, uno de La Palma” (E 20).

“(…) se dan muchos casos en que arriendan la finca a empresas de fuera, normalmente a las extranjeras, de Europa, y a empresas de la comarca. Se dan dos modalidades, una es que se les alquila y el propietario sólo cobra esa renta. Otra modalidad es la contratación de la producción final pero la tierra la trabaja el propietario y corre con todos los gastos” (E 3).

La ganadería comarcal se transformó al tiempo que lo hizo la agricultura con la llegada del Tránsito. Anteriormente era frecuente encontrar pequeños rebaños ovinos, caprinos o porcinos, incluso aves de corral y conejos, que casi todos los agricultores poseían en sus explotaciones. Más alguna pequeña explotación de ganado vacuno. Todo ello siempre como complemento de las rentas agrícolas.

“(…) teníamos una granja con berraco, pero nos robaban los lechones. Teníamos conejos, gallinas, ovejas, cabras. Siendo joven, en el secano tienes que tener animales, gallinas 10 o 12 gallinas para las gabelas al señorito por Navidad. Mi padre tenía sesenta borregos, gallinas” (E 20).

Desde los años 80 se abandonan estas prácticas tradicionales de autosuficiencia y se da una mayor especialización, constituyéndose empresas ganaderas de mayor volumen de negocio. Los últimos datos disponibles referidos a número de unidades ganaderas por municipios corresponden a 1999, indicándonos que según el número de unidades ganaderas el peso relativo de comarca/región significa el 25,67%. Elevan estas cifras el municipio de Fuente-Álamo con 58,5% y Cartagena con un 26,18% pues el resto de municipios contribuyen con porcentajes realmente bajos. El número de empresas dedicadas a la agricultura y ganadería en el municipio cartagenero era en el año 2002 de 146, de un total comarcal de 479, sólo superado por el municipio fuente-alamero con 173. El empleo es más intensivo en mano de obra en la comarca de Cartagena, alcanzando una ratio del 35,35% regional. El sub-sector hortofrutícola es el que alcanza un mayor peso socio-económico por aportar un valor promedio del 23,83% con respecto a la producción regional (LOZANO, 2008: 146-148).

Por otra parte leemos en una publicación editada por la Confederación de Empresarios de la comarca de Cartagena un texto elaborado por la profesora de Miguel que nos aporta datos interesantes como que las empresas hortofrutícolas de la comarca suponen un 70% del total regional (91 central hortofrutícola) con una facturación del 50% regional. Estas pymes son competitivas en el mercado de la globalización pues de su producción exportan el 77,7%, valor superior a la media regional situada en el 72% (DE MIGUEL, 2001). Se ido ha produciendo un proceso lento de concentración de la propiedad pues como hemos comprobado anteriormente muchas familias han dejado la actividad agraria para dedicarse a otros menesteres. Ese es el caso de nuestro entrevistado: “Ahora las fincas son más grandes porque los vecinos han ido comprando tierras colindantes (…) Unas mil fanegas que producen melones, apio, cebolla y alcaciles” (E 20).

Pero se ciernen algunas interrogantes sobre el sector, pues los agricultores perciben que la Comunidad Europea no apuesta por el fomento de esta actividad en los países miembros como contribución al desarrollo de los países en vías de desarrollo. Otros factores de incertidumbre es la inseguridad generada con la supresión del Plan Hidrológico Nacional y los problemas medioambientales derivados de la contaminación del Mar Menor por acumulación de nitratos que son vertidos en la laguna procedentes de los campos de cultivo. La Comunidad Europea busca la seguridad alimentaria lo que redundaría en una política de estricto control de los fitosanitarios y nutrientes aportados por el agricultor a sus cultivos.

La mano de obra es fundamentalmente de procedencia marroquí, en algunos casos ilegal y sometida a explotación laboral como un grupo de jornaleros magrebíes nos certifican: “El precio de la hora se paga a cinco euros, para pagar 800 euros al mes. Y hay que pagar alquiler, seguro, mandar (dinero) a Marruecos. Pero cuando hablas con el jefe no sube y no te dan trabajo. Se nota la crisis porque antes trabajabas todos los días, ahora sólo para un día o dos a la semana. Los que no tiene papeles cobran menos. Si no tienes papeles, menos. No tenemos otra solución. Hay jefes mejores” (G1).

“El campo viene sufriendo en las últimas campañas una bajada notable de precios de la que sólo se salva la alcachofa, el resto, del pimiento al brócoli, incluida la lechuga e incluso los cítricos, bordearon el desastre”, según Manuel Martínez, presidente de la Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA) en el Campo de Cartagena, en declaraciones a la prensa escrita. La causa está en la superproducción, pues este experto agricultor sostiene que: “Siempre he dicho que sobra un 30% de la producción y lo mantengo”. La solución pasaría por un acuerdo de reducción de dicha producción entre productores y cooperativas para provocar el alza de los precios, pero “prefieren jugárselo a la lotería”, que es tanto como confiarse a la suerte de que en otros lugares se produzcan heladas o cualquier otro fenómeno que malogre aquellas cosechas y los agricultores del Campo de Cartagena vendan sus productos a buen precio. También lamenta la libertad que gozan países como Marruecos y Turquía para vender sus productos en Europa, al jugar con la ventaja competitiva de unos costes de producción más bajos. Las consecuencias son nefastas porque según este líder campesino “el 80% de los agricultores están endeudados al 100% y viven de sus ahorros y muchos piensan ya en abandonar el sector”. La tierra se ha depreciado de manera preocupante para sus propietarios, “el valor patrimonial ha bajado tanto que no les es rentable vender. Se paga a cinco euros el metro cuadrado, cuando antes rozaba casi los veinte”. Pero el sector agrario está absorbiendo la mano de obra inmigrante excedentaria de la construcción, ya que los españoles no quieren trabajar en el campo (La Verdad 29-1-2012).

Las entidades de población rural vienen ganando cuota poblacional en el conjunto municipal debido al incremento de las rentas agrarias que han generado los regadíos del Trasvase y a la población extranjera, como El Algar que aumentó en un 11,9% entre los años 1986 y 1996, Pozo-Estrecho (15,6%), El Albuñón (11,1%), La Palma (8,0%), frente al decrecimiento de Cartagena casco que es del -8,6% durante el mismo periodo (CORTINA, 1996:210).

La expansión productiva de las frutas y hortalizas en fresco a lo largo y ancho de las diferentes comarcas murcianas en el contexto de la inserción de España en la Comunidad Económica Europea posibilitó la apertura de un amplio espacio de mercado transnacional para esas mercancías agroalimentarias. Pero trajo como consecuencia, a finales de los años 80, las migraciones procedentes de los países del sur, pero también de la Europa Oriental, que van a privilegiar su localización en las regiones españolas más dinámicas en cuanto favorecedoras de empleo, entre ellas la Región de Murcia. Los murcianos se han enriquecido, pero la presencia del inmigrante cuestiona seriamente el sentido de la justicia en la que se asienta el desarrollo y la prosperidad de los países desarrollados de Occidente, el nuevo orden mundial.

En El Algar podemos apreciar claramente la segmentación etnicista de la estructura social, la inserción de los inmigrantes como grupo separado en barrios segregados como La Loma, trabajos precarios en el campo y racismo diferencialista en el “derecho a admisión” de algunos bares. El profesor Andrés Pedreño indica que “los inmigrantes son auténticos antropólogos al revés, nos miran y observan, nos analizan y nos cuentan, nos advierten del tipo de sociedad que estamos construyendo. Escucharlos es aprender lo que somos” (PEDREÑO, 2005:90)

Precisamente este profesor de Sociología en la Universidad de Murcia recoge un testimonio de la prensa local, el periódico “La Economía de la Región de Murcia” en abril de 2000, bastante significativo de cuanto tratamos aquí pues cita expresamente a la localidad de El Algar como lugar de recelos hacia los nuevos pobladores: “Los hay empeñados en prender la mecha de la “caza del moro” en el Campo de Cartagena. Los hay sedientos de nuevos El Ejido. Vemos en El Algar o en Dolores de Pacheco como circula a lo largo y ancho del tejido social la relación entre inseguridad ciudadana (robos, criminalidad, etc.) y presencia de inmigrantes”. Más abajo apunta una esperanza: “Afortunadamente lo que los sociólogos llamamos reflexividad está funcionando para limitar esas preocupantes tendencias: en muchos pueblos hay gente que ha reflexionado sobre lo ocurrido en El Ejido y no quiere que su pueblo reproduzca aquel vandalismo racista. Y parece que es esa gente la que en El Algar o en La Palma está conteniendo a la “jauría humana” (PEDREÑO, 2005: 76).

4.5.2 Minería

La minería de la sierra cartagenera alcanzó su mayor apogeo desde la mitad del siglo XIX hasta el estallido de la I Guerra Mundial, ya que en 1914 se inicia la crisis definitiva. Esta actividad supuso el desarrollo demográfico y económico de las poblaciones de la cuenca minera de Cartagena-La Unión, entre las que se encontraba El Algar. Ya en los primeros momentos del *boom* existían cinco minas abiertas en esta diputación. En julio de 1841 se constituye la Compañía de minas de la Confederación del Algar formada por vecinos de esta localidad y algunos de Cartagena. Son 120 acciones de pago y dos gratuitas suscritas por 124 personas (MAESTRE DE SAN JUAN, 2008:22-25).

Tras la honda crisis de los primeros años del siglo XX por la caída de la demanda de las potencias europeas, enzarzadas en la guerra y por el aumento de los fletes navales, queda prácticamente extinguida hasta que será potenciada de nuevo por la política autárquica del régimen franquista. Pero en los comienzos de los 60 ya no se explotará por el sistema de galerías subterráneas sino mediante el procedimiento “a cielo abierto”. Se produce un proceso de concentración de la propiedad en este sector minero metalúrgico a favor de la familia Celdrán y Zapata Portmán, empresa esta última que será absorbida por Peñarroya. Con el paso de los años se convertirá en actividad residual hasta su total extinción en los años 90. La minería ha formado parte de la identidad algareña como hemos podido recoger en diversas entrevistas realizadas para este trabajo, y en charlas ocasionales con otros vecinos no registradas, siendo el teatro Apolo y la casa Rubio una consecuencia de la pujanza económica de la primera etapa, época dorada.

“La minería estaba en La Unión pero aquí había fundiciones e industria relacionada con la minería, e incluso vivían aquí propietarios mineros. Hermanos del tío Lobo se establecieron aquí en El Algar, y muchos jornaleros mineros” (E 3).

Los mineros jornaleros veían mejor la edificación del teatro mientras los agricultores la torre. Es una leyenda con algo de verdad, como se ha reflejado en un trovo popular:

“Piñero subió a la torre
a tomar el fresco un rato
y al verlo le dijo López:
¡Ánda y vete a tu teatro!”

Piñero era un propietario minero y lleva una calle su nombre. López queda como minero en la copla anónima, en la década de 1870, que es cuando se construye la torre de la iglesia y el teatro. En la actualidad el sector minero de la comarca se orienta a la extracción de áridos y roca ornamental con destino a la construcción de viviendas.

Un entrevistado, hijo de minero, informa de cómo algunas familias adineradas en la actualidad deben parte de su patrimonio a la actividad minera “Hicieron dinero en la Sierra”. Este mismo informante, como otros con los que hemos mantenido conversaciones informales, nos habla de la afición al trovo de los viejos algareños, expresión de la cultura popular muy ligada a la minería. En La Loma de El Algar vivió Marín, considerado rey de los troveros. “Era un crío cuando Marín vino a la Sociedad Obrera en La Loma a una velada, pero yo no me enteré muy bien” (E 17).

4.5.3 Industria

Desde los años 50 se ubica en el valle de Escombreras de Cartagena un gran complejo petroquímico con participación del Estado y, según los casos, capital norteamericano. Así surgen empresas como Repesa, Butano, Empetrol, Enfersa, Asur, etc. Al tiempo que se desarrolla la industria de construcción naval destinada a la Armada española representada en la empresa nacional Bazán, hoy Navantia. Una buena parte de la mano de obra que demanda en gran cantidad este sector procederá de los pueblos que rodean la ciudad, muchos de estos trabajadores terminarán por residir en Cartagena. Ese es el caso de algunos algareños, aunque otros preferirán continuar residiendo en el pueblo y desplazarse diariamente al puesto de trabajo. Tras la caída de las grandes empresas estatales, la crisis económica y la reconversión industrial en los primeros años 90 se dio paso a una nueva fase de notable crecimiento industrial, adquiriendo una notable presencia las pequeñas y medianas empresas. Ello se evidencia en el peso relativo que gozan tanto el municipio como la comarca dentro del concierto regional. El término municipal de Cartagena representa el 77,88% de la inversión total industrial de la comarca, ubicándose allí el 51,4% de las empresas de este sector (LOZANO, 2008: 173).

En El Algar apenas encontramos talleres mecánicos, algunas carpinterías, o almacenes de materiales de construcción, ciertamente no se caracteriza por un gran desarrollo del sector secundario. La demanda de los empresarios algareños desde hace años se orienta a la obtención de suelo calificado como de uso industrial para creación de un polígono industrial pues muchas empresas han debido de instalarse en otros de la zona. Hoy día es una realidad el polígono de la vecina población de La Palma, en ciernes los de Pozo-Estrecho y El Albuñón. Esto se considera como un agravio comparativo por parte de los industriales algareños y motivo de desencuentro con la institución municipal.

“Para hacer naves pequeñas, el sector servicios, pista de coches, cristalería, carpintería de madera, otro que compró para puertas acorazadas, para vender materiales de construcción, pintura, restaurante...No había ninguno con sospecha de contaminación. La burocracia es increíble. Los Belones lo llevan inicio antes que nosotros, en el 95, 96, todavía no han podio. Yo se lo achaco al ayuntamiento, yo he estao muchas horas en urbanismo y to la mañana. El ayuntamiento tiene parte de culpa si tú en El Algar no tienes ayuntamiento, tu ayuntamiento te tiene que proteger como diputación” (E 15).

Para otro empresario la falta de respuesta del ayuntamiento de Cartagena ante esta demanda empresarial y ciudadana es una justificación más para reclamar la segregación: “Si de verdad se hace el polígono industrial seguro que crecería muchísimo, generaría una industria. Por ejemplo una persona que tiene un almacén de puertas de seguridad que se ha tenido que instalar en el polígono de La Unión o se instala en Cartagena. Hay un carpintero que también se ha tenido que instalar en el polígono de La Unión. Hay unos terrenos en donde se iba a recalificar el suelo pero eso el ayuntamiento no lo ha solucionado desde hace ocho ó nueve años. Cada vez que necesitamos algo es muy difícil de conseguir. Así no se puede continuar porque es un pueblo que necesita avanzar (...)” (E 9).

4.5.4 Servicios

El Algar contó y cuenta con una serie de pequeños comercios dedicados a la alimentación, bares y restaurantes, textil, librerías y papelerías, inmobiliarias, peluquerías, farmacias, etc. Se trata de empresas de pequeño tamaño en las que se ocupan entre uno y tres empleados. Existe una creciente tendencia entre los algareños a adquirir buena parte de estos servicios en las grandes superficies comerciales de la ciudad de Cartagena como El Corte Inglés, Espacio Mediterráneo, Mandarache, Carrefour o Eroski. No en vano esta ciudad es el centro comercial de la comarca. Así su municipio sumaba en el año 2002 unos 3127 establecimientos minoristas de un total de 5.424 de toda la comarca y 666 mayoristas por un total de 1.272 existentes en la comarca (ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA, 2005).

En cuanto al turismo debemos indicar que salvo las costas de Águilas, parte del término de Lorca y Mazarrón, prácticamente el resto del litoral regional se encuentra en la comarca de Cartagena. No es de extrañar, por tanto, que el 94,5% de la oferta de alojamientos destinada a quienes buscan el sol y la playa, están sobre todo en La Manga del Mar Menor y en el resto del Mar Menor. Esta zona se halla muy próxima a la localidad de El Algar. A partir de los años 60 se acelerará de manera espectacular este sector, todo ello será posible por la elevación de la renta de la población, apareciendo nuevos hábitos que se van generalizando como la costumbre de ser propietario o alquilar una vivienda en la playa. Con la Ley de Costas y Zonas de Interés Turístico Nacional de 1963 se permite la urbanización del litoral que beneficiará a toda una serie de promotores en una fiebre especulativa, y que unido al desarrollo industrial generará en la comarca un notable crecimiento urbano y la regresión de la población empleada en la agricultura (EGEA BRUNO, 1996:355).

Los Urrutias, en su origen pueblo pescador, ha experimentado un notable crecimiento como opción de segunda residencia de algareños, cartageneros, murcianos y madrileños. En un estudio realizado en el año 2000 se exponía que el turismo del Mar Menor es básicamente nacional, 93%, y los turistas extranjeros sólo alcanzan el 7% (GOMARIZ, 2002: 116). Una de las grandes asignaturas pendientes es la mejora de la oferta lúdica y de ocio que supere la estacionalidad, a este objetivo viene a sumarse la apertura del teatro Apolo, aunque en sus inmediaciones existen otros posibles reclamos culturales, aún no puestos en valor como reclaman los empresarios de COEC, tales como el yacimiento de la Cueva Victoria, el monasterio de San Ginés de la Jara, el conjunto histórico de Cartagena o la Sima de las Palomas. La otra es la atracción de un turismo de mayor poder adquisitivo.

4.5.5 Construcción

Este sector fue motor de la economía regional en la década expansionista de los 80 y lo volverá a ser en los 90, siendo su peso importante en las cifras nacionales de la construcción. El motivo lo encontramos en la edificación de segundas residencias y en el desarrollo turístico de la costa, siendo en el litoral donde se han construido la mitad de las viviendas. Esta zona no presenta una oferta hotelera desarrollada para acoger el turismo de sol y playa, que caracteriza a la comarca y a la región. El tirón alcista del mercado inmobiliario ha elevado su precio constituyendo una dificultad la consecución de una casa para vivir para aquellas rentas más bajas, teniendo en cuenta que nuestra región cuenta con los salarios más bajos de España (MARTÍNEZ CARRIÓN, 202: 571-573). En cualquier caso a mayor crecimiento poblacional y económico de un territorio, y estas condiciones se han dado en nuestra comarca, crece la importancia de este sector que debido a la gran cantidad de mano de obra que demanda ocupa un papel importante en la generación de rentas. Según datos obtenidos por la Caixa referidos al año 2003 en el municipio de Cartagena radicaban 1.368 empresas, lo que supone un 42,96% del total comarcal, dando trabajo a 7.161 empleados (ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA. SERVICIO DE ESTUDIOS “LA CAIXA”, 2004).

En El Algar encontramos con gran frecuencia la figura del autónomo de la construcción, pequeño empresario con un número escaso de trabajadores que se beneficia de contratos y subcontratos de grandes empresas. Muchos de los algareños han resultado favorecidos por la venta de parcelas en las inmediaciones de la zona litoral debido al *boom* inmobiliario, pero El Algar continúa teniendo una economía bastante equilibrada y diversificada por el peso agrícola y del pequeño comercio. Lo certifica un informante: “El Algar ha sido el pueblo con más mercedes por metro cuadrado por la construcción. Hay perras por un tubo” (E 13).

A pesar de la actual crisis económica que tanto afecta al sector la edificación de viviendas, seguirá siendo una realidad si tenemos en cuenta las extrapolaciones de población que se han pronosticado para el año 2014 y de las que ya hemos dado cuenta. Esta actividad, pero sobre todo la agricultura han atraído gran cantidad de mano de obra procedente fundamentalmente de Marruecos y en menor medida de países de América Latina en un proceso de *desterritorialización* como ha señalado Appadurai, “una de las fuerzas centrales del mundo moderno que trae a poblaciones trabajadoras dentro de sectores de clase baja en espacios de sociedades relativamente ricas” (APPADURAI, 1996:37).

El capitalismo y los medios de comunicación están barriendo las patrias, generando una confusión entre lugares y no-lugares y las consecuencias económicas, políticas y culturales están aquí ya. Este proceso, que parece imparable, desdibujará las señas de identidad local de la comunidad algareña, un aspecto fundamental para la estrategia del movimiento segregacionista. Pero la dimensión simbólica-cultural la abordaremos más adelante, en el capítulo VII.

Tras aproximarnos al conocimiento del área que estudiamos, en el siguiente capítulo conoceremos el marco jurídico en el que se mueve la

propuesta de constitución de una nueva estructura municipal, formulada como expediente de segregación y sobre el que se pronunciarán los tribunales.

CAPÍTULO 5

DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA CREACIÓN DE UN
NUEVO MUNICIPIO EN EL ALGAR

CAPÍTULO 5: DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO EN EL ALGAR

5.1 Introducción

Una vez expuestos los aspectos fundamentales del área algariega en sus contextos geográficos, demográficos, históricos y socioeconómicos entraremos en el ámbito jurídico de la segregación municipal de El Algar. Esta es una cuestión central, pues los promotores de este tipo de procesos deben siempre cumplir unos requisitos jurídicos para lograr su pretensión, ya que raramente la institución municipal matriz consiente perder una parte de su término, por cuanto supone una pérdida de ingresos tributarios, de poder político y, qué duda cabe, de prestigio político.

Estamos hablando de una aspiración a la autonomía (del griego *autos*: “por si mismo”, y *nomos*: “ley”), es decir, al reconocimiento de un territorio con unos condicionantes determinados, como los expuestos en el capítulo anterior, que son la base de una colectividad local con sentimientos de pertenencia y diferenciación con respecto a un hábitat territorial con significación real y simbólica. Comprobaremos, pues, cómo los contextos histórico-culturales y las dinámicas socio-económicas y políticas inciden en los sistemas jurídicos, por tanto, el derecho refleja también el estado de las aspiraciones y luchas sociales.

En efecto, la dimensión jurídica no puede entenderse nunca al margen de los procesos sociales de los que forma parte como comprobaremos en esta investigación. Tratamos en ella de cómo un movimiento social recurre al Derecho buscando amparo a sus pretensiones, al tiempo que elabora propuestas para adecuarlo a las aspiraciones de la ciudadanía. El movimiento algariego propugna facilitar la creación de nuevos municipios frente a unos poderes políticos como son el Estado español y la Comunidad Autónoma de Murcia que pretenden, más bien, todo lo contrario: frenar a los movimientos de segregación. Por ello, hemos de tener en cuenta que los sistemas legales son resultado de distintos esfuerzos llevados a cabo a lo largo del tiempo por los sectores sociales para imponer sus intereses y sus valores. El ordenamiento jurídico es un elemento identitario, pues permite conocer la opción de una determinada sociedad en cuestiones fundamentales para la persona como el valor de la vida, la igualdad, la libertad, la solidaridad, la propiedad, etc.

En ese sentido, la esfera de lo jurídico es contemplada por la antropología como un aspecto de la realidad social y cultural que debe ser explorada como contribución al conocimiento de la realidad: “La perspectiva antropológica, a diferencia de la visión jurídica, no busca construir modelos de aplicación general, abstrayendo los contextos sociales, sino dar cuenta de la manera en que los sistemas jurídicos se encuentran inmersos en la cultura y el poder” (SIERRA, 1999:26). Es decir, que la antropología contempla la esfera jurídica como una dimensión inmersa en la realidad social y cultural, reconociendo que el derecho va más allá del fenómeno jurídico, pues nos aporta un importante conocimiento de la sociedad a la que pretendemos acercarnos como son ideas, valores, expectativas de cambio social, etc. De hecho la antropología jurídica

es una subdisciplina que, desde el ámbito de la antropología política, se traza el objetivo de captar la realidad social desde su especificidad particular y limitada, o sea, desde el ámbito de la ley como parte del poder (KROTZ, 2002). Veremos esas relaciones entre realidad social, poder y derecho a lo largo del presente capítulo.

5.2 Marco jurídico de la constitución de un nuevo municipio

En materia de Administración Local, la Constitución Española de 1978 atribuye competencias a las Comunidades Autónomas en su art. 148.1, 2, relativas a las alteraciones de términos municipales. Así, el Estatuto de la Comunidad de Murcia, Ley 4/1982, de 9 de junio, Estatuto de Autonomía de Murcia, incluye como competencia el desarrollo legislativo y la ejecución de dichas alteraciones en el marco de la legislación básica del Estado que establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. En efecto, el art.3 del Estatuto autonómico dispone que la Región de Murcia se organiza territorialmente en municipios y comarcas o agrupaciones de municipios y en el art. 11.9 asume las competencias en materia de Régimen Local. Así la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, en el marco de la legislación básica estatal posee facultades de alteración de términos municipales, denominación de los municipios comprendidos en su territorio, creación de Entidades de ámbito inferior, como son las Entidades Locales Menores y superior al municipio como son las Mancomunidades de municipios, las Áreas Metropolitanas o las comarcas. En el Preámbulo la citada Ley dedica un amplio párrafo a una singularidad regional como es la existencia de numerosos núcleos de población separados de la capital del municipio, denominados pedanías o diputaciones, entidades que, por su riqueza y elevado número de habitantes, podrían constituirse en ELM o en otro tipo de organización territorial de gestión desconcentrada como son las Juntas de Vecinos. Reconoce cuál es el objetivo de la legislación autonómica ante la presencia de distintos movimientos de segregación municipal: “Por ello, la Ley trata de potenciar la figura jurídica de la ELM y del principio de descentralización en que se inspira toda ella”.

Un reconocido experto en Administración Local contempla dos causas que justifican los movimientos pro-ayuntamiento en el estado español como son la búsqueda de un mayor desarrollo socio-económico del territorio a segregar y la preservación de su identidad cultural: “Pero también -en nuestra opinión- deben contemplarse como causas del actual fenómeno segregacionista que estos nuevos núcleos con ansias de segregación tienen un dinamismo que choca con una comunidad local que es más un freno que un acicate para su desarrollo. Se sienten estas nuevas comunidades vecinales -en efecto- con escasa identificación con el conjunto municipal. Tratan de lograr su identidad” (CASTELAO, 1997: 33).

En nuestra región de Murcia aparecen las dos razones aquí señaladas como son las aspiraciones a un mayor desarrollo socio-económico y la preservación y potenciación de su identidad cultural local, que se suman a los deseos de profundización en la democracia participativa. Sobre una de estas

dimensiones reseñadas, la identidad local y los derechos colectivos, dedicaremos una reflexión a la luz de las ciencias sociales.

5.2.1 Una reflexión previa: Derechos individuales, derechos colectivos e identidad local

Desde hace unos años se debaten los derechos étnicos y los derechos colectivos al calor de las polémicas suscitadas acerca de los derechos de los pueblos indígenas, tanto en la ONU como en el ámbito iberoamericano (CLAVERO, 1994; MORALES, 2001). Se vienen produciendo críticas a la concepción occidental, individualista y liberal de los derechos humanos vigentes en la actualidad, porque en otras civilizaciones no diferencian al individuo de su entorno comunitario, bien sea la familia, el clan, el pueblo, la tribu o el colectivo religioso. El individuo no puede escindirse del grupo como ocurre desde la visión occidental individualista, porque para esta corriente crítica puede llegar a constituir un riesgo para la identidad y la propia supervivencia del grupo social, que suele contar con valores tradicionales y ancestrales. Por el contrario, desde la perspectiva liberal, el comunismo, en muchos casos imbuido de valores autoritarios, machistas o patriarcales, puede colisionar con los derechos de las mujeres o de los niños. No puede convertirse en criterio moral el mito de la cultura por encima del respeto a las personas.

Otros muestran su cautela ante la propuesta de que un pueblo sea titular de derechos por encima de los derechos del individuo ya que puede ser la justificación de la tiranía ante la identificación que realizaron nazis y bolcheviques de pueblo y Estado como bien declaró Fichte: “El Estado es el espíritu del propio pueblo”. Controversia fructífera entre dos posiciones que no deben considerarse como contradictorias con respecto a la existencia de los derechos humanos, porque en muchos casos no se logra alcanzar plenamente los derechos individuales cuando las personas forman parte de una minoría excluida o a la que se le niega su propia cultura. Esta es una problemática que excede la dimensión jurídica o política, adentrándose en la antropológica o filosófica, y que si bien no ha llegado a modificar la Declaración Universal de Derechos Humanos sí se recoge en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que se reconocen los derechos de las personas que pertenecen a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas a tener su propia cultura, religión o idioma. El primero de los artículos del citado Pacto Internacional reconoce el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos para definir su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Algunas opiniones consideran que precisamente el derecho a la libre determinación es el primero de los derechos humanos porque sin él huelgan todos. Por el contrario, otras opciones establecen que no adquiere rango de derecho humano porque, precisamente, no se refiere a personas individuales, sino a una construcción ideológica como es el pueblo. (STAVENHAGEN, 2002).

En las resoluciones de la UNESCO se dice que los seres humanos extraen toda su sustancia de la comunidad a la que pertenecen, que la identidad personal de los individuos se confunde con su identidad colectiva. Así, las

creencias, valores o sentimientos proceden de un clima, género de vida y lengua, que antes se llamaba *Volksgeist* y que hoy día llamamos cultura.

En la Conferencia de la UNESCO celebrada en México, en 1982, se afirma que la identidad cultural es el núcleo viviente de la personalidad individual y colectiva; es el principio vital que inspira las decisiones, los comportamientos, los actos percibidos como más auténticos. Gana peso el “Nosotros” frente al “Yo”, pues el individuo debe recuperar su cultura, entendida según esta misma Conferencia como el conjunto de conocimientos y de valores que no constituye el objeto de ninguna enseñanza específica y que, sin embargo, todo miembro de una comunidad conoce. La vieja mística del *Volksgeist* recupera su antiguo brillo en unos momentos de crispación agresiva del yo colectivo, cuando se argumenta que es vana ilusión pretender la coexistencia en un mismo país a comunidades culturalmente diferentes e incluso opuestas. Porque la identidad de los grupos humanos es cultural en el sentido que le atribuye la UNESCO, tal y como hemos consultado en su web.

El hombre posee raíces, una genealogía y una memoria étnica producto de una cultura, puesto que se encuentra inmerso en la inmanencia de su comunidad. Para Régis Debray la personalidad profunda del ser humano no es un bien personal sino patrimonial. El pensador francés señala que las máximas universalistas son lujosas abstracciones, porque el hombre es tribal, lo que no le dificulta para combatir el chovinismo y la segregación (DEBRAY, 1981). Sin embargo, la Modernidad de las Luces trajo la prioridad del individuo sobre la comunidad, de la que es miembro. Desde ese momento las colectividades humanas no se conciben como totalidades que atribuyen a las personas una identidad, sino como asociaciones de personas independientes.

En una línea similar a la planteada por Debray, tanto el movimiento algareño, como el movimiento vecinal del Campo de Cartagena han propugnado en diversos documentos los derechos colectivos de los pueblos, el más significativo lleva por título “Carta de los Derechos de los Pueblos”. Esta Carta fue aprobada en asamblea de representantes vecinales en el I Encuentro Rural del Movimiento Vecinal del Campo de Cartagena. En ella se reclama la protección y promoción de la cultura tradicional rural, el respeto al paisaje tradicional, la conservación de casonas de campo y otros elementos arquitectónicos populares como palomares, aljibes, balsas de riego, acequias, etc. Pero también la igualdad real de derechos y de oportunidades en el acceso a servicios e infraestructuras de calidad para los ciudadanos que residen en zonas alejadas de la capital del municipio, una red de transportes que comunique a todos estos núcleos diseminados y los conecte con la ciudad de Cartagena, instalaciones deportivas y bibliotecas, incentivos al comercio y al turismo rural, la reivindicación de agua para los campos, la agricultura ecológica y el uso de fuentes alternativas de energía, el derecho a decidir democráticamente su destino con fórmulas como Juntas Vecinales Municipales, ELM o nuevos municipios (SÁNCHEZ CONESA, 2005:212).

En un artículo encontramos la justificación de unas jornadas culturales y del congreso sobre etnografía comarcal que se viene realizando desde entonces. Una de las entidades que lo convocan, la Liga Rural, agrupación de

asociaciones vecinales, culturales, agrarias y ganaderas de los pueblos del término cartagenero, entiende que Cartagena ciudad ha estado al margen de su entorno rural próximo. Convertida desde el siglo XVIII en una isla industrial, en medio de una región y de un país intensamente rural, plaza fuerte militar, rodeada de una muralla que ha “creado una frontera tanto real como psicológica, que nos ha dividido. Las gentes del campo se han sentido menospreciados por los “señoritos” de la urbe”. Apelan a la cultura como espacio de reconocimiento mutuo, por ello afirma la Liga Rural que “estamos llamados a su superación desde el conocimiento y la complementariedad de nuestras culturas”. En otro fragmento del artículo leemos: “Que la Cartagena campesina entre a la ciudad de Cartagena para mostrarse y darse en exposiciones, danzas, teatro, artesanía. La cultura debe ser punto de encuentro o reencuentro, reflexión y de búsqueda de pistas para la acción” (SÁNCHEZ CONESA, 2003: 7).

Observamos en el discurso de las asociaciones del entorno rural, que se representa la propia cultura como entidad homogénea, cuando los elementos de la cultura urbana están muy presentes, o sencillamente son hegemónicos en la vida de cualquier comunidad rural. Es así cuando deseamos diferenciarnos de otro grupo social, construyendo un discurso que subraya aquellos aspectos identitarios homogéneos, muchas veces al servicio de objetivos políticos. En efecto, los profesores García Castaño y Montes del Castillo señalan que: “En las sociedades actuales se observa una tendencia a absolutizar las culturas locales, regionales y nacionales como objetivos políticos, nacionalistas e independentistas, o simplemente con finalidades de reforzamiento de la propia identidad, en un marco de luchas políticas y de redistribución del poder (...)”. Detectamos una gran preocupación por la difusión del patrimonio cultural rural, manifestada por las asociaciones de los pueblos de Cartagena. Hallamos una gran relación de esta preocupación con lo escrito por estos mismos autores, acerca de la pretensión de “impulsar la autorreflexión y autocomprensión de los grupos humanos y la autocrítica de las propias formas culturales, tanto tradicionales como modernas, con el objeto de mejorar sus propias condiciones de vida y afianzar su propia identidad cultural bajo el reconocimiento y la aceptación de la diversidad cultural” (MONTES DEL CASTILLO y GARCIA CASTAÑO, 1999). Desde la zona rural se tiende la mano para el encuentro, también para la negociación política de medidas descentralizadoras para las pedanías, y para el reconocimiento de sus peculiaridades culturales, que son exhibidas como un valor importante a tener en cuenta por las Administraciones Públicas en la redistribución de los servicios y del poder local.

Pero asistimos, igualmente, a la reproducción del discurso comunalista o colectivista, pero aplicado a una escala menor como son las pedanías que dependen de un municipio. Decimos esto porque las Naciones Unidas reconocen el derecho de libre determinación a las colonias dependientes de una potencia extranjera mediante la celebración de referéndum o elecciones con las debidas garantías. La propia ONU no define claramente el concepto de pueblo, que algunos asemejan al de nación y que relacionan con grupos humanos con una identidad étnica y cultural común, aunque predomina más una interpretación referida a quienes habitan un territorio o estado al margen de sus rasgos étnicos y culturales. Interpretando el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo se podría deducir una posible definición

de pueblo que recogería conceptos de antropología y derecho internacional desplegados en cuatro requisitos: “1) Tener una unidad de cultura, la que comprende instituciones sociales que garantizan la permanencia y continuidad de esa cultura; 2) Asumir un pasado histórico y proyectar un futuro común; 3) Reconocerse en una identidad colectiva y decidir aceptarla; 4) Referirse a un territorio propio. Cualquier entidad social que tuviera esas condiciones tendría derecho a la autodeterminación” (VILLORIO, 2002: 215).

El concepto de autodeterminación de los pueblos no es algo que exista desde siempre, es un principio que regula las relaciones de los miembros de la comunidad internacional desde hace unas décadas. Tras la Primera Guerra Mundial fue utilizado para dismantelar los imperios vencidos, que dieron nacimiento a numerosos estados. Pero habrá que esperar al fin de la segunda contienda mundial para que las Naciones Unidas proclamaran en su Carta Fundacional el principio de igualdad de derechos de los pueblos y su derecho a disponer de sí mismos. El citado principio aparece recogido por primera vez en la Carta Fundacional de la ONU (art.1, párr.2): “(es propósito de la ONU) Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”. Ya en esta ocasión fundacional, en el texto explicativo que confeccionó la propia Conferencia de la ONU se aclara: “Los pueblos tienen el derecho de administrarse a sí mismos, pero no el derecho de secesión”. (Doc.343 I/1/16, vol.VI, p.296). Queda claro que el derecho a la autodeterminación hace referencia a contextos de colonización.

El primer texto legal de la ONU en el que se desarrolla este principio es la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” (Resol.1514 (XV), 14 dic.1960), en la que se reconoce que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, pero muy ceñido a los pueblos colonizados, para facilitar que se acojan a él las colonias que desearan separarse de sus metrópolis.

Además del supuesto de descolonización, el segundo supuesto para el que la legislación y la doctrina internacionales han previsto este mecanismo es para situaciones de opresión nacional en las que los ciudadanos de un grupo nacional, religioso, racial o cultural determinado, incluido en una estructura estatal, sufriese menoscabo en sus derechos individuales o colectivos. En dicho caso, al no estar ese colectivo representado por el gobierno de su nación, se equipara su situación de opresión con la de una colonia y se entiende justificado el derecho de autodeterminación: lo que evidentemente ni ha sido nunca ni es hoy el caso de las provincias vascas en España, cuyos ciudadanos disfrutaban por lo menos de los mismos derechos que el resto de los españoles (LÁINZ, 2004: 671).

A pesar del carácter restrictivo del concepto solemos entender por autodeterminación el derecho a decidir sobre la propia forma de gobierno y que puede ejercitarse de múltiples formas, como por ejemplo reivindicando autonomía para un territorio dentro de un estado nacional, constituirse en estado independiente de otro estado, unirse a otros pueblos para formar un estado confederal, etc.

De hecho establece en el art. 6: “Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Como anécdota diremos que en la Primera Guerra Mundial los nacionalistas vascos, apuntándose a la moda autodeterminista enviaron comunicados a dirigentes extranjeros, entre ellos al presidente norteamericano Wilson, solicitando que se les aplicara dicho derecho, pues se percibían así mismos como nación conquistada por una potencia extranjera. Una cosa es la conciencia que se tiene de un hecho social y otra cosa es la propia realidad social.

Personalmente, he percibido en la obra teatral titulada: “El rapto de las doncellas”, escrita por un líder segregacionista algarieño, dicha concepción de pueblo ocupado y esquilado por una potencia ajena. Lo analizaremos mejor en el capítulo VII, dedicado a la simbología de la segregación.

Diez años más tarde proclama otra declaración (24 oct.1979, Resol. 2625) en la que insta a “poner fin rápidamente al colonialismo”, pues “el sometimiento de los pueblos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una violación de dicho principio”. Esta Declaración vuelve a establecer que el derecho de autodeterminación es sólo aplicable a las situaciones coloniales y a aquellos supuestos en los que un Estado margine u oprima a una parte de su población por motivos raciales o religiosos, siendo incompatible con “cualquier intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un Estado”.

Por ello, la invocación a dicho derecho en España carece de sentido según expresó en una conferencia Jordi Solé Tura, parlamentario comunista catalán, que tomó parte en la redacción de la Constitución de 1978 y posteriormente fue ministro socialista de Cultura: “El modelo de nuestra Constitución y el concepto de derecho de autodeterminación son rigurosamente incompatibles; son conceptos antagónicos (...) Hay sectores que juegan las dos cartas a la vez” (LAÍN Z, 2004).

El movimiento vecinal de la comarca cartagenera entiende en su Carta de los Derechos de los Pueblos, mediante una suerte de contaminación ideológica de los movimientos nacionalistas y anticolonialistas, que estas condiciones para la autodeterminación se pueden aplicar a las pedanías que acrediten un menoscabo en sus derechos individuales y colectivos, que no se sientan representados en el Gobierno municipal y que, por supuesto, posean vocación para decidir su destino. Ese destino pueda ser la aceptación en un limitado grado de autonomía como el que supone el régimen actual de Juntas Vecinales Municipales, una descentralización más efectiva aunque dependiente del municipio matriz como la que proporciona la figura político-administrativa de la ELM, o bien la segregación completa para convertirse en nuevo municipio. Algunas asociaciones de vecinos de los pueblos de Cartagena trasladan el debate identitario, los derechos étnicos y colectivos a la situación de las localidades que dependen del término municipal cartagenero. Existen criterios que pueden ser considerados “objetivos” que convierten a los habitantes de

una determinada comunidad como sujeto colectivo auto-determinable, frente a otros que no lo serían como son la historia, tradiciones y costumbres, lengua, y que podrían resumirse en una identidad cultural diferenciada.

El gran criterio subjetivo sería entonces la voluntad política de esos sujetos de querer ser autónomos. Esta sobreabundancia argumental, con la que los colectivos vecinales de la zona rural exponen sus demandas sociales, nos parece un claro exponente de la necesidad imperiosa de justificar las peticiones de mayores cuotas de descentralización, frente a unas Administraciones Locales y Regional, que en la Comunidad de Murcia se oponen radicalmente a estas peticiones. Otro de los grandes argumentos vecinales es la preservación de la identidad cultural. Y los responsables políticos regionales, que detentan el poder son sensibles al argumento de la identidad local, como revelan sus propias declaraciones en las entrevistas realizadas para la confección del presente trabajo: “Y les dije que un pueblo con cementerio merece un ayuntamiento, tiene raíces, tiene antepasados enterrados allí. Eso no lo contempla la ley, no es una cuestión de servicios, pero es un elemento anímico, psicológico, de psicología social de un núcleo de población. Por eso, no veo tan claro lo de La Manga, porque es una urbanización” (E 19).

El concepto de identidad cultural de una colectividad, en la que se fundamenta en gran medida el nacionalismo y los movimientos locales de descentralización posee una gran vaguedad porque no hay nación, ni pueblo en el que no haya hechos diferenciales por motivos históricos, lingüísticos, territoriales o étnicos. Todo dependerá de los argumentos a los que se recurra para construir culturalmente la justificación política de una determinada estrategia. Es decir, puro subjetivismo.

5.2.2 Legislación estatal: Ley 7 /1985, 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Esta ley estatal, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), establece en su Título II, artículo 1.1, que el municipio es la entidad local básica de la organización territorial del estado. Igualmente, dispone en su articulado que son las comunidades autónomas quienes podrán crear comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios, así como áreas metropolitanas. El procedimiento de creación, supresión de municipios y alteración de términos municipales también lo deben regular las comunidades autónomas, quienes tienen amplia capacidad para ello. Aunque deben respetar unas exigencias procedimentales comunes y de mínimos, recogidas en la legislación básica estatal. Así, en el capítulo I Territorio y población, el art. 13.1 fija el siguiente proceso: “Requerirán en todo caso audiencia de los municipios interesados y dictamen del Consejo de Estado o del órgano consultivo superior de los Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas, si existieren. Simultáneamente a la petición de este dictamen se dará conocimiento a la Administración General del Estado”.

El artículo 13.2 establece que: “La creación de nuevos municipios sólo podrá realizarse sobre las bases de núcleos de población territorialmente

diferenciados y siempre que los municipios resultantes cuenten con recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales y no suponga disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados”.

Como comprobamos esta ley básica configura el marco en el que se ejercerán las competencias legislativas o de desarrollo legislativo sobre régimen local, asumido por la Comunidad Autónoma de Murcia mediante Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

Sobre las exigencias mínimas para la constitución de nuevos municipios diremos que resulta imprescindible que concurren todos los requisitos que se exigen en el art. 13.2 LRBRL, por tanto, no basta que los promotores acrediten el cumplimiento de alguno, porque la falta de justificación de uno sólo equivale a su inexistencia, cuya apreciación corresponde a los Tribunales Superiores de Justicia.

Pero los vecinos de El Algar tienen en la legislación estatal y, como consecuencia en la regional, un serio inconveniente a sus pretensiones porque en nuestro país el elevado número de municipios ha generado una tendencia política y jurídica escasamente proclive a la constitución de más instituciones municipales. Recogemos la opinión experta del profesor de Derecho Administrativo, Rafael Pizarro: “La cuestión del mapa municipal ha sido una preocupación constante en la legislación de régimen local, marcada desde hace décadas por la convicción casi indiscutida de que existe en España una excesiva fragmentación municipal, y cuando la LRBRL ha regulado sobre creación y supresión de municipios, así como sobre la alteración de los términos municipales, ha mantenido la orientación que caracterizaba la legislación preconstitucional” (PIZARRO, 2007:266).

Precisamente, como consecuencia de la actual crisis económica se está propugnando una concentración de municipios para prestar servicios a los ciudadanos con las mejores garantías. Felipe González, expresidente del Gobierno de España, pidió, en unas declaraciones a la Cadena SER, que: “se creen agrupaciones de municipios porque son ocho mil y no da para eso el país”. Entrevista consultada en la web del diario Deia. En Galicia se intentaron las primeras fusiones de municipios, tal y como recomendaba un documento titulado: “Un nuevo mapa municipal para Galicia”, elaborado por el Club Financiero de Vigo y que hemos consultado su página web. Se trata de aminorar el coste que implica la actual organización territorial, mejorar la atención y los servicios a la población. El 63,2% de los 315 municipios gallegos, es decir, 199, tenían en 2008 una población inferior a los 5000 habitantes, el umbral mínimo, según análisis de la Unión Europea y diversos autores para la suficiencia financiera, política y técnica, y para prestar servicios de calidad, eficaces y eficientes. Sin embargo, para el movimiento descentralizador de la Comunidad Autónoma de Murcia, el caso murciano es distinto, pues muchas pedanías superan ampliamente esa cifra de 5000 habitantes que garantiza la viabilidad de un municipio.

Empero, el Anteproyecto de Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, publicado el 22 de diciembre de 2012, pretende racionalizar la estructura organizativa de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, clarificar sus competencias para evitar duplicidades con las competencias de otras administraciones y garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso. No entra en la polémica supresión de ayuntamientos(<http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Enlaces/130712-enlacesostenibilidad.htm>).

Otros comentarios inciden en la misma línea a cerca del interés del poder estatal por la organización municipal del territorio, pues afecta al reparto del poder político y a los servicios que se han de prestar a los ciudadanos: “En efecto, al Estado no le es indiferente el mapa municipal, entre otras cosas en cuanto que ello incide en la distribución del poder sobre el territorio; lo que a mi juicio se refuerza si se tiene en cuenta que el municipio goza de verdadera autonomía y representatividad política. Por otra parte, un mapa municipal inadecuado incide sobre la prestación de los servicios mínimos municipales, previstos precisamente en la legislación básica estatal. De ahí que el Estado haya dictado ciertas reglas básicas en la materia, aunque sean muy simples” (DOMINGO ZEBALLOS, 2005:245)

El legislador debe, por tanto, conciliar los deseos legítimos de autonomía local con los intereses generales como la articulación del territorio y la eficacia en la prestación de los servicios públicos. El Consejo de Estado se pronuncia respaldando la orientación de las comunidades autónomas a imponer límites estrictos con fines disuasorios de las corrientes segregacionistas cuando afirma: “(...) debe el interés público general guiar la decisión de autorizar la desmembración de un municipio consolidado, aunque está latente en él la razonable decisión de separarse del núcleo matriz” (Dictamen del Consejo de Estado 1356/1933, de 25 de noviembre).

No es de extrañar que se faculte al Estado, en el art. 13.3 de la LRBRL, para que adopte medidas que tiendan a fomentar la fusión de municipios con el fin de mejorar la capacidad de gestión de los asuntos locales.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece la figura descentralizadora de la Entidad Local Menor, definida como entidad de ámbito territorial inferior al municipio. Encontramos su antecedente en la Ley Municipal de 1870, unida a la defensa de los intereses económicos de los pueblos agregados a un término municipal. Así, en el artículo 85 de la citada ley, estos núcleos de población conservarán su administración sobre su propio territorio, aguas, pastos, montes, etc. Los vecinos elegirán a tal fin a un presidente y dos o cuatro vocales, aunque el Ayuntamiento matriz conservará facultades de inspección sobre esta administración separada. Hemos recogido opiniones expertas que sostienen que la existencia de las entidades locales autónomas, cualquiera que sea su denominación, constituyen un fenómeno universal (TORRES CURDI, 1985: 78). Esta forma de Administración local es recogida por el Estatuto Municipal de 1924 con José Calvo Sotelo como Director General de Administración, exponiendo que: “Bajo la denominación de Entidades locales se comprenden anejos, parroquias, lugares, aldeas, caseríos

y pedanías que dentro de un Municipio, y constituyendo núcleo separado de edificaciones, formen un conjunto de personas y bienes, con derechos o intereses peculiares y colectivos, diferenciados de las generales del Municipio” (GUIRADO CID, 1991: 243). En este Estatuto se delimitan de forma clara los perfiles de la ELM que ha llegado hasta nuestros días, en cuanto a administración descentralizada, dotada con personalidad jurídica propia para la asunción de competencias.

Entre los fines que persigue una ELM, según la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se encuentran el acercamiento de la Administración a los vecinos y la conveniencia de la participación de éstos en las decisiones que directamente les interesan. Pero debe existir un substrato material mínimo y una voluntad de autoadministración de los propios vecinos. Mediante el artículo 38, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se concretan sus atribuciones: policía de caminos rurales, montes, fuentes y ríos; limpieza de calles; la administración y conservación de su patrimonio, incluido el forestal y la regulación y aprovechamiento de bienes comunales; y la ejecución de obras y la prestación de servicios comprendidos en la competencia municipal y de exclusivo interés de la entidad, cuando no están a cargo del respectivo municipio.

La Hacienda estará integrada por los siguientes recursos: ingresos de derecho privado, tasas, contribuciones especiales, subvenciones y otros ingresos de derecho público, ingresos procedentes de operaciones de crédito, tributos con fines fiscales y multas. Dos son los órganos de Gobierno, el unipersonal constituido por el presidente o alcalde, y el órgano colegiado formado por los vocales que componen la Junta de Vecinos, cuyo número nunca será superior al de concejales que componen la Corporación del municipio matriz. La iniciativa para la creación de una ELM puede corresponder a los propios vecinos residentes en el término que haya de servir de base a la entidad, quienes se dirigirán al Ayuntamiento correspondiente, quien debe de emitir un informe. Este documento se remite al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, que será el encargado de aprobar o denegar dicha solicitud, previo informe del Consejo de Estado, o en su defecto del órgano consultivo superior propio. El proceso puede iniciarse también a petición del propio Ayuntamiento.

5.2.3 Legislación autonómica: Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia

Esta ley autonómica fija en su Título II. El Municipio. Capítulo I. Territorio y población, art. 11: “1.- Sólo podrán crearse nuevos Municipios por segregación cuando concurren los requisitos siguientes: a.-Existir núcleos de población territorialmente diferenciados. b.-Contar los Municipios resultantes con el territorio y recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales. c.- No comportar la segregación disminución de la calidad media de los servicios que se prestaban en el municipio. 2.-Sin perjuicio del requisito establecido en el apartado 1, b), es preciso, asimismo, justificar que la segregación comporta una mejora objetiva en la prestación de servicios en el nuevo Municipio”.

En el artículo 14 se establece a quién corresponde la iniciación de los expedientes de alteración de términos municipales, señalándose en el art.14.3: “En los supuestos de segregación parcial, podrán ser promovidas las alteraciones de términos municipales por la mayoría de los vecinos residentes en la parte o partes del territorio que hayan de segregarse”.

En el art. 14.4 se nos indica que la resolución del expediente se efectúa por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa audiencia de los municipios interesados y dictamen del Consejo de Estado o del órgano consultivo superior de los Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas, si existiere. Simultáneamente a la petición de este dictamen se dará conocimiento a la Administración general del Estado.

Como vemos, la legislación española otorga el poder decisorio sobre la creación de municipios a las comunidades autónomas, de ahí el amplio protagonismo de la Comunidad Autónoma de Murcia en todo el proceso que analizamos y, por consiguiente, su reflejo en la prensa. El poder que otorga la legislación a la Administración regional le faculta para adoptar iniciativas políticas cuando los argumentos jurídicos no son satisfactorios para los vecinos. De tal manera que desde el Gobierno regional se propone la constitución de comisiones de estudio en las que se aborden los problemas de la localidad, así como el establecimiento de los plazos temporales, que la lleven a convertirse en municipio, según recoge la prensa escrita: “Megías rebaja la tensión en El Algar creando una comisión de estudio sobre el municipio” (3-4-98/10). “Megías fija un plazo de nueve meses para conceder el municipio de El Algar. Propone revisar el estudio de viabilidad y mientras, constituir una entidad local menor. (...) Según Fernández Albaladejo, Megías propuso que en los próximos cuatro meses se revisen los defectos encontrados en el estudio de viabilidad del nuevo ayuntamiento, referidos a la cuestión económica, sobre todo, y a otros aspectos, como las dificultades técnicas encontradas por la dirección general de Carreteras” (14-4-98/16). Aún no sabemos si se trataba de una táctica dilatoria del poder político regional para calmar los ánimos de una ciudadanía impaciente o un gesto sincero de búsqueda de una salida política a una demanda social que contaba con escasas posibilidades por la vía judicial.

En la siguiente noticia, recogida en prensa escrita, se anunciaba la más que probable denegación de la segregación algareña por parte del Ejecutivo regional, porque así lo indicaban los informes previos, aunque el presidente autonómico se comprometía a buscar una salida a las demandas ciudadanas para que El Algar contase con su gobierno municipal propio. “Este ayuntamiento lo vamos a ganar. Centenares de vecinos de El Algar reivindicaron ante el palacio de San Esteban el nuevo municipio (...). Valcárcel no les mintió cuando les dijo que el actual expediente de segregación tiene pocas posibilidades de aprobarse, tal y como está presentado en la Comunidad. De hecho, ya hay una resolución negativa de la Dirección General de Administración Local. Ahora falta que el Consejo Jurídico emita su informe y luego el Consejo de Gobierno lo rechace casi con toda probabilidad. Pero las esperanzas no están muertas. El presidente ha prometido que si finalmente se

deniega la propuesta, el Gobierno regional hará un estudio sobre los requisitos que debe reunir la creación del municipio” (23-6-98/19).

Por ello, la legislación autonómica endurece los requisitos exigibles como es el caso de nuestra comunidad, debiendo acreditar los promotores que la segregación comporta una mejora objetiva en la prestación de servicios en el nuevo municipio (art. 11.2). Esta ley pretende frenar la proliferación de movimientos segregacionistas, como se expresa en la exposición de motivos de la misma, proponiendo otras figuras inframunicipales como salida a las demandas ciudadanas de autonomía local cual es el caso de la Entidad Local Menor.

Pero el movimiento pro-ayuntamiento de El Algar, sumado a todo el movimiento descentralizador de la Región de Murcia, recrimina a esta Comunidad Autónoma que no adapte el mapa municipal a las nuevas realidades de los pueblos de la región. En otros lugares de España existe una excesiva fragmentación municipal, contando muchos ayuntamientos con escasa población en su término y menguados recursos para su sostenimiento. En cambio, en nuestro ámbito regional, se da con frecuencia la tendencia contraria al existir pedanías y diputaciones con un elevado número de población, suficiencia de recursos económicos y deseos de autogobierno. Igualmente los vecinos critican que la Administración autonómica tampoco constituya Entidades Locales Menores, como opción válida para resolver los problemas de descentralización que plantean las pedanías.

En la Comunidad Autónoma de Murcia, la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, realiza un desarrollo de la ELM que no se separa mucho de la regulación estatal. Se condiciona a que el núcleo que aspira a la ELM cuente con recursos económicos y capacidad de gestión suficientes para el cumplimiento de sus fines y que tal creación no determine una notoria pérdida de calidad en la prestación de los servicios generales del Ayuntamiento. En opinión del profesor Guirado: “La exigencia de tales condicionantes, a nuestro juicio, viene a constituirse en el nudo gordiano del problema que representa la tensión entre las potenciales aspiraciones de una determinada comunidad vecinal de adoptar este régimen de autogobierno y las posiciones conservadoras de la Administración a quien corresponde en último término ceder a dichas reivindicaciones, ya que, al estar establecidos aquellos requisitos en forma de conceptos jurídicos indeterminados, todo el planteamiento legal viene a subsumirse en los esquemas de una decisión política” (GUIRADO, 1991: 256). Las facultades de estos órganos se corresponden al Alcalde y Pleno del Ayuntamiento, circunscritos al ámbito de la entidad con “niveles de gestión muy próximos al municipal” (GUIRADO, 1991: 258).

5.2.4 Reglamento de Juntas Vecinales Municipales en el municipio de Cartagena

El Partido Popular (PP) propone su modelo descentralizador de Juntas Vecinales Municipales (JVM), más limitado en descentralización política y

autonomía presupuestaria que el modelo representado por la ELM. Frente a este modelo propuesto para la región y para el municipio de Cartagena, encontramos las peticiones de ELM o nuevos municipios, que aparecen una y otra vez en su término. El ayuntamiento de Murcia fue el primero en ponerlo en práctica mediante el acuerdo de gobierno entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida (IU), durante la etapa de 1991-1995, y como consecuencia igualmente de las reclamaciones de autonomía local de algunas pedanías y de sus asociaciones de vecinos.

En la presentación del Reglamento de Juntas Vecinales Municipales, aprobado por el Pleno Municipal del día 15 de noviembre de 1996, escribe la alcaldesa Pilar Barreiro que el citado documento supone la puesta en marcha del proceso descentralizador de la vida municipal con una única finalidad: "(...) lograr que los vecinos seáis los verdaderos protagonistas de las decisiones que se toman en vuestros barrios. La Junta Vecinal Municipal es, precisamente, el lugar en el que se adoptan estos acuerdos y se administra el presupuesto necesario para hacerlos realidad. La Junta Vecinal Municipal está compuesta por vecinos de la zona en los que se implanta y, por tanto, nace con las garantías del contacto y el conocimiento directo de los problemas del barrio".

En realidad eran demandas históricas del movimiento vecinal de Cartagena y comarca, aunque la Federación de Asociaciones de Vecinos "Fernando Garrido" lanzó una intensa campaña en contra de su implantación por cuanto los integrantes de las Juntas no son elegidos directamente por los ciudadanos, sino que son designados por los partidos políticos en función de los votos emitidos en las elecciones municipales en las mesas electorales de ese distrito. Criticaban el escaso presupuesto con que contaban para hacer frente a sus competencias y que estas nuevas instituciones servirían de "parapeto" o "filtro" del Equipo de Gobierno ante los vecinos tratando de dividirlos y enfrentarlos en partidos políticos, relegando el papel tradicional de las asociaciones de vecinos en barrios y diputaciones rurales.

La Federación armará su labor opositora con la creación de la Plataforma contra las Juntas Vecinales, a la que se incorporan asociaciones de mujeres, jóvenes, jubilados, padres y madres de alumnos y más tarde partidos políticos y sindicatos. Tras un amplio debate social en medios de comunicación y asambleas ciudadanas el PSOE se desmarca, por sorpresa y a última hora, pues formaba parte de la Plataforma y sus concejales prestan sus votos para que salga aprobado el proyecto del PP en el Pleno municipal. Aunque los socialistas logran que el texto final recoja algunas aspiraciones de la Federación vecinal como que trascurridos tres años de funcionamiento de una Junta Vecinal Municipal pueda optar a convertirse en ELM, siempre que reúnan los requisitos establecidos en la legislación, lo que se recoge en la cuarta disposición transitoria del texto aprobado (SÁNCHEZ CONESA, 2005:66-69).

Según el artículo 5 del Título I del Reglamento las Juntas Vecinales pueden tener carácter de iniciativa consultiva y de control en las siguientes materias, dentro de su ámbito territorial, sea diputación o barrio: a) Protección del Medio Ambiente, b) Protección de la salubridad pública, c) Participación en la atención primaria a la salud, d) Cementerios, e) Prestación de servicios

sociales. reinserción social, f) Coordinación de la protección civil, g) Mantenimiento de los jardines públicos, h) Mantenimiento de instalaciones culturales, centros integrales y deportivos y demás locales municipales, i) Vigilar el mantenimiento de los centros públicos de enseñanza, limpieza y conserje, j) Reparaciones pequeñas y urgentes de los colegios públicos, k) Abastos, mercados, defensa de consumidores y usuarios, l) Pequeñas obras y reparaciones en infraestructuras, m) Conceder ayudas para actos culturales, educativos y festivos, n) Propuestas de inversiones y presupuestos municipales, ñ) Cualquier otra que se delegue. Aunque, desde su puesta en funcionamiento, tan sólo se han desarrollado las competencias relacionadas con la acometida de pequeñas obras, mantenimiento de jardines públicos y de locales municipales como colegios públicos o centros cívicos y subvenciones destinadas a las asociaciones locales. El presupuesto anual correspondiente a 2012 asciende a 110. 000 euros.

Los órganos de gobierno de las Juntas Vecinales se recogen en el artículo 11, del Capítulo I del Título III, y son: El presidente. b) El Pleno. c) La Asamblea de Vecinos, con carácter extraordinario. El art. 12 nos dice que el gobierno y administración de las Juntas corresponde al pleno, que está integrado por el Presidente, los vocales de la Junta y los representantes de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de asociaciones como asociaciones de padres de alumnos, asociaciones de Tercera Edad, asociaciones de mujeres, asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, etc. El Presidente es elegido por los vocales de entre ellos mismos (art.13), y dichos vocales serán propuestos por los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento, de acuerdo con los resultados electorales obtenidos en las elecciones municipales por los partidos en el ámbito territorial de la Junta Vecinal. Pero deben contar estos partidos con ediles electos en la Corporación municipal.

El ayuntamiento de Cartagena no acaba de constituir la JVM de El Algar, creemos que su razón estriba en la mayoría de vocalías que corresponderían al MC, con lo cual esta Junta estaría controlada por los segregacionistas. El movimiento algareño es partidario de su puesta en marcha porque su ausencia supone un agravio comparativo con respecto a otras diputaciones del término, en donde funcionan desde hace años. Tanto es así que MC se ha planteado denunciar por la vía judicial al Equipo de Gobierno municipal. Tras la salida del PIMM de la coalición MC antes de las elecciones municipales de 2011, el PP obtendrá la mayoría de los votos en la sección de El Algar, lo que le convierte en la fuerza vencedora por mayoría absoluta. Este argumento resulta decisivo para su constitución el día 17 de enero de 2012, resultando elegida presidenta de la Junta Vecinal Francisca Martínez Sotomayor, por siete votos a favor, procedentes de los vocales del PP, frente a los dos votos emitidos por los representantes socialistas.

5.3 El pronunciamiento del Gobierno Regional y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia: Errores jurídicos en el expediente de segregación.

Con fecha 24 de julio de 1996 se presentó en el registro del Ayuntamiento de Cartagena, la solicitud para la creación de un nuevo municipio denominado “Algar del Mar Menor”. Lo hizo Ángel Sánchez, en calidad de representante legal de los vecinos promotores. Comprenderían el proyectado municipio la diputación de El Algar, que incluyen los núcleos de El Algar, La Loma y Los Urrutias. Se suma El Lentiscar, diputación integrada por los núcleos de La Puebla, Los Beatos, El Carmolí, Punta Brava y otros caseríos y diseminados, además de parte de la diputación denominada El Beal.

Justifican su propuesta, desde el punto de vista histórico, debido a la constitución de un ayuntamiento independiente que agrupaba a El Algar, Lentiscar y Rincón de San Ginés dentro del periodo llamado Trienio Liberal, del año 1820 a 1823. Además señalan las deficiencias en materias tales como sanidad, educación, comercio al por menor, equipamientos culturales y deportivos, comunicaciones, pavimentaciones, limpieza de viales, alumbrado público, alcantarillado, aguas, basuras, seguridad ciudadana y situación urbanística. Tras diferentes informes de los servicios municipales, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión extraordinaria y urgente de 24 de enero de 1997, acordó rechazar la segregación con veintidós votos a favor emitidos por los ediles del Grupo del Partido Popular y del Partido Socialista y tres abstenciones correspondientes a los representantes del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

Entendían estos grupos políticos que no se manifestaba la voluntad mayoritaria de la población afectada de los núcleos que comprenden el proyecto de segregación, salvo El Algar, Los Urrutias, El Beal y Punta Brava. Los peticionarios tampoco justificaban suficientemente la necesidad económica y administrativa de una nueva institución municipal. Como podemos comprobar desde el inicio del proceso aparecen las repetidas razones de la denegación del nuevo municipio: la insuficiencia del apoyo ciudadano expresada en firmas que avalen el expediente de segregación, las injustificadas razones económicas, porque no se acredita claramente una mejora sustancial en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del nuevo municipio, y un tercer razón, que en el pronunciamiento del Pleno municipal cartagenero no aparece la incoherencia territorial planteada en la delimitación del reivindicado municipio Algar del Mar Menor. Los tribunales se encargarán de advertirla.

Sí queda suficientemente acreditado que en la diputación de El Algar “existe una clara conciencia de ser una comunidad fuertemente consolidada que se considera distinta y distante del municipio matriz”. Destaca igualmente “una contrastada capacidad organizativa propia”, pero que no sería posible informar favorablemente la segregación de la citada diputación por su situación geográfica entre el Mar Menor y el límite con el municipio de La Unión, lo que provocaría la discontinuidad del término municipal cartagenero.

La Dirección General de Administración Local concede audiencia al Ayuntamiento de Cartagena y a los promotores, presentando Ángel Sánchez Álvarez un escrito de alegaciones el día 26 de enero de 1998, así como un nuevo escrito acompañado de firmas el 28 de enero de 1998. Alegaciones que son desestimadas por el Servicio de Asesoramiento de Entidades Locales por

ser reiteración de lo ya contenido en el informe. Considera improcedente la delimitación territorial, no solamente por la exclusión de los citados núcleos, sino porque la inclusión del núcleo denominado El Beal contraviene lo establecido por las directrices de Ordenación Territorial de Portmán y la Sierra Minera, aprobadas por Decreto del Consejo de Gobierno 46/95, de 26 de mayo, lo que provocaría la discontinuidad del término municipal de Cartagena.

Estima el Alto Órgano Consultivo que del expediente de segregación no se desprende que concurren requisitos de índole económica relativos a la suficiencia de los recursos y a la necesaria mejora objetiva en la prestación de los servicios públicos municipales, que todo proyecto de segregación debe comportar. A la vista de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno entiende, en la línea de lo que argumenta el Consejo Jurídico, que debido a los errores no sería posible un replanteamiento de la propuesta, pues lo indicado sería la confección de un nuevo expediente. Dispone denegar la solicitud de segregación a propuesta del Consejero de Presidencia, previo informe del Consejo Regional de Cooperación Local y de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, el día 8 de octubre de 1998, Decreto 55/1998.

La Asociación de Vecinos de El Algar, en representación de los ciudadanos promotores de la segregación, interpone ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia un recurso contencioso administrativo, nº 2771/1998, contra el citado Decreto, siendo representados y defendidos por el letrado Ángel Antonio García López. Piden “que se declare la nulidad de la parte del territorio municipal de Cartagena solicitado y la correspondiente creación de un nuevo municipio, El Algar del Mar Menor, o subsidiariamente se anule el acto por vicios de procedimiento, retrotrayendo éste a la fase municipal para que el Ayuntamiento entregue los datos y certificaciones en su día solicitados”. La sentencia, nº 253/2001, emitida el 26 de abril de 2001 por el mencionado Tribunal Superior falla desestimar el recurso porque si se excluyeran las partes de los territorios que no cumplen la mayoría vecinal exigida se produciría la discontinuidad del término municipal. Se incumple, además, el requisito de la suficiencia de recursos para sostener económicamente al nuevo municipio a constituir y de mejora objetiva de prestación de servicios.

5.3.1 Falta de apoyo ciudadano en todos los núcleos de población a segregar

La legislación estatal y la autonómica, que la desarrolla, no establecen unos requisitos de población mínimos para la creación de un nuevo municipio, aunque de la doctrina del Consejo de Estado se pueden extraer algunas conclusiones. Por un lado, recomienda la necesidad de un cierto volumen de población, que como decimos no se cuantifica, para organizar convenientemente la vida municipal. Al mismo tiempo advierte del problema del minifundismo municipal, recomendando por ello la fusión de municipios exiguos.

Al tratarse de un expediente de iniciación a instancia de parte, se requiere una legitimación proveniente de la promoción por parte de la mayoría de los

vecinos residentes en las distintas partes del territorio que solicitan segregarse. La asociación promotora acredita que han recogido 3.201 firmas ante notario (documentos números 225 y 226) de un total de 6.567 habitantes de derecho (documento número 28), lo que demuestra la existencia de la mayoría necesaria para la segregación. Lo recoge el Dictamen 28/98 del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, el mismo texto que nos indica cómo el Reglamento y Demarcación de las Entidades Locales requiere, en casos de segregación para creación de un nuevo municipio, la certificación del secretario municipal relativa al número de electores, habitantes y vecinos de los términos municipales y de la porción a segregar (art. 14.3), y además certificación de que los firmantes promotores de la misma sean vecinos residentes, según el Padrón municipal (art. 14.4).

Estos datos fueron demandados de manera reiterada por la asociación promotora de la nueva entidad municipal al Ayuntamiento de Cartagena, como hace constar el Consejo Jurídico en alusión a la labor obstruccionista de aquella institución. La certificación de secretaría (folios 2.231 al 2.241) consigna los siguientes datos con respecto al Padrón Municipal, una vez comprobados los firmantes que ostentan la condición legal de vecinos residentes y su desglose por núcleos poblacionales, arroja el dato de 2762 vecinos residentes promotores de la segregación y 256 excluidos, por no reunir tal condición debido a diversas condiciones: no inscritos, menores de edad, extranjeros, causaron baja, están duplicados, etc.

El día 3 de febrero de 1997 entró en la Comunidad Autónoma, como es preceptivo, el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Cartagena. El Consejo de Gobierno de la Comunidad acordó en sesión de 11 de julio de 1997 la ampliación del plazo de resolución del expediente de segregación y posterior constitución del municipio Algar del Mar Menor. Diversas Direcciones Generales emiten informes técnicos sobre distintos aspectos, así el informe sobre viabilidad económica presentado por el Servicio de Asesoramiento Económico Local concluye que no queda demostrado, según la documentación aportada por los promotores, que el nuevo municipio vaya a contar con recursos suficientes para ejercer sus competencias, ni que se vaya a mejorar las prestaciones de los servicios municipales. El Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales informa desfavorablemente la solicitud por varios motivos, siendo el primero que el expediente no se ha promovido por la mayoría de los vecinos residentes en cada uno de los núcleos a segregar.

Con fecha 28 de mayo de 1998 la Dirección de los Servicios Jurídicos informa favorablemente la propuesta de desestimación de la solicitud de segregación, entre otras razones por la carencia de legitimación vecinal suficiente en algunos núcleos de población incluidos en el territorio a segregar. También el Consejo de Cooperación Local rechazó el expediente de segregación municipal remitido por el Ayuntamiento de Cartagena. Entre las razones la falta de apoyo por parte de la mayoría de los residentes en algunos de los núcleos de población incluidos en el expediente de segregación. Así mismo se pronuncia el Consejo Jurídico, órgano superior consultivo en materia de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia. Dicho

Consejo emite el Dictamen nº 28/98 con fecha 22 de septiembre de 1998, revelando que la base poblacional que proponen los promotores de la segregación, 6.567 personas, es población suficiente pues se situaría en el municipio número 32 de la región murciana, dentro de los 46 con que constaría la Comunidad Autónoma de aprobarse el algareño. El núcleo de El Algar sumaría al 78% de la población total del nuevo municipio, siguiéndole La Puebla con el 11%. Señala también dicho Dictamen la carencia de mayoría vecinal en algunos núcleos de población incluidos en la solicitud, por lo que se crearían dos términos municipales discontinuos, “posibilidad tajantemente prohibida por la Ley”.

Megías, consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma, informó a los medios de comunicación que el apoyo ciudadano supone un 84% en El Algar, pero no es promovido el expediente por la mayoría de los vecinos de todos los núcleos que conformarían el demandado municipio. Se confirma que en Los Beatos sólo firman un 32 % de los residentes en ese pueblo, en La Puebla tan sólo un 41% lo refrendan, en El Carmolí un 40%, Los Rosiques con ningún apoyo, etc. Por otro lado solo se presentan firmas de El Beal, localidad situada en la diputación del mismo nombre, pero en la que existen más entidades de población como por ejemplo El Llano del Beal (28-6-98/23).

La asociación de promotores aportó nuevas escrituras de firmantes, solicitando la retroacción de actuaciones, opción no admitida por la Dirección General de Administración Local, porque no se puede pretender la presentación indefinida de firmas de adhesión. No fue esa la consideración del Consejo Jurídico, pues el procedimiento empleado no es de oficio sino que es de iniciativa particular cabiendo la mejora (art. 71 Ley 30/1992), aunque sólo se alcanzaría la mayoría vecinal en Los Beatos y El Carmolí, no en La Puebla, Los Roses y Los Castillejos.

La prensa recoge la respuesta de los segregacionistas con el argumento de que el expediente, según la legislación, debe ir apoyado por la mayoría de cada una de las poblaciones que lo forman, en todo caso sólo en los más importantes. El portavoz señaló que se han anulado firmas y que incluso se habla que en Los Rosiques nadie ha firmado, cuando ese núcleo no ha sido incluido en el proyecto segregacionista. Incluso anulando las firmas hay un 50 por ciento de población a favor, pero se sienten acosados por una Administración que les hace “caer en una maraña”, ante la que se sienten indefensos. Estas últimas palabras revelan la impotencia vecinal ante todos los obstáculos que entienden se les ponen en el camino. Se sienten acorralados. Ángel Sánchez, portavoz de la Gestora Pro-Ayuntamiento, denuncia irregularidades de la Administración en el cómputo de las firmas: “En el caso concreto de La Puebla ha habido una manipulación de firmas por parte del ayuntamiento y la Comunidad. En La Puebla se supera el 50% de las firmas. Lo que sucede es que en estas zonas rurales los padrones están mal hechos, tal vez intencionadamente” (28-6-98/23).

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia, nº 253/2001, reconoce que en determinados núcleos como el propio Algar, Los Urrutias, El Beal y Punta Brava la iniciativa de segregación cumple el requisito de conformidad de la

mayoría de los vecinos residentes en cada uno de ellos, pero no así en La Puebla, Los Beatos, El Carmolí, Castillejos, Los Roses y Ruices.

Los algareños ya habían dado por supuesto la segregación ratificada por el apoyo mayoritario de las firmas y reivindican la celebración de un referéndum para comprobar la adhesión mayoritaria de la población al proceso segregacionista, hallando sustento a esta propuesta en el art. 71 LRBRL. La Coordinadora de Pueblos por la Descentralización de la Región de Murcia, en la que se incluye la asociación gestora de la segregación algareña, propuso en su comparecencia ante la Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía: “Incluso respecto al proceso de recogida de firmas se podría estudiar la puesta en marcha de otros procedimientos, pues lo importante es constatar la voluntad de los vecinos. Para ello no sería preciso la firma ante notario sino, como se hace en las elecciones, establecer un día para una votación, un referéndum, para que todos los interesados en participar se pronuncien a favor o en contra de la formación del nuevo municipio, un método más económico a la vez que seguro, legítimo y democrático” (Comisión Especial de la Asamblea Regional para la eventual Reforma del Estatuto de Autonomía de Murcia, nº 23,13-2-2007).

Si bien encontramos comentarios contradictorios a este respecto entre los expertos: “Por último, op.cit., pp.219 ss., señala Barranco Vela, que sería posible que la voluntad vecinal se expresara a través de la consulta popular del art. 71, y que si el resultado fuera positivo habría que tener por manifestada la voluntad vecinal. Pero a mi juicio ello no está muy claro, ya que una cosa es una simple consulta y otra diferente plantear formalmente una iniciativa que implica por sí misma, en principio, que deberá tramitarse el procedimiento”. (DOMINGO ZEBALLOS, 2005: 275).

5.3.2 Las incoherencias territoriales del proyectado municipio

No sólo se argumenta por parte de la Administración la falta de firmas de los vecinos promotores para la constitución del municipio, existen otros impedimentos de tipo territorial como señala el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma al Consejo de Gobierno: No se acredita que los núcleos poblacionales que incluyen estén territorialmente diferenciados de los del resto del municipio matriz y sobre todo que exista un nexo real entre la población de los mismos, ya que dividen diputaciones (El Beal), siendo la distancia entre algunos de ellos igual o superior a la que existe hoy con la ciudad de Cartagena, con lo que los servicios estarían igual de alejados. Entendemos que este Servicio señala la arbitrariedad de la zona propuesta para la creación del nuevo municipio, como ocurre con la tercera objeción.

La delimitación del término municipal propuesta no aparece fundada y sólo parece evitar la discontinuidad del término municipal de Cartagena. Si de la delimitación propuesta se excluyeran los núcleos de población en las que las adhesiones no han sido mayoritarias, tendríamos dos términos municipales

discontinuos, el matriz y el de nueva creación. La propuesta genera la discontinuidad territorial del municipio matriz al dividirlo en dos, es decir, se incumple el art. 1.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio: “El término municipal está formado por territorios continuos, pero podrán mantenerse las situaciones de discontinuidad que estén reconocidas actualmente”.

La Dirección de los Servicios Jurídicos desestima la propuesta de segregación, no sólo por la falta de apoyo ciudadano suficiente en los distintos núcleos de población sino que considera improcedente la delimitación del territorio que se propone por razones urbanísticas y de coherencia territorial. Igualmente el Consejo Jurídico en su Dictamen ya citado de manera reiterada advierte que es improcedente la delimitación territorial, no solamente por la exclusión de los citados núcleos, sino porque la inclusión del núcleo denominado El Beal contraviene lo establecido por las directrices de Ordenación Territorial de Portmán y la Sierra Minera, aprobadas por Decreto del Consejo de Gobierno 46/95, de 26 de mayo, estableciendo la necesidad de integrar estos dos últimos núcleos con El Beal para la creación de un área de crecimiento entre los tres núcleos con la previsión de un asentamiento de mayor rango urbano para la prestación de servicios. En realidad, son entidades muy interconectadas entre sí como ocurre entre núcleos como El Llano, El Estrecho y El Beal.

Otra disfunción de delimitación territorial es la creación de un territorio residual también llamado “desfiladero administrativo”, en expresión empleada en el informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma (folio 2774 del expediente). Se trata de un “pasillo” de 200 metros aproximadamente, paralelo al municipio de La Unión, a costa del territorio de la propia diputación algareña con el propósito de impedir la discontinuidad territorial del término cartagenero, pero que de cualquier modo resulta insuficiente.

La prensa lo testimonia: “Megias explicó que la propuesta de los vecinos sobre la demarcación del nuevo ayuntamiento, a fin de cumplir con el precepto legal de garantizar la discontinuidad territorial del municipio originario, incluye un pasillo de cien metros hasta La Manga para evitar la división en dos del término de Cartagena, lo cual es inviable” (29-9-98/34).

Según el Consejo Jurídico se incluyen dos porciones de las diputaciones de La Palma y San Félix, confirmado por el plano que aporta la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma, pero a las que no se hace referencia en el expediente. Los segregacionistas advierten que nunca fueron adheridas al proyectado municipio.

La sentencia del Tribunal Superior de la Región de Murcia, nº 253/2001, expone que si se excluyeran las partes del territorio que no cumplen la exigencia de mayoría vecinal, se produciría la discontinuidad del término municipal de Cartagena, no resultando válida la creación de un paso o pasillo para evitar dicha continuidad territorial, “que pone de manifiesto, desde la voluntad de los propios promotores de la segregación-dispuestos a que se les indicara el espacio mínimo necesario para evitar la discontinuidad-, el artificio

de una solución que, como ésta, supondría de hecho reconocer esta discontinuidad”. En esta misma sentencia también se da la razón al Consejo Jurídico regional en que la existencia de enclaves como el Condado de Treviño o el núcleo de Lobosillo, que citan los promotores del expediente como ejemplos de discontinuidad territorial, no son sino excepciones por razones históricas a la regla de la continuidad del término municipal, que se han permitido mantener, “pero lo que no puede hacerse es crearlas, por impedirlo expresamente el artículo 7.2 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

Recoge además la sentencia que “las Directrices de Ordenación Territorial de Portmán y Sierra Minera, aprobadas por Decreto de Consejo de Gobierno 46/1995, de 26 de Mayo, establezcan la necesidad de integrar con El Beal, El Llano y El Estrecho, todos ellos de la Diputación de El Beal, aunque se excluyen estos dos últimos, a pesar de ser interdependientes y que puedan ser considerados como tres barrios en uno solo, por lo que en dichas Directrices configuran un área de crecimiento localizado entre los tres núcleos como un asentamiento de mayor rango urbano para la prestación de servicios”. Estos argumentos se oponen a la pretensión de los promotores de incluir en el nuevo municipio al núcleo de El Beal, no así El Llano, ni El Estrecho.

5.3.3 La insuficiencia de los recursos económicos para el sostenimiento de la proyectada institución municipal.

Otro motivo de denegación de la pretensión vecinal es la no acreditación de una mejor prestación de servicios con la nueva institución municipal. Sin embargo, El Algar goza de una excelente situación económica, siendo una de las diputaciones más desarrolladas del término cartagenero y percibiendo su actual pertenencia un freno a su progreso económico y social como han coreado en sus manifestaciones de protesta: “No podéis negar el desarrollo a los pueblos; (...) Basta ya. No queremos más migajas” (6-4-98/13).

El Pleno municipal de Cartagena celebrado el día 24 de enero de 1997 rechaza la segregación porque no se justifica económicamente. Tampoco la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad informa a favor de la misma por la falta de acreditación de una mejora objetiva de la prestación de los servicios públicos municipales. El mismo argumento es esgrimido por el Consejo Jurídico, pues este Alto Órgano Consultivo estima que del expediente no se desprende que concurren requisitos de índole económica relativos a la suficiencia de los recursos y que, igualmente, tampoco se acredita la necesaria mejora objetiva de la prestación de los servicios públicos que todo proyecto de segregación debe comportar.

Los promotores presentan un informe económico que avanza un presupuesto referido al ejercicio de 1995, con una especificación por capítulos de gastos e ingresos referidos al año 1996. El informe del Interventor Municipal de Cartagena para fundamentar el acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 24 de enero de 1997, advierte sobre la suficiencia de medios económicos del municipio a segregar: “Para corregir esta situación se plantean una serie de

actuaciones financiadas con los recursos tributarios previstos legalmente y que se recogen en un presupuesto calculado sobre la base de los antecedentes de que dispone la Comisión, que tienen un cierto nivel de acercamiento a la posible realidad, si tenemos en cuenta el volumen de población y la extensión superficial que se pretende para el nuevo término municipal". Sobre el capítulo de ingresos que se presupuestan señala que es un planteamiento teórico y en cuanto a los gastos consigna que la estimación logra el equilibrio presupuestario, aunque se diste en algunos aspectos de la objetividad.

El Dictamen de detalle del Informe de la Dirección General de Administración Local analiza comparativamente el presupuesto estimado del hipotético municipio algareño con los de los municipios de Cartagena, Los Alcázares, La Unión y Fortuna, éste último cuenta con una población similar al propuesto por los promotores de El Algar. De ello se permite concluir que no queda demostrado que el nuevo municipio pueda contar con recursos suficientes para el ejercicio de sus competencias, ni que demuestre la capacidad de mejora de la prestación de servicios. La citada conclusión la alcanza al comparar las medias aritméticas de los ingresos liquidados de los presupuestos de los municipios citados, "resultando que las cifras propuestas para El Algar del Mar Menor exceden de las medias aritméticas obtenidas en la cantidad de 64.945.389 pesetas, lo que supone un porcentaje aproximado del 19% respecto a la propuesta por los promotores de 354.260.000 pesetas". El Consejo realiza la salvedad, tal y como la formulan los promotores de la iniciativa, que en los ingresos debidos por el impuesto del IBI se les compara con Fortuna y La Unión, cuando opinan que debiera establecerse comparación con el municipio matriz de Cartagena, porque incluye en su término una zona turística en su litoral.

En relación a los gastos, el mencionado Informe de la Dirección General de Administración Local muestra que uno de los más significativos es el dato de las cargas financieras. La que corresponde al Ayuntamiento de Cartagena es de un 17,26%, por ello el nuevo municipio debería soportarla proporcionalmente. Pero los promotores exponen en su informe una carga del 5,99%, por tanto, una diferencia de 11,27% con respecto a la institución municipal matriz que supone presupuestar 25.000.000 millones de pesetas, cuando debiera consignar 43.039.857 pesetas más. Esta diferencia incide de manera notable en el equilibrio presupuestario, aspecto que debe resolver la asociación promotora de la segregación. Esta entidad ha denunciado en diversas ocasiones que no cuentan con muchos datos económicos para instruir adecuadamente el expediente, a pesar de que se les han demandado al municipio cartagenero.

Por otro lado, es un futurible demostrar la viabilidad de una institución que no ha sido creada aún. Requisito necesario, según el art. 13.2 LRBRL, es la suficiencia de recursos para el cumplimiento eficaz de las competencias asignadas al futuro municipio. Pero la jurisprudencia entiende, en efecto, que no se puede exigir una mejora objetiva porque no se puede demostrar un hecho futuro por parte de una institución que aún no existe (BARRANCO, 1993:178). Esto podría acreditarse con la aportación de indicios razonados de lo que sucederá mediante un estudio encargado a un experto independiente

(Sentencia del Tribunal Supremo, de 15 de marzo de 2005. (Tol 615191). En cualquier caso resulta inadmisibile para la jurisprudencia que se acredite mediante comparación con el presupuesto municipal de ayuntamientos en funcionamiento, por la posibilidad de acceso a subvenciones de otras Administraciones Públicas, por la posibilidad de acceso al crédito público o privado (Sentencia del Tribunal Supremo, de 22 de enero de 2001. (Tol 30250), porque se entiende que demuestran la imposibilidad de la propia financiación.

Para el dirigente algareño Ángel Sánchez el nuevo municipio acabaría con el abandono actual y serviría para potenciar la riqueza de una localidad próspera que redundaría en toda la comarca. Las últimas segregaciones son un magnífico ejemplo de que la constitución de una nueva institución municipal trae beneficios importantes: “Si comparamos con parámetros objetivos como Los Alcázares, el Pilar o Santomera, teniendo en cuenta que es más grande nuestro municipio y tiene un potencial de riqueza no menor, la situación es parecida. Otra cosa es que se intente demostrar lo indemostrable. Con el territorio y la riqueza que hay está clarísimo que no sólo se beneficiaría la zona, sino también Cartagena” (28-6-98/23).

Por último, hay que acreditar que la segregación no suponga una disminución en la calidad de los servicios que se prestan. Así las deficiencias que indican en el expediente los ciudadanos, que proponen el nuevo municipio, sobre infraestructuras y servicios públicos, aún no han sido contestadas por el Ayuntamiento. No debemos olvidar que es el responsable del estado de todo ello, como advierte el Dictamen del Consejo Jurídico. Esta institución demuestra la importante capacidad de movilización vecinal, que con sus reivindicaciones y acciones ha conseguido numerosas dotaciones, sobre todo en el núcleo algareño.

Reproducimos por su significación un fragmento del texto elaborado por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia: “En este expediente se ha acreditado el déficit de servicios que el Ayuntamiento de Cartagena presenta respecto al territorio propuesto y que ha determinado la respuesta de los vecinos (Informe del Servicio de Asesoramiento de las Corporaciones Locales, folio 2.398). Lo que unido a la amplia legitimación vecinal demostrada en la Diputación de El Algar que se promueve el expediente (70,44% en el núcleo de El Algar), constituyen prueba de existencia-en el aspecto de la atención a los servicios mínimos establecidos por la Ley-de una causa de interés público. Sin embargo, esta causa no es suficiente para hacer viable la segregación si se incumple algún otro requisito establecido en la Ley, aún cuando sí debe ser motivo para que las Administraciones Públicas implicadas conciban y otorguen una fórmula administrativa a la concurrencia de esta causa de interés público”.

Como podemos apreciar, es un dato objetivo la insuficiencia de atención por parte del Ayuntamiento de Cartagena con respecto a los núcleos incluidos en el proyectado municipio. También se puede deducir del anterior texto que si el expediente sólo hubiese incluido la población algareña, más posibilidades hubiera tenido para prosperar.

No sólo la segregación ha de conllevar una mejora objetiva en la prestación de servicios por parte del nuevo municipio, sino que la segregación no debe repercutir negativamente en la prestación de los servicios del municipio matriz.

Se reconoce por parte del Consejo de Estado que toda segregación ya supone un perjuicio económico para el municipio que la sufre, aunque no impida el proceso segregacionista, salvo que se trate de un perjuicio cualificado. En su Dictamen de 13 de enero de 1953 se afirma que la Ley no la impide por la producción de perjuicios, sino porque se malogren las posibilidades de subsistencia de los municipios afectados, en el sentido de que no puedan cubrir las obligaciones mínimas fijadas por la propia Ley. Pero no es el caso del municipio cartagenero, a juzgar por los datos aportados por el acuerdo municipal de 24 de enero de 1997, donde no se cuestiona la subsistencia continuada de la situación financiera de dicha institución municipal para el cumplimiento de sus funciones.

Los promotores indican que el presupuesto de la zona a segregar supone un 3,2% con relación al municipio cartagenero, éste conservaría el 96,8% de su presupuesto, pero perdería un 15,77 % de su territorio. Para el Consejo Jurídico, a la luz de estos datos, no parece deducirse que la propuesta segregacionista mermará la capacidad financiera del municipio matriz.

Por último, la sentencia del Tribunal Superior de la Región de Murcia recoge que también se incumple el requisito sobre exigencia de recursos suficientes en el municipio a constituir y de mejora de prestación de servicios. Pero no se acredita el cumplimiento de la suficiencia económica-financiera de la nueva institución a constituir. Advierte de algunos errores que citamos textualmente: "(...) con relación a los ingresos y los gastos, así como a la carga financiera (que los promotores fijan en un 5,99 por 100, mientras que la del municipio de Cartagena supone un 17,26 por 100, habiéndose presupuestado 25 millones de pesetas cuando debería haberse consignado 43.039.857 pesetas más; lo que afecta pues al equilibrio del presupuesto proyectado), permiten considerar que no se ha acreditado ni cumplido el requisito que en este aspecto económico-financiero, establece la normativa legal a que se ha hecho mención, sobre este punto".

La exigencia de la prestación de servicios de calidad por parte de la nueva institución municipal está íntimamente relacionada con la suficiencia de recursos económicos para dicho sostenimiento, que tampoco queda acreditada. La sentencia muestra su conformidad, como lo dictaminado por el Consejo de Estado (dictamen nº 49.215, de 26 Mar.1997) al respecto de la alegación de los promotores de que la situación de deficiencia de los servicios actuales que presta la actual Corporación municipal, "no tiene porqué resultar una mejora futura por el simple hecho de que sean sustituidas por un nuevo municipio (...)".

Como hemos verificado a lo largo de este capítulo dedicado a la dimensión jurídica, el Derecho está directamente implicado en las relaciones de poder político. Podemos añadir que es el resultado dialéctico y no mecánico de las

relaciones de poder, por tanto creemos que no es cuestión de sacralizarlo porque el derecho se ha fundamentado sobre un mito en el que la ley es trascendente e inmutable, con lo cual se niega el carácter dinámico y contradictorio del derecho (FITZPATRICK, 1992). Otras normas jurídicas son posibles.

En cualquier caso, el movimiento algareño optó por intentar una negociación política que desembocara en la consecución del nuevo municipio, desconfiando de unas leyes escasamente proclives a dicho objetivo y de un proceso judicial caro y lento. Por las informaciones periodísticas publicadas todo indica que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma apostó, igualmente, por una salida política, aunque probablemente nunca sabremos el grado de sinceridad de sus propuestas. Lo analizaremos en el siguiente capítulo en el que nos adentraremos propiamente en los entresijos de la negociación política.

CAPÍTULO 6

LA NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA
LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO
MUNICIPIO ALGAREÑO

CAPÍTULO 6: LA NEGOCIACIÓN POLÍTICA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO ALGAREÑO

6.1 Introducción

Las leyes, cuya dimensión en lo referente al caso que nos ocupa hemos analizado en el capítulo anterior, imponen unas reglas de juego a los actores sociales que negocian las demandas políticas propuestas por una de las partes: los representantes de El Algar. Ese aspecto es precisamente en el que tratamos de adentrarnos a continuación, analizando las estrategias que siguieron quienes intervinieron en una ronda de reuniones que acabó en fracaso para los partidarios de la emancipación municipal y en lamentables expresiones de violencia.

6.2 Los actores y sus argumentos

Esta dimensión la podemos contemplar desde la perspectiva amplia de las relaciones de poder entre grupos sociales o desde la más reducida de la implicación de los actores políticos e instituciones políticas en el proceso de constitución de un ayuntamiento en El Algar (MARTÍNEZ, 2000:342). Nos centraremos básicamente en los grupos protagonistas de la negociación política, es decir, en los representantes vecinales agrupados en la Gestora pro-ayuntamiento de El Algar y por parte de la Administración, en los representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia, especialmente en el Consejero de Presidencia y el Presidente de la Comunidad y, en menor medida, la Alcaldesa y el concejal de Descentralización, en representación del Ayuntamiento de Cartagena. Buena parte de estos actores protagonizaron una serie de reuniones para la puesta en marcha de un nuevo municipio en la región murciana que se llamaría Algar del Mar Menor. Aunque tampoco dejaremos de prestar atención a los grupos sociales que están detrás de la reivindicación territorial objeto del presente estudio.

6.2.1 La Gestora Pro Ayuntamiento de El Algar

El movimiento social algareño se desarrolla en estrecha vinculación con la asociación de vecinos de dicha población, por tanto, nace de la insatisfacción vecinal ante las grandes carencias de servicios e infraestructuras públicas que experimentan los ciudadanos: “Es moverse por mejorar el pueblo porque el dinero lo meten en Cartagena, y recogen mucho dinero de las pedanías. Sólo dan migajas. El ayuntamiento es una cosa práctica. Tenemos necesidad de tener ayuntamiento. El ayuntamiento de Cartagena no va a terminar en la vida las necesidades que hay. Hay plazas sin tener nadie que les eche agua, que plante una mata, instalaciones deportivas. Hay (un solar) 25.000 metros cuadrados de propiedad municipal y piensan venderlo” (E1).

Un factor clave en la lucha algareña es la contemplación de la prosperidad de los municipios colindantes, lo que incide en un diagnóstico claro: el Ayuntamiento de Cartagena es el gran culpable del atraso de El Algar y de todas las pedanías que dependen de su administración.

“Tener las mismas facilidades que Los Alcázares, San Javier, San Pedro. Tienen costa como nosotros, turismo. Son las mismas condiciones. Aquí Los Urrutias está desaprovechao. Las playas de Cartagena se notan enseguida que entras a ellas: La Manga, Los Nietos, Cabo de Palos. En mal estado” (E 1).

Los dirigentes de la asociación de vecinos, que apoyan claramente la segregación municipal, muestran un hondo pesar por la ineficacia municipal en la gestión de los asuntos más cotidianos, lo que provoca como reacción la autogestión vecinal. Al final, son los propios ciudadanos los que deben cuidar los jardines públicos y resolver por sí mismos cuantos asuntos sean menester para el normal funcionamiento de la comunidad. Por ejemplo, la consecución de centros educativos y deportivos, la realización de las fiestas patronales o el desarrollo urbanístico. Muchos testimonios lo secundan:

“¿Qué pasa en El Algar? Que todas las cosas que se han conseguido, el 70% ó el 80% se han conseguido por personas o colectivos que han ido gestionando cosas como el instituto, el pabellón escolar de deportes (...)” (E 8).

“Las relaciones con Cartagena nunca fueron buenas. Participábamos con carrozas en las fiestas de Cartagena, pero siempre había problemas, así que los arcos luminosos para las verbenas los diseñé yo y los pagó la comisión de fiestas. El palco grande también lo hicimos nosotros para no tener que pedírselo a Cartagena porque siempre eran pegas. Nos haremos de nuestro patrimonio” (E 2).

“Para mi no existe la rivalidad Cartagena-Murcia, sí Cartagena-El Algar hasta que se consiga el ayuntamiento” (E 2).

“Llevaba 21 años sin aprobarse un PERI (Plan Especial de Reforma Interior) para El Algar, y nosotros lo tuvimos que sacar. Lo conseguimos. Nos preocupamos de recoger en su barrio, porque la gente no se va a Cartagena a mirarlo. El pueblo estaba paralizado, no se daban licencias de obras” (E 12).

La desconfianza de los vecinos o usuarios de servicios públicos municipales hacia el sistema experto municipal es proverbial, entendiendo como sistemas expertos los “sistemas de logros técnicos o de experiencia profesional que organizan grandes áreas del entorno material y social en que vivimos” (GIDDENS, 1994:37). Abundan los testimonios en ese sentido que han ido tejiendo un tapiz a lo largo de años de desencuentros. Y siempre pesando sobre ellos el posible castigo por ser rebeldes al poder local establecido.

“Los parques y jardines, entre comillas, son los que los propios vecinos han cuidado”. “Los árboles se están secando, vinieron los de La Verdad y lo vieron. Ellos podan y plantan nada más. Yo que estoy de vuelta de muchos años pues estoy más quemada que la pipa de un indio. Más de lo mismo. Esto no cambia... esto es un cansancio. Un barrendero para todo el pueblo de El Algar y la gente dice que si existe”. “El ayuntamiento de Cartagena: si te enfrentas porque te enfrentas, si no pides porque no pides. Siempre se busca la excusa para no dar” (E 7).

Pero otras pedanías incluidas en el proyecto de constitución de una nueva municipalidad padecen idénticos problemas y la propuesta segregacionista encuentra eco por el abandono municipal a que los somete Cartagena. Hablamos de La Puebla, entidad poblacional que se sumó a la utopía algareña.

“Eso nace...El Algar tiene la idea de segregarse, una idea que lamentablemente promociona el ayuntamiento de Cartagena porque nos desatiende y al desatender a los pueblos surge el malestar. No hacemos más que pagar. No nos tienen en cuenta nada más que cuando llegan las votaciones. Ellos ya tuvieron ayuntamiento ya en su antigüedad y bueno pues vienen a La Puebla y nos hablan...Tenemos esta idea ¿Vosotros que pensáis?... Cuantos más seamos más fácil es conseguirlo. Y caló aquella idea en el pueblo. Estábamos atravesando una crisis muy importante de asistencia por parte de Cartagena. En esa época no teníamos ni consultorio médico, ni este local (social). No teníamos nada” (E 16).

Este informante poblense coincide plenamente con el resto de entrevistados al argumentar que, merced a la autogestión vecinal impulsada por las asociaciones de vecinos de las localidades del entorno rural, los ciudadanos de estos núcleos han podido satisfacer algunas de sus necesidades sociales. Nos preguntamos si lo que dicen los entrevistados es la verdad y si tenemos que dar por sentado que sus opiniones son hechos incontestables. Por ello, comprobamos que los argumentos que aquí se desgranaban son idénticos a los esgrimidos por otras pedanías cartageneras para justificar su segregaciones, como podemos leer en un boletín informativo editado en abril de 1997, por la coordinadora vecinal “Tierra Nueva”, que agrupaba a diez poblaciones: Pozo-Estrecho, La Palma, La Aljorra, El Albuñón, Las Lomas del Albuñón, La Puebla, La Aparecida, Miranda, Santa Ana y Molino Derribao. Además de la existencia de otro importante proyecto de segregación municipal que protagonizaron La Manga del Mar Menor, Cabo de Palos y Los Belones. Estos hechos vendrían a reafirmar la existencia de un verdadero problema de gestión municipal, como vienen recogiendo, desde hace muchos años, los medios informativos en cientos y cientos de noticias (SANCHEZ CONESA, 2005).

“Como en casi todos los pueblos si algo queremos nos lo tenemos que hacer nosotros, no viene nadie a hacerlo” (E 16).

Aparece el tema de la identidad local entre todo el catálogo de quejas ciudadanas. El autogobierno algareño la afianzaría potenciando sus festejos o apoyando a sus necesitados colectivos de base. Los líderes del movimiento recurren a un argumento irrefutable y geográficamente constatable: en cualquier rincón de la geografía nacional hallamos municipios de menor entidad poblacional que El Algar, un núcleo urbano que suma unos 6000 habitantes.

“No había asfaltado hasta bien entrado los años 80. Hay un componente de mejorar la calidad de los servicios pero hay otro de identidad propia que se remonta a los siglos. El Algar es un pueblo grande que en cualquier otro sitio de España tendría ayuntamiento, sin duda. Un ayuntamiento refuerza la

identidad de cada pueblo y permite recuperar las características de cada lugar y se nota en las fiestas, que si tuviéramos ayuntamiento propio tendrían una dimensión distinta de las que tienen ahora. O un equipo de fútbol que a veces le falta apoyo para defenderse. Los algarieños se sienten algarieños y no se sienten bien considerados por el ayuntamiento de Cartagena. Hay algo de romántico, de identidad” (E 4).

Pero algún miembro del movimiento pro-ayuntamiento no comparte la opinión, casi generalizada, de que la identidad local sea tan decisiva en la reivindicación de un nuevo municipio. Para el siguiente informante lo realmente importante es la gestión participativa de una administración municipal cercana a las inquietudes del vecino, concepto, por otra parte, muy presente entre los segregacionistas algarieños.

“Esto de las identidades...Es siempre algo individual, aunque se pueda entender socialmente. Yo no le puedo decir a nadie como se tiene que sentir y que identidad tiene que tomar. Hay buena administración que es la que gestiona, que mueve el dinero. Yo entiendo que la Administración tiene que ser cercana. Que la gente participe” (E 8).

Desde fuera reconocen la seriedad y la lógica interna del movimiento algarieño. Así lo hace un periodista al que hemos preguntado sobre un movimiento social en el que no se siente concernido personalmente: “El sentimiento de un ayuntamiento en El Algar no es una manera de romper con Cartagena. Un sitio estratégico, cinco mil vecinos, aproximadamente y en un lugar...pórtico del Mar Menor. Tiene su lógica. Y luego tenemos la situación de Murcia con cuarenta y cinco municipios, y si miramos la situación de Alicante donde hay ciento y pico municipios y muchos más pequeños, con muchos menos vecinos que en El Algar o que La Palma o Pozo-Estrecho, que piden su ayuntamiento. Me llama la atención que no es una ruptura con Cartagena, ni un sentimiento anticartagenero, sino una necesidad con un volumen de vecinos, con unas necesidades de autogestionarse. Entienden que es una buena manera de crecer, si autogestión a través del ayuntamiento u otras figuras como la Entidad Local Menor” (E 22).

6.2.1.1 Las clases sociales presentes entre los segregacionistas

Tras la muerte del general Franco y antes que se apruebe la Constitución democrática de 1978 comienzan los algarieños a celebrar reuniones y asambleas para organizar un movimiento social a favor del municipio propio. Contamos con la opinión de uno de aquellos primeros líderes, quien nos aporta datos valiosos sobre la extracción social del primer equipo dirigente y de la base social de los vecinos que los secundaban, así como de la ausencia de una ideología de perfiles precisos en el seno del movimiento, siempre según su opinión personal. Predominaban los trabajadores de la industria naval y de la petroquímica, ubicadas en Cartagena, funcionarios, así como algunos pequeños empresarios. “De estas tres personas, uno, Lizón, era propietario de una carpintería; el otro era funcionario y yo estudiante” (E 2).

A mediados de los 80 vuelve a reactivarse el movimiento segregacionista y uno de sus protagonistas evoca los grupos sociales implicados en el nuevo asalto a la municipalidad: “Había gente trabajadora, con negocios, de bancos, refinería, Bazán (...)” (E 12).

Preguntamos a nuestros informantes acerca del papel jugado por el empresariado local, existiendo una gran unanimidad en distinguir entre el pequeño empresario, que en su generalidad se muestra proclive al proyecto emancipador, frente a los propietarios de negocios de mayor envergadura, quienes evitan posicionarse para eludir posibles obstáculos de la Administración local a sus empresas. Estas razones parecen justificadas si nos atenemos a las presiones que algunos de ellos dicen haber recibido.

“Sobre la vinculación de los empresarios se ha buscado pero no se logra, no sé si porque no les interesa o porque no les gustan las personas que están al frente del movimiento. El pequeño empresario, el autónomo, quizá es el más proclive porque está necesitado, ha solicitado desde hace años un polígono industrial que no se termina de conceder, al mismo tiempo que ha nacido el polígono de La Unión y La Palma. Están los terrenos muchos años. Esos pequeños empresarios se están yendo a La Unión y La Palma” (E 3).

“Los empresarios. Hay dos tipos: locales que han impulsado, como cualquier otro ciudadano, pero los grandes empresarios no quieren ni significarse ni comprometerse. Estaban interesados pero ellos nos decían que comprendiéramos su situación, necesitan pedir licencias en el ayuntamiento, y que eso puede repercutir negativamente. Ha habido un apoyo mayor de los pequeños empresarios. Priman las clases medias” (E 4).

“Algunas dificultades del movimiento pasan por las presiones a los empresarios para que no se vinculen a la reivindicación segregacionista, la falta de compromiso de los jóvenes y la mayoría absoluta del PP en ayuntamiento de Cartagena y Comunidad: Las empresas grandes también están a favor de la segregación, pero gente que vive de negociaciones con el ayuntamiento, que tienen que sacar negociaciones urbanísticas pues tienen que tener *cuidao*. Hay gente, que a mí me consta, que la han *sentao* y le han dicho: ¡Cuidado! Si te mueves se te acaba el chollo. De la señora alcaldesa” (E 7).

“Respondió la gente de maravilla y se consiguió. Siempre hay una clase que no se involucra en nada, pero tener a todo el pueblo desde carpinteros, albañiles, pequeños empresarios, todo el pueblo. Decías: ¡Esto va *p’adelante!* Apoya la gente de a pie, corriente, trabajadores, después tienes pequeños empresarios y medianos. Piensan que les va a ir bien a ellos y en sus negocios. Otros les va bien, están en su estatus y son reacios a cambiar y no van a cambiar. Gente adinerada, con intereses con Cartagena, tienen miedo a perder (...)” (E 5).

El movimiento segregacionista es de base porque se sustenta en sectores sociales populares: trabajadores por cuenta ajena y pequeños empresarios que nunca han contado con apoyo financiero del gran empresariado, de instituciones públicas o privadas, ni por supuesto de partidos políticos, ni de

responsables políticos. No existen intereses particulares entre los componentes del movimiento social, al menos que se sepan.

“Se ha echado de menos la falta de dirigentes políticos en puestos de relevancia. Ese apoyo para impulsar reivindicaciones, ni en el ayuntamiento de Cartagena, ni en la Comunidad Autónoma. Por eso es un movimiento popular, ni ningún partido ha hecho bandera de esta cuestión, ni el impulso de un dirigente particular que desde sus instancias podrían haber facilitado” (E 3).

“Nunca pedimos dinero a los empresarios. Hicimos rifas, loterías... Se pasó una sábana por las calles para recaudar. No se han confesado intereses. Es bueno para todos. Somos maestros, profesores, no vinculados a partido” (E 6).

Es un proyecto interclasista porque no margina a los grandes empresarios, más bien son ellos, aunque puedan estar de acuerdo con la idea de conseguir un nuevo municipio, los no interesados en explicitar un apoyo público a la causa segregacionista por temor a represalias contra sus negocios por parte del Ayuntamiento de Cartagena.

6.2.1.2 Las ideologías del movimiento segregacionista

Esta situación de desconfianza hacia el poder político que estamos contemplando, no sólo se produce con respecto a la Administración sino que, también expresión de la pérdida de confianza en las organizaciones políticas tradicionales, entronca con una característica definidora de los nuevos movimientos sociales. Enorme escepticismo hacia los cauces participativos existentes en las actuales democracias occidentales con un alto grado de independencia (LARAÑA, 1993). Se buscan además formas alternativas de participación más directas y próximas a los colectivos concernidos, tanto es así que los movimientos sociales, en muchos casos, se alejan del debate político para desplazarse a ámbitos cotidianos de la vida de los actores. Las ideologías políticas pasan a un segundo plano o están desprestigiadas, entendidas como sistema codificado de creencias. Quizá sea más apropiado, a juzgar por lo que nos cuentan nuestros informantes, hablar de marcos cognitivos en cuanto a esquemas interpretativos que emplean estos actores para organizar su experiencia y dotar de significado a situaciones y acontecimientos que se producen en el entorno (LARAÑA, 1999). Desde los primeros momentos tras la muerte de Franco se pone en marcha el movimiento pro-ayuntamiento. Preguntamos a uno de sus promotores por la militancia política de aquel primer equipo de personas que lideraron el proceso y esta fue la respuesta: “Ninguno de nosotros militábamos” (E 2).

A mediados de los años 80 reaparece nuevamente con intensidad la reivindicación segregacionista, pero siempre siguiendo el mismo comportamiento político: la independencia partidaria. Cada persona a título individual tiene el derecho a formar parte de organizaciones políticas, pero el movimiento social se preciaba de no estar manipulado por ninguna sigla. Ni la asociación de vecinos: “Éramos independientes, no comprometidos con nadie. ¿Ideología? No entendíamos de esos temas. ¡Ojo!, ni la asociación de vecinos,

ni este movimiento entendíamos de política. Había otros medios para hacer política” (E 12).

Para la mayoría de los entrevistados no es la fuerza política, ni la ideología que pueda regir la futura institución municipal lo que más interesa ni preocupa, sino obtener la respuesta a sus demandas sociales más acuciantes. La prioridad actual es, por tanto, dotarse del instrumento que facilite el acercamiento entre Administración y administrados. Las opiniones son bien elocuentes: “A mí me da igual el color político, quiero una gestión directa, no tener que solicitar mediante escritos a Cartagena las cosas” (E 15).

“Pero vamos, los pueblos ahora mismo no estamos para entrar en la lucha entre ideologías, ni entre partidos. Eso vendrá después... Ahora debemos conseguir un mayor grado de descentralización: entidad local, nuevos municipios. La ideología es un lujo para un momento posterior que ahora no nos podemos permitir” (E 6).

A continuación comprobaremos cómo un destacado veterano socialista algareño muestra su decepción con respecto a su propio partido por la actitud de éste, contraria a la segregación en la etapa en que presidía la asociación de vecinal. La solución no está en que gobierne un partido determinado frente a otro, da exactamente igual porque el problema radica en la estructura municipal cartagenera, que por su gran extensión territorial y su centralismo funcional no atiende correctamente las necesidades de los ciudadanos en sus numerosos núcleos poblacionales. Unido esto a la experiencia que se nos ha narrado de militantes populares contrarios a las directrices de su propio partido, verificamos una vez más que este proceso de cambio social propuesto está impulsado por agentes colectivos distintos de los partidos políticos. Por ello, discurre por cauces marginales con respecto al orden político tradicional, lo que explicaría la creación del PIMM como partido político independiente, de indefinida ideología y expresión política de la reivindicación municipalista. Los partidos clásicos han perdido credibilidad ante los vecinos como centros simbólicos que encauzan la participación ciudadana y la actividad política institucional: “Los socialistas de Cartagena me han *defraudao*. Pero es que el pueblo tenía muchas necesidades. Y las tiene, y no podían acudir” (E 1).

El mismo entrevistado nos aporta otro dato explicativo de la falta de implicación de los partidos tradicionales con representación en el Consistorio cartagenero, cual es la rentabilidad electoral. Aquel partido político que muestre su apoyo a la creación del municipio algareño está manifestando su conformidad con la pérdida de territorio, población, riqueza material y, me atrevería a decir, prestigio político del municipio de Cartagena. Y eso debe de tener un coste electoral en Cartagena, cabecera municipal: “Nunca apoyó ningún partido porque era ganar aquí 500 votos y perder 5000 votos en Cartagena” (E 1).

Las tres bases sobre la que se sustenta la estructura organizativa del movimiento segregacionista son la asociación de vecinos, la gestora pro-ayuntamiento y el PIMM. Tres organizaciones con autonomía orgánica pero con idéntico objetivo, tanto es así que no todos los partidarios del nuevo

ayuntamiento militaban en los tres colectivos socio-políticos. Nuevamente aparece el tema de la desconfianza hacia los partidos clásicos, pues la condición de persona o partido independiente goza de un cierto prestigio entre los movimientos sociales porque, según la Real Academia Española de la Lengua, se define como independiente a la “persona que sostiene sus derechos u opiniones sin que la dobleguen respetos, halagos o amenazas”.

“Muchas personas estamos en los tres sitios. Pero había gente, sobre todo muy del PSOE en la Gestora que no querían el PIMM, porque restaba votos al PSOE. Les demostrábamos que quitaba votos al PSOE y al PP. Había un grupo que sí estábamos en los tres colectivos, pero cuidábamos que no hubieran interferencias” (E 4).

No debemos pasar por alto la dimensión territorial de los actores pertenecientes al movimiento social que estudiamos. Nos referimos al grado de compromiso de los vecinos de los pueblos limítrofes incorporados al proyecto municipalista. Ciertamente no fue igual al de los algareños, aunque existiesen votantes y militantes del PIMM o firmantes a favor del expediente de segregación. Por lo cual podemos afirmar que fue, fundamentalmente, una reivindicación propia de los algareños: “Nunca ha habido una implicación del resto de pueblos, sí personas a título particular. Se han hecho reuniones en La Puebla, en Los Urrutias con representantes y vecinos, en El Llano” (E 3).

Aunque esta apreciación no se comparte por parte de nuestro informante poblense, a juzgar por la fuerza electoral del PIMM y por el número de firmas obtenidas en La Puebla para apoyar la segregación.

“El pueblo somos del PP, desde cuando era pecado ser del PP. Cuando entró el PIMM, el partido más votado fue el PIMM. Fue cuando los cortes de la autovía, iba gente de La Puebla a las manifestaciones y hubo palos”.

“No teníamos nada. Tercermundistas. Se pusieron en contacto con la asociación de vecinos, hicieron visitas al pueblo, se recogieron firmas, de hecho se recogieron las que ellos pretendían. Se necesitaban la mitad más una (de los nominados en el censo electoral) y se alcanzó más del 70%. Estuvo aquello muy *integrao* en el pueblo” (E 16).

Tras escuchar los testimonios de los protagonistas nos seguimos preguntando si el movimiento pro-ayuntamiento de El Algar es de izquierdas o de derechas. Lo hacemos porque esta cuestión ha formado parte del debate político, tanto en el seno del movimiento descentralizador como en la catalogación que se hacía desde fuera. Y no nos extraña nada por cuanto forma parte de la tradición política occidental. Para responder a esta cuestión debemos comenzar por establecer si esa catalogación de ideologías sigue siendo válida para nosotros. Creemos que, en efecto, siguen vigentes en la catalogación de los distintos ideales políticos, aunque no sean conceptos ni mucho menos absolutos, sino históricamente relativos. Bobbio sostiene que derecha e izquierda son dos conceptos espaciales, no ontológicos y que no tienen contenido determinado y constante en el tiempo. Lo mismo que el concepto de igualdad, ideal que para él distingue a derecha e izquierda, aunque sea relativo, no absoluto. Por ejemplo, la igualdad puede ser

considerada negativamente como mera nivelación y la desigualdad puede interpretarse positivamente como reconocimiento de la singularidad de cada individuo, de su afán de búsqueda de la excelencia. La izquierda, en nuestra opinión, parte de la convicción de que las desigualdades son sociales y por tanto eliminables. Por su parte, la derecha contempla las desigualdades como naturales y, por ende, no eliminables. Su actitud es más bien tradicionalista, partidaria de la continuidad del orden jerárquico.

Por su parte, el profesor Elías Díaz considera signos identitarios de la izquierda una mayor predisposición a la distribución y nivelación de rentas en su política económica, un mayor aprecio en la organización social hacia lo público y común, promoviendo para ello valores de cooperación en lugar de la competición. Por otro lado, prestan más atención a los movimientos sociales con sus demandas pacifistas, feministas, ecologistas, pro-derechos humanos, etc. Insisten en la prioridad para todos de necesidades básicas como la sanidad, la educación o la vivienda y tienen una mayor sensibilidad y amistad internacional hacia los pueblos de las áreas pobres y dependientes (DÍAZ, 1991). Debo reconocer, sin embargo, que esta caracterización de la derecha y la izquierda remite a un modelo ideal que no suele funcionar en la práctica política (MONTES, 2012).

El movimiento algareño guarda relación con la izquierda en su afán de remover todos los obstáculos para que se dé la mayor igualdad posible entre ciudadanos del medio rural y ciudadanos del medio urbano. Por ello, se debe, llevar a cabo un proceso emancipador de los vecinos más perjudicados por el centralismo municipal. Afirman que los desiguales deben de ser tratados de manera desigual, es decir, deben ser beneficiarios de una acción política que se ha llamado “discriminación positiva” para que paulatinamente se vayan igualando los niveles de calidad de vida y se cumpla la Constitución y toda la legislación básica cuando afirma la igualdad de todos los españoles ante el acceso de los servicios y bienes sociales. El movimiento algareño comparte con la izquierda la tendencia a suprimir aquellas causas que los convierte en desiguales, favoreciendo las políticas que tienden a convertir en más iguales a los desiguales.

Otros autores sostienen que se debe partir del concepto de poder, con lo cual se enriquece sin duda la aportación de Norberto Bobbio. Para la derecha supone principio de cohesión social y la izquierda se preocupa por el abuso de poder. Así, los primeros temen la anarquía y los segundos la oligarquía (CONFRANCESCO, 1993). En este sentido el movimiento de El Algar se muestra partidario firme de un poder municipal descentralizado, compartido a lo largo y ancho del término municipal cartagenero mediante órganos como las Juntas Vecinales Municipales, Entidades Locales Menores e incluso constituyendo nuevos municipios, si así lo deciden mayoritariamente los propios vecinos. La derecha es más proclive a la moderación a la hora de aplicar este tipo de medidas, agotándose su propuesta en las Juntas Vecinales, sin plantearse siquiera las Entidades Locales Menores.

En las entrevistas etnográficas realizadas a los principales dirigentes vecinales, estos se definían a sí mismos como de izquierdas, haciendo constar

que sus simpatías u opciones partidarias no les impedían centrarse en la lucha vecinal que para ellos constituía la máxima prioridad. Nuestra particular observación nos lleva a opinar que se situarían en el espectro del llamado centro izquierda, a la vez igualitario y libertario. Pero, por otro lado, siempre se ha relacionado a la derecha con la defensa del pasado, la tradición y la herencia. Valores que son observados por el movimiento algareño cuando defiende la recuperación de festejos y actividades tradicionales que la vinculan con su pasado agropecuario como la Fiesta de la Trashumancia. Tal vez puedan ser calificados, tanto el PIMM y como el MC, como partidos de centro, espacio intermedio entre la izquierda y la derecha, pero que su existencia no invalida la propia existencia de la izquierda y la derecha, como “entre el blanco y el negro, puede estar el gris” (BOBBIO, 1995: 55). Por otro lado, se habla de nuevos movimientos transversales. Así los denomina porque no se ubican en un campo ideológico definido, pasando de uno a otro en cualquier momento, según el asunto abordado. Un ejemplo pudieran ser los partidos verdes (BOBBIO: 1995,16). ¿Es el movimiento descentralizador algareño un caso de movimiento social de los llamados transversales?

6.2.2 Los representantes políticos de la Comunidad Autónoma

Cuando preguntábamos a uno de nuestros entrevistados por los errores de la lucha segregacionista se nos respondió tajantemente que El Algar no tiene ayuntamiento propio por oposición de los dos grandes municipios de la región: Murcia y Cartagena, porque el caso algareño supone un mal ejemplo para otras pedanías de dichos términos que ansían lo mismo.

“El único: tener enfrente al Ayuntamiento y a al Gobierno Regional del PP porque el Ayuntamiento ha ejercido toda su influencia para que se nos niegue lo que un Consejero de Presidencia, Mejías, lo veía razonable. Pero los ayuntamientos de Cartagena y Murcia, el alcalde de Murcia es el número dos del partido, pero no quiere en Cartagena ese precedente para otros pueblos de Murcia que también quieren el ayuntamiento propio. La mala fortuna de los tiempos, que hemos caído en manos de unos gobernantes que solamente se miran el ombligo” (E 4).

Los testimonios de los representantes vecinales presentes en las negociaciones coinciden en afirmar la buena predisposición del Gobierno regional. “José Antonio Megías, Consejero de Presidencia, decía que daba igual una región con 45 que con 50 ayuntamientos. Igual decía el Presidente Valcárcel. Con Megías la relación era bastante familiar, la Comunidad Autónoma estuvo a nuestro servicio. Con Valcárcel era muy cordial” (E 6).

Así debió ser a juzgar por los discursos de los principales representantes políticos, breve tiempo después de producirse la ruptura de las negociaciones para la puesta en marcha del municipio o de la entidad local menor, a pesar del fuerte debate que creemos se produjo en el seno del PP por la cuestión de una nueva configuración del poder local. Tanto el presidente autonómico como el presidente de la Asamblea Regional, sostienen una opinión más abierta sobre la estructuración del territorio regional en sus respectivos discursos del Día de la Región: “Valcárcel propone un cambio del mapa territorial sin ultimátum ni

presiones". En la entrada: "Mientras 2.000 personas se concentraban frente a la Asamblea reclamando, unos la provincia de Cartagena, y otros la segregación de El Algar, el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, abogó ayer por un cambio de la estructura territorial de la Región sin la presión del ultimátum, de la movilización callejera ni del beneficio partidista. Dicho cambio, según Valcárcel, estará basado en la futura ley de comarcalización. En el mismo sentido se expresó el presidente de la Asamblea, Francisco Celdrán, durante los actos institucionales del Día de la Región. Celdrán subrayó que la comarcalización es una asignatura pendiente y que hay que inspirar una nueva configuración político-administrativa, en la que aparezcan figuras supra e inframunicipales" (La Verdad, 10-6-98/22).

La alternativa que presentan las primeras autoridades regionales es la comarcalización, frente a aquellos ciudadanos que demandan la provincia y, leemos entre líneas, la constitución de entidades locales menores es la oferta que proponen para los que aspiran a crear nuevos municipios. Existe un hondo pesar porque el Gobierno Regional se plegó finalmente a los intereses de los dos grandes municipios y para ello movilizó todos sus recursos, también los judiciales. "Si ese juez lo ha nombrado el Gobierno Regional es fácil presumir cual es su opinión y, por desgracia, según la ley actual, muchos jueces los nombra el Gobierno Regional. Cuando no se dependía de aquí, de los órganos judiciales regionales, había que ir a Madrid, había más objetividad y se conseguía más. El Tribunal Supremo y el Consejo de Estado son más proclives a la creación de nuevos ayuntamientos que el Tribunal Superior murciano" (E 4).

La segunda fuerza política de la región es el PSOE, partido que acepta la creación de nuevos ayuntamientos, aunque anteriores direcciones regionales de dicha fuerza se opusieran. Si bien es cierto que existe un gran escepticismo ante las promesas de los partidos y sus representantes, pues estos están muy pendientes de los réditos electorales que puedan sacar de una determinada acción política. El siguiente testimonio hace alusión a la firma de un convenio entre la Coordinadora de Pueblos por la Descentralización, en el que se encontraba la Gestora Pro-Ayuntamiento de El Algar, y Pedro Saura, secretario general del PSOE, por el que se compromete este partido a impulsar la constitución de nuevas instituciones municipales. "El famoso documento con la Coordinadora piensas que no puede ser, nos van a engañar...No lo hacen porque aquí pueden ganar votos pero en otros sitios pierden" (E 5).

El poder es la capacidad para influir en los comportamientos de otros y/o ganar influencia en las acciones que puedan emprender. Lamentablemente el poder de las instituciones políticas tiene recursos para desmovilizar a la ciudadanía, cuando tras muchos años de trabajo desinteresado contemplan desencantados que no han conseguido sus propósitos.

6.2.3 Los representantes políticos del Ayuntamiento de Cartagena

El Ayuntamiento cartagenero, al unísono con el de Murcia, se opuso radicalmente ante una propuesta ciudadana que suponía la pérdida de una porción de su territorio, población y recursos económicos.

“Presentamos nuestro expediente, hasta que comenzaron las convulsiones políticas dirigidas por el señor Cámara. Fue el que arrojó a Pilar (Barreiro, alcaldesa de Cartagena) y formaron todo el movimiento que estuvo a punto de romper al PP. Valcárcel después confesó a personas que conocemos: O se paraba el ayuntamiento (de El Algar) o ellos se iban (Cámara y Barreiro)” (E 6).

Este mismo entrevistado nos confirma, merced al testimonio de un político destacado del PP en Cartagena, ya retirado de la actividad municipal, el origen de la negativa al proceso algareño de autonomía local: “(...) me dijo una vez que se dejó la política: Quien no te ha dado el ayuntamiento es Cámara. Porque Pilar estaba rendida. Yo recuerdo el día de la Patrona (de Cartagena) en la prensa Pilar pidiendo a la Caridad la unidad del municipio porque Valcárcel no le daba opción. Esto ha traído muchos problemas entre Pilar y Valcárcel. Valcárcel le dijo: Pues no hay ayuntamiento pero tampoco comarca, que era cuando ella se estaba moviendo con eso, se estaban reuniendo los alcaldes” (E 6).

Si la alcaldesa representa esta fuerte posición, la actitud de algún concejal popular es más bien comprensiva ante la demanda vecinal porque entiende que la institución municipal queda desbordada ante las exigencias que proceden de la periferia. “Enrique Pérez Abellán (concejal de Descentralización en Cartagena por el Partido Popular) comprende que El Algar terminará por tener ayuntamiento porque será tan grande que el ayuntamiento de Cartagena no lo podrá atender” (E 1).

Buena prueba de lo que decimos es la siguiente noticia que traemos aquí a colación. Este mismo edil demuestra sensibilidad ante las necesidades de los vecinos y responde positivamente a la quema de la OMITA (Oficina Municipal de Información y Tramitación Administrativa), por parte de unos anónimos segregacionistas: “Pérez Abellán recibirá un día por semana a los vecinos de El Algar. El concejal de Agricultura y Descentralización Ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena, Enrique Pérez Abellán, recibirá un día por semana a los vecinos de El Algar en la OMITA, según anunció ayer mismo a este periódico. Añadió, además, que está dispuesto a recibir cualquier tipo de queja sobre el funcionamiento municipal” (15-7-98/26).

Las acciones violentas dan alas al Equipo de Gobierno municipal porque les facilita aparecer con una imagen benigna de demócratas, servidores del pueblo, abanderados de la descentralización y de la cercanía al vecino y, en definitiva, garantes de la seguridad de los ciudadanos.

Como no hemos podido recoger testimonios de responsables políticos del PP, tratamos de reconstruir sus argumentos y estrategias por mediación de los

informantes pertenecientes al movimiento algareño. En un momento determinado el equipo de gobierno municipal les propuso una ELM limitada territorialmente a la localidad de El Algar, quizá con la intención de fracasar la experiencia para escarmiento de los vecinos.

“Mi duda era que nos iban a dar una ELM sin territorio, simbólica y un proyecto de ayuntamiento inviable, sólo El Algar. Yo les decía: ¿Pero van a respetar todo el territorio? Y a eso no se comprometían. Es triste un pueblo sin agricultura, sin entorno. Eso es una sospecha que yo tengo de reducirnos el territorio. Desmonts me lo decía: Si yo no tengo ningún problema, pero El Algar sólo y La Loma ¿Cómo va a crecer? Creo que nos querían engañar por ahí” (E 6).

El Equipo de Gobierno Popular en el Ayuntamiento de Cartagena juega a desanimar a los integrantes del movimiento autonomista. Merced a sus mayorías absolutas en el Consistorio obstaculiza toda solución negociada, aunque sea tímidamente descentralizadora, como castigo por votar mayoritariamente en El Algar al partido independiente que pretende la segregación. “De momento ha sido perjudicial porque se llevan bastantes años en el intento y no se ha conseguido nada. Volvemos a considerarnos castigados por votar el PIMM mayoritariamente. Si se hubiera votado al PP sería otra cosa. Tú no puedes abandonar a una pedanía pero sí es cierto que beneficias a unas sobre otras. En pueblos más que pequeños hay Juntas Vecinales y aquí no, porque no les interesa tenerla aquí. A mi me da igual que gobierne el PP o el PSOE siempre que haga un beneficio para los ciudadanos” (E 3).

Las relaciones han mejorado con el PSOE ya que su último candidato a alcalde se mostró partidario de buscar una salida pactada con el movimiento algareño, sin descartar la segregación municipal. Decisión avalada por el líder regional de este grupo político, tal y como anteriormente hemos podido comprobar. También son mejores con otras fuerzas políticas como MC, formación en la que se encuentra integrado el PIMM y con IU, formación partidaria de una ELM para los pueblos de mayor número de habitantes y que han expresado su voluntad mayoritaria a favor de esta figura descentralizadora. “Con el PSOE hay más contactos. Ignacio Segado (candidato socialista a la alcaldía de Cartagena en las elecciones locales) tenía más disposición a coger el toro por los cuernos, además lo puso en su programa electoral pero el pueblo no acompañó. Martínez Bernal (anterior candidato del PSOE) antes no se mojó, cuando las manifestaciones. Con MC, IU buenas relaciones” (E 5).

6.2.4 El Delegado del Gobierno en Murcia

Doble fue el papel jugado por el Delegado del Gobierno en la Región de Murcia. Por un lado sirvió, en determinados momentos, de mediador político entre los representantes del movimiento pro-ayuntamiento y el Consejero de Presidencia. De otra parte, el Delegado es responsable de las fuerzas estatales de orden público como Policía Nacional y Guardia Civil. A continuación comprobaremos, en una noticia publicada en prensa escrita, la primera de las funciones desarrolladas por el Delegado de entonces, José Joaquín

Peñarrubia, es decir el compromiso mediador para que las partes enfrentadas lleguen a acuerdos: “La reunión, mantenida a instancias del delegado del Gobierno, que exigió la presencia del portavoz de la Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar del Mar Menor, Ángel Sánchez, según la versión de los segregacionistas, sirvió para que el Gobierno regional pusiera sobre la mesa la propuesta de crear una comisión especial que estudie la problemática (...)” (3-4-98/10).

El Delegado justifica la actuación seguida por las fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil durante los luctuosos sucesos que llevaron al enfrentamiento violento entre manifestantes y policías. Su versión discrepará con la sostenida por los segregacionistas en cuanto a las causas de los disturbios y al número de heridos de uno y otro bando. “La Delegación del Gobierno sostiene, sin embargo, que los agentes fueron apedreados y se vieron obligados a repeler la agresión” (20-7-98/27).

“El Delegado del Gobierno en Murcia, José Joaquín Peñarrubia, afirmó que la actuación de la Guardia Civil en los incidentes producidos en El Algar se produjo “solamente para responder a las agresiones de los manifestantes” y no a través de una carga” “que no estaba planificada, indicó”. En opinión de Peñarrubia, los agentes de dicho cuerpo “no estaban preparados para cargar contra los vecinos, porque no llevaban cascos ni escudos protectores. Además, la “desproporción en el número de heridos-once agentes frente a dos manifestantes- pone de manifiesto que quien comenzó estos lamentables incidentes fue el grupo de vecinos, armados con piedras desde primera hora de la mañana”, señaló el delegado” (21-7-98/28).

Los vecinos lo harán responsable de una actuación desproporcionada, por ello solicitan su dimisión en un texto leído tras una manifestación pacífica de protesta en la que colocaron cinco rosas rojas y una bandera en el “sitio de la sangre”, tal como lo denominan, pues fue el lugar exacto donde cargaron los antidisturbios contra los manifestantes: “El manifiesto también pedía la dimisión de Peñarrubia (...). Los manifestantes se dirigieron hasta la plaza de la Iglesia, donde se recogían firmas para exigir la dimisión del delegado del Gobierno. En este lugar se encontraba una exposición fotográfica sobre los incidentes del pasado domingo” (27-7-98/31).

Periodistas que cubrían la información de aquellas manifestaciones son testigos de las provocaciones de las fuerzas antidisturbios. No fue un invento de los ciudadanos de El Algar: “En más de una ocasión, me llamaba la atención, que el jefe de los antidisturbios daba orden de amedrentar a los vecinos de una forma curiosa que era darles con una porra en la parte, en la cara posterior de las piernas. Se ve que ahí picaba más” (E 22).

Durante un año y medio se sucedieron episodios de una gran conflictividad vecinal por la cantidad de manifestaciones en las que se produjeron cortes de tráfico y, en algunos casos, hasta enfrentamientos entre manifestantes y policías, lo que llevó a la constitución de una coordinadora de pueblos sancionados. Los habitantes de Portmán reivindicaban la regeneración de la bahía y de la Sierra Minera, los del Albuñón pedían la acometida de obras de

encauzamiento de su rambla para evitar riadas, los de Santa Ana la instalación de señales de tráfico para acabar con los graves accidentes que se sucedían, la construcción de un instituto era la demanda ciudadana de Pozo-Estrecho y los de Alumbres luchaban para que no instalasen depósitos subterráneos de butano y propano en las inmediaciones del pueblo: “Las manifestaciones y movilizaciones que se han producido en seis diputaciones de Cartagena durante el último año y medio han supuesto que la Delegación del Gobierno haya abierto expedientes sancionadores a 118 personas, lo que supone unas multas que ascienden a un total de 6,3 millones de pesetas, según los representantes de las localidades” (3-10-98/35).

El propio Delegado está presente en la solemne misa ofrecida a la Patrona de Cartagena, en el inicio de la Semana Santa, cuando la Alcaldesa solicita el auxilio de la Virgen de la Caridad para impedir la ruptura del término municipal, asediada como se encontraba con diversos intentos segregacionistas, no sólo El Algar (4-4-1998/11). O cuando, tanto el presidente autonómico Valcárcel como el presidente de la Cámara parlamentaria Celdrán, pronuncian sendos discursos de apertura hacia un cambio de mapa territorial en la región con creación de nuevas figura supra e inframunicipales (10-6-98/22).

En los estados democráticos es difícil discernir poder consensual y poder coercitivo, pues están tan íntimamente relacionados que resulta superfluo todo intento de separarlos para su estudio. La legitimidad y la coerción contribuyen a la formulación y realización de los fines políticos, resultando una estrategia exitosa la combinación equilibrada de ambos aspectos como ha ocurrido en el caso algaréño, pues, en un estado democrático y descentralizado, aquel gobierno que lleve a cabo una actuación poco consensuada no sabrá ajustarse a las demandas ciudadanas para satisfacerlas y ello se puede volver en su contra.

6.2.5 El presidente de la Asamblea Regional

Su papel no es relevante en el tema del que nos ocupamos, pues no goza de competencias directas sobre el mismo, su misión se ciñe a presidir la Cámara Parlamentaria que representa la voluntad de los ciudadanos. La Asamblea Regional de Murcia nombra de entre sus miembros al Presidente de la Comunidad Autónoma, además orienta, impulsa y controla la acción de Gobierno, legisla y aprueba los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

No obstante, hemos hallado una noticia en la que cobra gran protagonismo su discurso con motivo del Día de la Región de Murcia. A lo largo del desarrollo del mismo, abre una puerta a la esperanza para aquellos colectivos sociales que reclaman otro modelo territorial, bien sean los provincialistas que propugnan la creación de una segunda provincia, los que desean la comarcalización de la región y los que trabajan para la constitución de nuevos municipios o entidades locales menores. Esto significa que el debate social generado por las organizaciones de base caló entre la clase política. Aunque todo quedó en meras palabras, pues el inmovilismo sigue presente en la política territorial regional, si bien estos asuntos han estado presentes

nuevamente con motivo del debate sobre la eventual Reforma del Estatuto de Autonomía, debate aún inconcluso.

“El presidente de la Asamblea Regional, Francisco Celdrán, que fue el primero en tomar la palabra, reconocía que “el mismo espíritu federalista que ha impulsado la construcción europea y el desarrollo del Estado de las Autonomías (...) puede inspirar aquí y ahora una nueva configuración político-administrativa de la Región de Murcia, en la que aparezcan figuras supra e inframunicipales que den respuesta a las demandas ciudadanas y amparo legal a unas entidades definidas por la naturaleza y la historia aún antes de existir desde el punto de vista administrativo” (10-6-98/22).

6.3 El contexto: Una oportunidad política

Las oportunidades creadas por los movimientos sociales más madrugadores incentivan la formación de nuevos movimientos al descubrirles los beneficios obtenidos mediante su lucha (TARROW, 1997). En el caso que nos ocupa, fue el ejemplo de Los Alcázares, aunque a lo largo del tiempo se han identificado con otros como El Pilar de la Horadada (Alicante) o Santomera, dos pueblos segregados. Los testimonios abundan: “Cuando Los Alcázares comenzaron con su segregación decidimos movernos en El Algar. Me acuerdo que estuvimos en una reunión en Los Alcázares, que vino el señor que hizo el estudio socio-económico y a aquella asamblea fuimos los tres que empezamos en El Algar: Antonio Lizón Pérez, Francisco Mínguez y yo” (E 2).

“Y la otra idea fuerza como Los Alcázares y el Pilar, que nos resulta cercano. En su momento no eran más grandes que El Algar. Como han ido progresando y la palanca ha sido el ayuntamiento propio y en poco tiempo. El modelo hacía donde queríamos ir” (E 4). Incluso se toman de los movimientos más madrugadores estrategias políticas y de movilización:

“Los vecinos de El Algar estaban influidos por (el Movimiento Pro-Ayuntamiento de) el Pilar. Se había vivido más (el caso de El Pilar de la Horadada que el de los vecinos de Los Alcázares) porque son parecidos: agricultura, cerca de la playa, muchos matrimonios mixtos por culpa de Cairo, la discoteca. Que tanto viven aquí como allá. En el fútbol, en las cooperativas agrícolas, siempre ha sido un referente. El Pilar es murciano (aunque pertenece a la provincia de Alicante) y muy de esta zona. Ellos se encerraron, pegaron fuego, cortaron carreteras de noche para que no entraran en el pueblo. Aquí se optó por cortar la autovía, cosa que yo sabía que era problemática” (E 6).

El contexto socio-político resulta determinante, por ello debemos tener en cuenta que la apertura del proceso de segregación alcazareño y, por imitación el algareño, se realizan cuando se estrena en España la transición democrática. Un estudio reveló que los brotes de violencia política en Francia acaecidos entre los años 1830 y 1960 estaban más relacionados con las oportunidades electorales y cambios de régimen que con las dificultades económicas de la población (SNYDER y TILLY, 1972). Las conclusiones de dicha investigación confirman las amplias posibilidades socio-políticas que

desplegó en nuestro país la llamada transición política de la dictadura del general Franco a la democracia. Constatamos la aparición o resurgimiento de los movimientos pro-ayuntamientos en nuestra zona geográfica más próxima en estos años finales de la década de los 70: Santomera, El Pilar de la Horadada, Los Alcázares y El Algar. Éste fue el único caso que no llegó a prosperar pero sin duda contribuyó, junto a todos los que culminaron con éxito sus demandas ciudadanas, a despertar nuevos movimientos segregacionistas a lo largo de las dos décadas posteriores, como fueron los casos de La Manga del Mar Menor, El Palmar, Pozo-Estrecho, La Palma, La Aljorra, etc. El clima de libertad posibilita notablemente que los ciudadanos se planteen sus derechos y hagan públicas sus propuestas de cambio. “El movimiento surge con la democracia, la gente piensa en sus derechos y de lo que tendríamos como pueblo” (E 6).

Otro factor desencadenante ha sido la conciencia, aunque un tanto difusa, de la existencia de una anterior experiencia municipalista en El Algar. En las entrevistas que he mantenido he podido comprobar cómo mis entrevistados tenían presente que la lucha algareña por un ayuntamiento propio era “de siempre”, aunque no fuesen capaces en muchos casos, de situarlo cronológicamente, ni de aportar mayores concreciones históricas: “No teníamos noticias del ayuntamiento antiguo. Más por tradición oral. En el Coloquio (revista local) por Manuel Gómez, que era un trovero-poeta que nos hacía unos versos sobre la tradición de El Algar, sabíamos algo pero más como una leyenda” (E 2).

El dato biográfico más preciso, aunque con escasa profusión de datos históricos, nos lo aportó el más veterano de los líderes segregacionistas, debido a su edad más avanzada. Nos habla de sus recuerdos infantiles respecto a su tío, militante socialista y persona comprometida en la lucha por un nuevo municipio. Efectivamente, es un dato contrastado por la investigación archivística y que corresponde al periodo de la II República, cuando a propuesta de CNT y UGT se abre un expediente de segregación que se vio frustrado. “La segregación comenzó en el año 36, antes de la guerra. Mi tío (...), yo era un crío, iba siempre con él, y se reunían con un maestro de escuela que fue el que empezó con la segregación, pero con la guerra se rompió” (E 1).

Sin embargo, El Algar no ha tenido tanta fortuna como los movimientos madrugadores, pues las autoridades políticas regionales han temido siempre que el ejemplo cundiera por contagio y fuesen muchas las peticiones de ayuntamiento propio por parte de las numerosas pedanías de la región. Si bien los primeros revoltosos crean oportunidades políticas provocando el inicio de ciclos de protesta, no es menos cierto que se crean también oportunidades para las elites gubernamentales, quienes toman conciencia de la situación que las ha desbordado por sorpresa y se cierran a nuevas demandas (TARROW, 1997:62). Esa es una de las causas por las que no ha prosperado la propuesta algareña. En una conversación informal, un anterior dirigente político con importancia en la política regional nos confesó, fuera de micrófono, que tras la segregación municipal de Los Alcázares, culminada en el año 1983, existió un pacto entre las dos grandes fuerzas políticas de la Región, PSOE y Alianza Popular, para evitar la constitución de nuevos municipios.

“Después, cuando empezó Los Alcázares, comenzamos otra vez. Para conseguir el ayuntamiento le libró la Diputación dos millones de pesetas para hacer el estudio. Nosotros fuimos y no nos subvencionaron nada en absoluto. Nos encontrábamos con 25.000 pesetas para seguir el movimiento, que las habíamos *conseguío* del pueblo. La gente *díse* adelante, pero se paralizó por la subvención. Se quedó en agua de borrajas” (E 1).

Años después, cobró nuevos bríos el movimiento algareño, situación que rebasó a un desbordado Partido Popular por no ser capaz de articular, en un primer momento, un discurso unitario de las organizaciones regionales y locales de Murcia y Cartagena. Hasta que se produjo un consenso en el seno del PP, cerrando el asunto desde la unanimidad más radical: No a la creación de nuevos municipios en la Región de Murcia. “Valcárcel tuvo buena voluntad y las relaciones eran buenas. El PP no tenía en esos momentos una doctrina sobre el tema, los pilló antes de su definición. Entró en escena el señor Cámara. Alguien nos comentó, no recuerdo quien, que Valcárcel dijo en La Manga, en un hotel, que tenía dos opciones: Partir el partido o dar la segregación” (E 6).

Según Tarrow, uno de los cambios más destacados en la estructura de oportunidades políticas es la disponibilidad de aliados influyentes que colaboren económicamente con el proyecto. Igualmente pueden ser personas amigas o afines en los tribunales y políticos que intermedien a favor de ellos en las negociaciones. Con estos apoyos los integrantes del movimiento de protesta encuentran importantes incentivos, participando con mayor ánimo en la lucha colectiva (TARROW, 1997: 159). Esa situación se dio en un nuevo intento segregacionista por parte de los algareños que se inicia en el año 1989, debido a que el Gobierno Regional socialista les apoyó financiando los estudios de viabilidad del futuro municipio, elemento imprescindible en un expediente de segregación municipal. Claro que un cambio de gobierno en el municipio cartagenero alteró sustancialmente la situación de entendimiento, tal y como ahora tendremos oportunidad de comprobar. Este mismo autor, Tarrow, señala otro aspecto de la estructura de oportunidades que fomenta la acción colectiva, cual es la inestabilidad de los alineamientos políticos debida a la propia dinámica electoral de las democracias. En este caso, los re-alineamientos electorales no abrieron oportunidades políticas, sino que las cerraron (TARROW, 1997: 158). Un cambio de signo político en una determinada institución debido a un proceso electoral altera los acuerdos alcanzados hasta ese momento. Lo veremos explicado por nuestros informantes.

“Cuando tuvimos el apoyo de la Comunidad Autónoma con el PSOE. De acuerdo con la legalidad dan ayudas, subvenciones para estudios del territorio. Con Juan Monreal como director lo hizo la Fundación Universidad-Empresa, con Pérez Picazo. Tuvimos, creo, tres becas anuales con Carlos Collado como Presidente. El Consejero de Política Territorial era profesor de Geografía o Historia de la Universidad, él lo veía muy bien. El Partido Cantonal estaba en el Ayuntamiento de Cartagena. Cuando entró el PSOE en Cartagena nos llamaron los socialistas de Murcia para decir que no podían ir en contra de sus compañeros” (E 6).

Parece como si las posibilidades algareñas de alcanzar el rango de municipalidad quedaran supeditadas a cambios políticos en las instituciones con responsabilidad decisoria en la materia. Todo parece indicar que determinadas circunstancias políticas favorecen al movimiento algareño, como pueda ser el gobierno del PSOE en la Comunidad Autónoma, o bien que al menos no coincidan los mismos partidos en el Gobierno Regional y en el Consistorio de Cartagena.

“Mientras gobierne el PP no habrá cambio, o bien que no coincidan el partido que gobierna en el ayuntamiento y el que gobierne en la Comunidad Autónoma, porque nos dice la experiencia que se da más apoyo en esa situación. Pero me gustaría que un partido cogiera el toro por los cuernos, dejando a un lado intereses de partido” (E 4).

“Veo posibilidad con el PSOE en la Comunidad Autónoma, las dos últimas segregaciones han sido con distintos partidos en las instituciones (partidos de signo contrario en el ayuntamiento matriz y en el Gobierno Regional) y gracias al PSOE” (E 5).

6.4 El fracaso de un acuerdo

Los agentes no actúan aisladamente unos de otros, sino que son interdependientes en sus acciones, porque algunos de ellos controlan recursos en los que están interesados una parte o el total de los demás agentes implicados (COLEMAN, 1990: 29). En efecto, veremos a grandes rasgos este sistema de interacciones en que están inmersos los actores que sostienen este conflicto político en el que cada uno de ellos detenta recursos ambicionados por los otros. Así, la Administración Regional está facultada para aprobar la constitución del municipio algareño, tal y como desea el movimiento vecinal local, pero esa es una decisión que trata de impedir a toda costa la institución municipal cartagenera.

Pero el Ayuntamiento de Cartagena se opone a tal medida, pues entendemos nosotros que supondría una pérdida de su término territorial, ingresos económicos derivados de impuestos y tasas y un ejemplo a imitar por otras pedanías levantiscas hacia el poder municipal cartagenero. También dispone de la capacidad de inversiones en servicios públicos e infraestructuras con las que puede jugar a acallar las voces de protesta o, por el contrario, puede dejar de hacerlo como señal de castigo a los rebeldes, invirtiendo en otras poblaciones más dóciles a su poder como ejemplificación de cual debe ser el comportamiento adecuado si se desean obtener beneficios sociales.

Por su parte, los vecinos de El Algar son votantes, gozan de la facultad de contribuir con su voto a elegir concejales y de influir en la opinión pública y, por tanto, en las deliberaciones electorales que efectúen otros ciudadanos mediante las declaraciones políticas de sus dirigentes o mediante acciones de protesta. Estas relaciones de interdependencia generan un entorno de incertidumbre y desconfianza por la ausencia total o parcial de información

acerca de las estrategias de las otras partes, tensión que puede favorecer conductas irracionales como son los brotes de violencia que de hecho ocurrieron.

“Me ha llegado que llegaron a ofrecer la ELM, Mejías y Ramón Luis Valcárcel y dijeron que tenían que consultarlo con el pueblo y Mejías dijo que no. Yo no hubiera cogió la ELM. Piensas después que pudo ser un primer paso, pero: ¿Qué ELM? ¿Con qué competencias? Lo hicieron bien, tal y como pensaba el pueblo en ese momento. Para salir del despacho había que decir una cosa. A la gente se le informó y lo vieron bien” (E 5).

Los vecinos no confían en las propuestas de los políticos. Debido a la inspiración asamblearia del movimiento segregacionista, sus representantes deciden que sean los propios vecinos, reunidos en asamblea, quienes escojan la mejor opción. Pero esa posición lleva a los responsables de la Comunidad a la ruptura de negociaciones, quizá una buena excusa para solventar un problema que les superaba, o tal vez buscaban la división entre los algareños, quienes podrían recriminar a sus líderes la pérdida de una excelente ocasión para, al menos, haber obtenido una ELM. No lo sabemos.

“Cuando las manifestaciones se nos ofreció una ELM en los primeros 15 días de manifestaciones, a condición de pararlas. En la Delegación del Gobierno, el Gobierno Regional, el Delegado Peñarrubia y nosotros. Yo siempre hubiera decidido lo que quisiera el pueblo. El peligro de la ELM...una administración de El Algar y un kilómetro a la redonda. Algo simbólico pero sin viabilidad futura. Eso es lo que yo me temía. El documento que se redactó para el ayuntamiento de El Algar decía que no al ayuntamiento, se crea una ELM y la propia Comunidad Autónoma actuaba de oficio para producir un ayuntamiento. Hubo dos momentos: primero Entidad Local Menor y renunciar al ayuntamiento. Pero los vecinos quieren lo mismo que el Pilar, un ayuntamiento. Todo decidido por asamblea, con asamblea. En julio, final de junio, reunión definitiva con expediente tramitado. Ellos iban a decir que no porque había errores, pero se creaba la Entidad Local Menor y ellos de oficio creaban el ayuntamiento. Todo el pueblo en Murcia, la Gran Vía colapsada, cortada, se desplazaron a Murcia 3000 personas, cerró el comercio (de El Algar). Se rodeó el palacio de San Esteban. Nos dijo el Presidente que se paraba la negociación porque no ponía una firma sintiéndose secuestrado. Se tuvieron que ir los vecinos para firmar los documentos. Se bajó, se le dijo a los vecinos que todo iba bien y se fueron. Entonces comenzaron el tema de la Entidad Local Menor, a reglón seguido. Fue tensa, dura la reunión. Yo recuerdo, no sé como lo hice de gritarle al Presidente. El Presidente *agachaico*. Nos ofrecen la Entidad Local Menor y les dijimos que debíamos consultarlo con los vecinos, fue cuando se levantaron porque no era necesario consultar con los vecinos, porque si no teníamos confianza suficiente para firmar el documento no había *ná* que firmar y la negociación se cerraba” (E 6).

Uno de los representantes de la Comunidad Autónoma en las negociaciones nos expresa su valoración de la actitud de los algareños. Lamenta que perdieran una oportunidad tan prometedora pues la ELM era un primer paso para el autogobierno municipal. “Se levantó la reunión sin acuerdo

puesto que no había compromiso negociador. Simplemente eran portavoces de la asamblea. Y ya les perdí la pista. Luego, después, en la asamblea no lo aceptaron. Se planteaba como un camino, como un paso previo (...) yo no hubiera *abandonao* la negociación. Esa línea de conseguir un peldaño, porque siempre queda menos para el siguiente. Estás más cerca” (E 19).

La mayoría de los independentistas algareños pensaban que la oferta de la Comunidad de ELM, como un supuesto primer paso a la segregación, era en realidad retrasar o imposibilitar el acceso a la municipalidad. Creían que tenían muy cerca la solución a su conflicto, tan sólo se trataba de persistir en la presión para que los responsables del Gobierno Regional aceptaran que El Algar se convirtiera en nuevo municipio. Aunque con la perspectiva que otorga el tiempo, aparecen actualmente otras opiniones que defienden posturas más gradualistas en el itinerario hacia el autogobierno. “Izquierda Unida hablaba de una Entidad Local Menor. Nosotros sólo pensábamos en la segregación, no en la Entidad Local Menor. O ayuntamiento o nada. Tampoco conocíamos bien la Entidad Local. Yo sí hubiese aceptado la Entidad, ya tendríamos algo, pero negociando el contenido de esa Entidad” (E 13).

La mayor expresión violenta se produce unos días después debido a la ruptura de todo diálogo. Así lo contó la prensa escrita: “Batalla campal entre antidisturbios y los segregacionistas de El Algar. El enfrentamiento acabó con una veintena de heridos entre manifestantes y guardias civiles. (...) Cuando se dirigían hacia el pueblo por la carretera nacional Cartagena-Alicante, los manifestantes aseguran que fueron atacados “por la espalda y sin mediar provocación alguna por los antidisturbios, que aprovecharon que los medios de comunicación ya se habían marchado para dar un escarmiento”. La Delegación del Gobierno sostiene, sin embargo, que los agentes fueron apedreados y se vieron obligados a repeler la agresión” (20-7-98/27).

Cruce de acusaciones mutuas sobre el inicio de las hostilidades, que es aprovechado por las autoridades políticas para desprestigiar al movimiento algareño como apreciamos en el siguiente titular: “Megías dice que El Algar pierde legitimidad cuando pide la segregación con violencia. El consejero de Presidencia añade: “(...) están ganando puntos en impopularidad, al utilizar la vía violenta y la sinrazón para defender sus intereses.”

La violencia es interpretada actualmente de manera un tanto laxa por un periodista presente en buena parte de los acontecimientos que estamos analizando. La considera fruto de la búsqueda de la repercusión mediática, pero llevada a su extremo por una minoría exaltada que actuaba por su cuenta. “Tiene muchas lecturas. Hay quienes son partidarios de hacerlo cara a la galería. Pero realmente no hubo episodios. Hubo cortes, refriegas, pero no se dieron situaciones muy graves. Hay gente que entiende que en este tipo de situaciones esto ayuda a tener notoriedad en los medios de comunicación, notoriedad social. Esta gente va en serio. Cuando los humanos nos juntamos en grupos nos envalentonamos enseguida. Tontos hay en todos sitios. Hay gente que hace la guerra por su lao” (E 22).

Ambas partes tratan de rentabilizar el episodio violento. El poder político podría buscar el fin del movimiento segregacionista con la represión y el desprestigio del mismo ante la opinión pública. No deja de ser una presunción, pues no se reconoce explícitamente así por parte de los representantes políticos de la Administración. Ante la acusación de que fueron los vecinos los que comenzaron los disturbios se nos ocurre que pudieran ser la expresión de la impotencia, al comprobar que estaban perdiendo toda posibilidad de lograr sus objetivos.

Una mala noticia cae sobre los algareños: El Consejo Jurídico de la Comunidad se pronuncia contra la segregación y el Consejero de Presidencia afirma que el nuevo ayuntamiento no garantiza la mejora de los servicios. Ya introducidos en el *corpus* del texto, conocemos que se incumplen tres requisitos para constituir el ayuntamiento algareño como son un número insuficiente de apoyos ciudadanos en todos y cada uno de los núcleos a segregar, una delimitación incorrecta del futuro término municipal y por último, la no acreditación de que el nuevo municipio vaya a mejorar los servicios existentes. Aunque finalmente debe pronunciarse el Gobierno regional, todo apunta a que lo hará en el mismo sentido que este informe, por ello las únicas alternativas que le quedan a los vecinos en palabras recogidas a Ángel Sánchez son el recurso a la vía judicial y que la Comunidad cumpla el compromiso del 13 de mayo, actúe de oficio en la tramitación de la segregación del nuevo municipio, al tiempo que constituye una Entidad Local Menor como paso intermedio (29-9-98/34).

La negociación política ha fracasado, el recurso a la violencia parece que ha sido la causa de esta oportunidad perdida por el movimiento vecinal, facilitando la presentación mediática de los segregacionistas como una banda de gentes peligrosas que atentan contra la democracia, la descentralización que dicen defender y los recursos de todos los contribuyentes.

La prensa exhibe en portada una fotografía de gran tamaño en la que vemos el cuerpo herido de un manifestante. Esta imagen puede ser interpretada como muestra fehaciente de la violencia policial sobre gentes pacíficas, buenos vecinos que defienden lo mejor para su pueblo. Pero puede contemplarse como parte de un ceremonial de castigo en el que el cuerpo del castigado se muestra como escarnio ejemplarizante. La imagen queda perpetuamente como manera de atestiguar y proclamar la sentencia: "Todo el que se manifieste y cuestione el orden hegemónico existente será castigado". El Estado posee el derecho a castigar a los malhechores que desafían los derechos de todos por el bien común de toda la sociedad, ya que la conservación del Estado es incompatible con la de ellos.

La represión policial sumada a las detenciones y sanciones económicas para algunos vecinos movilizados, es un castigo que desanima a los otrora activos ciudadanos algareños. El funcionamiento jurídico que se revela en todos estos procedimientos es consecuencia de la técnica disciplinaria que mueve el mecanismo de sanción normalizadora. El poder muestra sus garras más afiladas. "Multas de más de 6 millones a vecinos de las seis diputaciones que se han movilizado" (3-10-98/35).

Lo expresa muy bien un vecino. Al final de todas las movilizaciones y de todos los golpes recibidos sólo queda la imagen levantisca de un pueblo que lesiona a los habitantes de El Algar y les cierra las puertas de las instituciones: “Han hecho huelgas, han *dao* palizas de muerte que las mujeres se meaban en las bragas. Vas por un papel: ¡Coño, de El Algar!” (E 20).

La política apunta a la construcción de un “nosotros” pero enfrentados con “ellos”, los enemigos. Eso ha ocurrido en los movimientos sociales: trabajadores, mujeres, homosexuales, ecologistas, negros, etc. Todos cimentaron su lucha en contra de la subordinación, en el reconocimiento a la diferencia y en el derecho a la participación (MOUFFE, 1999:102-103). Esta estrategia la hallamos aquí utilizada por ambas partes, unos se sienten tratados como terroristas: “Los vecinos se lamentaban del despliegue de la Guardia Civil, a cuyos agentes decían: “no somos terroristas, esta es una manifestación pacífica” (30-3-98/8).

El presidente regional se siente forzado y amenazado por los segregacionistas pues recibe un *ultimátum* como el que realizan los terroristas a sus víctimas: “Valcárcel propone un cambio del mapa territorial sin *ultimátum* ni presiones (10-6-98/22). “Barreiro llama terroristas a los vecinos que quemaron la OMITA de El Algar” (11-7-98/25).

Por su parte los algareños recurren a la violencia verbal. La violencia está en el ambiente ante las incertidumbres del juego político y como consecuencia de saber ambas partes que la situación es insostenible, debe llegar a su fin por lo que se ha de dar una solución definitiva: “Treinta vecinos de El Algar abuchean e insultan a dos concejales durante su visita al pueblo” (22-7-98/29).

Seguimos leyendo la misma noticia: “Los dos ediles tuvieron que esperar una hora dentro del edificio (OMITA) a que los ánimos se calmaran (...) Pérez Abellán acabó saliendo a la calle, acompañado por Gómez López y escoltado por siete policías locales, para atender al resto de los concentrados” (22-7-98/29). Acusan directamente a las autoridades políticas de la violencia policial mediante la lectura de un manifiesto leído en el transcurso de una manifestación de protesta: “Nuestros agresores materiales fueron las fuerzas de orden público pero el responsable directo de este acto es el delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarrubia. Como “responsables indirectos” de estos hechos señalaron a la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, y al presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, por “su actitud intransigente, despótica y autoritaria” (27-7-98/31).

Tampoco los tribunales vinieron a respaldar las tesis segregacionistas con lo que, sumado al final dramático del ciclo de manifestaciones, se precipitó el fracaso de conseguir el ansiado ayuntamiento. “El Tribunal Superior de Justicia, que es el último estamento, dijo que se retrotraiga el expediente a la fase donde hay errores y se arreglen, que no eran nuestros, y si no que se diga que no y se abra otro expediente. Se intentó agotar el tema del Supremo, pero tuvimos problemas para subsanar. Nuestro abogado, no era brillante, dijo: ¡Vamos al Supremo!, intentando que el Supremo se manifestara con el tema

del pasillo para ver si era suficiente y el Supremo no se pronunció, como el de La Manga, que no se había planteado bien. Que no era un tema suyo y punto. Que teníamos que subsanar” (E 6).

Las urnas sancionan al partido político que les niega la autonomía, situación que no parece probable que cambie en mucho tiempo. “En el 99 gana por mayoría absoluta el PP y en la Comunidad Autónoma, los mismos que nos dan largas y nos engañan. El Consejero y el Presidente utilizan la estrategia de darte esperanzas, remitirte a más adelante, a un estudio previo. Lo que hacen es ganar tiempo y esperar a que la gente se vaya cansando. La estrategia les ha funcionado” (E 4).

Las posibles salidas a esta situación pueden ser la búsqueda de la ELM que no aceptaron en su momento, aunque el poder institucional no parece ya dispuesto a negociar nada desde su posición hegemónica y triunfante. Toda vez que Gobierno Regional y Ayuntamiento de Cartagena han conseguido desarticular al movimiento algarreño, sumido desde entonces en el desánimo y la falta de iniciativas.

“No se conseguirá el ayuntamiento. No se lo puede permitir el ayuntamiento de Cartagena. Aparte las pegas del pasillo. Antes a lo mejor el de La Manga, después el del Algar, pero después será La Palma, Albuñón, La Aljorra. A lo mejor la ELM, no te digo que no. Había que cambiar algunas personas que tienen buena intención...Yo les digo a los que critican que se presenten a una asamblea de renovación de cargos, pero parece que lo que satisface es criticar” (E 3).

“El desánimo fue el desasosiego, la pena que quedó, el haberte *entregao* en cuerpo y alma, todo el pueblo. Las sanciones que nos vinieron del Delegado del Gobierno. Eso fue el desánimo total, de la noche al día y no se ha recuperado. Ahora la gente muy calmada, sí quieren ayuntamiento. Pero una vez que has puesto toda la carne en el asador te queda un vacío” (E 5).

“Tener una entidad autónoma, dependiente del ayuntamiento, sin ser lo mejor, puede ser asumible. Por eso el discurso ahora no es de segregación. Bueno, vamos a administrarnos. Pero tampoco engañamos a nadie. Nos vale con que el pueblo se administre, que cobre sus impuestos. Lo que vaya a pasar después lo harán las personas que estén, de momento así vale. Lo que no vale es lo que hay ahora. Al final de la película es lo que decidan los ciudadanos. Y los ciudadanos se acomodan” (E 6).

Son muchas las opiniones que consideran que las pedanías cartageneras deben asumir mayores cotas de autonomía y que de hecho será un proceso imparable, aunque por ahora no se vislumbra una salida airoso para el movimiento vecinal que aspira a la descentralización. No son pocos los que sostienen que si Cartagena desea la provincialidad, debe elegir una estrategia que pase por la constitución de nuevos municipios en su comarca que apoyen esas pretensiones político-administrativas.

“La ELM no la vimos como solución. Pensamos que nos la daban a cambio del ayuntamiento y queríamos el ayuntamiento. La ELM sí la puede crear el ayuntamiento sin el apoyo de los vecinos. Y no nos lo dieron. Era una manera de enfriarnos, no nos la dieron. La Palma también ha luchado por una ELM y ahora tiene La Palma un movimiento de segregación que no creo que lo consigan porque el ayuntamiento no está por eso. Yo no lo veo mal. Si pretende el ayuntamiento de Cartagena ser provincia, cuanto más ayuntamientos tenga mucho mejor. Todo el mundo quiere segregarse de otro porque no le da lo que se merece. Pues por la misma ley danos la posibilidad de que nos estrellemos” (E 16).

“Sabem que antes o después por lo menos deberán conceder una ELM, como a La Palma, a Pozo-Estrecho. La unidad de los pueblos es fundamental. Esto pasa por una revolución de los pueblos” (E 7). Aunque algunos valoran lo conseguido en inversiones públicas por la actitud reivindicativa llevada a cabo estos años, sin embargo apuntan por la renovación de la cúpula dirigente del movimiento pro-ayuntamiento y por una mayor transparencia democrática.

“Ha *sio* rentable pero si el año *pasao* no cambia la actitud a nosotros nos dan sopa con ondas. Se ha *consegúio* el centro multiusos, que somos unos privilegiaos. Se va a hacer nuevo cerca del centro de día, para jubilaos, mujeres, para asociaciones. Y luego, que en Cartagena, en la barriada de las Seiscientas están levantaos en armas: hemos consigúio el césped artificial para el campo, también Plan de Zapatero. Ahora por lo guerrilleros que hemos *sío beneficiaos*. Y ahora que la actitud está cambiando pues también estamos siendo *beneficiaos*. A ver si esto cambia. Tenemos que demostrarle al ayuntamiento que sabemos conducir el coche, que yo ya sé conducir el C3 y ahora me tienes que dar un *cochecico* más grande. Luego que nosotros tenemos unos servicios, que nosotros tenemos un cuartel con doce policías locales, a parte la guardia civil, desde el 2008. No es que yo no quiera ayuntamiento. Yo no quiero ayuntamiento de la forma que se estaba haciendo, que manejen tres personas” (E 15).

Los hay que aceptan como primer paso hacia la autogestión un escalón más bajo, previo incluso a la ELM como es la Junta Vecinal Municipal, figura con la que cuentan desde años la mayoría de las pedanías cartageneras.

Un observador independiente, ajeno al propio movimiento y a las instituciones del poder político, contempla un futuro más bien desolador. Tampoco los propios ciudadanos algareños están ahora por la labor reivindicativa pues la crisis económica agudiza aún más el individualismo, el “sálvese quien pueda”. “No está dentro de la agenda de los políticos (...) Y en esta escala de valores en esta sociedad individualista y hedonista pues nos preocupa...Hace unos años con otra situación económica mejor nos preocupaban unas cosas y ahora nos preocupan cosas individuales. Ahora, a lo mejor, nos preocupa el paro, llegar a fin de mes, pagar la letra del coche o la casa” (E 22).

Sin embargo, un responsable político destacado en todo el proceso negociador, hoy día alejado de responsabilidades de gobierno, aboga por

medidas descentralizadoras efectivas. Sin descartar la creación de nuevos municipios. “Yo si lo veo factible. ¿Municipios? Todos los que quepan. Van más los tiros por Entidades Locales Menores” (E 19).

Algunos militantes algareños valoran que su lucha ha servido para plantear un debate regional sobre la descentralización político-administrativa, lo que ha provocado que algunos partidos la hayan asumido en sus programas electorales y que ocupe espacio en los medios de comunicación. Una semilla está plantada. “Cambio de mentalidad es posible. El cambio en el PSOE, en MC. Se ha ayudado a desarrollar el sentimiento municipalista en la región de que cada pueblo que quiera tenga su ayuntamiento. Por lo menos su administración. Está en los medios de comunicación. Yo creo que va calando” (E 6).

De los pormenores de la negociación política que nos revela que estamos ante un movimiento social de base con escasos apoyos por parte del poder político, pasamos a un nuevo capítulo dedicado a una estrategia privilegiada por el movimiento segregacionista algareño como es el simbolismo emanado de la cultura local y tradicional. Estos dos hechos se complementan de alguna forma porque la falta de comprensión desde el poder les hace exaltar y sublimar la diferenciación cultural como discurso poderoso que justifique la segregación y movilice a la población.

Esta cultura tradicional ha actuado en este, como en otros muchos casos, como antídoto y defensa de la homogeneización cultural que impone la globalización. En multitud de lugares se recuperan actividades que conectan a los vecinos con lo pretendidamente más original y auténtico, inventando y reconstruyendo exotismos rurales e históricos en el contexto de una cultura urbana imperante. El descubrimiento de la comunidad primigenia amenazada en su supervivencia por las fuerzas disgregadoras y despersionadoras de la globalización es en realidad, para Beck, consecuencia de esta globalización, “producto y condición al mismo tiempo” (BECK, 1998: 87).

El antropólogo Luis Díaz Viana pone delante de nosotros aspectos interesantes del folk como es la contestación al poder: “para poner piedras en los grandes engranajes, para hallar respiro entre los resquicios de las máquinas de dominio, para seguir haciendo lo que queremos aunque no sea políticamente correcto. Eso es cultura popular y folklore también”. Antonio Gramsci valoraba el folklore de los pueblos porque lo consideraba como una vía interesante para conocer la concepción del mundo y de la vida, más allá del elemento pintoresco (DÍAZ VIANA, 2003:131). Ya sabemos que para un marxista es prioritario conocer el mundo para transformarlo.

Pero toda esta estrategia de auto-diferenciación cultural está al servicio del gran objetivo político: la obtención del ansiado ayuntamiento.

CAPÍTULO 7

LOS SÍMBOLOS DE LA IDENTIDAD

CAPÍTULO 7: LOS SÍMBOLOS DE LA IDENTIDAD

7.1 Introducción

En el capítulo 5 nos introducíamos en la dimensión jurídica de la segregación municipal, que viene a ser la arena política, es decir, un área en la que los competidores aceptan las mismas reglas: la legislación vigente. Podemos incluir dentro de la arena política también las diversas rondas de negociaciones llevadas a cabo por los actores políticos y que acabamos de estudiar en el anterior capítulo, el 6. Ahora nos adentramos en el simbolismo, tan presente en el movimiento ciudadano algarero.

Nuestra tesis se enmarca en la Antropología Política, porque nos centramos en la penetración del simbolismo en la acción política, lo que consideramos rasgo identitario de esta disciplina. Precisamente el estructural-funcionalismo y la escuela simbolista parecen próximos al postular que en la cultura, incluida la política, intervienen conjuntos poderosos de símbolos inconscientes que enmarcan la propia acción política. Marc Swartz, Victor Turner y Arthur Tuden generaron escuela en su introducción a la obra "Political Anthropology", poniendo los fundamentos del proceso, pues para ellos el estudio de la política es precisamente "el estudio de los procesos que intervienen en la determinación e implementación de objetivos públicos, y en la obtención diferencial y el uso del poder por parte de los miembros del grupo implicados en dichos objetivos" (SWARTZ, TURNER, TUDEN, 1966: 7). Por tanto, la Antropología Política consiste en el estudio de la competición por el poder y de la forma en que se llevan a cabo los objetivos colectivos por parte de quienes ostentan el poder. Cómo se accede al poder político, cómo se mantiene y cómo se pierde son cuestiones centrales de la disciplina. Y en ese juego los símbolos son decisivos.

Estos teóricos del proceso consideran la política como una obra con cierta coherencia argumental progresiva, en la que actores y grupos pueden participar, aunque la acción pase de un área a otra. Este sería el campo o terreno político, un área fluida de tensión dinámica en la que tiene lugar la toma de decisiones políticas y la lucha competitiva. Un campo político no es ni más ni menos que aquel en que los grupos rivales no comparten reglas convenidas para el abordaje de los problemas que les atañen. Aquí podemos encuadrar las numerosas manifestaciones de protesta en la calle llevadas a cabo por el movimiento segregacionista, las declaraciones en los medios de comunicación revelando posturas enfrentadas o las acciones violentas como la quema de la OMITA. El campo político viene a ser el área mayor de actividad política definida por un investigador particular, mientras que la arena es un área dentro del campo en el que un investigador puede centrarse en un momento determinado (LEWELLEN, 2009: 126-127).

Como señalábamos, hemos analizado en el capítulo 6 los actores políticos, sus argumentos e ideologías, sus organizaciones y las estrategias que han seguido en las negociaciones para la creación de un término municipal llamado Algar del Mar Menor. Entramos ahora a analizar las expresiones simbólicas de la vida social de El Algar, la producción del "nosotros" ideal que guarda

estrecha relación con los cambios en su estructura económica productiva, demográfica o con las estrategias políticas del movimiento proayuntamiento. Nos interesa conocer la idea que tienen de sí mismos los ciudadanos de este pueblo, tema central de la Antropología por ser esta una ciencia semiológica y de estudio de la variabilidad cultural.

El ser humano es un animal inserto en tramas de significación, siendo la cultura el conjunto de enlaces que constituyen el horizonte de significado, el entramado de estructuras significativas como lo son los sistemas simbólicos y sígnicos, el lenguaje, los modos de significado y de interpretación o las instituciones. Por ello el estudio de la cultura es ciencia interpretativa en busca de significaciones (GEERTZ, 2003).

Busca el hombre sentido a su vida, mecanismos para orientarse en el mundo y para ello precisa, tanto el individuo como el grupo, de lo simbólico y los dos elementos que lo expresan: el mito y el rito. La función del mito, del griego *mythos*, palabra orientadora, y necesaria cuando no se disponía de la reflexión filosófica ni de modelos científicos, es otorgar respaldo narrativo a las creencias fundamentales de la comunidad que la sustentan en su cosmovisión: relatos sobre el origen del mundo, los dioses, los hombres, la fundación de las ciudades, la muerte o el fin del mundo. El mundo mítico construye la realidad porque es paradigma, modelo de las acciones y decisiones del hombre, a las que otorga sentido (MAY, 1992:17).

A este horizonte de inteligibilidad se suma un carácter legitimador, justificador del orden social, y como ya hemos señalado, de la función cosmológica, poniendo en contacto a los hombres con el origen cósmico. Por otro lado distinguiríamos una función psicológica en cuanto que le da sentido a la existencia individual y grupal y una función histórica que consiste en vincular a los individuos con su historia o con la tradición de sus antepasados. (MÉLICH, 1996: 69-70). Sobre la función cosmológica opina Mircea Eliade que todo relato mítico que narre el origen de algo prolonga la cosmogonía porque la creación del mundo pasa a ser el modelo para toda creación (ELIADE, 1985: 28).

El rito, del latín *ritus*, es un acto religioso o ceremonia repetida siguiendo unas normas estrictas, que expresa el contenido de los mitos. Pueden ser de purificación cuando lavan al hombre de sus culpas y lo reconcilian con los dioses, de sangre cuando esta es derramada como en la circuncisión o en el sacrificio, de tránsito o paso cuando se dan en momentos claves de la vida de la persona, de acción de gracias o conmemorativos cuando se realizan en recuerdo de acontecimientos, instituciones o hechos fundacionales. Hoy día, todavía, “sacar al santo o a la santa en procesión”, cuando falla todo lo demás, sigue siendo en el imaginario colectivo la solución a los males que aquejan a determinadas poblaciones. Tal es su condición de intermediarios propiciatorios entre el hombre y la divinidad para dar respuesta a las necesidades más perentorias y para proteger a todo el territorio y sus moradores bajo su patronazgo. Por tanto, un ritual es la acción envuelta en una red de simbolismo que está estructurada y que se representa a menudo en tiempos y lugares con gran carga emocional (KERTZER, 1988:9). Aquellos que participan en los

mismos se vinculan emocionalmente entre sí, formando parte de un mismo cuerpo místico.

El estudio de las representaciones simbólicas nos desvelará cosmovisiones e ideologías, lo que convierte en urgente la tarea de su análisis como fuente de información básica para la interpretación del grupo humano que se pretende conocer. La tarea del antropólogo consiste en escudriñar el subtexto místico en el que medran tiempos y espacios sagrados, valores y creencias, dramatizaciones míticas, escenas simbólicas y rituales, con la guía de categorías culturales interpretativas.

7.2 Símbolos activadores de la identidad algaréña

Abordamos en este capítulo todo el repertorio de símbolos que expresan la identidad de El Algar, pues registran las huellas del pasado compartido que mantienen la memoria colectiva según los testimonios de nuestros entrevistados: La Virgen de Los Llanos y las fiestas patronales a ella dedicadas; los edificios que precisan su fisionomía como el teatro Apolo, la casa Rubio, los molinos de viento o algunas calles del casco antiguo; la bandera y el escudo; la situación geográfica de El Algar entre el campo, el Mar Menor y la Sierra Minera; las procesiones de Semana Santa; las fiestas históricas de la Jara o la fiesta de la Trashumancia.

Existe un común denominador de todas estas imágenes que presentan una inmovilidad mítica del pasado, por otra parte propia de las épocas de grandes cambios y hondas transformaciones sociales. El imaginario supone un anclaje seguro en imágenes permanentes y felices, cuando se viven tiempos de mudanza y El Algar se llena de nuevos pobladores de etnias y religiones distintas, las calles quedan desiertas porque va desapareciendo la interacción social propia de otras épocas y también muchos de aquellos protagonistas de antaño. Lo imaginario es distinto a lo real pero forma parte al mismo tiempo de lo real. En el mismo sentido que nos sugiere Ginzburg: “En las sociedades fundadas sobre la tradición oral, la memoria de la comunidad tiende involuntariamente a enmascarar y a integrar los cambios. A la relativa plasticidad de la vida material corresponde una acentuada inmovilidad del pasado (...) en los periodos de transformación social profunda surge la imagen, generalmente mítica, de un pasado distinto y mejor” (GINZBURG, 1976: 106).

También incluimos en el repertorio simbólico el propio y específico de la lucha política por la segregación, desplegado en las manifestaciones como es el uso de la bandera local, la violencia que consideran justa y la sangre de los mártires. Todos ellos visualizan de manera nítida para todos los miembros de la comunidad y para los foráneos aquellos conceptos básicos, por ser constitutivos del grupo humano, al servicio de la ideología colectivista que pretende instaurar la máxima: “Un pueblo, un ayuntamiento”. Por ello se traza el movimiento vecinal el objetivo de demostrar que El Algar es un pueblo, es decir, posee una identidad distinta de la cartagenera con unas características singulares y permanentes.

La convivencia vecinal en una localidad rural ha sido tradicionalmente entrañable para la mayoría de sus moradores, tal y como recogemos en distintos testimonios. Uno de ellos nos llega desde La Puebla, entidad poblacional acogida al proyecto algareño. Las diferencias en los estilos de vida entre pueblo y ciudad están claras para nuestro informante, por lo que la propia vida comunitaria es ya, en sí misma, todo un símbolo local y un rasgo de identidad local: “Primero soy de La Puebla y luego soy de Cartagena. Primero poblense porque nací aquí, porque quiero a mi pueblo, porque me gustan las cosas de mi pueblo, porque vivir en un pueblo es precioso. El que no vive en un pueblo no lo sabe. Lo primero que tiene es que toda la familia esté alrededor. Mis hijos se habrán podido ir a otro sitio pero si mi mujer necesita algo todos los vecinos la atienden. Yo trabajo en una ciudad, en Cartagena y los vecinos, la mayoría se hablan p’á llamarse la atención: “¡Es que está untando el ascensor!”. En el pueblo es otra cosa” (E 16).

El amor al pueblo lleva al compromiso socio-político para mejorarlo: “Es muy bonito vivir en un pueblo. Yo quizá no sea imparcial en los comentarios sobre La Puebla, porque yo amo a mi pueblo más todavía. Trabajar para el pueblo es mi ilusión, es mi vida” (E 16).

Algunos integrantes del movimiento redescubrieron en Cataluña, residentes temporales allí por razones profesionales, los valores culturales de la propia tierra y unidos indisolublemente al compromiso socio-político: “Me marcó mi tierra, ser hijo de agricultores, la finca de mi abuelo, los guisos, las canciones, las faenas en verano, las costumbre. Mi abuelo se sentaba junto a la chimenea a hacer *guita* y le encendía yo la pipa, contaba cuentos. En Cataluña encontré muchas cosas, muchas similitudes en la lengua. Me reforzó el sentimiento murciano, el sentido de comarca del Campo de Cartagena. Allí se cuidan mucho las cosas pequeñas, las fiestas tradicionales. Estuve en una *colla*, cuando el regreso de Tarradellas, que buscaba firmas por el Estatut (...)” (E 6).

Constataremos en el presente capítulo precisamente este aserto: que el movimiento pro-ayuntamiento se sirve del simbolismo para reforzar la oposición cultural de la pedanía algareña frente al municipio cartagenero, evidenciando la existencia de una identidad local, al tiempo que se escenifica el conflicto entre ambos polos, los que gobiernan y los gobernados. Para ello se seleccionan contextos, se exaltan comportamientos y modos de ser, se presentan determinados episodios históricos, e incluso se elabora una “guerra de Patronas”: La Virgen de la Caridad *versus* la Virgen de los Llanos, o viceversa.

Lisón Tolosana lo expuso claramente en su antropología de Galicia: “Como oficialmente la parroquia carece de entidad, ha sido reforzada culturalmente en sus límites, revalorizada su existencia a través de iterativo simbolismo ritual. Es un magnífico ejemplo de oposición impotente, mística, cultural al superior municipio con todo su aparato político-legal (...)”. Para este autor la oposición real al municipio proviene de la aldea y la primera domina a aquella, “interfiere en sus metas e intereses” (LISÓN, 1981:13). Aunque no es menos cierto, que en una misma persona cohabitan diversas identidades, si bien el individuo apostará más por aquella que considere más débil (MAALOUF, 1999). En este

caso, la identidad algaréña gozará de una opción preferencial frente a la identidad cartagenera, murciana o española.

La dimensión cultural-simbólica es el referente primordial que ordena e interpreta las experiencias personales de los vecinos de El Algar en su lucha política. Dicho de otro modo, los elementos culturales que se activan están diseñados para la resolución de un problema como es que los ciudadanos de esta localidad aspiran a una institución municipal propia para la gestión de sus asuntos locales. No quieren que otras instancias decidan por ellos.

La patria se sacraliza en sus atributos como son el territorio, el escudo, la bandera, el himno o la historia oficial, elementos simbólicos que aparecen rodeados de una significación también moderna, racional y progresista, frente a los llamados nacionalismos periféricos, que son presentados como reacciones primitivas, tribales y reaccionarias. El poder del Estado dominante no acepta otra sacralidad ni racionalidad que no sean las suyas. En otra escala, lo mismo ocurre con la tensión político-identitaria entre municipio y pedanía. Conflictos simbólicos que iremos desgranando a continuación.

7.2.1 La Virgen de los Llanos y las fiestas en su honor

La religión y el ritual han sido objetos preferentes de estudio por parte de la antropología. Para Durkheim la religión es el primer discurso de lo social: “la fuerza religiosa no es otra cosa que la fuerza colectiva del clan y puesto que el espíritu es capaz de representarla sólo bajo la forma de tótem, el emblema totémico es como el cuerpo visible de Dios (...)” (DURKHEIM, 1982: 208). El tótem es símbolo o expresión material del Dios y de esa sociedad o clan, el signo distintivo que lo diferencia de otros grupos, lo que lleva a este autor a plantearse que el Dios del clan es el clan mismo (DURKHEIM, 1982: 194).

Durkheim recoge de Saint-Simon la idea de “religión de la humanidad”, ya formulada por Rousseau, siendo concebida por este autor como una moral cívica que constituye al individuo y a la sociedad como objetos de sacralidad, regulando las fuerzas del interés económico. Hablamos de una religión intramundana en la que “la distinción central no se sitúa entre Dios y el mundo, sino entre una realidad humana transcendente y trasfigurada y una realidad humana cotidiana y contingente” (PRADES, 1992:5). Los sociólogos se aproximan a estas cuestiones desde el concepto de “religión civil”, acuñado por Bellah en 1967, pero inspirado en la religión de la humanidad de la que hemos hablado antes. Bellah lo refería a la historia norteamericana y su reflejo en ceremonias institucionales. Otro sociólogo, Salvador Giner (citado por CRUCES VILLALOBOS, 1999:515), define la religión civil como “un proceso de sacralización de ciertos rasgos específicos de la vida comunitaria, que se plasmaría en un conjunto de rituales públicos, liturgias cívicas o políticas y piedades populares encaminadas a conferir poder y reforzar la identidad de una colectividad socialmente heterogénea, atribuyéndole trascendencia, mediante la dotación de carga numinosa a sus símbolos mundanos o sobrenaturales así como de carga épica a su historia”.

El culto a los santos patronos es una de las formas de la religiosidad popular que más contribuyen a desarrollar el sentimiento identitario de las comunidades locales, como resaltan algunos de nuestros informantes entrevistados. Tanto es así que uno de ellos identifica ser algareño con la asistencia a la procesión de la imagen de la Virgen de los Llanos en el día de su festividad. El tótem de la tribu que, según la declaración de dicho informante, interpretamos como exaltadora de los esencialismos propios de la mística colectiva, capaz de reducir a unanimidades las discrepancias propias de la sociedad civil.

La Patrona es el símbolo constitutivo de los algareños como comunidad, por tanto dotada de una gran potencialidad performativa pues propicia que los individuos pertenezcan a su sociedad, no ya como consecuencia de la eficacia otorgada por el ritual religioso y los seres sobrenaturales que lo presiden, sino como característica del propio ritual, independientemente de los elementos que incorpora. El ritual no sólo expresa lo social, sino que lo constituye, identificándose así sociedad y ritual, y lo sagrado se considera un ingrediente fundamental del ritual, extendiéndose la sacralidad a muchos comportamientos sociales no religiosos, incluyendo conductas estereotipadas de la vida cotidiana, ciertas formalidades del comportamiento. Vemos al ritual en su dimensión formal como un aspecto importante de la organización de la vida social, si bien es cierto que para los que participan en él, desde las creencias religiosas, adquiere además otro sentido (GARCÍA, 1999).

Moore y Myerhoff han propuesto lo sagrado como categoría más amplia que religión, que sería para ellos lo relacionado con seres sobrenaturales, al modo tyloriano, distinguiéndose de lo sagrado cuyo rasgo central sería la *incuestionabilidad* de ciertas ideas, imperativos o doctrinas. Caben aquí las ideologías políticas de nuestro tiempo y sus ceremonias colectivas que representan dicha incuestionabilidad como lo hacen las ceremonias religiosas. En lugar de la finalidad religiosa será, en contextos secularizados, ciertas formalidades de comportamiento el criterio central para la definición del ritual. Unas formalidades que envían un mensaje a los actores sobre perpetuación social y cultural del grupo y que Moore y Myerhoff identifican en seis rasgos: 1º Repetición de ocasión, contenido o forma; 2º Actuación en sentido teatral de interpretar un papel; 3º Estilización o carácter extraordinario de la conducta; 4º Orden como modo dominante, aunque existan episodios de caos y desorganización; 5º Estilo presentacional, evocador dirigido a provocar un estado mental determinado y 6º Dimensión colectiva. Estos rasgos se encuentran presentes en otros eventos como puedan ser los espectáculos, el juego, el arte o la competición. Por eso la separación entre estas categorías de eventos y el rito secular no es completa pues existen áreas de solapamiento donde la diferencia se encuentra en los significados y efectos del evento y no tanto en su formalidad (MOORE y MYERHOFF, 1977).

Aunque los Gluckman reservan el ritual para la relación con los poderes ocultos, quedando la ceremonia para aquellas situaciones de conducta marcadas por la "ceremonialidad" y el alto convencionalismo, donde las creencias en los poderes sobrenaturales no están presentes. Las ritualizaciones de las sociedades tribales son simbolizaciones de conflictos

entre principios de organización social en las que se hace un uso dramatizado mediante el ritual de roles tomados de lo cotidiano para provecho de la comunidad o alguno de sus miembros. Por el contrario, las ceremonias de los estados modernos no dramatizan conflictos sociales sino que enfatizan y afirman rango, fuerza y unidad (GLUCKMAN y GLUCKMAN, 1977: 227-243).

“Este año, en el pregón que yo hago me hago una pregunta: ¿Qué tiene El Algar? ¿Quiénes son del Algar? Si estás el 12 de septiembre, de 8 a 10 de la noche los verás siguiendo a su Patrona. Ese es El Algar y sus alrededores. La gente que habitaba en el campo, en Lentiscar. Tienen casa aquí o se han ido a Los Alcázares. Yo no veo reunido el pueblo salvo el día de la Patrona. Es asombroso, multitudinario” (E 10).

Si los ritos vinculan al individuo con la comunidad y el presente con el pasado, implicando la continuidad de las generaciones, podemos afirmar la veracidad de dicho postulado y de las palabras de nuestro informante anterior. He asistido a la procesión patronal pudiendo observar el entusiasmo general y el piropeo reiterado de los feligreses a su Virgen, así de entre el público alguien, hombre o mujer, grita: “¡Guapa! ¡Guapa! ¡Guapa!”, seguido de un aplauso generalizado. Estamos ante un tratamiento humanizado y sensual a esta imagen de vestir coronada. Igualmente pude escuchar los comentarios elogiosos que me realizaba el párroco acerca de la belleza de su rostro, al tiempo que la contemplaba con honda emoción. Todo ello debido al fuerte antropocentrismo de la cultura murciana, que personaliza las imágenes divinas con un tratamiento muy humanizado, así unas camareras se encargan de vestirla para que se presente bella ante la comunidad y hasta coqueta. Una Virgen-Madre separada de su hijo JesuCristo y que goza de un protagonismo propio.

Lo mismo ocurre en otra cultura mediterránea y sureña como es la andaluza, ya que como señala Isidoro Moreno refiriéndose a las Vírgenes de su tierra: “Aún más, la figura central de cada cofradía es, en la mayoría de los casos, la imagen de la Virgen-Madre separada del Jesús y triunfante en su propio trono. Es esta, sin duda, una realidad poco ortodoxa desde una perspectiva eclesiástica pero perfectamente explicable en una cultura mediterránea de tan fuertes raíces agrarias como la andaluza, con fuerte matrifocalidad y el consiguiente papel fundamental, ya desde tiempos precristianos, de las imágenes de madres-vírgenes sagradas” (MORENO, 1999: 337).

El fervor algareño por su patrona suscita la organización de rituales en torno suya y la identificación con ella o a través de ella de toda la comunidad local, excepto de los nuevos moradores marroquíes, ingleses y jóvenes parejas procedentes de otras localidades de la comarca. Es una imagen comunitaria en la que se representa casi todo el pueblo algareño, no solamente un determinado segmento social o hermandad. Aunque existe una cofradía o asociación dedicada específicamente al culto de la Patrona, formada mayoritariamente por mujeres, tan sólo un varón. Pero este dato es irrelevante porque la Virgen de Los Llanos compromete a la globalidad comunitaria de todo el pueblo.

La religiosidad guarda una estrecha relación con el contexto social y político. Así en los últimos años han aparecido un conjunto de escritos en los libros de las fiestas patronales que relacionan el culto a la Patrona algareña con la presencia franciscana en el monasterio de San Ginés de la Jara, cuando la tradición oral explicitaba un origen ganadero trashumante. Nos percatamos de los esfuerzos por parte de un sector del segregacionismo que trata de vincular al pueblo algareño con el citado recinto sagrado, siendo su máxima expresión las Fiestas Medievales de la Jara, de reciente creación. Recordemos que a mediados de los años 80, del pasado siglo XX, se elaboró un proyecto de nueva municipalidad con sede institucional en el propio monasterio de San Ginés, incluyendo a La Manga, Cabo de Palos, Los Belones, El Algar, Los Urrutias, etc. Por ello uno de nuestros informantes muestra su perplejidad al ser preguntado por alguna leyenda relacionada con la Virgen: “Aquí se pensaba que a la Virgen de los Llanos la habían traído los pastores. En la plasa del Hondo daban de beber a los ganaos en un poso. Pero ahora parece que no” (E 1).

Otro abunda en lo mismo: “La devoción a la Virgen de Los Llanos es importante. La versión de los viejos es que viene de Cuenca, los pastores. Ahora quieren traerla de otra parte, de San Ginés de la Jara, por los franciscanos”. E 10. El mito de la instalación territorial del grupo está ligado estrechamente a otro mito, el de la llegada de la Virgen de los Llanos. En realidad no se distinguen uno del otro y la historia de un nuevo comienzo es una réplica de la creación del mundo (ELIADE, 1985: 31). Por eso el rito anual de la procesión con su imagen posee una significación cosmogónica, reproduciendo el mito fundacional de la comunidad. Como vemos el mito es realidad viviente que influye sin cesar en el destino de los hombres, fundamentando no sólo sus rituales sino su moral y su acción social. El tiempo de las epifanías no sólo es sacro sino también eminentemente moral porque justifica y sanciona a una comunidad, institución, valor o derecho. La aparición o llegada de una imagen sagrada es inherente al emplazamiento elegido, que desde ese momento es protegido por la gracia del patronazgo.

La institución eclesial ha considerado muchos de estos cultos patronales como meros relatos legendarios, pero para el pueblo gozan de una creíble historicidad porque la mitología confiere trascendencia y justificación metafísica a la historia. La naciente comunidad local precisaba asideros, elementos de arraigo al terruño y la legitimidad divina del asentamiento, mostrada en la edificación templos bajo la protección de un patrón (MARTINEZ GIL, 2000:22).

En efecto, no eran pocos los peligros que acechaban a los primitivos pobladores de la zona algareña como la sequía, las malas cosechas, las plagas y el acoso de los piratas berberiscos, quienes además de atentar contra vidas y haciendas eran mahometanos, por tanto, enemigos religiosos y políticos. Recordemos que la reconquista cristiana y las necesidades repobladoras modularon en nuestro país la religiosidad local. En el caso que ahora analizamos la protección divina del territorio debía asegurarse ante tantas

amenazas episódicas de unas *razzias* que rememoraban luchas pasadas y que duraron hasta bien entrado el siglo XVIII.

El estudio de W.A. Christian para el caso de Castilla y Cataluña revela como las comunidades locales establecían contacto con sus santos en momentos de crisis, relación que si era eficaz en la resolución de un determinado problema social daba lugar al establecimiento de una especial devoción. Por ello en el año 1575 la mayoría de ciudades y pueblos de Castilla la Nueva celebraban tres o cuatro festividades como resultado de estos compromisos adquiridos en asambleas de vecinos y a veces transcritos por notarios como un contrato (CHRISTIAN, 1990:27-29).

El origen de la advocación mariana de la Virgen de los Llanos, se sitúa en tierras conquenses, a finales del siglo XIII. En el paraje de Los Llanos fue desenterrada, por la reja del arado de un campesino llamado Domingo, una imagen de cobre que representaba a la Virgen y el Niño, de tal forma que Santa María de Los Llanos pasó a ser la denominación de aquella población que comenzó a prosperar bajo el amparo de una ermita construida para albergar el feliz descubrimiento. Esta devoción se fue extendiendo por la península, quizá debido a los pastores que guiaban los ganados meseteños.

Se argumenta por parte de los historiadores que la imagen de la Virgen de los Llanos acompañaba a las tropas aragonesas de Jaime II en su lucha contra los hijos de Alá cuando entró en Albacete. Recordemos que el patronazgo más conocido de la Virgen de Los Llanos es precisamente el de esta ciudad manchega. Esto explicaría el pequeño tamaño de la imagen, fácil de transportar. Aunque otras tradiciones orales refieren un episodio similar al conquense: el descubrimiento de la imagen sagrada por un labrador que araba sus tierras en los campos de Los Llanos, próximos a Albacete, dando lugar a la erección de la ermita que la acogería. La llanura del terreno caracterizaba el emplazamiento del hallazgo conquense y del albaceteño, accidente geográfico que igualmente caracteriza al pago algareño (ESTEBAN, 344-356:2008). La veneración franciscana hizo que frailes de esta orden erigieran un convento junto a la ermita albaceteña, y los franciscanos del monasterio de la Jara rindieran culto a esta misma imagen.

Una consecuencia del culto patronal son las “fiestas”, porque esa es la expresión comúnmente empleada por todos los entrevistados para referirse a las fiestas patronales, las fiestas por antonomasia. No es necesario especificar más datos, todos saben que fiestas son las patronales. Ellas visualizan la identidad social y cultural de la comunidad que celebra, reafirmandose en ella los miembros que la constituyen, transmitiéndose mensajes culturales a través de signos y símbolos que ellos conocen, por formar parte de esa comunidad (VELASCO, 1982).

Pero para fiestas las de antes...Porque ciertamente con los tiempos cambian usos y costumbres, añorándose épocas pretéritas de mayor cohesión social, lesionada por la proliferación de medios de transporte y comunicación, la comodidad y la competencia de otras formas de diversión y entretenimiento.

Aunque no cambia, eso si que no, la masiva participación siguiendo a la Patrona en procesión.

“Las fiestas eran verbenas en la calle Castelar y en la puerta de la iglesia. Empapelaban de punta a punta. El baile en la puerta de la iglesia y en la puerta del casino. Salía una comisión de fiestas, casa por casa, (solicitando la colaboración económica) a todo el mundo. Después se encargó la asociación de vecinos. La gente no responde, se empeñan hasta los ojos. Antes colaboraban más, sí no pasabas por su casa se incomodaban. Antes, menos días, tres días. Ahora diez o doce. No existe animación. Venían aquí del Llano, de La Palma, y nosotros íbamos allí... al cine a La Unión. A Cartagena no íbamos. Ahora se cogen los coches y la gente no está en su pueblo, discotecas. No acuden a sus fiestas, ves gente mayor, no gente joven. La procesión de la Patrona acude mucha gente” (E 1).

Otro entrevistado comenta con entusiasmo los detalles de las fiestas en honor a la Patrona, que recuerda de su infancia: “La gente participa mucho en las fiestas, la Patrona...es cuando veo más gente en la calle. Las recuerdo desde cría. Yo vivía en el campo...la feria, las barcas, una noria, un carrusel, poco más...gigantes y cabezudos, y lo más tradicional el castillo de fuegos artificiales. Venía gente de fuera. Era el mejor de la zona y no lo queremos perder. Las carreras de cintas a caballo, en moto y en bicicleta. Se sigue haciendo, este año en moto” (E 7).

Observamos la importancia concedida a la participación de forasteros en los festejos porque toda fiesta los necesita como “Ellos” frente a los que se afirme el “Nosotros” y así reconocerse como comunidad celebrante. El siguiente informante incorpora en su valoración el elemento geográfico de la cercanía a la laguna litoral del Mar Menor como hecho constitutivo de identidad local. Estrechamente relacionado, en el caso que nos narra, con la celebración de las fiestas patronales: “Sacamos unas pegatinas para poner en los coches: El Algar, pörtico del Mar Menor, con unas palmeras, un paisaje marinero y una barca” (E 2).

Como colofón a las fiestas patronales celebran una romería con la imagen patronal a un paraje campero, en las inmediaciones de la localidad, cuya propiedad es comunal. Estos hechos refuerzan la *comunitas*, un pueblo caminante que sale del núcleo urbano y entra en otra dimensión. Se desplazan procesionando a la patrona, hasta un espacio natural con arbolado para pasar un día de convivencia y comensalidad, teniendo con ellos a su Virgen. Más cercana que cuando reside en su alto camarín del altar mayor del templo. Se expresa de manera plástica lo que se desea siempre, una comunidad unida y feliz: “Desde hace varios años una romería que conmemora que en el 89 se cumplían 50 años de la imagen actual de Los Llanos, que se quemó durante la guerra. Una familia financió una nueva imagen y como vivía en una finca, en las afueras del pueblo, se trasladó (desde allí la imagen) aquel año en procesión hasta la iglesia. Pero no se lleva a esa finca, a otra que pertenece a la fundación Sánchez Luengo, unos hermanos que mueren sin descendencia, que dejaron una fundación para gestionar su finca. El cura, el médico, el pedáneo. Dentro de la finca está el campo de fútbol. El fin que se intentó y no

se consiguió era promover una escuela de capacitación agraria. Se alquilaron los terrenos a un agricultor y parte de esos ingresos se han destinado a becas de los colegios. Ahora hay un proyecto de construir una residencia de tipo geriátrico. Dentro de la finca hay una parte vallada que se mejoró, se ajardinó, plantando árboles, aseos, cantina. El 20 de septiembre, una semana después de las fiestas se saca a la Virgen por la mañana y se lleva en romería. En un porche se le hace la misa. Hay peñas que forman su tiendecilla, un sombraje y pasan el día. Solo funcionan las peñas ese día” (E 3).

Me pregunto acerca del hecho simbólico que sean agricultores quienes porten en hombros a la imagen de la Patrona en la romería, quizá porque representan como nadie el apego al terruño, el recuerdo de un tiempo pasado de mayor pertenencia local. Las gentes que trabajaban la tierra constituían uno de los grupos socio-laborales más numerosos, hasta hace unas décadas. Pero asisto a la romería y, aunque escucho comentarios, allí mismo, que son los agricultores quienes trasladan en andas a la Virgen, constato que en la práctica no es así, ya que participan en dicho ritual personas pertenecientes a otros oficios. A primera vista hallo una explicación en la que se relaciona su origen con un acto de afirmación político-religiosa, según el modelo del nacional-catolicismo, cerrando el círculo que se iniciaba en la mencionada reconquista cristiana con el culto a los santos patronos como elemento de protección espiritual para la feligresía. La religión refuerza la identidad local y sirve a la causa de la homogenización política y religiosa.

Los notables del lugar, propietarios de tierras en aquellos años de posguerra, veían reforzado su estatus y prestigio social con su destacada participación en las ceremonias cívico-religiosas. Una de las funciones sociales atribuidas a las fiestas es, precisamente, la consecución y mantenimiento de prestigio social. Otra función social asignada a la fiesta, como estamos comprobando, es la cohesión de un grupo social o étnico, pero además hallamos funciones psicológicas y funciones económicas, según diversos autores (RODRIGUEZ BECERRA, 1978; VELASCO, 1982; MONTES, 1989).

Pero el final de las viejas estructuras agrarias y de las relaciones de poder generadas por la posesión de la tierra, que se comenzó a experimentar desde mediados del siglo XX, modificó el escenario ritual. En torno al capital simbólico que representan las imágenes se manifiestan los ascensos sociales de los nuevos grupos sociales y el desplazamiento de las viejas elites.

Un informante nos confirma en lo dicho: “Bueno eso era antes porque las cosas se desvirtúan. Doña Jerónima, de la familia de Los Luengo, que eran caciques, guardó la cabeza de la Virgen de Los Llanos durante la guerra civil. Que la imagen era de Salzillo. Cuando acabó la guerra se hizo una procesión con la Virgen desde la finca, que llevaban los agricultores, cerca de Los Alcázares, cerca de la Torre del Negro” (E 6).

Me comenta una romera que la persona que propuso que fuese portada en andas por agricultores fue Ángel Sánchez, líder del movimiento segregacionista por lo que interpreto que funciona como auto imagen de un pasado ancestral, comunitario, agrícola-pastoril, como ocurre en muchos nacionalismos. Se

intenta recrear la continuidad con el pasado, al margen de los cambios que se producen en las relaciones intergrupales experimentados en el interior de la comunidad local. Aparecen en cambio otros grupos socio-rituales pujantes en El Algar, así mismo como en otras localidades del entorno. Nos referimos a las mujeres, sin distinción de clases sociales. Ellas portan en algunos momentos de la procesión las andas de su Virgen, algo impensable hace unos años, pero debido a su creciente protagonismo en la sociedad. Igualmente portan, pero esta vez con exclusividad la noche del Jueves Santo, otro trono con la imagen de la Virgen de Los Dolores, en la procesión del encuentro con el Cristo Nazareno, conducido por los hombres.

Preocupa que los nuevos moradores no participen en las fiestas, ya que supone una importante merma del número de festeros y de la calidad de la vida comunitaria. No solo la identidad local se difumina, sino que este hecho repercute además en una mengua de los ingresos económicos para el sostenimiento de las mismas. “Del Llano han venido aquí. Ahora extranjeros... ingleses. Hay moros, pero menos que en otros pueblos. Los extranjeros no se integran. La gente que viene de Cartagena no les dice nada las fiestas, no dan para las fiestas” (E 1).

Los rituales son polivalentes porque unen y separan a los individuos, proporcionan identidad social, solucionan conflictos o los causan, señalan edades y géneros, construyen espacios y tiempos sociales, expresan valores tradicionales pero también ponen de manifiesto los cambios. En torno a las fiestas patronales y la asistencia a la procesión de la Patrona, acto central de las mismas, se suscita uno de los principales acontecimientos productores de la dimensión comunitaria. A la Virgen de Los Llanos se encomiendan en sus aflicciones y le piden auxilio ante las dificultades de la vida. Los algareños saben que son “plenamente” algareños aquellos que acompañan su imagen en procesión, tal y como volvemos a recoger en la opinión de un informante significativo: “¿Quiénes son del Algar? Si estás el 12 de septiembre, de 8 a 10 de la noche, los verás siguiendo a su Patrona” (E 10).

La no presencia de ingleses, marroquíes o nuevos pobladores procedentes de otros lugares supone una clara expresión de que no pertenecen a la comunidad local. El ritual proporciona al investigador el mejor discurso sobre los cambios sociales y culturales, lo que no deja de ser la escenificación para los algareños del grave riesgo que supondría la pérdida de calidad identitaria grupal y el aviso de un peligro de descomposición comunitaria. Aunque otras opiniones expresan que la interacción social, las relaciones “cara a cara” en el escenario local definen quienes son miembros de la comunidad local: “Algareños son todas las personas que viven o conviven en el pueblo y su entorno, independientemente de donde hayan nacido. Las características de esta diputación hace que algunas personas se sientan algareñas y realmente pertenecen a otra diputación. Pero el médico, los bancos, el colegio de sus hijos, las compras tienen como referencia El Algar” (E 6). Esta percepción nos introduce en los edificios singulares de la comunidad, en torno a los cuales se han ido tejiendo relaciones personales.

7.2.2 La expresión solidificada de la identidad: Teatro Apolo, Casa Rubio y los molinos de viento

Los hombres nacen, viven y mueren rodeados por el escenario local. Lo componen el paisaje que nos brinda la naturaleza que rodea a la localidad y el entorno arquitectónico, con unas determinadas tipologías de viviendas, así como edificios singulares, tanto eclesiales como civiles. Ese marco otorga continuidad a la comunidad local por sus características de permanencia e intemporalidad, frente a la contingencia del individuo concreto que pasa fugazmente por él. Así la dimensión geográfica espacial es un poderoso indicador de la identidad local, convertido en paisaje espiritual (LISÓN, 1997:12).

Existe un territorio afectivo impregnado de recuerdos y emociones que vinculan a la persona con la entidad de población, pues el paisaje es la proyección cultural de una sociedad en un espacio concreto. En ese paisaje cultural los algareños reconocen como propio al centenario Teatro Apolo. Certificado este hecho, como nos cuenta nuestro informador, por la aparición de una leyenda sobre su origen que ha sido transmitida por distintas generaciones hasta nuestros días y como ámbito que ha propiciado el encuentro de varias generaciones de algareños en la asistencia a sus espectáculos. Toda comunidad local otorga una gran importancia a los ambientes y a los momentos en que se expresa y ritualiza la cohesión de la comunidad misma. Esta valoración crece, en mi opinión, cuando las gestiones realizadas por la asociación de vecinos para su restauración por parte de la Comunidad Autónoma han sido tan costosas y prolongadas en el tiempo por diversas dificultades de tipo burocrático y por la escasez de recursos. Por ello la rehabilitación finalmente lograda sabe a un triunfo de la perseverancia de un grupo de personas abnegadas, que representan a todo el colectivo vecinal.

“El teatro Apolo es propiedad de la asociación de vecinos. La sociedad la Amistad lo arrendaba a diferentes personas en los años 50, 60 y 70. Dedicado a cine, discoteca, sala de espectáculos, etc. Pero la sociedad no se ha preocupado de pasar los títulos a los herederos. Cuando Vicente Pellicer, el arrendatario, lo deja, se abandona, se deteriora por falta de mantenimiento. En los años 90 ya no se explota como negocio, salvo algún mitin, asamblea, obra de teatro de aficionados. Desde la asociación de vecinos se preocupan y se contacta con algunos herederos: la familia de Pedro Peñalver y Dodedo. Se consigue gracias a Ángel y Narciso, yo a veces ayudo. Consienten que pase la propiedad a la asociación de vecinos a través de la ley que permite una compra simbólica mediante una escritura que si nadie protesta se consigue. Pero la idea era que pasara a la Comunidad y al Ayuntamiento porque con la propiedad adquieren el compromiso del mantenimiento. En las labores de restauración se choca con que es una propiedad privada, pero la Comunidad ha soslayado ese tema, las ayudas vienen espaciadas y escasas pero sí se ha visto un interés en ayudar. El Apolo ha sido muy importante, sobre todo en su construcción. Hay una anécdota que dice que el teatro lo construyeron los

mineros. La verdad es que fueron familias importantes del pueblo, no eran mineros exactamente aunque sí adinerados, más (bien) terratenientes. Aquí han sido más propietarios de tierras que mineros, aunque hayan entrado en el negocio minero circunstancialmente. Si hay un sentimiento de apoyo de la población a su construcción. Los agricultores proponen la construcción de una torre en la entonces ermita y los mineros jornaleros veían mejor la edificación del teatro, como se ha reflejado en un trovo:

Piñero subió a la torre
a tomar el fresco un rato
y al verlo le dijo López:
¡Ánda y vete a tu teatro!

Piñero era un minero, con una calle que lleva su nombre. López queda como agricultor en la copla anónima, en la década de 1870, que es cuando se construye la torre de la iglesia y el teatro. Esto apareció en la revista *Coloquios* por Manuel Gómez, conocido como *el Sandunga*, que es donde yo he bebido las primeras historias de El Algar. Habló de la Virgen de los Llanos, de los pastores que la trajeron...Era la memoria oral” (E 3).

Vemos que la existencia del teatro ha generado una importante sociabilidad debido a su oferta cultural a lo largo de los años, ocasionalmente empleado también como escuelas de enseñanza primaria y porque ha facilitado la existencia de grupos teatrales de aficionados. Hemos de destacar que otro de los edificios nobles es la casa Rubio, mansión que materializa historia e identidad algareña, espacio de interacción social porque, al igual que el teatro, durante un periodo de tiempo fue utilizada como espacio escolar y local de reuniones de diversos colectivos sociales:

“La casa Rubio ha sido la casa principal, es una casa palacio. Su construcción fue por un propietario minero, más que minero, comerciante. La clientela era minera y la crisis vino con la crisis de la minería. La parte de abajo eran galerías comerciales, un almacén relacionado con la minería. La parte de arriba era domicilio de la familia Rubio. Es de finales del siglo XIX, Pérez Rojas lo sitúa en 1895, no se sabe el arquitecto. Con la crisis, de después de la Primera Guerra Mundial, Rubio fue a pedirle un crédito al tío Lobo, propietario minero de Portmán, que no le hizo caso y este hombre se pegó un tiro, falleciendo a los tres días. La casa Rubio ha servido de escuelas y sede de asociaciones” (E 3).

Otro informante añade otros elementos del acervo cultural común como son el peculiar urbanismo del casco antiguo, los molinos de viento y la historia local. La antigüedad siempre añade una pátina de prestigio a cualquier institución: “Edificios identificativos...nosotros hablamos de nuestro teatro, los molinos (de viento), casa Rubio. Tenemos casco antiguo que a mi gusta pasar

por él... calles estrechas. No es un pueblo moderno, hay un mapilla de 1246 que aparece El Algar y Cartagena, no aparece otro pueblo. Antiguo con gran tradición” (E 7).

Las entidades costeras del Campo de Cartagena son de poblamiento reciente debido a la peligrosidad causada por la piratería, hasta bien entrado el siglo XVIII, de ahí deriva la ausencia de una monumentalidad añeja. Por otro lado, al ser una zona de gran dinamismo económico muchos de los viejos edificios han sido derribados para construir en sus emplazamientos modernos y funcionales inmuebles, lo que dificulta enormemente el mantenimiento del patrimonio arquitectónico: “Cuando vienen amigos de fuera, sobre todo de Andalucía y quieren ver cosas les enseño el Teatro Apolo, el edificio Rubio. Y me dicen que no tiene nada típico, no tiene salsa, no tiene construcciones...Por las calles Piñero, Castelar hay casas típicas cartageneras. Eso no lo hemos cuidao ¿A quién le preocupa? A los que vivimos aquí, pero no tenemos medios” (E 8).

Nuestro informante expresa que la conservación de viviendas que presentan unas trazas propias de arquitectura popular sólo interesa a los ciudadanos de la localidad, no a las “lejanas” instituciones políticas. Entendemos que se infiere una razón más para contar con una administración local cercana a la realidad y preocupaciones cotidianas de los vecinos.

7.2.3 Calendario Festivo Tradicional

Desde el siglo XVIII se empezó a aceptar que en las sociedades europeas existía, al margen de las clases superiores, un colectivo, el pueblo, con una cultura propia, diferente a la cultura de la elite. Frente a la gran tradición culta de los letrados, la cultura popular basada en la transmisión oral de las clases subordinadas. Lo que solemos llamar folklore es lo que queda de la vieja cultura popular (FONTANA, 1999:284). El folklore como ciencia o disciplina está estrechamente relacionado con el descubrimiento del concepto de “pueblo” que desarrollaron los románticos del XIX, interesados por las tradiciones populares y la reconstrucción de identidades nacionales. En ese “saber del pueblo”, que es lo que significa folklore, se encierra la esencia del pueblo o nación al margen de la Gran Cultura, la cultura de los cultos, la cultura de los grupos hegemónicos (DÍAZ VIANA, 2008: 109). Aunque somos escépticos con ese modelo homogenizador, estereotipado y esencial del “espíritu nacional”, del “alma del pueblo”, que responde más bien a “una maquinación nada ingenua para privilegiar a algún subconjunto de la población real, de la humanidad global” (GÓMEZ, 2005: 291).

Resulta difícil definir con perfiles precisos el significado de cultura popular. Para muchos es tradicional, opuesto a lo nuevo. Otros autores la identifican con la cultura transmitida oralmente, o con lo espontáneo al margen de lo institucional y controlado por el poder político, económico y eclesiástico, en el caso de la religiosidad popular. Hay quienes catalogan popular como lo propio de las clases bajas e iletradas, incluso otras propuestas lo reducen al ámbito rural frente al mundo urbano. Para muchos popular se equipara únicamente con la cultura específica de la clase trabajadora, pero encontramos definiciones

que concretan el sentido de popular en la cultura propia, exclusiva y originaria de un pueblo, etnia, raza, nación. Pero en todas estas definiciones encontramos objeciones, pues cuando hablamos de tradición, podemos hablar también de invención. La identificación con la oralidad soslaya que lo oral y lo escrito se interrelacionan estrechamente. Por otro lado, reducir cultura popular a incultura o falta de estudios supone olvidar “que todas las formas cultas e incultas pertenecen por igual a la cultura, al sistema cultural. Es sabido que no siempre hay mayor complejidad y refinamiento en quienes se reputan cultos”.

La identificación con espontaneidad olvida que las supuestas actividades autónomas y espontáneas han sido patrocinadas por instituciones como el estado, la iglesia o el mercado. Por otra parte, identificar lo popular con lo rural supone pasar por alto la existencia de barrios obreros en las ciudades, quedando excluidos de tal consideración. Y por otro lado, la urbanización ha llegado al campo, difuminando las diferencias culturales entre ciudades y pueblos del entorno rural. Podemos objetar que la identificación de clase proletaria con cultura popular supone la existencia de una cultura de clase, como si los obreros no fueran ajenos a la cultura dominante. Por último, lo étnico identitario es un concepto de difícil definición en el marco de unas sociedades complejas. La conclusión final es que en el pueblo caben personas tradicionales y modernas, analfabetas y letradas, que residen en el ámbito rural y en el urbano, trabajadores y empresarios y todas aquellas gentes que viven una pluralidad cultural. El significado más tangible y desmitificado de cultura popular sería la cultura mayoritaria en un territorio, población o sistema político. Llamáramos populares a los rasgos culturales que se popularizan, siendo compartidos por un gran número de individuos o la mayoría de ellos (GÓMEZ, 2005: 288-291).

Esta cultura popular del siglo XIX se preocupaba por preservar el bienestar de la colectividad como pueden ser, por ejemplo, los derechos comunales frente a los avances del incipiente capitalismo, o las citas festivas que marcaban el calendario con el objetivo de fijar momentos de encuentro y cooperación entre el vecindario. Hoy día debemos plantearnos en qué medida el folklore sigue sirviendo socialmente como formulación de la disidencia y expresión de conflictos y tensiones, “de válvula de escape que ayude a liberarnos de ellas, o al menos, conjurarlas en el terreno de lo poético” (DÍAZ VIANA, 2008: 114). En ese sentido pienso en el caso algardeño de la representación teatral de la obra “El rapto de las doncellas”, expresión del conflicto segregacionista, tal y como abordaremos más adelante. En gran medida este capítulo se encuentra atravesado por elementos folklóricos, susceptibles de ser interpretados en estas claves, como puedan ser las fiestas patronales, las fiestas de reciente creación, el folklore desplegado en las manifestaciones públicas de protesta, o el calendario festivo.

No cabe duda que el calendario festivo tradicional constituye un importante marcador de identidad local como nos relatan los informantes al ser preguntados por aquellos elementos característicos, típicos de su tradición cultural. En la práctica de determinados deportes, manifestaciones folklóricas o festejos se proyectan alegrías o dramas colectivos en una acumulación de vivencias plurales. Aunque muchos de ellos manifiestan que El Algar no es

lugar de tradiciones arraigadas. Nuestro informante nos habla de las actividades festivas y deportivas más relevantes de antaño y que propiciaban el encuentro de los integrantes de la comunidad algareña como la Navidad, el Carnaval, las Fiestas Patronales o el día de Todos los Santos:

“El fútbol y los bolos (cartageneros). Cuando yo jugaba era contra El Llano, La Unión y Los Alcázares. Tuvimos un equipo muy bueno, que a todos los equipos de Cartagena les ganábamos porque era un campo muy chico, estábamos acostumbrados y los que venían se estrellaban. Yo tendría 16 años.

Había cuadrilla de aguinaldo, yo iba en una, por todo el campo, (íbamos a las casas) donde había que comer morcillas, longanizas, mantecaos. A la gente le interesaba irse a pedir el aguinaldo que ir a la iglesia a cantar la misa de Gallo. Yo tocaba la pandereta y se estaba toda la noche y parte del día de Navidad. Primero en el campo y después en los bares y en algunas casas que nos avisaban que fuéramos. Reyes a caballo en los años 40, repartiendo regalos a los críos que compraban los padres. Eso ha durado, todavía se hace. El carnaval poco, las máscaras de crío, después no te lo permitían que te taparas la cara. No salían. El hombre se disfrasaba de mujer y la mujer de hombre, y me daba miedo. Iban por la calle, corriendo el pueblo. Las fiestas patronales, nada que sobresalga. Las sintas a caballo. La gente no tiene ilusión, entonces cuando las sintas venía gente de El Llano, de La Unión. Toda la carretera parecía una procesión. No había piques con otros pueblos, un poco de problema en La Unión cuando iban, pero no. Algo cuando el fútbol. En Todos los Santos lo de los papelicós liaos, adagios para sacar pareja y hacer tostones. Fantasmas salían por la calle con sábanas, cuando yo era crío. No han habido tradiciones” (E 1).

Observamos que el calendario festero es similar al comarcal y regional como las llamadas *máscaras* del carnaval callejero de antaño, las carreras de cintas a caballo referenciadas en la Edad Media, el juego de los “adagios” o “echar los añicos” para facilitar emparejamientos entre mozos y mozas.

El Coro Musical existente en la actualidad, compuesto mayoritariamente por personas mayores, no realiza el recorrido petitorio de aguinaldos o aguinaldos de la vieja cuadrilla, actividad festera que dejó de desarrollarse a mediados del pasado siglo. Estas agrupaciones de músicos aficionados o cuadrillas gozaban de gran relevancia social, siendo expresión de la identidad local con sus cantos de coplas improvisadas por el guión o trovero, con una musicalidad similar pero que variaba de un pueblo a otro. Se celebraba la Pascua, apelando a la generosidad de la familia, que era visitada por los músicos. Así en agradecimiento aportaban un donativo para iglesia y agasajaban con viandas típicas navideñas a los singulares visitantes.

Estas agrupaciones de músicos populares para el ritual festivo las podemos identificar como sistema cultural campesino y subalterno, entendiendo que sus prácticas rituales y artísticas expresan lenguajes y metalenguajes característicos de esta clase o estrato social. Estuvieron vinculadas en las parroquias del Campo de Cartagena durante los siglos XVIII y XIX, a las Cofradías o Hermandades de Animas benditas del Purgatorio pues

servían a la recaudación de fondos para financiar las labores piadosas y asistenciales de estas asociaciones religiosas.

Con el paso del tiempo y, como consecuencia de la desaparición de las cofradías, se vincularon a las parroquias para recaudar fondos destinados al sostenimiento del templo parroquial, obras benéficas en beneficio de la comunidad local o a favor de los feligreses más menesterosos. Los instrumentos empleados suelen ser guitarras, violines, laúdes, bandurrias, panderetas, triángulo, castañuelas, platillos, etc. Desde hace tres décadas se han recuperado en muchos lugares, pero ya sin ninguna o muy poca vinculación eclesial, con una intención lúdica y de afirmación de las identidades territoriales y cohesión vecinal, programándose a tales efectos festivales y encuentros por doquier. Son meritorios los trabajos realizados por el antropólogo y etnomusicólogo Manuel Luna sobre estos grupos de la región de Murcia y del sureste español (LUNA, 1989).

No sólo las cuadrillas, los trovos y el flamenco constituyen marcadores identitarios de toda la comarca cartagenera. Aunque estas expresiones artísticas populares apenas se practican ya en El Algar. De hecho, ningún algareño destaca, aunque sea como aficionado, en el cante flamenco o en el arte de la improvisación. Por esa razón se ha instalado recientemente una escuela de trovos en esta localidad por parte de la asociación trovera “José María Marín”. Pero se sigue guardando memoria de los repentistas de antaño: “Supe de la existencia del tío Ginés y Pepe ¿Gallardo? Al trovero Marín le cantaba el tío Ginés las malagueñas. En el año 80 tenía casi 100 años. Por ahí estarán las grabaciones. Un trovero que falleció, un tal Torres, tocaba la guitarra y acompañaba al tío Ginés en veladas de trovos” (E 12).

Las procesiones de Semana Santa han experimentado un auge espectacular en la última década quizá porque socializan al colectivo vecinal propiciando una fuerte integración social, no sólo entre los “portapasos”, sino por la existencia de símbolos con los que se identifican todos los que las contemplan como miembros de la comunidad. No existen cofradías que fomenten rivalidades entre los vecinos. La única segmentación es de carácter sexual cuando observamos que sólo hombres portan la imagen de Cristo y sólo mujeres a la Virgen. No advertimos que se dé una estructuración en clases sociales, ni una segregación en torno al habitat como pueda ser la distinción: centro-barrios periféricos. Por ello concluimos que asistimos a una hermandad comunal ya que se integran todos los miembros que lo desean de la comunidad local, proyectándose hacia el exterior como una comunidad cohesionada. (MORENO, 1999:110). Este proceso ritual es un caso claro de expresión de la *comunitas*, término acuñado por Turner.

“La parroquia con la Semana Santa, desde hace diez o doce años con agrupaciones. (Antes) a la hora de sacar tronos había que buscar gente para llevarlos. Cada trono su agrupación, no visten hábitos concretos pero si visten camisas concretas, el color acorde con cada paso. Hacen loterías para renovar tronos, flores, bandas de música, la banda Santa Cecilia de Pozo-Estrecho, los tambores y cornetas que llevan gaitas. Tres tronos: el Cristo Crucificado, el Nazareno y la Virgen de la Caridad. Son actos emblemáticos. Va gente” (E 3).

Observamos una importante revitalización desde hace dos décadas de las procesiones de Semana Santa en un gran número de diputaciones rurales del Campo de Cartagena. Ese es el caso, no sólo de El Algar, sino también de La Puebla. Ello a pesar de que la ciudad departamental goza de una interesante tradición centenaria en este tipo de cortejos sacros, pareciendo como si los pueblos que circundan la capital municipal desearan afirmar su propia identidad frente a la gran tradición cartagenera.

El movimiento pro-ayuntamiento aprovecha acontecimientos del calendario festivo tradicional para ser transformados en acciones reivindicativas, al mismo tiempo que se subraya el carácter festivo y convivencial que tratan de imprimir en sus actos. Antaño, como ahora, los encuentros festivos propician la cohesión vecinal, estado imprescindible en la estrategia segregacionista pues deben mostrar los algareños su unanimidad en la reclamación de un nuevo municipio, tanto en la calle como en las firmas mayoritarias, recogidas ante notario. Las siguientes informaciones periodísticas relatan la salida al campo en el domingo de Resurrección para ingerir la típica mona, que consiste en un huevo duro inserto en la masa del rollo: “El próximo domingo piensan celebrar “la mona” durante la manifestación y permanecer concentrados en la autovía varias horas” (6-4-98/13). “Los vecinos celebraron una jornada de convivencia y se comieron la mona sin olvidar sus reivindicaciones (...)” (13-4-98/15).

La Puebla, otra localidad incorporada al proyecto segregacionista, es capaz de organizar festejos con la voluntad de acoger a los nuevos vecinos que vienen de Marruecos y en menor medida de Ecuador y Colombia: “La Puebla es un pueblo pequeño con mil habitantes escasos pero tenemos procesiones de Semana Santa, tenemos nuestra cabalgata de Reyes, que viene de antiguo. Vienen todos los años, reparten los regalos con un vehículo con los regalos que nos han dejado los padres. Lo organiza la Asociación de Vecinos. Antes de salir, como hay muchos inmigrantes, nos vemos en el centro parroquial y allí le damos a cada crío una cosica para integrar a los inmigrantes en el pueblo” (E 16).

7.3 La estrategia simbólica segregacionista

El movimiento algareño utiliza toda una serie de símbolos al servicio del objetivo político de la independencia municipal como aquellos episodios de la historia local protagonizados por la consecución del ayuntamiento propio, o por la lucha segregacionista por recuperarlo; las fiestas de nueva creación que recuperan el pasado, como las fiestas históricas de la Xara, o la fiesta de la Trashumancia; la elaboración de una bandera y escudo local; los elementos propios de la movilización como las manifestaciones, pancartas, cánticos, pintadas, disparo de cohetes y toque de las campanas parroquiales convocando a las marchas de protesta. La violencia con toda su carga simbólica a favor del nuevo municipio, expresada en el tapiado y quema de enseres de la OMITA y la denominación del llamado “Sitio de la sangre”, el lugar donde tuvo lugar la carga policial, al término de una manifestación vecinal, que originó diversos heridos.

7.3.1 La historia segregacionista: Un camino inexorable hacia el Ayuntamiento

La historia se escribe desde el presente y sus preocupaciones, por ello ha sido definida como: "(...) la relación, la conjunción establecida por iniciativa del historiador, entre dos planos de la humanidad: el pasado vivido por los hombres de otrora y el presente en que se desarrolla el esfuerzo por la recuperación de aquel pasado para el beneficio del hombre actual y del hombre venidero" (MARROU, 1968: 31). No cabe duda que la historia es un diálogo entre el presente y el pasado (CARR, 1970:40), de tal suerte que la historia aparece legitimando la lucha algarieña a favor de su auto administración municipal, ello debido al prestigio que recibe la reivindicación ciudadana, a modo de aval y justificación de su planteamiento. No en vano la investigación y divulgación sobre el episodio histórico de su constitución en municipio por la acción gubernamental de los liberales, ha sido debida a aficionados a la historia, que han sido además militantes del movimiento segregacionista (ESTEBAN, 1996). Todos los historiadores viven inmersos en una determinada sociedad atravesada por luchas internas, pertenecen a una clase social, tienen una nacionalidad concreta, poseen una ideología, y por todo ello están condicionados socialmente. Este movimiento de autonomía local, como los nacionalismos, busca que la historia proporcione la necesaria legitimidad y credibilidad que desemboque en la acción política. Ya hemos indicado la relación que observamos entre estos movimientos políticos y el movimiento algarieño, al postular todos ellos una "comunidad imaginada" (ANDERSON, 1989).

En un momento determinado de la colectividad interesa crear conciencia histórica basada en el recuerdo de unos hechos olvidados o difusos que revelan que los objetivos actuales tienen antecedentes históricos. Así la recuperación del pasado, que nos muestra que en una ocasión El Algar logró la utopía actual, es un argumento válido en la lucha militante actual al demostrar que si en el pasado fue posible, puede serlo en el momento presente. Y porque durante muchos años ha sido un objetivo compartido por muchas generaciones de algarieños, lo que justifica su bondad. Parece como si la historia justificara, por inmutable y natural, la demanda vecinal. Uno de los aficionados locales a la historia local ha investigado la historia segregacionista, una reivindicación que como comprobaremos ha ido pasando de generación en generación durante dos siglos:

"Es un sentimiento que encontramos siempre, según lo que he investigado a lo largo del siglo XIX, quizá porque era el núcleo más grande de la zona del Mar Menor y pesaran las distancias con Cartagena, porque las primeras peticiones de segregación se excusaban en la distancia hasta Cartagena para los problemas de administración. Hay en la documentación del ayuntamiento de Alumbres una petición (de El Algar) de segregación de Alumbres en el año 1819, creo. En el año 1873, 23 de febrero, casi mil vecinos solicitan un nuevo ayuntamiento. Eso lo encontré en el Archivo Municipal de Cartagena, en la caja de ayuntamientos extinguidos. Poco después se inician los episodios

cantonales y todo acaba. El 2 de diciembre de 1876 los vecinos dirigen una instancia a la Diputación Provincial, acompañada de varias firmas para su inclusión en el término municipal de La Unión. Idéntica acción repetida por los habitantes del Beal, alegando menor distancia a La Unión que a Cartagena, lo que redundaría en una mayor comodidad de los trámites administrativos. El Gobierno Civil de la provincia solicitó informes al ayuntamiento de Cartagena hasta en 50 ocasiones en el año 1877, para que se pronunciara. No lo hizo. Contestan el 5 de octubre de 1878. No existe resolución. A mí me ha sorprendido los muchos intentos de segregarse o de anexión al ayuntamiento de La Unión, poco después de constituirse La Unión y luego en 1919-1920, aunque sería un rumor. El 1 de noviembre de 1936 se solicita por parte de CNT y UGT de El Algar, que forman el comité de Alianza Obrera Antifascista de El Algar, al ayuntamiento de Cartagena la segregación de la diputación de El Algar y los barrios 2º y 3º de El Lentiscar. El ayuntamiento lo rechaza mediante informe negativo de 5 de febrero de 1937. Lo vuelven a solicitar y lo deniegan, no se valida la representación de los sindicatos. Tienen que pedirlo los vecinos y no está contemplada la deuda de los acreedores del municipio existente pues no hay relación de ellos en el presupuesto del nuevo ayuntamiento, ni en las partidas de gastos aparece cantidad alguna asignada a ese fin. El 24 de marzo del mismo año de 1937 se vuelve a rechazar. Los vecinos de la ermita de San José y Los Beatos mandan un escrito en contra. La documentación está en el Archivo Municipal en Gobernación-División Territorial, expediente instruido con motivo de un acuerdo adoptado por diferentes organismos obreros de El Algar, con el que se pide la constitución de un ayuntamiento formado por dicha diputación y los barrios del Lentiscar 2º y 3º. Antes, en octubre de 1935, aparecen rumores de anexión a La Unión. El corresponsal Mirete se hace eco de un comentario en el semanario unionense "Pichi", firmado por José Corbacho, en el que afirma el deseo del pueblo de El Algar de anexionarse a la ciudad de La Unión. Argumenta Mirete que el pueblo de El Algar es abúlico y no le preocupa que los administre tal o cual ciudad, aún lamentando el estado de abandono. La Unión no atraviesa el mejor momento por la crisis de la minería" (E 3).

Aunque casi todos entrevistados tienen la noción de que la aspiración ciudadana a un ayuntamiento propio es histórica, no saben precisar con rigor la cronología reivindicativa, tal y como nos ha relatado el anterior informante. Pero la recreación de mitos legitimadores, aunque sea un tanto vaporosa, une a la comunidad en un vínculo sagrado al incorporar a la sociedad la mística que rodea el mundo de los antepasados. Hemos recogido testimonios de personas de edad más avanzada que heredaron dicha conciencia de sus antepasados, teniendo la noción difusa de que se tuvo municipio en anteriores siglos, pero los recuerdos reales sólo alcanzan a los años republicanos: "La segregación comenzó en el año 36, antes de la guerra. Mi tío..., yo era un crío, iba siempre con él, y se reunían con un maestro de escuela que fue el que empezó con la segregación, pero con la guerra se rompió" (E 1).

Siempre aparece ligada la histórica demanda con el abandono secular de la ruralía por parte del ayuntamiento cartagenero: "Ya tuvimos ayuntamiento. Se transmite de padres a hijos, porque Cartagena, no sé de quien es la frase,

ha mirado siempre hacía el puerto y tenía una puerta pequeña, que era la que tenía para recaudar para abastecerse” (E 5).

La tradición oral es un proceso que se sustenta en datos, aunque como en este caso sean imprecisos, sin mayores concreciones y hasta equivocando fechas. Pero la oralidad no se sostiene en el vacío, pues saben perfectamente que lograron alcanzar su ayuntamiento propio, aunque ignoren su cronología exacta. Poco importa, pero fueron independientes y esa certeza es la válida para ellos pues como afirma Propp con respecto al cuento de tradición oral o folklórico, no siempre será posible identificar el tiempo concreto a que se refiere ese ambiente, pues no se trata de acontecimientos sino de fenómenos. Dicho de otra forma, no se trata de información a corto plazo porque se refiere a instituciones mantenidas durante largo tiempo, unidades de tiempo adaptadas a los fenómenos de larga duración (PROPP, 1979). Para Apalategi hay que tener presente tres fuentes históricas: documentos escritos, cultura material y la producción oral popular para confeccionar un inventario de conceptos de una comunidad determinada. En su opinión, en los cuentos de tradición oral no existe invención, hay historia y en sus relatos está presente la historia de la comunidad a la que pertenecen (APALATEGUI, 1987). No debemos perder de vista que la literatura oral ha sido soporte fundamental de las sociedades ágrafas, como han sido las nuestras hasta no hace poco: ¿Quiénes sabían escribir y leer en El Algar del año 1821?

El peso de esa tradición no sólo está presente entre los algareños, desborda y aparece en los medios de comunicación. Se pregona: “La Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar de Mar Menor ha presentado un escrito en el Ayuntamiento de Cartagena en el que se pide a los grupos municipales que defiendan “con el mismo buen criterio que se ha defendido la provincia de Cartagena, la creación del futuro municipio Algar del Mar Menor, que históricamente y durante 175 años se viene pidiendo” (12-3-98/3).

El pasado y el futuro están íntimamente unidos, tanto que el futuro se gana regresando a la arcadia feliz del pasado, el regreso colectivo hacía lo originario que caracteriza en gran medida a los nacionalismos. En esa misma página pero en otro artículo complementario podemos constatar que el paso de los años aporta cierto prestigio a cualquier movimiento: “Nueve años de lucha continua. El proceso de segregación de El Algar y las cuatro diputaciones de su entorno comenzó el 5 de mayo de 1989, cuando una asamblea de vecinos (...) constituyó la Asociación para el Estudio y la Gestión de Nuevas Alternativas de la Zona Mar Menor Sur (16-3-98/4)”.

La histórica reivindicación aparece ligada a periodos de libertad política, lo que refuerza la asociación ideológica: nuevo municipio y experiencia democrática. La consecuencia es, obviamente, una mayor dosis de prestigio a la lucha algareña: “Los vecinos de El Algar han tenido de siempre ambiciones segregacionistas. Su demanda de autonomía es más vieja que el siglo. Aparece y desaparece según los tiempos políticos. En régimen de libertades resucita la reivindicación, mientras que desaparece en épocas de autoritarismo. De hecho, El Algar fue ayuntamiento en 1821, aunque apenas duró un año” (29-9-98/34).

Obviamente presentan una determinada visión que podríamos definir como totalizadora porque sólo expresa la historia de la autonomía municipal y de la lucha por recuperarla, quedando al margen la historia del consenso o conformidad con la inserción en la municipalidad cartagenera. Debemos prestar atención a esta práctica, que siempre ha estado presente en la historiografía pues ese totalitarismo recoge los elementos que más convienen a la ideología del historiador, exagerando su importancia y, por el contrario, despreciando o ignorando aspectos que menos se acomodan a sus intereses.

Los historiadores algarreños aplican mecanismos simbólicos sobre lo real, organizando el pasado del grupo en coherente unidad, lo que nos lleva a coincidir con Dan Sperber en la definición de la técnica simbolizante, quien afirma que el simbolismo es un dispositivo cognitivo, que en conjunción con los mecanismos de la percepción y del dispositivo conceptual, participa en la construcción del saber y en el funcionamiento de la memoria (DAN SPERBER, 1988). La construcción del imaginario es una técnica que permite la supervivencia del colectivo segregacionista afirmando la razón de su esperanza en un contexto político hostil a sus reivindicaciones. Por tanto, hacen valer en la lucha todo su capital simbólico.

La historia de los pueblos nunca mantiene regularidades mecánicas que expliquen completamente las acciones del hombre, máxime si se pretende que estas sean debidas a la psicología colectiva, al espíritu local o nacional. Según cada caso, generación o época histórica se deben determinar los horizontes identitarios que cada grupo humano establece como marco de significación. Caro Baroja propuso esta teoría diacrónica en “Los vascos” y en otra de sus obras “De la superstición al ateísmo”, así “el medio existe en función de su consideración cultural, es el hombre el que le otorga una significación diferente según la finalidad que le conceda, la cual varía de una sociedad a otra y de un tiempo a otro” (MOLINA, 2006:164). Aún con estas precauciones sí podemos inferir en esta investigación que se presentan episodios que atañen a generaciones completamente distintas, con perfiles históricos singulares como fueron las que vivieron el primer liberalismo decimonónico, la primera y la segunda experiencia republicana y la vigente monarquía parlamentaria. El argumento histórico es interesante para la construcción del imaginario colectivo y la cohesión grupal, imprescindible en las acciones políticas del movimiento algarreño. Pero es irrelevante para el proceso administrativo de la segregación municipal, por eso la pregunta no es si la reivindicación tiene historia, sino si la reivindicación tiene viabilidad hoy.

Por todo lo expuesto y siguiendo las sugerencias de KERTZER (1988), afirmamos que la propia figura político-administrativa se convierte en símbolo de El Algar como condensación de significado de autogobierno, autonomía, independencia, democracia plena, en definitiva, de madurez institucional. Más aún, el acceso a la municipalidad adquiere una dimensión fundamental, trascendiendo el componente meramente formal institucional pues representa la sacralización de la propia comunidad local. A su vez el símbolo municipal le proporciona un importante elemento de seguridad, como si brindara frente a las agresiones externas propias de la globalización y frente a los agravios del

centralismo municipal. La comunidad algareña es una realidad consolidada, pero con su ascenso a la categoría municipal se materializa al cumplir un destino histórico.

7.3.2 Las fiestas históricas de la Jara

Los líderes segregacionistas algareños han sido inventores y gestores de “modernas tradiciones festivas” en una sociedad post-tradicional, quizá porque en el ritual tradicional disponen de un poderoso modelo de acciones colectivas (VELASCO, CRUCES y DÍAZ DE RADA, 1997). De hecho son concebidas por su capacidad para generar identidad, elaborar una determinada imagen de la comunidad, aunar grupos heterogéneos y dotar de dimensión histórica al colectivo local. Forman parte de la estrategia segregacionista aunque su falta de continuidad en el tiempo no ha logrado fraguar en una nueva tradición, aunque no se ceje en el empeño de una próxima reedición. No importa tanto la verisimilitud histórica, quizá lo que más interesa a los actores es mostrar su dignidad: El Algar tiene una historia tejida por hombres humildes y trabajadores, que han sufrido ataques a su dignidad desde fuera de sus fronteras. Esos mismos hombres son personas con derechos.

Dentro de los actos programados con motivo de las fiestas patronales de septiembre se desarrollan las llamadas fiestas históricas de la Jara. El marco escénico consiste en un recinto o campamento que reúne las casetas de los distintos grupos festeros medievales. En ese espacio se celebran diversos ritos de comensalidad, entre los que destaca una cena compartida por todo el colectivo festero con acompañamiento de juglares, bailarinas y guerreros. Organizan además un desfile por las calles de la localidad y una representación teatral titulada “El rapto de las doncellas”. Rememoran en estos festejos y en la propia obra teatral una feria antaño desaparecida en las cercanías del monasterio, bajo la advocación de San Ginés. Cuando los romeros disfrutaban despreocupados sufren el inesperado ataque de los piratas procedentes de Berbería. Muchos de ellos son raptados, especialmente las doncellas, por lo que la tragedia se cierne sobre los desolados campesinos. Pero la conciliación vendrá merced a la intervención divina de San Ginés de la Jara, quien irrumpe en la historia humana desde el Más Allá para intermediar entre ambos grupos. Las jóvenes volverán a sus hogares entre el regocijo de sus familias, gracias al *encuentro entre civilizaciones*. Un mensaje muy condicionado por las preocupaciones actuales.

Quizá esta obra teatral sea un rito que desee conjurar las amenazas que se ciernen sobre el pueblo, un desafío lanzado al desorden y la incertidumbre del futuro, aunque se representen unos acontecimientos del pasado. Ahí reside el reto de descubrimiento que debe acometer el antropólogo, tanto de lo que apenas se insinúa como de lo claramente implícito, de la complejidad de las palabras y la apariencia inmediata de hechos y símbolos. La riqueza semántica del ritual envuelve de misterio y dificulta su entendimiento y su propia funcionalidad social. El investigador percibe unas cosas de las que no es consciente ni el propio autor del texto dramático porque el ritual es un modo diferente y misterioso de producción de sentido, convirtiendo las ideas en

objetos para su mejor manejo. En la interpretación de este texto teatral se ha producido.

Los piratas de antaño, que robaban el fruto de sus labores a los aldeanos a lo largo y ancho de los siglos XVII y XVIII, son ahora los ediles cartageneros que recaudan los dineros de los algareños pero sin invertir o no invirtiendo lo suficiente en la localidad. Por el contrario, para su autor solamente se trata de poner en escena un episodio histórico fundacional referido a la propia comunidad. La semanticidad del ritual es ancha y su misterio no se puede reducir al yugo de una única interpretación porque una lectura no anula a la otra. El investigador social trata de descubrir finalidades internas que se insinúan en los rituales, otras veces aparecen implícitas e incluso son adivinadas a través del análisis de la lógica que se desprende de los datos. Una complejidad que supera lo dicho por las palabras o la apariencia de los hechos y símbolos. Todo un desafío para la capacidad explicativa del antropólogo (FERNÁNDEZ DE ROTA, 1992: 6).

Nos preguntamos si el teatro es una forma de ritual y quizá podamos afirmar que sí. Para Aijmer y Boholm el ritual es una puesta en acción simbólica de fenómenos de otro mundo. El teatro es ritual que nos aporta un conocimiento profundo sobre la complejidad de la vida (CRUCES VILLALOBOS, 1994: 517). Drama y ritual comparten elementos en común pues la expresión canaliza los conflictos y los valores morales, pero para los Gluckman resulta imprescindible la distinción debido a que en el drama los personajes son personas que representan un papel, el desarrollo de los acontecimientos está abierto a las consecuencias de sus acciones y a la presentación de la acción no se le concede realidad actual. Por el contrario, mientras un ritual sigue una misma secuencia hacia un final prescrito, los roles de los personajes están fijados, el evento mítico es reactualizado con visos de realidad (GLUCKMAN y GLUCKMAN, 1977: 277-243).

Por otro lado, las fiestas serían subclases de ritual que subrayan la periodización del tiempo social, a través de una separación simbólica de ciertos intervalos donde el comportamiento corriente se transforma en diferentes direcciones. Para Leach serían tres aspectos a tener en cuenta: (a) Formalidad: "los comportamientos que sancionan el respeto a las formas; los hombres se visten de uniforme, el atuendo y la etiqueta se subrayan con precisión; las diferencias de status y la obediencia a las reglas morales es rigurosa y ostentiva", (b) Mascarada: situaciones en que "el individuo, en lugar de acentuar su personalidad social y su status oficial, trata de encubrirlos. El mundo se pone la máscara y se olvidan las reglas formales de la vida ortodoxa", (c) Inversión de papeles: "una forma extrema de diversión en la que los participantes desempeñan papeles totalmente opuestos a los que habitualmente acostumbran a desempeñar" (LEACH, 1971:210).

En las fiestas medievales de la Jara contemplamos fundamentalmente formalidad en el uso de unas indumentarias que nos retrotraen a épocas pretéritas, observando los participantes unas reglas de comportamiento marcadas de antemano por el status social que cada uno representa: o bien se es un humilde y pacífico aldeano o un pirata moro y ladrón. Igualmente

observamos una cierta inversión de papeles, pues los que representan los festeros son muy distintos al rol que desenvuelven en su cotidianeidad.

El recinto sagrado del monasterio de San Ginés de la Jara ha concitado todo tipo de historias protagonizadas por el santo titular, cuyo perfil biográfico se difumina en la niebla de la leyenda. Paradójicamente este centro espiritual de siglos de existencia es ayuno en fuentes documentales y hasta en producción bibliográfica. La indigencia de datos alcanza al propio Ginés, siendo muchos los que lo identifican como hijo de Roldán Magno, rey de Francia, hermano del legendario Roldán y sobrino de Carlomagno. Muerto el santo ermitaño, pretenden trasladar sus restos al país vecino, pero la caja que recogía sus restos mortales llega vacía porque han regresado milagrosamente al lugar de su retiro junto al Mar Menor. Otra hipótesis lo sitúa en Arlés, en época del emperador Diocleciano, siendo sorprendido y muerto por sus perseguidores cuando recibía el bautismo. Los peregrinos que desde la Galia Narbonense van a Santiago de Compostela, serán grandes difusores del culto al santo Ginés, extendiéndose dicha veneración en época visigoda. El "Codex calixtinus" recoge posiblemente tradiciones anteriores cuando afirma que la cabeza de San Ginés llegara a través del Ródano y del mar hasta Cartagena.

El historiador Torres Fontes aventura la hipótesis de la existencia de un nuevo centro espiritual en el mismo lugar a partir del siglo XI, pero esta vez islámico. No cabe duda que es santo integrador debido a la gran devoción que le profesaban los moros beneficiados por sus milagros. Con la conquista cristiana el propio rey Alfonso X funda San Ginés, estableciéndose allí agustinos, posteriormente franciscanos. Será la costa cartagenera zona de gran indefensión ante los ataques marítimos de los berberiscos, de ahí su escaso poblamiento, por lo que los monjes contaban con armas de fuego y torre campanil a modo de vigía. Según las crónicas del padre Ortega, más de una vez los piratas robaron alhajas del convento y secuestraron religiosos.

El Concejo de Cartagena instituye el 27 de abril de 1677 como patrón a San Ginés, celebrándose feria desde el siglo XVI en aquel lugar cercano a la albufera marmenorensis, desde el día de la festividad, 25 de agosto, hasta finales de septiembre. La feria, que cuenta con fiesta de toros, desaparece a mediados del XVIII, instalándose en la cartagenera plaza de La Merced. En el siglo XVI se va conformando un caserío llamado Rincón de San Ginés. Los liberales serán quienes, mediando la ley desamortizadora de Mendizábal, procedan a subastar el monasterio y su huerto, pasando a manos privadas.

En el año 1917 se funda en Cartagena la cofradía de San Ginés de la Jara y desde hace unos años se recuperó la romería, que partiendo de Cartagena llega hasta las cercanías del monasterio (HENARES, 1998). Ciertamente son muchas las leyendas por las que el convento queda ligado a la Inquisición, como recogen diversos autores, tal es el caso de Ginés García Martínez en "El habla de Cartagena", quien se hace eco de subterráneos y artefactos de tormento. También Asensio Sáez (SÁEZ, 1968) o quien esto escribe (SÁNCHEZ CONESA, 2004:283-287).

Nos lo confirma la tradición oral algareña: “En San Ginés estuvo la Inquisición. Se llevaban a las muchachas vistosas, después de disfrutar de ellas, si era necesario las mataban. Llegaba la Inquisición, te tiraba la cruz al suelo y ya no te podías menear. Creo que había potros de tortura, una rueda de tormento la vimos en una capilla, siendo críos. Todos los años hasian fiestas en San Ginés” (E 1).

También están vivas en la tradición del pueblo el tema de las galerías subterráneas que lo comunican con elementos emblemáticos del patrimonio cultural del entorno con una función protectora de los peligros que venían del mar. La amenaza que viene de fuera, elemento propio también de la mitificación de todo nacionalismo de país agredido. “Se dice que la torre del Negro, El Algar y San Ginés de la Jara estaban unidos por galerías subterráneas, que se descubren debajo de El Algar cuando se hace una obra. No se ha investigado, la gente cree que, como todo lo antiguo, es del tiempo de los moros. Durante siglos estaba la amenaza berberisca, para esconderse, cobijarse las personas y los bienes materiales. Algunas, dice la gente, de gran profundidad como en la calle Castelar hacía la iglesia y que continúa al cementerio. Otros dicen que era para el contrabando. En la documentación del ayuntamiento de El Algar sí se hablaba mucho de la aprehensión del contrabando, de la muselina, un tejido parecido a la seda, que sería como ahora la droga” (E 3).

“La leyenda dice que en San Ginés había dentro de una galería una estatua de un negro que te daba con una maza. También de personas que aseguran haber visto instrumentos de tortura que utilizaba la Inquisición. No le concedo credibilidad, pero lo he oído en mucha gente. Sobre San Ginés hay milagros, leyendas. En mi libro recojo la historia de un monje del convento que fue acusado de embarazar a una chica. Estuvo detenido y cuando murió se descubrió que el monje era una muchacha. Tengo un periódico llamado “Crónica” de hace 30 ó 40 años, habla del deterioro de San Ginés, de la gente que entra buscando tesoros. Detrás de una lápida aparecieron dos esqueletos: un adulto y un niño” (E 3).

Como vemos el monasterio es lugar misterioso y mágico para El Algar y para toda la comarca, resultando especialmente emblemático para el movimiento pro-ayuntamiento pues en sus cercanías se celebró, intencionadamente, la primera reunión de la comisión segregacionista del proyectado ayuntamiento La Manga-El Algar, a finales de los 80. Más tarde aparece protagonizando la fiesta histórica dentro del festejo patronal y estrechamente relacionado con el origen del culto a la Virgen de los Llanos, lo que nos hace pensar que es un lugar sagrado o al menos de especial relevancia para los dirigentes del movimiento social que estudiamos.

Las llamadas fiestas medievales pretenden recrear el pasado local vinculado al monasterio de San Ginés de la Jara, como un intento de revitalización de las fiestas patronales debido a que son organizadas dentro de las mismas. Aunque la coexistencia de unas fiestas religiosas con otras laicas de nuevo creación a veces es conflictiva. Desde la institución parroquial se interpretó que los patrocinadores de las fiestas medievales trataban de arrinconar a las

patronales y restarles brillantez: “Los medievales. La Iglesia se puso en armas porque tú no puedes meter a un fraile que se llama san Ginés de la Jara y quitar a la patrona. Inocentemente o como sea quieren implantarla, pues ponle otra fecha distinta. En Pacheco está la Virgen del Rosario pero ahora mismo están los berberiscos allí” (E 15).

Nuestro siguiente informante emplea el término de renovación cultural pero desde hace ya tiempo la antropología utiliza el término revitalización, aunque poco elaborado, creo que puede servirnos como concepto teórico para explicar la conexión que, desde el presente, se establece con el pasado en un acto de creación cultural donde se muestra la identidad local. El primer autor en emplear el término lo refirió a movimientos sociales que se constituyen en movimientos de revitalización como un esfuerzo consciente y organizado para construir una cultura más satisfactoria (WALLACE, 1956). Boissevain asigna las siguientes características a los modos de renovación o revitalización de los rituales: invención, innovación, reviviscencia, retraditionalización y folklorización (BOISSEVAIN, 1992).

En las fiestas que estudiamos se da la invención porque no existe históricamente el rapto de las doncellas por parte de los berberiscos que se representa en la obra teatral, ni mucho menos la aparición milagrosa y mediadora del santo de la Jara para que los piratas devuelvan a las muchachas secuestradas y regresen a las costas norteafricanas. Realmente existió, según las crónicas históricas, una feria en las inmediaciones del monasterio, pero nunca en el espacio donde ahora se desarrolla: la localidad algareña, en un recinto específico con actuaciones de trovadores, juglares, bailarinas, alardes militares y desfile medieval por las calles principales con comparsas, carrozas, pirotecnia, etc. La innovación vendrá con la repetición y el crecimiento del ritual festivo, sumando nuevos elementos para otorgar mayor esplendor a un festejo que desean sea una referencia en la región, incluso con vocación turística.

La reviviscencia es una característica que nos remite a un pasado en el que estas fiestas existían, por ello las actuales las recuperan o revitalizan. La retraditionalización o vuelta a la tradición aparece en los elementos que la historia testimonia. Pero que son revisados desde la perspectiva actual de un régimen democrático y una sociedad secularizada. Por ejemplo, en “El rapto de las doncellas” hace su milagrosa aparición San Ginés de la Jara para acabar pacíficamente con el conflicto violento que enfrenta a los campesinos del lugar con los saqueadores foráneos. Curiosa utilización de un símbolo religioso que sirve para, modificando el curso de los acontecimientos, solucionar un conflicto social, como por otro lado corresponde a la naturaleza propia de un milagro.

Todo acaba felizmente, las doncellas secuestradas son devueltas a sus familias y los atacantes prometen no volver a cometer actos delictivos contra las vidas y haciendas de los lugareños. Las historias ejemplares de santos proponen un modelo de comportamiento a imitar, aunque creemos que el público actual no lo lee en términos hagiográficos, sino más bien enmarcado en conceptos como el diálogo de civilizaciones. Máxime en una población que cuenta con un importante número de nuevos vecinos de procedencia magrebí. Anexamos integralmente el texto teatral en el que interpreto como metáfora del

conflicto presente en que los invasores berberiscos simbolizan el poder municipal cartagenero que esquilma los recursos económicos de El Algar. Los de fuera suponen incluso un peligro para la integridad física de los moradores, como ocurrió en el enfrentamiento entre fuerzas antidisturbios y vecinos en el desarrollo de una de las manifestaciones. La resolución final consiste en la puesta en libertad de las doncellas y el regreso de los atacantes a su lugar de origen prometiendo no volver a invadir, dejando en paz a los campesinos que retornarán a ser dueños de su propio destino, sin que nadie les robe sus pertenencias y vidas. En esta acción interpreto la metáfora de la autodeterminación, es decir, los del lugar deben decidir sobre su destino colectivo. La tradición oral es utilizada en el proyecto de autonomía, independientemente de la base histórica de la leyenda.

La folklorización, que nos propone Boissevain la entendemos como característica que alude a los elementos más visibles y llamativos de la fiesta: la vestimenta de los monjes, los soldados, los berberiscos, las doncellas, los campesinos y las campesinas. “Las fiestas se hacen desde hace cinco o seis años. Ángel y Pilar defendiendo las fiestas medievales del pueblo, sin olvidarse que está en el marco de las fiestas patronales. Se le está dando renovación cultural a ese tema. La gente responde, aunque económicamente no tanto. Le gusta algo diferente” (E 11).

La innovación y la folklorización son características que pretende modelar el futuro del festejo porque se pretenden añadir nuevas mejoras en su desarrollo al mismo tiempo que se busca mayor esplendor y vistosidad. La constitución de peñas es un sistema nuevo porque el objetivo que se desea lograr es una mayor participación a través de ellas de los miembros de la comunidad local. Como estamos prácticamente en los inicios, el futuro próximo sentenciará si se consolida o si desaparece la fiesta medieval. “Ahora con las fiestas medievales se intenta surjan peñas de cristianos y moros, pero va lento” (E 3).

La doctora Jimeno ha estudiado casos de revitalizaciones de rituales de identidad en varias localidades de la sierra de Madrid, entre los años 1978 y 1991. Fueron años de grandes transformaciones socio-políticas, correspondientes a la transición política y al establecimiento en España de las comunidades autónomas. Todos estos procesos vendrán acompañados de un crecimiento demográfico de población, junto a un destacado desarrollo económico (JIMENO, 2002). Así es, las revitalizaciones se deben conectar con la estructura política, las formas de producción y la estructura social, desde la que emergen. Por todo ello, las fiestas algareñas responden a la estrategia pro-ayuntamiento del movimiento vecinal, enmarcadas en una etapa de desarrollo urbanístico de la zona con anuncios de macro urbanizaciones de miles de nuevas viviendas que transformarían radicalmente el concepto de pueblo, convirtiéndose ya en una ciudad “dormitorio”. Toda una amenaza a su identidad local, lo que provoca en el movimiento segregacionista la puesta en escena de rituales que tratan de preservarla.

Observamos aquí otro paralelismo con el nacionalismo, concretamente el que representa el PNV creado por Sabino Arana en el contexto de una crisis de

identidad del pueblo vasco debido a la industrialización, el fin de un modo de vida agrícola y pastoril, la introducción de los conflictos de clases y la inmigración (BERIAIN, 1998: 57-58). Pero paradójicamente se desean diseñar actos culturales atractivos a los turistas, aunque la industria turística del Mar Menor no está tan desarrollada como desean los propios líderes del movimiento, debido a la dejadez del Ayuntamiento de Cartagena. Pero sobre todo se pretende ejercer con las nuevas fiestas una labor didáctica con los propios vecinos de El Algar para que conozcan su historia y su identidad local. Aquí el pasado de la invasión pirata se leerá, interpretamos nosotros, en clave de “pueblo atacado”, que guarda estrecha relación con el concepto de “nación ocupada”, tan querida a los nacionalismos.

7.3.3 La Fiesta de la Trashumancia

La trashumancia es una práctica de pastoreo que consiste en el movimiento de ganados de un lugar a otro, en busca de unos mejores pastos y un clima bonancible. Una consecuencia de ello son los 125.000 kilómetros de vías pecuarias que recorren España, cifras que representan un 1% de la superficie nacional y que están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. Para garantizar el control del tráfico ganadero y la preservación de las vías pecuarias se crea en 1273 el Real Concejo de la Mesta por parte del rey Alfonso X el Sabio. Se trata de una asociación ganadera que será disuelta en 1836 durante el reinado de Isabel II, aunque su influencia ha perdurado hasta nuestros días. La red de vías pecuarias se complementaba con abrevaderos, empleando para ello pilones y arroyos donde el ganado bebía, descansaderos o zonas de descanso de animales y pastores y majadas o lugares donde se pasaba la noche.

Muchos de aquellos caminos han sido usurpados por las actuales redes de carreteras y autovías, urbanizaciones, industrias, cercados, etc. En la exposición de motivos de la citada ley leemos los nuevos usos que se pretende dar a estos espacios: “(...) han de ser consideradas las vías pecuarias como auténticos “corredores ecológicos”, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. Finalmente, y atendiendo a una demanda social creciente, las vías pecuarias pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental”. Establece que son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, por su parte estas instituciones deben de regular sus usos de acuerdo a la normativa básica estatal, ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias, garantizar el uso público de las mismas para facilitar el tránsito ganadero y otros usos compatibles y complementarios, y asegurar la adecuada conservación de las vías, así como otros elementos ambientales o culturales valiosos.

El artículo 16, Título II, considera usos complementarios de las vías pecuarias el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que se respete la prioridad del tránsito ganadero. Según el informe elaborado para la II Fiesta de la Trashumancia de El Algar, celebrada en diciembre de 2005, el

territorio incluido en el proceso de segregación municipal algareño se halla afectado por la colada de Cantarranas, de una anchura legal de dieciséis metros setenta y un centímetro, equivalentes a veinte varas, que procedente de Torre-Pacheco atraviesa El Lentiscar y El Carmolí, pasa por la derecha del cercado de San Ginés, en donde se une por la derecha la carretera y colada al Cabo de Palos y al llegar al Sabinar deja la carretera por la derecha y continúa por la Casa de Simón y molino Bensal, uniéndose a la colada de la Carrasquilla. Mediante un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se procede al deslinde, amojonamiento y señalización de vías pecuarias entre las que se encuentra la colada de Cantarranas (BORM, 12 de febrero de 2005).

La reivindicación de estos espacios para el uso ganadero, deportivo y cultural, así como la instalación de un centro de interpretación de las vías pecuarias y de la vida ganadera llevó a la asociación de vecinos de El Algar a la organización de tres convocatorias de la Fiesta de la Trashumancia, junto a otras entidades como COAG, Asociación de Ganaderos del Campo de Cartagena, Liga Rural del Campo de Cartagena y la Concejalía de Agricultura del Ayuntamiento de Cartagena. En esta población está muy viva la vinculación del pueblo con el pastoreo pues una de las principales vías, la llamada Conquense-Murciana une los espacios fríos de los Montes Universales, Serranías de Cuenca, Albarracín y El Maestrazgo con las tierras cálidas de Rincón de San Ginés, Cabo de Palos y La Manga. Lo expuso Pedro Esteban en comunicación presentada al II Congreso Etnográfico del Campo de Cartagena:

“Por esos caminos, hollados desde antaño por millones de pezuñas, llegó un día de mediados del siglo XVIII una imagen de la Virgen que fue instalada en el altar de una pequeña ermita construida expresamente para ella. Se le puso el nombre de Nuestra Señora de los Llanos y, aunque la de ahora no sea aquella misma imagen por los motivos que más adelante relataré, en el corazón de los algareños siempre seguirá viva la tradición de su venida a hombros de pastores, desde las tierras de La Mancha y acompañada de los balidos de los borregos y el polvo de las veredas” (ESTEBAN, 2008: 351).

Hasta ese momento los algareños sólo contaban con el monasterio de San Ginés y el lejano templo parroquial de Alumbres, de quienes dependían eclesialmente. Según la tradición oral fueron los pastores albaceteños y conquenses, junto a los avecindados en el pago, quienes decidieron dedicar la ermita a esta advocación mariana, por otra parte tan conquense y tan manchega. Otra versión cuenta que decidieron entre la Virgen de Los Llanos, Virgen del Carmen y la Virgen del Pilar, la segunda por patrona de las gentes del mar y la tercera por la existencia de ganaderos aragoneses. Introducidas las distintas opciones en una bolsa, una niña extrajo por tres veces el papel con el nombre de la Virgen de Los Llanos. Patronazgo beneficioso para las gentes del lugar a tenor de lo relatado por Manuel Gómez “El Sandunga”, transmisor de la cultura de oral de esta comunidad local: “desde entonces los vecinos de El Algar tienen distinto pelaje, recogándose más que medianas cosechas, hallándose libres de plagas y enfermedades que antes padecían” (ESTEBAN,

2008:352). “El Sandunga” hizo posible, con sus breves relatos publicados en revistas locales, el acceso de los algareños a la experiencia oral acumulada por el grupo.

Pero el investigador social no debe quedar limitado al rol de recopilador de hechos sociales, festejos, leyendas o cantos populares. La globalización ha estimulado reacciones diversas en clave *folk*, articulando respuestas que valoran lo artesanal, lo tradicional y “lo de aquí” frente a la desintegración real de lo social y lo cultural. La Antropología debe hablar de todo esto, analizando críticamente como funciona una cultura y de las relaciones de poder que la mueven. El mundo es escenario donde se desarrolla la “otredad”, como ha escrito Erlmann: “La gente alrededor del mundo todavía manifiesta-y cada vez con más violentas y destructivas consecuencias-sus diferencias” (EARLMANN, 1996:487). Y esas diferencias responden a estrategias e intereses políticos y económicos, en unos casos para reforzar la hegemonía imperante y en otros casos actúan desde la oposición.

La Fiesta de la Trashumancia se inscribe dentro de los llamados movimientos de revitalización, entendidos como el esfuerzo consciente por parte de algunos miembros de una determinada sociedad para generar una cultura más satisfactoria. Son intentos de adaptación a situaciones cambiantes en lo político, social y económico pero no dejan de ser una forma de protesta política ante unas circunstancias adversas que hacen peligrar la pervivencia de la propia comunidad. En unos momentos de profundas transformaciones como suponen, por un lado, la llegada desde hace años de nuevos pobladores venidos desde Marruecos, Gran Bretaña y otros lugares de la comarca.

Por otro lado, el anuncio de la construcción de miles de viviendas en una urbanización que se llamará “Novo Cartago”, unido a la pérdida de los viejos estilos de vida y de producción económica, lleva a muchos algareños a añorar otros tiempos en los que se experimentaba una estrecha convivencia vecinal en la comunidad tradicional. Estas condiciones no son las más propicias para la consecución del municipio propio, ya que los nuevos ciudadanos no sienten tanto los problemas locales, ni su historia, ni tradiciones. Son unos peculiares vecinos que usan la localidad como dormitorio, sin apenas interrelación con los autóctonos. Se duda mucho que firmen o voten a favor de la segregación municipal, lo que supone el acceso al máximo reconocimiento institucional de la comunidad local.

Otros autores señalan que estos movimientos de revitalización ofrecen definiciones dramáticas alternativas a la realidad, sistemas simbólicos de significado cultural y la introducción de nuevos contenidos en la agenda política. (ARONOFF, 1984. Cit. en LEWELLEN, 2009:110). La Fiesta de la Trashumancia proyecta una imagen rural alternativa a la urbana Cartagena, por lo tanto subraya la diferencia cultural: el “somos diferentes”, primer paso para reclamar la independencia política. Es una fiesta que reintroduce el culto a los antepasados, la mística de la comunidad inmortal y eterna y la que propicia, como toda fiesta, el encuentro de los vecinos. Pero los algareños serían realmente “diferentes” si la actividad trashumante se siguiera realizando en la actualidad. No son distintos culturalmente por celebrar una fiesta sobre lo que

supuso la trashumancia en el pasado. Por ello el argumento cultural es frágil, pero responde a la necesidad “desesperada” por parte de los miembros del movimiento de autonomía de justificación de su objetivo político, máxime cuando en la Comunidad Autónoma de Murcia no se facilitan estos procesos de segregación municipal.

7.3.4 La bandera de El Algar y su escudo

El Algar cuenta con escudo y bandera propia como símbolos de identificación de la localidad. En efecto, la heráldica se sigue empleando por los mismos motivos que la originaron, como signo de distinción e identificación. Sus inicios se sitúan en el siglo XII cuando los guerreros y caballeros usaban los escudos de armas como medio de diferenciación en combates, justas y torneos. No es una ciencia fosilizada sino que se siguen generando multitud de blasones para agrupaciones profesionales, unidades del ejército, significación de nobleza, municipios, pedanías, etc. En el origen las armas de los ayuntamientos eran todas de concesión real con motivo de la carta puebla, fueros o con motivo de algún acontecimiento digno de tal galardón. Tenemos la suerte de entrevistar a la persona que diseñó el escudo que distingue a los algareños, quien nos justificó los diversos elementos que lo componen.

“Primero surgió el escudo, invento mío, en donde expresar la dualidad de la gente de la tierra, del trabajo, el sobrevivir, representado en el molino adosado a una torre de defensa para avisar del peligro berberisco, que durante muchos siglos han estado desemrocando por las costas. El amarillo, que es el sol, la luminosidad y el azul que representa el mar. Los colores de la bandera no sé si se basan en mi escudo, ni sé a quién se le ocurrió, pero parecen una consecuencia” (E 3).

Con respecto al escudo algareño trataremos de definirlo y clasificarlo dentro de las categorías que ordenan la heráldica municipal, así tenemos las arqueológicas que son las que combinan elementos de carácter histórico y dentro de ellas las históricas, que se fundamentan en hechos históricos, y las topográficas, alusivas a la geografía. La torre rememora el largo episodio histórico de los ataques berberiscos a las costas marmenorenses y el molino de viento, elemento peculiar del paisaje del Campo de Cartagena, y que en otro tiempo fue un artefacto de vital importancia en la supervivencia de los moradores de la zona. Aunque podríamos añadir que el blasón que analizamos respondería a los criterios tropológicos, que son los formados por elementos heráldicos de sentido alegórico, y dentro de esta clasificación las divisiones evocativas, que son las que recuerdan acontecimientos y las rememorativas, que traen alguna cosa a la memoria (CADENAS, 1994).

En la composición se busca simetría, equilibrio y armonía en la colocación de las piezas, los citados molino y torre se colocan en una partición de tipo partido, dos campos divididos verticalmente. Son figuras artificiales, como muchas otras que son usadas en los blasones, procedentes del trabajo de los hombres para facilitar la supervivencia: arquitectura, agricultura, caza, guerra, telares, náutica, etc. La torre suele representarse en la heráldica, por lo general, redonda con almenas, puerta y dos ventanas, en el caso que nos

ocupa sólo se observa una. Es un claro elemento defensivo que junto al molino de viento, elemento indispensable también para el cotidiano desenvolvimiento de los vecinos, servía en estos pagos para la molienda harinera, pero con mayor frecuencia para la elevación de agua de las capas freáticas con destino al riego de los campos.

Las banderas nacen con la heráldica en el siglo XII, debido a la necesidad de agrupación de las tropas combatientes, siendo punto de referencia y una llamada visual para reunir a los que luchan bajo las mismas armas. La bandera ha pasado a ser símbolo de la patria, reflejo de ideales, expresión de actividades o aficiones, pero siempre signo de distinción de un grupo humano que pretende diferenciarse de otro. Las piezas y figuras heráldicas pasaron al escudo primero y sus colores se plasmaron en las banderas de esos guerreros, de ahí la influencia de la ciencia del blasón sobre la vexilología, de esta manera la composición de las banderas sigue de manera decidida las reglas del arte del blasón. El nacimiento de los colores en la vexilología, aún siendo paralelo a los esmaltes de la heráldica, admite más amplitud pues comprende más matices y gradaciones (CADENAS, 1976).

Otro informante nos relata la creación de la bandera, de su autoría y anterior al escudo. “La bandera del pueblo salió de esa época. No deriva del escudo de Pedro (Esteban) y era amarilla y azul. Primero (la bandera) antes que el escudo: el mar y el sol. Creación mía. No hay datos de bandera y escudo del ayuntamiento antiguo” (E 6).

Los datos que nos aporta este informante indican que no se han observado las normas básicas de la vexilología al no corresponderse los colores empleados en la bandera con los del blasón, sino a elementos de la naturaleza que están presentes en el paisaje, pero que por pura casualidad vienen a coincidir con los que se exhiben en el escudo. Tanto éste como la bandera son creaciones recientes, coincidentes con la actual democracia y con las reivindicaciones segregacionistas, pues no contaba esta localidad con ninguno de estos elementos, ni incluso en la etapa efímera de su municipalidad en 1821. Pero alcanzó gran popularidad entre la población en los años álgidos de la reivindicación, a finales de la década de los 90 del siglo pasado.

7.3.5 Símbolos de la lucha: manifestaciones, pancartas, cánticos

Estamos ante un movimiento social. Esto significa la existencia de un conflicto que hace aflorar el citado movimiento mediante la toma de conciencia que conlleva el compromiso de los ciudadanos de trabajar por su resolución. Esto lleva a la toma de conciencia en una doble dimensión: identitaria e ideológica, traduciéndose en la movilización colectiva (LETAMENDIA, 1997: 89).

La estructura social algareña, de unos seis mil habitantes, propicia la interacción y la colaboración ciudadana. Además aporta beneficios como la satisfacción de formar parte de una comunidad local viva, que se expresa en movilizaciones festivas y convivenciales. Los medios de comunicación lo reflejan en abundancia, lo que resulta gratificante para muchos vecinos y un

refuerzo positivo para los líderes e integrantes de las asociaciones convocantes.

“A las acciones reivindicativas a favor del nuevo municipio se incorporan colectivos culturales como la banda de cornetas y tambores: La protesta se desarrolló en un ambiente festivo, del que no era ajena la banda de cornetas y tambores, perfectamente uniformada, que abría la manifestación” (23-3-98/5).

“Todo ello en un ambiente festivo que une a grandes y chicos, a vecinos de todas las edades: Desde niños bien pequeños, había bebés en carricoches, hasta personas bien entradas en años, que tenían que ser ayudadas para cruzar la mediana de la autovía (...)” (23-3-98/5). “Los más pequeños vuelven a ser los protagonistas en una movilización organizada por los centros educativos algareños: dos colegios, dos guarderías y el instituto de enseñanza secundaria” (2-4-98/9).

Como comprobamos son muchas las instituciones locales que apoyan la causa de un municipio para El Algar. Despliegan los vecinos todo un arsenal simbólico a favor de sus afanes. No sólo los carteles o las emisiones de programas de radio local invitan a los ciudadanos a participar en los actos reivindicativos: “Las campanas de la iglesia y los cohetes convocaron a los vecinos a las 10.30 horas a la manifestación en la plaza del Hondo. Desde este lugar, alrededor de 1.500 vecinos (un treinta por ciento de la población de las cinco diputaciones segregacionistas) comenzaron un recorrido de cinco kilómetros que duró tres horas y media. Durante la manifestación los vecinos cortaron la carretera siempre bajo la vigilancia de la Guardia Civil y sin que se produjera incidente alguno” (16-4-98/4).

El toque de las campanas de un templo convoca a los creyentes a entrar en una dimensión sagrada, bajo la imagen del santo patrón que opera como catalizador de cohesión, figura intercesora a favor de toda la localidad ante la divinidad. Aunque también en el pasado convocasen a reuniones civiles para abordar los asuntos comunes en concejo abierto, o avisen de las desgracias que afectan a la comunidad como el fuego o la tormenta pues todo sistema para mantenerse como tal debe defender límites y dinteles. Ritualizan además las campanas los momentos de la vida del hombre más trascendentales para el grupo: su nacimiento, agonía y muerte, es decir, los aumentos y pérdidas del mismo. Esto le lleva a afirmar al antropólogo Carmelo Lisón que la campana es quizá el símbolo más expresivo de la unión mística de la parroquia, unidad socio-cultural, real y simbólica (LISÓN, 1990:97). Y los cohetes se asocian en El Algar a la fiesta patronal, ámbito religioso que remite a la trascendencia y a la convocatoria comunitaria.

Como militante del movimiento vecinal de la comarca y como investigador social he participado en actos de protesta organizados por los algareños. En ellos he podido percibir la marcha de todo un pueblo en manifestación pública que camina unido hacia su liberación, como la salida de los israelitas de la esclavitud de Egipto. Es la *comunitas* liminar de caminantes que están en el umbral, entre lo uno y lo otro, la realidad y el deseo. Comunidad local de iguales, con voluntad de conquistar su futuro por encima de las normas

sociales y de las limitaciones que señala la legislación vigente, en este caso cortando una carretera. Pero sin incidentes, como nos recuerda el periodista, lo que subraya el clima festivo de la alegre algarabía vecinal. Se lee un manifiesto, como en todas las manifestaciones algareñas, lo que nos indica que toda la comunidad tiene una sola voz que habla por todos. Esa es la función mediadora del ritual como nos recuerda Lisón Tolosana: “Todos somos uno y muchos, y todos queremos seguir así”, parece ser la voz que proviene del idioma simbólico que hablan algunas ceremonias populares (LISÓN, 2004:93).

En nuestras sociedades secularizadas descubrimos religiones civiles, siendo Rousseau quien adelantó tal concepto como religión del ciudadano que moviliza “sentimientos de sociabilidad”. Durkheim habla de “religión de la humanidad” que opera según el imaginario de la colectividad o la divinidad, aunque ambos sean intercambiables (BERÍAN, 1998: 139).

“Las pancartas y carteles están presentes en las exhibiciones públicas del movimiento algareño: Una gran pancarta reivindicando la creación del Ayuntamiento de El Algar del Mar Menor, decenas de pequeñas pancartas elaboradas por los vecinos de las distintas poblaciones y centenares de cartulinas con mensajes alusivos a la segregación y contra el ayuntamiento de Cartagena en el pecho y la espalda de los manifestantes (...)” (30-3-98/8).

Del siguiente texto periodístico resulta digno de mención la afirmación: “(...) y a los políticos venceremos”. Lo que permite deducir que ellos se desmarcan de la llamada “clase política” porque esta no los representan en sus demandas. Esa será la principal causa de la creación de un partido político propio, asunto que abordaremos en el siguiente capítulo.

“Numerosas pancartas. La manifestación fue encabezada por una pancarta en la que se leía: “El Algar, El Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutías por su Ayuntamiento”. También había otras que portaban los manifestantes como “No podéis negar el desarrollo a los pueblos”; “Ayuntamiento Mar Menor Sur ya”; “Por la segregación lucharemos y a los políticos venceremos” y “Basta ya. No queremos más migajas”, entre otras” (6-4-98/13). Así, colocaron en los propios guardamiedos de la carretera sus pancartas: “Valcárcel: una palabra tuya bastará para alegrarnos” o “Tomemos las riendas de nuestro destino. Ayuntamiento, ya” (13-5-98/15).

Se produce, como vemos, un guiño hacia el presidente autonómico, Ramón Luis Valcárcel, porque se le percibe próximo en el conflicto, frente a la hostilidad del ayuntamiento cartagenero.

También los cánticos clásicos en este tipo de acciones colectivas están presentes, animando fiesta y protesta: “Las canciones que se dejaron oír durante la concentración eran las típicas de cualquier manifestación que se precie, como aquella que dice: “No nos moverán” (2-4-98/9). “Durante la marcha se corearon algunos cánticos como “Así, así, ni un paso atrás, este ayuntamiento lo vamos a ganar” (13-4-98/15).

Otros elementos simbólicos presentes en las manifestaciones algareñas son las pinturas corporales que emplean colores de contenido igualmente simbólico: “La concentración escolar de ayer “dejó huella”. Los jóvenes y los niños se pintaron una mano de color azul y otra de color amarillo, que simbolizan el mar y el sol, la “bandera” de El Algar del Mar Menor. Después, como en el Sunset Boulevard de Hollywood, dejaron sus huellas de colores marcas en la carretera” (2-4-98/9).

Se cantan canciones, se leen manifiestos, se marcha juntos y se reparten elementos simbólicos para que sean exhibidos públicamente por todos los asistentes, con el objetivo de que todos queden unificados en la misma acción. Dejan así de ser una masa ingente para pasar a ser un conjunto de personas que comparten la misma causa y lo expresan ante todo el mundo: “Media hora después, tras entonar la canción “No nos moverán”, leer varios manifiestos y repartir más de un millar de lazos de color azul y amarillo que a partir de ahora simbolizarán su petición, partieron en manifestación en dirección a la autovía” (6-4-98/13).

Todos quedan uniformados con las mismas camisetas o gorras: “También lucían su camiseta con el nombre y el mapa del municipio que reclaman, Algar del Mar Menor, sus gorras (...)” (27-7-98/31). Todos pueden visualizar claramente el objetivo que pretenden los vecinos, el mapa indica claramente la reivindicación territorial que sustentan.

7.3.6 Violencia por la independencia

Pero lo político lleva aparejado el conflicto de intereses debido a una desigual distribución de los recursos. Aparece la violencia cuando la legitimidad es insuficiente, inexistente o porque la dominación no es admitida por el individuo o el grupo, incluso es percibida de manera dolorosa. También puede irrumpir cuando un nuevo grupo social, tradicionalmente al margen del poder, aspira a él.

Bourdieu propone un concepto que nos parece interesante recoger en esta investigación, pues denomina “luchas simbólicas” a las luchas por la definición legítima, estando en juego el monopolio de la nominación legítima, el punto de vista dominante que va haciéndose reconocer como punto de vista legítimo (FERNÁNDEZ, 2005). Cada uno de los grupos contendientes tratan de captar apoyos entre el resto de la sociedad para sus posiciones.

Comprobamos violencia material en el acto de tapiado primero y luego quema de algunos enseres de la oficina municipal de Cartagena en El Algar, la OMITA. Contemplamos violencia simbólica presente en la plegaria de la Alcaldesa de Cartagena ante la Virgen de la Caridad para que vele por un término municipal unido, sin separatismos. Consideramos simbólico, siguiendo a Bordieu, lo que no es material (BOURDIEU, 1999).

Pero la máxima expresión de la violencia se alcanzó con la violencia física como consecuencia de la represión policial desatada como consecuencia del

corte de carreteras que provocaron los vecinos, según la explicación oficial de la Delegación del Gobierno. Los titulares y fotografías, de gran tamaño, mostraron las heridas de algunos vecinos en la portada de La Verdad. Bajo un gran titular: “Batalla campal entre los antidisturbios y los segregacionistas de El Algar” (20-7-98/27).

Y continuó la ofensiva gubernamental con las multas impuestas a los ciudadanos de diversas pedanías como El Albuñón, Alumbres, Pozo-Estrecho o El Algar, que se manifestaron por aquellas fechas: La Delegación del Gobierno se manifiesta en las sanciones económicas a vecinos que en los últimos tiempos se han movilizado en varios pueblos pertenecientes al término municipal de Cartagena. Una forma de desmovilizar a la ciudadanía: “Multas de más de 6 millones a vecinos de las seis diputaciones que se han movilizado” (3-10-98/ 35).

De tal manera que representantes vecinales de varias localidades, cinco pertenecientes al término municipal de Cartagena y una al de La Unión, acuerdan constituir una coordinadora de sancionados por el poder político institucional debido a sus movilizaciones de protesta que han consistido en cortes de carreteras y autovías. Sienten que han puesto a trabajar contra ellos la maquinaria administrativa-judicial para reprimir sus justas y democráticas demandas: “Los vecinos tachan al alcalde de La Unión y a la alcaldesa de Cartagena de “actitud prepotente, déspota, provocadora y difamatoria”, según el manifiesto, que también recoge que quedan 33 expedientes pendientes de juicio y un vecino en libertad bajo fianza” (3-10-98/35).

En nuestras sociedades democráticas estamos acostumbrados a la violencia de baja intensidad, no sólo procedente de la violencia de las movilizaciones que despliegan partidos políticos, sindicatos y otros colectivos para mostrar su capacidad de convocatoria e influenciar de ese modo las decisiones del poder político. Podemos añadir las declaraciones de los personajes públicos que reproducen cotidianamente los medios de comunicación. Será todo un éxito si los objetivos de la reivindicación ciudadana pueden ser negociados en el marco del sistema político. Por ello se expresan posturas maximalistas como fueron las declaraciones del presidente de la Asociación de Vecinos, Narciso Fernández, quien cansado de tantas dilaciones por parte del Ejecutivo regional durante las negociaciones políticas, advierte ante los medios de comunicación que: “Se levantarán de la mesa si no se habla del nuevo ayuntamiento” (13-4-98/15).

Desde los propios medios se animaba al Gobierno Regional a no aceptar las propuestas de los vecinos, sobre todo si ofertaban deponer las manifestaciones a cambio de que el Ejecutivo abordara las reivindicaciones ciudadanas. En un editorial de La Verdad se escribió: “(...) los vecinos de El Algar han declinado su actitud, pero sólo después de que las autoridades regionales prometieran estudiar el expediente de segregación en un plazo de pocos meses. Peligrosísimo precedente” (16-4-98/18).

La violencia que ejercieron las fuerzas antidisturbios propiciaron un clima de solidaridad que personalmente pude percibir en una asamblea

multitudinaria, estimada en unos mil asistentes, que tuvo lugar, tras los incidentes, en una plaza pública en El Algar. Fue un acto de gran carga emocional con presencia, en la mesa presidencial de concejales portavoces de los partidos de la oposición como PSOE, IU, asociaciones de vecinos de localidades cercanas encuadradas en la coordinadora "Tierra Nueva" y dirigentes del movimiento algaréño. La violencia se convierte en el cemento de una intensa solidaridad de grupo, catalizando fuertes solidaridades, especialmente para aquellos que se integran en estructuras organizadas, e intensificando el sentimiento de pertenencia grupal; su emergencia exacerba la línea divisoria entre amigos y enemigos y simplifica, mediante un proceso psico-sociológico bien conocido por otra parte por los Estados-Naciones, una situación dual en la que todos deben elegir su campo (LETAMENDÍA, 1997:286).

Sin embargo, pasados los primeros momentos de intensa solidaridad grupal, las detenciones y sanciones económicas que recayeron sobre algunos vecinos implicados en las acciones violentas propiciaron el inicio de una fase de desafección vecinal con la causa segregacionista. Se impuso la hegemonía en el sentido que Gramsci propone, el grupo "subordinado" que representa el vecindario algaréño suscribió los valores y objetivos del grupo dominante, el poder institucional: Ayuntamiento de Cartagena, Gobierno Regional y la Delegación del Gobierno en Murcia. Lo mejor era continuar integrados en el término municipal cartagenero, porque intentar lo contrario sólo traía esfuerzos inútiles y violencia sin fruto (STORY, 2002:166).

Hubo violencia física en el enfrentamiento entre manifestantes y fuerzas policiales antidisturbios. Y como hemos comprobado, se produjo además una aplicación escrupulosa de la legislación vigente por parte del poder político para detener y sancionar económicamente a algunos de los vecinos revoltosos, aunque estos afirmaran que todo fue una provocación de la policía para estigmatizar y criminalizar al movimiento ciudadano. Cuando se da este tipo de situaciones siempre la violencia de los grupos dominados suele ser calificada de ilegítima y terrorista, mientras que la violencia de los grupos dominantes o violencia estatal será legal y legítima por sanción del propio Estado, como referente único de dicha legalidad, legitimidad y racionalidad.

Barth señaló en su obra clásica que la clave fundamental del abordaje de las etnicidades es el asunto de los límites entre ellas y su constante redefinición en situaciones de contraste, aunque no siempre desemboque en un proceso violento (BARTH, 1976). Esta apreciación nos lleva directamente a analizar en qué condiciones es válida la ecuación: etnicidad igual a violencia. Ello teniendo presente que la violencia no siempre se manifiesta de manera explícita, puede hacerlo de manera legal o simbólica. En el caso que presentamos sí aparece la violencia física, la legal y la simbólica.

Apreciamos en la respuesta violenta del movimiento vecinal la distinción de la violencia como construcción de identidad, que se edifica frente al "Otro" localizado en "Otro" lugar. Todo "Nosotros" étnico posee una importante carga etnocentrista, porque toda afirmación identitaria, individual o colectiva, supone el establecimiento de límites que pueden ser objetivos o subjetivos, reales y

simbólicos, con respecto a los “Otros”. Esta situación puede abonar violencia, pero en última instancia dependerá de la utilización que se quiera hacer de las diferencias como fundamento para establecer una jerarquía de superioridad-inferioridad: civilizados y primitivos, los de la ciudad y los del campo, blancos y negros. La instancia que impone la definición de lo que es superior y lo que es inferior es el poder estatal con todo su aparato ideológico de dominación. Para el antropólogo Fernández de Rota la responsabilidad última es de dicho poder estatal: “Sin la violencia ideológica del estado, sin la puesta en acto de sus instrumentos, el etnocentrismo latente difícilmente se materializa” (FERNÁNDEZ DE ROTA, 1994: 152).

La violencia como reacción de cólera por la violencia policial en la que se ve afectada la integridad física de individuos y como manifestación de una impotencia por no obtener los resultados políticos esperados: el nuevo municipio independiente. Este hecho vuelve a emparentar al movimiento que analizamos con los movimientos nacionalistas, quienes en sus reafirmaciones de los derechos de los pueblos a ser reconocidos en sus derechos culturales y políticos han sido movimientos de resistencia frente a la violencia estructural, recurriendo en algunos casos a la violencia denominada terrorista para conseguir dichos objetivos.

7.3.6.1 La quema de la Oficina Municipal de Información y Tramitación Administrativa (OMITA) del Ayuntamiento de Cartagena en El Algar

La quema de la OMITA puede considerarse una ritualización, por cuanto supone un ataque a un símbolo de la presencia del municipio cartagenero, una intromisión obscena, un acto de dominación y ocupación foránea. El edificio es una víctima de recambio que sustituye al agente opresor causante del mal y el acto violento aparece cuando decrecen las posibilidades de obtener la meta ansiada.

También podemos contemplar esta violencia instrumental como parte de una estrategia mediática para que la opinión pública visualice la existencia de un conflicto. Nadie sabe en El Algar quien realiza estos actos violentos, amparados por la oscuridad de la noche, pero está claro que son vecinos militantes del movimiento pro-ayuntamiento, que si seguimos a Turner, se hallan en estado de “liminalidad”. Entendemos pues, que en un momento determinado un sujeto individual o colectivo pasa a una situación marginal o liminal caracterizada por la ambigüedad. Tal y como ocurre, por ejemplo, con los terroristas. Tras superar dicha fase, el sujeto regresa al marco societario o estructura (TURNER, 1988).

Pero las acciones de estos violentos, que ponen en juego su propia integridad física por la autonomía de su comunidad, evocan tanto a las propias de las auto-llamadas vanguardias del pueblo, que son quienes van por delante en la expresión de los objetivos políticos de toda la comunidad, a la que dicen representar. Por su parte, las pintadas anónimas reflejan el sentimiento de pueblo “ocupado”, que nos recuerda tanto a la visión de algunos nacionalismos en su justificación del uso de la violencia como autodefensa y respuesta a una

agresión: “Tapien la OMITA de El Algar como símbolo de la ruptura con Cartagena. La puerta de la oficina de descentralización municipal (OMITA) de El Algar amaneció ayer tapiada con ladrillos en una protesta que tenía como objetivo simbolizar la ruptura de la diputación con el ayuntamiento de Cartagena. Además en su pared aparecen pintadas con frases alusivas a la reivindicación vecinal, por otro lado, un elemento muy empleado por los movimientos populares: (...) cuya fachada aún conservaba algunas pintadas: “Ayuntamiento ya” o “Alcaldesa vete a tu tierra” (23-6-98/19).

En el imaginario de los algareños estaba presente el caso del Pilar de la Horadada, localidad segregada de Orihuela en los primeros años de la transición democrática. El Pilar, pertenece a la provincia de Alicante, pero es un enclave que los geógrafos incluyen en la comarca natural del Campo de Cartagena. A juzgar por el comentario de nuestro siguiente entrevistado los algareños, conocedores de algunos actos de protesta violentos realizados por los habitantes del Pilar para obtener su independencia municipal, quisieron seguir un ejemplo que había triunfado:

“El Pilar es murciano (aunque pertenece a la provincia de Alicante) y muy de esta zona. Ellos se encerraron, pegaron fuego, cortaron carreteras de noche para que no entraran en el pueblo. Los vecinos de El Algar estaban influidos por (por el Movimiento Pro-Ayuntamiento de) el Pilar. Se había vivido más (el caso de El Pilar de la Horadada que el de los vecinos Alcázares) porque son parecidos: agricultura, cerca de la playa, muchos matrimonios mixtos por culpa de Cairo, la discoteca. Que tanto viven aquí como allá. En el fútbol, en las cooperativas agrícolas, siempre ha sido un referente” (E 6).

Este acto violento nos recuerda a otros que pertenecen al repertorio del folklore mundial de la comunidad como la cencerrada, en los que unos determinados actores representan a todo el grupo local cuando ejercen un acto de justicia (THOMPSON, 1991:587). La desviación de la norma social y la perpetración del delito se contempla por parte de los militantes de un movimiento a favor del cambio social como moralmente lícita porque conducen en muchas ocasiones a avances políticos, culturales y morales.

7.3.6.2 “El sitio de la sangre”. “La sangre de los mártires”

El “sitio de la sangre” es la denominación que da el movimiento segregacionista al lugar donde se produjo el enfrentamiento con las fuerzas antidisturbios. Hasta allí se marchó en peregrinación para venerar la sangre de los mártires, hijos del pueblo que la dan generosamente por él. Podríamos pensar que se trata de un simbolismo religioso porque el sacrificio comunica el mundo sagrado y el mundo profano mediante la víctima, siendo acto central de la fiesta, lo que revela su origen (BERÍAIN, 1998: 97). Pero más bien apuntamos a que se trata de una conmemoración que procura conseguir ventajas simbólicas de una violencia nada simbólica sino real.

Podría ser un caso representativo de violencia simbólica, empleando este término para describir determinadas acciones, que no siendo materiales, tratan de imponer una determinada visión que pretende obtener la definición legítima

o punto de vista dominante. Violencia simbólica es un concepto debido a Bourdieu, empleándose en ciencias sociales para describir las formas de violencia no ejercidas mediante la violencia, sino a través de la imposición por parte de los dominantes a los dominados de una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales. Pero la violencia simbólica en Bourdieu precisa la anuencia de los dominados, es decir, debe provocar sumisiones, aunque no se perciban como tales (BOURDIEU, 1999).

Esta aceptación no encajaría plenamente con la definición del sociólogo francés, ya que en el conflicto algareño, ninguno de los grupos enfrentados acepta la dominación del grupo antagónico. Al menos en un primer momento, porque finalmente buena parte de los algareños asumirán la dominación del poder político institucional, como consecuencia de los episodios de violencia física en que desembocarán una de las manifestaciones públicas de protesta. A la lucha entre fuerzas antidisturbios y vecinos, con el resultado de diversos heridos, habrá que sumar la detención y puesta a disposición judicial de algunos de ellos, más las sanciones económicas que se les impondrán. Será el comienzo del fin del movimiento segregacionista, que a partir de ese momento irá perdiendo cohesión social.

En este caso estudiado legitima la lucha algareña y la conecta con la religión cristiana, que nos muestra que todo sacrificio en la cruz trae una resurrección triunfal. La sangre del martirio como semilla de una nueva vida, entroncando a su vez con toda una tradición milenaria por cuanto esto mismo lo hallamos en las religiones místicas del Mediterráneo. Así Osiris, divinidad principal para los antiguos egipcios, murió violentamente siendo su cadáver descuartizado pero reunido de nuevo para resucitar. Una vez resucitado su cuerpo es pan, siendo consumido para que participen en su divinidad quienes lo ingieran (PIÑERO, 2008: 41). Igualmente para los cristianos el pan de la eucaristía es el cuerpo de Cristo y el vino es su sangre. Comiendo y bebiéndolo se participa de su resurrección.

En las tallas de Cristo crucificado que procesionan en Semana Santa, y El Algar no es una excepción, se exhiben atributos emblemáticos de la gloria, crucificados bellos que muestran heridas de sangre, expresando el triunfo heroico. En la sangre derramada se simboliza el sacrificio de los vecinos,preciado don pues resulta imprescindible para la continuidad de la vida (CIRLOT, 1997: 398-400). Esa entrega de la sangre por una causa indica que esta es noble y que merece la pena el esfuerzo más radical, poner en peligro la integridad física o la vida propia.

La crónica nos aclara los detalles del ritual: “Poco después se trasladaron hasta el lugar de la autovía de La Manga donde se produjo la carga policial. A este punto le llamaron algunos algareños “el sitio de la sangre” debido a los heridos con que se saldó la “batalla”. Los manifestantes colocaron una bandera en el suelo y, sobre ella, pusieron cinco rosas, una en representación de cada uno de los pueblos que integran la plataforma segregacionista” (27-7-98/31).

Vivimos en una sociedad de raíces culturales cristianas, aunque inmersos en un proceso de fuerte secularización, por ello debemos contar con dicha tradición que nos condiciona culturalmente. Así las fuentes cristianas nos hablan de las burlas, la flagelación y la crucifixión de Jesús de Nazaret, pensada esta última como castigo ejemplar destinado a toda la población. Raramente se aplicaba la pena de muerte en cruz a ciudadanos romanos ya que su crueldad brutal estaba reservada a los esclavos o como medio terrorífico para pacificar a las provincias rebeldes, siendo experimentado por los judíos de manera reiterada.

Con el caso algareño vemos otro paralelismo: el castigo ejemplar que llevan a cabo las autoridades políticas para acabar con la protesta vecinal, empleando la violencia de las fuerzas antidisturbios. Esperaban a Jesús como Mesías libertador, guerrillero nacionalista que acabaría con la dominación romana, pero su proyecto del reino de Dios iba más allá, según la Iglesia. Es una praxis liberadora que cuestiona instituciones y valores considerados incuestionables para los detentadores del poder religioso y político.

El reino de Dios ha de hacerse realidad en la tierra, no es predicación etérea, sino utopía de una sociedad donde reine la libertad, la igualdad, la paz y la hermandad entre los hombres. En opinión del teólogo Bultmann Roma interpretó su actuación como lucha por la independencia de Israel y lo condenó a muerte. Se esgrimen cargos políticos contra él, supuesto rey de los judíos que pervertía y engañaba al pueblo, provocaba alteraciones del orden público o prohibía el pago del tributo a Roma (Lc 23,2-5). Teólogos de la liberación como Jon Sobrino relacionan su muerte con las situaciones de opresión, persecución y muerte de los habitantes del Tercer Mundo. Ignacio Ellacuría habla del “pueblo crucificado” que sufre la injusticia estructural: hambre, torturas, guerras, dominación política, explotación económica, degradación ecológica, etc.

La idea del carácter salvífico de la muerte ya estaba en la tradición judía del Siervo de Yahvé, en los movimientos revolucionarios judíos, en las religiones místicas del Mediterráneo, en la mitología griega y ya, en nuestros días, en el militante rojo de Bloch que sacrifica su vida por el ideal comunista, a sabiendas que no estará presente cuando se haga realidad (TAMAYO, 1998). El mensaje que dirige a sus seguidores es de entrega radical a la causa de los pobres, llevando aparejado la renuncia al dinero, al poder y hasta a la propia vida: “El que conserve su vida, la perderá, y el que pierda su vida por mí, la conservará” (Mt.10, 39). “Sí, os lo aseguro, si el grano de trigo cae en tierra y no muere, queda infecundo; en cambio, si muere da fruto abundante”. (Jn.12, 24). De tal manera los primeros cristianos sufrirán persecución, martirio y muerte. Conviene recordar que mártir es palabra griega que significa testigo, el que da testimonio de Jesús siguiéndolo incluso en su pasión y muerte para con él resucitar (COMBY, 1993: 45).

Tras esta incursión por la teología cristiana, creemos que el culto del movimiento segregacionista a la sangre de aquellos vecinos que la entregaron por causa del nuevo municipio algareño recoge la tradición cristiana del sacrificio vicario: la sangre que derrama Jesús redime a toda la humanidad y la sangre de algunos algareños abona hoy el ayuntamiento del futuro. Los heridos

en la batalla son héroes que han ganado la gracia, ejemplo de amor al prójimo y entrega a la causa liberadora. Un modelo a imitar en esta escatología salvadora y secularizada, que tanta relación guarda con el nacionalismo o el socialismo.

El profesor Ricardo Sanmartín advierte que los actores no nos informan de los valores y creencias que están en la base de sus acciones, quizá porque para ellos sea algo obvio, y por ello irrelevante para trasmitirlo al investigador social. Otra razón puede ser que sean incapaces de verbalizar todo aquello que inconscientemente condiciona su conducta. A través de las observaciones, largas conversaciones, entrevistas en profundidad e historias de vida deberá el antropólogo inferir dicha información (SANMARTÍN, 2000:156). Llevado por esta propuesta infiero la relación del llamado sitio de la sangre con la cultura cristiana y nacionalista de los mártires, aún a riesgo de cometer un exceso verbal por mi parte. Pero debo ser también fiel a mis intuiciones.

No sólo la sangre, aparecen otros elementos simbólicos en la acción ritual del sitio de la sangre, como la bandera y las cinco rosas que aluden a los cinco pueblos incluidos en el proyectado municipio. Las flores representan el principio femenino (ALONSO, 1993: 178), la fecundidad de la tierra, la belleza y los poderes medicinales para PLINIO EL VIEJO (2002). En la tradición católica, desde los Padres de la Iglesia, se relaciona a la Virgen María con las flores, dedicándole a María el mes de mayo, mes de las flores. Pero la reina de las flores en Occidente es la rosa y su aroma es una contraposición radical a la fetidez de la corrupción, representando la virtud ética y el amor verdadero (CAVAGNA, 1935:89). La rosa única simboliza la finalidad, el logro absoluto y la perfección (CIRLOT, 1997: 392). Su variedad cromática diversifica sus significados simbólicos, siendo la rosa roja la representación del mártir que generosamente da su sangre por adhesión amorosa a Jesucristo (FERGUSON, 1995:42). En el caso que estudiamos las cinco rosas se depositan sobre la enseña que representa al pueblo algareño, colocada sobre la tierra donde fue derramada la sangre de los vecinos, lo que nos evoca a los tapices florales con que alfombran el suelo por donde discurre la procesión religiosa (DE LA CAMPA, 1999:590).

Como no dejamos de comprobar lo sagrado es una de las dimensiones de la política ya que la religión puede ser instrumento de poder, garantía de legitimidad y uno de los medios que se suelen utilizar en la propia competición política.

Por último apuntaremos que la primera condición para todo movimiento reivindicativo de este tipo es demostrar que existe una identidad cultural diferenciada, una etnicidad objetiva en un determinado territorio. Cuando se dan estas características hablamos de nación cultural y cuando se presenta una voluntad, más o menos generalizada, de decisión sobre los asuntos que le conciernen, hablamos de nación política. Existe potencialmente la nación política cuando un sector social demanda la autodeterminación (MORENO, 1993: 145).

En el capítulo que concluye hemos tratado de mostrar las señas de identidad de El Algar expresadas en símbolos, o por utilizar el paralelismo con los nacionalismos, la existencia de la “nación” cultural algaréa. Y los algaréos que apuestan por su ayuntamiento independiente ponen en marcha la estrategia de la diferenciación, como convicción ideológica que no sólo impregna el folklorismo, sino también la política.

Para todo nacionalismo, tanto nación como estado están hechos el uno para el otro. Lo mismo ocurre en el caso que nos ocupa, pero a nivel local: “un pueblo tiene que contar con su ayuntamiento”. Lo cual no deja de ser un exceso verbal, pues este hecho no sería en todos los casos, ni viable económicamente, ni políticamente. Lo mismo que no todo grupo humano que se considere nación puede convertirse en estado.

Hemos analizado como se utilizan símbolos culturales y religiosos para encauzar la lucha política orientada a la obtención de un ayuntamiento propio. Es decir, la identidad cultural y los símbolos que la expresan pueden ser símbolos políticos cuando explícitamente se conectan con lo político, con el poder, o con la dimensión política de la vida social.

En el próximo capítulo veremos los instrumentos de los que se dotan para conseguir la nación política, en este caso, la creación de su ayuntamiento independiente. Uno de esos medios es la constitución de un partido político, el Partido Independiente del Mar Menor, mediante el cual encauzan la lucha política institucional, al no sentirse representados por los partidos existentes.

CAPÍTULO 8

EL PARTIDO INDEPENDIENTE DEL MAR MENOR (PIMM), BRAZO POLÍTICO DE LA SEGREGACIÓN

CAPÍTULO 8: PARTIDO INDEPENDIENTE DEL MAR MENOR (PIMM), BRAZO POLÍTICO DE LA SEGREGACIÓN

8.1 Introducción

Nos hemos aproximado a los símbolos que representan a la comunidad local algareña, en los que se fundamenta la existencia de un pueblo que desea mantener y potenciar sus señas identitarias, logrando su ayuntamiento propio como culminación de la misma. Ahora pretendemos, en este capítulo, conocer las razones que llevaron a los algareños partidarios de la creación de un municipio para su pueblo, a la fundación de un partido político como medio eficaz para alcanzar este objetivo.

Así, pronto quedaron persuadidos de la necesidad de entrar en el territorio de la política institucional, pues es en éste ámbito donde se deciden asuntos tales como la segregación municipal o las inversiones en infraestructuras y servicios para la comunidad. La modesta agrupación electoral participará posteriormente en la constitución de una coalición de partidos locales de ámbito cartagenero con la pretensión de resultar determinantes en la dirección de la política municipal de Cartagena. Lo que nunca ocurrió.

La trayectoria política partidaria del movimiento algareño constituye un elemento diferencial con respecto a la mayoría de los movimientos segregacionistas que han existido en nuestra región, a excepción de un partido independiente que instituyeron los ciudadanos de La Manga del Mar Menor como vía política para la obtención de un nuevo municipio para esta población.

Existen diversas definiciones de partido político que recoge Sartori, una de ellas es la proporcionada por Schattschneider: “Un partido político es en primer lugar una tentativa organizada de conseguir poder (...)”. Pero recoge también la debida a Schumpeter: “Un partido no es un grupo de hombres que se proponen promover el bienestar público (...) Un partido es un grupo cuyos miembros se proponen actuar concertadamente en la lucha competitiva por el poder político”. Eipstein opina que podemos llamar partido a “cualquier grupo que aspira a obtener votos bajo una etiqueta reconocible”. Según Lasswell y Kaplan: “Un partido es un grupo que formula cuestiones generales y presenta candidatos a las elecciones” (SARTORI, 2003:82-87).

Para el politólogo Alan Ware: “Los partidos son instituciones que agrupan a la gente con el propósito de ejercer el poder en el seno del Estado” (WARE, 2004: 27). Más adelante amplía un poco más su definición: “Un partido político es una institución que busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno y, puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, “agregar intereses” (WARE, 2004:31).

Palabras claves que aparecen en las definiciones que acabamos de leer son poder, grupo, organización, votos, elecciones, intereses, influencia. Todas ellas encajan perfectamente con las características del partido que estudiamos:

el PIMM. Los partidos son organizaciones centrales en las democracias tanto, que a veces, se les recrimina que han sustituido la voluntad de los ciudadanos, decidiendo las élites de estas instituciones, y no el conjunto de la ciudadanía. El poder que poseen los partidos proviene de las funciones que tienen en la vida política: “1) los partidos forman y orientan la voluntad política de los ciudadanos, 2) los partidos articulan los intereses de los ciudadanos, 3) los partidos promueven la participación política de los ciudadanos, y 4) los partidos seleccionan a los representantes políticos y forman los gobiernos” (URIARTE, 2002:299).

En virtud de estas funciones, los partidos son muy influyentes en la formación de ideologías y de la opinión pública, al tiempo que recogen inquietudes sociales para su análisis y defensa de intereses ligados a grupos sociales. Llamam a la participación electoral y a otro tipo de convocatorias como puedan ser manifestaciones y mítines. Por último, seleccionan a los representantes en las instituciones, pues la democracia no es directa sino representativa y la representación se canaliza a través de ellos. Los partidos, por tanto, relacionan sociedad y Estado.

Trataremos más adelante de aproximarnos al conocimiento del PIMM, un partido peculiar, pues su ámbito de actuación es solamente municipal, aunque ni siquiera aspire a gobernar el municipio, sino a testimoniar la voluntad segregacionista de una localidad. Su gran objetivo es la consecución del municipio propio para su pueblo, es decir, la obtención del poder local a favor de toda su población. Nos hemos preguntado por los intereses de esta pretensión, por quiénes son en última instancia los beneficiarios de esta iniciativa de autogobierno. No vislumbramos grandes intereses económicos y políticos ocultos, al ser sus promotores funcionarios de la enseñanza, pequeños comerciantes y autónomos, trabajadores por cuenta ajena. Básicamente lo que se ha venido llamando clase media.

Más tarde el PIMM se coaliga con otros, como ya hemos señalado, para constituir MC. El propósito que se trazan es lograr ser *bisagra* en la institución municipal cartagenera, es decir, conseguir los votos suficientes que le permitan generar mayorías de gobierno y condicionar así una gestión más favorable, no sólo a El Algar sino al resto de las pedanías. Pero, sobre todo, facilitar que desde la Corporación cartagenera no se pongan obstáculos a la autonomía algareña.

MC desarrollará incluso un proyecto regional llamado Coalición Ciudadana Regional, que aglutinará a partidos políticos independientes de la Comunidad Autónoma de Murcia, concurriendo a las elecciones regionales, pero sin conseguir representación parlamentaria. La finalidad perseguida es la articulación de un grupo político regional, de corte regionalista, que llegue a ser decisivo en la configuración de mayorías de gobierno en favor de una articulación territorial en nuevas provincias, comarcas, municipios y entidades locales menores, en aplicación de una política descentralizadora y de participación ciudadana.

8.2 Causas de la creación del PIMM

Trataremos de desentrañar los motivos que llevaron a crear un partido político con el objetivo de conseguir un nuevo municipio, estrategia que siguen algunas asociaciones que trabajan por estos fines y que en el caso algareño no supuso un acuerdo total de todos los segregacionistas. Por ello prestaremos una especial atención a las entrevistas etnográficas en las que unos y otros nos ofrecen sus argumentos sobre la constitución del PIMM. En el fondo de todas estas aportaciones subyace el proyecto de obtener poder local mediante esa vía partidaria.

“Para las elecciones de 1995 se ve que no tenemos respaldo de los partidos, es cierto que el PSOE no pone tantos obstáculos, pero ellos son los que gobiernan. Desde la Gestora se habla de capitalizar esos votos por si son determinantes de apoyar a un grupo o a otro. Dar signo de protesta. Surge crear partido, y es el encargo que recibimos los universitarios” (E 4).

La primera causa que nos aporta el informante es la falta de apoyos a la causa de la segregación algareña por parte de los partidos políticos, destacando la imprecisa postura socialista de no oponerse a las demandas segregacionistas, pero tampoco respaldarlas. Nuevas formaciones partidarias se constituyen por doquier como modo de superar el anquilosamiento ideológico y estructural de los grupos políticos establecidos. En un segundo momento nuestro informante nos dice que desde la Gestora Pro-Ayuntamiento se proponen rentabilizar los votos segregacionistas, sobre todo si son determinantes para *prestarlos* a otro partido y que se consiga con ello el acceso al Gobierno municipal, pero con un acuerdo programático que contemple como piedra angular una acción política favorable al Algar y al resto de las pedanías. Sobre todo que se facilite, o al menos no se obstaculice, la constitución del nuevo municipio. Otra de las funciones que este informante atribuye a la creación del nuevo partido es testimoniar la segregación, visualizar la voluntad democrática de un pueblo y cuantificarla en un número de sufragios.

Es una opinión coincidente con la sustentada por el siguiente entrevistado, aunque añade una nueva información cual es la sugerencia del abogado que les confeccionaba el expediente de segregación, siguiendo el modelo que se han trazado otros movimientos segregacionistas: “Bueno fue una opción, nadie de los que estábamos en El Algar éramos profesionales de lo que estábamos haciendo. Hubo un *abogao* que nos dijo: “¡Hombre, ésto puede ser bueno! Porque puede ser una manera de presionar al ayuntamiento”. Surgen ideas en las reuniones pues nos ilusionó a todos porque si se le pueden quitar votos a Cartagena, Cartagena se puede dar cuenta de que tenemos una potencia. Todo era pataleta, sonar para que dijeran: “¡*Hostia* que esta gente está aquí! ¡Éstos quieren algo!” (E 16).

Hallamos factores sociológicos como determinantes últimos de la fundación del PIMM, según la argumentación de la ciencia política que recogemos de Alan Ware y que nos ejemplifica este autor: “Así, cabría explicar

la presencia de un tipo concreto de partido (por ejemplo un partido social-demócrata) en un país afirmando que (a) en ese país existen grupos que tienen el tipo de intereses que normalmente son defendidos por los social-demócratas y (b) que existe una posible amenaza para esos intereses, lo que convierte a su defensa en algo importante para estos individuos” (WARE, 2004: 36). Según este enfoque las instituciones políticas son intermediarias de un conflicto social existente. Una gran parte de ciudadanos algareños perciben que tienen unos determinados problemas, que pueden ser resueltos solamente con la creación de un nuevo municipio. Como no existe ningún partido comprometido con dicha causa trascendental para sus intereses, deciden formarlo ellos mismos.

Por último, nos informa nuestro testigo que esta tarea se asigna a los jóvenes universitarios que forman parte del movimiento segregacionista. La juventud con formación universitaria constituyó la base de los movimientos de protesta radical de los años sesenta como el movimiento estudiantil anti-autoritario y el movimiento contra la guerra de Vietnam, luchas que actuaron como experiencias antecesoras de los nuevos movimientos sociales, posteriormente desarrollados.

Todas estas reflexiones nos llevan a encontrar, nuevamente, un llamativo paralelismo con el proceso de institucionalización de los nuevos movimientos sociales en los partidos verdes: “Los partidos nuevos surgen cuando hay nuevos temas, nuevos problemas y contradicciones que los partidos establecidos descuidan” (RIECHMAN y FERNÁNDEZ BUEY, 1993:151). Existe, por tanto, una “crisis de integración del sistema de mediación política” (RASCHKE, 1985), porque determinados sectores sociales no se hallan representados en el sistema político existente.

Sin duda constituye este argumento una de las fuentes originarias del surgimiento de determinados partidos, es decir, a través de la movilización de grupos y clases sociales que no se sentían representados en las instituciones políticas y que deseaban defender sus propios intereses. Ese es, por ejemplo, el nacimiento del Partido Laborista británico. La otra fuente originaria de un partido político es desde el interior de un sistema legal, caso de los conservadores británicos (WARE, 2004).

En otro momento de la entrevista mantenida con el informante nos dice: “La primera fase en 1989. Lenta porque había que recaudar documentos para realizar el expediente. Había confianza en el sí de las autoridades porque se cree en lo justa de la petición. Pasados los años cuando lo único que se percibe son obstáculos y falta de apoyos, ya percibimos que las autoridades no van a apoyar. Además los ejemplos de otros pueblos como Pozo-Estrecho con la Entidad Local Menor. Hay que dar el salto a la política cuando vemos que ni el PP ni el PSOE nos van a apoyar. Es el momento álgido del movimiento, cuando la Gestora tiene esa proyección política en el PIMM” (E 4).

Se ratifica en la incompreensión de los partidos mayoritarios y los identifica: PSOE y PP. La fecha de 1989 es la del comienzo del expediente de segregación, lo que nos indica que después de seis años de experiencia en la

lucha segregacionista han descubierto claramente que esta reivindicación no es asumida por ninguna fuerza política.

Preguntamos sobre la composición social del PIMM, resultando de ello que predomina la llamada clase media. “Trabajadores, algunos empresarios, pero pocos. Trabajadores de la construcción, algún agricultor, estudiantes. Pero los albañiles eran gente acomodada porque han ganado mucho dinero, más que un médico. El Algar ha sido el pueblo con más mercedes por metro cuadrado por la construcción. “Hay perras por un tubo”. En el PIMM había de todos los niveles y edades” (E 13).

El movimiento social pro ayuntamiento de El Algar se transforma en partido político, aunque debe matizarse esta afirmación, pues no todos los algareños partidarios de un nuevo municipio son votantes o afiliados al PIMM. De hecho, tanto la Gestora Pro-Ayuntamiento, como la asociación de vecinos, seguirán teniendo su propio ámbito de actuación y habrá directivos que estén presentes en alguno de estos colectivos pero no en todos.

Este partido local es la institucionalización de un movimiento social, fenómeno que comparte con los nuevos movimientos sociales alternativos, así las limitaciones de la protesta antinuclear extraparlamentaria son las que convencieron a muchos activistas de la necesidad de intentar desafiar a las élites políticas en su propio terreno: la competición electoral (MÜLLER-ROMMEL, 1992).

Otro entrevistado confirma el nacimiento del PIMM en el seno de un grupo de amigos universitarios, acontecimiento bien expresivo de la importancia de las redes sociales preexistentes en este movimiento. Finalmente la intención es bien clara, al otorgar cobertura política al proceso de constitución del proyectado municipio. “En el PIMM hay cabida para todos, pero principalmente de izquierdas. ¿Como nació?... gente joven. Un grupo de amigos principalmente. En este bar donde estamos ahora recuerdo una reunión, un grupo de amigos donde estaba Juan Antonio Fernández Campos, que trajo unos estatutos y dijo: Vamos a crear un partido para apoyar la segregación” (E 8).

Otra causa apuntada para la puesta en marcha del partido político nos la presenta otro dirigente. Se trata de buscar una oportunidad política dentro de la propia oferta que realiza el partido gobernante: “Se crea el PIMM cuando se crean las Juntas Vecinales, que se constituyen en base a los resultados de las elecciones locales y lo hacemos para controlar nuestra Junta Vecinal” (E 6).

En efecto, los resultados electorales en las mesas de la localidad configuran la composición de las Juntas Vecinales Municipales, órganos creados por el Partido Popular en el municipio cartagenero para responder a las demandas reiteradas de descentralización de la gestión municipal por parte del Movimiento Vecinal. Componen la Junta Vecinal nueve vocales que serán elegidos por los partidos políticos, con representación municipal, en función del número de votos que hayan obtenido en el ámbito territorial de dicha Junta.

Al ser el PIMM el partido más votado en El Algar, alcanzando la mayoría absoluta en las elecciones municipales de 1995, pero no habiendo obtenido un concejal en el Ayuntamiento de Cartagena, de haberse instituido la Junta Vecinal de El Algar no estaría presente con ningún representante en la misma. Puesto que no cumple el requisito del Reglamento Municipal de Juntas Vecinales que establece que sólo estarán representados en dichas Juntas aquellas fuerzas políticas que obtengan representación en el propio Ayuntamiento de Cartagena. El caso es que el Equipo de Gobierno Municipal no la creó en su momento y sigue sin hacerlo todavía.

En la actualidad, como MC, coalición en la que se integra el PIMM, ostenta la representación de dos concejales lo que le permitiría gobernar la Junta algaréa pero con el apoyo de PP o PSOE al no haber conseguido la mayoría absoluta en las mesas electorales de la localidad. “Los enemigos unen a la gente. El enfrentamiento con el ayuntamiento de Cartagena unió a la gente” (E 6).

Este mismo informante nos explica el éxito electoral en aquella primera cita electoral a la que concurre. El PIMM vertebró el voto de protesta contra la Administración, especialmente la Administración Local, viniendo a recoger la opinión de unos ciudadanos que se sentían huérfanos de partido porque ninguno les prestaba la suficiente atención.

Otra informante nos introduce en un asunto de interés, las relaciones del movimiento segregacionista con el resto de fuerzas políticas. Sobre todo se centra en la línea mantenida por el Partido Socialista, partido hegemónico en esa población durante la II República, como sucedía en todos los pueblos de la cuenca minera de Cartagena-La Unión. Un partido que siguió siendo el más votado en las primeras elecciones celebradas en nuestro país en la reciente era democrática, hasta que apareció el PIMM. Ante las demandas ciudadanas de instituir el nuevo municipio algaréa respondió de manera negativa, lo que redundó en la fundación de un nuevo partido que recogiese las aspiraciones de independencia municipal.

Aunque el último candidato socialista a alcalde de Cartagena ha sido el más proclive a respaldar la voluntad mayoritaria de los vecinos. La informante denuncia que los partidos radican en Cartagena y una propuesta claramente segregacionista supondría una pérdida de una porción del término municipal, lo que podría costarle en la ciudad cabecera de municipio la pérdida de un importante caudal de sufragios: “Ahora El Algar no es socialista. Martínez Bernal (portavoz del grupo municipal socialista) no apoyó. El concejal socialista Francisco Rodríguez se negó a realizar el centro cívico: Yo no hago edificios para que luego conspiren. No se la juegan, miran lo que pueden ganar o perder. No ven lo justo, miran los votos, la fidelidad al sillón. Segado (candidato socialista a alcalde) me dio buena impresión, fue previsible lo que le pasó (dimitió por problemas internos), era favorable a la decisión de los vecinos. No sé si en el programa puso ayuntamiento o Entidad Local Menor” (E 7).

Otras opiniones de personas que integran la Gestora son contrarias a la existencia de un partido político que represente la demanda segregacionista

porque el mundo de la política es equívoco, falso y tiene condicionantes insalvables. Es la propuesta de un ciudadano apartidista, o al menos con escasa simpatía por el fraudulento oportunismo de los partidos: “No soy partidario, porque no entiendo de política. Hay que hacerlo abiertamente, no a través de un partido político. Igual estoy equivocado. Yo creo que es más sencillo hacerlo de la otra manera. Entrás dentro de la política y eso siempre tiene condicionantes: cuando está el PSOE te dice que es partidario, cuando entran se olvidan. Todos te prometen y el PP igual. Se ve que su funcionamiento es ése” (E 9).

Si bien, bajo el paraguas electoral de la coalición MC han obtenido representación, llegando a obtener dos concejales. Son unos resultados exigüos para resultar un grupo político decisivo a la hora de componer mayorías. Tanto en la Casa Consistorial de Cartagena como en el Palacio de San Esteban, porque el PP viene revalidando mayorías absolutas desde 1995.

Giovanni Sartori llama en su análisis de las fracciones políticas “grupos de apoyo a las fracciones de tipo oportunista que se satisfacen con pagos marginales” por brindar su apoyo al vencedor (SARTORI, 2003: 107). Quizá cuadre bien esta formulación para definir la estrategia del PIMM, y ese pago es un ayuntamiento para El Algar. Hasta la fecha ese objetivo no se ha podido cumplir porque gobiernan los principales adversarios del movimiento pro-ayuntamiento, lo que causa un gran sinsabor: “El pueblo está volcado en un tema y en otro, pero al no obtener el resultado la gente se va desinflando. En el 99 gana por mayoría absoluta el PP y en la Comunidad Autónoma. Los mismos que nos dan largas y nos engañan” (E 4).

La creación del PIMM no logró su objetivo final como era y es la consecución del nuevo municipio Algar del Mar Menor. De ahí que podamos argumentar que ha sido un fracaso, ya que ni ha obtenido su ansiada meta ni tampoco condicionar la vida municipal de Cartagena ni siquiera controlar la Junta Vecinal Municipal de El Algar.

8.3 Ideología del PIMM

Resulta imprescindible que conozcamos la ideología como elemento vertebrador del PIMM y guía determinante de su acción política. En efecto, la ideología es el conjunto de creencias y valores que proponen un determinado modelo de organización de la sociedad y que guían nuestras acciones y comportamientos políticos. Toda ideología está compuesta por un sistema articulado y coherente de ideas que analizan, interpretan y pretenden transformar el mundo. “Las ideologías son también formas de conocimiento de la realidad, análisis del funcionamiento de las sociedades, recetas para futuros mejores y para la resolución de problemas, guías de valores para los ciudadanos, propuestas para la organización política, palancas para la participación en la comunidad política (...) las ideologías son activas, transforman sociedades. Las ideologías son producto de la economía, de la historia, de la estructura social, pero, al mismo tiempo, la forma de la sociedad es producto de la ideología” (URIARTE, 2002:242-243).

Para Marx las ideologías reflejan los intereses de las clases sociales, de tal manera que las ideas no sólo proceden de las prácticas sociales en liza, sino que contribuyen a reproducirlas. La ideología hegemónica es la que sirve a los intereses de los grupos dominantes que controlan la producción del conocimiento social, siendo su función el mantenimiento de la situación de dominio. Lo escribieron Marx y Engels en “La ideología alemana”: “Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época, o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad, es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material, dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual” (MARX y ENGELS, 1972:51-52).

La influencia marxista sobre el desarrollo del concepto fue fundamental pues a partir de él casi nadie ha definido, como sí hacían los ilustrados, la ideología como verdad científica o universal. Se asociará definitivamente al conjunto de creencias de un grupo o clase social determinada. La política es lucha por el poder porque cada grupo político compite por el objetivo de organizar la sociedad según su ideología y sus intereses. Ejemplos de ideologías clásicas que nos vienen del siglo XIX son el liberalismo, el conservadurismo, el socialismo, el comunismo, el anarquismo y el nacionalismo. En el siglo XX hizo su aparición el fascismo, el feminismo, el ecologismo y el fundamentalismo. Es posible que en el futuro se pueda incluir la ideología de la anti globalización (MACRIDIS y HULLIUNG, 1998).

Ian Budge y otros colegas analizaron los programas electorales y manifiestos de los partidos de las democracias occidentales desde la II Guerra Mundial e identificaron cuatro grandes familias de partidos: comunistas, socialistas, centristas y conservadores, las cuales ocupan posiciones en el espectro ideológico (BUDGE, ROBERTSON y HEARL, 1987: 391-392). Klaus von Beyme establece nueve grandes grupos o familias espirituales a partir de su estudio de las democracias europeas. Parte este autor de una interpretación de los partidos como instituciones que siguen una conducta regida por creencias y valores que propugnan. La clasificación que establece es la siguiente: a) Liberales y radicales, b) Conservadores, c) Socialistas y demócratas, d) Demócrata-cristianos, e) Comunistas, f) Agrarios, g) Étnicos y regionales, h) Extrema izquierda y extrema derecha, j) Movimiento ecologista (VON BEUME, 1986).

En los años cuarenta del pasado siglo se debatió sobre el fin de las ideologías motivado dicho debate por la polémica que dividió a la intelectualidad europea sobre el estalinismo, que representaba para muchos la decepción del régimen soviético, e incluso la pérdida de fe en la utopía socialista. Esto suponía proclamar la superioridad del liberalismo y la democracia, al no existir otra alternativa razonablemente viable (BELL, 1992). A finales de los ochenta reaparece nuevamente el fin de las ideologías, pero no en el sentido estricto de fin de las ideologías, sino planteando más bien el triunfo del liberalismo económico y político del liberalismo occidental (FUKUYAMA, 1994).

Norberto Bobbio señalaba el agotamiento actual de las grandes ideologías y el consenso occidental en torno al modelo liberal que provoca una creciente indefinición a la hora de establecer diferencias entre la izquierda y la derecha, siendo especialmente la izquierda la más desorientada en dicho contexto de indeterminación pues la socialdemocracia se ha alejado de su modelo clásico sin encontrar nuevos contenidos ideológicos alternativos al liberalismo hegemónico (BOBBIO, 1995).

Pero dejemos que sean los propios dirigentes del PIMM los que definan su ideología: “La ideología del PIMM es independiente, luego cada uno de los militantes puede tener su ideología. El objetivo es la segregación de Cartagena y la lucha por conseguir servicios. Cambio de discurso no ha habido, siempre el mismo: Pide, pidió y pedirá lo que El Algar no tiene. Ahora con MC cierta moderación, no tan claramente para evitar que la gente cartagenerista no diga que no queremos saber nada” (E 8).

Apreciamos en estas declaraciones ideas centrales sobre la ideología del PIMM, primero su catalogación como partido independiente, lo cual es una indefinición ideológica, subrayada por la segunda consideración de que cada militante “puede tener su ideología”. El único argumento ideológico es el objetivo principal de conseguir el ayuntamiento para El Algar y otro secundario consistente en obtener mejoras para la localidad. Los segregacionistas consideran que la mejor fórmula político-administrativa para conseguir mejores servicios e infraestructuras públicas es la propia municipalidad. Dos conceptos que no tienen porque coincidir, ya que una pedanía puede acceder a esos bienes públicos antes que una población con la categoría de municipio, debido a una buena gestión de su ayuntamiento y porque esa corporación promueva la participación ciudadana, siendo sensible en las demandas de sus vecinos. De nuevo se confunde el fin de conseguir servicios con la segregación, que en realidad es un medio para lograrlos. Porque para el movimiento algareño la figura municipal adquiere categoría de figura simbólica, es un fin en sí mismo, el remedio de todos los males.

Es una ideología muy simple, casi inexistente podríamos añadir, por cuanto no presenta un modelo de sociedad que podamos clasificar como de izquierda o de derecha, es más bien instrumental porque está orientada a una única pretensión. Por otro lado, han sido, ciertamente, muchos los sociólogos y politólogos que han reclamado desde mucho tiempo atrás el fin de las ideologías (BELL, 1992; FERNÁNDEZ DE LA MORA, 1965). Aunque han demostrado su error de predicción, si bien hay que reconocer que ha existido, y existe, crisis de las ideologías más tradicionales en favor de un mayor pragmatismo posibilista. Se desdibuja así la diferencia izquierda-derecha, que es la gramática más elemental de los sistemas políticos desde la Revolución Francesa.

Los llamados partidos verdes pueden ser un buen ejemplo de cuanto decimos: “Ni los afiliados ni los votantes de los partidos verdes proceden de una clase social única. Y en el ideario verde se mezclan temas considerados típicamente tanto de derechas como de izquierdas: ideas conservadoras,

socialistas, populistas y anarquistas” (RIECHAMAN y FERNÁNDEZ BUEY, 1993:174). Por tanto más que ideología, la del PIMM, es una estrategia política acomodaticia para alcanzar acuerdos con grupos independientes y con el Partido Cantonal. Por ello, moderan sus posiciones segregacionistas, y además se comprometen en un proyecto político municipal que abarca a todo el término cartagenero, tanto en su ámbito ciudadano como rural.

Este informante destaca otras características como la fidelidad electoral de los algareños, a pesar del paso del tiempo y a pesar de la gran presencia mediática que gozan los grandes partidos y a diferencia de los escasos recursos con que cuenta el PIMM y ahora el MC. España es un país *casí* bipartidista, por ello resulta llamativo el caso de este pequeño partido, pero el más votado en las elecciones locales en El Algar. También nos da la clave de ese triunfo: la conexión con los colectivos ciudadanos y con los ciudadanos en general. “El PIMM desde fuera lo ven como un partido que lucha por sus intereses, a pesar del paso del tiempo siempre está ahí y la gente siempre responde. Aumenta en votos por eso es bien visto, por la constancia. Son votos que no van al PP o al PSOE, que es lo cómodo. Les resulta curioso, la gente lo dice mucho, porque existe mucho contacto con asociaciones y vecinos” (E 8).

En el siguiente testimonio de otro testigo privilegiado destacamos el subrayado: “lo primero es lo primero”, es decir la consecución de un ayuntamiento propio, por encima de ideologías y de la adhesión a un determinado partido. Y además la fidelidad a dicha causa, convocatoria electoral tras convocatoria. “En El Algar, aunque haya grandes defensores del PP, en el tema de la segregación no lo son. Lo primero es lo primero. Si tienen que votar al PIMM, votan al PIMM. Y de hecho lo han votado. Un proyecto que no sale, que no sale, pues *demasiado* que ya son cuatro o cinco legislaturas: dos como MC, uno como MIV (Movimiento Independiente Vecinal) y dos PIMM. Y la gente te vota” (E 6).

El siguiente entrevistado vuelve a ratificar lo que estamos diciendo y lo hace en términos paradójicos: “El PIMM es un partido político, pero no está por la política”. Nuevamente nos confirman la idea de independencia ideológica con respecto a los conceptos de izquierda y derecha, anteponiendo a ellos la idea nebulosa de “bien del pueblo”. Esto enlaza con la idea de que los movimientos sociales se muestran críticos con los partidos políticos tradicionales y con el funcionamiento de la democracia representativa existente. Pone un ejemplo que considera bastante ilustrativo de la ausencia de una ideología explícita: los conflictos internos son más de tipo personal que derivadas de disquisiciones ideológicas.

“A mi me da igual que gobierne el PP o el PSOE siempre que haga un beneficio para los ciudadanos. El PIMM es un partido político pero no está por la política, no va por la política sino por el bien del pueblo. Hay tensiones más personalistas, pienso, que ideológicas” (E 3).

“Nuestro programa no era muy extenso. No era una cuestión de ideologías: Bueno, ¿qué vamos a poner sobre el aborto? No había esas grandes

discusiones. Era una cuestión de operatividad, de obtener representación y participar en el Ayuntamiento de Cartagena” (E 8).

Este comentario abunda en cuanto estamos exponiendo, baste un ejemplo: el programa no era lo más importante pues se centraba en problemas locales y en el gran objetivo de la segregación municipal. Él mismo revela ese carácter instrumental o, por decirlo en el término que emplea, operativo. Había que conseguir estar presentes en la Institución Municipal para trasladar directamente las inquietudes vecinales en el corazón mismo del centro decisor de buena parte de los asuntos que más les preocupan. Algunos de los militantes del PIMM entrevistados muestran simpatías claramente asamblearias y un cierto escepticismo hacía el actual sistema de partidos políticos: “Los veo pasados. La división izquierda-derecha está desfasada. Soy partidario de una democracia participativa organizada sin las jerarquías y servidumbres de Murcia o Cartagena. Debe haber una urna en los pueblos para que elijan los vecinos a sus representantes para que den las explicaciones (...) En las elecciones salen los políticos a dar muchos besos y después se encierran en el despacho sin mecanismos de control de su gestión, salvo los juzgados” (E 13).

Por ello el PIMM pretende ser una especie de anti-partido, la alternativa vecinal a los partidos clásicos, reflejándose hasta en la manera de afrontar la financiación del mismo. “Todo muy popular, muy del pueblo, en el sentido político del término. Yo en mis clases... no me gusta hacerlo mucho, pero lo hago, pongo el ejemplo de El Algar para explicar cuestiones de filosofía política, la cuestión de la política en el sentido más puro de que todo tiene que nacer de la voluntad directa del pueblo. A mí de las cosas que más me gustaron fue cuando la gente fue a firmar ante notario para el expediente de segregación, un 85 ó 90% del pueblo fue. Esa es la esencia de la democracia. Siempre ha sido un movimiento muy popular. La recaudación del dinero fue con *pálicos* y *cañicas*: las campañas del PIMM, todo lo que ha hecho la Gestora, la recolecta fue del pueblo, casa por casa para afrontar las sanciones de lo acaecido en la autovía” (E 8).

Los militantes del PIMM no están para medrar en la actividad política porque es entendida como una consecuencia de trabajo social voluntario que vienen realizando a favor de su pueblo: “(...) Los griegos decían que la palabra ciudadano era dos caras de una misma moneda, no se distinguía entre sociedad y estado como se hace aquí a partir del siglo XVI-XVII. A mí eso me gustaba porque la gente que estábamos trabajando socialmente era la gente que estábamos en la cuestión política. Siempre ha sido muy fácil elaborar las listas electorales, lo más difícil era poner el primero. Eso no suele pasar en otros partidos. No había personalismo ninguno” (E 8).

Los argumentos que se exponen están ubicados en la llamada democracia directa, en oposición a la democracia representativa, definiendo más lo que es un movimiento social que un partido. Para Claus Offe los movimientos sociales se caracterizan por la informalidad en su organización interna, por la existencia de estructuras igualitarias y la ausencia o debilidad de la jerarquía, de tal manera que no existen grandes diferencias entre los líderes formales y el resto de miembros (OFFE, 1998). Otro valor que nos presenta nuestro entrevistado

es el desinterés por “hacer carrera política” entre los miembros del PIMM, no son valores materiales, ni la profesionalización de la política, lo que les empuja a la actividad política como sucede en los partidos tradicionales.

Por tanto, no se sienten atraídos por algunas características de la vieja forma de hacer política: burocratización, clientelismo y electoralismo. En la segunda parte de su declaración señala claramente nuestro entrevistado que el PIMM es la expresión política de un movimiento social, de hecho en el partido están aquellos que militan en alguna asociación algareña. Encontramos que algunos movimientos sociales llegan a concurrir a convocatorias electorales convertidos en partidos, como así ocurrió con los Verdes alemanes.

Los movimientos sociales aparecen en las sociedades occidentales vinculados a valores post materialistas como ecologismo, calidad de vida, autonomía, participación ciudadana, solidaridad con países empobrecidos, etc. Estos movimientos están promovidos por nuevas generaciones que han vivido los beneficios del Estado de Bienestar y por ello: (...) “dan por supuesta la supervivencia y dedican más tiempo y energía a actividades más distantes y abstractas como la política. Esto ha contribuido a una tendencia internacional hacia porcentajes mayores de comportamiento no convencional, desafiante para la elite” (INGLEHART, 1998: 410-411).

Esto lo comprobamos en el siguiente testimonio cuando le preguntábamos por algunos contenidos del programa del PIMM, además de la creación de un nuevo ayuntamiento para El Algar. Se nos confiesa que estaba impregnado de valores progresistas, es decir de izquierdas, como por otra parte ocurre con la mayoría de estos movimientos. Por tanto no había tanta indefinición ideológica, como se nos aseguraba en un primer momento.

“Los temas de medioambiente y culturales porque muchos procedemos de asociaciones culturales. Una gran propuesta era la recuperación de las veredas, porque parte de su historia, costumbres, están ahí. Y es futuro, no para vía de transporte de ganados, pero si como vía verde. Tener un lugar de esparcimiento, lugar de encuentro. Cuidar el Mar Menor, algo único que se está perdiendo por la sobreexplotación urbanística. Sin que hubiera una adscripción, sí había un sustrato progresista” (E 4).

Pero a pesar de algunas declaraciones y opiniones de los propios sujetos implicados, compartimos el criterio de que el PIMM es una opción progresista, con ciertos elementos de izquierdas, aunque este partido se presente de entrada sin perfiles ideológicos rotundos. Sobre todo si tomamos en consideración el juicio de Sartori, quien estima que el debate izquierda-derecha es una polarización que gira sobre el tema de la igualdad y el cambio social: cambio radical, reforma o mantenimiento del *status quo* (SARTORI, 2003:418).

La opción liberadora que defienden los algareños compromete a luchar contra la marginación política, social, económica y cultural de los vecinos de la periferia municipal. Los seguidores del PIMM asumen inevitablemente los rasgos de un conflicto, trabajando con el objetivo de superar esa marginación

injusta y contra las estructuras socio-políticas que la generan y mantienen. También contra la cultura que la justifica y la oculta y contra los grupos de poder interesados en defender la perpetuación de esas estructuras.

Si desde un punto de vista epistemológico el marxismo mira la historia y la realidad social desde el punto de vista del proletariado, la clase social excluida por el modo de producción capitalista y la que está llamada a ser sujeto de su propia emancipación; el movimiento algareño lo hace señalando a los vecinos de las pedanías como los sufridores de unas estructuras municipales discriminatorias, quienes deben ser los portadores de su propia liberación.

Si la derecha prima la iniciativa individual, la libertad empresarial y la sustitución de los servicios públicos por prestaciones privadas costeadas por los propios usuarios; la izquierda favorece los derechos de los empleados y su protección social más allá de criterios de rentabilidad económica, la distribución de la riqueza por medio del mantenimiento de los servicios públicos. La derecha busca con eficiencia el beneficio económico inmediato para los ciudadanos que viven hoy y formas de convivencia tradicionales, mientras que la izquierda apuesta por el largo plazo de la ecología y la fraternidad (SAVATER, 2007: 21).

Pero para Ángel Montes del Castillo el término izquierda carece de sentido, si nos atenemos a los hechos sociales frente a las etiquetas ideológicas. Existe una tendencia entre los ciudadanos asociados a esta ideología de asignarle una serie de valores como el progreso, el espíritu crítico, la utopía, la democracia o los derechos humanos. En contraposición, atribuyen a la derecha el conservadurismo, el oscurantismo, el autoritarismo, la dictadura o las desigualdades sociales. La realidad social desmiente este esquematismo, pura estrategia electoral o fraude a la población, según Montes. La alternativa que nos propone: “Abandonemos la jerga en términos de la derecha y la izquierda y hablemos de la sociedad para proponer valores y modelos sociales que respondan a las necesidades de la población y permitan resolver los conflictos realistamente. Abandonemos el bipartidismo” (MONTES, 2012).

Entendemos también que la experiencia de los llamados nacionalismos históricos, sobre todo el catalán y el vasco, han servido como marco cognitivo a estos movimientos. Recogemos nuevamente la opinión del profesor Montes del Castillo en su análisis de la lógica del nacionalismo vasco: “como somos una etnia diferente, y tenemos una lengua distinta y poseemos una cultura diferenciada y somos una nación reivindicamos un estado propio, el Estado Vasco. Así el grupo étnico se convierte en el fundamento de la nación y del Estado, olvidando algo que reiteradamente han afirmado críticos del Nacionalismo Vasco como Mario Onaindía” (MONTES, 2008: 105). Los movimientos de autonomía local presentan un esquema de racionamiento similar: “Tenemos una cultura propia, somos, por lo tanto, un pueblo con derecho a decidir nuestro futuro que precisa el reconocimiento de la estructura político-administrativa del Ayuntamiento propio”.

Etnicidad o identidad cultural la entiendo como Bath, cuando afirma que la etnicidad se da cuando un grupo humano exige para sí una cierta identidad y

es definida por otros con referencia a esa misma identidad. Ante la disyuntiva de considerar a la identidad cultural como rasgo esencial de un grupo o una elaboración que se hace a lo largo del tiempo en conflictos y pugnas por el poder, apostamos por la segunda opción. Así “(...) la identidad no es una sustancia a priori inherente a la existencia de una sociedad o una comunidad; al contrario se trata de una construcción histórica y social” (VERÓN, 2006:69).

La identidad de clase social permite, según Carlos Marx, potencialidades de emancipación y Foucault entiende la identidad como el reconocimiento del poder que tenemos todos, por ello la identidad puede propiciar la liberación de todas las ideologías que nos someten o alienan. El nacionalismo tiene su origen en la especial vinculación del individuo con su etnia y con su cultura, la cual lo ha moldeado de una manera decisiva como parte de su identidad personal. Además lo orienta con cierta intensidad a la acción política pues en muchas ocasiones percibe su identidad en peligro, debiendo acudir en su defensa. Una dimensión importante es el subjetivismo de la creencia compartida porque el historiador Hobsbawm sostiene que las naciones no construyen estados y nacionalismos, sino que ocurre al revés (HOBSBAWM, 2004:18).

No anda muy lejos en su planteamiento Benedict Anderson al considerar a las naciones como comunidades que se imaginan a si mismas soberanas. Para este autor nación es cualquier conjunto de individuos suficientemente numeroso que sostenga que pertenecen a una nación (ANDERSON, 1993). Sería esta la aplicación del teorema de Thomas: “Cuando los seres humanos creen una situación como real, es real en sus consecuencias” (MERTON, 1980: 505). Por su parte, Neil MacCormick define a las naciones como comunidades significativas de individuos que comparten la conciencia de ser comunidad cultural debido a una historia común y a una herencia de usos y tradiciones. Lo que se considera base de legitimidad de un gobierno propio (MACCORMICK, 1996: 44).

El planteamiento de Gurutz Jáuregui redondea aún más la argumentación que seguimos, ya que la dimensión política es la que singulariza a la nación de otros colectivos humanos: “La nación surge en el momento en que una colectividad humana concreta, una etnia, decide convertirse en sujeto soberano” (JÁUREGUI, 1986:191). Si para Gellner el nacionalismo entiende a las naciones como depositarias naturales de la legitimidad política (GELLNER, 1983), para el movimiento pro-ayuntamiento de El Algar el grupo humano algarero es depositario natural de la legitimidad política. Basta con que lo crean así para que actúen en consecuencia.

El nacionalismo persigue el establecimiento de formas de autonomía política para los miembros de la nación, que pueden llegar hasta la independencia. Así a cada paso deciden qué ejercicio de poder soberano les parece más oportuno reclamar. Algo parecido encontramos en el caso del movimiento algarero, que se ha debatido en algunos momentos entre la independencia municipal de Cartagena o la continuidad de esa dependencia pero con mayores niveles de autonomía mediante la ELM.

La ideología de la etnicidad se convierte en El Algar en estrategia política al servicio de la consecución de la municipalidad. Aunque debemos tener en cuenta otra dimensión como es el antiglobalismo, del que se ha dicho que podría ser una ideología conformada por un discurso anti-ideológico. Estos movimientos parecen huir de grandes y cerradas formulaciones, resistiéndose a ser una ideología, al menos en el sentido que la hemos venido entendiendo, la que divide el mundo de manera un tanto maniquea.

Así se le puede considerar como: “una estrategia y una articulación ideología profundamente moderna, que anuncia nuevos modos de hacer política en el siglo XXI”. Es una forma de acción política menos esencialista desde la perspectiva ideológica, sin un programa exhaustivo y con una orientación más operativa. Partiendo de una idea-fuerza se van diseñando prácticas de resistencia civil e iniciativas institucionales con fórmulas que pretenden la inclusión de ciudadanos con una mayor pluralidad ideológica (IBARRA, 2005:290). En el movimiento algareño que estudiamos podemos apreciar muchas de todas estas características señaladas para los militantes de la antiglobalización.

Uno de los dirigentes del movimiento algareño afirmaba: “La seña de identidad es el objetivo” (E 8). Esto nos hace entender que el PIMM ocupa un espacio electoral simbólico, claramente identificado con el interés del grupo: la obtención del nuevo municipio. Los votos se consideran un medio para llevar a cabo este proyecto primordial. Una frase ambigua que podemos interpretar en el sentido de que los anhelos segregacionistas son la principal seña de identidad local y el objetivo político a lograr. De ello se deriva que existe, por tanto, una íntima comunión entre ambos conceptos. Sin embargo, consideramos que la identidad cultural es una estrategia frente al poder constituido, en este caso el Ayuntamiento de Cartagena. Aunque investigadores sociales llegan a la conclusión que los nuevos movimientos sociales ponen en marcha procesos de creación de nuevas identidades colectivas como respuesta frente al proceso de modernización como causa de amenaza o destrucción de las identidades personales y colectivas en las sociedades industriales avanzadas.

Hablamos de la homogeneización impuesta por la mundialización de la economía, el consumo y la cultura de masas, la generalización de la educación, la urbanización, así como otros factores. “Todo ello hace que las vidas individuales sean cada vez más troqueladas directamente por las regulaciones sociales globales desapareciendo las instancias intermedias” (RIECHMANN y FERNÁNDEZ BUEY, 1993:95). La disolución de las anteriores redes de convivencia y solidaridad genera procesos de individualización de los que venimos hablando, pero como reacción libera nuevos anhelos de vínculos básicos solidarios y comunitarios. Por ello aparecen por doquier particularismos y regionalismos (RIECHMAN y FERNÁNDEZ BUEY, 1993: 97). Tal es el caso del movimiento algareño, producto y productor de ese cambio valorativo.

A partir de la idea-fuerza de la segregación y como objetivo secundario la mejora de los servicios e infraestructuras de El Algar y su entorno, se elabora un programa electoral escueto para concurrir sólo a los comicios locales; en el resto de elecciones, generales y europeas, se establece la libertad de voto. Los militantes del PIMM pertenecen todos al movimiento pro-ayuntamiento, aunque no todos los segregacionistas de El Algar sean del PIMM. Participan en todas las manifestaciones, sentadas, concentraciones y asambleas que son convocadas desde dicho movimiento social. La única actividad del PIMM es la competición electoral, captando votos de ciudadanos de izquierdas y de derechas.

8.4 Estructura orgánica del PIMM

La estructura orgánica de un partido de estas características trata, a priori, de no parecerse a la estructura piramidal y jerárquica de las organizaciones tradicionales, es decir, aquellas en las que las elites son quienes ostentan el poder frente al resto de la militancia. Michels señaló que las tendencias oligárquicas en las organizaciones políticas radican en tres causas:

- a) causas técnicas y administrativas
- b) causas psicológicas
- c) causas intelectuales.

Para este autor toda organización política que pretenda atender la voluntad colectiva debe aumentar la burocracia y precisa de líderes dotados con un nivel de conocimientos superior a las masas. No todos los ciudadanos desean dedicarse a dirigir y gestionar los asuntos políticos. Por otro lado el liderazgo exige una preparación intelectual para afrontar con ciertas garantías de éxito la complejidad técnica de decisiones a tomar (MICHELS, 1979:189).

Nuestro testigo privilegiado expone algunas de las características organizativas del PIMM que tratan de guardar coherencia con su peculiar ideología, singular por imprecisa. Predomina una estructura anti-jerárquica, a diferencia del verticalismo clásico, con una orientación horizontal por su estilo asambleario. El planteamiento que propugna al elector es fácil: si quieres la segregación vota PIMM, pues no entran al debate ideológico izquierda-derecha: "(...) aunar a gentes de cualquier ideología, talante abierto, no presidencialista, ni estructura rígida, abierto a todos. Organización, pero decisiones tomadas en asamblea" (E 4).

La estructura organizativa era similar a una asociación, huyendo de la burocratización y evitando la división entre dirigentes y dirigidos. Es un partido débilmente institucionalizado porque su modelo está orientado exclusivamente a la competición electoral, prácticamente funciona para abordar los eventos electorales. "Como todos veníamos de asociaciones los cargos eran: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero. No se nos ocurrían palabras que se utilizan en otros partidos como secretario general. Papeles había los justos. Todo muy sencillo, echar una mano, ahora pegar carteles" (E 8).

Este mismo informante destaca algunas características del PIMM como son las campañas electorales realizadas en la calle, puerta a puerta, valiéndose de las relaciones de vecindad, de los lazos generados a lo largo de los años de convivencia y con la garantía del trabajo realizado por los candidatos a favor de la comunidad local a través de los colectivos ciudadanos locales. Incluso los nuevos vecinos llegados más recientemente a la localidad comenzaban a sensibilizarse con la segregación al sufrir la falta de servicios e infraestructuras públicas. Contrasta con las campañas electorales que realizan los grandes partidos en la actualidad, mediante el uso de *spots* y debates televisivos, telemarketing, correo directo, *cuñas* en radio, páginas pagadas en prensa escrita, mítines espectaculares, enormes vallas publicitarias, pegada masiva de pasquines, etc.

Un escenario de gran competitividad que caracteriza a nuestras sociedades, ya que se entiende que sin una presencia activa en los medios de comunicación, las propuestas de los partidos no podrán suscitar apoyos entre los electores. Tanto es así que algunos autores denominan a nuestros sistemas políticos como “democracias mediáticas” (MUÑOZ ALONSO, 1999). En efecto, la penetración de los medios de comunicación es espacio preferente de la política y fuera de los medios sólo queda la marginalidad. Es cierto que “si bien la política de los medios no es toda la política, toda la política debe pasar a través de los medios para influir en la toma de decisiones” (RIORDA, 2010: 27). Pero el PIMM ha demostrado otro estilo de campaña electoral, desde la cercanía vecinal, favorecida por la dimensión electoral de unos comicios locales, que es distinta a otras convocatorias regionales, generales o europeas. No toda campaña electoral de carácter local es reducible a la presencia mediática, aunque sea útil.

“He sido presidente muchos años, del 94 al 2005 ó 2006. Elecciones 95, 99 y 2003. Fueron experiencias apasionantes y con muy pocos medios materiales. El presupuesto de las primeras elecciones no llegó a 150.000 pesetas, pero con la ilusión de la gente, que se volcaba con las reuniones, en el puerta a puerta. Se identificaban con los objetivos y con las personas. Éramos de las asociaciones, por tanto del pueblo. En el puerta a puerta era fácil porque la gente sabía quienes éramos y que queríamos. Sólo había que hacer algo más de campaña cuando eran personas venidas de poco tiempo al Algar. Ha recibido mucha gente de otros pueblos. No era difícil con ellos porque con el tiempo que llevaban ya eran conscientes de las deficiencias” (E 4).

Otro informante certifica las mismas características que el anterior: precariedad organizativa, porque la gama de actividades estaba limitada a la concurrencia electoral y cercanía de los activistas con los electores, sus propios vecinos. “En las campañas del PIMM íbamos casa por casa con los sobres. La mayor parte de las veces te conocían. Sí, sí, déjame los sobres. No era necesario explicar el programa, aunque se lo dejaras. Tú ves la lista del PIMM y están en la asociación de vecinos, scouts, etc. La misma gente que se mueve a nivel social es la misma gente que se movía a nivel político. No es ninguna contradicción, me parece coherente” (E 8).

Quien mejor puede ofrecernos datos sobre la financiación del PIMM es su tesorero: “Recuerdo que había 40.000 pesetas en la cuenta corriente. Funcionábamos mucho con fotocopias (para la difusión de los folletos de propaganda electoral). Ya con MC había una financiación extra porque la aportación del PIMM eran votos. Nosotros hacíamos bingos y nos comportábamos como en las asociaciones. Tú ibas con tu coche, que al final pones tú el dinero. En el PIMM te mueves sólo para la campaña, sólo cobramos cuotas para las elecciones. Las multas (la recaudación para pagar las sanciones debidas al corte de la autovía) eran puerta a puerta” (E 8).

Claramente comprobamos como el funcionamiento económico no es nada complejo, más bien se adapta al comportamiento propio de una asociación sin ánimo de lucro, donde prima el voluntariado desinteresado, pues los gastos que se puedan generar corren por cuenta del propio militante. Al no disponer de grandes fondos se recurre a una austera campaña a base de fotocopias porque se confía más en el recurso humano que en el económico.

Inferimos por la comunicación del entrevistado, que hemos confirmado en conversaciones con otros militantes, que la pequeña maquinaria del partido se pone en marcha tan sólo para las elecciones, primando en todo momento la informalidad sobre la formalidad de los procesos organizativos, como revela el hecho de que sólo se paguen cuotas cuando están próximos los comicios. La organización no es solamente un medio sino un fin en si mismo porque refleja a sus militantes en la manera de interpretar, de ser y de estar en el mundo.

El PIMM está integrado en MC y este hecho condiciona toda su práctica partidaria, también la financiera, como continúa expresando el informante al preguntarle cómo funcionaba la tesorería en esos momentos: “De ninguna manera porque está integrado en MC, que tiene las subvenciones electorales municipales por tener concejales. Y en campaña electoral con los donativos o cuotas” (E 8).

A cerca del número de militantes que componen el PIMM se nos responde: “No tengo la lista ahora pero cerca de medio millar en su momento, ahora más de cien y menos de doscientos. En la financiación en MC ya funcionan con unas personas que visitan empresas para la captación de recursos. Los primeros años (en el PIMM) los candidatos y afiliados dábamos dinero, pero ahora con MC se visitan empresas del pueblo y de todo el término” (E 8).

La estructura partidaria no constituye en sí misma un objeto de especial preocupación. Tanto es así que, desde su integración en MC, ha descendido notablemente su actividad, como demuestra el mecanismo de captación de recursos materiales para la campaña electoral que es vertebrada integralmente desde la coalición. Aparecen, desde dicha incorporación a una estructura más amplia, rasgos de mayor especialización de las tareas de recaudación que recaen en determinadas personas, centradas en la aportación de las empresas, no ya en las aportaciones modestas de militantes y simpatizantes. Preguntamos por la captación de recursos humanos para el partido y nos contesta: “Antes venía sola, ahora hay que buscarla. Sobre todo la gente joven que es el objetivo” (E 6).

Estas palabras ponen de manifiesto que con el paso del tiempo los militantes y simpatizantes no prestan de manera espontánea su disponibilidad al trabajo partidario, siendo un objetivo a conseguir el compromiso de los más jóvenes. Cuando le preguntábamos por la existencia de un plan de formación de líderes en el PIMM o en MC nos respondía: “No. Se han formado en el mismo trabajo. Eso lo vamos a hacer este año con las Jornadas de las Juventudes Independientes, desarrollando ponencias y debates. Con gente de Águilas, Mazarrón, Yecla, Abarán, San Pedro, San Javier, Torre Pacheco, Fuente-Álamo y Cartagena” (E 6).

En la primera parte de la respuesta se nos dice que la formación de los militantes y de los dirigentes se desarrolla en la praxis, lo que viene a demostrar unas buenas dosis de espontaneidad organizativa. En la segunda parte nos aporta información relevante sobre la organización de una estructura que coordina a partidos locales de corte independiente. Por último, este ideólogo del movimiento propone una plataforma de intelectuales de apoyo a las ideas descentralizadoras a favor de las pedanías. Esta institución sería un complemento a las diversas estructuras organizativas ya creadas: partido político, gestora del expediente de segregación, asociación de vecinos, etc.

“Echo en falta una infraestructura de intelectuales de la comarca, que creo que son los que tienen capacidad de análisis y no dejarse arrastrar, que son los que tendrían que plantar cara. Una plataforma de intelectuales de la comarca, porque a la mayoría de la gente la engañan” (E 6).

8.5 Creación de la coalición Movimiento Ciudadano

Ahora nos aproximaremos a la coalición MC, porque el PIMM desarrolla toda su actuación política dentro de este colectivo desde el mismo momento en que se constituye esta agrupación electoral de partidos locales. Tanto es así que la vida orgánica del PIMM se aletarga de manera notable.

Los Estatutos de Movimiento Ciudadano lo definen como “una Federación de Partidos Políticos” (art.1. Capítulo II), en la cual cada “partido tendrá autonomía de actuación en aquellos temas estrictamente propios de su ámbito, entendiéndose por tales los que determine el Consejo Político de la Federación” (art.4.Capítulo II.)

En los actos públicos convocados por este grupo político como mítines electorales, reuniones con colectivos sociales, reuniones de la Comisión Ejecutiva o entrevistas informales en las que hemos estado presentes siempre se explica el surgimiento de Movimiento Ciudadano como la necesidad de obtener representación institucional para condicionar la política municipal cartagenera.

Los fines de la Federación se expresan en sus Estatutos, (art. 9. Capítulo II):

- “Crear los cauces necesarios para poner la administración al servicio de los ciudadanos, y para que sean éstos y su voluntad mayoritaria, el referente de todas las actuaciones políticas, haciendo de la descentralización y la desconcentración administrativa punto fundamental de referencia.
- Defender y recuperar los rasgos de identidad de la Comarca natural del Campo de Cartagena.
- Defender y potenciar los rasgos culturales autóctonos de la Región Histórica y Cultural que durante siglos y milenios constituyeron el conjunto de comarcas del sureste ibérico, propiciando su aproximación y su participación en proyectos comunes.
- Vertebrar y articular la Región en provincias, comarcas, municipios y entidades locales menores para conseguir las mayores cotas de autogobierno y participación ciudadana.
- Defender y propugnar para este espacio territorial un modelo de sociedad democrática, participativa, solidaria, libre y justa; reflejo de la manera de ser y sentir de nuestros ciudadanos.
- Crear cauces de participación de los ciudadanos en la vida pública para que puedan autogestionar la solución de sus problemas.
- Promover un modelo de desarrollo sostenible compaginando la mejora de calidad de vida con la conservación del medio ambiente.
- Contribuir al desarrollo de una economía que otorgue el protagonismo a la iniciativa privada, subordinando su actuación a los intereses públicos.
- Impulsar la participación activa de los ciudadanos en la vida política a través de agrupaciones, federaciones u otro tipo de asociaciones en defensa de la identidad local y de su especial idiosincrasia.
- Luchar y defender los intereses de los municipios y de las comarcas en los foros municipales, regionales, estatales y europeos.
- Desarrollar y propiciar políticas en las que se subordinen los intereses partidistas frente al bien común de todos los ciudadanos.
- Conseguir una adecuada y proporcional distribución de los presupuestos de las administraciones públicas en función de las necesidades reales y número de habitantes, evitando repartos tendentes a conceder beneficios injustos y guiados por objetivos no declarados.
- Participar en todas las instituciones políticas, mediante la comparecencia en comicios electorales, con el fin de obtener representación en órganos representativos y de gobierno”.

Claramente emergen del texto palabras claves: ciudadanos, descentralización, desconcentración, identidad local, vertebración, autogobierno, participación ciudadana, distribución proporcional, instituciones, bien común o calidad de vida. Aquí están las claves que unen a los diversos componentes de MC: el reconocimiento de la identidad local y la participación ciudadana en las instituciones políticas para lograr unos mayores niveles de descentralización y desconcentración que aseguren el bien común, la calidad de vida y el protagonismo ciudadano, superando los intereses partidistas.

Los partidos y agrupaciones de independientes de MC basculan entre el cantonalismo, es decir, los partidarios de la provincia de Cartagena y El PIMM, los partidarios de un ayuntamiento para El Algar, o al menos de la figura descentralizadora de la ELM. Este último grupo político estableció contactos y recabó apoyos de personas vinculadas a las asociaciones de vecinos de otros pueblos pertenecientes al término municipal cartagenero para constituir el Movimiento Independiente Vecinal (MIV), de esta manera concurrieron a las elecciones municipales de 1999 con la denominación PIMM-MIV, una vez que fracasaron las negociaciones para comparecer conjuntamente con cantonales y otros pequeños grupos cartageneristas reunidos en lo que se llamó Convergencia Ciudadana del Sureste.

Por tanto componen MC: el PCAN, el PIMM-MIV y dos agrupaciones de ciudadanos independientes. Todos ellos poseen representación en los órganos directivos de la coalición, estableciéndose a lo largo de su corta historia todo tipo de alianzas y oposiciones entre ellos, por lo que el grado de institucionalización es quizá más débil de lo que se precisaría. Fulgencio Sevilla, quien fuese secretario general de Movimiento Ciudadano, ha expresado desesperadamente, en conversaciones privadas y en reuniones de Ejecutiva, las causas de las desavenencias entre los grupos integrantes de MC: Los partidos sólo buscan la consecución de cuotas de poder, sin aportar su esfuerzo a las comisiones de trabajo.

Existe un documento interno elaborado en junio de 2008, no editado aún, que lleva por título: “Preguntas y respuestas básicas del ideario de Movimiento Ciudadano”, y que ha llegado a nosotros fruto de la investigación documental. La finalidad última es la confección de un texto para su distribución entre la ciudadanía, con el objetivo de divulgar las respuestas de la coalición a una serie de interrogantes como son:

- 1) ¿Qué es Movimiento Ciudadano de Cartagena?
- 2) ¿Por qué se creó MC?
- 3) ¿Qué ideología política tiene MC?
- 4) ¿Qué defiende MC que no hagan otros partidos?
- 5) ¿Qué razón de ser tiene el MC?
- 6) ¿Qué le ofrece MC a los ciudadanos?
- 7) ¿El único motivo para que exista MC es conseguir la Provincia?
- 8) ¿Por qué motivos tendría que votar al MC?
- 9) ¿Por qué confiar en el MC si otros grupos ya me han defraudado?
- 10) ¿Quién puede ser de MC?

Podemos leer, en respuesta a la primera cuestión, que: “MC es una formación política que aspira a crear los cauces necesarios para poner la administración al servicio de los ciudadanos, haciendo de la descentralización y la desconcentración administrativa el punto fundamental de su referencia moral e ideológica”.

A la segunda pregunta se contesta que MC se constituye:

“A/ Para recuperar y divulgar los rasgos de identidad de la Comarca natural del Campo de Cartagena.

B/ Para vertebrar la Región en provincias, comarcas, municipios y cualquier entidad administrativa adecuada que proporcione la mayor cota de autogobierno y participación ciudadana.

C/ Para impulsar la participación activa de los ciudadanos en la vida política a través de agrupaciones, federaciones u otro tipo de asociaciones en defensa de sus legítimos derechos.

D/ Para conseguir una justa y proporcional distribución de los presupuestos en función de las necesidades reales y el número de habitantes de los núcleos ciudadanos afectados”.

A cerca de la definición ideológica de MC podemos leer en el apartado tercero: “Movimiento Ciudadano es un partido político que pretende superar ideológicamente la arcaica concepción entre buenos y malos, rojos y azules, izquierdas y derechas. El proyecto político del MC no necesita situarse ideológicamente en uno de estos bloques a veces solo enfrentados en apariencia, los afiliados, simpatizantes y votantes de Movimiento Ciudadano persiguen el objetivo de lograr un mayor control ciudadano, una mayor autonomía, que la administración sea asequible y cercana a sus necesidades”.

Como podemos apreciar, al igual que el PIMM, el MC no se sitúa ni a la izquierda ni a la derecha del espectro político, sigue la línea de los partidos llamados independientes. Esta condición favorece doblemente a esta organización. Por un lado le permite la estrategia “atrapatodo” (catch-all) que designa el intento de hacerse con todos los votos que se puedan obtener (WARE, 2004: 249). Y por otra parte posibilita la apertura de negociaciones, cuando esto sea posible, para constituir coaliciones viables con vocación de hacerse con el gobierno municipal.

Si seguimos la propuesta clasificatoria de (BUDGE, ROBERTSON y HEARL, 1987) anteriormente expuesta, quizá estemos ante un partido centrista, aunque no encontramos un documento en el que se definan así. Si lo hacemos siguiendo a (VON BEYME, 1986) tendríamos dudas de incluir a MC en el grupo a) liberal y radical o en el g) étnicos y regionales. O tal vez tengamos que hacerlo en los dos. Pensamos en la opción liberal y radical porque la lógica del mercado electoral le brinda una excelente oportunidad de situarse en ese espacio del espectro ideológico, abierto a captar votos de muchas procedencias y abierto a alcanzar acuerdos con casi todas las fuerzas políticas.

Pero lo podríamos catalogar como de étnico o regional, debido a que el conflicto primordial que plantea es del tipo centro-periferia, según la clasificación de Lipset y Rokkahn. Estos autores identifican tres conflictos más: Iglesia-Estado, campo-industria, propietario-trabajador. Si bien formulan el conflicto centro-periferia referido a la generación de enfrentamientos con motivo de la creación del Estado-nación (LIPSET y ROKKAN, 1967). Pero nosotros, haciendo una lectura propia del asunto, afirmamos que el centro representa la institución municipal ubicada en el centro urbano, valga la redundancia, frente a la pedanía rural dependiente políticamente de ese polo decisorio.

El texto ideológico que estamos examinando nos aporta algunas claves sobre los argumentos en común entre cantonales y segregacionistas. En el punto 7 se afirma que el único motivo de existencia de MC no es sólo “la justa y legítima aspiración que tenemos los cartageneros por conseguir la provincialidad”.

“A/ MC propugna la descentralización real en todo el término municipal.

B/ La idea que tiene MC sobre la forma del funcionamiento administrativo de la futura Provincia de Cartagena, se basaría en la descentralización de servicios provinciales ya que las oficinas territoriales, las delegaciones provinciales una estudiada red de “ventanillas únicas” perfectamente distribuidas (...) daría a los ciudadanos de la futura provincia la sensación real percibida, de tener los servicios necesarios y exigibles al alcance de la mano, evitando largas y absurdas burocracias que a tan pocos benefician y a tantos molestan.

C/ El reparto justo de los presupuestos con la creación de una Caja de Compensación Regional y Provincial que se encargará de distribuir con equidad y solidariamente los fondos correspondientes entre los pueblos más desfavorecidos de la Comunidad para igualarlos en sus servicios mínimos (...).”.

En el apartado anterior, el sexto, “¿Qué le ofrece MC a los ciudadanos?” Se contesta de manera ambigua con el concepto ampliamente enunciado de descentralización municipal. En ningún momento se alude a creación de nuevos municipios o de otras entidades locales. Al menos se admite que no se puede reivindicar la provincia para Cartagena si no se acepta que algunos de sus pueblos se constituyan en ayuntamiento independiente:

“C/ La inmediata y necesaria descentralización municipal a todos los niveles, que numerosas diputaciones vienen realizando sin ni tan siquiera haber sido escuchados y atendidos correctamente sus vecinos por parte de los gobernantes municipales”.

Podemos inferir de todos estos textos algunos elementos comunes entre PIMM y MC:

- a) La descentralización como piedra angular de su aportación política, entendida como acercamiento de la Administración a los ciudadanos con la creación de la provincia y con la atención a la reivindicación de la

descentralización municipal que “las numerosas diputaciones vienen realizando sin ni tan siquiera haber sido escuchados y atendidos correctamente sus vecinos por parte de los gobernantes municipales”. No se define claramente si se trata de constituir nuevos municipios, Entidades Locales Menores, mejorar las Juntas Vecinales Municipales ya creadas, etc.

- b) La participación ciudadana como elemento básico de la democracia.
- c) La defensa de la identidad cultural del territorio.

Consideramos que el Partido Cantonal, es el partido de perfil más dibujado y de más larga tradición de todos los que se agrupan en la coalición. Se funda en el año 1976, como expresión política de un movimiento social, de amplia repercusión en Cartagena, que aspira a la provincialidad. Al igual que el PIMM es la expresión política de otro movimiento ciudadano. Ambos hacen de la identidad cultural una estrategia para lograr poder local, arrebatándoselo al poder central. En el caso cantonal se trataría de Murcia, capital de provincia y después de la autonomía regional, y en el caso algareño el poder central del que se depende sería el municipio de Cartagena. Cantonales y militantes algareños elevan las figuras político-administrativas de la provincia, los primeros, y del ayuntamiento, los segundos, a la categoría de símbolos de la propia comunidad.

Los movimientos sociales interactúan con el poder político, ajustando y reajustando los recursos disponibles, sus estrategias y discursos para obtener los mejores rendimientos en una determinada coyuntura. Así el PIMM se integra en MC para poder superar la barrera electoral que impedía acceder a la representación municipal. Esa es la misma razón por lo que el Partido Cantonal entra en la coalición.

No cabe duda que la unión de varias formaciones políticas contribuye en principio a la consecución de sus respectivos objetivos pues ganan un mayor número de votos, logran reclutar bajo unas mismas siglas electorales a mayor cantidad de efectivos humanos como cuadros y militantes, obtienen más recursos económicos pues se aumenta la base social de los simpatizantes que desean realizar aportaciones a la campaña electoral y lógicamente obtendrán una presencia mediática más intensa.

“Es en las elecciones de 2003 cuando se incorpora. El PIMM tenía mayoría absoluta en El Algar, pero no nos permitía tener un concejal porque la ley obligaba a sacar un 5% para sacar un concejal. Según eso no estarían en el Parlamento partidos como Esquerra Republicana, PNV, etc. Sólo hay tres partidos en el Parlamento que llegan: PSOE, PP e IU. Para que veas que hay aspectos muy poco democráticos en la Ley. Una persona de prestigio en la comarca vio que había que unir a los pequeños partidos porque todos tenían el objetivo de mejorar a Cartagena y a los pueblos. Él nos convocó a una reunión. Después no siguió con el proyecto, recibió presiones. Pero sirvió para que nos conociéramos los partidos, parecía que estábamos enfrentados pero fuimos capaces de hacer un proyecto con las cosas que nos unían y ese fue el origen

de MC. Comenzó en 2003 y sacamos un concejal, y en el 2007 dos, casi tres. Hunde sus raíces en un proyecto de unir a los pueblos, que se ha dado antes, y demuestra que es necesario” (E 4).

Los militantes del PIMM justifican la constitución de MC, redundando en los argumentos de la lucha por obtener una posición de peso político en la institución municipal, con la esperanza de condicionar su gestión. Aun siendo el partido más votado de la localidad algareña se encontraban muy alejados de dicha representación institucional porque el sistema premia a los partidos más votados y castiga a los minoritarios. Todos los esfuerzos electorales resultaban baldíos.

“Nos apoyaban claramente para conseguir una representación en el Ayuntamiento de Cartagena. Era difícil conseguir un concejal para que escucharan nuestras reivindicaciones en un ayuntamiento tan grande con la ley D'Hont. Sólo hemos obtenido representación con MC. Siempre nos han visto como un partido del pueblo de El Algar, ahora como MC se nos puede percibir como un peligro” (E 8).

Este mismo informante nos aproxima con su intervención a los problemas originados para concurrir conjuntamente con los cantonales. Pero la búsqueda de una “*coyuntura* de oportunidad política hace que los movimientos sociales en su acción sobre el contexto político transformen las políticas públicas en su favor. Pero las políticas públicas también transforman a los movimientos”. (IBARRA, 2005:157):

“No he vivido directamente la integración del PIMM en MC. Siempre ha habido gente que no le ha *gustao* integrarnos. Yo recuerdo el recelo primero con los cantonales ¿El PIMM qué hacía con el partido cantonal? Parece que Cartagena Provincia o Región es incompatible con el Ayuntamiento de El Algar. Al principio mucha gente no lo veía. Pero es cuestión práctica, si sólo cuentas con los votos de El Algar. Hay pueblos que lo tienen claro como en La Palma. Tener un concejal en el Ayuntamiento pero que pasa...que el concejal es de Cartagena ¿Me va a defender? En el pueblo nunca tuvimos tantos votos como cuando íbamos solos. Ahora tenemos dos concejales pero hay gente que sigue pensando: ¿Qué hacemos aquí? Siguen siendo del PIMM, pero se han alejado porque una cosa es el PIMM y otra MC. Yo estoy en un punto medio, mientras sigamos adelante veo el aspecto práctico, pero me meto en la página de MC para ver las iniciativas, y hecho en falta que no se transmita mejor a la gente del pueblo lo que se hace, porque tienes que llevárselo todo a casa, la gente no va a las asambleas. La gente dice que MC son de Cartagena, que no se van a preocupar de El Algar. Isabel Martínez iba la tercera en la lista electoral, es la secretaria general de MC. Yo creo que el PIMM tiene una voz importante en MC” (E 8).

La integración en MC costó la salida de algunos militantes del PIMM por la presencia del PCAN en la federación, un partido radicalmente cartagenerista: “Tengo más miedo a los cantonales que a Murcia. No confío en Movimiento Ciudadano porque la gente cantonal son centralistas” (E 13).

Se alzan otras voces críticas contra una coalición que, en opinión de nuestro informante, sólo está unida para batir electoralmente a la actual alcaldesa del Partido Popular, persona declarada *non grata* por el movimiento segregacionista. “Lo que te he dicho antes. Todo eso lo ha mantenido un nombre: Pilar Barreiro, la obsesión de que esa mujer perdiera. Es un odio a esa mujer. Ahora ha habido una inauguración de luces, vino la banda de música, estuvimos todas las fuerzas de la parroquia, las catequistas, el coro, las mujeres de la asociación y Pilar vino. Hace un año no podía venir porque tenía miedo. No nos interesa como pueblo. En las fiestas del año *pasao* entraron otras personas y lo primero que hicieron fue invitar a las autoridades. Y la mujer lo dijo: “Perdonar que no haya *veníó* pero es que nunca me habían *invitao*” (E 15).

La esperanza de convertirse en fuerza política que arbitre la vida política de la institución municipal sigue movilizando a sus militantes y votantes. Aunque para la pervivencia de la coalición electoral tengan que negociar sus respectivos programas, abandonando algunas posturas maximalistas. Según nuestro informante tampoco MC es un partido tradicional, pues no posee una estructura organizativa jerárquica. Hasta la propia denominación indica, en gran medida, su procedencia y su vocación: la de ser instrumento político al servicio de un movimiento reivindicativo de ciudadanos que reclama descentralización político-administrativa.

“Puede que en las próximas elecciones haga un papel importante y sea *bisagra* de gobierno cuando el PP pierda la mayoría absoluta. Se trata de llevar la voz de los ciudadanos porque MC no es un partido tan organizado como aparato, hay más cercanía. La relación con los cantonales depende de las personas, y las hay muy razonables. A Cartagena le interesa una comarca próspera porque eso repercutiría positivamente en Cartagena. Para alcanzar un consenso, y ese es una de las grandezas de la democracia, uno tiene que transigir. Se llegó a una transacción, se trataba de apostar por la comarca y la ELM porque en eso si estamos de acuerdo, sin que ninguno renunciara a sus proyectos respectivos, últimos objetivos: provincia y ayuntamiento” (E 4).

La obtención de representación en el Consistorio facilita una mayor repercusión mediática y la participación en el debate público pero, en realidad, no es tan fácil hacerse oír en los medios de comunicación, siendo ésta una queja bastante generalizada entre la oposición al gobierno popular. Las mociones y propuestas no prosperan porque chocan con la muralla de la mayoría absoluta popular.

La presencia de Ángel Sánchez, líder del PIMM, así como de otros representantes algareños en los órganos rectores de la coalición es una garantía para algunos de nuestros informantes. “El PIMM se crea para conseguir el ayuntamiento. Se tuvo que unir a MC si queríamos tener una representación, solos no la íbamos a tener. El objetivo es romper la mayoría del PP, rompiendo es más fácil y que haya gente del pueblo en las instituciones lo favorecerá. Bien las relaciones del PIMM con MC. Ángel está dentro del Consejo Político, con lo que los temas de El Algar van al ayuntamiento y a las ejecutivas. El organigrama del MC son trece miembros que forman el Consejo

Político encargados de ratificar determinadas acciones de la Ejecutiva, tres son de El Algar. La Ejecutiva la componen dos miembros por cada partido. Una Comisión de conflictos compuesta por tres miembros que no necesitan la representación de partidos. Un Grupo Municipal de dos concejales. Sin unirse a Movimiento Ciudadano es difícil que Cartagena oiga lo que el PIMM quiere, la participación en los Plenos. Hay oposición, pero no se percibe porque Cayuela (secretario del Grupo Municipal del MC) manda notas de prensa que se tienen en el olvido. En la web ponen, o se iban a poner, todos los discursos de los Plenos” (E 11).

La constitución y desarrollo organizativo de MC ha supuesto un gran esfuerzo para alcanzar, no sólo un programa político común, sino el establecimiento de unas reglas de juego que sean satisfactorias para todos. Así se ha hallado una fórmula satisfactoria de representación en la Ejecutiva de todos los grupos.

Insistíamos a muchos de nuestros entrevistados sobre las relaciones con los cantonales, porque sospechamos que puedan suponer un gran escollo en el entendimiento de todos los componentes de la coalición. Pero la búsqueda de la oportunidad política orienta la acción de los grupos comprometidos en ella, forzando el entendimiento.

Los cantonales consideraban tradicionalmente que la consecución de la provincia supondría el acceso a unos recursos económicos y servicios que redundarían en beneficio de la ciudad y de todos sus pueblos. Por todo ello, no es necesario que éstos reclamen ayuntamientos propios, en todo caso y después de tiempo y discusión, están dispuestos a aceptar una mayor autonomía con la figura de la ELM. Aunque algunos cantonales son más aperturistas y consideran que también podría considerarse la figura de nuevos municipios para alguna pedanía.

Todo un avance porque el PCAN ha sido objeto de críticas por un cierto centralismo mostrado con respecto a los pueblos cartageneros. Se les ha tachado de incongruentes porque por un lado atacaban al centralismo murciano, pero ellos caían en el mismo error con el resto de poblaciones que conformaban el término municipal. La convivencia de cantonales y PIMM ha llevado a cambiar ciertas creencias y propuestas políticas preexistentes. Además el partido algareño los ha abierto al movimiento vecinal y al contacto con las realidades de barrios y diputaciones rurales: “Del PCAN no queda nada, quedan algunas personas que estuvieron en el PCAN con un discurso bastante alejado de lo que era el PCAN. Muchos de ellos han muerto o están perdidos. Yo no veo el discurso clásico. El tema es trabajar por Cartagena, por sus pueblos y por sus barrios, contemplar la provincia y la creación de nuevos municipios para trabajar sobre un área metropolitana fuerte. La mayoría optan por una ELM y abiertos a una segregación, eso es lo que dicen. Cada año se avanza más. De hecho la colaboración con la Federación de Asociaciones de Vecinos es óptima, hay reuniones conjuntas, proyectos conjuntos. La Federación de Asociaciones de Vecinos y otros estamentos, no es presunción, llegan a través del PIMM” (E 6).

Por otro lado hay militantes del PIMM que juzgan provechosa la apertura a otras realidades, consecuencia de la integración en MC. Esto ha obligado a considerar como propios problemas del centro de la ciudad y de barrios marginales. Digamos que ha supuesto romper el estrecho círculo localista. “Yo considero positivo el entendimiento con otra gente, que no hablemos sólo de pueblos, que se unifiquen problemas de ciudadanos, estén en barrio, casco, pueblos. No podemos pensar a mí me interesa la segregación y no los problemas de Los Mateos, Lo Campano o San Antón” (E 7).

Aunque para algunos testigos privilegiados son proyectos compatibles la provincia de Cartagena y el ayuntamiento de El Algar, sin embargo las luchas que se han desatado por el control de la coalición y por la confección de las listas electorales han trascendido y hacen que MC se perciba institucionalmente como débil e inestable. “Sí es compatible la provincia de Cartagena y el ayuntamiento de El Algar. Lo peor es los cantonales. Si supieras la lucha interna para confeccionar las listas...algo de película ¿Cuál es la situación? Mala. No se quieren, no se soportan” (E 10).

Para una ex dirigente del PIMM y de MC es posible la cohabitación entre provincialistas y segregacionistas. “Es compatible la provincia de Cartagena y el ayuntamiento de El Algar. Es interesante, mayor número de senadores, diputados, servicios en Cartagena para no desplazarse a Murcia, no supeditarse” (E 11).

Pero reconoce las fuertes tensiones vividas y la cruda expresión de las disensiones, que la llevó a alejarse de la primera línea de la política. Nos parece relevante el dato sobre su adscripción ideológica porque deja claro la pluralidad en el seno del segregacionismo algareño: “(Mi) ideología (es) de derechas. Fui secretaria de MC, dimití hace tres semanas. Uno tiene que servir para la política, hay muchas luchas internas. A mí me afecta lo que digan de mí, la forma de la que hablen. Estudié Ciencias Políticas por cultura, no para practicarla, por aspirar a algo. No merece la pena. Experiencias, sí. No estoy arrepentida de haberla vivido. No dependo de ella y son muchos los disgustos” (E 11).

Otras discrepancias y temores con respecto a MC son la trayectoria personal de algunos dirigentes históricos, la composición heterogénea de la coalición pues cada grupo persigue su propio objetivo y eso a la larga puede desembocar en un conflicto de intereses. Aunque por último reconoce que es un intento de aglutinar voces minoritarias plurales, para que resuenen en las instituciones y que no se está gestionando nada mal porque el concejal portavoz de MC expone en sus intervenciones todas las críticas y propuestas de todos y cada uno de los grupos.

“En esos partidos hay ciertas personas que se resisten a desaparecer. Que ciertas personas permanezcan. Que se unan ciertos partidos pequeños pues lo ves bien, pero en esa coalición hay personas históricas, siempre pululando en la política, queriendo medrar. No hacen bien porque siempre habrá muchas personas que eso no les guste, no les vote. Escribí un artículo de cara a unas elecciones que decía que era una ensalada muy variada y que

falta que el aliño fuese el adecuado. No sabía que podía salir de ahí. La política junta extraños compañeros. No se sabe que puede salir, al principio se pueden poner de acuerdo pero luego aparece el desacuerdo, se persiguen fines distintos. Al final se exige lo que persigues, tu objetivo último que al principio has transigido. El concejal de MC beneficia a unos y a otros. Es importante que haya alguien que pueda decir algo ante los demás. Si hay un concejal que un día defiende el tema de El Algar, otro día el de los cantonales... Bueno pues por lo menos la problemática de esas minorías se escucha en el ayuntamiento. Negativo no es” (E 3).

Otra opinión discrepante con respecto a MC por parte de un militante del movimiento pro-ayuntamiento se fundamenta en el empleo de un doble lenguaje. El mensaje que transmiten en El Algar no es el mismo con el que se presentan en Cartagena. Plantean un ayuntamiento pero después de pasar por varias fases previas de descentralización, llegando a calificar este proceso como un ayuntamiento “a plazos”. Viene a señalar nuestro informante que por diseño estratégico se modera la propuesta segregacionista porque puede reportar a MC cuantiosas pérdidas de votos en la ciudad de Cartagena. Los cartageneros de la ciudad no desean la independencia de una parte del municipio. Además, lanza una sospecha en forma de pregunta: ¿Tiene poder el PIMM dentro de MC?

“Sobre el PIMM me voy a reservar. Como partido en el pueblo me parece fenomenal. Sí que no tenemos suficiente fuerza para estar en Cartagena, aunque aquí sea mayoría absoluta en dos elecciones. Pero cuando hizo coalición con los cantonales, no veo cosas claras. Sé que su objetivo es la provincia. Bien, pero lo que dicen aquí de estar de acuerdo con ayuntamiento, pero pasando por Junta Vecinal, ELM ¿Cuántos años? Pero en un mitin que estuve yo en Cartagena había gente que preguntaba sobre el ayuntamiento (de El Algar). Tenían un doble diálogo, que lo harán todos los partidos, supongo. Perfecto, provincia, pero siempre y cuando se cree el ayuntamiento. Pero quiero que se pronuncien. El PIMM sí puede beneficiar a la segregación. En Movimiento Ciudadano: ¿Quién tiene la fuerza? Pueden ser *bisagra* pero hay una incertidumbre” (E 5).

Hay personas que jugaron un papel relevante en la Asociación de Vecinos y en el movimiento segregacionista, pero que discrepan de la creación de un partido político que actúe como brazo político de dicho movimiento. El esfuerzo colectivo del movimiento pro-ayuntamiento debe ser compartido por todos los ciudadanos que lo deseen, por encima de ideologías y partidos. Aunque este partido político se reclame independiente porque la opción partidaria es personal y debe quedar al margen. Ninguna sigla partidaria debe patrimonializar, por tanto, la apuesta por el nuevo ayuntamiento: “Sin entrar a valorar mucho. No se puede transformar una asociación de vecinos en partido político porque un partido no representa a todos los ciudadanos, cosa que sí debe hacer una asociación. En el Pilar lo hicieron mejor: un grupo pro-ayuntamiento y luego cada uno se presentó por su partido” (E 12).

Finalmente este cúmulo de desconfianzas y recelos desembocaron en la salida del PIMM de la coalición MC, a finales del año 2009. Esta situación ha supuesto la entrada del partido algareño en una fase de inactividad.

8.6 Partido Cantonal (PCAN): Ideología y trayectoria institucional.

Consideramos un ejercicio básico recoger la trayectoria institucional y la fundamentación ideológica de este partido por su papel axial en MC debido a varios factores:

- a) Es el partido de más tradición de los que componen la coalición MC pues se constituye en 1976 para expresar políticamente los deseos bastantes extendidos entre la población cartagenera de que Cartagena se constituya en provincia. Una de las mayores concentraciones en la historia de la ciudad fue la que tuvo lugar el 17 de abril de 1978: quince mil personas pidieron ante el Palacio Consistorial la provincia para Cartagena y los municipios de su comarca: La Unión, Torre-Pacheco, Fuente-Álamo, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar.
- b) Ha obtenido una importante representación en el Consistorio cartagenero, determinando en algunos momentos la política municipal. Así en las elecciones locales de 1979 obtiene siete concejales, frente a la lista socialista que consiguió nueve, ocho la UCD y tres el PCE. Gobernó el PSOE con el apoyo comunista, pero se alcanzaron acuerdos con todos los grupos políticos, fruto de ellos resultó que el candidato cantonal a la alcaldía fuese nombrado concejal de Cultura. Aunque la primera intención cantonal fue la alianza gubernamental con los centristas, pero fue una posibilidad que no cuajó. Más tarde alcanzan el poder municipal en coalición con Alianza Popular al triunfar una moción de censura contra los socialistas en 1986, situación que se revalida por el electorado en las elecciones de 1987, así el cantonal Antonio Vallejo Alberola es proclamado alcalde con el apoyo de los populares. Pero tras la experiencia de gobierno caracterizada, según los cantonales, por el estrangulamiento del poder local cantonal por parte del Gobierno regional que presidía el socialista Carlos Collado y la división interna de este grupo, cae el apoyo electoral en 1991 a este partido que obtiene una exigua representación municipal de tres concejales, dos de ellos terminarán pasándose al grupo mixto. El único que permanecerá fiel a la disciplina del grupo será fundamental para que el gobierno socialista saque adelante su mandato. Esta imagen de desunión y la competencia electoral de otros pequeños partidos locales como eran Unidad y Progreso o Bloque Democrático, hará que en las elecciones de 1995 no obtengan por primera vez en su historia ninguna representación en la Corporación. La creación de MC supuso la vuelta de un cantonal a la escena política local en las elecciones de 2003, al obtener escaño de concejal Luis Carlos García Conesa. En los siguientes comicios se alcanza una presencia de dos concejales, repite García Conesa y entra en el Consistorio Antonio Mínguez Rubio.

c) Esa es precisamente otra característica que reviste de relevancia la presencia cantonal en MC: el portavoz de la coalición es el presidente del PCAN, coincidiendo ambas responsabilidades en la persona de García Conesa. Los recursos de la organización institucional, es decir, el despacho, personal administrativo y otros recursos del Grupo Municipal están al servicio del cargo público y en menor medida del resto de los miembros de la organización. Esta situación posibilita que las iniciativas en materia política y estratégica surjan antes entre estos cualificados representantes que de entre los demás miembros. El otro edil, Mínguez, pertenece a uno de los dos grupos de independientes. El presidente de MC es Celestino García Alfaro, afiliado al PCAN.

d) Cuenta, en principio, con la mayor afiliación de cuantos partidos componen la coalición, aunque en realidad esto es un debate siempre presente en el seno de MC porque los censos de militantes parece que no se actualizan desde hace mucho tiempo.

A continuación nos planteamos conocer la ideología cantonal y para ello elegimos estudiar su acción política y las declaraciones de sus documentos y de sus líderes. Por lo expuesto anteriormente podemos comprobar la trayectoria institucional del PCAN que pasó de intentar alcanzar un acuerdo del gobierno con UCD, el partido de centro de Adolfo Suárez, entonces presidente del Gobierno español. Tras este intento infructuoso, porque los concejales centristas no aceptaron la oferta cantonal consistente en que su candidato Carlos Romero fuese investido alcalde para los dos primeros años del mandato, alternándose con el centrista, que lo sería en los siguientes. Luego pactarán con Alianza Popular, partido de derechas, contra el PSOE, en crisis por un caso de presunta corrupción. Acuerdo de gobierno que se revalida en las urnas hasta su ruptura definitiva que lleva a los cantonales a gobernar en solitario, acosados tanto por socialistas, como por populares.

Una vez que regresan los socialistas al frente del Equipo de Gobierno el único concejal cantonal fiel al partido les dará su apoyo, fundamental para garantizar la gobernación institucional, pero sin pretender gestionar ninguna delegación. Después, bajo las siglas de MC se ejerce una oposición activa frente al PP gobernante, muy seguro en su revalidada cuarta mayoría absoluta consecutiva. Observando estos comportamientos políticos podemos afirmar que PCAN-MC ocupan una posición centrista en el espectro ideológico cartagenero, entendiéndose con los partidos de centro, izquierda y derecha, según las diversas coyunturas políticas.

Consultando su página web leemos la definición ideológica: “El Partido Cantonal se plantea su existencia como partido político descentralizador, democrático, ecologista, pacifista y reformista de ámbito nacional; demanda desde su acto fundacional la recuperación de la Provincia de Cartagena eliminada por el absolutismo de Fernando VII al ser Cartagena una de las más fieles defensoras de la Constitución liberal que aprobaron las Cortes de Cádiz en 1812 (...) huyendo de dogmatismos y recogiendo de las distintas experiencias del movimiento cantonal y del cartagenerismo, y de las corrientes

ecopacifistas, igualitaristas y humanistas, los elementos básicos para la definición de su estrategia y programa”.

Por todo lo expuesto podíamos incluso deducir una ideología de centro izquierda, aunque en ningún momento ellos se definan así. Otro apartado de su página web se dedica al episodio histórico de la revolución cantonal que protagonizaron los republicanos federales *intransigentes* de Cartagena, en oposición al gobierno central de la I República Española por el envío de jóvenes a la guerra colonial de Cuba y el centralismo estatal que impedía la proclamación de la Federación “desde abajo con el establecimiento inmediato de la división regional en cantones y dando a estos y al municipio la autoridad suspirada de tanto tiempo”. El entrecomillado es un fragmento de una conferencia de Pi y Margall, uno de los presidentes de la citada República, quien ilustra en su discurso, recogido por la web cantonal, sobre las diferencias surgidas en el seno federalista entre los llamados *benévolos* y *los intransigentes*: “(...) los que creíamos que el curso natural de los sucesos nos llevaba á la República, y los que para conseguirla más pronto querían forzar la marcha de los acontecimientos”.

El 12 de junio de 1873 se declaró el cantón, vigente hasta su caída el 12 de enero de 1874, fruto del asedio que emprendieron desde tierra las tropas gubernamentales, pues los cantonales por mar eran imbatibles al contar con el apoyo de la flota de guerra y las armas del arsenal. En ese tiempo en que la ciudad estuvo gobernada por la Junta de Salud Pública se decretó el derecho al divorcio, se derogó la pena de muerte y se acuñó una moneda propia. Sin embargo, entendemos que existen discrepancias ideológicas entre la significación de aquella revolución cantonal de 1873 y los orígenes del PCAN en los albores de la transición. Los primeros eran republicanos federalistas y los segundos fueron acusados por las fuerzas políticas de la época de todo lo contrario.

Entendemos por cantón la división administrativa del territorio de ciertos estados como Suiza, pero también Francia y algunos estados americanos. En el primer país responde a un modelo que pretende la participación directa del ciudadano, claramente opuesto al modelo centralista que tiene en la provincia una de las divisiones del territorio estatal, como ha ocurrido con el modelo francés y español. El profesor Artola señala que la I República presenta la organización federal como reparto de poder entre instituciones autónomas como el municipio, la región y la nación, estableciendo que todos los poderes son “electivos, amovibles y responsables”. Pero los republicanos federales se dividieron entre los partidarios de “una organización autonomista, que no comprometiese, sin embargo, ni la unidad de la patria ni la existencia de una autoridad nacional, y un sistema confederal de Estados soberanos, que se suponía se federarían entre sí, aún cuando ninguna norma legal les obligase a ello”. Mientras en las Cortes se debate el asunto, los impacientes partidarios de la tesis confederal toman la iniciativa constituyendo los cantones como avance de la futura organización que vendrá (ARTOLA, 1983:395).

El abogado Julio Frigard, uno de los fundadores del PCAN y padre de uno de los actuales dirigentes cantonales, declinó la invitación a participar en la

Comisión para el estudio de la problemática de la región de Murcia, reunida para abordar el proceso autonómico en ciernes y lo hacía mediante telegrama advirtiendo sobre el “deseo de no participar Cartagena en regionalismo alguno, por ser más conforme a nuestros intereses depender directamente de la Administración Central Indivisible”. La figura político-administrativa de la provincia responde a una concepción centralista del Estado. Martínez-Pujalte, diputado de UCD por Murcia, definía al PCAN como “lo más reaccionario de la derecha”, mientras el Partido del Trabajo de España (PTE) opinaba del cantonal que “asume la conciencia más claramente fascista de Cartagena”.

Las clases sociales que apoyaban el cantón republicano del XIX eran clases medias y trabajadoras, las mismas que apoyarán al PCAN, si bien se ha dicho que detrás estaba un sector del Ejército reaccionario y de la burguesía de extrema derecha, agrupada en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena. Como estamos comprobando la web cantonal nos presenta en la actualidad la imagen de un partido renovado ideológicamente con respecto al primigenio de la transición.

Seguiremos constatando esta renovación a través de unos trabajos elaborados por especialistas en Economía y Derecho que defienden la descentralización. Ello mediante la constitución de entidades supramunicipales con el objetivo de corregir el centralismo de Murcia capital y lo realmente novedoso con respecto a la tradición de este partido: la creación de las entidades inframunicipales como son nuevos municipios o Entidades Locales Menores. Los cantonales siempre fueron muy celosos de la unidad municipal cartagenera, acusando a los movimientos segregacionistas de aliados de los centralistas murcianos. La web cantonal recoge un estudio de Vicente Lozano Sauquillo, profesor de la Universidad Politécnica de Cartagena y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales titulado: “Comarca del Campo de Cartagena: un análisis de viabilidad comarcal”. Llega a la conclusión que la provincia de Cartagena es “políticamente posible, económicamente viable, demográficamente necesaria, socialmente aconsejable, financieramente viable”.

Otro trabajo contenido en la página del PCAN es el que firma Antonio Gutiérrez Llamas, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Murcia y que lleva por título: “Descentralización territorial en la Región de Murcia”. El texto denuncia el incumplimiento del mandato estatutario de la Comunidad Autónoma: “Puede afirmarse, con todo rigor y rotundidad, que se ha incumplido flagrantemente, en su letra y en su espíritu, el mandato contenido en el EARM, que configura y garantiza un modelo de descentralización territorial comarcal cuyas competencias, medios y recursos, en muy buena medida, deben proceder de los que actualmente gestiona la Administración Regional”.

Para este jurista la Comunidad de Murcia es, “sin duda, la Comunidad Autónoma más centralista de toda España y la que menos ha impulsado un proceso interno de descentralización territorial (...) habiéndose negado a comarcalizar su territorio, a fomentar otras entidades supramunicipales, a crear nuevos municipios o a favorecer las entidades inframunicipales”. Más adelante

explicita las opciones descentralizadoras de creación de nuevos municipios y entidades inframunicipales, “muy necesarias en la Región de Murcia”, y pide que en la próxima reforma estatutaria se contemple la posibilidad “de transformar la CARM en una Comunidad Autónoma pluriprovincial, mediante el impulso de la creación de una nueva provincia, que además de constituir una Entidad local supramunicipal implicaría un incremento de la representación política regional a las Cortes Generales”. El trabajo lo firma con fecha de 8 de marzo de 2006.

El único enlace con un partido político que contemplamos en la web del PCAN es con Ciudadanos, Ciutadans de Catalunya, una asociación autocalificada de plataforma cívica y cultural. Está auspiciada por intelectuales como Albert Boadella, Félix de Azúa, Horacio Díaz-Rial o Félix Ovejero y se opone al nacionalismo *obligatorio* catalán. Un movimiento social que decide constituirse en partido político pues consideran que sus posiciones no nacionalistas no estaban representadas políticamente en Cataluña. Se definen partidarios del bilingüismo, el laicismo, la Constitución vigente y de cerrar las competencias del Estado de la Autonomías. La ideología del partido es de centro izquierda, no nacionalista, y se nutre del liberalismo progresista y del socialismo democrático. Es de suponer que se trata del grupo con el que los cantonales sienten más proximidad ideológica.

8.7 Resultados electorales

En democracia los resultados electorales determinan las opciones de gobierno de cada una de las fuerzas políticas que concurren a los comicios. Son el mejor medio para medir el apoyo que los ciudadanos les prestan.

Las primeras elecciones municipales a las que concurre el PIMM son las desarrolladas el 28 de mayo de 1995, obteniendo en las mesas electorales de El Algar 1.413 votos, lo que suponía un 57,84% del total de votos emitidos. La segunda fuerza política es el Partido Popular con 506 votos, 20,71%. El Partido Socialista Obrero Español alcanzó 386 sufragios, un 15,80%. La cuarta posición fue para Izquierda Unida con 48 votos, un 1,96 %, y finalmente una serie de pequeños partidos como el Partido Independiente Dos Mares (apoyaban la segregación de La Manga), Partido Cantonal, CDS, Unión y Progreso y Bloque Democrático. En la diputación de El Lentiscar, en la que se incluye la localidad de La Puebla, fue la segunda fuerza más votada con 114 apoyos, 21,11%, frente a los 287 del PP, el 53,15 %. El número total de sufragios emitidos a favor del partido segregacionista en todo el municipio fueron 1.846, el 1,99 % del total. De nada servía triunfar en El Algar o en La Puebla si no se lograba la representación municipal. Esto explicará que el PIMM se sume a otros grupos políticos para constituir una coalición electoral.

“Los primeros sorprendidos de los datos del escrutinio fuimos nosotros, nadie pensaba obtener tanto respaldo. Tu conoces que la gente te va a apoyar cuando haces la campaña puerta a puerta decían que te apoyaban. La

emoción de ver la cara que se le quedaba a los del PP y PSOE cuando la gente sacaba (en el recuento): PIMM, PIMM, PIMM (...) ” (E 8).

En la segunda convocatoria a la que concurre el PIMM, elecciones municipales de 1999, de los 2.260 votos emitidos en las mesas electorales de El Algar, lo que suponía una participación del 58% del censo electoral, el PIMM obtuvo 1.267 papeletas. El 55,84% de los electores optaron por estas siglas, un dato de gran relieve porque se volvió a superar el efecto *arrastré*, consecuencia del grado de dependencia y de relación de atracción de unos procesos electorales sobre otros. Es frecuente que disminuya la representación de las minorías al decantarse sus potenciales votantes por los candidatos que representan a los grandes partidos de ámbito nacional (GARRIDO y MARTÍNEZ, 2010: 91-92).

Las ideologías poseen un aspecto proselitista referido a su capacidad para captar adeptos, ya que para promocionar su ideología el grupo social precisa buscar aliados entre ciudadanos ajenos al mismo, ensanchando su base social. Esto nos lleva a afirmar que la clave del éxito de una ideología está en esa capacidad de proselitismo. Esto fue lo que llevó al PIMM a ser socio fundador de MC. Del entusiasmo inicial por el apoyo electoral en El Algar a la causa segregacionista se pasa a una visión pragmática, como es coaligarse con otros partidos para acceder al poder municipal de Cartagena de la mano de una coalición de fuerzas políticas.

Para las elecciones locales del 23 de mayo de 2003 se constituye una nueva opción electoral como es Movimiento Ciudadano, obteniendo 4.506 votos en todo el municipio de Cartagena, un 5,17 % del voto emitido que permite la consecución de un concejal. Un edil que nada podrá hacer frente a la revalidada mayoría absoluta del PP, el 55,23% de los votos.

En las siguientes elecciones locales, celebradas el 27 de mayo de 2007, MC alcanza 6307 votos, un 7,50%, lo que le lleva a alcanzar una representación de dos concejales. Nuevamente nada podrán hacer frente a la mayoría absoluta del PP, con una suma de 46.243 votos, un 54,99%.

El PIMM abandonará MC y no se presentará a las últimas elecciones municipales de 2011. Podemos concluir que la apuesta electoral del movimiento segregacionista algarreño fue un fracaso, pues siendo fuerza política más votada en El Algar, nunca logró arbitrar la situación política municipal de Cartagena ni favorecer tampoco la creación del nuevo municipio algarreño, que eran los objetivos perseguidos.

CAPÍTULO 9

LA SEGREGACIÓN EN LA PRENSA REGIONAL

CAPÍTULO 9: LA SEGREGACIÓN EN LA PRENSA REGIONAL

9.1 Introducción

Hemos analizado el papel desarrollado por el PIMM como brazo político del proyecto pro-ayuntamiento, así como antes hemos conocido la dimensión jurídica y la dimensión simbólica del problema planteado por el movimiento algareño. Ahora pasamos a analizar el tratamiento de todo ello en la prensa escrita, debido a la importancia que cobra dicho medio de comunicación en el debate público. En contra de lo que pueda parecer, la gente recuerda más las noticias leídas en el diario que las vistas por televisión, e incluso las percibe como superiores desde un punto de vista cualitativo (BRUHN JENSEN, 1986).

La política en las actuales democracias se desarrolla en gran medida en las interrelaciones entre ciudadanía y representantes políticos. De tal manera que los medios de comunicación son los intermediarios básicos entre ambos polos. Por eso, los partidos políticos centran fundamentalmente sus campañas electorales en el uso de estos medios, perdiendo influencia otros tradicionales como los mítines, reuniones, encuentros personales, etc.

Algunas de las funciones de los medios de comunicación en política son la transmisión de información, la orientación de la opinión pública y el control del poder político. Por algo a la prensa se la ha llamado el *cuarto poder*, siguiendo a Montesquieu, pues se pensaba que la prensa escrita debe observar el objetivo de contrarrestar la invasión de los poderes legislativo y judicial por parte del poder ejecutivo o gubernamental.

Históricamente se creía en la prensa como elemento corrector, surgido desde el seno de la sociedad civil, del proceso de oligarquización de las democracias. Pero en gran medida se ejerce reforzando a otros poderes como el poder económico, el poder militar, el poder religioso, el poder de la burocracia, el poder de las corporaciones, el poder del propio ejecutivo. Así, el llamado cuarto poder se realiza y expresa accediendo al control de los géneros, contenidos y estilos del discurso. Los propietarios corporativos controlan las condiciones de producción financiera del discurso mediante inversiones selectivas, contrataciones, despidos, además de la propia influencia de la línea editorial y del control indirecto de los grandes anunciantes, ya que totalmente dependen de la publicidad para garantizar su continuidad.

Tenemos que tener en cuenta los vínculos existentes entre periódicos, cadenas de radio y televisión y determinados poderes económicos, por eso es lógico que se discuta la independencia del cuarto poder. Como acertadamente sentenció el escritor, periodista y profesor de periodismo, Manuel Vázquez Montalbán: "(...) no informa quien quiere informar, sino quien puede, porque compra los medios necesarios. El control sobre los hombres que elaboran la noticia, o periodistas, es de una sutileza tal que necesitará un detenido análisis, puesto que comprende problemas tan matizados como el de la supeditación de una labor intelectual al poder del dinero, a los intereses del dinero, a la verdad del dinero" (VÁZQUEZ MONTALBÁN, 2008:41).

La consecuencia de la filosofía liberal sobre medios de comunicación no ha traído una relación comunicativa de equidad entre emisor y receptor, pues este último no goza de las condiciones para adoptar un criterio propio y extraer consecuencias derivadas del mensaje. La persuasión, en diversas gradaciones, sustituye a la función de informar pues la propiedad del medio informativo fija una línea ideológica a seguir.

Pero las elites simbólicas, integradas por periodistas, escritores o artistas, ejercen su influencia relativa dentro del conjunto de limitaciones que acabamos de señalar. Fijan las agendas de las discusiones públicas, los temas a tratar, la retórica, el estilo, la cantidad y la tipología de las informaciones. Son en gran medida fabricantes de creencias, conocimientos, moral e ideologías. Todo un componente esencial del ejercicio y el mantenimiento del poder, ya que es ideológico, cumpliendo el discurso público un papel estratégico en la reproducción de esta forma de hegemonía cultural. La ideología sustenta las prácticas socioeconómicas, políticas y culturales que tienden a satisfacer los intereses de un determinado grupo o clase social. Todo un complejo marco cognitivo que incluye normas, valores y principios importantes, seleccionados y aplicados para favorecer la percepción, la interpretación y la acción de prácticas sociales que juegan a favor del interés del grupo (VAN DIJK, 2009: 65-69).

Así es. La comunicación humana no puede ser analizada al margen de las leyes de la historia, sin relacionar el hecho comunicativo con el contexto histórico que le da sentido. Por todo ello, este capítulo aborda buena parte de los discursos sobre la segregación municipal de El Algar que aparecen en la prensa escrita, sin olvidar la propiedad y orientación ideológica del medio que la origina. Por ello, el movimiento pro-ayuntamiento de El Algar concede tanta importancia a su presencia en los medios como forma de visualizar su problema ante la sociedad y los políticos. Por un lado, los miembros del movimiento proayuntamiento saben que deben su existencia en gran medida al hecho de estar en los medios, pues saben que los medios pueden ser la caja de resonancia de sus debates y reivindicaciones secesionistas, aunque deben reconocer los riesgos de acuerdo con la orientación ideológica del periódico.

Se trata de *problematizar* la vida política municipal y regional para que en la agenda política se incluya la necesaria descentralización de las pedanías. Como si la resolución satisfactoria de su reivindicación se dirimiera siendo noticia obligada y llevando, en gran medida, la iniciativa en las redes de comunicación. Se trata de un signo de nuestro tiempo, una *inflación informativa* que redundo en una tendencia omnímoda a visualizarlo todo, a la sobreinformación. No en vano, los temas que aparecen en los medios son los temas dominantes en las conversaciones cotidianas y, en gran medida, condicionan la acción política.

Los movimientos sociales realizan un discurso sobre la realidad, estableciendo en él las señas de identidad del colectivo, al tiempo que buscan el apoyo o la movilización de la sociedad en favor suyo. Buscan el poder social, el control sobre las acciones y las mentes de los componentes de otros grupos, influyendo en sus conocimientos, actitudes e ideologías. Si se logra influenciar

la mentalidad de la gente, sus ideas y opiniones, se pueden controlar algunas de sus acciones. Para conseguir este objetivo el movimiento algareño recurre a los medios de comunicación buscando la adhesión de la ciudadanía a su causa y la acción favorable de la institución municipal cartagenera y del Gobierno regional a su reivindicación.

En el cuerpo de noticias estudiado veremos las ideologías que muestran uno y otro grupo contendientes en sus discursos y cómo ejercen un tipo de poder persuasivo, aunque también comprobamos que el poder coercitivo, mediante el uso de la violencia, hace acto de presencia de manera reiterada por parte de ambos bandos.

En el caso que nos ocupa, hablamos de las noticias aparecidas en la prensa escrita regional que reflejan la reivindicación vecinal de los algareños a favor de un ayuntamiento propio y las respuestas de las distintas instituciones políticas en el año 1998, periodo elegido por ser el más conflictivo debido a los numerosos actos de protesta en la calle y, por otra parte, de mayor número de reuniones negociadoras entre las partes para lograr un acuerdo. En definitiva, el año que fue posible, esa era al menos la impresión, la consecución de la municipalidad para El Algar.

Intentaremos comprender y explicar el tratamiento dado por los medios de comunicación, registrando los fenómenos estudiados a través de las palabras, de los datos cualitativos, entendiéndolos como datos susceptibles de ser interpretados como discursos, utilizando para ello el Análisis de Contenido o del Discurso. Existen varias definiciones del mismo, aunque que nosotros lo entendemos como una técnica de investigación para la descripción objetiva y sistemática del contenido manifiesto o latente en la comunicación, utilizando para ello tanto técnicas cualitativas como cuantitativas.

Nos servimos de este proceso metodológico que reúne un conjunto de interpretaciones y de técnicas de comprobación y verificación de hipótesis aplicados a productos comunicativos, bien sean mensajes, textos, discursos, o interacciones comunicativas que, previamente registradas, constituyen un documento, con el objeto de extraer y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior.

No en vano son técnicas de uso frecuente en las ciencias sociales, estableciéndose su génesis en la tradición teosófica y filosófica de la hermenéutica y de la investigación sobre los efectos de los medios de comunicación que comenzó a realizar la psicología y sociología funcionalista norteamericana. Ambas tradiciones parten de la existencia de un contenido encerrado o incluso oculto dentro de un continente, documento o texto que analizado por dentro, desvela su contenido para que aparezca una nueva interpretación, un nuevo conocimiento resultado de la indagación sobre lo escondido, lo potencial, lo latente de todo mensaje (PIÑUEL Y GAITÁN, 1995: 511).

Nos hemos servido de un particular enfoque llamado Análisis Crítico del Discurso, que es definido por uno de sus más significativos teóricos, el profesor Teun A. Van Dijk, como “un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (VAN DIJK, 2009:149). El ACD, en su conocida abreviatura, toma partido y se traza el objetivo de contribuir a la resistencia contra la desigualdad y la injusticia social, dotando de poder a quien carece del mismo. No es casual, por tanto, que asuman principios ya presentes en la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt.

No seremos indiferentes a las imágenes que acompañan los textos periodísticos y que tanto condicionan la representación que se tiene de los sujetos y objetos sociales, proyectando de manera más o menos nítida o latente, según los casos, una determinada construcción de la realidad operada.

9.2 Ideología y limitaciones de los periódicos regionales

Descendiendo a la situación mediática de nuestra región nos encontramos con la proliferación de diarios gratuitos, nuevos canales de televisiones de ámbito regional, emisoras de Televisión Digital Terrestre (TDT), publicaciones *on line*. Pero el aumento de posibilidades para el consumidor no supone un aumento de la pluralidad ideológica, según el Informe del Foro Ciudadano de la Región de Murcia.

Para el periodista Vidal Coy, autor del capítulo dedicado a los medios de comunicación regionales, el espectro ideológico ha pasado del inicial pensamiento “único hídrico” al pensamiento “único hídrico-urbanizador”. Siempre en línea con las directrices políticas emanadas y practicadas desde el Gobierno regional del Partido Popular y en estrecha comunión ideológica con los poderes económicos y sociales, controladores de los medios de comunicación y/o partícipes de los beneficios derivados de la aplicación de aquellas directrices políticas (VIDAL COY, 2006: 251).

Los periódicos de referencia en la región murciana son el centenario diario “La Verdad” del Grupo Vocento, editor del diario “ABC”, que cuenta además con emisora de radio y de televisión de ámbito regional: “Canal 6”. El otro diario es “La Opinión”, del Grupo Prensa Ibérica, con otra televisión La Opinión TV. Para Vidal Coy estos grupos, unidos al diario “El Faro de Cartagena” con su publicación gratuita “Crónica del Sureste”, del empresario inmobiliario Trinitario Casanova, muestran una uniformidad ideológica casi generalizada en lo que califica como de “regionalcatolicismo hídrico murciano” (VIDAL COY, 2006: 252-258). Casanova fue protagonista de un caso de recalificación fraudulenta de unos terrenos en el paraje de la Zerrichera, de la población murciana de Águilas. Precisamente hemos registrado para nuestro análisis noticias aparecidas en estos tres diarios durante el año 1998.

Problema añadido a la situación periodística es la sobreabundancia de licenciados en periodismo, situación que, asociada a la liberalización de la legislación laboral y al empleo de becarios y estudiantes en prácticas, propicia

la precariedad laboral de los profesionales más jóvenes. Estos “seiscientoeuristas” u “ochocientoeuristas”, espoleados por la acumulación de tareas y las prisas a que los someten sus empresas, se ven privados de un tiempo necesario para el desarrollo de una adecuada documentación de su trabajo, lo que se traduce muchas veces en una falta de rigor profesional. A veces las noticias pecan de esquematismo simplificador al ofrecer al lector una información deficiente, eludiendo matices en la descripción de los hechos, evitando contrastar con otras opiniones o presentando el acontecimiento descontextualizado.

Una situación ciertamente delicada la del periodismo en la región como certifica Antonio Parra, periodista y profesor de periodismo en la Universidad de Murcia. Opina que los miembros de esta profesión cada vez tienen menos posibilidades de luchar a favor de una prensa útil, plural, diversa, verdaderamente independiente y portadora de información veraz y no interesada. Por ello aboga por la formalización ética de la profesión mediante códigos deontológicos de colegios o asociaciones profesionales (PARRA, 2003: 128).

Pero suele ocurrir que en las facultades de periodismo y en los colegios de periodistas se explica una ética de la profesión y luego, en las empresas se practica otra o incluso ninguna. Adela Cortina, catedrática de Ética, argumenta en un artículo bajo el epígrafe “De El Coyote a Al Capone”, que los periodistas eran hace años los salvadores de la libertad y la democracia, una especie de coyotes justicieros que en su día oficiaron incluso de oposición política, por haber abandonado esa tarea la oposición oficial. La prensa libre aparecía, como en sus mejores momentos, como guardián y baluarte de las libertades públicas, esperanza de regeneración en una sociedad un tanto *putrefacta*. Y después, el regreso a la triste realidad, tras las componendas de políticos, banqueros y periodistas (CORTINA, 1998).

En esta sociedad tan mediatizada los medios de comunicación masivos han asumido tareas educativas antes asignadas a la familia, la escuela o las iglesias. Producen entretenimiento e información, así como transmiten y cuestionan ideologías, generando conocimiento compartido sobre la sociedad. Los medios contribuyen en nuestro tiempo de manera fundamental a la reproducción de las ideologías por su acceso fácil a los grandes públicos. Por eso los medios son el alcance del discurso público y para la gran mayoría de ciudadanos constituye la única vía de conocimiento de la realidad. Además los políticos leen la prensa y con sus equipos de colaboradores seleccionan las noticias para elaborar informes con ellas, empleándolas en sus debates públicos.

El problema que se plantea no es saber en qué medida una representación es verdadera o falsa, ni que relación tiene esta forma de conocimiento con la verdad. Una representación es necesariamente falsa ya que no dice jamás exactamente lo que es el objeto, pero al mismo tiempo es verdadera ya que constituye para el sujeto un tipo de conocimiento válido a partir del cual puede actuar (MANNONI, 2001:119-220). En gran medida lo que se publica es la verdad para muchos de los lectores, los cuales actúan en consecuencia.

La estrategia de comunicación pasa por subrayar la información positiva sobre “nosotros” y subrayar la información negativa sobre “ellos”, así como contrarrestar la información negativa sobre “nosotros” y contrarrestar la información positiva sobre “ellos”. Se sigue una línea de auto representación positiva en oposición a la presentación negativa de los otros, así estos discursos tendenciosos establecen tópicos y generalizaciones negativas sobre el rival: “Ellos queman la OMITA. Ellos cortan la autovía. Ellos provocan a los antidisturbios. Todos quedan inculpados”. Representación polarizada del conflicto que se edifica por la competencia entre grupos que compiten por el acceso a recursos materiales y simbólicos. Por tanto, la lucha ideológica hunde sus raíces en contextos políticos, económicos y sociales concretos. Estas conexiones deben o deberían estar presentes en las informaciones que vierten los medios de comunicación, a veces demasiado reduccionistas.

El conservadurismo está presente en el tratamiento que conceden los medios cartageneros al asunto algareño. Entendido el conservadurismo como una *metaideología abarcativa* que organiza a otras ideologías. Por ejemplo, en el terreno económico defienden un papel limitado del Estado, así como en el ámbito cultural: la educación, los medios de comunicación o la religión, y la intervención en áreas que afectan a la moral como los valores familiares, la sexualidad o la multiculturalidad (VAN DIJK, 1999: 355). El conservadurismo también concede una gran importancia al mantenimiento del orden público y la obediencia a la autoridad. Así, sustentan ideas como que las personas no sólo tienen derechos sino obligaciones, el respeto a la jerarquía, el mantenimiento del *status quo*. En consecuencia, el conservadurismo no admite un corte de autovía, la ruptura de una situación de dependencia política fijada por la tradición desde siglos y la jerarquía como es la pertenencia a un término municipal pues se admite una desigualdad que se considera natural: el inferior está supeditado al superior, la pedanía al municipio.

A veces encontramos varias ideologías combinadas en un mismo discurso pero lo importante es que el grupo defina su identidad social y sus objetivos mediante una organización cognitiva de sus criterios de inclusión en el propio colectivo, sus fines, actividades, valores y posicionamientos. Eso es la ideología de un grupo, cuya principal función cognitiva es estructurar sus representaciones sociales, es decir, los conocimientos, valores y actitudes generadoras de identidad grupal, a su vez conformadoras de las opiniones y opciones personales de sus miembros. Los grupos constituyen ideologías y a su vez, las ideologías constituyen a los grupos, siendo el estudio de las ideologías fundamental para analizar las relaciones entre los colectivos en competencia o en cooperación, así como sus prácticas sociales y sus discursos.

Nos remitimos al capítulo II para recordar que hemos realizado un vaciado de noticias de prensa escrita siguiendo una hoja de registro. En adelante nos referiremos a ellas citando, entre paréntesis, la fecha de aparición en el periódico y el número que le hemos asignado en nuestro archivo de noticias que anexamos al final del trabajo, tal y como recogemos del modelo seguido (MARTINEZ, 2000).

9.3 Los protagonistas del conflicto en la prensa

A los protagonistas los llamaremos actores y pueden ser personas, colectivos o instituciones socio-políticas. Aunque en las informaciones estudiadas aparezcan nombres propios, siempre intervienen en representación de determinados grupos o instituciones: Gestora Pro-Ayuntamiento, Asociación de Vecinos, Ayuntamiento, Gobierno Regional, Delegación del Gobierno, partidos políticos, etc.

9.3.1 Los vecinos

Los términos *vecinos* o *vecinos de El Algar* aparecen con gran frecuencia en los titulares periodísticos como actores que reclaman aquello que consideran que le es propio, en este caso para manifestar que se sienten olvidados por el Ayuntamiento en sus proyectos de inversión presupuestaria (18-2-98/2). En el citado reportaje, se entrevista a cuatro vecinos que no son dirigentes del movimiento pro-ayuntamiento, pero todos coinciden en manifestar su queja con respecto al estado de abandono en que se halla El Algar por parte de los poderes públicos. Lo ejemplifican con la enumeración de varios problemas sin resolver, como son la falta de parques y juegos infantiles, la mala situación del alumbrado público y la deficiente limpieza viaria, pero sobre todo la tan ansiada escuela infantil, un claro incumplimiento del Partido Popular.

Otros titulares de carácter colectivo: “Los vecinos de El Algar critican a la alcaldesa por pedir ayuda a la Virgen” (5-4-98/12). En este caso se nos detalla leyendo todo el artículo que es Ángel Sánchez, portavoz de la Gestora, quien efectúa la declaración crítica con respecto a la primera mandataria municipal. Tras el titular genérico de los vecinos leemos en el *corpus* de la noticia que existe una organización y un dirigente detrás de la masa ciudadana. Los actores de las noticias están agrupados en colectivos que los representan y que articulan las estrategias y actividades a desarrollar.

“Los vecinos de El Algar conceden una tregua hasta el verano para conseguir el nuevo ayuntamiento” (15-4-98/17). Claramente tratan de marcar unos plazos temporales en el proceso negociador logrando llevar la iniciativa en todo momento. “Centenares de vecinos de El Algar reivindicaron ante el palacio de San Esteban el nuevo municipio” (23-6-98/19). “Los vecinos de El Algar piden al Defensor del Pueblo su mediación cuando más de una veintena de integrantes de la Gestora han recibido de la Delegación del Gobierno propuestas de cuantiosas sanciones económicas” (6-7-98/24).

A lo largo del año que estudiamos en este Análisis del Discurso comprobamos de manera reiterada que son ellos, los vecinos, quienes protagonizan la mayoría de los artículos, de manera especial los actos reivindicativos de masas como fueron las manifestaciones hacia la autovía de La Manga, incluyendo la interrupción del tráfico rodado en ella: “Los vecinos de El Algar provocan un caos de tráfico en la autovía de La Manga” (23-3-98/5).

El concepto cantidad aparece asociado a vecinos o al topónimo Algar: “Mil vecinos de El Algar reclamaron pacíficamente la segregación de Cartagena” (13-4-98/15). En otra ocasión: “Mil quinientos vecinos del Mar Menor se manifiestan para exigir su Ayuntamiento” (16-3-98/4). Otras veces es El Algar, todo el colectivo como actor, (12-3-98/3): “El Algar reclama de nuevo su separación avalada por el 70% de las firmas de sus vecinos” Entendemos que el diario “La Verdad” identifica estrechamente esta reivindicación a favor del ayuntamiento propio con toda la comunidad vecinal debido al apoyo tan abrumador a la demanda social planteada. Leemos más abajo que la Comisión Gestora Pro-Ayuntamiento ha presentado un escrito a todos los grupos políticos con representación en el Consistorio cartagenero para que apoyen la propuesta ciudadana como en su día respaldaron la creación de la provincia. Descubrimos, por tanto, que detrás de un término tan genérico como es El Algar está la Gestora Pro-Ayuntamiento.

En una ocasión el protagonista de la acción de protesta es indeterminado: “Tapan la OMITA de El Algar como símbolo de ruptura con Cartagena” (26-3-98/6). Es un acto punible desde la legalidad y condenable desde el punto de vista ético, por ello nadie se presenta como autor o autores de tales hechos delictivos. En cualquier caso, cabe pensar que se trata de integrantes o simpatizantes del movimiento pro-ayuntamiento, siendo calificados de terroristas por la alcaldesa de Cartagena: “Barreiro llama terroristas a los vecinos que quemaron la OMITA de El Algar” (11-7-98/25). Aunque en el texto que acompaña al titular se especifica claramente que sólo califica de esa forma a quienes quemaron la Oficina Municipal de Tramitación Administrativa. Pero son muchos los lectores que solamente leen titulares, quedándose en este caso con la asociación cognitiva vecinos-terroristas.

En el momento de mayor violencia son llamados segregacionistas, término que tanto molesta a los integrantes del movimiento pro-ayuntamiento como nos han revelado en algunas entrevistas personales que hemos mantenido con sus líderes. Leamos este contundente titular: “Batalla campal entre antidisturbios y los segregacionistas de El Algar” (20-7-98/27). Los vecinos de El Algar quedan relacionados, tanto en este caso como en el anterior, con un contexto de conflictividad social por cuanto algunos de sus comportamientos representan un alto riesgo para la integridad física de personas y bienes públicos. No debiéndose olvidar que esos bienes han sido costeados con la aportación económica de todos los contribuyentes, por tanto es un asunto que concierne a todos. La conflictividad es de tal magnitud que se requiere la respuesta contundente de fuerzas policiales especializadas como son los agentes antidisturbios. No cabe mayor alarma social en el recurso léxico hiperbólico empleado: batalla campal. Este mensaje conduce, en nuestra opinión, al rechazo de la reivindicación vecinal por parte del conjunto de la ciudadanía que recibe la noticia.

Incluso cuando efectúan acciones de paz y buena voluntad, siempre está latente la posibilidad del enfrentamiento: “Los segregacionistas de El Algar realizaron una manifestación pacífica en la que no hubo antidisturbios” (27-6-98/31). Otras ocasiones cuantifican su número, entendemos que para acotar

responsabilidad y no extenderla a todo el colectivo vecinal: “Treinta vecinos de El Algar abuchean e insultan a dos concejales durante su visita al pueblo” (22-7-98/29).

El protagonismo es, en todo momento, de la Comisión Gestora Pro-Ayuntamiento, apenas apareciendo la Asociación de Vecinos en estas informaciones que es el colectivo legalmente constituido con mayor protagonismo en la actividad ciudadana, no sólo de El Algar, sino de cualquier otra localidad del término municipal cartagenero. El movimiento asociativo algareño cuenta con distintos colectivos especializados en diversas funciones, que aparecen en escena según sus competencias. Toda la tramitación y gestión del expediente jurídico de segregación municipal corresponde a dicha Gestora. “La gestora pro-ayuntamiento cree que se han falseado datos y hay consideraciones subjetivas” (9-2-98/1). “La Comisión Gestora Pro-Ayuntamiento Algar del Mar Menor ha presentado un escrito en el Ayuntamiento de Cartagena en el que pide (...)” (12-3-98/3). “La Plataforma de Apoyo al Ayuntamiento que aseguró que a la protesta habían acudido unos 2.500 vecinos, se desmarcó de este acto vandálico y alegó que se trataba de grupos incontrolados (...)” (23-3-98/5).

La Gestora Pro-Ayuntamiento cree que el talante del Gobierno Regional ha cambiado. Pero adentrándonos en la lectura del artículo comprobamos que es Ángel Sánchez quien habla en representación de la Gestora: “(...) nuestro problema, más que de dinero, de infraestructuras o de inversiones, es de rechazo a una identidad impuesta, que es la cartagenera” (3-4-98/10). Un portavoz de la Plataforma Pro-Ayuntamiento, que no se identifica en la información: “No nos ha sorprendido que se rechazara el expediente, porque desde el principio se estaba condicionando el no” (13-6-98/21).

Detrás del gran titular, “Los vecinos de El Algar critican a la alcaldesa por pedir ayuda a la Virgen”, se nos dice quien emite el discurso: “Para Ángel Sánchez, portavoz de la Comisión Gestora Pro-Ayuntamiento Algar del Mar Menor es penoso que la alcaldesa utilice un acto religioso para atacarnos” (5-4-98/12). “Ángel Sánchez Álvarez lee un escrito en el transcurso de un Pleno Municipal en el que pidió la creación del nuevo municipio (...)” (2-6-98/20). A la finalización de cualquier reunión política es siempre, o casi siempre, el portavoz de la Gestora quien comunica a los medios el resultado de la misma: “Ángel Sánchez Álvarez afirmó tras la reunión que la entidad local menor no es la solución, solo sería un medio para conseguir en el futuro la segregación (...)” (14-4-98/16).

El periodista del diario *La Verdad*, Andrés Pastor, uno de los periodistas que siguió más de cerca en ese año todo el proceso reivindicativo le realizó una entrevista, con el siguiente titular: “No justifico los cortes de autovía. Tengo miedo porque los vecinos están callados y me extraña que no hagan nada” (28-6-98/23). Estaba muy claro quién lideraba la lucha algareña, por eso mereció dicha entrevista días después un artículo de opinión firmado por Carlos M. Sánchez para el mismo medio y que llevaba por título: “El mariscal agazapado.” La tesis principal que sostiene el autor se fundamenta en la idea de que tras la apariencia de un movimiento de corte asambleario hay una mente pensante:

“Ángel Sánchez-mariscal de campo agazapado al que muchos consideran alcalde *in pectore* de un futuro municipio-y su entorno están jugando con fuego.” En otro párrafo: “De cara a la galería Ángel Sánchez siempre alardea de una ignorancia supina sobre cual será el próximo movimiento de los vecinos y asegura beatíficamente que desapruueba los cortes de autovía. Curiosamente, los que dirigen megáfono en ristre las manifestaciones echan mano del teléfono móvil en cuanto hay que tomar cualquier decisión, como dirigirse al cuartelillo de la Guardia Civil para exigir la libertad de un detenido, como ocurrió el pasado domingo. La voz que contesta al otro lado de la línea es la de Ángel Sánchez” (22-7-98/29).

Este portavoz, Ángel Sánchez, entra también en el cuerpo a cuerpo dialéctico con la Administración Regional: “(...) la curiosa coincidencia de que el padre del Consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, esté al frente del órgano, y de que su hijo hable con mucha seguridad en contra nuestra.” Realiza la acusación, ante la opinión pública, de que el padre del Consejero está al frente del Consejo Jurídico Consultivo de la Región de Murcia, calificando de parcial todo pronunciamiento que pueda emitir dicho organismo.

En algunas ocasiones, muy pocas, la prensa se hace eco de opiniones vertidas por personas anónimas que están participando en una manifestación. Así, un anónimo ciudadano de El Algar expresa los temores que puedan sentir las autoridades municipales y regionales por una imprudente carga policial: “Les da miedo por si le dan a los niños, porque saben que la noticia dará la vuelta a España” (6-4-98/13).

Narciso Fernández, presidente de la Asociación de Vecinos, estuvo presente en las reuniones de negociación con la Administración que se organizaron para el abordaje de la segregación municipal. Rara vez se pronuncia ante los medios informativos en las noticias que hemos analizado en ese año de 1998, porque toda la labor de portavocía recae en Sánchez. Una de ellas, la reproducimos ahora: “Nos sentimos engañados. Han sido seis horas que no han servido para nada. Nos prometieron que en julio nos darían la Entidad Local Menor y ahora dicen que la competencia es del Ayuntamiento. Nos dijeron que en cinco meses harían el estudio y ahora nos anuncian que estará finalizado en diciembre de 1999. Más adelante anuncia: Será un verano caliente” (23-6-98/19).

Los niños y los jóvenes del pueblo no son ajenos a la lucha de sus progenitores: “Un millar de escolares de El Algar se manifestó ayer por la segregación” (2-4-98/9). Asistimos a una manifestación de concienciación del problema desde las instituciones educativas para garantizar la continuidad de la lucha vecinal en un futuro y como medida de presión en el presente porque sus organizadores son conscientes que la presencia de infantes en una convocatoria de este tipo es una noticia con repercusión mediática. Hasta los bebés estuvieron presentes en las reivindicaciones de sus mayores: “(...) había bebés en carricoches (...)” (23-3-98/5).

Hubo vecinos que comentaron a los periodistas que los antidisturbios no cargaban contra los manifestantes por los niños que participaban en las

protestas: “Les da miedo por sí le dan a los niños, porque saben que la noticia dará la vuelta a España.” Los manifestantes aseguraban que seguirán llevando a sus hijos a las protestas porque “los pequeños tenían miedo el domingo pasado al verles pero hoy (por ayer) ya no temen al casco y la porra” (6-4-98/13).

La participación de niños en las acciones de protesta es criticada duramente por la prensa, como así leemos en un editorial de “La Verdad”: “(...) quienes están detrás de estas manifestaciones no dudan en utilizar a mujeres, niños y ancianos como infantería de su estrategia” (16-4-98/18). Es una interpretación de los hechos partidaria porque se sitúa en contra del movimiento pro-ayuntamiento, tratando de descalificarlo. De todos es sabido de la presencia de niños en muchas manifestaciones públicas, no es un hecho nuevo, ni reprochable, a no ser que se ponga en peligro su integridad física.

“El Ayuntamiento de los peques. Un millar de escolares de El Algar se manifestó ayer por la segregación” (2-4-98/9). La socialización o iniciación de nuevos integrantes del colectivo preocupa al movimiento algareño y por eso se organiza una manifestación de escolares en la se produce la comunicación ideológica, la enseñanza de valores y la iniciación en prácticas sociales de carácter reivindicativo como el corte de carreteras, la elaboración de pancartas, carteles, pintadas, lemas que se corean, etc.

Otro grupo de edad, los ancianos, se sumaban: “(...) hasta personas bien entradas en años, que tenían que ser ayudadas para cruzar la mediana de la autovía, todos querían participar en la segunda protesta dominical (...)” (23-3-98/5).

Las mujeres adquieren gran protagonismo como mediadoras y pacificadoras en algún momento clave: “La manifestación estuvo protagonizada por las mujeres que encabezaron la marcha y templaron los ánimos para evitar que se cortara la autovía” (13-4-98/15). Como acabamos de comprobar son unos actos populares en los toman parte todos los grupos de edad posibles y de ambos sexos, lo que revela la gran aceptación entre la ciudadanía algareña del mensaje descentralizador.

9.3.2 Los políticos del Ayuntamiento de Cartagena

El Ayuntamiento de Cartagena adopta una actitud que calificaríamos de pasiva, en la mayoría de los casos, sobre todo en un primer momento. Tal distinción la establecemos en función de la iniciativa ejercida en la acción política y en el protagonismo mediático. Llamamos actuación activa la que caracteriza a quien ejerce la acción política y promueve por ello la generación de la noticia. Por el contrario, calificamos de actitud pasiva a aquella en la que predomina la inactividad o incluso la despreocupación, en la que el sujeto u organismo social padece las consecuencias de la actuación de otro sujeto que ejerce la acción.

Detallamos algunos ejemplos, de los muchos que existen, que entrarían dentro de la tipología descrita como activa por parte de los vecinos algareños y pasiva por parte de la institución municipal de Cartagena. Lo hallamos en el titular siguiente: “Los vecinos de El Algar se sienten olvidados por el Ayuntamiento en sus proyectos de inversión” (18-2-98/2). El Consistorio cartagenero sufre las acusaciones de los algareños y no presenta una respuesta en los medios de comunicación.

Pero son numerosos los casos que van en esa misma dirección: “La Comisión Gestora Pro-Ayuntamiento Algar Mar Menor ha presentado un escrito en el Ayuntamiento de Cartagena en el que pide a los grupos municipales (...)” (12-3-98/3). En esta última referencia, el ayuntamiento de Cartagena es mero receptor de documentos de propuestas políticas elaboradas por quienes llevan la iniciativa de constitución de un nuevo municipio. “El Algar, La Puebla, El Llano, Los Beatos y Los Urrutias rompen con el ayuntamiento de Cartagena” (16-3-98/4). “El Ayuntamiento cartagenero sufre el ataque de ciudadanos no identificados en una de sus instalaciones en la localidad algareña: tapian la OMITA de El Algar como símbolo de la ruptura con Cartagena” (26-3-98/6).

A remolque de los acontecimientos, que la están sobrepasando: “Barreiro pide disculpas a los vecinos de El Algar” (27-3-98/7). Tras este titular se matizan las declaraciones de la edil: “Por si sus manifestaciones en las que se aseguraba que con cortes de tráfico de la autovía no conseguirían la segregación, les hubiera ofendido (...)” En la misma noticia, el concejal Pérez Abellán pasa a la acción para romper la pasividad del poder local y anuncia que la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma va a invertir 20 millones en restaurar el teatro Apolo. La atención presupuestaria a esta población es una estrategia de la Administración para desactivar al movimiento reivindicativo, sobre todo cuando consiste en la rehabilitación de un edificio tan emblemático para todos los algareños.

Pero el colmo de la pasividad o resignación, en apariencia, se desvela con un gran titular generado el día solemne de la Patrona de Cartagena, pórtico de la Semana Santa, tan sentida en esta ciudad: “Que la Virgen nos ayude. La alcaldesa pide a la Patrona apoyo para mantener la unidad del municipio” (4-4-98/11). Es una actitud derrotista, más que pasiva, demostrando públicamente que este asunto le sobrepasa porque no encuentra una solución racional al problema. Por ello se encomienda a fuerzas sobrenaturales como salida escapista y quizá, creemos, para advertir a la ciudadanía cartagenera y al resto de fuerzas políticas del grave riesgo que la secesión pueda traer como desprestigio y pérdida de población y riqueza. Por eso señalamos que sería una actitud inactiva en apariencia, porque encierra trampa ya que se trataría de buscar la reacción de los cartageneros y el respaldo ciudadano hacía la institución que representa el poder cartagenero.

Este mismo rasgo lo vemos repetido más adelante: “Barreiro llama terroristas a los vecinos que quemaron la OMITA de El Algar” (11-7-98/25). La primera autoridad del municipio toma la iniciativa en los medios de comunicación pero para calificar las acciones que con anterioridad han efectuado los vecinos. Es una actitud reactiva pero contundente en la

calificación empleada, coherente con la actitud señalada de captar la complicidad de los cartageneros para la causa de la unidad del municipio.

El Consistorio, controlado por el Partido Popular, no cede un ápice en la aceptación de las medidas que propugnan los representantes vecinales, ni tan siquiera en otras de carácter descentralizador como salida de compromiso al litigio que los enfrenta: “El PP rechaza en el Pleno la creación de una entidad local menor en El Algar. Después leemos que lo solicitaron Izquierda Unida y la concejal Isabel Torres, del Grupo Mixto” (2-6-98/20).

El Gobierno municipal aparece como represor de la actividad reivindicativa vecinal: “El PP cierra el local desde donde emitía la radio de los segregacionistas de El Algar” (26-9-98/33). No sólo acaban con un centro emisor local de mensajes pro-ayuntamiento, en el que se radiaban convocatorias de asambleas y manifestaciones, así como entrevistas a líderes vecinales, sino que con el cierre se evidencia la situación de irregularidad legal en que se encontraba, abundando más en la estigmatización del movimiento algareño. Pareciera que la alcaldesa esté hablando de *aberzales batasunos*, salvando las distancias.

Precisamente en la oficina municipal, atacada por algunos vecinos como símbolo de la presencia de dicha institución en la localidad, se anuncia que el concejal de Descentralización recibirá a cuantos ciudadanos precisen ser escuchados en sus demandas: “Pérez Abellán recibirá un día por semana a los vecinos de El Algar” (15-7-98/26). El Equipo de Gobierno pasa a la ofensiva con esta medida que pretende demostrar que es en realidad un símbolo de servicio a los algareños y de descentralización y no un símbolo de la opresión como señalan los segregacionistas. El citado edil es quien mejor entiende que la respuesta a las demandas ciudadanas no es el envío de policías sino la escucha atenta de las mismas y tratar de solventarlas con la mejor voluntad de servicio público.

La última noticia de las que hemos seleccionado, aporta la acción benéfica del Ayuntamiento como respuesta a las demandas de los ciudadanos que residen en la periferia del término municipal: “Las obras en barrios y diputaciones acallan las protestas de los vecinos” (7-12-98/40). Con esta iniciativa, los mandatarios municipales tratan de evidenciar que son sensibles a las demandas de sus ciudadanos, les atienden con inversiones en infraestructuras básicas y servicios comunitarios, poniendo en práctica el principio de la descentralización que tanto reclama el movimiento ciudadano de los pueblos y en especial el algareño. Parece que las acciones emprendidas forman parte de una estrategia más inteligente que encomendarse solo a la Patrona.

9.3.3 Los políticos de la Comunidad Autónoma de Murcia

“La Comunidad rechaza la segregación de El Algar pero admite su “identidad” (9-2-98/1). La Comunidad Autónoma de Murcia aparece en el titular como la institución que deniega la petición segregacionista algareña. Al otro lado de la trinchera replica la Gestora Pro-Ayuntamiento que cree que los datos

se han falseado y hay consideraciones subjetivas. Ya, en el desarrollo del texto, aparecen los nombres propios de quienes encarnan los dos bandos: Juan Antonio Megías, Consejero de Presidencia, y Ángel Sánchez, portavoz vecinal. Esta dialéctica mediática, ofensiva dialéctica de unos, contraofensiva de otros, dentro del mismo texto informativo la encontramos con cierta frecuencia. Un efecto de contraste de pareceres buscado por la prensa pues, a la generación de una noticia por una de las partes, el periodista se pone en contacto con la otra para que aporte su versión de los hechos.

Observamos que el Gobierno Regional mantiene una línea reactiva y contemporizadora frente a la mayoría de noticias que genera el movimiento vecinal segregacionista. Lo vemos en la siguiente noticia registrada: “Megías rebaja la tensión en El Algar creando una comisión de estudio sobre el municipio” (3-4-98/10). Más tarde, reaparece este mismo Consejero con la propuesta de fijar un plazo de nueve meses para la puesta en marcha del ayuntamiento. Mientras tanto se constituirá una Entidad Local Menor (14-4-98/16).

Pero sorprendentemente la misma Consejería traslada, en lenguaje técnico jurídico, el dictamen negativo del Consejo de Cooperación Local, órgano asesor del Gobierno Autónomo. No demuestran los promotores de la segregación que se mejorarían los servicios actuales. Se ofrecen datos de porcentajes de firmas de vecinos en aquellos núcleos de población que no alcanzan a sumar la mayoría requerida por la legislación, aunque se reconozca la existencia de una conciencia colectiva. Esta negación lleva aparejada la réplica del portavoz vecinal, nada extrañado “porque desde el principio se estaba conduciendo hacia el no” (13-6-98/21).

Nuevamente comparece ante los medios informativos Juan Antonio Megías, como titular de la Consejería de Presidencia para responder ante la gravedad de una batalla entre manifestantes y fuerzas antidisturbios en las inmediaciones de la autovía de La Manga. Hubo heridos y algunos vecinos fueron detenidos. Afirma Megías que “El Algar pierde legitimidad cuando pide la segregación con violencia” (21-7-98/28).

Definitivamente anuncia Megías que el nuevo ayuntamiento no garantiza la mejora de servicios, conclusión a la que llega el Consejo Jurídico de la Comunidad Autónoma porque se incumplen tres requisitos materiales de fondo: el número de habitantes mínimo en todos los núcleos de población, la delimitación territorial es incorrecta, y no se acredita que el nuevo municipio vaya a mejorar los servicios existentes que es una de las condiciones que establece la ley de Régimen Local para justificar la creación de un nuevo ayuntamiento. Más adelante, desarrolla argumentalmente el incumplimiento de la continuidad territorial del municipio originario. Los algareños proponen un pasillo de cien metros hasta La Manga para evitar la división en dos del término de Cartagena, lo cual es inviable (29-9-98/34).

El vicepresidente del Gobierno Regional, Gómez Fayrén, anuncia que el Gobierno Autónomo deniega la segregación, advirtiendo que no se fundamenta dicha negativa en criterios políticos sino puramente jurídicos, pudiendo iniciar

de nuevo el procedimiento, subsanando los errores que, según el informe del Consejo Jurídico, se han detectado. Incluso los invita, siempre en un tono sosegado y con lenguaje técnico, a que recurran la resolución por la vía contencioso-administrativo (9-10-98/36).

Ramón Luis Valcárcel recibe en el palacio de San Esteban, la sede del Gobierno Autónomo, a los representantes de la ciudadanía algaréña para buscar una salida al conflicto, aunque los órganos consultivos autonómicos aconsejen la denegación de la propuesta de un nuevo municipio. Es todo un gesto de buena voluntad porque el Gobierno regional hará un estudio sobre los requisitos que debe reunir la creación del municipio. La oferta se completa con otras promesas: una comisión para estudiar las deficiencias de servicios de El Algar o las gestiones para propiciar que el Ayuntamiento de Cartagena dedique inversiones del Plan de Pedanías en la zona (23-6-98/19).

El presidente Valcárcel no se prodiga en comparencias públicas sobre esta espinosa cuestión, pero sí la incluyó en su discurso institucional del Día de la Región en la Cámara de representación de los murcianos, la Asamblea Regional. Anunció la propuesta de un cambio del mapa territorial sin ultimátum ni presiones. Por su parte, el presidente de la Asamblea, del mismo partido, apuesta por una nueva configuración político-administrativa, en la que aparezcan figuras *supra* o *inframunicipales* (10-6-98/2). Es una clara alusión al ente comarcal por un lado y a la ELM, por otro, aunque no especifica estas figuras político-administrativas. Mientras tanto, en la puerta de la sede parlamentaria se congregaban dos mil personas, unos demandaban la provincia de Cartagena, otros el ayuntamiento de El Algar.

Da la impresión como si el discurso descentralizador de las máximas autoridades políticas de la región estuviera condicionado por la presión ciudadana a las puertas. Aunque cabe otra lectura: los políticos que gobiernan son sensibles a lo que plantean en la calle los vecinos. Por último, tanto Valcárcel como Megías ofrecen en la Asamblea Regional el restablecimiento de los contactos, ya que Gobierno y vecinos negociarán juntos la Entidad Local Menor (6-11-98/38).

9.3.4 El Delegado del Gobierno en Murcia

La Delegación del Gobierno es la institución responsable de la seguridad ciudadana con competencias sobre Policía Nacional y Guardia Civil, adquiriendo en el conflicto algaréño un gran protagonismo debido a la presencia de los efectivos antidisturbios de este último cuerpo armado. El Delegado del Gobierno en esta etapa está nombrado por el Gobierno Central, es decir, por el Partido Popular, que controla además el Gobierno Regional y Municipal. El asunto de El Algar pasa a convertirse en un problema de orden público: "Los antidisturbios impiden que más de dos mil segregacionistas corten la autovía" (30-3-98/8). "La protesta de El Algar corta la autovía de La Manga otra vez durante casi una hora. Los antidisturbios de la Guardia Civil no cargaron contra los más de mil segregacionistas" (6-4-98/13). "Mil vecinos de El Algar reclamaron pacíficamente la segregación de Cartagena. Decidieron no

cortar la autovía de La Manga que fue vigilada por la Guardia Civil” (13-4-98/15).

El punto culminante de la actuación de las fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil a las órdenes de José Joaquín Peñarrubia, Delegado del Gobierno, llega con su entrada en acción y su reflejo alarmista de los titulares y fotografías, de gran tamaño, que muestran las heridas de algunos vecinos en la portada de “La Verdad”: “Batalla campal entre los antidisturbios y los segregacionistas de El Algar” (20-7-98/27).

La Benemérita es noticia por su ausencia: “Los segregacionistas de El Algar realizaron una manifestación pacífica en la que no hubo antidisturbios” (27-6-98/31). Se trataba de un acto de protesta vecinal contra la actuación policial que consideraban brutal y desde la Delegación del Gobierno estimaron que lo mejor sería no enviar agentes de seguridad para no excitar los ánimos. La acción represora impulsada por la Delegación del Gobierno se manifiesta en las sanciones económicas a vecinos que en los últimos tiempos se han movilizado en varios pueblos pertenecientes al término municipal de Cartagena: “Multas de más de 6 millones a vecinos de las seis diputaciones que se han movilizado” (3-10-98/ 35).

9.4 El objeto del conflicto en la prensa

En este segundo conjunto de subcategorías que giran sobre el núcleo temático que hemos llamado objeto, distinguimos un proceso político, un proceso jurídico y un proceso simbólico. La palabra proceso indica que nos estamos refiriendo a un conjunto de acciones ordenadas hacia un fin. En el caso concreto que estudiamos hablamos de proceso político porque los promotores de la segregación buscan la obtención de una figura político-administrativa nueva como es el ayuntamiento para El Algar. Todo ello como mecanismo más apropiado para la resolución de los problemas que estos ciudadanos tienen planteados, como son la falta de infraestructuras y servicios públicos. Instituciones como el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma de Murcia, a pesar de las negociaciones emprendidas, se opondrán a tal pretensión por lo que los vecinos iniciarán el proceso jurídico. Serán los tribunales quienes deliberarán acerca de la demanda ciudadana para adoptar una solución ajustada a derecho, es decir, que la misma se debe efectuar en base a lo que la norma jurídica establezca. Pero no nos olvidamos de la lucha simbólica que se desata entre los contendientes del conflicto, en gran medida contruidos según las necesidades políticas del momento.

9.4.1 Aspectos políticos recogidos en la prensa

El diario La Verdad realiza un reportaje dedicado a la localidad algareña, entrevistando para ello a ciudadanos con los que se encuentra el periodista en la calle y a los que toma declaración. Dos hombres, Manuel García y José Antolinos y dos mujeres, Conchi Sánchez y Agustina Martínez. Además, recoge la opinión de Carmen Vivancos, secretaria de la asociación de vecinos. El propio titular es bien expresivo: “Los vecinos de El Algar se sienten olvidados por el ayuntamiento en sus proyectos.” Y como subtítulo: “Echan en falta

parques infantiles, una guardería, más limpieza y ayudas para fiestas” (18-2-98/2). Adentrándonos en el texto periodístico, que firma Andrés Pastor, se enumeran más demandas ciudadanas, llamándonos la atención la falta de buzones de correos, ya que el único que existe ha estado estropeado durante más de un mes, cuando se trataba tan solo de una pequeña avería.

Otros son la ausencia de una estafeta de correos, la promesa incumplida del PP de una guardería, la reordenación de la plaza del Hondo con la reparación de la red de alcantarillado, la solución al mal servicio de mantenimiento de alumbrado público, la adecuada canalización de aguas pluviales, la ausencia de juegos infantiles en los jardines públicos, el descontento con la limpieza viaria que ejecuta la empresa Lhicsarsa y la rehabilitación pendiente de casa Rubio y del teatro Apolo. Esta noticia descubre el malestar de los vecinos por la dejadez del Gobierno Municipal, radicando ahí el origen del movimiento pro-ayuntamiento.

La primera manifestación pública a favor de su ayuntamiento es interpretada por Martínez Mellinas, del diario La Opinión, como que “los vecinos tomaron ayer las riendas de su futuro” y en otro fragmento leemos: “(...) para hacer pública su rebelión contra el ayuntamiento de Cartagena”. Como vemos aparecen claramente los deseos de autodeterminación vecinal, al tiempo que se recuerda la historia pues el texto nos remite a que los algareños reivindicaban, en número superior a los 1.500 manifestantes, lo que ya tuvieron hace 175 años, su propio ayuntamiento. Estos conceptos están contenidos en el manifiesto que es leído ante los congregados: “Los vecinos manifestamos públicamente nuestra disconformidad a seguir integrados en el término municipal de Cartagena y nuestra más firme voluntad de luchar con todos los medios a nuestro alcance para conseguir la recuperación de nuestro Ayuntamiento, rompiendo con cualquier vínculo que nos lo impida”.

Se detallan más datos históricos que sirven para avalar la propuesta vecinal como una realidad consolidada entre la ciudadanía algareña, así relata que el proceso se inició el 5 de mayo de 1989 cuando en una asamblea se constituyó la Asociación para el Estudio y Gestión de Nuevas Alternativas de la Zona Mar Menor Sur. El expediente fue apoyado por 170 empresarios y 25 asociaciones del entorno, aunque el Ayuntamiento cartagenero se posicionó negativamente ante la cuestión propugnada por los vecinos. Como es preceptivo pasó a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma pero aún no han hecho pública ninguna resolución. Ahí radica precisamente la protesta vecinal, ante el silencio de las instituciones políticas deciden echarse a la calle para forzar una resolución política positiva a las demandas ciudadanas.

En este amplio artículo los algareños declaran *enemigos* a los partidos que no se definan o lo hagan en contra del proceso segregacionista (16-3-98/4). Apreciamos como la intensidad de la protesta lleva a la adopción de una postura beligerante y radical: “O conmigo o contra mí”. Pesaba en esa postura el cansancio ante la ambigüedad de los partidos políticos, actitud que precisamente les llevó a crear el suyo propio.

Entre las numerosas pancartas, desplegadas en tantas manifestaciones públicas, una rezaba: “Por la segregación lucharemos y a los políticos venceremos” (6-4-98/13). La comentamos porque nos resulta muy significativa del apartidismo presente en estas acciones de protesta, ya que ni siquiera el PIMM, partido político local que apoyaba la segregación, hace ostentación pública de su presencia. Ese lema define de manera diáfana que estamos ante un movimiento social en el que lo político partidista no es lo fundamental.

Tampoco los líderes del movimiento pro-ayuntamiento de El Algar, ni los de otras localidades segregacionistas, militan mayoritariamente en partidos políticos tradicionales, aunque predomine el carácter progresista de estos dirigentes. En un reportaje de La Verdad sobre los movimientos a favor de nuevos ayuntamientos se informa que a Narciso Fernández, que es un significado socialista y presidente de la asociación de vecinos, le duele que su partido (PSOE) haya propiciado la creación de una nueva asociación de vecinos llamada “Grupo de Trabajo Local”, para hacerle la competencia a la suya. Sobre Ángel Sánchez Álvarez, de la Gestora algareña pro-ayuntamiento, se dice que perteneció en su juventud a organizaciones católicas. Nada se dice sobre la ideología del empresario Ginés Navarro, presidente del Partido Independiente Dos Mares (PIDM), salvo que ésta es la primera vez que se mete en política. Dicha organización partidaria da cobertura política a la segregación de La Manga. Por último, de Javier Lorente se dice que es presidente de la Asociación de Vecinos de Pozo-Estrecho y que se siente progresista, pero que no milita en ningún partido (11-4-98/14).

El miedo a la represión está presente desde la primera manifestación como revela un vecino que participa en la protesta: “Si no tenemos nuestro propio Ayuntamiento, Cartagena nos machacará” La acción reivindicativa más reiterada serán los cortes del tráfico de la autovía de La Manga, aunque desde los primeros momentos la Gestora no se hizo responsable de los mismos, así como de otras medidas que llevaban aparejadas el uso de la violencia por parte de grupos que actuaban al margen. Los cortes se prolongaron desde las once de la mañana a la una de la tarde, aunque la autovía no quedó totalmente despejada hasta casi las dos de la tarde, debido a que fue necesario apagar un incendio de neumáticos con el que se cortó uno de los carriles. La Plataforma Pro-Ayuntamiento aseguró que a la protesta habían acudido unos 2.500 vecinos, desmarcándose de este acto vandálico al alegar que se trataba de grupos incontrolados (23-3-98/5).

Ante la tensión desatada por los cortes de la autovía, la Administración Regional y Estatal presentan a los vecinos, a través del Consejero Megías y el Delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarrubia, una salida política con la constitución de una comisión de estudio de los problemas de El Algar mientras se tramita el expediente de segregación (3-4-98/10). Los algareños apuestan por la vía política, no deseando que el asunto se resuelva en los tribunales porque el proceso judicial es lento y costoso, sobre todo para un movimiento popular de base, de débil financiación. Esta postura está presente en las declaraciones de fuerza del presidente de la Asociación de Vecinos, Narciso Fernández, quien advierte que “Se levantarán de la mesa si no se habla del nuevo ayuntamiento” (13-4-98/15). Predomina el discurso secesionista de

conseguir el ayuntamiento frente al discurso reivindicativo de los servicios públicos para El Algar, lo que revela la existencia del objetivo político de obtener otra configuración del poder local frente a los objetivos sociales.

El pacto político es la propuesta del Consejero de Presidencia, consistente en una comisión que resuelva las dificultades técnicas halladas en el expediente presentado por los vecinos y, mientras tanto, se crea una Entidad Local Menor (14-4-98/16). A lo que contestan por boca del portavoz vecinal que la Entidad no es la solución definitiva, tan sólo sería un medio para conseguir en el futuro la segregación. La propia prensa escrita se posiciona en contra de la cesión negociadora que hace la Administración Regional debido a la presión vecinal por los cortes de la autovía. Lo comprobamos en un editorial de *La Verdad*: "(...) los vecinos de El Algar han declinado su actitud, pero sólo después de que las autoridades regionales prometieran estudiar el expediente de segregación en un plazo de pocos meses. Peligrosísimo precedente" (16-4-98/18).

Durante seis horas se reúnen en el palacio de San Esteban representantes de la Gestora con Valcárcel, quien les promete que si el Gobierno Regional deniega la propuesta de segregación se hará un estudio para desbloquear los problemas que impiden la creación del municipio. Ya existe una resolución negativa de la Dirección General de Administración Local, después deberá pronunciarse el Consejo Jurídico mediante un informe técnico y, por último, tomará una decisión el Consejo de Gobierno. Además se creará una comisión para mejorar los servicios en la localidad, incluyendo un aumento de las inversiones del Ayuntamiento de Cartagena a través del Plan de inversiones en pedanías. Pero el presidente de la asociación de vecinos, Narciso Fernández, muestra su profundo malestar: "Nos sentimos engañados. Han sido seis horas que no han servido para nada. Nos prometieron que en julio nos darían la entidad local menor y ahora nos dicen que es competencia del ayuntamiento" (2-6-98/20).

La posibilidad del ayuntamiento mediante la vía política, que era la gran opción de los segregacionistas, se esfumaba. Aunque estaban convencidos de que antes o después lograrían el ayuntamiento. Si no ahora, por obra y gracia de las autoridades políticas, a través de un recurso judicial. Por otro lado, la propuesta de acceder a la ELM era considerada como una especie de brindis al sol, porque el presidente autonómico les sugirió que se lo solicitaran a la alcaldesa, cuando era conocido de todos la postura negativa de Pilar Barreiro a la ELM. De hecho, el pleno municipal rechazó esa figura descentralizadora para la gestión de los asuntos ciudadanos de El Algar. La propuesta partía de Izquierda Unida y una concejala del Grupo Mixto, quienes la plantearon, además, para otras localidades como La Palma y Pozo-Estrecho (2-6-98/20).

Todo parece indicar, en nuestra opinión, que el Gobierno Autónomo empleaba una táctica dilatoria para desactivar el movimiento reivindicativo por cansancio de los vecinos, jugando a "aburrirlos", en expresión que les he oído a muchos vecinos en numerosas ocasiones. Los representantes vecinales lo estaban comenzando a comprobar de manera fehaciente. Pero en la crónica que estamos estudiando aparece otro elemento inquietante porque José

Manuel Ferrer, Director de Administración Local de la Comunidad Autónoma, explicaba a los medios informativos que ante la propuesta del Gobierno autonómico de firmar conjuntamente un comunicado, los representantes algareños respondieron mostrando una evidente falta de autoridad: “Hemos acabado con sorpresa. El motivo era que los representantes vecinales alegaron que no podían suscribir ningún mensaje porque antes tenían que consultar con los vecinos, para lo que se iba a celebrar anoche una asamblea informativa”. En esta declaración de Ferrer existe una velada descalificación a quienes ejercen la representatividad de los vecinos de El Algar (23-6-98/19).

Desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento se ofrecen distintas soluciones a las peticiones de los vecinos. El concejal popular Enrique Pérez Abellán, procedente del movimiento vecinal, ya que fue vicepresidente de la asociación de vecinos de la diputación rural de Pozo-Estrecho, detalló una serie de gestiones llevadas a cabo con la asociación de vecinos algareña: “La Consejería de Cultura va a invertir 20 millones en restaurar el Teatro Apolo, Política Territorial va a rehabilitar la estructura de la Casa Rubio; ahí está el nuevo centro cívico, que es más pequeño de lo inicialmente proyectado, pero está ya hecho”(27-3-98/9). La institución municipal cartagenera toma la iniciativa en los medios de comunicación para “vender” su gestión, demostrando así que no desatienden las peticiones de los algareños.

Vamos ahora a mostrar las respuestas del resto de fuerzas políticas. Comenzando por Izquierda Unida, encontramos que su concejal, Jorge Julio Gómez Calvo, acusó a la alcaldesa de ser incapaz de garantizar la cohesión económica, social y territorial del municipio. También la criticó por mantener los mismos problemas de centralismo desde el principio de la legislatura, sin crear ELMs y sin convencer a las diputaciones de las bondades de las juntas vecinales. “Las diputaciones se sienten muy lejos de Cartagena”. Por ello, propone un debate entre todas las partes para la confección de un plan que descentralice los servicios (27-3-98/7). Esta coalición de izquierdas siempre manifestó una clara postura descentralizadora expresada en la ELM, una figura que superaba la propuesta popular de las Juntas Vecinales Municipales. La llegó a proponer en Pleno, no solo para El Algar sino para otras poblaciones del término cartagenero (2-6-98/20).

El Grupo Municipal Socialista, en declaración del concejal Alfonso Conesa, condena los cortes de la autovía y los ataques a la oficina municipal por parte de algunos algareños exaltados, al mismo tiempo que propone la descentralización de los servicios municipales, el respeto a la idea de segregación municipal y solicita al Equipo de Gobierno una postura de diálogo (27-3-98/7). Por su parte, el Partido Cantonal mantiene una postura contraria a la fragmentación municipal de Cartagena, al tiempo que se reafirma en su posición favorable a la constitución de la provincia de Cartagena. En una de las ocasiones tercia en dicha polémica la coordinadora Tierra Nueva, que aglutina a las asociaciones de vecinos de La Palma, Santa Ana, El Albuñón, Las Lomas de El Albuñón, Miranda, Molino Derribao, Pozo-Estrecho, La Aljorra, La Aparecida y La Puebla. Tierra Nueva, que también defiende la segregación de Cartagena de estas localidades, apuesta por los vecinos de El Algar al recordarle a los cantonales que para crear la provincia se necesita el acuerdo

de varios municipios y hasta la fecha ninguno de los de la comarca quieren secundar dicho proyecto (14-4-98/16).

Por estas mismas fechas aparecen noticias en prensa en las que el Partido Cantonal muestra su disconformidad reiterada con el Gobierno Regional por los plazos establecidos con los algareños para la creación de su municipio independiente, sin que la institución municipal cartagenera trabaje para la constitución de la provincia. Como muestra, el artículo aparecido en *La Verdad* cuyo titular reza: "El PCAN exige al Gobierno Regional plazos para crear la provincia" (16-4-1998). La formación cartagenera condena la actitud de la Comunidad Autónoma que acoge siempre los movimientos destinados a empequeñecer Cartagena, oponiéndose frontalmente a aquellos destinados a engrandecerla. Todos los partidos políticos con representación en el ámbito cartagenero se posicionaron ante la posibilidad de constituir un nuevo municipio abogando por el pacto y, en el caso de IU, ofertando la creación de la ELM, nunca apoyando la segregación del municipio.

9.4.2 Aspectos jurídicos recogidos en la prensa

La primera noticia con la que nos enfrentamos, ofrece los argumentos jurídicos aportados por el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma. En documento técnico que hace público el Consejero de Presidencia, se rechaza la creación del nuevo municipio demandado por los vecinos pues no ha sido promovido por la mayoría de vecinos residentes en todos y cada uno de los numerosos núcleos de población. Otro motivo aducido para su denegación es la distancia que tendría alguna de estas poblaciones a un supuesto ayuntamiento ubicado en El Algar, que sería igual e incluso superior a la que existe con respecto a Cartagena (9-2-98/1).

El proyecto, que está compuesto por un estudio socioeconómico, diversos documentos y fotografías, cuenta con el respaldo de las firmas del setenta por ciento de los vecinos, siendo presentado en el ayuntamiento de Cartagena en julio de 1996. Durante la fase de alegaciones apoyaron la creación del ayuntamiento de El Algar del Mar Menor 170 empresarios y 25 asociaciones de la zona. La información periodística revela que el 24 de enero de 1997 se celebró en Cartagena un Pleno Extraordinario en el que se impidió la intervención de la Comisión Gestora para explicar su posición favorable al nuevo municipio. Como era de esperar, no se aprobó la creación del Ayuntamiento nuevo. Ese mismo día, el expediente pasó a la Dirección General de Administración Local. La desesperación vecinal lleva a la movilización porque desean conseguir su objetivo por la vía política, por ello deben presionar con las protestas en la calle para forzar la apertura de un proceso de negociación con la Administración Regional: "Después de numerosas alegaciones y sin haber obtenido aún respuesta, el sábado pasado los vecinos tomaron las riendas de su destino" (16-4-98/4)

El Consejo de Cooperación Local rechazó el expediente de segregación municipal remitido por el Ayuntamiento de Cartagena pero presentado por los algareños (13-6-98/21). Las razones van desde la falta de apoyo por parte de

la mayoría de los residentes en algunos de los núcleos de población que piden la segregación, a que crearía dos términos municipales discontinuos, “posibilidad tajantemente prohibida por la Ley”, según informó ayer la consejería de Presidencia. Megías informa que el apoyo supone un 84% en El Algar, pero no es promovido el expediente por la mayoría de los vecinos de todos los núcleos que conformarían el demandado municipio. Así, en Los Beatos sólo firman un 32 % de los residentes, en La Puebla tan solo un 41% lo refrendan, en El Carmolí un 40%, en Los Rosiques no recibe ningún apoyo, etc. Por otro lado, solo se presentan firmas de El Beal en la diputación del mismo nombre, en la que existen más entidades de población como por ejemplo El Llano del Beal. Otras causas de la denegación son, por un lado, la existencia de una franja de unos doscientos metros entre el término propuesto y el término municipal de La Unión, franja que se deja al margen de la segregación, además de otra irregularidad como es la inclusión en los planos del futuro municipio de parte de la diputación de La Palma.

Ante la posibilidad de excluir del expediente las poblaciones que no refrendan con sus firmas el proyecto, la respuesta sería negativa porque se producirían dos términos municipales discontinuos: el nuevo y el de Cartagena, posibilidad tajantemente prohibida por la Ley. Tampoco los recursos económicos garantizan la viabilidad del nuevo municipio, ni la calidad de los servicios que se prestarían superaría a la de la oferta actual. La única nota positiva fue el reconocimiento de la existencia de una conciencia colectiva en El Algar, porque el Consejo de Cooperación Local opinó que los defectos de fondo son insalvables.

Ante estos argumentos los segregacionistas responden que la Ley dice que el expediente debe ir apoyado por la mayoría de cada una de las poblaciones que lo forman, en todo caso sólo en las más importantes. El portavoz señaló que se han anulado firmas y “que incluso se habla que en Los Rosiques nadie ha firmado, cuando nosotros este núcleo no lo hemos incluido. Incluso anulando las firmas hay un 50 por ciento de población a favor, pero nos movemos ante una Administración que nos hace caer en una maraña y contra la que estamos indefensos.” Estas últimas palabras revelan la impotencia vecinal ante todos los obstáculos que ellos entienden que se les ponen en el camino de obtener sus pretensiones. Se sienten acorralados.

El argumento económico esgrimido de la imposibilidad de una autosuficiencia municipal algareña es contestada, por la parte vecinal, con la afirmación de que nadie puede predecir el futuro: “Sólo se puede demostrar el pasado y el presente”. Desmienten que se produzca la discontinuidad territorial: “Hay una estrechez en el cementerio de El Algar, pero sigue habiendo esa continuidad del municipio hacia La Manga.” Como vemos, todos los argumentos de la Administración Pública son desmentidos por quienes promueven la segregación.

9.4.3 Aspectos simbólicos recogidos en la prensa

“La Comunidad rechaza la segregación de El Algar pero admite su identidad” (9-2-98/1). El periodista, José Andrés Elgarrista, comunica a los lectores de “La Verdad” que el Consejero Juan Antonio Megías tiene en su poder un documento remitido por el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma en el que se rechaza la solicitud de constitución de un nuevo municipio bajo la denominación Algar del Mar Menor. “Sí queda suficientemente acreditado que en la diputación de El Algar existe una conciencia de ser una comunidad fuertemente consolidada que se considera distinta y distante del municipio matriz y que (...) es peculiar”.

La reivindicación de un nuevo municipio está avalada por la identidad local, distinta y distante de Cartagena, capital del extenso término municipal y por la historia: “(...) la creación del futuro municipio Algar del Mar Menor, que históricamente y durante 175 años se viene pidiendo.” (12-3-98/3). La identidad algareña aparece nuevamente tras una reunión de más de tres horas entre una representación vecinal, el Consejero Megías y el Delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarrubia. Ángel Sánchez declara: “(...) nuestro problema más que de dinero, de infraestructuras o de inversiones, es de rechazo a una identidad impuesta, que es la cartagenera, pero sólo de segundo apellido. Y no queremos que Cartagena anule nuestra forma de ser.” Estas afirmaciones son muy importantes porque muestran rasgos de la ideología o cosmovisión de su principal líder, cobrando un enorme peso la dimensión cultural simbólica.

Entendemos por estas declaraciones que la razón principal de la reivindicación municipalista de los algareños se halla en la preservación de la identidad algareña, ante la amenaza que supone la imposición de la cartagenera por parte de su gobierno local, aunque nunca nos detalla en qué rasgos se fundamentan dichas señas identitarias (3-5-98/10).

Pero no sólo el simbolismo cultural impregna de manera fundamental la reivindicación política, sino que la organización despliega en las manifestaciones que recorren las calles del pueblo hacia la autovía, todo un amplio abanico de elementos simbólicos y del folklore local como la participación de la banda de tambores y cornetas, tradicionalmente vinculada a la Cruz Roja de El Algar (23-3-98/5).

Los cánticos siempre han formado parte de la puesta en escena de cualquier asamblea congregada, así los manifestantes corean a las fuerzas antidisturbios: “No somos terroristas, esta es una manifestación pacífica” (30-3-98/8). En otras ocasiones, los cánticos proclaman su fe en el porvenir: “Así, así, ni un paso atrás, este ayuntamiento lo vamos a ganar” (13-4-98/15). Antes de comenzar una marcha de protesta se lee un manifiesto respondiendo a las declaraciones de Pilar Barreiro, en las que aseguraba que necesitaba a los vecinos de estas diputaciones para sacar adelante el municipio. Empero, los algareños interpretan de otra manera el llamamiento de la alcaldesa de Cartagena: “Entendemos que nos quiere para pagar impuestos” (30-3-98/8). Otras veces es leído el manifiesto vecinal a la conclusión de la marcha, como hizo la profesora del colegio público Pilar Sánchez, en el que se reivindica un modelo de sociedad más justo y se reclama la constitución del nuevo

ayuntamiento. Formaban los manifiestos parte del ritual de la protesta (13-4-98/15).

Pancartas exhibidas en otras ocasiones: “El Algar, El Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutias por su Ayuntamiento”, “No podéis negar el desarrollo a los pueblos”, “Ayuntamiento Mar Menor Sur ya”, “Por la segregación lucharemos y a los políticos venceremos”, “Basta ya”, “No queremos más migajas”. Claramente se aprecia la radicalidad de los mensajes que los vecinos lanzan a la sociedad y a los responsables políticos (6-4-98/13). Otras leyendas impresas en las pancartas: “Valcárcel, una palabra tuya bastará para alegrarnos”, “Tomemos las riendas de nuestro destino. Ayuntamiento, ya” (13-4-98/15).

Una acción de protesta y de solidaridad, a un mismo tiempo, fue el cierre de todos los comercios, bares y talleres locales en lo que la prensa calificaba de huelga general mientras centenares de vecinos se manifestaban por las calles de Murcia. En esos momentos sus representantes se reunían con el presidente Valcárcel (23-6-98/19). Organizaron caravanas de automóviles que recorrieron el litoral de la zona a segregar con carteles como: “Sí a los cartageneros. No al Ayuntamiento de Cartagena” (10/11-4-98/14).

En otros artículos se da cuenta de distintos aditamentos que portan los manifestantes como camisetas y gorras con motivos alusivos a la reivindicación. Además, aprovecharon un festejo del calendario festivo tradicional como es *comerse la mona* el Domingo de Resurrección (13-4-98/15).

Los escolares se manifiestan igualmente por “un Ayuntamiento propio que les permita crecer sin depender de Cartagena. Después de cortar el tráfico, dejaron sus huellas en la carretera. (...) Los jóvenes y los niños se pintaron una mano de color azul y otra de color amarillo, que simbolizan el mar y el sol, la bandera de El Algar del Mar Menor.” Esta protesta infantil y juvenil nos ofrece más elementos simbólicos como las canciones, entre otras la clásica: “No nos moverán”. También las pancartas que portan y que, merced a las fotografías del periódico, reproducimos: “Somos el futuro. No frenarlo.” Y otra: “Cartagena, no puedes seguir sorda a nuestro clamor: ¡Queremos nuestro Ayuntamiento!” (2-4-98/9).

Las acciones violentas están cargadas de simbolismo: “Tapian la OMITA de El Algar como símbolo de la ruptura con Cartagena” En los ladrillos que bloqueaban la puerta apareció el mensaje: “No tenemos miedo. (...) Este mensaje iba dirigido a la alcaldesa por declarar que con cortes de autovía no se conseguiría nada” (26-3-98/6). Más tarde, unos anónimos ciudadanos asaltaron las dependencias de la oficina municipal radicada en El Algar, incendiando y destruyendo mobiliario y documentos oficiales (11-7-98/25).

La OMITA, símbolo de la presencia de la institución municipal cartagenera, vuelve a ser utilizada, esta vez con otro sentido, como punto de encuentro entre dicha institución y los ciudadanos: “El concejal de Agricultura y Descentralización Ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena, Enrique Pérez

Abellán, recibirá un día por semana a los vecinos de El Algar en la Oficina Municipal de Tramitación Administrativa (OMITA), según anunció ayer él mismo a este periódico. Añadió, además, que está dispuesto a recibir cualquier tipo de queja sobre el funcionamiento municipal” (15-7-98/26).

El culmen fue *la batalla campal*, tal y como fue definida por el diario La Verdad, entre manifestantes y fuerzas antidisturbios. Esta escenificación radical de desencuentro fue calificada de *guerra sucia* por los segregacionistas. Una gran fotografía en la portada mostraba las heridas que exhibían vecinos de El Algar infringidas por la policía (20-7-98/27).

Llega a convertirse esta lucha vecinal en una guerra de religión o de Vírgenes: “Que la Virgen nos ayude. La alcaldesa pide a la patrona apoyo para mantener la unidad del municipio (...) La alcaldesa Pilar Barreiro se postró un año más ante la Virgen en la misa solemne de la mañana. Fue en la festividad solemne de la Patrona de Cartagena, Viernes de Dolores, cuya misa fue presidida por Antonio Cañizares, arzobispo de Granada y Administrador Apostólico de la Diócesis” (4-4-98/11). La contraofensiva vecinal, ante las declaraciones de la alcaldesa, no se hicieron esperar en boca del portavoz: “Nos ha molestado muchísimo. (...) barajó la posibilidad que varias algareñas acudieran ayer a la iglesia de la Caridad vestidas con el traje típico de la zona y entregasen cinco rosas a la patrona, una por cada uno de los pueblos que constituirían un futuro ayuntamiento del Mar Menor”. Los gestos simbólicos una y otra vez, a flor de piel.

Contemplamos pues varios elementos de gran carga simbólica, que se utilizan en la réplica a la plegaria a la Divinidad, como esas mujeres ataviadas con la indumentaria tradicional, en un acto de afirmación de la identidad cultural, en el que entregarían a la Virgen cinco rosas que representan a los cinco pueblos segregacionistas, nuevamente otro simbolismo. También los del Algar son hijos de la Virgen y a ella le piden protección y ayuda en su proceso de emancipación, justo lo contrario del ruego proferido por la primera edil cartagenera.

La Constitución, convertida en icono de las causas justas, documento civil, pero revestido a veces con rasgos casi religioso-mágicos, será invocada igualmente por unos y otros a favor de sus argumentos. Si en un momento fue invocada la Virgen para tratar de ponerla de parte de un determinado bando, después lo será la norma suprema del ordenamiento jurídico del Reino de España. El Delegado gubernativo se sirve de ella para apelar a los valores de la convivencia pacífica, cosa que a su juicio incumplen los algareños con sus algaradas callejeras. Pero los vecinos apelan al texto constitucional como garantía de su derecho a reclamar el ayuntamiento para su pueblo. No piden nada que no se ajuste a Derecho. Peñarrubia, Delegado del Gobierno, declara por su parte, que: “(...) la Constitución Española exige el cumplimiento de unos requisitos mínimos de convivencia que los vecinos hasta la fecha, no han respetado” (20-7-98/27).

Los algareños se concentran el día de la Constitución en el sitio de la sangre, otro símbolo, pues es el lugar donde se produjeron los enfrentamientos

violentos entre manifestantes y antidisturbios. Allí se lee un manifiesto que reclama que: “la Constitución se cumpla totalmente en todos sus términos y denunciamos a quienes desde el poder atentan contra la libertad de los vecinos a constituirse en municipio propio” (7-12-98/39).

Los movimientos sociales han sido uno de los principales vehículos de participación del ciudadano en política porque reúnen varios elementos, según los sociólogos y politólogos TILLY y WORD (2009), como son: en primer lugar “un esfuerzo público, organizado y sostenido por trasladar a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas (lo llamaremos campaña)”, después el uso de algunas formas de acción política que llamaremos repertorio del movimiento social, como son la constitución de coaliciones y asociaciones con objetivos específicos, reuniones, “procesiones solemnes”, vigilias, mítines, manifestaciones, peticiones, declaraciones en los medios públicos y propaganda. En tercer y último lugar, las manifestaciones públicas de WUNC de los participantes: valor, unidad, número y compromiso. Los antropólogos llaman a todo estos elementos la dimensión simbólica de la política, principal aportación teórica que hicieron Abner Cohen, Max Gluckman y Victor Turner al sumar al Hombre Político la dimensión de Hombre Simbólico, aspectos íntimamente relacionados e inseparables. El poder se expresa en símbolos que se utilizan para el mantenimiento y la lucha por el poder. Esta es la principal seña de identidad de nuestra disciplina frente a otras ciencias sociales como la sociología o la politología, de hecho Cohen señaló la unidimensionalidad de la ciencia política en cuanto dedicada al estudio del poder en el contexto del Estado moderno. A ello opuso una antropología política que estudie “el análisis de la interacción dialéctica entre dos variables principales: las relaciones de poder y el simbolismo. Esta es fundamentalmente una preocupación colectiva, aunque individualmente los antropólogos difieren en su análisis de una variable más que la de la otra” (COHEN, 2004:151). En ese sentido el movimiento algareño persigue incrementar el capital simbólico, cultural y político para maximizar todos los beneficios que pretenden.

Los autores que seguimos entienden por valor el atuendo cuidado, la presencia de clero, de dignatarios o de madres con hijos. En el caso algareño observamos, tal y como hemos dado cuenta de ello con anterioridad, como los manifestantes portan gorras y camisetas iguales, las manifestaciones son convocadas por el repique de las sagradas campanas parroquiales, asisten niños y en algunos casos en el interior de carritos debido a sus cortas edades. También concurren a los actos de protesta gente mayor y en algunos casos impedidos. Entendemos que bajo este concepto de valor, que proponen Tilly y Word, podemos encuadrar las invocaciones que realiza el movimiento pro ayuntamiento a la historia, los muchos años de lucha por recuperar el ayuntamiento que consiguieron en 1821.

Asimismo, podemos considerar las alusiones a la Constitución que realizan unos y otros, las autoridades políticas y los vecinos de El Algar. Los primeros para avalar el envío de agentes de policía, garantizando así la convivencia pacífica propia de una democracia pues los exaltados vecinos cortaban el tráfico rodado de una autovía, quedando afectados ciudadanos ajenos al conflicto. Los segundos, para proclamar sus derechos políticos a demandar la

creación de una nueva institución político-administrativa y a manifestarse libremente. Valor también es reclamar el refrendo o auxilio divino a la causa propia como realizaron los dos grupos contendientes en la que califico como “guerra de las Patronas”. La alcaldesa de Cartagena demanda la ayuda de la Patrona cartagenera, la Virgen de la Caridad, para mantener unido a todo el término municipal y los segregacionistas solicitan a la suya que sus sueños se conviertan en realidad. También suman valor actos simbólicos que son violentos como el tapiado y quema de la OMITA o que emergen de la tradición folklórica o religiosa como marchar al campo para comer el típico postre, llamado “mona,” el domingo de Resurrección.

Unidad hace referencia a las insignias idénticas, pancartas o vestuario, desfiles, canciones e himnos, etc. Todos estos elementos los hallamos igualmente en el movimiento local de El Algar: pancartas, canciones y lemas coreados por todos en las diversas manifestaciones públicas convocadas.

Obviamente, número es recuento de asistentes, firma de peticiones, ocupación de las calles, etc. La prensa además cuantifica el número de manifestantes en sus titulares, que suelen oscilar entre los 2000 y los 1500, número elevado para una población de 5000 habitantes en el año 1998 cuando se producen las manifestaciones. Este es un dato de una especial relevancia, indicativo del amplio apoyo ciudadano a la demanda del nuevo municipio. También el concepto número aparece en la recogida de firmas que emprenden los segregacionistas para avalar legalmente la petición de la institución municipal.

El compromiso se aprecia en el desafío que supone manifestarse frente a agentes policiales armados, la participación de gente mayor o discapacitada, la resistencia ante la represión, o hacer ostentación del sacrificio. Estas descripciones del compromiso que realizan los autores lo corroboramos en el ambiente festivo que une a grandes y chicos, a vecinos de todas las edades en las manifestaciones convocadas: “Desde niños bien pequeños, había bebés en carricoches, hasta personas bien entradas en años, que tenían que ser ayudadas para cruzar la mediana de la autovía (...)” (23-3-98/5). Pero los algareños sufrieron agresiones policiales, sin entrar a valorar ahora quienes fueron los provocadores de aquella batalla campal, porque resulta muy difícil discernirlo. Esta desagradable situación represiva dio lugar a un topónimo de martirio, una creación de los líderes vecinales para designar el lugar donde se produjeron los hechos represivos policiales, pasando a llamarse desde ese momento como el “sitio de la sangre”.

Consideramos que pueden existir muchas acciones que podrían perfectamente clasificarse en cualquiera de las cuatro categorías propuestas. Ese sería el caso del cierre de todos los comercios de El Algar en una jornada de protesta. Apreciamos valor, unidad, número y compromiso porque es una acción significativa, demuestra unidad de todo un amplio sector productivo como es el comercio, un número elevado de afectados por la medida ya que son todos los establecimientos comerciales los que secundan la propuesta y todos los ciudadanos de El Algar se ven afectados por los cierres. Responde dicha acción a un fuerte compromiso con la causa segregacionista porque

supone pérdidas económicas en la cuenta de resultados de estas empresas y los consumidores se ven concernidos igualmente (TILLY y WOOD, 2009: 22-239).

9.5 Dimensiones. Campos y relaciones

Tras estudiar lo que dice la prensa sobre los actores que participan desde distintas posiciones en el fenómeno de la lucha vecinal por conseguir un ayuntamiento propio en El Algar, ahora queremos conocer desde una visión más general e interpretativa las distintas dimensiones del fenómeno, sus interacciones y su carácter holístico. De tal manera que una vez analizadas las noticias podamos apreciar sus dimensiones políticas, legales y culturales, tan interrelacionadas, por otra parte, unas con otras (MARTÍNEZ, 2000:293).

9.5.1 Dimensión política

Esta dimensión la podemos contemplar desde la perspectiva de las relaciones de poder entre grupos sociales y, más concretamente, desde la implicación de los distintos actores políticos en el proceso de constitución de un ayuntamiento en El Algar (MARTÍNEZ, 2000:342). Los agentes no actúan aisladamente unos de otros sino que son interdependientes en sus acciones porque algunos de ellos controlan recursos en los que están interesados una parte o el total de los demás (LINARES, 2001). En efecto, veremos a grandes rasgos este sistema de interacciones en que están inmersos los actores que sostienen este conflicto político en el que cada uno de ellos detenta recursos ambicionados por los otros. Así, la Administración Regional está facultada para aprobar la constitución del municipio algareño, tal y como desea el movimiento vecinal local, circunstancia que la institución municipal cartagenera trata de impedir a toda costa.

La oposición del Ayuntamiento de Cartagena a tal medida supondría una pérdida de su término territorial, merma en ingresos económicos, desprestigio institucional y un mal ejemplo a imitar por otras pedanías levantiscas contra el poder municipal cartagenero. También dispone el poder municipal de la capacidad de inversiones en servicios públicos e infraestructuras con las que puede jugar a acallar las voces de protesta o por el contrario puede dejar de hacerlo como señal de castigo a los rebeldes, invirtiendo en otras poblaciones más dóciles a su poder como ejemplificación de cual debe ser el comportamiento adecuado si se desean obtener beneficios políticos y sociales.

Por su parte, los vecinos de El Algar son votantes, gozan de la facultad de contribuir con su voto a elegir concejales y de influir en la opinión pública. Efectivamente, pueden y tratan de intervenir en las consideraciones y reflexiones electorales que efectúen otros ciudadanos mediante declaraciones públicas de sus dirigentes o con las acciones de protesta. Las estrategias seguidas por los segregacionistas son variadas y adaptadas a las circunstancias. Van desde la presentación de un escrito en la Casa Consistorial mediante el que se solicita a los distintos grupos políticos municipales que, con el mismo buen criterio que se ha defendido la provincia de Cartagena, apoyen

la creación del futuro municipio Algar del Mar Menor: “(...) resulta un contrasentido inaceptable hacer uso de una ley para apoyar la comarca o la provincia y negar el uso de esa misma ley en la creación de un municipio tan reiterado y sentido (...) es indispensable para demostrar que, efectivamente, se han acabado las demagogias y el oportunismo político y que no se apoya o se rechaza un proyecto de ordenación territorial en base a la repercusión que en votos pueda tener, sino en la del respeto a la voluntad popular que debe ser soberana. Ángel Sánchez manifiesta que la Comisión Gestora defiende su propia identidad municipal, pero a la vez manifiesta públicamente su cartagenerismo comarcalista y provincialista, que no municipalista” (12-3-98/3).

Hemos seleccionado fragmentos de este artículo por la argumentación política relevante que contiene. En primer lugar advierten que si todos los partidos políticos con representación en la institución municipal son capaces de aprobar por unanimidad una moción a favor de la creación de la provincia de Cartagena, consecuentemente deben de apostar por la constitución del nuevo municipio algareño, otra demanda ciudadana de carácter territorial. Hace alusión Ángel Sánchez a la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, en la que queda regulado el procedimiento para la creación y supresión de municipios, comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades, entidades de ámbito inferior al municipio, etc.

Más adelante, solicita un tratamiento justo del tema algareño que no dependa de la rentabilidad electoral porque apoyar políticamente la separación de una porción del territorio municipal supone una pérdida para el conjunto de número de habitantes, de extensión territorial, de riqueza material, de recaudación municipal, etc. Deducimos de las palabras de Sánchez que los votantes cartageneros castigarían electoralmente a aquellos partidos políticos que sean responsables de la citada segregación. Por supuesto, en mayor medida al partido gobernante que rige los destinos municipales con mayoría absoluta, por dejación de sus funciones de mantener íntegro el territorio municipal. El argumento central del discurso del líder vecinal tiene su basamento en la justicia de la reclamación ciudadana y en el respeto a la voluntad popular que es el eje central de toda democracia. Finaliza declarando que los segregacionistas algareños son partidarios de la creación de la comarca y de la provincia cartagenera, entidades a las que pertenecerían gustosos, no así al actual término municipal.

Otra estrategia de presión política son las manifestaciones: “Mil quinientos vecinos del Mar Menor se manifiestan para exigir su Ayuntamiento” (16-3-98/4). Semana tras semana se repitieron estas protestas con cortes del tráfico de la autovía: “Los vecinos de El Algar provocan un caos de tráfico en la autovía de La Manga” Ya en el cuerpo de la noticia leemos: “Los cortes se prolongaron desde las once de la mañana a la una de la tarde, aunque la autovía no quedó totalmente despejada hasta casi las dos de la tarde, debido a que fue necesario apagar un incendio de neumáticos con el que se cortó uno de los carriles. La Plataforma de Apoyo al Ayuntamiento, que aseguró que a la protesta habían acudido unos 2.500 vecinos, se desmarcó de este acto vandálico y alegó que se trataba de grupos incontrolados y al margen de la manifestación” (23-4-98/5).

Estas relaciones de interdependencia entre los actores que compiten generan un entorno de incertidumbre y desconfianza por la ausencia total o parcial de información acerca de las estrategias de las otras partes, de sus intenciones ocultas. La tensión puede favorecer conductas irracionales como son los brotes de violencia que de hecho ocurrieron como acabamos de leer. La espiral de violencia siguió su curso ascendente: "Tapien la OMITA de El Algar como símbolo de la ruptura con Cartagena." Más abajo la información redundante en la interpretación que tiene esta acción: "La puerta de la oficina de descentralización municipal (OMITA) de El Algar amaneció ayer tapiada con ladrillos en una protesta que tenía como objetivo simbolizar la ruptura de la diputación con el ayuntamiento de Cartagena." Sobre los ladrillos colocaron una nota en la que se leía: "Esto es la respuesta, no tenemos miedo." Este mensaje iba dirigido a la alcaldesa por declarar que con cortes de autovía no se conseguirá nada" (26-3-98/6).

Las movilizaciones continuarán por tiempo, aunque con la presencia de un importante despliegue de fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil: "Los antidisturbios impiden que más de dos mil segregacionistas corten la autovía." Debajo de este titular se pone en boca de los propios algareños: "Los vecinos aseguran que no cortaron la autovía "porque no quisimos" y anunciaron que, en el caso de no conseguir una entrevista con responsables del Gobierno regional endurecerán sus protestas y llegarán "hasta donde haga falta" (30-3-98/8).

Pero se produce un cambio en el tono reivindicativo con una manifestación protagonizada por los niños y jóvenes, mucho menos belicosa: "El Ayuntamiento de los peques. Un millar de escolares de El Algar se manifestó ayer por la segregación". A los titulares acompañan un mayor desarrollo informativo de la noticia en el *corpus*, de tal forma que conocemos que asistieron niños y adolescentes de dos colegios, dos guarderías y un instituto. Y que el ambiente festivo y colorista reinó en la jornada de protesta: "Los jóvenes y niños se pintaron una mano de color azul y otra de color amarillo, que simbolizan el mar y el sol, la bandera de El Algar del Mar Menor (...) Las canciones que se dejaron oír durante la concentración eran las típicas de cualquier manifestación que se precie, como aquella que dice, "no nos moverán" (2-4-98/9).

Toda esta batería de actividades reivindicativas pretendía sentar en la mesa a la Administración Regional, como finalmente sucedió: "Megías rebaja la tensión en El Algar creando una comisión de estudio sobre el municipio. La Gestora Por Ayuntamiento cree que el talante del Gobierno regional "ha cambiado". Según la versión del portavoz algareño Ángel Sánchez la reunión con el Delegado del Gobierno José Joaquín Peñarubia y el consejero de Presidencia Juan Antonio Megías sirvió para crear una comisión especial que estudie la problemática y las reivindicaciones de El Algar mientras se tramita su expediente de segregación" (3-4-98/10).

La alcaldesa cartagenera percibió el peligro real de una inminente segregación municipal pues el diario *La Verdad* dedicó buena parte de su

portada a recoger la plegaria que le dirigía a la Virgen de la Caridad para que no llegase a producirse: “La alcaldesa pide ayuda a la patrona para mantener la unidad del municipio”. Barreiro dice: “Que la gente de pueblos, barrios y ciudad se sientan de la misma comunidad” (4-4-98/11).

Pero las manifestaciones no cesaron a pesar de la actitud negociadora de la Administración: “La protesta de El Algar corta la autovía de La Manga otra vez durante casi una hora” (6-4-98/13). Todo apunta a que los vecinos no terminan de fiarse de los políticos y continúan presionando con las mismas armas que hicieron que un Consejero del Gobierno autonómico y el Delegado del Gobierno recibieran a los líderes vecinales. Nuevamente dan resultado las manifestaciones con cortes de autovía incluidas y su gran repercusión en los medios de comunicación pues se vuelve a producir una reunión entre el consejero de Presidencia y los vecinos: “Megías fija un plazo de nueve meses para conceder el municipio de El Algar”. Propone revisar el estudio de viabilidad y mientras, constituir una entidad local menor. En la entrada se nos amplía la noticia: “Megías ofreció a los representantes vecinales que durante los próximos cuatro meses se revisen los defectos del estudio de viabilidad presentado en la Comunidad Autónoma para crear el nuevo municipio y, si hubiera lugar, realizar un nuevo estudio en los cinco meses siguientes, para el que seguirían sirviendo las firmas ya recogidas entre la población. Mientras se realizan estos trámites, Megías propone que se constituya la entidad local menor, que es una figura descentralizadora. La propuesta no satisface, en principio, a los vecinos” (14-4-98/16).

El movimiento vecinal lleva la iniciativa política, al menos aparentemente, marcando la agenda como revela el siguiente titular: “Los vecinos de El Algar conceden una tregua hasta el verano para conseguir el nuevo ayuntamiento”. La alcaldesa elude pronunciarse sobre la propuesta del consejero Megías de crear una entidad local menor (15-4-98/17). Se retoman las iniciativas movilizadoras de la población para presionar políticamente al presidente Varcárcel que se reúne con los dirigentes vecinales en la sede del Gobierno regional. Se combina el diálogo político en torno a una mesa negociadora y la presión popular en las calles de Murcia: “Este ayuntamiento lo vamos a ganar.” Debajo del titular leemos: “Centenares de vecinos de El Algar reivindicaron ante el palacio de San Esteban el nuevo municipio”. El presidente Valcárcel prometió que el Gobierno regional estudiará de oficio la creación del nuevo municipio. Los líderes vecinales se sienten engañados y anuncian que las movilizaciones seguirán en la autovía de La Manga (23-6-98/19). El disgusto de los algareños es consecuencia del anuncio presidencial que con toda probabilidad el actual expediente que se ha presentado ante la Administración autonómica será rechazado, aunque se compromete a realizar un estudio para subsanar los errores al mismo tiempo que se crea una comisión para abordar los problemas que afectan a los ciudadanos algareños.

Pero el Grupo Popular en el Consistorio cartagenero pone las cosas en su sitio: “El PP rechaza en el Pleno la creación de una entidad local menor en El Algar”. El portavoz de la comisión pro-ayuntamiento leyó un escrito pidiendo el nuevo municipio. En la entrada el periodista de “La Verdad” amplía algo más la noticia: “El Grupo Municipal Popular rechazó ayer en el Pleno la creación de

una entidad local menor en El Algar. Lo solicitaron Izquierda Unida y la concejala Isabel Torres, del Grupo Mixto. Antes el portavoz de la comisión gestora pro-ayuntamiento Algar del Mar Menor, Ángel Sánchez Álvarez, leyó un escrito en la sesión en el que pidió la creación del nuevo municipio, con el mismo espíritu que los grupos políticos se pronunciaron a favor de la provincia de Cartagena. En la puerta de la Asamblea Regional un centenar de vecinos esperaba con sus pancartas reivindicativas el desarrollo del acto. Por su parte, la alcaldesa sigue firme en su posición de mantener cohesionado todo el término municipal, y deja para los tribunales la definitiva resolución al conflicto” (2-6-98/20).

Volvemos a comprobar cómo los algareños subrayan sus posiciones reivindicativas con la protesta en la calle, en este último caso, concentrados en la puerta del lugar donde tiene lugar el Pleno municipal, dentro su representante lee un escrito solicitando el ayuntamiento ansiado y la mayoría absoluta del PP vota en contra de la constitución de una Entidad Local Menor, al fin y al cabo un objetivo menor. La primera edil aprovecha la ocasión que le brinda la propuesta de Izquierda Unida y la concejala del Grupo Mixto para cerrar definitivamente la negociación política al remitir a la vía judicial la segregación de El Algar.

Por el contrario, tanto el presidente autonómico como el presidente de la Asamblea Regional sostienen otra opinión más abierta sobre la estructuración del territorio regional en sus respectivos discursos del Día de la Región: “Valcárcel propone un cambio del mapa territorial sin ultimátum ni presiones”. En la entradilla: “Mientras 2.000 personas se concentraban frente a la Asamblea reclamando, unos la provincia de Cartagena, y otros la segregación de El Algar, el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, abogó ayer por un cambio de la estructura territorial de la Región sin la presión del ultimátum, de la movilización callejera ni del beneficio partidista. Dicho cambio, según Valcárcel, estará basado en la futura ley de comarcalización. En el mismo sentido se expresó el presidente de la Asamblea, Francisco Celdrán, durante los actos institucionales del Día de la Región. Celdrán subrayó que la comarcalización es una asignatura pendiente y que hay que inspirar una nueva configuración político-administrativa, en la que aparezcan figuras supra inframunicipales” (10-6-98/22). La alternativa que presentan las primeras autoridades regionales es la comarcalización, frente a los ciudadanos que demandan la provincia y la constitución de entidades locales menores es la oferta para los que aspiran a crear nuevos municipios.

La frustración vecinal queda reflejada en la entrevista que el periodista Andrés Pastor realiza a Ángel Sánchez: “No justifico los cortes de autovía.” Debajo del titular: “Tengo miedo porque los vecinos están callados y me extraña que no hagan nada”. Trata de convencer que la comisión gestora no es responsable de los cortes de tráfico que se producen en la autovía de La Manga, responden a personas incontroladas agrupadas en una plataforma de corte más radical, que expresan así su hondo malestar con las autoridades políticas: “Sé la rabia contenida de los vecinos, su estado de frustración y su voluntad firme de luchar por el ayuntamiento”. Más abajo afirma: “Por las razones que sean la plataforma vecinal y la gestora cada vez vamos más

independientes”. No queda clara nunca la identidad de esos miembros de ese sector radical agrupados en la plataforma. Nadie los vio actuar.

¿Estamos ante una estrategia de los segregacionistas que consiste en que unos agitan el árbol y otros recogen el fruto? En este caso son los integrantes de la llamada Plataforma Vecinal quienes protagonizan los incidentes más violentos, mientras que la gestora se sienta en la mesa de negociación con los responsables políticos de la Administración. Para Sánchez la reacción violenta es un fracaso de esa Administración: “Lo triste es que se tenga que llegar a ellas porque hay una administración que no reconozca el papel del administrado. El problema está en que hay un administrado que paga esta administración y la sufre. Hemos pedido datos y no nos dan ninguno y encima pretenden que demostremos nuestra razón”.

La Administración municipal y autonómica no aportan los necesarios datos que son públicos, para que los segregacionistas puedan confeccionar con garantías de éxito el expediente de segregación municipal. La vía político-administrativa se agota porque no se llega a un acuerdo entre las partes, por tanto sólo queda la presentación en los tribunales de las demandas ciudadanas, situación a la que no desean llegar por lo prolongado en el tiempo y sus elevados costes económicos, aunque esas objeciones no aparecen en el texto periodístico: El proceso judicial significa un fracaso del proceso administrativo (28-6-98/23).

La secuencia informativa permite reconstruir fielmente todo el proceso político que despliegan los vecinos para evitar la temida vía judicial, de tal manera que recurren al Defensor del Pueblo y a las movilizaciones: “Los vecinos de El Algar piden al Defensor del Pueblo su mediación. Centenares de manifestantes volvieron a reclamar su ayuntamiento junto a la autovía de La Manga” (6-7-98/24).

Pero vuelve a aparecer la estrategia violenta y los titulares se hacen eco de ello: “Barreiro llama terroristas a los vecinos que quemaron la OMITA de El Algar.” Ya en el texto del artículo: “Unos desconocidos provocaron este acto que fue calificado por la primera autoridad municipal de Cartagena con palabras de gran contundencia: Los vecinos de El Algar que han asaltado la OMITA (Oficina Municipal de Información y Tramitación Administrativa) son terroristas, vandálicos y van en contra del pueblo.” Continuamos leyendo acerca de los portavoces de PP, PSOE e IU, quienes firmaron un manifiesto de repulsa “a los medios intransigentes que tienen algunas personas de El Algar para conseguir su ayuntamiento, un proceso que tiene otras vías democráticas”, según dijo la alcaldesa. Recuerda que los destrozos se pagarán con el dinero de todos los ciudadanos. “La Administración está utilizando todos los medios a su alcance contra las movilizaciones que rompen derechos ciudadanos, como denuncias, sanciones, apertura de expedientes. Incluso hemos puesto vigilancia policial a la funcionaria que trabaja en la OMITA para que pueda desarrollar su trabajo y atender a los algareños que quieren tener unos servicios más cercanos y descentralizados”, apostilló. Barreiro tildó de sorprendente la actitud del portavoz de la comisión gestora: “Estaba haciendo fotocopias cuando me

acerqué a ver los destrozos y no fue capaz de mostrar ninguna solidaridad con la situación del pueblo”, apostilló (11-7-98/25).

Vemos como la alcaldesa de Cartagena sabe aprovechar este lamentable incidente para condenar a los violentos, que aunque deja claro que son *algunas* personas, extiende la responsabilidad al portavoz de los segregacionistas por su silencio cómplice, de tal suerte que su comentario trata de insinuar, en nuestra opinión, que la gestora no es inocente de los actos vandálicos, sino que actúa en connivencia con la plataforma de ciudadanos anónimos que los ejecutan. Igualmente, destaca que la OMITA quemada es un servicio público que ejemplifica la voluntad política del municipio por descentralizar y acercar a los algareños beneficios sociales, lo que viene a mostrar claramente que los segregacionistas violentos no son coherentes con sus propias demandas pues reclaman descentralización del ayuntamiento, pero en realidad no la admiten cuando ésta se produce. Pilar Barreiro justifica sobradamente que se emprendan acciones legales y policiales contra los revoltosos, la violencia genera represión.

Buena prueba de lo que decimos es la siguiente noticia, breve en extensión, que traemos aquí a colación: “Pérez Abellán recibirá un día por semana a los vecinos de El Algar”. Tras el titular, podemos leer en el cuerpo de la noticia: “El concejal de Agricultura y Descentralización Ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena, Enrique Pérez Abellán, recibirá un día por semana a los vecinos de El Algar en la Oficina Municipal de Tramitación Administrativa (OMITA), según anunció ayer mismo a este periódico. Añadió, además, que está dispuesto a recibir cualquier tipo de queja sobre el funcionamiento municipal” (15-7-98/26). Las acciones violentas dan alas al Equipo de Gobierno municipal porque les facilita aparecer como demócratas, servidores del pueblo, abanderados de la descentralización y de la cercanía al vecino, garantes de la seguridad de los ciudadanos.

La mayor expresión violenta se produce unos días después: “Batalla campal entre antidisturbios y los segregacionistas de El Algar”. Gran titular y portada de periódico que se acompaña con una fotografía de gran tamaño: 1/3 de toda la portada. El subtítulo: “El enfrentamiento acabó con una veintena de heridos entre manifestantes y guardias civiles”. Más abajo se ofrece una prolija descripción de los hechos: “Cuando se dirigían hacia el pueblo por la carretera nacional Cartagena-Alicante, los manifestantes aseguran que fueron atacados “por la espalda y sin mediar provocación alguna por los antidisturbios, que aprovecharon que los medios de comunicación ya se habían marchado para dar un escarmiento”. La Delegación del Gobierno sostiene, sin embargo, que los agentes fueron apedreados y se vieron obligados a repeler la agresión” (20-7-98/27).

Cruce de acusaciones mutuas sobre el inicio de las hostilidades pero que es aprovechado en su comparecencia ante los medios de comunicación por las autoridades políticas para desprestigiar al movimiento algareño como apreciamos en el siguiente titular: “Megías dice que El Algar pierde legitimidad cuando pide la segregación con violencia”. El consejero de Presidencia añade más abajo: “(...) están ganando puntos en impopularidad, al utilizar la vía

violenta y la sinrazón para defender sus intereses” (28-7-98/28). El titular es una *captatio benevolentii* porque la auto-representación es positiva, al subrayar el respeto de la legalidad democrática y la paz social frente a la sinrazón violenta de los segregacionistas.

Tratando de contrarrestar la mala imagen del movimiento segregacionista recurren los vecinos a una manifestación cargada de simbología pacifista y de reproches a las autoridades políticas por la carga policial, manifestación número vigesimosexta como recuerda a los lectores la periodista Blasi Navarro de *La Opinión*: “Las rosas de la paz. Los segregacionistas de El Algar realizaron una manifestación pacífica en la que no hubo antidisturbios”. Se leyó un manifiesto en el que señalaba como “responsables indirectos” de esos hechos a la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro y al presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, por “su actitud intransigente, despótica y autoritaria”. Pidieron la dimisión del Delegado del Gobierno y la puesta en libertad sin cargos de los tres vecinos detenidos por la batalla campal. Mostraron sus buenos deseos: “(...) seamos todos esas gaviotas que planean bajo nuestro cielo, sobre nuestros mares y llevemos un mensaje de paz a todos los rincones del mundo”. La cantante local Susana cantó una canción pacifista, después el Himno a la Alegría y soltaron palomas con las alas pintadas de azul y amarillo (27-7-98/31). Esta imagen pacífica que presentan los vecinos culmina con una plegaria religiosa: “Los segregacionistas del Mar Menor piden a la Virgen del Carmen ayuda para su ayuntamiento” (3-8-98/32).

Los algareños reciben una mala noticia: “El Consejo Jurídico de la Comunidad se pronuncia contra la segregación”. El Consejero de Presidencia afirma que el nuevo ayuntamiento no garantiza la mejora de los servicios. Ya introducidos en el *corpus* del texto, conocemos que se incumplen tres requisitos para constituir el ayuntamiento algareño como son: un número insuficiente de apoyos ciudadanos en todos y cada uno de los núcleos a segregarse, una delimitación incorrecta del futuro término municipal y por último, la no acreditación de que el nuevo municipio vaya a mejorar los servicios existentes. Aunque finalmente debe pronunciarse el Gobierno regional, todo apunta a que lo hará en el mismo sentido que este informe, por ello las únicas alternativas que le quedan a los vecinos en palabras recogidas a Ángel Sánchez son el recurso a la vía judicial y que la Comunidad cumpla el compromiso del 13 de mayo, actuando de oficio en la tramitación de la segregación del nuevo municipio y constituya una entidad local menor como paso intermedio (29-9-98/34).

“Multas de más de 6 millones a vecinos de las seis diputaciones que se han movilizad”. En el último año y medio la Delegación del Gobierno ha abierto 118 expedientes contra vecinos de poblaciones rurales de los términos de Cartagena y La Unión. Protestan por diversas causas como la regeneración de la bahía de Portmán, la instalación de depósitos de butano y propano en las inmediaciones de Alumbres o a favor de la creación del municipio algareño (3-10-98/35).

La negociación política ha fracasado, el recurso a la violencia parece que ha sido la causa de esta oportunidad perdida por el movimiento vecinal pues ha facilitado la presentación mediática de los segregacionistas como una banda de gentes peligrosas que atentan contra la democracia, la descentralización que dicen defender y los recursos de todos los contribuyentes. La represión policial sumada a las detenciones y sanciones económicas para algunos vecinos movilizados es un castigo ejemplar que desanima a los otrora activos ciudadanos algareños.

La política apunta a la construcción de un nosotros pero enfrentados con ellos, los enemigos. Eso ha ocurrido en los movimientos sociales: trabajadores, mujeres, homosexuales, ecologistas, negros, etc. Todos cimentaron su lucha en contra de la subordinación, en el reconocimiento a la diferencia y en el derecho a la participación (MOUFFE, 1999:102-103). Esta estrategia la hallamos aquí utilizada por ambas partes, unos se sienten tratados como terroristas. Los vecinos se lamentaban del despliegue de la Guardia Civil, a cuyos agentes decían: “no somos terroristas, esta es una manifestación pacífica” (30-3-98/8).

El presidente regional se siente forzado y amenazado por los segregacionistas pues recibe un ultimátum como el que realizan los terroristas a sus víctimas: “Valcárcel propone un cambio del mapa territorial sin ultimátum ni presiones” (10-6-98/22). “Barreiro llama terroristas a los vecinos que quemaron la OMITA de El Algar” (11-7-98/25). Por su parte, los algareños recurren a la violencia verbal: “Treinta vecinos de El Algar abuchean e insultan a dos concejales durante su visita al pueblo”. Seguimos leyendo: “Los dos ediles tuvieron que esperar una hora dentro del edificio (OMITA) a que los ánimos se calmaran (...) Pérez Abellán acabó saliendo a la calle, acompañado por Gómez López y escoltado por siete policías locales, para atender al resto de los concentrados”(22-7-98/29).

Acusan directamente a las autoridades políticas de la violencia policial mediante la lectura de un manifiesto leído en el transcurso de una manifestación de protesta: “Nuestros agresores materiales fueron las fuerzas de orden público pero el responsable directo de este acto es el delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarrubia”. Como “responsables indirectos” de estos hechos señalaron a la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro y al presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel por “su actitud intransigente, despótica y autoritaria” (27-7-98/31).

Los representantes vecinales de El Algar, junto a otros de cinco localidades más que mantienen conflictos con el ayuntamiento cartagenero, como son Albuñón, Portmán, Santa Ana, Pozo-Estrecho y Alumbres, firman un manifiesto que presentan a los medios de comunicación en el que expresan su hondo malestar porque la Administración municipal, consentida por la regional, se inhibe ante los múltiples y graves, problemas que vienen sufriendo los vecinos de los pueblos (...). Junto a esta dejadez que denuncian los vecinos, además dicen que además les sancionan, persiguen, arrastran y apalean, según el manifiesto citado, por lo que “denunciamos públicamente la situación de intimidación que sufrimos.” En esa misma rueda de prensa se muestran

contundentes con sus enemigos, los responsables políticos de sus desgracias: Los vecinos tachan al alcalde de La Unión y a la alcaldesa de Cartagena de “actitud prepotente, déspota, provocadora y difamadora”, según el manifiesto, que también recoge que quedan 33 expedientes pendientes de juicio y un vecino en libertad bajo fianza (3-10-98/35).

No en vano están en dos trincheras distintas de una misma guerra como se reconoce por parte de Ángel Sánchez ante la pregunta del periodista Andrés Pastor: Pregunta: “¿Cuándo terminará la guerra por la segregación?” Respuesta: “Me temo que terminará cuando el equipo del Gobierno regional apruebe el nuevo ayuntamiento” (28-6-98/23). No es menos elocuente el titular de *La Verdad*, en primera página, y con la imagen de unos vecinos mostrando al periodista fotógrafo las heridas: “Batalla campal entre antidisturbios y los segregacionistas de El Algar” (20-7-98/27). Abundancia de términos bélicos por doquier.

Otro de los temas que advertimos en este Análisis de Contenido es el liderazgo destacado de Ángel Sánchez, portavoz, vicepresidente de la Gestora y representante legal de los ciudadanos que firmaron ante notario por la segregación. Constatamos que en su liderazgo se dan, por tanto, dos conceptos de representación. Precisamente el concepto de representación tiene dos vertientes formalmente diferenciables que, sin embargo, en la realidad empírica suelen hallarse interconexas. En una de estas vertientes, la heredera del pensamiento hobbesiano, la representación se contempla como una realidad formal: el representante es autorizado por el representado para actuar en su lugar sin que exista otra prescripción que la de defender los intereses del segundo de la manera mejor estimada por el primero (como el abogado que es libre de elegir la manera de defender los intereses de su cliente). En la otra vertiente, la heredera de la tradición rousseaniana, el representante no tiene posibilidad de elección sino que ha de ceñirse a los mandatos concretos expresados por el representado. Como se desprende de la información vertida a lo largo del capítulo, la relación entre la junta y los vecinos se ajusta más a la teoría del mandato que a la teoría de la autorización (LINARES, 2001:146) Ambas vertientes del liderazgo aparecen en el movimiento algareño por los poderes notariales que goza Ángel Sánchez como representante legal y, por otro lado, forma parte como dirigente, de una asociación con ribetes asamblearios.

Ángel Sánchez es uno de los escasos dirigentes que comparece en los medios informativos, identificado con su responsabilidad orgánica en el movimiento: “En el escrito, firmado por Ángel Sánchez Álvarez, representante legal de la Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar de Mar Menor (...)” (13-3-98/3).

En un amplio artículo sobre las quince diputaciones cartageneras que aspiran a segregarse del ayuntamiento de Cartagena aparecen fotografiados como representantes del movimiento algareño Narciso Fernández y Ángel Sánchez. Bajo la imagen una breve glosa sobre la significación política, que en el caso del primero queda definido como presidente de la asociación de vecinos, socialista crítico con su partido, y en el caso del segundo: “Pertenece

en su juventud, en vida del general Franco, a asociaciones de índole católico". Es quien ostenta los poderes de representación de los vecinos que quieren segregarse. También nos advierte el periodista que es el más remiso a aparecer en los periódicos (10-11-4-98/14).

En una entrevista en profundidad se le presenta como portavoz de la Comisión Gestora Pro Ayuntamiento El Algar del Mar Menor. Destacamos sus palabras en las que informa de su condición de representante legal de los firmantes: "Tengo las escrituras notariales que me dan poderes para actuar en su nombre" (28-6-98/23).

De las noticias analizadas catorce aparecen protagonizadas por el portavoz de la Gestora Pro-Ayuntamiento Ángel Sánchez con declaraciones sobre los acontecimientos que se van sucediendo: (9-2-98/1), (12-3-98/3), (3-4-98/10), (5-4-98/12), (10-11-4-98/14), (14-4-98/16), (2-6-98/20), (28-6-98/23), (6-6-98/24), (11-7-98/25), (27-6-98/31), (3-8-98/32), (29-9-98/34), (3-10-98/35). De todas ellas destacamos la entrevista que le realizan (28-6-98/23).

Narciso Fernández, presidente de la asociación de vecinos, aparece mencionado, o bien se recogen sus declaraciones, en cuatro ocasiones: (10-11-4-98/14), (13-4-98/15), (14-4-98/16), (23-6-98/19). Carmen Vivancos, secretaria de la asociación de vecinos, declara sus opiniones en dos ocasiones: (18-2-98/2), (26-8-98/33). Pilar Sánchez Álvarez, de la directiva de la asociación de vecinos, en una ocasión: (13-4-98/15).

Recogemos siete noticias en las que el periodista se hace eco de opiniones de vecinos anónimos de la localidad sobre problemas referidos a servicios públicos e infraestructuras o sobre el desarrollo de las manifestaciones de protesta: (16-3-98/4), (23-3-98/5), (26-3-98/6), (30-3-98/8), (2-4-98/9), (6-4-98/13), (13-6-98/21).

Queremos apuntar que siendo el PIMM el brazo político del movimiento segregacionista, o mejor expresado, de una parte importante del mismo, apenas realizan manifestaciones a los medios de comunicación en el periodo estudiado, correspondiente al año 1998. Apenas tienen presencia en las noticias que hemos analizado, donde sólo aparece la Gestora, además una Plataforma de ciudadanos radicales y anónimos que realizan puntuales actos violentos contra la OMITA y unas escasas declaraciones de Narciso Fernández, presidente de la asociación de vecinos.

Por último diremos que la dimensión política del conflicto está en que los algareños, o algunos algareños, quieren generar una nueva estructura de poder local para decidir democráticamente desde su localidad los destinos de ese pueblo y no desde Cartagena. No se conforman con mejoras sociales, que siempre serán bien recibidas.

9.5.2 Dimensión legal

Incluimos aquí las noticias relacionadas con aspectos jurídicos del proceso de segregación municipal de El Algar y con las sanciones correspondientes a

algunas actividades de protesta por parte de un determinado grupo de integrantes del colectivo algareño. Vamos a comprobar que la dimensión legal envuelve en gran medida todo lo que estamos tratando de desbrozar en nuestro trabajo de investigación.

El procedimiento de creación o supresión de municipios y la alteración de términos municipales lo deben regular las Comunidades Autónomas, quienes tienen amplia capacidad para configurarlo, aunque deben respetar unas exigencias procedimentales comunes y de mínimos recogidas en la legislación básica estatal, es decir la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. En ella se configura el marco en el que se ejercerán las competencias legislativas o de desarrollo legislativo sobre régimen local, asumidas por la Comunidad Autónoma de Murcia en lo relativo a la creación y supresión de municipios, así como alteración de términos municipales, comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades, entidades de ámbito inferior al municipio, organización municipal complementaria y regímenes especiales. En el caso de nuestra región se desarrolla mediante Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

En dicha Ley se establecen los requisitos de creación de nuevos municipios, conceptos sobre los que se polemizará ampliamente en la prensa escrita por parte de los vecinos promotores de la segregación, así como por parte de la Administración regional y local. Este debate lo recogemos en el presente apartado y nos ayudará a estructurarlo en base a los conceptos que exige la legislación a los promotores como es una mayoritaria iniciativa ciudadana, población territorialmente diferenciada y suficiencia de recursos para mantener la nueva institución que se crea.

En su Título II. El Municipio. Capítulo I. Territorio y población, art. 11:“1.- Sólo podrán crearse nuevos Municipios por segregación cuando concurren los requisitos siguientes: a.-Existir núcleos de población territorialmente diferenciados. b.-Contar los Municipios resultantes con el territorio y recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales. c.- No comportar la segregación disminución de la calidad media de los servicios que se prestaban en el municipio. 2.-Sin perjuicio del requisito establecido en el apartado 1, b), es preciso, asimismo, justificar que la segregación comporta una mejora objetiva en la prestación de servicios en el nuevo Municipio.”

En el artículo 14 se establece a quien corresponde la iniciación de los expedientes de alteración de términos municipales, señalándose en el art.14.3: “En los supuestos de segregación parcial, podrán ser promovidas las alteraciones de términos municipales por la mayoría de los vecinos residentes en la parte o partes del territorio que hayan de segregarse.” En el art. 14.4 se nos indica que la resolución del expediente se efectúa por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa audiencia de los municipios interesados y dictamen del Consejo de Estado o del órgano consultivo superior de los Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas, si existiere. Simultáneamente a la petición de este dictamen se dará conocimiento a la Administración general del Estado.

Como vemos, la legislación española otorga el poder decisorio sobre la creación de municipios a las comunidades autónomas, de ahí el amplio protagonismo de la Comunidad Autónoma de Murcia en todo el proceso que analizamos y, por consiguiente, su reflejo en la prensa: “La Comunidad rechaza la segregación de El Algar pero admite su identidad. El consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, ya tiene un documento técnico para pronunciarse en contra de la segregación de El Algar del municipio de Cartagena. El Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma ha emitido un informe en el que rechaza la solicitud de cinco diputaciones cartageneras (...)” (9-2-98/1).

El poder que otorga la legislación a la Administración regional le faculta para adoptar iniciativas políticas cuando los argumentos jurídicos no son satisfactorios para los vecinos. De tal manera, que desde el Gobierno regional se propone la constitución de comisiones de estudio en las que se aborden los problemas de la localidad, así como el establecimiento de los plazos temporales que la lleven a convertirse en municipio: “Megías rebaja la tensión en El Algar creando una comisión de estudio sobre el municipio”(3-4-98/10). “Megías fija un plazo de nueve meses para conceder el municipio de El Algar. Propone revisar el estudio de viabilidad y mientras, constituir una entidad local menor. (...) Según Fernández Albaladejo, Megías propuso que en los próximos cuatro meses se revisen los defectos encontrados en el estudio de viabilidad del nuevo ayuntamiento, referidos a la cuestión económica, sobre todo, y a otros aspectos, como las dificultades técnicas encontradas por la dirección general de Carreteras” (14-4-98/16).

En la siguiente noticia se anunciaba la más que probable denegación de la segregación por parte del Ejecutivo regional porque así lo indicaban los informes previos, aunque el presidente se comprometía a buscar una salida a las demandas ciudadanas para que El Algar contase con su gobierno municipal propio: “Este ayuntamiento lo vamos a ganar. Centenares de vecinos de El Algar reivindicaron ante el palacio de San Esteban el nuevo municipio (...) Valcárcel no les mintió cuando les dijo que el actual expediente de segregación tiene pocas posibilidades de aprobarse, tal y como está presentado en la Comunidad. De hecho, ya hay una resolución negativa de la Dirección General de Administración Local. Ahora falta que el Consejo Jurídico emita su informe y luego el Consejo de Gobierno lo rechace casi con toda probabilidad. Pero las esperanzas no están muertas. El presidente ha prometido que si finalmente se deniega la propuesta, el Gobierno regional hará un estudio sobre los requisitos que debe reunir la creación del municipio” (23-6-98/19).

Los vecinos de El Algar tienen en la legislación estatal y regional un serio inconveniente a sus pretensiones porque en nuestro país el elevado número de municipios ha generado una política escasamente proclive a la constitución de más instituciones municipales. Recogemos la opinión experta del profesor de Derecho Administrativo Rafael Pizarro: “La cuestión del mapa municipal ha sido una preocupación constante en la legislación de régimen local, marcada desde hace décadas por la convicción casi indiscutida de que existe en España una excesiva fragmentación municipal, y cuando la LRBRL ha regulado sobre creación y supresión de municipios, así como sobre la alteración de los

términos municipales, ha mantenido la orientación que caracterizaba la legislación preconstitucional” (PIZARRO, 2007:266).

Otros comentarios inciden en la misma línea acerca del interés del poder estatal por la organización municipal del territorio pues afecta al reparto del poder político y a los servicios que se han de prestar a los ciudadanos (DOMINGO ZEBALLOS, 2005:245). El legislador debe articular estos deseos de autonomía local con los intereses generales como la articulación del territorio y la eficacia en la prestación de los servicios públicos. El Consejo de Estado se pronuncia respaldando la orientación de las Comunidades Autónomas a imponer límites estrictos con fines disuasorios de las corrientes segregacionistas cuando afirma: “(...) debe el interés público general guiar la decisión de autorizar la desmembración de un municipio consolidado, aunque está latente en él la razonable decisión de separarse del núcleo matriz” (Dictamen del Consejo de Estado 1356/1933, de 25 de noviembre).

Por ello la legislación autonómica endurece los requisitos exigibles como es el caso de nuestra comunidad, debiéndose acreditar que la segregación comporte una mejora objetiva en la prestación de servicios en el nuevo municipio (art. 11.2 Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia). Esta ley pretende frenar la proliferación de movimientos segregacionistas, como se expresa en la exposición de motivos de la misma, proponiendo otras figuras inframunicipales como la Entidad Local Menor, una salida a las demandas ciudadanas de autonomía local.

Sobre las exigencias mínimas para la constitución de nuevos municipios, diremos que resulta imprescindible el concurso de todos los requisitos que se exigen (art. 13.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen). Por tanto, no basta que los promotores acrediten el cumplimiento de alguno de ellos, porque la falta de justificación de uno sólo equivale a su inexistencia, cuya apreciación corresponde a los Tribunales Superiores de Justicia.

Pero el movimiento pro-ayuntamiento de El Algar, así como el movimiento descentralizador de la región de Murcia, recrimina a esta Comunidad Autónoma que no adapte el mapa municipal a las nuevas realidades de los pueblos de la región. Sí existe en muchas provincias españolas una excesiva fragmentación municipal, contando muchos de ellos con escasa población y pobreza de recursos para su sostenimiento, en cambio, en nuestro ámbito regional se da con frecuencia la tendencia contraria al existir pedanías y diputaciones con un elevado número de población, suficiencia de recursos económicos y deseos de autogobierno.

Vamos a comprobar cómo la prensa recoge el cumplimiento o incumplimiento, por parte algareña, de las condiciones que impone la legislación:

1. Iniciativa ciudadana

La prensa escrita da cumplida cuenta a sus lectores de los argumentos en contra de la constitución del proyectado nuevo municipio Algar del Mar Menor: “Los motivos aducidos para rechazar la petición van desde que el expediente de segregación no ha sido promovido por la mayoría de los vecinos residentes en cada uno de los núcleos que piden la segregación, hasta que la distancia que tendría alguna de estas diputaciones a un supuesto ayuntamiento de Algar del Mar Menor sería igual e incluso superior a la que existe a Cartagena” (9-2-98/1).

“Rechazada la segregación de El Algar por la falta de firmas de vecinos a favor. El Consejo de Cooperación Local rechazó ayer el expediente de segregación del ayuntamiento de Cartagena presentado por los vecinos de El Algar y de las diputaciones de El Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutias” (13-6-98/21). Como hemos podido comprobar, en el art. 14.3 pueden promover la segregación municipal la mayoría de los vecinos residentes en la parte o partes del territorio que hayan de segregarse. Fundamenta la Administración Regional su negativa por la falta de apoyo vecinal en todos los núcleos de población que integrarían el proyectado municipio pues deben reunirse un número de firmas de vecinos censados por encima del 50%, aunque se reconoce la peculiaridad algareña como comunidad local con una identidad.

Ángel Sánchez, portavoz de la Gestora Pro-Ayuntamiento, denuncia irregularidades de la Administración en el cómputo de las firmas: “En el caso concreto de La Puebla ha habido una manipulación de firmas por parte del ayuntamiento y la Comunidad. En La Puebla se supera el 50% de las firmas. Lo que sucede es que en estas zonas rurales los padrones están mal hechos, tal vez intencionadamente” (28-6-98/23). Los algareños ya habían dado por supuesta la segregación, ratificada por el apoyo mayoritario de las firmas: “El Algar reclama de nuevo su separación avalada por el 70% de las firmas de sus vecinos” (12-3-98/3).

El movimiento algareño reivindica la celebración de un referéndum para comprobar la adhesión mayoritaria de la población al proceso segregacionista, hallando sustento a esta propuesta en la propia Ley de Bases (art. 71 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). Si bien encontramos comentarios contradictorios a este respecto entre los expertos: “(...) señala BARRANCO VELA que sería posible que la voluntad vecinal se expresara a través de la consulta popular del art. 71, y que si el resultado fuera positivo habría que tener por manifestada la voluntad vecinal. Pero a mi juicio ello no está muy claro, ya que una cosa es una simple consulta y otra diferente plantear formalmente una iniciativa que implica por si misma, en principio, que deberá tramitarse el procedimiento” (DOMINGO ZEBALLOS, 2005: 275).

2. Población territorialmente diferenciada

No sólo se argumenta para la denegación del municipio demandado la falta de firmas por parte de los vecinos para la constitución del municipio, sino que genera la discontinuidad territorial del municipio matriz al dividirlo en dos, es decir, se incumple el art. 1.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio:

“El término municipal está formado por territorios continuos, pero podrán mantenerse las situaciones de discontinuidad que estén reconocidas actualmente”.

La prensa escrita informa sobre los errores atribuidos a los gestores de la segregación municipal en la configuración territorial de la nueva estructura político administrativa: “Las razones que alegan para desestimar esta solicitud van desde la falta de apoyo por parte de la mayoría de los residentes en algunos de los núcleos de población que piden la segregación, a que crearía dos términos municipales discontinuos, posibilidad tajantemente prohibida por la Ley, según informó ayer la consejería de Presidencia” (13-6-98/21).

Megías explicó que la propuesta de los vecinos sobre la demarcación del nuevo ayuntamiento, a fin de cumplir con el precepto legal de garantizar la continuidad legal del municipio originario, incluye un pasillo de cien metros hasta La Manga para evitar la división en dos del término de Cartagena, lo cual es inviable (29-9-98/34).

Vuelven a aparecer en prensa los incumplimientos vecinales de la legislación para la creación del nuevo municipio como la falta de firmas suficientes en cada uno de los núcleos poblacionales que se pretenden segregar, la falta de continuidad territorial del municipio cartagenero y la no acreditación de una mejor prestación de servicios con la nueva institución municipal. Los vecinos anuncian que recurrirán a la vía judicial para obtener lo que no han logrado por la vía de la negociación política.

El apartado segundo del art. 13 LRBRL exige que la constitución de nuevos municipios se materialice sobre la base de núcleos de población territorialmente diferenciados. Esto nos lleva a preguntarnos sobre qué se entiende por territorios diferenciados. El art. 10.2 de La Ley de Administración Local de Aragón niega carácter de núcleo de población a aquellos conjuntos urbanizados destinados primordialmente a segunda residencia o estancias temporales y que no tengan una base económica propia. El art. 17 de la Ley de Entidades Locales de Castilla-La Mancha excluye los polígonos industriales, las urbanizaciones o cualquier otro núcleo de población de características similares. Por su parte, el Tribunal Constitucional expone que la existencia de un sentimiento de pertenencia a la comunidad local nos indica que estamos ante un núcleo de población con suficiente entidad para ser calificado como tal (STC 214/1989, de 21 de diciembre). De igual manera, no se puede hablar de núcleo de suficiente entidad si su población carece de ese sentimiento (PIZARRO, 2007: 276).

En las distintas legislaciones autonómicas se recoge el tema de la identidad local, así en Aragón la legislación local adapta los términos municipales a la realidad física, social y cultural de los núcleos de población, de forma que permitan la representación de una colectividad con conciencia de tal y con unos específicos valores históricos y tradicionales (DOMINGO ZEBALLOS, 2005: 255). En Castilla y León, el art. de la Ley de Régimen Local exige la existencia de uno o varios núcleos de población territorialmente diferenciados e históricamente consolidados. En el caso catalán, el nuevo

municipio debe contar con características relevantes de su propia identidad por razones históricas, sociales, económicas, geográficas o urbanísticas (DOMINGO ZEBALLOS, 2005: 268).

La cuestión de la identidad local también está presente en el caso que nos ocupa. Así en el informe técnico que obra en poder del consejero de Presidencia para pronunciarse sobre la segregación algareña, elaborado por el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, se rechaza el pretendido nuevo municipio, pero admitiendo la existencia de una identidad diferenciada: “Si queda suficientemente acreditado que en la diputación de El Algar existe una conciencia de ser una comunidad fuertemente consolidada que se considera distinta y distante del municipio matriz y que (...) es peculiar. El vicepresidente de la gestora pro-ayuntamiento, Ángel Sánchez, sostiene que el documento reconoce la identidad propia (...)” (9-2-98/1).

3. Recursos suficientes para su mantenimiento

El Algar goza de una excelente situación económica, siendo una de las más desarrolladas del término cartagenero, percibiendo su actual pertenencia como un freno a su progreso económico y social, tal y como han coreado los algareños en sus manifestaciones: “No podéis negar el desarrollo a los pueblos; (...) Basta ya. No queremos más migajas” (6-4-98/13).

Requisito necesario, según el art. 13.2 LRBRL, es la suficiencia de recursos para el cumplimiento eficaz de las competencias asignadas al futuro municipio. Pero la jurisprudencia entiende que no se puede exigir una mejora objetiva porque no se puede demostrar un hecho futuro por parte de una institución que aún no existe (BARRANCO, 1993:178; FERNÁNDEZ TORRES, 2003: 92). Esto podría acreditarse con la aportación de indicios razonados de que sucederá mediante un estudio encargado a un experto independiente (STS de 15 de marzo de 2005 (Tol 615191). En cualquier caso, resulta inadmisibles para la jurisprudencia que se acredite mediante comparación con el presupuesto municipal de ayuntamientos en funcionamiento, por la posibilidad de acceso a subvenciones de otras Administraciones Públicas, o por la posibilidad de acceso al crédito público o privado (STS de 22 de enero de 2001 (Tol 30250), porque se entiende que demuestran la imposibilidad de su propia financiación.

Para el dirigente algareño Ángel Sánchez el nuevo municipio acabaría con el abandono actual y serviría para potenciar la riqueza de una localidad próspera que redundaría en toda la comarca. Las últimas segregaciones son un magnífico ejemplo de que la constitución de una nueva institución municipal trae beneficios importantes: “Si comparamos con parámetros objetivos como Los Alcázares, el Pilar o Santomera, teniendo en cuenta que es más grande nuestro municipio y tiene un potencial de riqueza no menor, la situación es parecida. Otra cosa es que se intente demostrar lo indemostrable. Con el territorio y la riqueza que hay, está clarísimo que no sólo se beneficiaría la zona, sino también Cartagena” (28-6-98/23).

“El Consejo Jurídico de la Comunidad se pronuncia contra la segregación de El Algar. El consejero de Presidencia afirma que el nuevo ayuntamiento no garantiza la mejora de servicios. Megías señaló ayer que el informe del Consejo Jurídico, que aún no ha sido comunicado a la gestora pro ayuntamiento, es desfavorable a la segregación porque se incumplen tres requisitos materiales de fondo: el número de habitantes mínimo en todos los núcleos de población, la delimitación territorial es incorrecta y no se acredita que el nuevo municipio vaya a mejorar los servicios existentes, que es una de las condiciones que establece la ley de Régimen Local para justificar la creación de un nuevo ayuntamiento (...) Ángel Sánchez precisó que aunque aún debe de pronunciarse el Gobierno regional, la alternativa que ahora le queda a la gestora pro ayuntamiento es emprender el camino de los tribunales y también exigir que la Comunidad cumpla el compromiso del 13 de mayo, y que actúe de oficio en la tramitación de la segregación del nuevo municipio y cree una entidad local menor como paso intermedio”(29-9-98/34).

Como vemos la creación de nuevos municipios sólo podrá realizarse siempre que los municipios resultantes cuenten con recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales y no suponga disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados.

Por último, hay que acreditar que la segregación no supone una disminución en la calidad de los servicios que se prestan, siendo exigido esto tanto al municipio que pretende su segregación como al municipio matriz. Se reconoce por parte del Consejo de Estado que toda segregación ya supone un perjuicio económico para el municipio que la sufre, aunque no impida el proceso segregacionista, salvo que se trate de un perjuicio cualificado. En su Dictamen de 13 de enero de 1953 se afirma que la Ley no impide la segregación por la producción de perjuicios, sino porque se malogren las posibilidades de subsistencia de los municipios afectados en el sentido de que no puedan cubrir las obligaciones mínimas fijadas por la propia Ley.

4. Sanciones

Una consecuencia legal de todo el proceso de movilizaciones en las que se produjeron cortes de carreteras fueron las detenciones y sanciones a algunos vecinos participantes en las mismas: “El día después de la batalla campal, varias decenas de vecinos de El Algar quisieron arrojar con su presencia a los dos detenidos en los incidentes del pasado domingo durante su declaración en el juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena. El juez tomó declaración a los dos vecinos hasta pasadas las dos de la tarde. Ambos quedaron en libertad, aunque uno de ellos deberá volver hoy al juzgado, mientras que el otro queda a disposición judicial” (21-7-98/28).

Problema compartido con otros pueblos de la zona, aunque en cada caso la protesta estaba provocada por causas distintas. Por ejemplo, los vecinos de El Albuñón cortaron durante varias horas la carretera en protesta por las inundaciones sufridas al desbordarse el cauce de la rambla. Alumbres se manifestaba contra la instalación de depósitos subterráneos de butano y propano en las inmediaciones de ésta localidad. Portman a favor de la

regeneración de su bahía contaminada. Los vecinos de Pozo-Estrecho demandaban la consecución de un instituto de segunda enseñanza y los de Santa Ana la señalización y seguridad viaria en la carretera que la cruza. Todos los dirigentes aseguran que estas medidas se tomaron tras agotar las vías legales que tenían a su alcance.

Multas de más de 6 millones a vecinos de las seis diputaciones que se han movilizado, ya que la Delegación del Gobierno ha abierto 118 expedientes en el último año y medio. Esta situación ha obligado a los representantes vecinales a constituir una coordinadora de sancionados (3-10-98/35).

9.5.3 Dimensión cultural

Siguiendo a la profesora María José Martínez hablamos de dimensión cultural al referirnos a los hechos y conductas de los actores sociales que tienen su origen en prácticas culturales, y que a su vez éstas ejercen efectos sobre los grupos sociales en términos de necesidades, problemas y conflictos sociales (MARTÍNEZ, 2000:317).

Estamos ante un movimiento social, lo que significa la existencia de un conflicto que permite que aflore dicho movimiento mediante una toma de conciencia que conlleva el compromiso, por parte de individuos y grupos, de trabajar por su resolución. Esto lleva a la toma de conciencia en una doble dimensión: identitaria e ideológica, traduciéndose en la movilización colectiva (LETAMENDIA, 1997: 89). En el tema que estudiamos, la identidad local como fenómeno cultural, es el principal basamento de la ideología del movimiento proayuntamiento. Aunque la falta de servicios públicos e infraestructuras sea el detonante primero del conflicto vecinal.

En efecto, creemos que todo parte de un conflicto que radicaría en la falta de inversiones públicas, de tal suerte que los vecinos de El Algar se sienten olvidados por el ayuntamiento en sus proyectos de actuación, echando en falta parques infantiles, una guardería, más limpieza y ayudas para fiestas (18-2-98/2). En otra ocasión así lo expresaban durante el desarrollo de una manifestación con la lectura pública de un manifiesto, del que la prensa reprodujo algún fragmento: “En el manifiesto los vecinos mostraron su repulsa a las declaraciones de la alcaldesa, en las que aseguraba que necesitaba a los vecinos de estas diputaciones para sacar adelante el municipio “porque entendemos que nos quiere sólo para pagar impuestos” ya que, “a la hora de recibir sólo recibimos miserias, promesas que no se cumplen y, ahora, fuerza pública”, según el manifiesto” (30-3-98/8).

Además de estos problemas, se argumenta la existencia de una identidad local diferenciada: Sánchez Álvarez manifiesta que la Comisión Gestora “defiende su propia identidad municipal”, pero a la vez manifiesta públicamente su “cartagenerismo comarcalista y provincialista, que no municipalista” (12-3-98/3). Entendemos con estas palabras que los algareños poseen unas señas identitarias peculiares, diferenciadas de Cartagena, aunque con elementos comunes, condicionantes que hacen que no se sientan cómodos dentro del

municipio cartagenero. Pero ello no les impediría formar parte de una futura provincia de Cartagena.

Otras declaraciones a *La Verdad* por parte de Ángel Sánchez van en la misma dirección, aunque anteponiendo la identidad local como primera justificación de la segregación, incluso por encima de los problemas derivados de la falta de servicios e infraestructuras. Vuelve a dejarse claro que en los vecinos de aquella localidad, la identidad cartagenera es secundaria a la identidad algareña: “También afirmó que “nuestro problema, más que de dinero, de infraestructuras o de inversiones, es de rechazo a una identidad impuesta, que es la cartagenera. Somos cartageneros, pero sólo de segundo apellido. Y no queremos que Cartagena anule nuestra forma de ser” (3-4-98/10).

Una caravana de automóviles conducidos por miembros del movimiento segregacionista recorrieron las costas del Mar Menor, pudiéndose leer en un cartel que portaban: “Cartageneros, Sí; Ayuntamiento de Cartagena, No” (10-11-4-98/14). Este lema expone claramente que podrán participar de la cultura comarcal cartagenera, pero no desde la pertenencia a la municipalidad cartagenera como entidad político-administrativa concreta, tal y como apuntábamos antes.

Un párrafo del documento técnico realizado por el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma para la Consejería de Presidencia, con el objetivo de que ésta pueda pronunciarse sobre la segregación reconoce que: “Si queda suficientemente acreditado que en la diputación de El Algar existe una conciencia de ser una comunidad fuertemente consolidada que se considera distinta y distante del municipio matriz (...)”. Estas palabras permiten afirmar a Ángel Sánchez que equivalen a reconocer la existencia de una identidad propia. (9-2-98/1).

Una población de las dimensiones demográficas de El Algar facilita la existencia de redes sociales cerradas, lo que permite la cooperación vecinal en los asuntos comunes. A ello debemos sumar unos líderes, al menos en sus inicios, depositarios de un alto grado de confianza y con unos papeles centrales en esas redes sociales como el médico, el prestigioso presidente de la asociación de vecinos, la directora del colegio público, el hijo del anterior médico y profesor universitario, etc. La estructura social algareña propicia la colaboración ciudadana y aporta beneficios como la satisfacción de formar parte de una comunidad local viva que se expresa en movilizaciones festivas y convivenciales, con amplio reflejo en los medios de comunicación, lo que resulta gratificante para muchos vecinos y un refuerzo positivo para los integrantes de asociaciones y colectivos convocantes.

A las acciones reivindicativas a favor del nuevo municipio se incorporan colectivos culturales como la banda de cornetas y tambores: “La protesta se desarrolló en un ambiente festivo, del que no era ajena la banda de cornetas y tambores, perfectamente uniformada, que abría la manifestación” (23-3-98/5). Todo ello en un ambiente festivo que une a grandes y chicos, a vecinos de todas las edades: “Desde niños bien pequeños, había bebés en carricoches,

hasta personas bien entradas en años, que tenían que ser ayudadas para cruzar la mediana de la autovía (...).” (23-3-98/5).

Los más pequeños vuelven a ser los protagonistas en una movilización organizada por los centros educativos algareños: dos colegios, dos guarderías y el instituto de enseñanza secundaria (2-4-98/9). Como comprobamos son muchas las instituciones locales que apoyan la causa de un municipio para El Algar. El movimiento algareño cuidará la cantera de los futuros ciudadanos con una labor de proselitismo y formación en la causa segregacionista.

Despliegan los vecinos todo un arsenal simbólico a favor de sus afanes: “Las campanas de la iglesia y los cohetes convocaron a los vecinos a las 10.30 horas a la manifestación en la plaza del Hondo. Desde este lugar, alrededor de 1.500 vecinos (un treinta por ciento de la población de las cinco diputaciones segregacionistas) comenzaron un recorrido de cinco kilómetros que duró tres horas y media. Durante la manifestación los vecinos cortaron la carretera siempre bajo la vigilancia de la Guardia Civil y sin que se produjera incidente alguno” (16-4-98/4).

El toque de las campanas de un templo convoca a los creyentes a entrar en una dimensión sagrada y la imagen del santo patrón opera como catalizador de cohesión y de figura intercesora a favor de toda la localidad ante la divinidad. Aunque también convoquen las campanas a reuniones civiles para abordar los asuntos comunes, el concejo abierto, o avisen de desgracias que afectan a la comunidad como el fuego o la tormenta, ritualizando los momentos de la vida del hombre más trascendentales para la vida del grupo: su nacimiento, agonía y muerte, es decir, los aumentos y pérdidas del mismo (LISÓN, 1990:99). Esto le lleva a firmar a este antropólogo que la campana es quizá el símbolo más expresivo de la unión mística de la parroquia (LISÓN, 1990: 97). Y los cohetes están asociados a la fiesta, sobre todo en el pueblo de El Algar a la fiesta patronal, otro ámbito religioso que remite a la trascendencia y a la congregación.

Las manifestaciones algareñas evocan la marcha de todo un pueblo que camina unido hacia su liberación, como la salida de los israelitas de la esclavitud de Egipto. Es la *comunitas*, una comunidad con voluntad de conquistar su futuro por encima de las normas sociales y de las limitaciones que señala la legislación vigente. En este caso, cortando una autovía, pero sin incidentes como nos recuerda el periodista, lo que subraya el clima festivo de la alegre algarabía vecinal. Se lee un manifiesto, como en todas las manifestaciones algareñas, lo que nos indica que toda la comunidad tiene una sola voz que habla por todos. Esa es la función mediadora del ritual como nos recuerda Lisón Tolosana: “Todos somos uno y muchos, y todos queremos seguir así”, parece ser la voz que proviene del idioma simbólico que hablan las ceremonias populares (LISÓN, 2004:93).

Las pancartas y carteles están presentes en las exhibiciones públicas del movimiento algareño: “Una gran pancarta reivindicando la creación del Ayuntamiento de El Algar del Mar Menor, decenas de pequeñas pancartas elaboradas por los vecinos de las distintas poblaciones y centenares de

cartulinas con mensajes alusivos a la segregación y contra el ayuntamiento de Cartagena en el pecho y la espalda de los manifestantes (...)” (30-3-98/8). Colocaron en los propios guardamiedos de la carretera sus pancartas: “Valcárcel: una palabra tuya bastará para alegrarnos” o “Tomemos las riendas de nuestro destino. Ayuntamiento, ya” (13-5-98/15). En la puerta de la Asamblea Regional un centenar de vecinos esperaba con sus pancartas reivindicativas el desarrollo del acto (2-6-98/20).

También los cánticos: Las canciones que se dejaron oír durante la concentración eran las típicas de cualquier manifestación que se precie, como aquella que dice, “no nos moverán.” (2-4-98/9). Durante las marchas se coreaban algunos cánticos como “Así, así, ni un paso atrás, este ayuntamiento lo vamos a ganar” (13-4-98/15).

Otros elementos simbólicos presentes en las manifestaciones algareñas son las pinturas corporales que emplean colores de contenido igualmente simbólico: “La concentración escolar de ayer “dejó huella”. Los jóvenes y los niños se pintaron una mano de color azul y otra de color amarillo que simbolizan el mar y el sol, la “bandera” de El Algar del Mar Menor. Después, como en el Sunset Boulevard de Hollywood, dejaron sus huellas de colores marcas en la carretera” (2-4-98/9). Otra reseña periodística insiste en el simbolismo de los colores: “(...) para dar colorido, llevaban la cara pintada de azul y blanco, colores que representan al proyecto de El Algar Mar Menor (...)” (23-6-98/19).

Las banderas con los colores algareños están presentes en las acciones reivindicativas: “Los colores azul y amarillo, que simbolizan el intento de cinco diputaciones de Cartagena de segregarse del municipio y crear su propio ayuntamiento, ondearon ayer sobre la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, de Los Urrutias (...)”. “En la iglesia realizaron una ofrenda de cinco rosas-una por cada diputación- a la Virgen, que se colocaron, junto a una bandera azul y amarilla, a los pies del altar” (3-8-98/32). Nuevamente los colores representativos de la comunidad local, ahora en globos que se elevan al cielo en un acto de esperanza: “También se soltaron globos con los colores azul y amarillo” (3-8-98/32).

Se cantan canciones, se leen manifiestos, se marcha juntos y se reparten elementos simbólicos para que sean exhibidos públicamente por todos los asistentes, con el objetivo que todos queden unificados en la misma acción, dejando de ser una masa ingente para pasar a ser un conjunto de personas que comparten la misma causa y lo expresan ante todo el mundo: “Media hora después, tras entonar la canción “No nos moverán”, leer varios manifiestos y repartir más de un millar de lazos de color azul y amarillo que a partir de ahora simbolizarán su petición, partieron en manifestación en dirección a la autovía” (6-4-98/13).

Todos quedan uniformados con las mismas camisetas o gorras: “(...) El Algar del Mar Menor, nombre que figuraba en las camisetas que gran parte de los manifestantes llevaban enfundadas” (23-6-98/19). “También lucían su camiseta con el nombre y el mapa del municipio que reclaman, Algar del Mar

Menor, sus gorras (...)" (27-7-98/31). Todos pueden visualizar claramente el objetivo que pretenden los vecinos, el mapa indica claramente la reivindicación territorial que sustentan, es el plano de sus sueños.

Aprovechan acontecimientos del calendario festivo tradicional para ser transformados en acción reivindicativa al mismo tiempo que se subraya el carácter festivo y convivencial que tratan de imprimir en sus actos: "El próximo domingo piensan celebrar "la mona" durante la manifestación y permanecer concentrados en la autovía varias horas" (6-4-98/13). Otro comentario a la noticia: "Los vecinos celebraron una jornada de convivencia y se comieron la mona sin olvidar sus reivindicaciones (...)" (13-4-98/15).

Como acto de solidaridad cerraron los establecimientos de la localidad en la jornada en que cientos de vecinos se desplazaron al palacio de San Esteban para apoyar con su concentración las negociaciones para obtener la municipalidad que sus representantes llevaban a cabo ante los representantes de la Comunidad Autónoma. "Cierre total. Ni comercios, ni bares ni talleres abrieron por la mañana. Sólo los taxistas de la parada de la plaza del Hondo aguardaban sin confianza la llegada de algún cliente" (23-6-98/19). Una huelga general en toda regla, como así la califica Andrés Pastor, periodista del diario *La Verdad*: "En otras poblaciones, sin embargo, no hubo huelga general" (23-6-98/19).

El simbolismo religioso tiene presencia destacada en este conflicto en forma de plegaria: "La alcaldesa pide ayuda a la patrona para mantener la unidad del municipio". Tras el gran titular podemos leer en el corpus de la noticia: "Que la patrona ayude a los cartageneros de los pueblos, barrios y a los que viven en la ciudad a reconocerse miembros de una misma comunidad", dijo postrada ante la imagen (4-4-98/11). Esta petición a la Virgen de la Caridad adquiere gran relevancia pues están pronunciadas ante Antonio Cañizares, arzobispo de Granada y Administrador Apostólico de la Diócesis, concejales de la Corporación municipal, General Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Delegado del Gobierno, Presidente de la Asamblea Regional, consejeros del Gobierno autónomo y fieles congregados en la misa solemne de la Patrona.

Esta plegaria de la primera autoridad municipal suscita fuertes protestas del lado vecinal por el uso partidista de la divinidad: "Mientras la alcaldesa pide ayuda a la Virgen contra nosotros, ni siquiera nos manda barrenderos" (5-4-98/12). Frente a las peticiones enviadas al Altísimo, la respuesta de Ángel Sánchez remite a un argumento más a "ras del suelo" como es la falta de limpieza viaria. Parece recordarnos el refrán: "A Dios rezando y con el mazo dando". En la misma línea firma el periodista Vidal Coy un artículo de opinión titulado: "Sin inversiones no hay posible convencimiento" que acompaña a un amplio reportaje titulado: "Quince diputaciones cartageneras quieren segregarse del municipio". La tesis de Vidal Coy, a la sazón delegado del diario *La Verdad* en Cartagena, podría resumirse en estas líneas lapidarias: "Sólo con más atención e inversiones se puede revertir el movimiento, no con oraciones. Y parece difícil que sea así después de dos años de gobierno popular dedicado casi únicamente al centro en lo que a mejoras urbanas se refiere" (11-4-98/14).

Los vecinos de El Algar criticaron que el pasado viernes tuvieron que alterar el recorrido del Vía Crucis por la suciedad de sus calles. “Era el Día Grande de Cartagena, que se supone que es nuestro Ayuntamiento, pero sólo se ocuparon de festejar la patrona en la ciudad y abandonar a los pueblos”, manifestó una mujer (6-4-98/13). Pero tiempo después los segregacionistas piden auxilio divino por intercesión de la patrona de Los Urrutias, entidad de población incorporada al proyecto de creación de nuevo ayuntamiento: “Los segregacionistas del Mar Menor piden a la Virgen del Carmen ayuda para su ayuntamiento” (3-8-98/32).

Los contendientes introducen en la batalla a los totems de las tribus respectivas, los santos patronos de un lugar son claros elementos de identificación de ese pueblo, es la representación misma de la propia comunidad. La Virgen de la Caridad es patrona de Cartagena, por tanto de todo su término municipal, sin embargo cada localidad de ese término posee su patrón o patrona. Para un algareño su patrona es la Virgen de los Llanos, para un ciudadano de Los Urrutias es la Virgen del Carmen. Tensiones en torno a los iconos que desvelan conflictos de subordinación territorial y pertenencias identitarias. Tanta es la fuerza de la religiosidad popular: Muchos pueblos la utilizan como medio simbólico de protesta social, por ejemplo en Chile (PARKER, 1986). Los mexicanos, emigrantes en los EE.UU, se sienten unidos entre sí y la cohesión del grupo crece y se mantiene a través de la religión mexicana (ELIZONDO, 1986: 53-61; MANDIANES, 2003:45). Para Honorio Velasco se trata de aportaciones particularizadas que las comunidades locales hacen a la religión universal. A renglón seguido, este autor afirma (...) que, como también ha mostrado W. Christian, debería ser más considerada como “religiosidad local” (VELASCO, 2003:409).

Frente a la plegaria de la alcaldesa a la Virgen de la Caridad para que mantenga unido al término municipal cartagenero, los segregacionistas idearon responder con elementos simbólico-culturales como la indumentaria tradicional del traje regional o la ofrenda floral a la Virgen: “La plataforma pro municipio barajó la posibilidad de que varias algareñas acudieran ayer a la iglesia de la Caridad vestidas con el traje típico de la zona y entregasen cinco rosas a la patrona, una por cada uno de los pueblos que constituirán un futuro ayuntamiento del Mar Menor”(5-4-98/12).

La movilización social entendemos que reafirma la propia identidad local al proyectar una imagen del pueblo algareño como pueblo movilizado a favor de su ayuntamiento, utopía que conecta con la propia tradición histórica de la localidad. Como podemos comprobar en otro apartado de este trabajo se reconstruyen episodios históricos que proporcionan la imagen de un pueblo en lucha contra los invasores exteriores como los berberiscos que asolaban las costas del Mar Menor o como el ayuntamiento cartagenero que impidió la continuidad del algareño en el año 1821, persiguiendo a los ediles locales, en opinión sustentada por Ángel Sánchez a lo largo de la entrevista personal que mantuvimos con él con motivo de la presente tesis doctoral. Con estos acontecimientos históricos o imaginarios se establece una continuidad histórica como parte de un proceso de emancipación.

La historia aparece legitimando la lucha algareña por su institución municipal propia pues parece que aporta una pátina de prestigio a la reivindicación, a modo de aval y justificación de su planteamiento. Lo explica muy bien una información publicada en la prensa escrita: “La Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar de Mar Menor ha presentado un escrito en el Ayuntamiento de Cartagena en el que se pide a los grupos municipales que defiendan “con el mismo buen criterio que se ha defendido la provincia de Cartagena, la creación del futuro municipio Algar del Mar Menor, que históricamente y durante 175 años se viene pidiendo”(12-3-98/3).

En otro artículo leemos: “Nueve años de lucha continua. El proceso de segregación de El Algar y las cuatro diputaciones de su entorno comenzó el 5 de mayo de 1989, cuando una asamblea de vecinos (...) constituyó la Asociación para el Estudio y la Gestión de Nuevas Alternativas de la Zona Mar Menor Sur” (16-3-98/4). La histórica reivindicación aparece ligada a periodos de libertad política, lo que refuerza la asociación ideológica: nuevo municipio y democracia. La consecuencia es una mayor dosis de prestigio a la lucha algareña: “Los vecinos de El Algar han tenido de siempre ambiciones segregacionistas. Su demanda de autonomía es más vieja que el siglo. Aparece y desaparece según los tiempos políticos. En régimen de libertades resucita la reivindicación, mientras que desaparece en épocas de autoritarismo. De hecho, El Algar fue ayuntamiento en 1821, aunque apenas duró un año” (29-9-98/34).

La teoría de los *frames* (GAMSOM, 1992; MAIZ, 1995) subraya el discurso como papel fundamental, sobre todo la selección de marcos discursivos binarios en la elaboración de las identidades colectivas. Existe un marco central que articula la oposición “nosotros-ellos”, destacando la diferencia que puede graduarse en función de la oportunidad política, permitiendo pasar de unas posiciones de máxima confrontación a otras de la mayor colaboración entre las partes enfrentadas. Esa oposición binaria aparece en la siguiente información que ofreció a sus lectores el diario *La Opinión*, cuando reproduce fragmentos de un manifiesto leído en una manifestación: “Los vecinos prometen colaborar con quienes les apoyen, pero “los que no se definan o lo hagan en contra, nos encontrarán también a nosotros en contra de ellos.” Estos partidos serán considerados “enemigos” de los cinco pueblos, siempre según el texto del manifiesto” (16-3-98/4).

Comprobamos cómo el movimiento pro-ayuntamiento algareño moviliza todo el capital simbólico de que es capaz, orientando la construcción identitaria hacia la utopía, un futuro deseado en el que se cumplirán los ideales del grupo que hoy son irrealizables. La profesora del colegio público María del Pilar Sánchez leyó un comunicado en el que se reivindica un modelo de sociedad más justo y se reclama la constitución del nuevo ayuntamiento (13-4-98/15). Pero lo político lleva aparejado el conflicto de intereses debido a una desigual distribución de los recursos, resueltos estos conflictos mediante relaciones de poder que resultan de la alianza de la coerción y de la legitimidad (LETAMENDÍA, 1997:223). Nos viene a decir este autor que el poder tiene dos recursos: la legitimidad y la coerción, de tal forma que cuanto menos legitimidad tenga, más violento será. Aparece la violencia cuando la legitimidad

es insuficiente o inexistente o porque la dominación no es admitida por el individuo o el grupo, incluso percibida de manera dolorosa.

De tal manera que representantes vecinales de varias localidades, cinco pertenecientes al término municipal de Cartagena, entre ellas El Algar y una al de La Unión, acuerdan constituir una coordinadora de sancionados por el poder político debido a sus movilizaciones de protesta que han consistido en cortes de carreteras y autovías. Sienten que han puesto a trabajar contra ellos a la maquinaria administrativa-judicial para reprimir sus justas y democráticas demandas: “Los vecinos tachan al alcalde de La Unión y a la alcaldesa de Cartagena de “actitud prepotente, déspota, provocadora y difamatoria”, según el manifiesto, que también recoge que quedan 33 expedientes pendientes de juicio y un vecino en libertad bajo fianza” (3-10-98/35).

En la respuesta violenta del movimiento vecinal podemos distinguir la violencia como construcción de identidad y modo de afirmación colectiva en confrontación con los otros; la violencia como reacción de cólera por la violencia policial en la que se ve afectada la integridad física de los individuos y como manifestación de una impotencia por no obtener los resultados políticos esperados. En nuestras sociedades democráticas estamos acostumbrados a la violencia de baja intensidad fruto de las movilizaciones que despliegan partidos políticos, sindicatos, asociaciones y colectivos para mostrar su capacidad de convocatoria e influenciar así las decisiones del poder político. Se alcanzará el éxito si los objetivos de la reivindicación ciudadana pueden ser negociados en el marco del sistema político. Pero la frustración provoca una elemental forma de violencia colérica de respuesta, dirigida contra lo que interfiere e impide la satisfacción de un placer o un objetivo que se considera bueno y justo.

La quema de la OMITA puede considerarse una ritualización por cuanto supone un ataque a un símbolo de la presencia del municipio cartagenero, una intromisión obscena, un acto de dominación foránea. El edificio es una víctima de recambio que sustituye al agente opresor causante del mal y el acto violento aparece cuando decrece el potencial de conseguir la meta ansiada. También podemos contemplar esta violencia instrumental como parte de una estrategia mediática para que la opinión pública visualice la existencia de un conflicto: “Tapien la OMITA de El Algar como símbolo de la ruptura con Cartagena. La puerta de la oficina de descentralización municipal (OMITA) de El Algar amaneció ayer tapiada con ladrillos en una protesta que tenía como objetivo simbolizar la ruptura de la diputación con el ayuntamiento de Cartagena.” Además, en su pared aparecen pintadas con frases alusivas a la reivindicación vecinal, un elemento muy empleado por los movimientos populares: “(...) cuya fachada (OMITA) aún conservaba algunas pintadas: “Ayuntamiento ya” o “Alcaldesa vete a tu tierra” (23-6-98/19).

La violencia que ejercieron las fuerzas antidisturbios propiciaron un clima de solidaridad que personalmente pude percibir en una asamblea multitudinaria, estimada en unos mil asistentes que tuvo lugar en una plaza pública en El Algar, tras los incidentes. Fue un acto de gran carga emocional con presencia en la mesa presidencial de concejales portavoces de los partidos de la oposición, PSOE e IU, asociaciones de vecinos de localidades

cercanas encuadradas en la coordinadora “Tierra Nueva” y dirigentes del movimiento algareño.

La violencia se convierte en el cemento de una intensa solidaridad de grupo, catalizando fuertes solidaridades, especialmente para aquellos que se integran en estructuras organizadas e intensificando el sentimiento de pertenencia grupal. Su emergencia exacerba la línea divisoria entre amigos y enemigos y simplifica (mediante un proceso psico-sociológico bien conocido por otra parte por los Estados-Naciones) una situación dual en la que todos deben elegir su campo (LETAMENDÍA, 1997:286). Este autor, cita a (HACKER, 1976), quien explica que el terror del Estado es un instrumento de intimidación y dominación, mientras que el terrorismo es la imitación de los métodos del terror por los que no están en el poder, por los despreciados que creen que el terrorismo es para ellos la única forma de ser tomados en serio. El grupo es el símbolo mediante el cual el individuo satisface sus deseos elementales de potencia y de exteriorización de su agresividad (LETAMENDÍA, 1997:287).

El denominado “sitio de la sangre” es la denominación que dan al lugar donde se produjo el enfrentamiento con las fuerzas antidisturbios, a donde se acude como en peregrinación para venerar la sangre de los mártires, hijos del pueblo que la dan por su pueblo. Un simbolismo cuasi religioso que legitima la lucha algareña y la conecta con la religión cristiana que nos muestra que todo sacrificio en la cruz trae una resurrección triunfal. La sangre como semilla. Poco después se trasladaron hasta el lugar de la autovía de La Manga donde se produjo la carga policial. A este punto le llamaron algunos algareños el “sitio de la sangre” debido a los heridos con que se saldó la “batalla”. Los manifestantes colocaron una bandera en el suelo y, sobre ella, pusieron cinco rosas, una en representación de cada uno de los pueblos que integran la plataforma segregacionista: El Beal, El Algar, La Puebla, Los Beatos y Los Urrutias (27-7-98/31).

9.6 Conclusiones y propuesta de interpretación: El discurso social sobre la segregación

Tras un análisis prolijo trataremos de resumir este capítulo en unas conclusiones que pretenden responder a algunas cuestiones: ¿Qué dice la prensa escrita sobre la segregación? ¿Quiénes son los actores y cómo se presentan? ¿Cómo habla la prensa: alarmismo, superficialidad o investigación? También nos interesa el para qué de la información, pues nos preguntamos si contribuye a la resolución del conflicto o, por el contrario, mediante el alarmismo intenta provocar la derrota vecinal. Aunque claro, “la noticia en estado puro viene dada siempre por un acontecimiento sorprendente, estremecedor, paradójico o transcendental y, sobre todo, reciente.” (GRIJELMO, 2004:31). La alarma forma parte, en gran medida, de la propia naturaleza de la noticia.

Los actores que aparecen en nuestro análisis son por un lado los vecinos de El Algar que se movilizan por diversos medios para conseguir un ayuntamiento propio, independiente del término municipal de Cartagena, del

que dependen en la actualidad. La entidad que los aglutina en ese objetivo es la Comisión Gestora de dicha segregación municipal, apareciendo secundariamente algunos representantes de la asociación de vecinos como su presidente y su secretaria, entidad que también apoya dicha causa. Los vecinos, cansados de esperar el pronunciamiento del Gobierno regional sobre la constitución del nuevo municipio, deciden iniciar una serie de manifestaciones desde el centro de la localidad hasta la autovía de La Manga, cuyo tráfico rodado es interceptado en diversas ocasiones como medida de protesta.

La cantidad de ciudadanos movilizados oscila, según los medios informativos consultados, entre los 1000 y 2000 manifestantes, que teniendo en cuenta el volumen de población algareña, que ascendía a los 5000 habitantes en aquel año de 1998, es bastante estimable. Participan personas de todas las edades, desde niños en carritos hasta personas de edad avanzada que deben ser ayudados en sus desplazamientos. Al mismo tiempo que se suceden estas medidas de presión, los dirigentes de la Gestora sostienen reuniones de negociación sobre todo con el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma, con el propio Presidente Valcárcel y con el Delegado del Gobierno.

El Ayuntamiento de Cartagena, principal doliente de la pretendida segregación que, por tanto, la deniega oficialmente, adopta una actitud pasiva e incluso resignada como manifiesta su Alcaldesa con la plegaria a la Patrona de Cartagena, rogándole la unidad territorial de todo el término. Todo ello en una determinada coyuntura, pues el Gobierno regional da esperanzas a los segregacionistas al reconocerlos como interlocutores válidos, otorgándoles ciertas concesiones como es el establecimiento de un calendario para la creación de la nueva estructura municipal. Mientras tanto, como paso intermedio, podrán conocer los beneficios descentralizadores de una Entidad Local Menor. Además se constituirán unas comisiones de trabajo para estudiar y resolver las necesidades en servicios públicos e infraestructuras de la localidad.

Cambia el curso de los acontecimientos con la aparición de los brotes violentos como son, primero el tapiado de la OMITA y después su quema, y los cortes del tráfico en la autovía que terminarán por generar una batalla campal entre manifestantes y fuerzas antidisturbios. A pesar de las versiones encontradas sobre quién comenzó la lucha, todo apunta a que el conflicto violento fue utilizado hábilmente por el poder político institucional para acabar con la lucha segregacionista. Por ello, no se puede descartar que fuese provocado intencionadamente. Este incidente desembocará en detenciones y sanciones económicas para algunos vecinos y en la ruptura de las negociaciones políticas.

Los algareños, grandes perdedores, quedarán estigmatizados como violentos por la opinión pública, teniendo en ello gran responsabilidad los medios de comunicación, ya que el tratamiento informativo es alarmista. No nos olvidemos que detrás de un periódico hay un grupo empresarial que busca beneficios económicos, y el escándalo, vende periódicos. Sin olvidar que el poder político subvenciona a los periódicos y contrata publicidad institucional.

Aunque los artículos que analizamos dan cumplida cuenta de todas las cuestiones políticas y jurídicas presentes en el conflicto, incorporando descripciones bastante prolijas y exactas de las mismas, así como de todo el simbolismo cultural desplegado en las movilizaciones y de antecedentes históricos del municipalismo algareño. La comunicación desde el poder se convierte en labor pedagógica sobre lo que es bueno, frente a otras propuestas que son presentadas como inapropiadas e ilegales. Así se construye la conformidad con sus políticas.

Quizá los responsables políticos de la Administración llevaron a cabo una táctica dilatoria con promesas y *guiños*, buscando con el paso del tiempo el cansancio de los componentes del movimiento vecinal. Pero la gran oportunidad posiblemente fuese provocada intencionadamente por las autoridades institucionales con el enfrentamiento violento por el corte de la autovía, como por otra parte afirman los algareños. El caso es que este desgraciado incidente generó una espiral represiva de detenciones y sancionados, que desgastó finalmente a los vecinos, sumiéndoles en el escepticismo. Los vecinos pierden la batalla del acuerdo político que es lo que buscaban con afán, pues la otra vía, la judicial, es la larga y costosa. A fecha de hoy nada han conseguido, lo que certifica que han sido los grandes derrotados.

El papel desarrollado por los medios informativos estudiados es de gran trascendencia al trasladar a la sociedad la existencia de un problema, hecho que en primera instancia beneficiaría a los segregacionistas que buscan hacerlo presente para obligar a la Administración a solucionarlo. Las imágenes de la quema de la OMITA, de las movilizaciones, de los cortes de carreteras y de los heridos del combate, si bien no interesan al poder político porque ofrecen una imagen de desgobierno y de incapacidad resolutoria, creemos que les proporciona una gran oportunidad para presentar a los vecinos como violentos, terroristas, chantajistas: “Barreiro llama terroristas a los vecinos que quemaron la OMITA de El Algar” (11-7-98/25). La palabra tregua nos recuerda mucho a las ofertas del grupo terrorista ETA: “Los vecinos de El Algar conceden una tregua hasta el verano para conseguir el nuevo ayuntamiento” (15-4-98/17). El propio presidente autonómico llega a decir en su discurso oficial del Día de la Región que no admite un *ultimátum*, palabra muy empleada por los medios de comunicación en el contexto de las noticias referidas a los grupos terroristas, palabra que aparece en titulares como nítida acusación a los vecinos de El Algar (10-6-98/22). Incluso el siguiente titular, que leímos en su momento pero no incluimos en el estudio, *animaliza* a los ciudadanos que se manifiestan al tratarlas como auténticas fieras. Nos parece grave la emisión de juicios de valor emboscados en crónicas, algo más propio del artículo de opinión (GRIJELMO, 2004: 94): “La Guardia Civil mantiene a raya a los separatistas de Cartagena” (La Opinión 30-3-98).

Todos estos titulares son radicalmente importantes porque proponen un esquema cognitivo que interpreta todo el proceso sobre la división legal/ilegal, e incluso va más allá: legítimo/ilegítimo (MARTÍNEZ, 2000). Aún lado el poder democráticamente elegido por el pueblo y en la orilla de enfrente unos violentos que no lo aceptan y tratan de imponer sus intereses al conjunto de la población.

Se construye un discurso desde el poder político y desde los medios, un modelo cultural de la segregación que justifica las medidas contundentes contra el movimiento algareño: detenciones, sanciones económicas y ruptura de negociaciones.

No podemos olvidar que ambos diarios: *La Verdad* y *La Opinión*, radican delegaciones en Cartagena y que la mayoría de los lectores de sus páginas locales residen en esta ciudad. Por ello, el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la segregación debe ser cuidadoso y no molestar la sensibilidad social de los lectores. No en vano, la pérdida de una porción de su término municipal supone una disminución de población y de recursos económicos para todos los habitantes del municipio. Incluso, afirmamos que es una pérdida de prestigio político ya que revela que la institución municipal no sabe ofertar un tratamiento adecuado a su ciudadanía, además del desgarró afectivo que puedan sentir aquellos que continúan perteneciendo al término cartagenero, interpretando que el sector de población segregado los menosprecia o, como poco, no se sienten contentos con ellos compartiendo el mismo territorio municipal.

Por último, presento una propuesta de interpretación de los datos analizados desde la perspectiva cultural o una interpretación desde la Antropología Social y Cultural. Parto de algunas preguntas como pueda ser si se puede hablar de un modelo cultural sobre la segregación. O si existe un esquema cognitivo o modelo explicativo que siguen los individuos o los grupos sociales para abordar las informaciones que lanza la prensa escrita. Siguiendo el análisis de contenido de la prensa, nos preguntamos qué es lo que convierte, según la prensa, en algo negativo la lucha por un ayuntamiento propio. En nuestra opinión, arriba indicada, la clasificación básica que establece la división legal/ilegal, a modo de esquema cognitivo, convierte a la lucha emprendida por los algareños en una actividad al margen de la ley que sólo conduce a la violencia y, por consiguiente, al castigo.

Todo un aviso para navegantes en unos años en verdad atravesados por conflictos vecinales contra la institución municipal cartagenera. Una asociación de vecinos muy reivindicativa, un expediente de segregación municipal planteado y la constitución de un partido político independiente con aspiraciones a influir en la vida política municipal, constituían un mal ejemplo a seguir por otras localidades. Había que segar la *mala hierba*, comprobando así cómo el llamado cuarto poder se convierte en parte del poder gubernamental. El cuarto poder es parte del poder.

Otro aspecto que advertimos desde la Antropología Social y Cultural en el caso algareño es que supone todo un paradigma en cuanto al uso de la identidad colectiva como marco cognitivo que aporta sentido a las acciones colectivas, favoreciendo las relaciones entre sus miembros y conformando sus comunicaciones y toma de decisiones. Los vecinos integrados en este movimiento social hacen inversiones emocionales que permiten a los individuos su reconocimiento recíproco, presentándose a veces como una conversión para todo aquel que se adhiere al movimiento. Sacralizan la continuidad temporal del grupo y sus esencias culturales, patrimonializando bienes como la

historia, las tradiciones, los usos y costumbres y la religiosidad local (LETAMENDÍA, 1997: 91).

Tratamos de adentrarnos, hasta dónde seamos capaces de hacerlo, en las complejas relaciones entre la ideología y el discurso. Teun A. van Dijk señala que el estudio de la ideología se ha centrado tanto por parte de autores marxistas como de autores no marxistas en la relación con las clases sociales, los movimientos sociales, el poder, el género o la cultura. Pero no se analiza en profundidad las ideas, las creencias o la conciencia que sustentan una ideología (VAN DIJK, 1999:10). Además, muchas perspectivas contemporáneas incluyen aspectos como los símbolos, los rituales y el discurso, sin olvidarse que las ideologías son creencias socialmente compartidas por grupos y que por tanto, estas creencias son adquiridas, transmitidas y transformadas en función de los intereses sociales de dichos grupos porque las ideologías son creadas, reproducidas y modificadas en sociedad.

Gracias a la ideología compartida los integrantes del grupo social conocen y desarrollan su pertenencia al mismo, condición clave para la existencia entre los dominados, cual es el caso del movimiento algareño, pues propician lazos de solidaridad, organizan la lucha y mantienen la oposición. Por eso, las ideologías contribuyen notablemente al establecimiento de objetivos e intereses compartidos y prácticas sociales de los actores asociados, pero también a la continuidad del colectivo más allá del acontecimiento genésico.

Los segregacionistas que resisten la dominación del municipio cartagenero generan una ideología para organizar sus prácticas sociales y en ellas podemos corroborarla siempre. Por su parte, los dominantes precisan una ideología para legitimar o disfrazar el poder que ejercen, para ello desarrollan un discurso que justifique su acción desde la oficialidad y la conformidad con la legislación vigente, con la moral hegemónica, con el “sentido común.” Persiguen la conformidad de los subordinados y que esta sea contemplada como lógica y natural, a veces sentenciada por la mismísima divinidad como expresa Pilar Barreiro, alcaldesa de Cartagena en su plegaria a la Virgen de la Caridad.

Ante un problema compartido y una utopía común, los integrantes de la colectividad adquieren conciencia que dependen unos de otros para superar la situación negativa que viven y alcanzar el destino deseado por todos. No sólo comparten opiniones similares acerca de experiencias y acciones comunes que retroalimentan sus criterios de inclusión al grupo, sino que comparten sentimientos afectivos de pertenencia al mismo que refuerzan la idea en cada uno de los miembros de que su propia vida, su identidad personal está comprometida con la identidad social. Una historia común entrelazada con experiencias, acciones y discursos comunes que están asociadas con una identidad local.

Las experiencias vividas conjuntamente, los recuerdos compartidos, las representaciones sociales, la rememoración de la historia que legitima la reivindicación actual son elementos que constituyen a la colectividad. Los grupos dominados, como así se presenta el algareño, desarrollan una

determinada ideología de oposición que sirve de base a sus opiniones, discursos, prácticas y elementos simbólicos. Por su parte, los dominantes desarrollan una ideología reproductora de su dominación.

Las organizaciones son el reverso práctico de las ideologías porque no sólo de ideas vive el hombre, se requiere un cierto grado de institucionalización pues los afectados por un problema deben trazar unos objetivos que permitan solventarlo, coordinar las acciones a emprender, asignar recursos, elegir o imponer líderes, captar nuevos miembros y reproducirse con la producción de una ideología que vertebré las cogniciones de sus integrantes y sustente todo lo apuntado aquí. La pertenencia se construye de manera organizada. Los algareños demuestran una gran capacidad organizativa, otro paradigma, para dotarse de una red de colectivos sociales con funciones específicas pero que todas convergen en la consecución de un nuevo municipio. Hablamos de la Asociación de Vecinos, la Gestora Pro-Ayuntamiento, el PIMM, las comparsas de las fiestas históricas, la Asociación Cultural *Alborada*, la Coordinadora de Colectivos, etc.

En todo grupo existen unos miembros fundamentales que actúan como líderes responsables y organizadores del movimiento, así como ideólogos que reformulan y adaptan la base ideológica a las circunstancias, a los nuevos desarrollos sociales y a las estrategias que en cada momento requiere la lucha política. La prensa refleja claramente que Ángel Sánchez es el líder e ideólogo principal de los algareños. Esto me lleva a la siguiente reflexión: Si las ideologías son construidas por individuos concretos pertenecientes a unas reducidas elites, desmiente este hecho la concepción de las ideologías como sistema de creencias sociales. Sánchez actúa como experto en la formulación de postulados ideológicos, pero para ello se nutre de ideas de otros miembros del movimiento que expresan sus propias ideas, propuestas o intuiciones en las reuniones del colectivo o en conversaciones informales entre sus miembros. Él tiene la habilidad intelectual de estructurarlos y de ofertarlos enriquecidos nuevamente al grupo. Las ideas pueden ser inventadas por sujetos específicos pero para constituirse en ideología deben ser compartidas y sustentadas por un colectivo de personas amplio.

“Las representaciones son (...) una determinada forma de concebir la realidad, en su sentido cognoscitivo pero también constitutivo y estructurador. Las representaciones forman parte de las relaciones sociales, son producto y generadoras de ellas.” Es preciso destacar que estas representaciones son colectivas no sólo porque sean compartidas por los miembros de un grupo, sino porque se elaboran, mantienen y transforman socialmente, en el seno de las relaciones sociales, y porque además tienen un alcance estructurador de estas mismas relaciones sociales (SANTAMARIA, 2002:11).

En esta sociedad tan mediatizada, los medios de comunicación masivos han asumido tareas educativas antes asignadas a la familia, la escuela o las iglesias. Producen entretenimiento e información, así como transmiten y cuestionan ideologías generando conocimiento compartido sobre la sociedad. Los medios contribuyen en nuestro tiempo de manera fundamental en la reproducción de las ideologías por su acceso fácil a los grandes públicos.

Además los políticos leen la prensa y con sus equipos de colaboradores las seleccionan para elaborar informes con ellas, empleándolas en sus debates. Nos preguntamos a quienes otorgan los periódicos más credibilidad, si a las organizaciones de base o a las instituciones del poder. Tenemos la certeza que las instituciones políticas financian a los medios de comunicación con subvenciones y con la contratación de propaganda.

Y esa situación se debe reflejar forzosamente en el tratamiento informativo, de hecho los dirigentes vecinales acusan a la prensa de la ilustración de noticias con imágenes que no se corresponden a los hechos explicados: “Salir a la calle no tenía sentido, yo nunca fui partidario de cortar la autovía, se puede hacer una vez...Pero de hecho no se cortó tantas veces, la gente iba paralela a la autovía. Pero otra cosa fue la manipulación de los medios de comunicación. Como desde la Delegación de Gobierno se cambia, se envían las fotos que tienen que publicar los medios. Todo es fácil hasta que aparece un toque de alerta militar. Sacaron una foto de un vecino con una piedra de un fotógrafo que ese día estaba de vacaciones. El vecino llevaba una piedra para golpear en las barandillas de la autovía que era una cosa que se hacía muchas veces, los quitamiedos. Yo hablé con ese hombre y estaba de vacaciones. Era foto de archivo, suya, pero de otro día” (E 6).

Claman voces de periodistas que propugnan favorecer la emisión de otros ámbitos informativos que, por ejemplo, en referencia al llamado Tercer Mundo no sean la inmigración, la delincuencia o las guerras. Hay que reconocer que los países y los pueblos empobrecidos también generan noticias de tipo económico o cultural que pueden ayudar a una mejor comprensión de su complejidad. Se debe cuidar también la correcta utilización de los conceptos y evitar siempre el uso de sinónimos que no lo son, como por ejemplo, Islam e islamismo, árabe y fundamentalista, procurando, cuando sea posible, explicar las diferencias entre estos conceptos (RODRIGO, 2006:47).

Considero un imperativo ético periodístico el deber de contextualizar las noticias enmarcadas en una visión más completa y abierta de la realidad, evitando el tratamiento simplificador, las percepciones que favorecen el conflicto, obstaculizan la convivencia y criminalizan a los que protestan. Las descripciones despectivas como la de *segregacionistas*, que tanto molestan a los dirigentes del movimiento algareño, o *los violentos*, la cita fuera de contexto, la focalización de aspectos negativos o que puedan ser considerados como amenazadores en el discurso, las expresiones o actitudes de los adversarios que cuestionan los valores comunes democráticos. Esa es la responsabilidad social de los medios de comunicación, superar los reduccionismos que acotan la realidad con pocos términos, utilizando tópicos que describen medias verdades que son las peores mentiras. El informador, que posee la autoridad que le confiere el carácter del experto, debe huir de las rutinas profesionales, ampliando sus fuentes y siendo consciente de que la realidad es dinámica. Huyamos de las fotografías fijas que no pueden reflejar una trayectoria histórica.

El periodista murciano Juan Tomás de Frutos propone unas consideraciones éticas a propósito de la situación de los inmigrantes en nuestra

región. Nos recuerda lo obvio: son personas con derechos y con obligaciones. Y el periodista debe contribuir a que los problemas se solucionen, actuando como servicio público y elaborando informaciones didácticas (TOMÁS FRUTOS, 2006: 248).

Recogiendo estas propuestas y llevándolas al terreno algarño hubiese sido deseable que la prensa acercase más a sus lectores a aspectos económicos y sociales de esta diputación y de otras poblaciones rurales, así como de los barrios periféricos marginales. En ese mismo sentido advertimos que la mayor parte de los titulares cuantifican a los vecinos con expresiones que denotan ocupación de la vía pública y alteración del orden público. Lo leemos en titulares y antetítulos: “Mil quinientos vecinos del Mar Menor se manifiestan para exigir su Ayuntamiento. El Algar, La Puebla, El Llano, Los Beatos y Los Urrutias “rompen” con el de Cartagena” (16-3-98/4). “Los vecinos de El Algar provocan un caos de tráfico en la autovía de La Manga. Cortaron las carreteras en varios puntos y quemaron neumáticos sobre la calzada”. “La protesta de El Algar corta la autovía de La Manga otra vez durante casi una hora. Los antidisturbios de la Guardia Civil no cargaron contra los más de dos mil segregacionistas” (6-4-98/13). Otra noticia aparecida en prensa pero que no hemos seleccionado en el presente estudio: “La Guardia Civil mantiene a raya a los separatistas de Cartagena. Medio centenar de agentes antidisturbios impidieron ayer que dos mil segregacionistas del Mar Menor cortasen la autovía de La Manga” (La Opinión 30-3-98).

Las imágenes, que en muchas ocasiones se ofrecen al lector, presentan a los vecinos en manifestación frente a los uniformados antidisturbios, representantes estatales del mantenimiento de la paz y la legalidad, lo que alimenta el imaginario antiterrorista de la ciudadanía. Se estigmatiza la lucha vecinal a favor de un nuevo ayuntamiento al asociarla a actos violentos e ilegales que llevan a sus protagonistas a la cárcel y al pago de multas. Como una advertencia moralizante que lanza el poder a otros ciudadanos que desean autonomía municipal para su pueblo o cualquier otra reivindicación: “No moveros que la ley caerá sobre vosotros.”Representación polarizada de un conflicto que se edifica por la competencia entre grupos que luchan por el acceso a unos recursos materiales y simbólicos, una lucha ideológica que hunde sus raíces en contextos políticos, económicos y sociales concretos.

El conservadurismo impregna en gran medida la información de los periódicos cartageneros, entendida como una meta-ideología abarcativa que organiza a otras ideologías. Por ejemplo, en el terreno económico, defienden un papel limitado del Estado, así como en el ámbito cultural, en la educación, en los medios de comunicación o en la religión. Por el contrario, la intervención en áreas que afectan a la moral como los valores familiares, la sexualidad o la multiculturalidad (VAN DIJK, 1999: 355). El conservadurismo también concede una gran importancia al mantenimiento del orden público, la obediencia a la autoridad, a la disciplina, así sustentan ideas como que las personas no sólo tienen derechos sino obligaciones, el respeto a la jerarquía, el mantenimiento del *status quo*. Así, el conservadurismo no admite, en principio, un corte de autovía como expresión de protesta social, la ruptura de una situación fijada por la tradición y la jerarquía institucional como es un termino municipal pues

se admite una desigualdad que se considera natural: el inferior está supeditado al superior, la pedanía al municipio.

Entendemos por enfoque o discurso crítico-ideológico lo que el holandés Van Dijk entiende como un discurso socio-político elaborado y difundido por ciertas elites e instituciones orientado a la reproducción y legitimación de la dominación que ejercen. En el análisis descriptivo y en la crítica de esos discursos dominantes, que influyen en el conocimiento de la masa social, ahí estriba el análisis de discurso crítico. No en vano calificamos a la prensa como el cuarto poder en cuanto generador de discurso social que influencia y modifica el conocimiento compartido por amplios sectores de la sociedad.

Tras analizar el tratamiento que la prensa ha realizado de la segregación algareña, entramos ya en el último capítulo de esta tesis, dedicado a los argumentos de la segregación y conclusiones. Además se complementan con unas propuestas de mejora que formula el autor para que sean estudiadas por parte del movimiento proayuntamiento.

CAPÍTULO 10

LOS ARGUMENTOS DE LA SEGREGACIÓN.
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

CAPÍTULO 10: LOS ARGUMENTOS DE LA SEGREGACIÓN. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

10.1 Introducción

La presente investigación se sitúa teóricamente en la Antropología Social y Cultural. Sociedad y Cultura son dos conceptos difícilmente separables, devienen en caras de una misma moneda al constituir dimensiones analíticas con las que emprendemos las pesquisas de una única realidad fenoménica pero con una ontología planteada y una exploración epistemológica coincidente unas veces, pero otras manteniendo grandes diferencias. Dicha caracterización lo expresa el modo o forma en que se puede percibir un fenómeno, hecho o creación.

La Antropología Social está marcada obviamente por la dimensión social al estudiar los hechos sociales de manera objetiva, e independiente de la conciencia del individuo. Pone su foco en modo indicativo, *lo que se ve*, en las normas y reglas que regulan los comportamientos cotidianos pero sin olvidar la trasgresiones de las mismas y sus sanciones, la normalidad de las convenciones pero también las tensiones y conflictos que generan las estructuras sociales. Todo lo concerniente a los aspectos organizativos, institucionales y asociativos que generan los individuos que conforman el grupo social.

La otra forma diferenciada de analizar todo el material etnográfico que recogemos compuesto de hechos, comportamientos, instituciones y valores es la Antropología Cultural, modo subjuntivo o interpretativo. En el subjuntivo el verbo expresa una acción con significado potencial, por ello se apunta aquí hasta lo que no existe pero se atisba en su potencialidad, la fantasía y la creatividad, lo ambiguo y la incertidumbre, la duda y también lo heterogéneo. Tratamos de rebuscar la intención oculta, las expectativas revolucionarias y el deseo, pero sin olvidar la desesperanza y el miedo (LISON, 2010).

Como decíamos la presente tesis doctoral se sitúa dentro de la Antropología Social pues estudia hechos sociales, la organización socio-política de grupos humanos y las normas que la regulan. Pero también aborda aspectos propios de la Antropología Cultural como el simbolismo de la identidad local que posee claras implicaciones políticas, aunque como ya advertíamos, Antropología Social y Antropología Cultural forman una unidad indisoluble. Somos conscientes de que esta discusión está, por tanto, superada y que cuando se pronuncia el concepto identidad se pone en marcha una polémica, cuando no una batalla, porque quizá su hábitat sea precisamente la lucha por la diferenciación.

La identidad local nos aporta una de nuestras primeras señas de identidad, una vivencia que nos inscribe, sin nuestra decisión, en una comunidad, familia, lengua, valores y cultura determinada. Lo que encontramos al nacer. Cada grupo humano presenta una forma de vida particular, inserta en un ecosistema diferenciado con unas peculiares prácticas políticas, económicas, festivas y

religiosas derivadas de una experiencia histórica en un medio que le condiciona pero que a la vez transforma.

Pero no existe cultura sin una serie de valores sociales ya que toda cultura oferta un catálogo de prioridades y preferencias como ideal moral a seguir por parte de sus integrantes. Cosa distinta es el grado de inserción individual de cada sujeto en la propia cultura, desde la integración intensa y el compromiso político; hasta la adopción tan sólo de algunos rasgos y el rechazo de otros muchos.

Dentro de la Antropología Social y Cultural este trabajo se encuadra en la llamada Antropología Política porque se abordan las relaciones entre la identidad local y la lucha política emprendida por un movimiento social para una nueva distribución del poder local. La Antropología Política es la ciencia comparativa de las formas de organización política y las conductas políticas de los grupos: el acceso al ejercicio del poder y su pérdida. En definitiva, un discurso sobre el hombre definido como animal político. Si bien en sus comienzos se centró en el estudio de las formas políticas de las sociedades no occidentales, será a partir de los años 80 del siglo XX cuando se ocupará de otras competencias antes propias de otras ciencias sociales como la politología y la sociología.

Aunque para muchos la Antropología Social de los años 30 y 40 en Gran Bretaña fue ante todo una antropología política, por cuanto los trabajos estructural-funcionalistas abordaban las formas autóctonas de gobierno en África, será Evans-Pritchard el fundador de la disciplina al editar y prologar junto a Meyer Fortes, el volumen "African Political Systems" (MEYER, F y EVANS-PRITCHARD, 1940), que vio la luz casi al mismo tiempo que su obra clásica "Los nuers" (EVANS-PRITCHARD, 1977), estudios que se preguntan sobre los sistemas de gobierno en este continente, primer laboratorio de la disciplina. Pero la seña de identidad y el distanciamiento de la Antropología Política con respecto a otras ciencias que tratan lo político, vendrá con el abordaje del símbolo en relación con la política. Abner Cohen destacó que los sociólogos analizan la sociedad a través de la acción racional, pero los antropólogos destacaban el componente irracional de la acción de los humanos, sustentada en el componente simbólico cultural de cada sociedad.

La Antropología política se encargará de la interacción entre las relaciones de poder y el simbolismo, es decir, el análisis de la implicación de la acción simbólica en contextos políticos. Es tanto como tratar de solventar interrogantes tales como la articulación de las funciones organizativas de los grupos políticos por medio de los símbolos, conocer las diferentes técnicas simbólicas encontradas en tradiciones culturales diferentes para mantener las ideologías, o tratar de averiguar cómo influye el arte y cómo es influido por las relaciones políticas (COHEN, 1979: 55-79). El poder del rito en la conformación y consolidación ha sido abordado después por la corriente estructuralista.

Como hemos podido comprobar a lo largo de este trabajo, el movimiento pro-ayuntamiento de El Algar persigue el objetivo político de conseguir para esta localidad la figura política-administrativa del municipio. Para ello ha tenido

que desplegar toda una serie de argumentos con basamento en la identidad local, desarrollando además un amplio aparato simbólico para su reforzamiento. Ello debido, no tanto a los requerimientos de la legislación sobre constitución de nuevas instituciones municipales, ya que se debe acreditar la existencia de una comunidad local con unas claras señas de identidad, aunque en el caso de la legislación de la Comunidad Autónoma Murciana no se incide tanto en esta exigencia. Más bien se debe a un uso del propio movimiento pues la identidad local sirve como sustento ideológico de una demanda ciudadana que choca frontalmente contra unos poderes políticos locales y regionales enfrentados radicalmente a tales pretensiones. Aunque uno de sus líderes más representativos espera que la estructura político-administrativa del nuevo municipio sea un mecanismo de reforzamiento de la identidad local, es decir, sitúa la prioridad en esta última dimensión y no en el instrumento administrativo.

Creemos que el nacionalismo ha podido contribuir como marco cognitivo para cumplir dichos fines, sublimando algunos rasgos que nos llevan a decir incluso que la construcción de la etnicidad o identidad local algarieña por parte de este movimiento constituye una especie de religión de sustitución, como han definido algunos autores al nacionalismo vasco (SÁEZ DE LA FUENTE, 2002). Precisamente, el nacionalismo ha constituido una preocupación de la Antropología Política, así como otros vectores presentes en mayor o menor medida en el trabajo que presentamos como son el poder local, la memoria, la violencia, el liderazgo o la globalización.

Entendemos por poder local a las unidades urbanas dotadas de identidad propia o a las tribales que puedan gestionar su destino por sí mismas. Lo local se identifica a veces con lo municipal como unidad política elemental, una especie de *mónada* del poder, considerado así por el movimiento descentralizador de El Algar.

La memoria es uno de los escenarios donde se libran batallas políticas y en la actualidad antropólogos e historiadores manejan conceptos como *deber de memoria*, *deber de olvido*, *abusos de la memoria*, porque los cultos de la memoria y los olvidos subsiguientes son trazados como estrategias políticas. La violencia cumple funciones sociales y políticas para la Antropología Política, más allá de explicaciones etiológicas del comportamiento humano, atendiendo a pulsiones de orden biológico o a condicionantes territoriales. Posee una dimensión simbólica como tratamos de poner de manifiesto en nuestra obra, un uso semiótico de los efectos de la comunicación.

El liderazgo se asoció por parte de la Antropología del Género a la emergencia de la masculinidad por el ejercicio del poder fundado en el dominio, al que se le ha sumado conceptos como oratoria, capacidad de persuasión, recursos para establecer el consenso grupal e intergrupal. Se sustenta en la autoridad moral y en un cierto profetismo religioso o político que se trama en ideologías utópicas, como es en gran medida el caso algarieño, no sólo en la capacidad de coerción, aunque esta pueda ser útil en determinados momentos (GONZÁLEZ ALCANTUD, 2007: 198-207). Otro factor que contribuye notablemente a dicho reforzamiento identitario es la amenaza de la pérdida del

concepto de pueblo tradicional, antaño caracterizado por unas relaciones interpersonales estrechas, pero ahora inmerso en el proceso de urbanización que sufren también los núcleos rurales. Mediante el desarrollo de la ideología de la identidad cultural local, que conlleva aparejado la invención de la tradición y la puesta en marcha de rituales de revitalización, se produce localidad frente a los no lugares de la modernidad globalizadora.

Por todo ello hacemos nuestras las opiniones constructivistas que siguen la mayoría de los antropólogos en la actualidad, al contemplar la identidad grupal, la etnicidad y el nacionalismo; como creaciones situacionales y en constante reelaboración. Frente a estas pretensiones está el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma. En definitiva, el Estado como principio de centralización del poder en la sociedad política. Es el principio del monopolio y la centralización de la autoridad por encima de clases sociales, grupos y segmentos de la sociedad.

En algunas ocasiones se restablecen símbolos antiguos para representar funciones nuevas, siendo uno de los desafíos de la Antropología Política y su señal de identidad frente a la Ciencia Política, el análisis de la implicación dinámica del simbolismo o de la costumbre en las relaciones de cambio de poder entre individuos y grupos. La Ciencia Política se ocupa del estudio del poder: lucha por su obtención, distribución, organización y pérdida.

Las relaciones de poder y la conducta simbólica poseen características, procesos y leyes propias ya que los símbolos no son reflejos mecánicos o representaciones de realidades políticas, tienen una existencia en sí misma aunque pueden afectar a las relaciones de poder en una variedad de formas. Pero las relaciones de poder tienen una realidad en sí mismas, sin estar determinadas por categorías simbólicas. Son diferentes pero interdependientes pues estos símbolos aparecen implicados en todo el proceso de lucha por el poder, manteniendo vivas las ideologías.

Estamos abocados a la interpretación de los datos que recabamos en etnografía vivida, por tanto sujeta a error porque nunca es absoluta y definitiva, aunque pueda ser aceptable y hasta plausible por su fundamentación racional. Ciertamente estudiamos creencias referidas a grupos humanos que reflejan estructuras sociales e instituciones, intenciones, valores, ideas y deseos. No es fácil captar la significación de todo ello, los mensajes que nos mandan, el grado de afectación por parte de los miembros del grupo social, los mecanismos de fomento o por el contrario de contestación de toda esa serie de imperativos morales y condicionantes socio-políticos, diversidad de datos que a veces nos abruman y sobrepasan. En el ámbito de la cultura todo lenguaje es sígnico, precisándose el conocimiento de la gramática de signos locales para interpretar adecuadamente, sin olvidar nunca que nos movemos en medio de una enorme creatividad y pluralidad cultural caracterizada por su imprecisión y polivalencia.

10.2 La dimensión económica de la segregación y sus argumentos

El Algar es una comunidad local con gran dinamismo económico derivado de su agricultura moderna, orientada a la exportación. Otro eje de su desarrollo es la construcción, actualmente en franco retroceso. Los algarreños perciben que su pertenencia al municipio de Cartagena es un lastre en su crecimiento económico. Por otra parte, estiman, al igual que los habitantes de otras pedanías de Cartagena, que la creación de nuevos municipios resolvería un problema real como es la falta de servicios e infraestructuras que padecemos en estos núcleos rurales, generándose desarrollo económico y social que redundaría beneficiosamente en la propia comarca cartagenera. Siempre que se crea un nuevo municipio en esta región se mejora la gestión político-administrativa y el bienestar de la ciudadanía, ahí están los casos de los últimos ayuntamientos constituidos: Los Alcázares, Santomera y Puerto Lumbreras. En todos ellos se aprecia una extraordinaria transformación de su fisonomía como consecuencia de pasar de una situación de dependencia y subalternidad, como es la figura político-administrativa de la pedanía, a la plena autonomía que supone alcanzar el rango de municipalidad. Estos ejemplos incitan a ser seguidos por otros ciudadanos que moran en pedanías de la región.

Por su parte, los concejales del Equipo de Gobierno del ayuntamiento cartagenero con los que hemos mantenido encuentros informales, y que no hemos grabado, argumentan que la inclusión en un gran municipio supone para una pedanía beneficiarse de la economía de escala ya que el coste de bienes y servicios resulta más bajo. Sostienen que sale más rentable en términos de costes cualquier servicio u obra cuando la Administración o empresa posee mayores dimensiones, pudiendo negociar a la baja dichos costes. Además, la influencia política que se deriva de ello, la mayor extensión territorial y sobre todo poblacional, es una razón poderosa ante otras instituciones como la Comunidad Autónoma.

Por otra parte la constitución de una nueva institución supone más gastos, algo escasamente recomendable en el contexto de la presente crisis económica, cuando algunos países como Grecia se han planteado la supresión de municipios con una población inferior a cinco mil habitantes. Y en Alemania, la Reforma Federal supone una redefinición de las competencias de los Länders, estados federados que, a diferencia de las Comunidades Autónomas españolas, todos tienen los mismos poderes e idénticas competencias. Como consecuencia de la actual crisis económica la Federación se inmiscuye profundamente en la autonomía presupuestaria de los Länders (HÄDE, 2010). En España se ha propuesto la supresión de las Diputaciones Provinciales y la agrupación de municipios por parte de algunos políticos como Felipe González, ex presidente del Gobierno de España, en declaraciones a la cadena SER. Y Esperanza Aguirre, presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, pide la devolución al Estado de las competencias de sanidad, justicia y educación de las Comunidades Autónomas y las competencias de transportes y servicios sociales, lo que supondrá un ahorro de 48.000 millones para las autonomías, según leemos en la web de la publicación económica "Cinco días". Finalmente

el Gobierno español contempla que la fusión de municipios ahorrará 7000 millones, siendo una de las medidas más destacadas del plan de estabilidad y reformas para el año 2012 que ha enviado a Bruselas.

El Gobierno de España anuncia una reforma de la estructura territorial del Estado con la llamada Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones locales. Por ello, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría adelanta en unas declaraciones que los entes que queden tras el rediseño municipal estarán sujetos a nuevos y estrictos criterios de estabilidad. También han asumido competencias impropias, es decir que corresponden a otras administraciones y se les descargará de competencias en educación, mantenimiento de colegios y sanidad (La Verdad 7-7-2012).

En sentido inverso recogemos la opinión de un economista que trabaja en la confección de expedientes de segregación de diversas localidades del Campo de Cartagena y que defiende la causa de los nuevos entes municipales. En primer lugar, niega que existe tal economía de escala cuando, precisamente por esa pertenencia a un municipio de mayores dimensiones, los vecinos de la pedanía deben contribuir a costear unos servicios que se dan en la cabecera del municipio pero nunca en el núcleo rural. Por ejemplo, los algareños pagan unos servicios públicos que no se corresponden con el número de habitantes, así pagan por conceptos como Protección Civil y bomberos, ya que están incluidos en un municipio con un determinado volumen poblacional cuando sería la Comunidad Autónoma quien prestase esos servicios obligatoriamente en caso de ser municipalidad independiente. Aquí nuevamente se incumple el concepto de economía de escala que argumentan algunos concejales cartageneros.

Pero existe otro aspecto a ponderar que contra-argumenta la economía de escala, cual es el excesivo número de funcionarios del Ayuntamiento cartagenero. Así, los funcionarios que tendría la proyectada institución municipal de El Algar están ya contratados actualmente en el Ayuntamiento cartagenero. Si finalmente se segregara este núcleo los funcionarios podrían pasar a las nuevas instituciones sin descender la eficiencia administrativa de Cartagena.

Pero sobre todo, el ciudadano de una pedanía no participa en determinadas decisiones sobre el gasto público que sí repercuten en su nivel de rentas. No es solamente la opinión experta del economista entrevistado, este argumento se da de manera bastante generalizada entre los administrados que residen en la periferia del núcleo cabecera del municipio. No viven ni sienten como propias las inversiones que se realizan en el centro capitalino, aunque se contribuya pecuniariamente a ellas obligatoriamente. En ese caso, la economía de escala se interrumpe al no gozar del consenso ciudadano.

Por otro lado nos aporta este especialista un dato estadístico de especial relevancia en cuanto a las eficiencias de los grandes y de los pequeños municipios, evaluadas según las ratios de endeudamiento. También aquí se vuelve a interrumpir la pretendida economía de escala cuando se comparan los

datos estadísticos de los municipios que se sitúan entre los cinco y veinte mil habitantes, resultando ayuntamientos más eficientes que los que presentan una población superior a los cien mil habitantes. El dato nos lo aportan las liquidaciones presupuestarias de los ayuntamientos y sus ratios de endeudamiento, de tal manera que la partida de deuda pública de un municipio de unos cinco mil habitantes es del 3%, mientras que la de Cartagena asciende a un 5%, aunque aún se desconocía su liquidación anual de 2009 cuando manteníamos la entrevista en 2011.

Si el ayuntamiento de menor tamaño no está tan endeudado y cumple con los compromisos de pagos contraídos con sus proveedores se pueden conseguir condiciones de precio más favorables por parte de estos. Además, existe otra ventaja empírica y cuantificable, resultado de una mayor aportación procedente de transferencias. El dato lo ha obtenido de unos recientes estudios de viabilidad de Pozo-Estrecho y La Palma, otras pedanías dependientes del municipio cartagenero. En él descubre que el valor añadido y el valor catastral que impone la citada institución local es uno de los más altos de España. Los municipios de cuatro mil habitantes alcanzan un 0,5% y Cartagena el 1%, según datos extraídos del Catastro. Observando las transferencias, capítulos 4 y 7, los municipios de 4000 habitantes tienen de transferencias unos 200.000 euros más que si siguen perteneciendo a Cartagena. Datos que forman parte del debate actual provocado por el movimiento segregacionista de la comarca en los estudios de viabilidad, en este caso obtenidos del estudio que ha elaborado la vecina población de La Palma.

En los municipios más pequeños encontramos una mayor voluntariedad, siendo numerosos los cargos públicos que no cobran emolumentos por sus funciones de representación, e incluso realizan gestiones con su propio automóvil que no cargan a la Corporación como hemos podido verificar. Por otro lado, el gasto se controla más socialmente debido a la cercanía con los administrados.

Todo municipio, independientemente del volumen de población con que cuente, accede a ayudas y subvenciones de las Administraciones regionales, nacionales y europeas. Caso contrario es el de una pedanía dependiente, ya que es el municipio quien decide y gestiona las susodichas colaboraciones y subsidios.

También observamos quejas de los vecinos respecto a la gestión urbanística, que posee una enorme importancia económica. El precio del suelo, materia prima de la vivienda, depende de la normativa urbanística que establece las características del mismo, localización, expectativas de demanda y condiciona en gran medida el precio de venta de las viviendas. Por otro lado incide en el dueño del suelo que lo vende a un precio influido por las expectativas del valor que va a tener en el mercado el volumen de edificación, estrechamente dependiente de la normativa urbanística municipal. El valor del suelo depende del margen efectivo del promotor que transforma suelos rústicos no edificables en suelo urbano urbanizable, resultado del volumen de construcción autorizado por el Plan de Urbanismo vigente en la localidad.

En definitiva, la oferta de suelo depende del mercado y de las actuaciones de los gobiernos locales, debido al desplazamiento competencial hacia las autonomías y gobiernos locales que llegó con el Estado Autonómico de la democracia. Y las actuaciones de los ayuntamientos han sido favorables a la clasificación del suelo como de urbanizable residencial a niveles abusivos, mediante el procedimiento de modificación de Planes Urbanísticos y recalificación de terrenos. Todo un deporte en la España descentralizada que provoca el difícil acceso a la vivienda por parte de las familias, al aumentar astronómicamente la distancia entre su precio y los salarios.

El comportamiento macroeconómico actual de España tiene bastante que ver con el urbanismo desarrollado por los ayuntamientos, que ha provocado la desaparición de actividades productivas rentables, lo que se traduce en un debilitamiento de la economía nacional.

Descendiendo al caso que nos atañe los segregacionistas muestran su desacuerdo por una política urbanística que consideran dependiente de los intereses del municipio cartagenero, que limita el crecimiento poblacional de El Algar y la carta de servicios e infraestructuras. Además, su Plan de Reforma Interior (PERI) adopta medidas que elevan el precio final de la vivienda como no permitir construir más alturas, tan sólo se permiten dos y tres alturas de pisos, según zonas.

Por otro lado, siguen sin dar respuesta a una demanda muy sentida por el empresariado local como es la larga reivindicación de un ansiado polígono industrial. Todas ellas son claras desventajas para que los ciudadanos decidan quedarse a residir allí o vengan más de fuera, frente a otros enclaves que cuentan con autonomía municipal como son las vecinas localidades de Los Alcázares, San Javier o San Pedro del Pinatar.

Se les acusa a los segregacionistas de insolidaridad pues suelen pertenecer, normalmente, a núcleos ricos y desarrollados económicamente que desean abandonar a los más pobres que quedan incluidos en el municipio matriz. En este caso a las pequeñas pedanías de la zona oeste cartagenera, de agricultura de secano, o a los barrios periféricos marginales como Lo Campano. Frente a este planteamiento debe contra argumentarse que la insolidaridad la ejercen los gobernantes del municipio cartagenero contra los que desean segregarse, cansados de desatenciones y olvidos históricos. Los algareños son víctimas, asimismo, del propio mismo sistema municipal, aunque puedan verse beneficiados por unas determinadas características geográficas, económicas o sociales. La situación de ambos extremos es similar: tanto las pedanías más ricas como las más pobres, están subordinadas políticamente a la capital del municipio.

Constatamos que los promotores de la constitución del nuevo municipio no acreditaron, según la Administración Regional y la propia sentencia judicial sobre el expediente de segregación, la mejora de la calidad de los servicios con la nueva administración municipal, lo que sería un dato que en principio invalida las tesis vecinales. Sin embargo, el razonamiento de las Administraciones política y judicial está falseado, sobre todo si la Corporación Municipal

cartagenera no facilita a los vecinos los datos económicos para la elaboración correcta del expediente de segregación. Este hecho en sí supone atentar contra la transparencia informativa que deben seguir todas las instituciones públicas en un Estado de Derecho.

Por último, diremos que la segregación es una respuesta que da una de las comunidades emergentes y más dinámicas para solventar el freno a su desarrollo. Bastaría el ejemplo ya señalado del polígono industrial, veinte años reivindicando ante el ayuntamiento y sin una solución de momento. En los casos que conocemos en la comarca certificamos que solicitan ayuntamiento propio comunidades que podrían aportar más al desarrollo de toda la Región porque la nueva estructura municipal podría favorecer su dinamismo económico y social.

Frente a quienes argumentan que la segregación sería una merma para el municipio cabecera del que se separa, decimos que Los Alcázares y Santomera se emanciparon y no supuso merma en el desarrollo posterior de los municipios matrices, por cierto, de los más prósperos en la región: San Javier y Torre-Pacheco, en el primer caso, y Murcia, en el enumerado en segundo lugar.

Tras una valoración de los argumentos económicos que se suelen manejar en el debate, en uno u otro sentido, concluimos que existen razones suficientes para apostar por la constitución del nuevo municipio de El Algar.

10.3 La dimensión jurídica de la segregación y sus argumentos

El mapa municipal incide en la distribución del poder sobre el territorio ya que el municipio goza de verdadera autonomía y representatividad política. Por ello, el Estado se muestra sensible, dictando normas básicas en esta materia, pues un mapa municipal inadecuado incide sobre la prestación de los servicios mínimos municipales, previstos precisamente en la legislación básica estatal.

La lectura de textos escritos por especialistas en Derecho Administrativo, que citamos en el capítulo 5, así como nuestra propia experiencia del caso que nos ocupa, nos llevan a pensar que la búsqueda de una adecuada prestación de servicios públicos y la necesidad de un reconocimiento oficial a la comunidad local, están en la base de las reivindicaciones ciudadanas que plantean nuevos municipios.

El Estado reconoce a las Comunidades Autónomas poderosas potestades al servicio de una política territorial propia para conformar entidades locales que puedan prestar eficazmente los servicios públicos que exigen sus vecinos. Sin desconocer tampoco la sensibilidad de las comunidades vecinales, su necesidad de diferenciarse como pueblo. Entendemos que la sensibilidad de las comunidades vecinales que aparece en los escritos de estos juristas es una clara alusión a la identidad local, idea que amplían algo más cuando afirman que algunas comunidades vecinales sienten una conciencia de comunidad

diferenciada de aquélla que sirve de sustrato al municipio en el que se les integra.

Estas pretensiones son la expresión más dramática de algunas de las tensiones que laten en la vida municipal, muchas veces alimentadas por un trato que los vecinos de algunos núcleos aislados consideran inmerecido, y que cristalizan en un sentimiento de colectividad diferenciada y en una sentida necesidad de autonomía. Se trata en ocasiones de comunidades emergentes, más dinámicas muchas veces que las de otros núcleos que también integran el municipio, que se resisten por ello a convivir forzosamente con las que consideran un freno a su desarrollo. Estas reivindicaciones políticas llevan a una importante contestación social si no encuentran un cauce de desarrollo institucional.

Equiparamos el concepto de comunidad diferenciada con el de identidad local, pudiendo comprobar como para algunos autores especialistas en Derecho Administrativo se debe recurrir a este concepto para explicar los movimientos pro-ayuntamientos que se dan en nuestro país. Asociado, claro está, a la falta de servicios públicos y a lo que los ciudadanos de estos núcleos consideran un cercenamiento de su desarrollo económico y social por parte del municipio matriz.

Así, hemos encontrado testimonios de dirigentes vecinales que profieren quejas sobre la falta de inversiones por parte del municipio cartagenero en El Algar. Pero la cuestión de la salvaguarda de la identidad local es aún más importante para algunos de ellos. También para el Consejo Jurídico de la Comunidad Autónoma de Murcia, que se pronuncia contra la segregación de El Algar, es importante el concepto de identidad local que, por otra parte, se le reconoce a la comunidad algareña. La legislación de las Comunidades Autónomas en esta materia, concede notable importancia a la identidad local, no tanto en la comunidad murciana, en la que no aparecen alusiones explícitas al tema.

El informe del Consejo Jurídico que motivó la decisión del Ejecutivo Autonómico era desfavorable a la segregación porque se incumplían tres requisitos materiales de fondo: el número de habitantes mínimo requerido que en todos los núcleos de población propugnasen la constitución del nuevo ente, la incorrección de la delimitación territorial y que no se acreditaba que el nuevo municipio mejorara los servicios existentes. Todas ellas son condiciones que establece la ley de Régimen Local Autonómica para justificar la creación de un nuevo ayuntamiento.

Esto obligó a la Gestora a emprender el camino de los tribunales al tiempo que le exigían a la Comunidad Autónoma que cumpliera sus compromisos actuando de oficio en la tramitación de la segregación del nuevo municipio, creando una ELM como paso intermedio. Como vemos, la creación de nuevos municipios sólo podrá realizarse siempre que los municipios resultantes cuenten con recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales y no suponga la proyectada institución local la disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados. Los promotores recurren

al Tribunal Superior de Justicia que sentenciará finalmente en el mismo sentido que el Gobierno Regional y con idéntica argumentación.

Esta situación llevará a los segregacionistas a denunciar ante los medios de comunicación la falta de independencia judicial ya que se daba la circunstancia de que Juan Megías Molina, padre del Consejero de Presidencia, formaba parte de dicho tribunal. Como podemos apreciar la dimensión jurídica ha tenido un notable peso en toda esta lucha política porque se trata de aplicar la legislación vigente a una pretensión ciudadana, que en este caso ha debido resolverse finalmente en los tribunales por recurso vecinal.

Volvemos a contemplar coincidencias conceptuales entre el caso local algareño y los nacionalismos, ya que inferimos que la nación es para el nacionalismo la unidad básica a la que corresponde la titularidad del poder político sobre cierto ámbito. Como hemos podido leer en grandes teóricos del Derecho, la soberanía no es una característica real de una cosa real, se trata de un juicio de valor y como tal, es un supuesto, lo que nos recuerda tanto a las “comunidades imaginadas” de Anderson por lo que tiene de construcción artificiosa y convencional.

Donde los nacionalistas dicen nación, los segregacionistas locales dicen pueblo, ambas dotadas de una identidad cultural que las lleva a aspirar a gozar de un cauce institucional que vertebré dicha identidad mediante una institución político-administrativa como es el caso del Estado, en el nacionalismo, o de un Ayuntamiento en el caso del segregacionismo municipalista. Tanto para un grupo como para otro, la soberanía popular es un principio de moralidad política pues todo poder político y jurídico debe descansar sobre la voluntad y el consentimiento de aquellos sobre quienes se ejerce ese poder.

En Occidente irrumpió con fuerza la conciencia individualista como consecuencia de la cultura jurídica europea que se cimienta en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano pero el individuo, el yo es el yo y su circunstancia, su referencia comunitaria. Si no salvamos nuestra circunstancia no nos salvamos. La legislación internacional reconoce el derecho a la autodeterminación, pero al final quienes votan no son los territorios sino las personas.

10.4 La dimensión política de la segregación y sus argumentos

Uno de los argumentos políticos que manejan los dirigentes vecinales algareños, es que pretenden la profundización democrática, acortando las distancias entre representantes y representados. Y no cabe duda que así es, puesto que un Ayuntamiento es la Administración más cercana al ciudadano y a sus demandas más inmediatas de servicios e infraestructuras públicas. Algún entrevistado me comentaba que en la vecina población de La Unión cualquier ciudadano se encuentra por sus calles con su alcalde o con sus concejales, hecho que no ocurre en cualquier pedanía o barrio de Cartagena debido a la gran extensión de su término. Ese contacto estrecho y cercano se echa en falta por muchos vecinos de las pedanías.

Según algunos destacados intelectuales de la Región de Murcia la falta de tejido asociativo, de musculatura cívica de la sociedad civil actual, es debida, entre otras razones, al escaso número de municipios existentes. Hasta fechas relativamente recientes la mayoría de la población regional residía mayoritariamente en el ámbito rural de las numerosas pedanías y núcleos diseminados, lugares alejados de las Administraciones Locales. No olvidemos que los Ayuntamientos son centros de decisión política, lo que ha tenido como consecuencia la incapacidad de participación de buena parte de los vecinos y no sentir próxima la política y sus mecanismos institucionales.

Precisamente la participación ciudadana y la proximidad de la Administración a los administrados constituyen dos de las ideas centrales alrededor de las cuales suelen vertebrarse las teorías políticas y constitucionales respecto al régimen local. Esta experiencia político-administrativa local en la que se articulan simultáneamente la prestación de servicios a los ciudadanos y la representación de estos, no se ha dado en muchos casos dentro del territorio regional. Uno de ellos es El Algar.

Pero además, el municipio tiene voz propia ante otras administraciones de rango superior y de las que puede recabar ayudas y subvenciones como son la Administración Regional, Estatal o Europea. Una pedanía tiene nula capacidad de decisión sobre la captación de este tipo de recursos. Por otro lado, la constitución de este nuevo municipio trata de resolver un mandato de la legislación española y autonómica: la igualdad de todos los españoles y el acceso a los servicios públicos y el bienestar social, independientemente del lugar donde vivan.

Pensamos que se trata de una cuestión de justicia distributiva. En esta región existen municipios de menor población que El Algar y son ayuntamientos como Ojós, Ulea, Villanueva del Segura o Aledo. Por tanto, el mapa municipal de la Comunidad Autónoma de Murcia debe revisarse después de tantos años, ya que el último municipio en crearse fue Los Alcázares en 1983. Existen aquí 45 municipios, siendo Murcia una de las provincias con menor número de estas entidades. Si en España existen 8115 municipios, proporcionalmente a Murcia corresponderían unos 200. No es esto lo que se demanda, sólo es una estimación para darnos cuenta de la realidad del llamado "latifundismo municipal murciano".

Además esta petición viene avalada por la mayoría de firmas de los ciudadanos mayores de edad de El Algar registradas legalmente ante notario y por el voto mayoritario otorgado al Partido Independiente del Mar Menor en las mesas electorales de dicha localidad. Ahora bien, ese apoyo no se encontró en el resto de poblaciones incluidas en el proyecto de nueva municipalidad, lo que fue una de las causas de que no prosperase finalmente el expediente de segregación. Mucho mejor hubiera sido que en este intento se embarcasen un número más reducido de núcleos poblacionales para asegurar con mayores garantías de éxito el apoyo ciudadano.

Se esgrimen argumentos políticos contra las segregaciones como: “no se puede otorgar un nuevo municipio a una pedanía que lo demande porque enseguida se deben de dar a todas la que los pidan”, ignorando que la apertura de un expediente de segregación conlleva una tarea larga y laboriosa, mediante la cual hay que demostrar la idoneidad de la propuesta y su viabilidad económica, no exenta de obstrucciones administrativas por parte de la Administración Local de la que desean desgajarse. Ni mucho menos es tan fácil. Buena prueba de ello es que ahora mismo en la región murciana tan sólo se hallan trabajando en su expediente de segregación tres núcleos poblacionales: El Palmar, Pozo-Estrecho y La Palma. De prosperar estos proyectos de modificación territorial ni se tamblearía el sistema político-administrativo ni la economía de la Comunidad Autónoma.

Uno de los elementos ideológicos más importantes del movimiento algareño es la identidad cultural local como uno de los argumentos de los que se derivan derechos políticos, lo que se relaciona estrechamente con el nacionalismo. La revitalización de lo identitario anima a los nacionalismos subestatales y a los movimientos locales submunicipales que pretenden alcanzar un ayuntamiento propio. Ambos pretenden traducir en poder político emociones colectivas de vinculación a una determinada tierra, a un imaginario idealizado y próximo, esgrimiendo, además, el derecho de la autodeterminación, derecho democrático consagrado por las Naciones Unidas. El pueblo decide si accede a una nueva formación político-institucional, bien sea el Estado nacional o el Ayuntamiento.

Esto tiene sus ventajas de orden pragmático, pues gracias a la ideología compartida, los integrantes del grupo social conocen y desarrollan su pertenencia al mismo, propiciando lazos de solidaridad, animando la lucha y manteniendo la oposición frente al poder establecido. Las ideologías, como estamos comprobando, contribuyen notablemente al establecimiento de objetivos e intereses compartidos y prácticas sociales de los actores asociados, pero también a la continuidad del colectivo más allá del acontecimiento genésico. Los segregacionistas que resisten la dominación del municipio cartagenero generan una ideología para organizar sus prácticas sociales y en ellas podemos corroborarla siempre. Por su parte, los dominantes precisan una ideología para legitimar o disfrazar el poder que ejercen, para ello desarrollan un discurso que justifique su acción desde la oficialidad y la conformidad con la situación vigente, con la moral hegemónica, con el “sentido común”.

Ante un problema compartido y una utopía común, los integrantes de la colectividad adquieren conciencia de que dependen unos de otros para superar la situación negativa que viven y alcanzar el destino deseado por todos. No sólo comparten opiniones similares acerca de experiencias y acciones comunes, las cuales retroalimentan sus criterios de pertenencia al grupo, sino que comparten sentimientos afectivos de inclusión que refuerzan la idea en cada uno de los miembros que su propia vida, su identidad personal está comprometida con la identidad social. Una historia común entretejida con experiencias, acciones y discursos comunes que están asociadas con una identidad social. Las experiencias vividas conjuntamente, los recuerdos compartidos, las representaciones sociales, la rememoración de la historia que

legítima el combate actual, son elementos que constituyen a la propia colectividad. En el caso algarero pensamos que se construye la etnicidad como ideología política del movimiento, sirviéndose de los nacionalismos como marco cognitivo.

Creemos que la competencia política generada en España entre autonomías por alcanzar mayores réditos políticos, por su especial relevancia en los medios de comunicación y en la propia vivencia cotidiana del ciudadano, ha servido como recurso cognitivo para los movimientos reivindicativos locales. Desde los primeros años de la llamada Transición a la democracia en España, la identidad cultural ha cobrado una gran dimensión política con la nueva vertebración descentralizada del Estado en Comunidades Autónomas. La propia Constitución les demanda esa identidad cultural y política y ellas han recurrido a la *foto fija* de su historia y de su cultura tradicional.

Por su parte los ciudadanos de El Algar han aprendido esa lección y han querido jugar ese mismo juego político ya que le puede otorgar grandes réditos en el terreno político-institucional y socio-económico al conseguir su ansiado municipio. En ese sentido nuestra Carta Magna ha generado una peculiar antropología en los pueblos que integran España con esa incitación fascinada y obsesiva a la búsqueda de la identidad autonómica.

Para los algareros el nivel local es el más adecuado para adoptar decisiones políticas sobre su convivencia cotidiana. Si para algunos autores el nacionalismo entiende a las naciones como depositarias naturales de la legitimidad política, para el movimiento pro-ayuntamiento de El Algar el grupo humano algarero es depositario natural de la legitimidad política. Basta con que lo crean así.

Lo mismo que el nacionalismo es una práctica de objetivos políticos y de contenido ideológico que persigue el establecimiento de diversas formas de autonomía política que pueden llegar hasta la independencia total, así muchos movimientos nacionalistas han ido decidiendo qué ejercicio de poder soberano les parecía más oportuno reclamar en cada momento. En el caso del movimiento algarero se ha debatido en algunos momentos entre la petición de la independencia municipal de Cartagena o la continuidad de esa dependencia pero con mayores niveles de autonomía mediante la Entidad Local Menor.

Hay autores que consideran que de la identidad nacional depende la propia identidad personal del nacionalista, su autoestima y la posibilidad de tener una vida más satisfactoria al ser respetado y reconocido por los demás. Esta característica puede ser tenida en cuenta en nuestro caso pues ha sido opinión recurrente en nuestro trabajo de campo, escuchar que “los de pueblo” han sido tradicionalmente no sólo relegados de las atenciones institucionales, sino que también se les ha caricaturizado por su primitivismo. Pareciera como si el reconocimiento institucional resarciera en gran medida estos agravios.

El nacionalismo exige que se adopten unas medidas políticas tendentes a favorecer a un determinado grupo humano, lo que puede suponer un trato discriminatorio frente a otros. Así se viene gestando un nacionalismo en

muchos países europeos y el nuestro no es, en absoluto, excepción a la regla, ante los flujos migratorios procedentes de países pobres que se entienden que ponen en peligro nuestra cohesión y bienestar en una invasión portadora de problemas y arcaísmos culturales. También a menudo se critica en España por insolidaridad a aquellas regiones más ricas que proponen su secesión del Estado y no desean contribuir con su prosperidad al desarrollo de otras más empobrecidas.

Esa misma objeción la encontramos en Cartagena cuando algunas diputaciones o pedanías desean constituir su propio municipio, alegando por parte del poder municipal que representa un acto de egoísmo al querer segregarse las que precisamente poseen unos mayores niveles de bienestar social. Se vulneran entonces las exigencias del principio de igualdad, aunque los segregacionistas expongan que la igualdad consiste en tratar desigualmente a los desiguales, tratando de reparar las injusticias cometidas contra ellos pues son los grandes olvidados de la gestión municipal y aportan más riqueza de la que reciben.

Cada nacionalismo posee criterios de inclusión y exclusión, incluso estos evolucionan con el paso del tiempo. Si para Sabino Arana el catolicismo, la raza y la lengua eran los rasgos identitarios de Euskadi, para Xavier Arzalluz se puede ser miembro de la nación vasca por sangre, lengua o voluntad política. Este último criterio, la voluntad política, sería para el movimiento algareño el rasgo esencial de inclusión, conforme a un planteamiento democrático. Otros criterios de inclusión, pero secundarios, serían el origen o nacimiento en la localidad y la vecindad. Pero de nada sirven estos últimos si la persona nacida y/o avicinada en El Algar no apoya la causa de la descentralización. Sin embargo, el acto de elección por el que un individuo es nacionalista es una opción personal, no una realidad sociológica objetiva, aunque condicionada por razones biográficas y rasgos procedentes del contexto histórico, sociológico o ideológico. Muchos de esos rasgos son usados por el nacionalismo como referente identitario, aunque esas señas de identidad no sean homogéneas, porque caractericen solamente a una parte de la población o sean inventadas o alteradas con respecto a su significado originario. Esto también es aplicable al caso algareño.

En nuestra sociedad postmoderna la ideología más potente es la identidad cultural colectiva, con su deriva nacionalista. Funciona aquí la ingeniería cultural de *corta y pega* en la construcción de la historia, seleccionando y esencializando aquellos episodios que mejor sirven a un relato justificador de sus posiciones políticas. Aunque para ello fuerce lo heterogéneo sobrevolando por encima de las divisiones internas y los cambios culturales, o no respete la continuidad temporal al quedarse sólo con aquellos capítulos que refuerzan sus argumentos. Los nacionalismos, como cualquier tipo de localismos, elaboran una construcción cultural al servicio de una estrategia política y en competencia con otros grupos.

Es imposible hallar unidades culturales estáticas con rasgos homogéneos extendidos en toda la comunidad y diferenciados de otras. Las culturas presentan perfiles difuminados, límites imprecisos debidos al mestizaje que las

informa propio de un mundo globalizado de gran movilidad geográfica e inmenso poder de penetración de los medios de comunicación. Las políticas nacionalistas tienden a homogeneizar entre toda la población determinados ingredientes culturales, resultando un atentado contra la diversidad cultural que es un bien en sí mismo.

Aunque no podemos perder de vista que las culturas son dinámicas como las identidades individuales, si la cultura es el modo de adaptación del ser humano al medio, éste se encuentra en constante transformación por la propia acción humana. Por ello, consideramos que los distintos ingredientes culturales como lengua, historia, religión, ritos, festividades, canciones o sistemas de producción, no son un buen basamento para edificar derechos políticos por ese carácter dinámico y cambiante de los mismos.

Las peculiares características culturales de una determinada comunidad no la convierten en portadora de autoridad política o soberanía. Pero, por otro lado, es la propia legislación para la constitución de nuevos municipios la que exige demostrar unas señas de identidad, una historia compartida. Además no se pueden proteger las culturas minoritarias derivando de ahí derechos políticos con los que parcelar el mundo, lo que posiblemente lo haría inviable. Ni tampoco todas las culturas desean obtener soberanía política.

En 1789 surge la ciudadanía, no sólo como garantía ante los poderes públicos sino como justificación de un nuevo contrato social que relega, en gran medida, la consanguinidad comunitaria y la pertenencia identitaria local o nacional. El propio concepto de ciudadanía pasa a ser nuestra seña de identidad de máspreciado valor. Será la propuesta de un orden político y moral que no se limita a ser una mera exaltación de la comunidad sobre la que se funda, sino que pretende establecer un poder al servicio de los ciudadanos individualmente considerados y en su condición de ciudadanos y no en función de su identidad étnica, nacional, religiosa o de clase social.

Podremos objetar consideraciones de tipo moral y político frente al nacionalismo, máxime en estos tiempos de xenofobia hacia las minorías étnicas que residen en España, actitud que suscribe también buena parte de la opinión pública occidental que se siente invadida por los inmigrantes procedentes de los países subdesarrollados que pueden acabar con el estado del bienestar y con la cultura occidental. La vieja mística del *Volksgeist* recupera su antiguo brillo en unos momentos de crispación agresiva del yo colectivo cuando se argumenta que es vana ilusión pretender la coexistencia en un mismo país de comunidades culturalmente diferentes e incluso opuestas.

Pero no podemos olvidar que la ideología nacionalista es la respuesta dada por la Modernidad para justificar unidades políticas, respondiendo a la necesidad de legitimación racional y laica por parte del Estado moderno de su poder, frente a los viejos argumentos de carácter religioso. Los segregacionistas aportan una salida racional y democrática a la organización territorial del poder, pues responde a la idea que toda democracia se compone de dos elementos mínimos: un conjunto de personas y la idea de autogobierno a través de la participación individual en la toma de decisiones.

La concepción nacionalista trata de dar una respuesta al problema de la relación entre Estado y sociedad o Estado y nación. La concepción que proponen los segregacionistas algareños pretende armonizar la idea de Ayuntamiento y pueblo, ambas desde la soberanía popular y de manera democrática.

Creemos que la organización política de las comunidades debe estar abierta a cambios y transformaciones en cada momento histórico para así mejorarlas, descentralizarlas, segregarlas, anexionarlas o mancomunarlas a otras comunidades. Todas las formas de organización política son contingentes porque son fruto de las acciones humanas y no pueden ser “cautivas” de los contextos que las condicionan. Son productos históricos, no realidades metafísicas, ni providenciales. Así, los segregacionistas opinan que la actual organización municipal de la Comunidad Autónoma de Murcia responde a criterios propios de la Reconquista cristiana, con apenas modificaciones desde el lejano siglo XIII. Los cambios que a lo largo del siglo XIX quisieron introducir los liberales progresistas, no prosperaron en la dimensión que esperaban, por lo cual parece razonable lo que propugna el movimiento descentralizador de esta región.

Algunos líderes vecinales, no sólo algareños, lamentan que sus pedanías no resistiesen las crisis económicas y las obstrucciones de los ayuntamientos de los que se habían desgajado. Una situación muy distinta de los que lograron mantenerse en la aventura municipalista decimonónica como fueron Torre-Pacheco, San Javier o San Pedro del Pinatar, situados entre los municipios cuyos ciudadanos gozan de mayores niveles de calidad de vida.

En realidad estamos convencidos de que tanto los algareños, como los ciudadanos de otras pedanías de la región con aspiraciones de auto-administración local, no tuvieron fortuna histórica. Nuestra conciencia humana permite concebir mundos alternativos mejores que no siempre son posibles en su materialización por diversos motivos, especiales coyunturas y cierta mala suerte. En cualquier caso, ya va siendo hora de que se revise la distribución del mapa municipal de la región en el contexto del estudio y revisión del propio Estatuto de Autonomía en que se halla inmersa la Asamblea Regional.

Pero las organizaciones son el reverso práctico de las ideologías ya que no sólo de ideas vive el hombre. Se requiere un cierto grado de institucionalización pues los afectados por un problema deben trazar unos objetivos que permitan solventarlo, coordinar las acciones a emprender, asignar recursos, elegir líderes, captar nuevos miembros, producir y transmitir ideas, símbolos y enseñanzas que vertebran las cogniciones de sus integrantes y sustente todo lo apuntado aquí. La pertenencia se construye de manera organizada y así en El Algar se mantienen las asociaciones tradicionales del pueblo como la Asociación de Vecinos, Asociación de Amas de Casa o Asociación de Pensionistas que fomentan espacios de sociabilidad productores y reproductores de la conciencia local. En ellas los individuos interactúan cara a cara. Pero se crean otras de nuevo cuño como la Gestora Pro-Ayuntamiento o el PIMM.

Precisamente aquí se encuentra un escollo en el seno del movimiento algareño, pues algunos de sus integrantes cuestionaban esta estrategia partidista. Así es, hay quienes opinan que la existencia del partido independiente local es errática pues supone ganarse más adversarios en contra del proyecto de nuevo municipio pues deben competir electoralmente con otros partidos y, sobre todo, con el partido que sustenta al Gobierno Municipal de Cartagena y al Gobierno Regional de Murcia.

Además, supone un desgaste personal en esfuerzo, tiempo y en recursos económicos. Hay vecinos de El Algar que consideran que les ha perjudicado la existencia del PIMM pues han sido estigmatizados por los poderes públicos no creando la Junta Vecinal Municipal, porque de crearse estaría gobernada por el Movimiento Ciudadano, coalición electoral en la que se integraba el PIMM. Lo que demuestra el escaso talante democrático mostrado por el Equipo de Gobierno Municipal y de su grupo político, el Partido Popular. No poner en marcha la Junta Vecinal suponía no acceder a un instrumento político de decisión, aunque limitado, de inversiones y servicios, así como de los recursos asignados para atender las competencias de dicho órgano de desconcentración municipal.

Consideran, igualmente, que se han visto privados no sólo de las inversiones propias de la Junta Vecinal, sino de otras muchas como castigo por el voto mayoritario al PIMM. Sin embargo, otros vecinos opinan que el mantenimiento de su opción partidista, como una muestra más de la voluntad reivindicativa de autonomía municipal, ha propiciado mayores inversiones que en otros núcleos: cuartelillo de la Policía Local, Centro de Estancias Diurnas, Pabellón Municipal de Deportes, etc.

En cualquier caso, la creación del partido político independiente es una manera de aumentar la oferta partidista, la pluralidad democrática, ya que los dos grandes partidos, PP y PSOE, no terminaban de apostar por la creación del proyectado municipio. Además, era una estrategia orientada a ser “llave de gobierno” en la institución municipal cartagenera, condicionando la vida política y tratando de sacar rédito político para su objetivo autonomista. Finalmente no fue posible debido a las mayorías absolutas reiteradas del PP, lo que nos lleva a pensar que ha sido una estrategia equivocada, de hecho en las últimas elecciones municipales celebradas en 2011 no ha concurrido. Quizá apostaríamos por su creación pero una vez conseguida la municipalidad deseada para poder así gobernar la nueva Corporación Municipal constituida y que ésta sea fiel a los anhelos participativos de sus auspiciadores.

Otra de las críticas políticas que realizan ciudadanos que simpatizan con la segregación pero que muestran su oposición a quienes lideran las acciones del movimiento, es el excesivo personalismo de sus dirigentes, aunque el movimiento pretenda mostrar una apariencia asamblearia. Es una cuestión nada fácil de discernir debido a que todo movimiento social debe contar con una estructura organizativa suficientemente coordinada para evitar la dispersión de opiniones y las discusiones estériles sin una concreción en la práctica, con una temporización de la misma y un reparto de tareas.

10.5 La dimensión simbólica-cultural de la segregación y sus argumentos

Entre los argumentos culturales destacamos los de tipo histórico ya que El Algar alcanzó la municipalidad propia en el año 1821, de vida efímera, pero que fue reclamado en diversas ocasiones como en 1859 y más tarde refrendado, en el año 1871, con mil firmas de cabezas de familia. Aunque todos estos esfuerzos resultasen infructuosos, tal y como hemos podido comprobar con anterioridad. Durante la II República UGT y CNT, sindicatos de clase mayoritarios en El Algar, propugnaron otro expediente de segregación que no prosperó debido a la oposición de la UGT del núcleo de población Los Beatos y por el estallido de la guerra civil.

Hemos recabado dos testimonios orales que acreditan que tras la guerra civil existieron conversaciones entre Rafael Garcerán, abogado y amigo personal de José Antonio Primo de Rivera, significativo dirigente de Falange Española, de origen algareño, y el mismísimo general Franco. Se tratarían diversas cuestiones y una de ellas sería la posible instauración del municipio de El Algar. Pero finalmente las duras condiciones económicas lo desaconsejaron.

Será con la llegada de la Transición Democrática, incluso en un año temprano como fue 1978, cuando retorne la antigua reivindicación otra vez en tres episodios distintos protagonizados por equipos humanos diferentes hasta nuestros días.

Estos acontecimientos demuestran un anhelo que ha ido trasmitiéndose vagamente entre generaciones de algareños, por eso muchos entrevistados opinan que la petición de ayuntamiento es “de toda la vida”, que es histórica, sin que puedan aportar mayores concreciones o a veces hasta presentando datos erróneos o inexactos. Pero la memoria histórica existe, aunque persista frágil y vaporosa, como tradición de experiencias de municipalidad y luchas continuas por obtenerla como búsqueda de la dignidad y de la mejora de las condiciones de vida en la que se sienten concernidos y religados los algareños actuales. No son indiferentes a los sueños de sus antepasados ya que se sienten herederos suyos, formando parte de la misma tradición porque lo que ha sido no deja nunca de ser. Los segregacionistas consideran que la mejor fórmula político-administrativa para conseguir mejores servicios e infraestructuras públicas, consiste en alcanzar la propia municipalidad. Dos conceptos que no tienen porque coincidir, ya que una pedanía puede acceder a esos bienes públicos antes que una población con la categoría de municipio debido a una buena gestión de su ayuntamiento y porque esa corporación promueva la participación ciudadana, siendo sensible a las demandas de sus vecinos. De nuevo se confunde el fin de conseguir servicios con la segregación, que en realidad es un medio para lograrlos. Pero para el movimiento algareño la figura municipal adquiere categoría simbólica, es un fin en si mismo, el remedio de todos los males.

Uno de los dirigentes del movimiento nos remite con frecuencia a la reconquista y repoblación cristiana de este territorio tras vencer al Islam, lamentado que pasara bajo dominio de la corona castellana y no quedase

dependiendo de la aragonesa. Ello debido a que esta última estaba impregnada por una concepción más participativa, democrática y respetuosa con los intereses locales que la tradición centralista castellana, triunfante con la derrota de los comuneros en 1521 en Villalar. Llegando a atribuir ese sentimiento descentralizador, siempre presente a lo largo y ancho de la historia del pueblo algareño, a las influencias de la Corona aragonesa, ya que toda la comarca fue repoblada por gentes venidas de Cataluña y Aragón, lo cual no deja de ser una concepción esencialista de la historia y en exceso conjetural al encadenar dos hechos tan lejanos en el tiempo.

Pero no cabe duda que en la modalidad de repoblación cristiana sobre este territorio regional, escasamente poblado y peligroso por la proximidad de la frontera con el reino nazarí de Granada y las “razzias” de los piratas berberiscos, podemos hallar la explicación de unos extensísimos términos municipales que sí han condicionado la vida político-administrativa. Para algunos historiadores murcianos de prestigio, la escasez de ayuntamientos y parroquias rurales, que tanto han contribuido a la socialización del campesinado en las comunidades de la cornisa cantábrica, aquí supuso la desvertebración de la sociedad civil por el alejamiento de los vecinos con respecto a las instituciones.

Dato de gran relevancia cuando, prácticamente, hasta los años 60 del pasado siglo XX, la mayoría de los pobladores de esta región residían en las numerosas pedanías y núcleos diseminados de tamaño reducido. Esto se ha reflejado en la cultura regional dejando huellas todavía muy presentes en los propios festejos de Murcia capital, en el espíritu hospitalario y en el apego al pueblo natal. El liberalismo decimonónico gobernante no pudo culminar la reforma municipal necesaria y así la extensión media de los municipios murcianos alcanzaba los 215,41 km², triplicando la media nacional española de 62,7 km².

Otro argumento de tipo cultural que podemos ofrecer, es que la ideología de la etnicidad o de la identidad local da sentido humano en momentos de crisis como los actuales, caracterizados por la globalización, un excesivo individualismo, la despersonalización de las relaciones, la pérdida de la identidad comunitaria y del pueblo tradicional. Es toda una convocatoria al encuentro humano y a la convivencia entre las personas, resultando por tanto positivo.

El Algar tiene reconocida, incluso por el Consejo Jurídico Regional, una acreditada identidad local, un sentimiento de comunidad diferenciada culturalmente, algo que recogen diversas legislaciones sobre constitución de nuevos municipios, como la propia Ley de Bases y las Leyes de Régimen Local que han desarrollado posteriormente las Comunidades Autónomas Españolas.

Pero recurrir al comunitarismo local y todo su arsenal simbólico no parece lo más adecuado como recurso de un movimiento social democrático, cuando una mayor conformidad con la racionalidad democrática hubiera exigido más bien erigir símbolos de ciudadanía y civilidad. El auge de los nacionalismos ha contribuido a generar una importante corriente de opinión en contra de los

antagonismos que alimentan entre los pueblos y a favor no de las identidades y pertenencias locales, regionales o nacionales sino de la ciudadanía como la identidad más preciada. El miedo a la limpieza étnica, la tentación de xenofobia, el conflicto de símbolos y los egoísmos particulares, son percibidos por los ciudadanos de este país llamado España como consecuencias del nacionalismo, suponiendo graves riesgos para la convivencia en paz y libertad. Pensemos en la guerra de los Balcanes, el terrorismo etarra o los conflictos por las aguas de los ríos Tajo y Ebro que enfrentan a las comunidades manchega, murciana, valenciana o catalana.

En correspondencia con el espíritu democrático, las identidades deben ser relacionales, relativistas, dinámicas y mestizas y no cerradas, dogmáticas, estáticas o puristas. Aunque no creemos que el movimiento algareño llegue a presentar ese riesgo, a pesar de los episodios violentos que se desencadenaron con motivo de los cortes de la autovía y la quema de la OMITA. Por ello es decisivo realizar una pedagogía que no exalte los sentimientos comunitarios excluyentes, sino más bien los valores de la convivencia democrática.

Pero existen declaraciones de la UNESCO que sustentan otra opinión ya que los seres humanos extraen buena parte de su *sustancia* de la comunidad a la que pertenecen, pues la identidad personal de los individuos se confunde con su identidad colectiva y las creencias, valores o sentimientos proceden de un clima, un género de vida y una lengua. Lo que antes se llamaba *Volksgeist* y que hoy día llamamos cultura. No podemos olvidar, aunque “quede mal” en nuestra tradición democrática-liberal, que el hombre posee raíces, una genealogía y una memoria étnica porque es producto de una cultura, está inmerso en la inmanencia de su comunidad. Su personalidad profunda es, en gran medida, un bien patrimonial, no solamente personal e intransferible.

Sin embargo, la Modernidad de las Luces trajo la prioridad del individuo sobre la comunidad de la que es miembro y las colectividades humanas dejaron de concebirse como totalidades que atribuyen a las personas una identidad, sino más bien como asociaciones de personas independientes. Pensamos que se debe contemplar la dimensión comunitaria en el hombre y su incidencia en la formación de su identidad cultural, lejos de abstracciones universalistas que deben revisarse permanentemente en cuanto sean producto cultural de la tribu occidental, ilustrada de pensamiento y desarrollada en su economía.

Se ha instrumentalizado el pasado rural de El Algar como elemento cultural de oposición identitaria frente a la urbana Cartagena. Un ejemplo bastante significativo de este discurso identitario construido es la Fiesta de la Trashumancia. Hace muchas décadas que esa actividad ganadera desapareció, pero se recurre a una fiesta de reciente creación, buen ejemplo de revitalización y ancestralización o primordialismo. Se recurre a ella como medio para resaltar la identidad rural del grupo, en aras de una eficacia frente al poder central urbano, para garantizar frente a éste último, autonomía y autogobierno. Hace tiempo que Hobsbawm nos indicó que el fenómeno nacional no puede estudiarse sin atender a la invención de la tradición.

(JIMENO, 1993:149). Igualmente podemos incluir la idea de un centro de interpretación sobre la vida pastoril dedicada a preservar y divulgar el patrimonio cultural asociado a una actividad que se desvanece con el paso del tiempo. Aunque ya no forma parte de la realidad local, no deja de ser también una idealización de un tipo de vida arcaico que es pasado. Pero el estilo en que la comunidad teatraliza su historia revela la nostalgia de una situación vivida, el sentimiento de pérdida de un mundo tradicional de mayor interacción social, un microcosmos de verdadera vecindad y hasta de mayor autosuficiencia en el plano económico-social y simbólico-cultural, o al menos así es percibido.

Esto se emparenta y casa bien con el movimiento algareño y sus presentes anhelos autogestionarios y, en alguna medida, con los movimientos neorrurales como respuesta a la crisis existencial de un mundo urbano, despersonalizado, de “no-lugares”. Entonces el reforzamiento de la identidad local se convierte en respuesta ante la pérdida de la comunidad local tradicional pues en momentos de crisis políticas, sociales o culturales aparece un sentimiento intenso de pérdida de la identidad del grupo humano debido a invasión o explotación por parte de fuerzas externas, cobrando entonces especial relieve aquellas acciones que tiendan a restituir el orden perdido. En nuestro caso, se relaciona con la pérdida del mundo del caserío rural y la llegada masiva de inmigrantes.

Por todo el mundo se han ido multiplicando las expresiones de resistencia comunal como modo de afrontar, desde la singularidad cultural, la amenaza de la globalización. Creemos que este argumento debe tenerse en cuenta en un momento en el que el crecimiento demográfico arrincona los estilos de vida tradicionales. La reivindicación de la independencia nos remite a un ideal que refleja los cambios y transformaciones que experimenta en la actualidad la economía y la sociedad local. Ahora bien, siendo conscientes de estas dificultades, nos atrevemos a establecer un cierto paralelismo del movimiento algareño con el nacionalismo. Existen pensadores actuales que defienden el nacionalismo al considerar razonable que nadie quiera perder su cultura, al fin y al cabo persona y cultura son una misma cosa para antropólogos, sociólogos o comunitaristas.

No son tan diferentes culturalmente los algareños, por lo que hemos visto, debido a la asunción de estilos urbanos en los pueblos del área rural. Resulta cada vez más difícil encontrar en nuestro mundo unidades territoriales y culturales delimitadas. Así, algunos científicos sociales prefieren hablar de redes de relaciones sociales, sujetas a una interacción geográfica permanente. A veces los individuos se constituyen en nódulos que pertenecen a más de uno de esos ensamblajes.

Los lugares, en el sentido antropológico que explicó Marc Augé (AUGÉ, 1993), se desmaterializan en un proceso de apropiación nueva del espacio por parte de las gentes desplazadas de la ciudad para hacer uso de una nueva ciudad dormitorio tranquila o desde países como Gran Bretaña. Estos nuevos vecinos ocupan un espacio con sus viviendas pero apenas participan de la vida comunitaria y cuando deambulan por la localidad es como si lo hiciesen para vivir una experiencia exótica de ruralidad, dentro de un decorado de *cartón*

pedra, sin apenas interactuar con los nativos. Por otro lado, internet sustituye las relaciones personales y hasta los *reality shows* tipo “Gran Hermano” reemplazan momentos de convivencia familiar y marcan las conversaciones y chismorreos del vecindario (DÍAZ VIANA, 2003: 36).

Pero si fueran culturalmente diferentes ¿esa característica es certificado suficiente para la obtención de derechos políticos? Con ese argumento convertiríamos el mundo en un puzzle de difícil sustentación económica y política de nuevos Estados, nuevas Provincias, nuevas Comunidades Autónomas, nuevos Municipios.

Frente a estas propuestas advertimos que la identidad cultural no puede ser la *foto fija* del pasado ya que la realidad presente es que estos pueblos del cinturón de Cartagena poseen estilos de vida muy urbanizados y en intensa interacción económica, laboral y de servicios con la ciudad cabecera del municipio. Aunque sí resulte conveniente impulsar proyectos de turismo rural y cultural como medio de desarrollo local y vía de conocimiento de estilos de vida del pasado. Se trata de aprovechar lo que nos queda todavía de un espacio cultural tradicional para rentabilizarlo económicamente en respuesta a las demandas del turismo que valora el patrimonio natural e histórico-cultural porque nos alimentamos de lo que queremos ser o de lo pensamos que hemos sido. También *vende* lo local y rural, no sólo el cosmopolitismo y lo urbano. Pero lo valioso para nosotros estriba en que esta determinada forma de relacionarse con su historia nos muestra algunas claves que permiten comprender las dinámicas que operan en el seno de la sociedad algareña, sus conflictos y cambios estructurales.

Para entender las relaciones culturales entre la comunidad local y el contexto global resulta de gran ayuda el concepto de “producción de localidad” pues los procesos de la globalización convierten en porosas las fronteras y las personas ya no nacen, viven y trabajan en el mismo lugar, sino que se mueven en una compleja relación entre lo local y lo global. Muchos algareños tuvieron que abandonar su lugar de origen por motivos laborales para marcharse a otros lugares y, por el contrario, muchas personas ajenas a la vida local y a su historia, tomaron asiento en la comunidad, pero en muchos casos sin comprometerse en la vida comunitaria porque no han sentido al pueblo como propio. Lo cual no deja de ser una pérdida de un importante contingente de vecinos que se hallaban insertos en la trama convivencial y, por otro lado, la entrada de nuevos moradores que utilizan la localidad como *dormitorio*. Por ello el balance revela que se deteriora en gran medida dicha trama humana.

La producción de localidad es una estrategia que implica socialización del espacio y del tiempo mediante representaciones y actividades que hemos analizado como las Fiestas Históricas o la Fiesta de la Trashumancia. No son festejos orientados exclusivamente al turismo, en ese sentido no han gozado de una adecuada promoción comercial, pero sí indican una serie de valores con los que buscan identificarse y que los identifiquen: la ruralidad, el prestigio de un pasado histórico, la capacidad creativa y la autoorganización vecinal.

En cualquier caso, resulta positiva la preocupación del movimiento algareño por producir un paisaje natural de calidad como soporte de actividades de esparcimiento, deporte y turismo rural como es la recuperación de las vías pecuarias como vías verdes para caminar o pasear en bicicleta. Sería lamentable que la pretendida recuperación de la cultura tradicional sea como una *burbuja*, un elemento aislado de la sociedad y al margen de la cotidianidad de los ciudadanos, como si de un museo descontextualizado y virtual se tratase.

El movimiento algareño de emancipación municipal debe ser consciente de la existencia de diversidad cultural en el interior de la comunidad local: inmigrantes de Marruecos que no tienen como prioritario el problema de la segregación municipal, aunque puedan llegar a estar de acuerdo cuando se les explica con detenimiento. Este grupo social sufre otro tipo de problemas más acuciantes. Por otro lado, los residentes británicos viven aisladamente de la comunidad local, así como numerosas parejas jóvenes que residen desde hace poco tiempo en El Algar, procedentes de Cartagena y otros pueblos limítrofes. Los ciudadanos británicos y las nuevas parejas buscan la tranquilidad y el sosiego de un entorno rural, un objetivo bastante alejado, por el momento, del compromiso con la vida política local. Estos son factores que no contribuyen a la movilización ciudadana a favor de la segregación pues raramente irán a firmar ante notario por una nueva municipalidad o votarán por el PIMM.

Nos hallamos ante una enconada negativa a la creación de nuevas entidades municipales como en ninguna otra comunidad autónoma española, a tenor de los datos de que disponemos. Sólo así explicamos la gran importancia otorgada por los dirigentes vecinales algareños a producir una rica y variada gama de argumentación cultural y simbólica que, fortaleciendo la identidad local mediante el empleo de la foto fija del pasado, la oponga a la identidad de la cabecera del municipio, redundando así en la justificación de la segregación municipal.

No basta solamente con esgrimir argumentos tales como la desatención municipal, es decir, la falta de inversiones en infraestructuras y servicios por parte del Ayuntamiento de Cartagena en la localidad algareña. Se colorean intensamente rasgos culturales distintivos que nos hablan de deseos, que expresan sentimientos y exponen objetivos políticos. Asistimos a una sublimación cultural de la etnicidad que presta eficacia emotiva a la estrategia política del movimiento pro-ayuntamiento. La pedanía carece de entidad político-institucional, por ello ha sido reforzada culturalmente mediante simbolismo cultural. Como hemos visto a lo largo del trabajo, es un magnífico ejemplo de oposición impotente, mística y cultural al superior municipio con todo su aparato político-legal. Además, el individuo realiza, en muchos casos, una apuesta mayor por aquella de sus diversas identidades que considera más débil. En este caso la identidad algareña se valora más frágil y necesitada de atención que la cartagenera, murciana o española.

Aunque es característica sustancial de la sociedad civil contemporánea el desplazamiento de la religión a la vida privada, alejada del ámbito de decisión política, advertimos en el movimiento algareño un conjunto de rituales

colectivos con un componente pseudo religioso como el lugar de culto llamado “el sitio de la sangre”, la gran bandera de El Algar que se exhibió durante un tiempo en la torre parroquial o las convocatorias de manifestaciones mediante el toque de las campanas parroquiales. La categoría de identidad la hace participar de alguna de las características de la religión porque puede llegar a ser una religión de sustitución.

Los individuos pasan por el escenario local pero la comunidad local permanece, mostrando así su intemporalidad, trascendencia e inmortalidad. Incluso están dispuestos a morir por la patria. Al final El Pueblo, como concepto supraindividual e intergeneracional, adquiere características sacrales debidas a su eternidad y a su cosmovisión, que guarda una gran relación con la religión. El individuo experimenta la comunión ritual y la participación en el cuerpo místico del pueblo y aquellos que trabajen por su liberación socio-política, lograrán con él la resurrección salvífica. Para nuestra sorpresa debemos advertir que han sido autores ilustrados y liberales quienes desde la Revolución Francesa señalaron una transferencia de sacralidad del Dios cristiano a la fe en la razón y en el progreso de la sociedad nacional.

Identidad étnica, cultura y política van entrelazadas. La dinámica identitaria de la etnicidad vive en la cultura, la crea y la organiza. Pero el poder no está fuera de la cultura, sino que poder y cultura son inseparables, entendiendo la cultura como una forma de intervención en el espacio público que construye y reconstruye identidades sociales y sus posiciones de poder. Es un campo de fuerzas que tratan de imponer sistemas de representación, que organizan el mundo según los diversos intereses materiales y simbólicos, es decir, la cultura como la lucha por el sentido. La cultura como campo de poder que emparenta con la noción de hegemonía de Antonio Gramsci y que nace de la necesidad de conquistar el poder por las clases dominadas. Las prácticas sociales están conformadas por ideologías o concepciones del mundo que se revelan en producciones discursivas y rituales. A una hegemonía cultural impuesta por los dominantes, en el caso que estudiamos el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma de Murcia, se confronta otra alternativa por parte de los dominados que resisten, el movimiento de segregación algaréño.

¿Pero es un sentimiento provocado por la elite dirigente o existe encarnado en el conjunto del pueblo? Desde hace tiempo no se movilizan, no existe actividad por lo que pudiera parecer más bien lo segundo, aunque todo el mundo tiene derecho a cansarse después de muchos años de actividad intensa. Pero ello nos puede dar una idea de la importancia que tiene el liderazgo en este y en otros movimientos sociales para conducirlos. Algunos vecinos acusan el excesivo dirigismo de los líderes del movimiento algaréño, argumentando que todo es creación de una o dos personas que han sabido movilizar al resto de la población. De ser cierto no es nada nuevo porque se produce una relación dialéctica entre los líderes y el conjunto del movimiento, dos caras de una misma moneda que se necesitan para complementarse, pero hemos podido comprobar como las aspiraciones de emancipación municipal en El Algar son históricas e implicaron a varias generaciones sucesivas de ciudadanos.

En cualquier caso, individuo y sociedad mantienen una relación dialéctica ya que la persona crea las distintas facetas de la realidad social, pero una vez generadas, influyen sobre quienes las crearon. Investigamos estas construcciones culturales alternativas, escudriñando sentidos últimos de la creencia y el ritual, guiados por nuestro razonamiento lógico pero también por intuiciones y presunciones. En definitiva lo humano en su conjunto que busca sentido ante una realidad imprecisa, fragmentaria y contradictoria.

La identidad colectiva totaliza y une partes diferentes, a veces contrarias pues veremos que totalidad y divinidad son nociones análogas. El nacionalismo es algo más que una doctrina política, más bien resulta una manifestación de un sistema cultural determinado. Una de las causas culturales que lo generan en nuestra opinión es el miedo a la muerte, porque proporciona un sentido de continuidad que necesitamos para no temerla. Este planteamiento muestra claramente la consideración del nacionalismo, más en la órbita de las religiones, que orientan a las personas en periodos de crisis y tensión, precisando estructuras simbólicas que, como recursos culturales, doten de sentido esas crisis existenciales.

Nos preguntábamos si el nacionalismo surge de manera espontánea en el grupo étnico o es un sentimiento provocado por la elite nacionalista. Pero lo relevante es que el nacionalismo es una de las formas en las que los seres humanos se unen y actúan como grupos de interés y, por tanto, buscando la obtención de ventajas.

10.6 Propuestas al movimiento pro-ayuntamiento de El Algar

Creo que la Antropología es o debe ser un proyecto de mejora de la humanidad, no sólo como forma de expiar las culpas por su colaboración pasada con el colonialismo, sino como proyecto ético y apuesta por la indagación sobre aquellos elementos que nos humanizan y por aquellos otros que nos deshumanizan. Debe señalar qué podemos hacer y qué debemos evitar.

Quizá tengamos que remontarnos a los textos de Heródoto para encontrar la primera mirada antropológica por escrito sobre pueblos y culturas diversas, la comparación de las mismas y la reflexión sobre lo humano, porque los hombres nos proyectamos en la cultura. Una consecuencia de ese conocimiento comparativo y esa valoración de lo que nos constituye en nuestra común humanidad debe ser la preocupación por expandir las posibilidades humanas, humanizando el mundo. La Antropología viene a resultar la investigación de la sociedad en la cultura y de la cultura en la sociedad. Pero de poco sirve iluminar los procesos sociales y culturales, conocer el mundo sino es para mejorarlo, al menos intentarlo.

Por supuesto que no estamos para coleccionar exotismos y rarezas culturales porque la cultura no es una finalidad en si misma, sino ámbito de trabajo y estudio. Debemos, como investigadores sociales, identificar

problemas, carencias y discordancias derivadas de un injusto reparto del poder político y económico.

10.6.1 Reorientación ideológica del movimiento algareño

La exaltación de la propia identidad cultural puede llevar a creerse diferentes y de ahí enemigos de otros: Cartagena, su Ayuntamiento, su Alcaldesa. La estigmatización de los “chivos expiatorios” ocurre cuando se agiganta la percepción del objeto de nuestro odio, aumentando el temor y el recelo al otro. Esto desencadena episodios violentos como ocurrió en dos ocasiones con el tapiado de la OMITA y su posterior quema, o bien con los disturbios ocasionados por el corte de la autovía durante una manifestación. El movimiento algareño no debe caer en este tipo de episodios, al contrario, debe ser un ejemplo de movimiento pacífico y no violento.

Por ello los líderes deben ejercer una pedagogía social que no exaspere sentimientos excluyentes que puedan ser manipulados políticamente. Se debe buscar siempre el bien común que sirva a los ciudadanos por su condición de tales y no en función de su origen étnico, identidad de clase o de religión. Que duda cabe que la ideología étnica ha contribuido al éxito del movimiento algareño y puede seguir jugando su papel animador, pero sin azuzar antagonismos y sin excesos verbales. Aunque toda esta sobre dimensión de la identidad que ha realizado el movimiento algareño, se comprende ante las reiteradas negativas del poder local y regional a abordar el tema de la creación de nuevos municipios. Creemos que usar la cultura tradicional para generar espacios de convivencia e interacción vecinal es muy positivo, por ejemplo, cuando se convocó a todos los vecinos a comerse juntos el típico dulce de la *mona* el domingo de Resurrección, en un acto, además, de reivindicación política de la municipalidad. Se debe seguir trabajando en la recuperación de la vereda pecuaria, para su uso deportivo y recreativo, pues solamente se habilitó un kilómetro de la misma y sin ningún tipo de mantenimiento. Pero sobre todo hay recuperar al vecino para la vida social.

Debería desarrollarse el espíritu cívico de defensa de los derechos de los ciudadanos en una sociedad democrática, sujetos de derechos y también de obligaciones. El movimiento algareño ha de realizar una pedagogía social capaz de colocar en el centro del debate la ciudadanía y su discurso cívico donde quepan todas las identidades abiertas y relacionales. Por ello se deben subrayar más bien aspectos como la denuncia y la propuesta frente a las negligencias de la Administraciones Públicas en los servicios sanitarios, educativos, culturales, infraestructuras de todo tipo y otro tipo de bienes. Basta con demostrar el trato desigual que reciben los algareños del Ayuntamiento de Cartagena para demandar justicia y autonomía. Hay que ser muy cuidadoso en el manejo de dos conceptos que si se cruzan pueden resultar peligrosos como son la pasión comunitarista y la pasión política, ya que en la manipulación de una puesta al servicio de la otra está en el origen de los grandes totalitarismos del siglo XX.

10.6.2 Debate sobre otras posibilidades descentralizadoras

Igualmente debe volverse a plantear la conveniencia de la figura del municipio en unos tiempos de grave crisis económica, en los que se cuestiona la supresión de figuras político-administrativas como las diputaciones provinciales o los pequeños municipios. El movimiento algareño debe estudiar la posibilidad de otras figuras descentralizadoras como la ELM, un debate que no es nuevo en el seno de esta organización. Para ello, deberían convocarse jornadas de estudio con especialistas de la economía y el derecho, incluso de otras ciencias sociales como la antropología, la sociología y las ciencias políticas, para valorar la incidencia de la actual situación económica en la petición de un nuevo ayuntamiento y en la viabilidad de otras alternativas contempladas en la legislación.

10.6.3 Cambio de estrategia y reorganización del PIMM

En un grupo de discusión que propicié con dirigentes del movimiento algareño mostraron los allí reunidos la idoneidad de que el PIMM no se presentara a las elecciones municipales de 2011 y que mantuviese una actividad casi latente y con una orientación cultural. Quizá llegue el momento, en un futuro aún incierto, en que vuelva a concurrir electoralmente cuando así los decidan sus afiliados y la coyuntura política lo requiera.

Algunas propuestas, a corto y medio plazo que se propusieron en la reunión, fueron la organización de una exposición fotográfica con las imágenes de las concurridas manifestaciones del año 1998, con el objetivo que no se pierda la memoria histórica de la lucha. También han mostrado interés en la edición de un libro con los contenidos de esta tesis doctoral y la realización de propuestas al Partido Popular local que será la fuerza política que controlará la Junta Vecinal Municipal, todo ello con un estilo constructivo y dialogante. A esta propuesta me permito incluir al PSOE, que tendrá representación en dicho organismo.

En la actualidad se ha propiciado un cambio en la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos, entrando a formar parte de la misma tanto simpatizantes, como afiliados al Partido Popular. Eso convierte al PIMM en casi única organización social al servicio de la causa, de ahí que resulte clave su continuidad y renovación. Para ello deben plantearse sus afiliados y simpatizantes la aparición de una nueva generación de dirigentes, nuevos rostros para una nueva época. Aunque la experiencia de los dirigentes históricos debe de ser aprovechada convenientemente.

10.6.4 Abordar la polémica sobre la sostenibilidad económica de una nueva institución

En el contexto de la actual crisis económica, el Gobierno de España anuncia una reforma de la estructura territorial del Estado con la llamada Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones locales. Por ello, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría adelanta en unas declaraciones

que los entes locales que queden tras el rediseño municipal estarán sujetos a nuevos y estrictos criterios de estabilidad (La Verdad 7-7-2012).

Esta grave y preocupante situación lleva a muchos a oponerse a la constitución de nuevos entes de gobierno local. Frente a esta opinión el movimiento vecinal algareño debe entrar en la polémica para defender la viabilidad económica de su alternativa. Vicente Lozano Sauquillo, economista especializado en expedientes de segregación municipal, nos aporta un dato estadístico de especial relevancia en cuanto a las eficiencias de los grandes y de los pequeños municipios, evaluadas según las ratios de endeudamiento. Si se comparan los datos estadísticos de los municipios que se sitúan entre los cinco y veinte mil habitantes, resulta que estos ayuntamientos son más eficientes que los que presentan una población superior a los cien mil habitantes.

Por otro lado, señala este economista partidario de la creación de nuevos municipios, que los vecinos de la pedanía deben contribuir a costear unos servicios que se dan en la cabecera del municipio, pero nunca en el núcleo donde residen. Además no participan en las decisiones sobre el gasto público municipal, aunque si contribuyan obligatoriamente a sufragarlo.

Existen otras ventajas para el nuevo municipio, el valor añadido y el valor catastral que impone el ayuntamiento de Cartagena es uno de los más altos de España. Observando las transferencias, capítulos 4 y 7, los municipios de 4000 habitantes tienen de transferencias unos 200.000 euros más que si siguen perteneciendo a Cartagena. Datos obtenidos por el propio Lozano Sauquillo en el estudio que ha elaborado en la vecina población de La Palma.

Otros argumentos económicos que pueden aportarse al debate político puede ser que en los municipios más pequeños encontramos una mayor voluntariedad, siendo numerosos los cargos públicos que no cobran emolumentos por sus funciones de representación. Por otro lado es posible que el gasto se controle más en los pequeños municipios, debido a la cercanía con los administrados.

Todo municipio, independientemente del volumen de población con que cuente, accede a ayudas y subvenciones de las Administraciones regionales, nacionales y europeas. Caso contrario es el de una pedanía dependiente, ya que es el municipio quien decide y gestiona dichas colaboraciones y subsidios.

Los segregacionistas muestran su desacuerdo por una política urbanística que consideran dependiente de los intereses del municipio cartagenero, que frena el crecimiento poblacional de El Algar y la carta de servicios e infraestructuras. Además su Plan de Reforma Interior (PERI) adopta medidas que elevan el precio final de la vivienda limitando la edificación, porque tan sólo se permiten construir dos y tres alturas de pisos, según las zonas.

Por otro lado siguen sin dar respuesta a una demanda muy sentida por el empresariado local como es la larga reivindicación de un ansiado polígono industrial. Todas ellas son claras desventajas para que los empresarios

decidan radicarse allí, frente a otros enclaves más competitivos que cuentan con polígonos industriales y mayores servicios debido a la autonomía municipal que gozan, como son las vecinas localidades de Los Alcázares, San Javier o San Pedro del Pinatar.

Frente a quienes argumentan que la segregación sería una merma para el municipio cabecera del que se separa, los segregacionistas dicen que los últimos municipios creados en la Comunidad Autónoma de Murcia fueron Los Alcázares y Santomera. En ninguno de los dos casos supuso merma en el desarrollo posterior de sus municipios matrices. Por cierto, de los más prósperos en la región: San Javier y Torre-Pacheco, en el primer caso, y Murcia, en el enumerado en segundo lugar.

Tras una valoración de los argumentos económicos que se suelen manejar en el debate, en uno u otro sentido, concluimos que el movimiento algareño esgrime razones suficientes para apostar por la constitución del nuevo municipio de El Algar. Aunque debe señalarse que la actual crisis económica y que esta población, muy sensible a la misma por su dependencia de la construcción, hace que los propios vecinos sean muy cautos con la propuesta segregacionista, no descartando otras vías de autonomía que no supongan una fragmentación del municipio.

10.6.5 Debate en el Pleno Municipal de Cartagena sobre el estado de la descentralización de las diputaciones rurales del término municipal y en especial sobre la situación de El Algar.

Es una propuesta que pueden presentar cualquiera de los partidos que forman parte de la Corporación Municipal: PP, PSOE, IU ó bien MC. Aunque siempre será más factible que impulsen la propuesta las fuerzas de la oposición. Dentro de los asuntos a tratar en el debate, no debe obviarse el cumplimiento de la legislación vigente sobre la información pública y la transparencia documental de las Administraciones Públicas, especialmente la Municipal, cuando las asociaciones ciudadanas o ciudadanos particulares la reclaman. Esto es uno de los principales enojos del movimiento de descentralización pues se produce, a criterio de sus representantes, una obstrucción de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Debe debatirse sobre la conveniencia de la elección directa de los vocales y presidentes de las Juntas Vecinales Municipales por parte de los electores en sus secciones electorales. También sobre la celebración de Plenos Municipales en las pedanías, contemplando un punto en el orden del día destinado a un debate monográfico sobre la situación de las localidades que los acojan: demandas ciudadanas y soluciones a las mismas. Más allá de su carga simbólica, supondría la expresión de un esfuerzo de atención y dignificación a las comunidades locales que se integran en el término municipal. Los vecinos afectados tendrían la ocasión de estar presentes y participar a través de los portavoces de sus asociaciones que, con voz pero sin voto, pueden ejercer esta labor de representación.

10.6.6 Debate en la Asamblea Regional de Murcia con el objetivo de alcanzar un Pacto Regional por la Descentralización.

Desde un primer momento debe tenerse en cuenta que no es un tema de uso partidista que se arrojen unos partidos contra otros, sino que deben lograrse acuerdos por consenso. Parece un debate apropiado cuando se estudia en la Cámara de Representación la conveniencia de reformar el Estatuto de Autonomía, una gran “oportunidad política” para estos movimientos de segregación.

Como consecuencia de lo anterior, parece indicado abordar la reforma de la actual Ley de Régimen Local en cuanto a la constitución de las Juntas Vecinales Municipales por elección directa de sus miembros por parte de los ciudadanos convocados a las elecciones locales en esa sección. La famosa “tercera urna” que han propuesto algunos partidos de la oposición: una para elegir concejales, otra para la elección de los diputados regionales y otra, ahí radicaría la novedad, para elegir a los vocales de la JVM o ELM de la pedanía. Debiendo revisarse igualmente el aumento de competencias y la asignación de recursos para poder desarrollarlas en su plenitud.

Incluso creemos que la Administración debería actuar de oficio en los procesos de alteración de términos municipales ya que resulta muy costoso en tiempo y dinero para los vecinos que impulsan un expediente de segregación municipal. Al fin y al cabo la ordenación territorial es competencia de la Administración Regional y debe buscar siempre y en cada momento la mayor eficacia administrativa y la cercanía a los ciudadanos. Por todo ello, creemos que debería asumir buena parte de los costos que de ello se deriven.

Por otro lado, mantenemos la opinión que debería estudiarse la posibilidad de una convocatoria de referéndum para verificar el apoyo ciudadano al proyecto de nuevo municipio. La legislación vigente sólo contempla la recogida de firmas ante notario por parte de los ciudadanos mayores de edad empadronados en la localidad o localidades que promueven la independencia municipal. Con ello se resolvería el problema añadido del fallecimiento inevitable de algunos de estos ciudadanos firmantes que a lo largo de todo el proceso, que se prolonga inevitablemente a lo largo de años por su complejidad administrativa, y la incorporación a la mayoría de edad por parte de nuevos jóvenes. Ambas situaciones son capaces de modificar la cantidad de firmas que avalen o desestimen el proyecto.

10.6.7 Establecer alianza con el llamado Movimiento “15 M”

Esta propuesta es debida a que se comparten concepciones similares sobre la democracia participativa, deliberativa y asociativa como superación y complemento de la democracia representativa. Aunque el llamado Movimiento “15 M” se trata de un movimiento diverso que permite infinidad de interpretaciones, “cada uno ve lo que quiere ver o tal vez lo que añora”; las peticiones de una Administración cercana al ciudadano, la demanda de presupuestos participativos y la democracia descentralizada “lo que pueda

resolverse al primer nivel, mejor que en el segundo” constituyen puntos en común a desarrollar en la teoría y en la praxis por parte de ambos movimientos.

Al individuo posmoderno le repugna todo tipo de totalitarismos pero tampoco se va a movilizar por la defensa de la democracia, aunque ahora, venciendo al hedonismo del consumo, los jóvenes se han movilizado. Se trata pues, de un movimiento fundamentalmente juvenil que viene advirtiendo de la profundidad y complejidad de la crisis económica mundial que actualmente nos afecta a todos. Especialmente a ellos, los jóvenes que buscan su primer empleo o se rebelan ante las condiciones laborales precarias, señalando el aparente fracaso de todos los programas que tratan de remediarla. El triunfante liberalismo, tras la caída del llamado “telón de acero”, no parece ser la solución pues los asuntos humanos, entre los que se encuentra la economía, son demasiados importantes como para dejarlos en manos del mercado. Tanto los dos extremos antagónicos como las políticas mixtas que combinaban pragmáticamente lo público y lo privado para dirigir los milagros económicos a mediados del siglo XX, han mostrado que las instituciones colectivas han perdido el control sobre las consecuencias de la acción del hombre sobre un mundo en peligro: el abismo entre países pobres y ricos, el desastre ecológico y la falta de contenido de las democracias pues el poder se concentra cada vez en menos manos sin control de los ciudadanos.

El movimiento de “los indignados” viene a señalar que la “ola” de la liberalización económica y de la “mercalización”, que dominó la década de los 80 superando al sistema soviético, no puede ni debe durar mucho más. Los gobiernos europeos han imitado al norteamericano en la restricción del gasto público, la privatización de servicios públicos, los recortes a los sueldos de los trabajadores. Todo ello a costa de mantener una baja fiscalidad a las empresas, aplicando así unos planteamientos ajenos a la tradición del estado del bienestar. En un mundo de desigualdad creciente, dominado por el paro y la precariedad laboral, los jóvenes reivindican el derecho a un trabajo digno y una vida justa. El futuro está en sus manos (FONTANA, 2011:944-976). La clase trabajadora aparece fragmentada y dividida desde hace mucho tiempo por el proceso de la llamada globalización y el retroceso de los Estados nacionales como elementos protectores que sepultaron fundamentales derechos conseguidos por la presión de los sindicatos. La flexibilidad del mercado laboral ha generado muchas víctimas: parados de larga duración y jóvenes parados con formación universitaria, sufridores de precarias condiciones. Este último sector es la base del movimiento 15 M en España que cuenta con otras expresiones similares en distintos países que manifiestan que la centralidad no es la multiplicación de la riqueza según la ortodoxia del libre mercado y del comercio libre mundial, sino la distribución social del beneficio entre los ciudadanos en los servicios públicos.

Amplios sectores de las clases medias se suman a las protestas anticapitalistas, en las que se aprecia un resurgimiento de una cierto izquierdismo ecopacifista y anarquista, las viejas ideas decimonónicas sin claras precisiones y por tanto fácilmente adaptables a cualquier situación de descontento social. Advierte este movimiento que en los países democráticos los organismos de toma de decisiones se van sustrayendo del control electoral,

los gobiernos hacen lo posible por eludir al electorado y sus asambleas de representación, confían en la incapacidad de reacción y en la división de la opinión pública. Al final, un gran número de ciudadanos abandonó la preocupación política, dejando sus asuntos en manos de la llamada clase política que ocupa los últimos lugares en las encuestas de fiabilidad. La decadencia de los partidos de masas, por resultar escasamente atractivos, pero también por la privatización de los estilos de vida y el consumismo despreocupado por lo colectivo, no ayuda a replantear alternativas a un mundo cautivo de la fuerza poderosa del capitalismo.

El vacío dejado por las ideologías de la izquierda obrerista quizá sea llenado por las inquietudes de estos indignados y por las imaginadas comunidades étnicas, religiosas, de género y de cualquier otro tipo de identidades colectivas ante el miedo a la vertiginosa globalización y al desempleo, que destruyen anteriores formas de vida.

Quizá el tema de la descentralización no haya sido suficientemente tratado por el Movimiento “15 M”, particularmente por el de Cartagena en relación con las numerosas pedanías y diputaciones rurales. Este movimiento de protesta social ha venido a recordar que la democracia tiene, más allá de su aspecto formal, un alcance sustantivo que remite a unos valores pre-políticos pues la legitimación política de la democracia descansa en la legitimidad moral. Para ello deben de prevalecer los intereses comunes sobre los particulares en un régimen que equilibre libertad e igualdad, gracias a la socialización del poder político y económico.

Hacen falta ciudadanos comprometidos no meramente con la protesta, sino con la política y para ello deben de buscarse “pistas de aterrizaje” de todas estas inquietudes, espacios donde desplegarlas en la práctica, pues muchos jóvenes que lo integran, precisamente por su juventud, han tenido escasas experiencias en el ámbito asociativo. Sin organización no hay ni movimiento, ni mucho menos posibilidad de transformación social, por ello hay que emplear bien el sistema político existente, el único real, buscando recambios para lo que no funciona, recuperando lo que funcionó y fue pervertido por los que se aprovecharon del estado de libertades.

No pueden instalarse en la asamblea permanente, en la ilusión transformadora del tiempo detenido, en el mero voluntarismo, pues no hay una democracia “mágica” que resuelva los problemas de hoy para mañana. Los deseos de transformación deben encarnarse en la militancia político-social a través de sus órganos legales como son los partidos políticos, sindicatos, asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, ONGs, etc. Me parece necesario llevar esta revolución cultural a la práctica cotidiana para que la impregne mediante asambleas, debates, referéndums, rotación temporal de cargos electos, etc.

El 15 M es una manifestación de espontaneidad que rezuma romanticismo, colorido y creatividad, en contraste con el acartonamiento de las organizaciones políticas y sociales tradicionales que resultan cada vez menos atractivas para el conjunto de la ciudadanía, cuando no abiertamente repulsivas

como responsables de la atmósfera de incertidumbre e impotencia que ha generado la crisis económica o de los numerosos casos de corrupción y despilfarro de las cuentas públicas.

Derivado de la coincidencia en los objetivos y estilos organizativos del movimiento algareño, incluyendo su expresión política del PIMM, y el 15 M, ambos grupos deben ser un referente en la adopción de medidas que fomenten la participación ciudadana. Debe corregirse el proceso de burocratización interna de los partidos políticos parlamentarios, restringiendo la reproducción de la llamada clase política. Algunas medidas concretas podrían ser la modificación del actual sistema electoral para que sea más proporcional con respecto a los votos emitidos por los ciudadanos, el establecimiento de elecciones primarias, la existencia de listas abiertas en los diferentes ámbitos electorales para propiciar la elección personalizada de los representantes, la limitación de los mandatos electorales y la rotación en los cargos representativos.

El objetivo a conseguir sería que entre sus reivindicaciones locales se encuentre ésta y que algunos integrantes del Movimiento 15 M se integrasen en el movimiento vecinal y en el movimiento de descentralización. No obstante, muchas comisiones de barrio surgidas al calor de este movimiento aspiran a reflotar el tejido social perdido con la desarticulación del poderoso movimiento vecinal de los años 70. La democracia directa o asamblearia, con participación activa de todo el pueblo que pretenden ambos movimientos sociales, es asumible, al menos parcialmente, en una ciudad, barrio o pueblo debido al número limitado de habitantes. El Algar puede convertirse en un modelo de esa democracia directa y participativa.

Los indignados, como vanguardia socio-política, deben sintetizar experiencias y reclamos para generar una correlación de fuerzas que le permitan hacer realidad sus fuerzas, negociando con el poder los cambios que se persiguen. Para ello la asamblea debe complementarse con la delegación, con las instancias organizativas.

10.6.8 Activar la presencia del movimiento algareño en Internet y en las redes sociales.

Las formas dominantes de mediación simbólica se han consolidado en un discurso hegemónico y en consecuencia en lógicas de dominación y desigualdad social. En este marco, las tecnologías de la información juegan un papel central en el nuevo contexto ideológico, político y cultural del denominado pensamiento único. El caso de las comunicaciones es particular por tratarse de un área de importancia estratégica en términos del proceso de reproducción global. El mundo se encuentra ahora interconectado y los actores operan en una red global de interacción que trasciende las fronteras nacionales y geográficas.

En los años 90, del pasado siglo, se hablaba de sociedad de información y más recientemente de sociedad del conocimiento. Lo que resulta evidente es que, más allá de las interpretaciones sobre la sociedad de la información, el

desarrollo de la información, el desarrollo del capitalismo trasnacional, la sociedad globalizada y las tecnologías de la información y telecomunicación, sumado a las políticas neoliberales de las últimas décadas, están produciendo transformaciones de gran magnitud que obran desigualmente sobre los territorios, los estados nación y las diversas formas de acción individual y colectiva. El modelo de organización en red, a partir del cual se estructuran las principales actividades de la sociedad de la información, es un modelo referencial para los movimientos y redes sociales de resistencia y oposición al proceso de globalización neoliberal.

Los colectivos sociales han atribuido a Internet un papel central en sus modos de articulación y acción, desarrollando nuevas formas de organización, pues permiten compartir metas, estrategias, formación de coaliciones y alianzas de alcance global. Todo apunta al surgimiento de nuevas dinámicas de acción colectiva con base en complejas redes identitarias orientadas por valores universales. Así como los actores políticos y económicos se *globalizan*, lo mismo ocurre con los movimientos sociales, incorporando lo que las nuevas tecnologías de información y comunicación mejor les ofrecen, como forma de compensar la desigual distribución de recursos y poder.

La posibilidad de comunicación rápida, barata y de gran alcance, convierten a Internet en el principal instrumento de articulación y comunicación de las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y grupos de ciudadanos. Internet emerge como espacio público que posibilita nuevos caminos para la interacción política, social y económica. Principalmente por el hecho de permitir que cualquier ciudadano puede asumir al mismo tiempo una variedad enorme de papeles como editor, distribuidor, consumidor o militante, superando barreras geográficas y hasta límites económicos (MACHADO, 2003). Todo ello favorece la participación de los ciudadanos, contrarrestando la excesiva concentración del poder mediático, el totalitarismo comunicativo de los grandes grupos que ejercen la denominada “mediocracia” o “videopolítica” (FERNÁNDEZ, 2010: 210).

Las redes telemáticas favorecen, como estamos viendo, la integración eficiente y estratégica entre los movimientos sociales, surgiendo nuevas alianzas y sinergias de alcance global, aumentando formas de movilización, participación e interacción, acceso a información y provisión de recursos. Pero los movimientos se ven condicionados en sus formas y culturas organizativas con la horizontalidad y flexibilidad que aportan las redes, ya que las redes tienden a ser cada vez más horizontales, más flexibles, descentralizadas y menos jerarquizadas (CASTELLS, 1999).

Las redes aportan un gran dinamismo al movilizarse según hechos o acontecimientos acaecidos en corto espacio de tiempo con la intención de causar impacto y repercusión, expandirse por una causa puntual y luego incluso desaparecer. Por otro lado, articulan causas universalistas y aspiraciones de colectivos pequeños y específicos. Universalismo y particularismo de las causas como puedan ser el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el derecho de autodeterminación de los pueblos, el antirracismo. Las redes contribuyen a que los movimientos sociales sean

simultáneamente cada vez más globales y más locales, en la medida que cada vez hay más conexiones del espacio mundial con los asuntos de los espacios locales. Los problemas locales pueden proyectarse de manera transnacional así como una ética o valores planetarios globales pueden expresarse simbólicamente en el ámbito de las acciones locales.

En estos nuevos ámbitos comunicativos el movimiento segregacionista algareño cuenta con una presencia nula debido a que cuando se inicia el último ciclo de actividad reivindicativa más intensa, a finales de los 90, aún no estaban tan presentes en nuestras vidas estas nuevas tecnologías. Al menos, no entre sus líderes. En cualquier caso, son muchos los escépticos ante los supuestos beneficios de Internet debido a que las páginas de los partidos son visitadas por los militantes o simpatizantes de los mismos, los candidatos de los grandes partidos siempre obtendrán mayores recursos para mejorar la presencia en cualquier plataforma de Internet. En España los candidatos obvian la presencia en Twitter, Youtube, Facebook o Flickr, aunque esta situación pueda revertir con el éxito de Barack Obama en la campaña de las presidenciales en Estados Unidos. Los ciudadanos españoles utilizan todavía poco este medio para la participación cívica, según el Informe BBVA "Internet en España", casi uno de cada cuatro ciudadanos busca información política en la Red, pasando de un 15,7% en el año 2005 al 23,2% en 2008 (FUNDACIÓN BBVA, 2008: 12).

A pesar de ello, no cabe duda que las redes sociales e Internet en general facilitan una mayor visibilidad social a quienes proponen la nueva municipalidad, al tiempo que propician auténticos foros de debate en los que pueden participar ciudadanos de cualquier rincón del planeta, cuyas aportaciones pueden enriquecer al movimiento. A esas ventajas debemos sumar la capacidad de movilización ciudadana que poseen las redes sociales como se ha podido comprobar en las protestas, fundamentalmente llevadas a cabo por jóvenes, en países como Argelia, Libia, Túnez, Egipto, Siria, Israel, Chile, Gran Bretaña, China o los propios "indignados" españoles.

Si los jóvenes del 68 descubrieron en el rock y en la televisión medios de trasgresión, los nuestros cuentan con Twitter o Facebook para denunciar los desafueros del capitalismo, la deriva de los valores públicos, la quiebra de la política y una pandemia llamada corrupción que pervierte la naturaleza y fines de la política, de la vida económica y de las prácticas sociales y culturales. Pero también las luchas emancipatorias de pueblos como El Algar que denuncian los desequilibrios presupuestarios entre el centro y la periferia, al tiempo que pretenden dotar de contenido a la democracia, acortando las diferencias entre los representantes y los representados.

La libertad real de expresión en una sociedad que aspire a lo que quiere decir la palabra democracia, “gobierno del pueblo”, depende del nivel de esta conciencia en la sociedad civil y de las medidas que se adopten para que cuenten con voz los “sin-voz”, es decir, las minorías infra-representadas que tengan algo que decir.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO

ACD: Análisis Crítico del Discurso.

AMC: Archivo Municipal de Cartagena.

CNT: Confederación Nacional del Trabajo.

CARM: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

COAG: Confederación de Organizaciones Agrarias y Ganaderas.

EARM: Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

ELM: Entidad Local Menor.

IAP: Investigación Acción Participativa.

IU: Izquierda Unida.

JVM: Junta Vecinal Municipal.

LRBRL: Ley de Reguladora de Bases de Régimen Local.

LRLRM: Ley de Régimen Local de la Región de Murcia.

MC: Movimiento Ciudadano.

MIV: Movimiento Independiente Vecinal.

OMITA: Oficina Municipal de Información y Tramitación Administrativa.
Ayuntamiento de Cartagena.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

PCAN: Partido Cantonal.

PP: Partido Popular.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

TDT: Televisión Digital Terrestre.

UGT: Unión General de Trabajadores.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

BIBLIOGRAFÍA

ABNER, C. Antropología política: El análisis del simbolismo en las relaciones de poder. En: LLOBERA, J. R. (comp.) *Antropología política*. Barcelona: Anagrama, 1979.

AGUDO TORRICO, J. Hermandades y tiempos rituales: Viejos y nuevos significados. En: RODRIGUEZ BECERRA, S. (coord.) *Religión y Cultura*. Sevilla: Consejería de Cultura Junta de Andalucía y Fundación Antonio Machado, 1999, pp. 353-376.

AGÜERA PAREDES, C. *El molino cartagenero y su técnica*. Murcia: Editorial Mediterráneo, 2000.

AGUILERA, O. *Las ideologías del periodismo*. Madrid: Editorial Paraninfo, 1991.

AGUIRRE, A (Ed.) *Cultura e identidad cultural. Introducción a la Antropología*. Barcelona: Bardenas, 1997.

AGUIRRE BAZTÁN, A. *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Boixareu, 1995.

AGUIRRE BAZTÁN, A. *Cultura e identidad cultural. Introducción a la antropología*. Barcelona: Editorial Bardenas, 1997.

AGUIRRE BAZTÁN, A; y otros. *La identidad navarra*. Barcelona: Editorial Bardenas, 1997.

AGUIRRE BAZTÁN, A. *La cultura de las organizaciones*. Barcelona: Ariel, 2004.

ALADRO VICO, E. *La información determinante*. Madrid: Técnos, 2009.

ALCEDO, M: La muerte como ritual de trasgresión: violencia política en Euskadi. En: RODRIGUEZ BECERRA, S. (coord.) *Religión y cultura*. Vol. II. Sevilla: Junta de Andalucía y Fundación Machado, 1999.

ÁLVAREZ MUNÁRRIZ, L y ANTÓN HURTADO, F. *Identidad y pluriculturalidad en un mundo globalizado*. Murcia: Godoy, 2002.

ÁLVAREZ MUNARRIZ, L. *Historia Antropológica de la Región de Murcia*. Murcia: Editora Regional de Murcia, 2005.

ÁLVAREZ MUNARRIZ, L; ANTÓN HURTADO, F; MARÍN CEBALLOS; ORTÍN GARCÍA, J; SCHRIEWER, K y VELANDRINO NICOLAS. *Conciencia e identidad regional en la Comunidad Autónoma de Murcia*. Murcia: Godoy, 2011.

ANDERSON, B. *Comunidades imaginadas, Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

ANDRÉS SARASA, J. L. El ámbito terrestre. En: MÁS GARCÍA, J. *Historia de Cartagena*. Vol I. Murcia: Mediterráneo, 1986, pp. 22-43.

ANTA FÉLEZ, J. L. *Segmenta antropológica: Un debate crítico con la antropología social española*. Granada: Universidad de Granada, 2007.

ANTA FÉLEZ, J. L. *Fiesta, trabajo y creencia. Pensar Jaén desde la Antropología Social*. Jaén: Universidad de Jaén, 2008.

APALETEGI BEGIRISTAIN, J. *Introducción a la historia oral a través de los kontzaharrak (cuentos viejos) de la comunidad gipuzkuana de Ataun*. Barcelona: Antrhopos, 1987.

APPADURAI, A. *Modernity at large: Cultural dimensions of globalización*. London: University of Minesota Press, 1996.

ARANDA GALLEGO, J. Perspectiva del agua en la comarca del Campo de Cartagena. En: VV. AA. *VI Congreso Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y comarca*. Cartagena: COEC, 2005, pp.19-85.

ARDITI, B. *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. Barcelona: Anthropos, 2005.

ARIÑO VILLARROYA, A. Las relaciones entre las asociaciones festeras y la institución eclesiástica. Una aproximación a la lógica de la religión popular. En: ÁLVAREZ CANTALÓ, BUXÓ REY, M^a J y RODRIGUEZ BECERRA, S. *La religiosidad popular*. Barcelona: Anthropos, 2003, pp. 471-484.

ARTOLA, M. *La burguesía revolucionaria (1808-1974)*. Madrid: Alfaguara, 1983.

AUGÉ, M. *Los no lugares: Espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa, 1993.

AUGÉ, M. *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Barcelona: Gedisa, 1995.

AUGÉ, M. *El sentido de los otros. Actualidad de la antropología*. Barcelona: Paidós, 1996.

AUGÉ, M. El impacto de la globalización en la cultura mediterránea. En: ÁLVAREZ MUNARRIZ, L. y ANTÓN HURTADO, F. (Eds.) *Antropología del Mediterráneo*. Murcia: Godoy, 2001, pp. 27-34.

AUGÉ, M. y COLLEYN, J-P. *Qué es la antropología*. Barcelona: Paidós, 2005.

AYALA, F. *Introducción a las ciencias sociales*. Madrid: Cátedra, 1994.

AZCONA, J. *Etnia y nacionalismo vasco. Una aproximación desde la Antropología*. Barcelona: Anthropos, 1984.

- BALCELLS i JUNYENT, J. *La investigación social. Introducción a los métodos y las técnicas*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, 1994.
- BANTON, M (comp.) *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid: Alianza Editorial, 1980.
- BARKER, C. *Televisión, globalización e identidades culturales*. Barcelona: Paidós, 2003.
- BARRANCO VELA, R. *Creación y segregación de municipios*. Madrid: Marcial Pons, 1993.
- BARRERA GONZÁLEZ, A. *La dialéctica de la identidad en Cataluña. Un estudio de antropología*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985.
- BATH, F. *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- BECK, U. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización.*, Barcelona: Paidós, 1998.
- BECK, U. *Generación global*. Barcelona: Paidós, 2008.
- BEHAR, R. La presencia del pasado en un pueblo español: autocríticas y reflexiones. *En: VV. AA. Antropología sin fronteras. Ensayos en honor de Carmelo Lisón*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994, pp. 253-267.
- BELL, D. *El fin de las ideologías: sobre el agotamiento de las ideas políticas en los años cincuenta*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- BERGER, P y LUCKMANN, T. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1986.
- BERIAIN, J. *La identidad colectiva: vascos y navarros*. Guipúzcoa: Aramburu, 1998.
- BERIAIN, J y LANCEROS, P (comps.) *Identidades culturales*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1996.
- BERMEJO, D (ed.) *La identidad en sociedades plurales*. Barcelona: Anthropos, 2011.
- BERMUDO, J. M. *Adiós al ciudadano. Pluralismo, consumo, globalización*. Barcelona: Horsori, 2011.
- BLANCO VALDES, R. L. *Nacionalidades históricas y regiones sin historia*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.

- BOBBIO, N. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- BOBBIO, N. *Derecha e izquierda*. Madrid: Taurus. Santillana, 1995.
- BOBBIO, N. *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta, 2009.
- BOISSEVAIN, J. *Revitalizing European Rituals*. Londres: Routledge, 1992.
- BONTE, P. e IZARD, M. (dir.) *Diccionario Akal de Etnología y Antropología*. Madrid: Akal, 1996.
- BOURDIEU, P. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 1999.
- BRUHN JENSEN, K. *Making sense of the news*. Aarhus: Aarhus University Press, 1986.
- BUDGE, I; ROBERTSON, D; HEARL, D. (eds.). *Ideology, Strategy and Party Change: Spatial Analyses of Post-War Election Programmes*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- CAMPILLO DE BAYLE, G. *Gustos y disgustos del Lentiscar de Cartagena*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1983.
- CANTÓN DELGADO, M. *La razón hechizada. Teorías antropológicas de la religión*. Barcelona: Ariel, 2001.
- CARO BAROJA, J. *El mito del carácter nacional*. Madrid: Caro Reggio, 2004.
- CARO BAROJA, J. *Análisis de la cultura. Etnología, historia y folklore*. Murcia: Nausícaa, 2011.
- CARR, E. H. *¿Qué es la historia?* Barcelona: Seix Barral, 1973.
- CASANOVA, J. *La historia social y los historiadores*. Crítica: Barcelona, 2003
- CASANOVAS, P y MORESO, J.J. (eds). *El ámbito de lo jurídico. Lecturas de pensamiento jurídico contemporáneo*. Crítica: Barcelona, 1994.
- CASTELAO RODRIGUEZ, J. *Reglamento de Población y Demarcación Territorial*. Madrid: El Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados, 1997.
- CASTELLS, M. *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. Vol. 2. Madrid: Alianza Editorial, 1997.
- CASTELLS, M. *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza, 2009.
- CASTÓN BOYER, P (Coord.) *La religión en Andalucía. Aproximación a la religiosidad popular*. Sevilla: Andaluzas Unidas, 1985.

CASTÓN BOYER, P. Funciones sociales de la religiosidad popular en la sociedad rural y en la sociedad urbana de Andalucía. En: ÁLVAREZ SANTALÓ, C; BUXÓ REY, M^a J y RODRIGUEZ BECERRA, S. *La religiosidad popular*. Barcelona: Anthropos. 2003, pp.463-467.

CAMPILLO, A. *Variaciones de la vida humana. Una teoría de la historia*. Madrid: Akal, 2001.

CAÑEDO RODRÍGUEZ, M y MARQUINA ESPINOSA, A. *Antropología Política. Temas contemporáneos*. Barcelona: Bellaterra, 2011.

CAPEL MOLINA, J. L. El clima del territorio de Cartagena. En: MÁS GARCÍA, J. *Historia de Cartagena*. Vol. I. Murcia: Mediterráneo, 1986, pp. 174-192.

CARR, E. *¿Qué es la historia?* Barcelona: Seix Barral, 1970.

CARRACEDO RUBIO, J; MORALES, J. M y TOSCANO, M. *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*. Madrid: Trotta, 2000.

CARRACEDO RUBIO, J. *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid: Trotta, 2007.

CÁTEDRA, M (ed.) *Los españoles vistos por los antropólogos*. Madrid: Júcar, 1991.

CÁTEDRA, M. *Un santo para una ciudad. Ensayo de Antropología Urbana*. Barcelona: Ariel, 1997.

CAVAGNA, J. *La liturgia y la vida cristiana*. Barcelona: Luis Gil, 1935.

CENCILLO, L. *Los mitos sus mundos y su verdad*. Madrid: BAC, 1998.

CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA. *Cartagena en cifras*. Murcia, 1989.

CHACÓN JIMENEZ, F, FRESNEDA COLLADO, R. *Los municipios de la Región de Murcia. Origen y análisis de un proceso histórico*. Murcia: Asamblea Regional de Murcia, 2002.

CHECA, F y MOLINA, P. (ed.) *La función simbólica de los ritos. Rituales y simbolismo en el Mediterráneo*. Barcelona: Icaria, 1997.

CHEVALIER, J y GHEERBRANT, A. *Diccionario de los símbolos*. Barcelona: Herder, 1993.

CHRISTIAN, W. A. De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días. En: LISÓN TOLOSANA, C (ed.) *Temas de Antropología española*. Madrid: Akal, 1990, pp. 27-29.

CHRISTIAN, W. A. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid: Nerea, 1991.

CIRLOT, J. E. *Diccionario de símbolos*. Madrid: Siruela, 1997.

CLAVERO, B. *Derecho indígena y cultura constitucional en América Latina*, México: Siglo XXI, 1994.

COHEN, A: Antropología política: El análisis del simbolismo en las relaciones. En: LLOBERA, J. R (Comp.) *Antropología política*. Barcelona: Anagrama, 1979, pp. 55-79

COHEN, J. L y ARATO, A. *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

COHEN R. El sistema político. En: LLOBERA, J. R (Comp.) *Antropología política*. Barcelona: Anagrama, 1979, pp. 27-51

COLEMAN. *Foundations of Social Theory, The Belknap Press of Harvard*. Cambridge: University Press, 1990.

COLOMER, J. M. *El arte de la manipulación política*. Barcelona: Anagrama, 1990.

COLSON, E. Antropología política. En: LLOBERA, J. R (Comp.) *Antropología política*. Barcelona: Anagrama, 1979, pp. 19- 24.

COMAS, D. Economía, cultura y cambio social. En: PRAT, J. y MARTÍNEZ, A. (eds.) *Ensayos de Antropología Cultural: Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*, Barcelona: Editorial Ariel, 1996.

COMAS D'ARGEMIR, D., PUJADAS, J.J. Antropología catalana o antropología a Catalunya. *Arxiu d' Etnografia de Catalunya*. Tarragona, 1983 nº 2, pp. 71-94.

COMBY. *Para comprender la historia de la Iglesia. Del siglo I hasta el siglo XV*. Estella: Verbo Divino, 1993.

COMTE-SPONVILLE, A. *La feliz desesperanza*. Barcelona: Paidós, 2008.

CONFRANCESCO, D. *Parole della politica*. Pisa: La librería del Lungarno, 1993.

CORBETTA, P. *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: Mc Graw-Hill, 2007.

CORCUERA, J. (Director). *Los nacionalismos: Globalización y crisis del Estado-Nación*. Madrid: Consejo Superior del Poder Judicial, 1999.

CORTINA, A. Medios de comunicación para una democracia sostenible, *Revista Iglesia Viva*, nº 196, Valencia, 1998, pp. 37-52.

CORTINA, A. *Los ciudadanos como protagonistas*. Barcelona: Circulo de Lectores, 1999.

COTARELO, R. *La izquierda en el siglo XXI*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2006.

CRUCES VILLALOBOS, F. Notas sobre la problemática del concepto de ritual en el estudio de las sociedades contemporáneas. En: RODRIGUEZ BECERRA, S. (coord.) *Religión y Cultura*. Sevilla: Signatura, 1999, pp. 513-528.

CUCÓ, J. y PUJADAS, J. J. (coords.) *Identidades colectivas. Etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1990.

CUCÓ, J. Construyendo identidades: Sentido de pertenencia y capacidad de expansión identitaria. (Asociaciones y cuadrillas en España). En: *III Coloquio Paúl Kickoff*. México: UNAM, 1996.

CUCÓ, J. *Antropología Urbana*. Barcelona: Ariel, 2004.

DADER, J. L. *El periodista en el espacio público*. Barcelona: Bosch, 1992.

DAN SPERBER. *El simbolismo en general*. Barcelona: Antrhopos 1988.

DEBRAY, R. *La puissance et les rêves*. Paris: Gallimard, 1984.

DEBRAY, R. *Critique de la Raison politique*. Paris: Gallimard, 1981, pp. 206.

DE LA CAMPA CARMONA, R. El exordio floral en el culto católico: semiología y arte. En: RODRIGUEZ BECERRA, S. *Religión y cultura*. Sevilla: Signatura, 1999, pp. 579-591.

DELGADO, J.M y GUTIERREZ, J. (coords.) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis, 1994.

DELGADO, M. *El animal político. Hacia una antropología de los espacios públicos*. Barcelona: Anagrama, 1999.

DE MIGUEL GÓMEZ, M.D. *El sector agrícola en la comarca Cartagena*: COEC, 2001.

DÍAZ, E: Derechas e izquierdas. En: Diario *El Sol*, Madrid, 26 de abril de 1991.

DÍAZ DE RADA, A. *Etnografía y técnicas de investigación antropológica*. Madrid: UNED, 2006.

DÍAZ DE RADA, A. *Cultura, antropología y otras tonterías*. Madrid: Trotta, 2010.

DÍAZ VIANA, L. La construcción legendaria de la identidad. De los estereotipos sobre Castilla a la conmemoración de Villalar. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 50, 2, 1995, pp. 173-194.

DÍAZ VIANA, L. 1988. Identidad y manipulación de la cultura popular. Algunas anotaciones sobre el caso castellano. En: DÍAZ VIANA, L. (Coord.) *Aproximación antropológica a Castilla y León*. Barcelona: Anthropos, 1998, pp.13-27.

DÍAZ VIANA, L y otros. *Aproximación antropológica a Castilla y León*. Barcelona: Anthropos, 1998.

DÍAZ VIANA, L; FERNÁNDEZ, M. *Los guardianes de la tradición: ensayos sobre la "invención" de la cultura popular*. Oiartzun: Sendoa, 1999.

DÍAZ VIANA, L. *El regreso de los lobos. Las respuestas de las culturas populares en la era de la globalización*. Madrid: CSIC, 2003.

DÍAZ VIANA, L. *Narración y memoria. Anotaciones para una antropología de la catástrofe*. Madrid: UNED, 2008.

DIENEL, P. C. y HARMS, H. *Repensar la democracia. Los Núcleos de Intervención Participativa*. Barcelona: Serbal, 2000.

DILTHEY, W. *Introducción a las ciencias del espíritu*. Madrid: Editorial Alianza, 1986.

DOMINGO ZEBALLOS, M. J. *Comentarios a La Ley Básica de Régimen Local. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*. Oviedo: Aranzadi, 2005.

DOMINGUEZ MORANO, C. Moros y cristianos en Zújar. La mirada de un psicólogo. En: ÁLVAREZ SANTALÓ; BUXÓ REY, M^a J y RODRIGUEZ BECERRA, S. *La religiosidad popular*. Barcelona: Anthropos, 2003, pp.128-146.

DUCH, LL. *Mito, interpretación y cultura*. Barcelona: Herder, 1998.

DUCH, LL. *Antropología de la religión*. Barcelona: Herder, 2001.

DUCH, LL. *Antropología de la vida cotidiana. Simbolismo y salud*. Madrid: Trotta, 2002.

DURÁN, G. *La imaginación simbólica*, Buenos Aires: Amorrortu, 1971.

DURÁN, G. *Las estructuras antropológicas de lo imaginario*. Madrid: Taurus, 1981.

DURKHEIM, E. *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia*. Madrid: Akal, 1982.

- DUVERGER, M. *Métodos de las ciencias sociales*. Barcelona: Ariel, 1981.
- ECO, U. *Cómo se hace una tesis*. Barcelona: Gedisa, 2002.
- EGEA BRUNO, P. M. *La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)*. Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena y Caja de Ahorros de Mediterráneo, 1990.
- EGEA BRUNO, P. M. *Transformaciones económicas. Cartagena imagen y memoria*. Vol. III. Elche: Arte Libro-Rafael Amorós, 1999.
- ELIADE, M. *Mito y realidad*. Barcelona: Labor, 1985.
- ELIADE, M. *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona: Labor, 1994.
- ELIZALDE, L.H; FERNÁNDEZ PEDEMONTÉ, D; RIORDA, M. *La construcción del consenso. Gestión de la comunicación gubernamental*. Buenos Aires: La Crujía, 2006.
- ELIZONDO, V. La religión populaire support d'identité. Étude de cas pastoral psychologique basé sur l'expérience mexicaino-américaine aux USA. *Concilium*, núm. 206.
- EMBER, C.R.; EMBAR, M; PEREGRINE, P. *Antropología*. Madrid: Pearson Educación. Madrid, 2004.
- ENTRENA DURÁN, F. *Cambios en la construcción social de lo rural. De la autarquía a la globalización*. Madrid: Tecnos, 1998.
- ERLMANN, V. The Esthetics of the Global Imagination: Reflections on World Music in the 1990s. *Public Cultura*, 1996, núm. 8, 1996, pp 467-487.
- ESCALERA REYES, J. Hermandades, religión oficial y poder en Andalucía. En: ÁLVAREZ SANTALÓ, C; BUXO REY, M^a J Y RODRIGUEZ BECERRA, S. *La religiosidad popular*. Barcelona: Anthropos, 2003, pp. 458-470.
- ESTEBAN GARCÍA, P. *El Algar, apuntes sobre su historia, cosas y casos*. Torre-Pacheco: Asociación de Vecinos El Algar, 1988.
- ESTEBAN GARCÍA, P. *Algar del Mar Menor. Momentos de una historia inolvidable*. Torre-Pacheco: Asociación de Vecinos, 1996.
- ESTEBAN GARCÍA, P. Pozo-Algar y la Virgen de los Llanos: orígenes, advocación y patronazgo. *Revista Murciana de Antropología* nº 15. Murcia, 2008, pp 339-362.
- ESTEBAN GARCÍA, P. *El Teatro-Circo Apolo de El Algar*. Torre-Pacheco: Asociación de Vecinos El Algar, 2010.

ESTEVA FABREGAT, C. *Estado, etnicidad y biculturalismo*. Barcelona: Península, 1984.

EVANS-PRITCHARD, E.E. *Los Nuer*. Barcelona: Anagrama, 1977.

EVANS-PRITCHARD, E.E. *Antropología Social*. Madrid: Siglo XXI, 1978.

EVANS-PRITCHARD, E.E. *Historia del pensamiento antropológico*. Madrid: Editorial Cátedra, 1987.

FANON, F. *Los Condenados de la tierra*. Tafalla: Txalaparta, 1999.

FERGUSON, G. *Signos y símbolos en el arte cristiano*. Buenos Aires: Emece, 1995.

FERNÁNDEZ, J. M. La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social* vol. 18, 2005, pp: 7-21.

FERNÁNDEZ, M. Las elecciones generales 2008 en Murcia. La actividad política en Internet. En: MARTÍNEZ, M. A. *Campañas y elecciones en la Región de Murcia*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2010, pp. 201-222.

FERNÁNDEZ BUEY, F. *Actualidad del pensamiento de Gramsci*. Barcelona: Editorial Grijalbo, 1977.

FERNANDEZ BUEY, F. *Guía para una globalización alternativa. Otro mundo es posible*. Barcelona: Ediciones B, 2004.

FERNÁNDEZ DE LA MORA, G. *El crepúsculo de las ideologías*. Espasa-Calpe: Madrid, 1965.

FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A. *Etnicidad y violencia*. Coruña: Universidade da Coruña, 1994.

FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A. Identidad, valores culturales y patrimonio en la cuenca mediterránea. En: ÁLVAREZ MUNÁRRIZ, L. y ANTÓN HURTADO (Eds.) *Antropología del Mediterráneo*. Murcia: Godoy, 2001, pp. 35-51.

FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A. Identidad y ciudadanía en un mundo pluricultural. En: MUNARRIZ ÁLVAREZ, L y ANTÓN HURTADO, F. *Identidad y pluriculturalidad en un mundo globalizado*. Murcia: Godoy, 2002, pp. 45-97.

FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A. *Nacionalismo, cultura y tradición*. Editorial Anthropos, 2005.

FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A. Giro interpretativo y reflexividad. En: LISÓN TOLOSANA, C (Ed.) *Introducción a la antropología social y cultural*. Madrid: Akal, 2007, pp. 517-545.

FERNÁNDEZ MORENO, N. (Comp.) *Lecturas de Etnología: Una introducción a la comparación en Antropología*. Madrid: UNED, 2004.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S y HERNÁNDEZ EGEA, P (coords.) *Proyecto un mundo in casa mía. Informe sobre el alojamiento de la población inmigrante en España. Dificultades en el acceso a la vivienda*. Torre-Pacheco: Ediciones del Sureste, 2002.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S y HERNÁNDEZ EGEA, P (coords.) *Alojamientos y colectivos vulnerables*. Torre-Pacheco: Ediciones del Sureste, 2004.

FERNÁNDEZ TORRES, J. R. *La creación de nuevos municipios por segregación*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2003.

FITZPATRICK, P. *La mitología del derecho moderno*. México: Siglo XXI, 1992.

FLORES ARROYUELO, F. J. El ocaso de la vida tradicional. En: CHACÓN JIMÉNEZ, F (Dir.) *Historia de la Región Murciana*. Vol. IX. Murcia: Ediciones Mediterráneo, 1980, pp. 270- 319.

FLORES ARROYUELO, F. J. *Teatro y fiesta*. Granada: Comares, 1997.

FLORIDO DEL CORRAL, D; GUTIERREZ MOLINA, J. L y ROCA MARTÍNEZ, B. *El pueblo en la calle. Reconversión naval, sindicalismo y protesta popular en el astillero de Puerto Real*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2009.

FONTANA, J. *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona: Crítica, 1982.

FONTANA, J. *Introducción al estudio de la historia*. Barcelona: Crítica, 1999.

FONTANA, J. *La época del liberalismo*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons, 2007.

FORTES, M y EVANS-PRITCHARD, E E. *African Political Systems*. London: International African Institute, 1940.

FOUCAULT, M. *Vigilar y castigar*. Madrid: XXI de España, 1978.

FRANCO FERNÁNDEZ, F. J. Administración y grupos de poder en la Diputación de La Palma durante el siglo XVIII. En: VV. AA. *Conmemoración del III Centenario de la Parroquia Santa Florentina de La Palma*. Murcia: Comisión Parroquial III Centenario, 2000, pp.73-76.

FRIGOLÉ, J y ROIGÉ, X. *Globalización y localidad. Perspectiva etnográfica*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2006.

FRUTOS. J.T. Las diversas caras de la inmigración en los medios informativos. En: LARIO BASTIDA, M. (coord.) *Medios de comunicación e inmigración*. Murcia: Convivir sin racismo, 2006, pp.237-252.

- FUKUYAMA, F. *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta-Agostini, 1994.
- FUNES RIVAS, M^a J y ADELL ARGILES (Eds.) *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid: UNED, 2003.
- GABARRÓN, L. R y HERNÁNDEZ, L. *Investigación participativa*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994.
- GAMSON W. A. *Talking Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.
- GARCÍA CORTINA, J. *La evolución de la economía de Cartagena (1940-1996)*. Alicante: Caja de Ahorros del Mediterráneo, 1998.
- GARCÍA COTORRUELO, E. *Estudio sobre el habla de Cartagena y su comarca*. Madrid: Real Academia de la Lengua Española, 1959.
- GARCIA FERRANDO, M; IBAÑEZ, J. y ALVIRA, F. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza, 2002.
- GARCÍA FERRANDO, M; LÓPEZ-ARANGUREN, E. y BELTRÁN, M. *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994.
- GARCÍA GARCÍA, C. *Crónicas de 15 años de la autonomía murciana*. Cartagena: Asamblea Regional, 1998.
- GARCÍA GARCÍA, C. *Crónicas de la autonomía murciana (1997-2004)*. Cartagena: Asamblea Regional, 2005.
- GARCÍA GARCÍA, G. *Cante flamenco, cante minero*. Barcelona: Antrhopos, 1993.
- GARCÍA GARCÍA, J. L. *Antropología del territorio*. Madrid: Taller de Ediciones Josefina Betancor, 1976.
- GARCÍA GARCÍA, J. L. *Materiales para la Ponencia sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1992.
- GARCIA GARCÍA, J. L. Dominios cognitivos. En: PRAT, J. y MARTÍNEZ, A. (eds): *Ensayo de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva Frabregat*, Barcelona: Ariel, 1996, pp. 215-221.
- GARCÍA GARCÍA, J.L. La religión como sistema público: conocimientos, creencias y prácticas. En: RODRIGUEZ BECERRA, S. (coord.) *Religión y Cultura*. Sevilla: Signatura, 1999.

GARCÍA GARCÍA, J.L. y BARAÑANO, A. (coord.) *Culturas en contacto. Encuentros y desencuentros*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003.

GARCÍA GARCÍA, J.L., VELASCO, H. y otros. *Rituales y proceso social: estudio comparativo en cinco zonas españolas*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991.

GARCÍA MARTÍNEZ, G. *El habla de Cartagena*. Murcia: Patronato de Cultura de la Diputación Provincial, 1960.

GARCÍA SAIZ, M. *Habilidades sociales del líder político*. Madrid: Complutense, 1992.

GARRIDO, A y MARTÍNEZ, M. A. Partidos y campañas electorales en la Región de Murcia, pp. 91-135. En: MARTÍNEZ, M.A (edit.) *Campañas y elecciones en la Región de Murcia*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2010, pp. 91-135.

GARRORENA MORALES, A. *La autonomía murciana, un intento de identificación*. Murcia: Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

GEERTZ, C. *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós, 1989.

GEERTZ, C. *Conocimiento local*, Barcelona: Paidós, 1994.

GEERTZ, C. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 2003.

GELLNER. *Naciones y nacionalismos*. Alianza, Madrid 1983.

GIDDENS, A. *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza, 1994.

GIDDENS, A. *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Santillana, 2000.

GILLY, ADOLFO. Historia y poder. *Nexos*. México, nº 34, octubre 1980.

GINZBURG, C: *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Península: Barcelona, 1981.

GIORDANO, CH. El abismo entre el estado y los ciudadanos en las sociedades complejas. Una aproximación interpretativa a la antropología política. En: ÁLVAREZ MUNARRIZ, L. y ANTÓN HURTADO, F. *Antropología del Mediterráneo*. Murcia: Godoy, 2001, pp. 179-197.

GIRARD, R. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama, 1983.

GLEDHILL, J. *El poder y sus disfraces*. Barcelona: Bellaterra, 2000

GLUCKMAN y GLUCKMAN, 1977, pp. 277-243. Ct. CRUCES VILLALOBOS,

En: RODRIGUEZ BECERRA, S. (edit.) *Religión y Cultura*. Sevilla: Consejería de Cultura y Fundación Antonio Machado, 1999, pp. 518.

GLUCKMAN, M. *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. Madrid: Akal, 1978

GOMARIZ, J. Análisis de una realidad. En: AA.VV. *III Congreso de Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y comarca*. Cartagena: COEC, 2002, pp. 25-44.

GÓMEZ GARCÍA, P. *Las ilusiones de la identidad*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2000.

GÓMEZ GARCÍA, P. *Las estructuras de lo simbólico. Perspectivas sobre la cultura popular andaluza*. Granada: Comares, 2005.

GÓMEZ PELLÓN, E. *Tradición oral*. Oiartzun: Sendoa, 1999.

GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. La construcción del sujeto histórico. En: BERMEJO, D. *La identidad en sociedades plurales*. Barcelona: Anthropos, 2011, pp. 270-298.

GÓMEZ VIZCAÍNO, J. A. *Pueblos de Cartagena*. Cartagena: Corbalán, 2003.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. 1994 Antropología y política. Varia epistemológica y prácticas intelectuales. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 49, 1994, pp. 81-108.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. *El clientelismo político. Perspectivas socioantropológica*. Barcelona: Anthropos, 1997.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. Crisis de la antropología y nacionalismos mediterráneos. En: RODRIGUEZ BECERRA, S. (edit.) *Antropología cultural de Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1984, pp. 123-149.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. La Antropología política. En: LISON TOLOSANA, C. (ed.). *Teoría, método y práctica Introducción a la antropología social y cultura práctica*. Madrid: Akal, 2007, pp. 191-211.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. Crisis de la antropología y nacionalismos mediterráneos. En: RODRIGUEZ BECERRA, S. (edit.) *Antropología cultural de Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1984, pp. 123-149.

GONZÁLEZ DE LA FUENTE, I. *Antropología de la participación política*. Salamanca: Amarú, 2010.

GONZÁLEZ ECHEVERRÍA, A. *La construcción teórica en antropología*. Barcelona: Anthropos, 1987.

- GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A. *Crítica de la singularidad cultural*. Barcelona: Antrhropos, 2003.
- GRANDAL, A. *Cartagena para principiantes*. Cartagena: Áglaya, 2005.
- GRAVANO, A. *Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana*. Buenos Aires: Espacio, 2003.
- GRIJELMO, Á. *El estilo del periodista*. Madrid: Editorial Grupo Santillana, 2004.
- GUIRADO CID, C. Las entidades locales menores: antecedentes legislativos y regulación actual. Régimen murciano. *Anales de Derecho*. Universidad de Murcia, 1991, nº 11, pp. 237-258.
- GUSFIELD J. y LARAÑA, E. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2001.
- GUTMANN, A. *La identidad en democracia*. Madrid: Katz, 2008.
- HACKER, F. J. *Terreur et terrorisme*. Paris: Flammarion, 1976.
- HALBUWACHS, M. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- HAMMERSLEY, M. y ATKINSON, P. *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós, 1994.
- HARRIS, M. *Introducción a la Antropología General*. Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- HARRIS, M. *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*. Madrid: Siglo XXI, 2005.
- HENARES, F. *San Ginés de la Jara*. Madrid: Ayuntamiento de Cartagena, 1988.
- HERMOSILLA, M.A; PULGARÍN, A: 2001. Identidades culturales. *Actas del Congreso Internacional Identidades Culturales, 1999*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2001.
- HOBSBAWM, E. *Naciones y nacionalismo desde 1870*. Barcelona: Crítica, 2004.
- HOBSBAWM, E: *Cómo cambiar el mundo*. Barcelona: Crítica, 2011.
- HOBSBAWN. E y RANGER, T. *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, 2002.

IBAÑEZ, J. *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Madrid: Siglo XXI, 1979.

IBARRA, P. y TEJERINA, B. *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta, 1998.

IBARRA, P. *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*. Madrid: Editorial Síntesis, 2005.

IGLESIAS DE USEEL, J. y TRINIDAD REQUENA, A (Coords.) *Leer la sociedad. Una introducción a la sociología general*. Madrid: Técno, 2008.

IMBERT, G. *Los escenarios de la violencia. Conductas anónimas y orden social en la España actual*. Barcelona: Icaria, 1992.

INGLEHART, R. *Modernización y posmodernización*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1998.

IZARD, M., y SMITH, P. *La función simbólica*, Madrid: Júcar, 1979.

JÁUREGUI, G. *Contra el Estado Nación. En torno al hecho y a la cuestión nacional*. Madrid: Siglo XXI, 1986.

JESI, F. *Mito*. Labor: Barcelona, 1976.

JIMENEZ SÁNCHEZ, M. *El impacto político de los movimientos sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2005.

JIMENO SALVATIERRA, P. Revitalizaciones y culturgénesis: un proceso histórico. *Antropología*, 1993, nº 6, pp. 143-150.

JIMENO SALVATIERRA, P. *Rituales de identidad revitalizados*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2002.

JIMENO SALVATIERRA, P. *La creación de cultura. Signos, símbolos, antropología y antropólogos*. Madrid: Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2006.

JOVER ZAMORA, J. M. (1979). Prólogo. En: PÉREZ PICAZO, M.T. *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902)*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1979.

KERTZEN, D. I. *Ritual, politics and power*. New Haven: Yale University Press, 1988.

KOTTAK, C. P. *Introducción a la Antropología Cultural*. Madrid: Mc Graw-Hill-Interamericana de España, 2007.

KRADER, L. y ROSSI, I. *Antropología política*. Barcelona: Anagrama, 1982.

KROTZ, ESTEBAN (ed.) *Antropología jurídica: Perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. Barcelona: Editorial Anthropos, 2002.

KYMLICKA, W. *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona: Paidós, 2003.

LABURTHE-TOLRA, P. y WARNIER, J-P. *Etnología y Antropología*. Madrid: Akal, 1998.

LACASTA-ZABALZA, J. I. Desde Yo hasta Nosotros: identidades y autodeterminaciones. En: CALVO GARCÍA, M. *Identidades culturales y derechos humanos*. Madrid: Dykinson, 2002, pp. 81-105.

LAÍNIZ, J. *Adiós, España. Verdad y mentira de los nacionalismos*. Madrid: Encuentro, Madrid, 2004.

LARAÑA, E. Los movimientos sociales en España (1960-1990). Análisis del tendencias. En: DEL CAMPO, S. *Tendencias sociales en España (1960-1990)*. Bilbao: Fundación Banco Bilbao-Vizcaya, 1993, pp. 391-424.

LARAÑA, E. *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid: Alianza, 1999.

LEACH, E. *Dos ensayos sobre la representación simbólica del tiempo. Replanteamiento de la antropología*. Barcelona: Seix Barral, 1971.

LETAMENDÍA, F. *Juegos de espejos: conflictos nacionales centro-periferia*. Madrid: Trotta, 1997.

LÉVI-STRAUSS, C. *Antropología estructural*. Madrid: Eudeba, 1979.

LÉVI-STRAUSS, C. *El pensamiento salvaje*, México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

LEWELLEN, T. C. *Introducción a la Antropología Política*. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2009.

LEWIN, K: La investigación-acción y los problemas de las minorías. En: AAVV. *La investigación-acción participativa. Inicio y desarrollo*. Biblioteca de Educación de Adultos, nº 6, Madrid: Editorial Popular, 1992, pp. 13-25.

LINARES MARTÍNEZ, F. *La crisis de la comarca minera de Cartagena-La Unión (1987-1991) Un estudio sociológico sobre las paradojas de la acción racional*. Cartagena: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena y la Cámara Minera, 2001.

LIPSET, S.M. y ROKKAN, S. *Party Systems and Voter Alignments: Cross National Perspectives*. New York: Free Press, 1967.

LISÓN ACAL, J. C. *Cultura e identidad en la provincia de Huesca (Una perspectiva de la Antropología Social)*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1986.

LISÓN TOLOSANA, C. *Perfiles simbólico-morales de la cultura gallega*. Madrid: Akal, 1981.

LISÓN TOLOSANA, C. *Antropología social y hermeneútica*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1983.

LISÓN TOLOSANA, C. *Antropología cultural de Galicia*. Madrid: Akal, 1990.

LISÓN TOLOSANA, C. *Las máscaras de la identidad*, Barcelona: Ariel, 1997.

LISÓN TOLOSANA, C. *Invitación a la antropología cultural de España*. Madrid: Akal, 2004.

LISON TOLOSANA, C. *Antropología integral: ensayos teóricos*. Madrid: Ramón Areces, 2010.

LLOBERA, J. R. *La antropología como ciencia*. Barcelona: Anagrama, 1975.

LLOBERA, J. R. (compilador) *Antropología Política*. Barcelona: Anagrama, 1979.

LOMBARD, J. *Introducción a la etnología*. Madrid: Alianza, 1997.

LOPEZ-BARAJA ZAYAS, E y MONTOYA SÁENZ, J. M. *La investigación etnográfica. Fundamentos y técnicas*. Madrid: UNED, 1994.

LÓPEZ CALERA, N. El concepto de derechos colectivos. En: CALVO GARCÍA, M (Coord.) *Identidades culturales y derechos humanos*. Madrid: Dykinson, 2002, pp. 49-79.

LORENTE RIVAS, M. *Etnografía antropológica del flamenco en Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2007.

LUNA SAMPERIO, M (edit.) *Grupos para el ritual festivo*. Murcia: Editora Regional, 1989.

LUNA SAMPERIO, M. Transmisión cultural y herencias simbólicas. El legado cultural de las cofradías en asociaciones para la fiesta del sureste español. En: RODRÍGUEZ BECERRA, S. *Religión y Cultura*. Sevilla: Signatura, 1999, pp. 459-470.

LUQUE BAENA, E. *Estudio antropológico social de un pueblo del sur*. Madrid: Tecnos, 1974.

LUQUE BAENA, E. *Del conocimiento antropológico*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985.

- MAALOUF, A. *Identidades asesinas*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.
- MACRIDIS, R.; HULLIUNG, M. *Las ideologías políticas contemporáneas*. Madrid: Alianza, 1998.
- MAESTRE DE SAN JUAN, F. La sociedad cartagenera ante el boom de la minería. *Cartagena Histórica*, nº 35, 2008, pp. 22-25.
- MAIR, L. *Introducción a la antropología social*. Madrid: Alianza, 1973.
- MAIRAL BUIL, G.; BERGUA AMORES, J. A y PUYAL ESPAÑOL, E. *Agua, tierra, riesgo y supervivencia. Un estudio antropológico sobre el impacto socio-cultural derivado de la regulación del río Esera*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 1997.
- MALDONADO, L. *Introducción a la religiosidad popular*. Santander: Sal Terrae, 1985.
- MALINOSWKI, B. *Diario de campo en Melanesia*. Barcelona: Júcar, 1989.
- MALINOSWKI, B. *Los argonautas del Pacífico Occidental: Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas del archipiélago de la Nueva Guinea malanésica*. Barcelona: Península, 1995.
- MANDIANES CASTRO, M. Caracterización de la religión popular. En: ÁLVAREZ SANTALÓ, C; BUXÓ REY, M^a J. y RODRIGUEZ BECERRA, S (Coords.) *La religiosidad popular*. Vol. I. Barcelona: Anthropos, 1989, pp. 44-54.
- MANNONI, P. *Les représentations sociales*. Paris: Press Universitaires de France, 2001.
- MARINA, J. A. *La pasión del poder. Teoría y práctica de la dominación*. Barcelona: Anagrama, 2008.
- MARINA, J. A. y DE LA VÁLGOMA, M. *La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política*. Barcelona: Anagrama, 2000.
- MARK, K.; ENGELS, F. *La ideología alemana*. Pueblos Unidos-Grijalbo, 1972.
- MARROU, H. I. *El conocimiento histórico*. Barcelona: Labor, 1968.
- MARQUINA ESPINOSA, A (Comp.) *El ayer y el hoy. Lecturas de Antropología Política*, Vol I. Madrid: UNED, 2004.
- MARTÍNEZ, A (Editora.) *Representación y calidad de la democracia en España*. Madrid: Técnos, 2006.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. *Historia Económica de la Región de Murcia*. Murcia: Editora Regional, 2002.

MARTÍNEZ GIL, F. Religión e identidad urbana en el arzobispado de Toledo (siglos XVI-XVII). En: VIZUETE MENDOZA, J y MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P. *Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 15-57.

MARTÍNEZ LEAL, J. *República y guerra civil en Cartagena 1931-1939*. Cartagena: Ayuntamiento, 1993.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.J. *El discurso social sobre drogas en la prensa de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, 2000.

MÁS, J. *Historia de Cartagena*. Murcia: Ediciones Mediterráneo, 1986.

MAUSS, M. *Introducción a la etnografía*. Madrid: Istmo, 1974.

MAY, R. *La necesidad del mito*. Barcelona: Paidós, 1992.

MAYOR ZARAGOZA, F. *Delito de silencio. Ha llegado el momento. Es tiempo de acción*. Barcelona: Comanegra, 2011.

MÉLICH, J. C. *Antropología simbólica y acción educativa*. Barcelona: Paidós, 1996.

MERTON, R. *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica. 1980.

MEYER, F y EVANS-PRITCHARD, E.E. *African Political Systems*. London: International African Institute, 1940.

MICHELS, R. *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu, 1979.

MIRA, J. F. Literatura y Antropología. En: LISÓN TOLSANA, C. *Introducción a la antropología social y cultural. Teoría, método y práctica*. Madrid: Akal, 2007, pp. 547-567

MOLINA, F: El intelectual en el laberinto. Julio Caro Baroja y el País Vasco. *Historia social* nº 55, Valencia, 2006, pp. 153-174.

MONCÓ, B. Las múltiples caras de la identidad. *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 8, 1991, pp. 87-100.

MONCÓ, B. Identidad y estereotipo. *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 9, 1992, pp. 67-80.

MONGARDINI, C. *Miedo y sociedad*. Madrid: Alianza, 2007.

MONTERO, J. R; FONT, J. y TORCAL, M. *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2006.

MONTES DEL CASTILLO, A. *Simbolismo y poder. Un estudio antropológico sobre compadrazgo y priostazgo en una comunidad andina*. Barcelona: Anthropos, 1989.

MONTES DEL CASTILLO, A. La dimensión política de la identidad cultural murciana ¿Una cuestión pendiente?. En: VV. AA. *Encuentros con la memoria histórica: etnografía y etnología en la región de Murcia*. Murcia: Comunidad Autónoma de Murcia, 2003.

MONTES DEL CASTILLO, A. y GARCÍA CASTAÑO, F. J. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a J. La dimensión política de la identidad cultural murciana. En: FRUTOS BALIBREA, L; MELLADO CARRILLO, M. (coords.) *Estructura y cambio social en la Región de Murcia*. Vol III. Murcia: Universidad de Murcia, 1996.

MONTES DEL CASTILLO, A y GARCÍA CASTAÑO, F. J. Investigación Acción y Patrimonio Cultural. Comunicación (mecanografiada) VII Congreso Internacional sobre Investigación Acción. Cartagena de Indias, 1999.

MONTES DEL CASTILLO, A: Retos para lograr una convivencia intercultural. En: MONTES DEL CASTILLO, A. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a J (eds.) (2008), *Migraciones, cultura y desarrollo*, Murcia: Universidad de Murcia, 2008, pp.85-108.

MONTES DEL CASTILLO, A. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a. J. *Diversidad cultural y religión*. Madrid: Icaria, 2011.

MONTES DEL CASTILLO, A. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a. J. *Cultura y religión. Debates sobre minorías religiosas*. Murcia: Diego Marín, 2011.

MONTESINO, A. *Vigilar, controlar, castigar y transgredir. Las máscaras, sus metáforas, paradojas y rituales*. Santander: Límite, 2004.

MOORE, S.F; MYERHOFF, B (eds.) *Secular Ritual*. Asem: Van Gorcum, 1977.

MORALES, P. *Pueblos indígenas, derechos humanos e interdependencia global*. México: Siglo XXI, 2001.

MORALES MOYA, A. (Coord.) *La cultura*. Madrid: Sociedad Estatal Nuevo Milenio, 2001.

MORENO, I: Identidades y rituales. En: PRAT, J; MARTÍNEZ, U; CONTRERAS, J; MORENO, I. (Eds.) *Antropología de los pueblos de España*. Madrid: Taurus. 1991.

MORENO, I. *Andalucía: Identidad y cultura (Estudios de Antropología Andaluza)*. Málaga: Editorial Librería Ágora, 1993.

MORENO, I. *Las Hermandades andaluzas: una aproximación desde la Antropología*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.

MORENO, I. Globalización y localización: Las dinámicas de nuestro tiempo. En: ÁLVAREZ MUNARRIZ, L y ANTÓN HURTADO, F. *Identidad y pluriculturalidad en un mundo globalizado*. Murcia: Godoy, 2002, pp. 19-43.

MORENO, I. *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008.

MORRIS, B. *Introducción al estudio antropológico de la religión*. Barcelona: Paidós, 1995.

MORRIS, D.; HESS, K. *El poder del vecindario. El nuevo localismo*. Barcelona. Barcelona: Gustavo Gili, 1978.

MOUFFÉ, C. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía y democracia radical*. Barcelona: Paidós, 1999.

MÜLLANER-SEICHTER, T. *Historia de la Antropología Social: escuelas y corrientes*. Madrid: UNED, 2005.

MÜLLER-ROMMEL, F. Nuevos movimientos políticos y partidos defensores de una “nueva política” en la Europa Occidental. En: RUSELL, D. y KUECHLER, M. (eds.) *Los nuevos Movimientos Sociales: un reto al orden político*. Valencia: Alfons Magnánim, 1979, pp. 287-313.

MUÑOZ ALONSO, A. y ROSPIR, J.L (edit.) *Democracia mediática y campañas electorales*. Barcelona: Ariel, 1999.

NADEL, S. F. *Fundamentos de antropología social*, México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

NAROTZKY, S. *La antropología de los pueblos de España*. Barcelona: Icaria, 2001.

NEUFELD-MABEL GRIMBERG, M. R; TISCORNIA, S y WALLACE, S (comp.) *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Universitaria, 1998.

NOGUÉ, J. *Nacionalismo y territorio*. Lleída: Milenio, 1998.

OFFE, C. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid: Sistema, 1998.

OLABARRI, I. y CASPISTEGUI, F. J. (Dir.) *La nueva historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*. Madrid: Universidad Complutense, 1996.

ONFRAY, M. *Política del rebelde. Tratado de resistencia e insumisión*. Barcelona: Anagrama, 2011.

ONG, J. W. *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

ORTÍN GARCÍA, J. *Aspectos socioculturales y de identidad en la Región de Murcia. Un repaso a la identidad tradicional de las comunidades murcianas desde una perspectiva antropológica*. Tesis doctoral dirigida por LISÓN TOLOSANA, C. Madrid: Universidad Complutense, 1988.

ORTÍZ GARCÍA, C (Ed.) *La ciudad es para ti. Nuevas y viejas tradiciones en ámbitos urbanos*. Barcelona: Anthropos, 2004.

OTAOLA, J. *Ciudadanía e identidad. Una nueva emoción de lo público*. Madrid: Laberinto, 2007.

OTEGUI PASCUAL, R. *Estrategias e identidad. Un estudio antropológico sobre la provincia de Teruel*. Teruel: Diputación Provincial, 1990.

OVEJERO LUCAS, F. *Contra Cromagnon. Nacionalismo, ciudadanía, democracia*. Barcelona: Intervención Cultural, 2006.

PAGÉS i BLANCH, P. *Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*. Barcelona: Barcanova, 1983.

PAGOLA, J. A. *Jesús. Aproximación histórica*. Madrid: PPC, 2007.

PAREDES, V y FRUCTUOSO, P. *Cosicas de Pozo-Estrecho*. Torre-Pacheco: Graficas Galindo, 1996.

PARK, P. Qué es la investigación acción participativa. Perspectivas teóricas y metodológicas. EN: SALAZAR, M.C. *La investigación acción participativa. Inicios y desarrollos*. Madrid: Popular-OEI, 1992.

PARKER, C. Religión popular y protesta contra la opresión en Chile. *Concilium*, núm. 206, 1986, pp. 39-47.

PARRA, A. *Periodismo y verdad: filosofía de la información periodística*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.

PEACOCK, J. L. *La lente antropológica*. Madrid: Alianza, 2005.

PEDREÑO CÁNOVAS, A (coord.) *El consumo de alcohol. Prácticas significativas y discursos entre la población inmigrante. Una aproximación sociológica al consumo de alcohol en los municipios de Torre-Pacheco, Fuente-Álamo y La Unión*. Murcia: Ediciones Sureste, 2007.

PEDREÑO CÁNOVAS, A y ALZAMORA DOMÍNGUEZ, M. A. *Las relaciones cotidianas entre jóvenes autóctonos e inmigrantes. Un estudio empírico sobre Torre-Pacheco, Fuente-Álamo y La Unión*. Murcia: Laborum-Ediciones del Sureste, 2005.

PEDREÑO CÁNOVAS, A y HERNÁNDEZ PEDREÑO, M (coords). *La condición de inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, 2005.

PÉREZ ADÁN (coord.) *Comunitarismo. Cultura de solidaridad*. Madrid: Sekotia, 2003.

PÉREZ-AGOTE, A. Nación y nacionalismo: La politización de la identidad colectiva. En: BENEDICTO, J. y MORÁN, M. L. (Eds.) *Sociedad y política*. Temas de sociología política. Madrid: Alianza, 1995, pp. 109-238.

PÉREZ-AGOTE, A; AZCONA. J y GURRUTXAGA, A. *Mantener la identidad. Los vascos del río Carabelas*. Universidad del País Vasco, 1997.

PÉREZ PICAZO, M.T. *Oligarquía y campesinado en Murcia, 1875-1902*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio, 1986.

PÉREZ PICAZO, M.T. *Estudio de viabilidad socioeconómico sobre la creación de nuevo ayuntamiento en la zona del Mar Menor Sur*. (Mecanografiado). Murcia, 1990.

PÉREZ PICAZO, M.T. De campesino a ciudadano: la difícil penetración de la ciudadanía activa en la sociedad murciana. En: VV.AA. *El otro estado de la región*. Murcia: Foro Ciudadano de la Región de Murcia, 2006.

PÉREZ PICAZO, M^a. T., LEMENIUR, G. y CHACÓN, F. *Materiales para una historia de Murcia en los tiempos modernos*. Murcia: Universidad de Murcia, 1979.

PINTO, M y GÁLVEZ, C. *Análisis documental de contenido. Proceso de información*. Madrid: Síntesis, 1996.

PIÑERO, A. *La verdadera historia de la pasión: según la investigación y el estudio histórico*. Madrid: Edap, 2008.

PIÑUEL RAIGADAS, J.L y GAITÁN MOYA, J.A. *Metodología General. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*. Madrid: Síntesis. Madrid, 1995.

PITT-RIVERS, J. A. *Un pueblo de la sierra Grazalema*. Madrid: Alianza, 1994.

PIZARRO NEVADO, R. Artículo 13. En: REBOLLO PUIG, M (Director). *Comentarios a la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local*. Tomo I. (Artículos 1 a 45). Valencia: Tirant Lo Blanch, 2007.

PIZARROSO QUINTERO, A. *Información y poder. El mundo después de la imprenta*. Madrid: Eudema, Madrid, 1993.

PLINIO EL VIEJO. *Historia natural*. Madrid: Cátedra, 2002.

- POPPER, K. R. *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Técnos, 1985.
- POTTER, J. *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*. Barcelona: Paidós, 1998.
- PRADES, J. M. Sobre el concepto de religión civil. Una relectura de la socio-religiología durkheimiana. IV Congreso de Sociología. Madrid, 1992.
- PRAT i CAROS, J. Los santuarios marianos en Cataluña: una aproximación desde la etnografía. En: ÁLVAREZ SANTALÓ, C; BUXÓ REY, M^a J y RODRÍGUEZ BECERRA, S. *La religiosidad popular*. Barcelona: Anthropos, 2003, pp. 211-252.
- PRAT, J. y MARTÍNEZ, Á (Editores.) *Ensayos de antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. Barcelona: Ariel, 1996.
- PROPP, V. *Las raíces históricas del cuento*. Madrid: Fundamentos, 1979.
- PROVANSAL, D y MOLINA, P. Rituales religiosos y tensiones sociales en Andalucía Oriental. En: ÁLVAREZ SANTALÓ, C; BUXÓ REY, M^a A y RODRÍGUEZ BECERRA, S (Coords.) *La religiosidad popular*. Barcelona: Anthropos, 2003, pp. 499-457.
- PROVENCIO GARRIGÓS, L (ed.) *Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina*. Murcia: Universidad de Murcia, 2006.
- PUJADAS, J.J. *El método biográfico. El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- PUJADAS, J. J. *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*. Madrid: Universidad Complutense, 1993.
- RADCLIFFE-BROWN, A.R. *El método de la antropología social*. Barcelona: Anagrama, 1975.
- RAMIREZ GOICOECHEA, E. *Etnicidad, identidad y migraciones. Teorías, conceptos y experiencias*. Madrid: Areces, 2007.
- RAMOS GUERREIRA, J.A; PENA GONZÁLEZ, M. A y RODRIGUEZ PASCUAL (eds.) *La religiosidad popular. Riqueza, discernimiento y retos*. Salamanca: Universidad Pontificia, 2004.
- RAPPAPORT, R. *Ritual y religión en la formación de la humanidad*. Madrid: Cambridge, 1999.
- RASCHKE, J. Sobre el concepto de movimiento social. *Zona Abierta*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1995, nº 69, pp.121-134.

REVILLA, M y CARMONA, S. En los tiempos de la identidad: las dimensiones cultural y política de las identidades colectivas. En: ÁLVAREZ MUNARRIZ, L y ANTÓN HURTADO, F. *Identidad y pluriculturalidad en un mundo globalizado*. Murcia: Godoy, 2002, pp. 393-421.

REYNOSO, C. *Corrientes en antropología contemporánea*. Buenos Aires: Biblos, 1998.

RIECHAMANN, J y FERNÁNDEZ BUEY, F. *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Paidós, 1993.

RIORDA, M. Comunicación política y campañas electorales en un mundo global. En: MARTÍNEZ, M.A. *Campañas y elecciones en la Región de Murcia*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2010, pp. 13-46.

RITZER, G. *La McDonalización de la sociedad*. Barcelona: Ariel, 1996.

RIVERA GARCÍA, A. Poder legítimo y democracia: sobre la desaparición del pueblo como sujeto político. *Revista de Filosofía*, nº 39, 2006, pp. 69-85.

ROBINSON, J.P y LEVY, M.R. Interpersonal communication and news comprensión. *Public Opinion Quarterly*, vol. 50, nº 2, 1986, pp. 160-175.

ROBINSON, J.P y LEVY, M.R. *The main source: Learning from television news*. Sage: Beverly Hills, CA.

ROBLES, J. M. (Comp.) *El reto de la participación. Movimientos sociales y organizaciones*. Madrid: Antonio Machado libros, 2002.

ROCA MARTÍNEZ, A. *Historia del trovo (1865-1975)*. Cartagena: Librería Athenas.

RODRIGO ALSINA, M. El periodismo ante el reto de la inmigración. En: LARIO BASTIDA, M. *Medios de comunicación e inmigración*. Murcia: Convivir sin racismo y CAM, 2006, pp.37-58.

RODRIGUEZ ABASCAL, L. *Las fronteras del nacionalismo*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

RODRÍGUEZ BECERRA, S (Coord.) *Religión y cultura*. Sevilla: Signatura, 1999.

RODRIGUEZ BECERRA, S. *Religión y fiesta. Antropología de las creencias y rituales en Andalucía*. Sevilla: Ediciones de Andalucía, 2000.

RODRIGUEZ BECERRA, S. *La religión de los andaluces*. Málaga: Sarría, 2006.

RODRIGUEZ BECERRA, S. Los santos en los procesos de formación de identidades locales: el mito de San Fernando y la ciudad de Sevilla. *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 2006, nº 28, pp. 163-181.

RODRIGUEZ GÓMEZ, G; GIL FLORES, J. y GARCÍA JIMENEZ, E. *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe, 1996.

RODRIGUEZ LESTEGÁS, F (Coord.) *Identidad y ciudadanía. Reflexiones sobre la construcción de identidades*. Barcelona: Horsori, 2008.

RODRIGUEZ LLOPIS, M. *Historia de la Región de Murcia*. Murcia: Monografías Regionales, 1998.

ROMAN CERVANTES, C. *Uso y explotación de la tierra en la comarca del Campo de Cartagena (siglos XIX-XX)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.

ROSSI, I y O'HIGGINS, E. *Teorías de la cultura y métodos antropológicos. Panorama de la antropología cultural contemporánea*. Barcelona: Anagrama, 1981.

ROUSSEAU, J, J. *El contrato social*. México: Espasa Calpe, 1982.

RUBERT DE VENTÓS, X. *Nacionalismos. El laberinto de la identidad*. Madrid: Espasa-Calpe, 1994.

RUBIAL HERNÁNDEZ, R. *Antropología: Religión, mito y ritual*. Madrid: UNED, 1991.

RUBIO FERRERES, J. M y ESTRADA DÍAZ, J. A (Eds.) *Identidad, historia y sociedad*. Granada: Universidad de Granada, 2007.

RUIZ-FUNES GARCÍA, M. *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*. Murcia: Editora Regional, 1983.

SABUCO CANTÓ, A. *La memoria y el territorio. La construcción de la comunidad local en Isla Mayor (Sevilla)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005.

SÁEZ, A. *Monasterio de San Ginés de la Jara*. Fuente-Álamo: Asociación Belenista de Cartagena-La Unión, 1993.

SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA, I. *El movimiento de liberación vasco: una religión de sustitución*. Bilbao: Editorial Desclée De Brouwer, 2002.

SALAZAR, M. C (Edit.) *La investigación. Acción participativa. Inicios y desarrollos*. Bogotá: Popular, 1991.

SÁNCHEZ ÁLVAREZ, A. Recuperación de las veredas. La fiesta de la trashumancia. *Cuadernos del Estero*, nº 19, pp. 203-208.

SÁNCHEZ BELÉN, J.A y ALCARAZ HERNÁNDEZ, A.T: Oligarquía municipal e impuestos: la asonada del campo de Cartagena en 1683. *Revista Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV, Historia Moderna IV, 1991, pp.163-202. Madrid: UNED.

SÁNCHEZ CONESA, J. *Ritos, leyendas y tradiciones del Campo de Cartagena*. Cartagena: Corbalán, 2004.

SÁNCHEZ CONESA, J. *Historia del movimiento vecinal de Cartagena y comarca*. Cartagena: Corbalán, 2005.

SÁNCHEZ-PARGA, J. *El oficio de antropólogo*. Quito: Centro Andino de Acción Popular, 2005.

SÁNCHEZ PÉREZ, F. *La liturgia del espacio*. Nerea: Madrid, 1990.

SÁNCHEZ VERA, P. *Representación social de un espacio urbano*. Valencia: NAU Llibres, 1986.

SANMARTÍN ARCE, R. *La albufera y sus hombres*. Madrid: Akal, 1982.

SANMARTÍN ARCE, R. *Identidad y creación. Horizontes culturales e interpretación antropológica*. Barcelona: Humanidades, 1993.

SANMARTÍN ARCE, R. *Observar, escuchar, comparar, escribir*. Barcelona: Ariel, 2003.

SANTAMARIA, E. *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la inmigración no comunitaria*. Barcelona: Antrophos, Barcelona, 2002.

SARTORI, G. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

SAUCA, J. M. y WENCES, M. I. *Lecturas de la sociedad civil*. Madrid: Trotta, 2007.

SAVATER, F. *Diccionario del ciudadano sin miedo a saber*. Barcelona: Ariel, 2007.

SEGALEN, M. *Ritos y rituales contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.

SERVICIO DE ESTUDIOS LA CAIXA. *Anuario Estadístico de España*. Barcelona, 2004.

SIERRA, TERESA. Autonomía y pluralismo jurídico: el debate mexicano. En: *Revista América Indígena*, LVIII (enero-junio), 1-2, pp. 21-48, 1999.

SMITH, A. D. *La identidad nacional*. Madrid: Trama, 1997.

SNYDER, D. y TILLY, Ch. Hardship and collective violence in France 1830 to 1960. *American Sociological Review* 37, 1972, pp. 520-532.

SNOW, D y BENFORD, R. Master frames and cycles of protest. En: MORRIS, A y MUELLER, C. *Fratiers in Social Movement Thory*. New Haven: Yale University Press, 1993, pp. 133-155.

SOLÉ TURA, J. El derecho de autodeterminación en España. Conferencia pronunciada en la Sociedad "El Sitio", Bilbao 8 de mayo de 1986. Citado por STAVENHAGEN, R. "Derecho internacional y derechos indígenas". En: KROTZ, E. (ed.) *Antropología jurídica: Perspectivas sociculturales en el estudio del derecho*. Barcelona: Anthropos, 2002.

STORY, J. *Teoría cultural y cultura popular*. Barcelona: Octaedro, 2002.

TAMAYO ACOSTA, J. J. *Para comprender la crisis de fe hoy*. Estella: Verbo Divino, 1998.

TARROW, S. *El poder en nacimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós, 1996.

TERRADES i SABORIT, I. La construcción entre identidad cultural e identificación política. *Demófilo*, 2000, pp. 31-42.

TEZANOS, J. F. *La democracia incompleta. El futuro de la democracia postliberal*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2002.

TEZANOS, J. F (ed.) *Tendencias en identidades, valores y creencias*. Madrid: Sistema, 2004.

THOMPSON, E. P. *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Crítica, 1984.

THOMPSON, E. P. *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica, 1995.

TILLY, C. *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer, 2007.

TILLY, C. y WOOD, L. J. *Los movimientos sociales, 1768-2008*. Barcelona: Crítica, 2010.

TOCQUEVILLE, A. *La democracia en América*. Madrid: Alianza, 1993.

TODOROV, T. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2008

TOMÁS FRUTOS, J: "Las diversas caras de la inmigración en los medios informativos" En: LARIO BASTIDA, M (coord.): *Medios comunicación e inmigración*. Murcia: Convivir sin racismo, 2006.

- TÖNNIES, F. *Comunidad y asociación*. Barcelona: Península, 1979.
- TOPOLSKI, J. *Metodología de la historia*. Madrid: Cátedra, 1982.
- TORNEL COBACHO, C. *Historia de Los Garres. Aproximación a un modelo historiográfico para el estudio de una pedanía de la Cordillera Sur*. Cartagena: Aglaya, 2010.
- TORRES, F. *Los nuevos vecinos de la Mancomunidad del Sureste. Los inmigrantes y su inserción en Torre-Pacheco, Fuente-Álamo y La Unión*. Murcia: Editum, 2007.
- TORRES CURDI, F. *Las entidades locales menores en el Derecho Administrativo español*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local, 1985.
- TORRES SÁNCHEZ, R. *Ciudad y población. El desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad Media*. Cartagena: Academia Alfonso X el Sabio-Ayuntamiento de Cartagena, 1998.
- TOURAINÉ, A. *Movimientos sociales hoy*. Barcelona: Hacer, 1990.
- TUÑÓN DE LARA, M. *Por qué la historia*. Barcelona: Salvat, 1984.
- TURNER, V. *La selva de los símbolos*. Siglo XXI: Madrid, 1980.
- TURNER, V. *El proceso ritual*. Taurus: Madrid, 1988.
- URIARTE, E. *Introducción a la ciencia política. La política en las sociedades democráticas*. Madrid: Técnos, 2002.
- VALLÉS, M. S. *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis: Madrid, 1997.
- VAN DIJK, T. A. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós, 1990.
- VAN DIJK, T.A. *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Editorial Paidós, 1997.
- VAN DIJK, T. A. *Ideología*. Barcelona: Gedisa, 1998.
- VAN DIJK, T. A. *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- VAN DYJK, T. A. *Discurso y poder*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2009.
- VAN GENNEP, A. *Los ritos de paso*. Madrid: Taurus, 1986.

VARELA, R. *Cultura y poder. Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*. Barcelona: Anthropos, 2005.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. *Historia y medios de comunicación*. Madrid: Alianza, 1985.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. *Informe sobre la información*. Barcelona: Mondadori, 2008.

VELASCO HERNÁNDEZ, F. La expansión agraria del Campo de Cartagena y el surgimiento del pueblo de La Palma en los siglos XVI y XVII. VV. AA. *III Conmemoración del III Centenario de la Parroquia "Santa Florentina" de La Palma*. Murcia: Comisión Parroquial III Centenario. 2000, pp. 63-72.

VELASCO MAILLO, H. Tradición e identidad en la provincia de Madrid. *Actas de las II Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1980, pp. 399-405.

VELASCO MAILLO, H. Textos sociocéntricos. Los mensajes de identificación y diferenciación entre comunidades rurales. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, n^o 36, 1981, pp. 85-106.

VELASCO MAILLO, H. A modo de introducción: Tiempo de fiesta. En VELASCO MAILLO, H. (ed.) *Tiempo de fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*. Madrid: Tres-Catorce-Dieciséiete, 1982, pp. 5-25.

VELASCO MAILLO, H. Las fiestas como procesos de identidad. Un estudio sobre algunos rituales en las comunidades madrileñas. *Universidad y Sociedad*. Madrid, 1984, pp. 333-334.

VELASCO MAILLO, H. Rituales e identidad. Dos teorías y algunas paradojas. *Revista de Occidente*, n^o 56, 1986, pp. 66-75.

VELASCO MAILLO, H. Identidad cultural y política. *Revista de Estudios Políticos*, n^o 78: 1992, pp. 255-271.

VELASCO MAILLO, H. *Hablar y pensar, tareas culturales. Temas de antropología lingüística y antropología cognitiva*. Madrid: UNED, 2003.

VELASCO MAILLO, H.; GARCÍA CASTAÑO, F. J., DÍAZ DE RADA, A. (eds.) 1993 *Lecturas de antropología para educadores. El ámbito de la antropología de la ecuación y de la etnografía escolar*. Madrid: Trotta, 1993.

VELASCO MAILLO, H; CRUCES Y DÍAZ DE RADA. A. Fiestas de todos, fiestas para todos, *Antropología*. Marzo, 1996, n^o 11, pp.147-166.

VELASCO MAILLO, H. y DÍAZ DE RADA, A. *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela*. Madrid: Trotta, 2006.

VELASCO MAILLO, H; (et al.) *La sonrisa de la institución. Confianza y riesgo en sistemas expertos*. Madrid: Ramón Areces, 2006.

VERÓN, E. *Construir el acontecimiento*. Barcelona: Gedisa, 1983.

VERÓN OSPINA, A. A: El concepto de identidad cultural: de problema teórico a perspectiva emancipadora. En: PROVENCIA GARRIGÓS, L (ed.) *La construcción social de las identidades colectivas en América Latina*. Murcia: Universidad de Murcia, 2006.

VIDAL COY, J.L. Los medios de comunicación en la Región de Murcia; fracaso empresarial, despido de periodistas y sumisión política. En: VV. AA. *El otro estado de la Región*. Murcia: Diego Marín, 2010, pp. 313-320.

VILAR, J. B. *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: del reino histórico a la comunidad uniprovincial*. Murcia: Consejo Jurídico de la Región de Murcia, 2003.

VILAR, P. *Historia de España*. Madrid: Grijelbo, 1975.

VILAR, P. *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos*. Barcelona: Crítica, 1997.

VILLASANTE, T. De los movimientos sociales a las metodologías participativas. En: DELGADO, J. M y GUTIERREZ, J. (Coords.) *Métodos y técnicas cualitativas de la investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis, 1994, pp. 399-499.

VILLASANTE, T. *Las democracias participativas*. Madrid: HOAC, 1995.

VILLORO, L. Multiculturalidad y derecho. En: KROTZ, E (ed.) *Antropología jurídica: Perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. Barcelona: Anthropos, 2002.

VON BEYME, K. *Los partidos políticos de las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986.

VV. AA. *X Congreso internacional de estudiantes de antropología*. Murcia: Consejería de Presidencia, 2003.

VV. AA Anuario Estadístico de España. Barcelona: Servicio de Estudios "La Caixa", 2004.

VV. AA. *El otro estado de la Región*. Foro Ciudadano de la Región de Murcia. Murcia: Diego Marín Librero-Editor, 2006.

VV. AA. *El otro estado de la Región*. Foro Ciudadano de la Región de Murcia. Murcia: Diego Marín Librero-Editor, 2008.

WAGNER, P. *Sociología de la modernidad*. Barcelona: Herder, 1997.

- WALLACE, A. Revilitazion Movements. *Amer. Anthropol*, v.58, II, 1956.
- WARE, A. *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Akal, 2004.
- ZAMORA ACOSTA, E. 1993. Mitos de origen, justificaciones académicas y desarrollo de la antropología andaluza. En: *Demófilo*, nº 11, pp: 41-55.
- ZUBERO, I. *Movimientos sociales y alternativas de sociedad*. Madrid: HOAC, 1996.
- ZULAIKA, J. *Violencia Vasca*. Madrid: Nerea, 1990.

WEBS CONSULTADAS

WEBS CONSULTADAS

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA [Consulta: 2 octubre 2010]

Disponible en Web:

<<http://www.hermes.asambleamurcia.es/pdfs/ds/DS-06/COMISION/ESPECIALES/ESTATUTO/ESTO71020.012pdf>>.

ASOCIACIÓN CULTURAL JARIQUE [Consulta 2 junio 2012] Disponible en Web:

<http://www.jarique.com/vertebración_latifundismo.htm>.

<http://www.jarique.com/localismos_ct_cantonal.htm>.

<http://www.jarique.com/pdf/sanchezconesa_01.pdf>.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. Población. [Consulta: 28 mayo 2012]

Disponible en Web:

<www.cartagena.es/frontend/ciudad/poblaci%C3%B3n/_DCYr4-TGfuZWTnzY7rhDZXsNgXnAGv1VcF3GO24tqWlftchxV6qvWiizJ7-z-703Zhp3Wz038lwgz>.

CINCO DÍAS. 10 de abril 2012 Madrid. [Consulta: 6 octubre 2012]

Disponible en Web:

<<http://www.cincodias.com/articulo/economia/aguirre-propone-devolver-estado-competencias-educacion-sanidad/20120410cdscdseco-10/>>.

CÍRCULO DE EMPRESARIOS DE GALICIA. 4 de diciembre 2009. *Un nuevo mapa municipal para Galicia* [Consulta: 24 junio 2012]

Disponible en Web:

<http://www.clubfinancierovigo.com/archivos/archivo_453_672.pdf>.

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA [Consulta: 7 julio 2010]

Disponible en Web:

<<http://www.ciudadans.cs.org/>>.

CLUB FINANCIERO DE VIGO [Consulta: 22 junio 2012]

Disponible en Web:

<http://www.clubfinancierovigo.com/archivos/archivo_453_672.pdf>.

DEIA. Com. Noticias de Bizkaia. 16 de junio 2011. [Consulta: 21 junio 2012]

Disponible en Web:

<<http://www.deia.com2011/06/16/politica/estado/felipe-gonzalez-que-supriman-lasdiputaciones-de-una-vez>>.

EL PERIODICO. Com. [Consulta: 1 mayo 2012]

Disponible en Web:

<<http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/medidas-contraduplicidad-competencias-1730721>>.

FORO CIUDADANO DE LA REGIÓN DE MURCIA [Consulta: 2 Noviembre 2011] Disponible en Web:
<http://www.forociudadano.org/documentos/informes/reforma_estatutos.htm>.

FUNDACIÓN BBVA. Departamento de Estudios Sociales. *Internet en España*. [Consulta: 24 junio 2012]
Disponible en Web:
<http://www.fbbva.es/FLFU/dat/Estudio_Internet_2008.pdf>.

GOBIERNO DE ESPAÑA. LA MONCLOA. [Consulta: 1 febrero 2013]
Disponible en Web:
<<http://www.lamoncloa.gob.es/hone.htm>>.

HÄDE, U. 2010: *Sobre la Reforma del Federalismo en Alemania. Teoría y realidad constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2009, nº 24, pp. 479-489. [Consulta: 21 junio 2012]
Disponible en Web:
<<http://epacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Teoria,Realidadconstitucional-2009-24-10013&dsID=PDF>>.

HERALDIA. Heráldica y Genealogía. [Consulta: 20 febrero 2012]
Disponible en Web:
<http://www.heraldaria.com/empleo_actual>.

HISPANIDAD. Decano de la prensa digital española [Consulta 25 junio 2012]
Disponible en Web:
<www.hispanidad.com/radio-television/felipe-gonzalez-propone-suprimir-lasdiputaciones-de-una-vez-y-agrupar-201106661-143980.html>.

MACHADO, Jorge Alberto. *Movimientos sociales y activismo en red*. II Congreso on-line del Observatorio para la Cibersociedad. Barcelona, 2-14 noviembre 2004 [Consulta: 24 de marzo 2012]
Disponible en Web:
<http://www.forum-global.de/jm/art04-05/movimientos_sociales.htm. 2003>.

PARTIDO CANTONAL DE CARTAGENA [Consulta: 8 agosto 2010]
Disponible en Web:
<<http://www.partidocantonal.com/>>.

SÁNCHEZ CONESA, J. *El paraíso. Por el diálogo ciudad-pueblos en Cartagena*. Calamarí. La voz del Sureste. Mayo 2003, nº 7, pp.7. [Consulta: 1 junio 2012]
Disponible en Web:
<<http://issuu.com/moisescuiz/docs/calamari7>>.

UNESCO. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. [Consulta: 4 agosto 2010]
Disponible en Web:
<<http://www.unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052505sb.pdf>>.

LEGISLACIÓN

LEGISLACIÓN

Carta Fundacional de la ONU. Documento 343 I/1/16, vol.VI, 1945.

ONU. “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”. Resolución. 1514 (XV), 14 diciembre 1960 y Resolución. 2625, 24 octubre 1979.

Ley 4/1982, de 9 de junio, Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia. BOE nº 146, de 19 de junio de 1982.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. BOE nº 80, de 3 de abril de 1985.

Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, de Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. BOE nº 194.

Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia. BOE nº 109. BORM nº 203.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. BOE nº 285.

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. BOE nº 71.

Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, de la Administración General del Estado, y la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación Territorial, para la ejecución del proyecto de deslinde, Amojonamiento y Señalización de Vías Pecuarias. Directrices de Ordenación Territorial de Portmán y Sierra Minera. Decreto del Consejo de Gobierno 46/95, de 26 de mayo de 1995. BORM nº 16.

Dictamen nº 28/98 del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, “Segregación parcial del término municipal de Cartagena para la creación de un nuevo municipio a denominar “El Algar del Mar Menor”, 22 de septiembre de 1998.

Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales del Ayuntamiento de Cartagena. BORM nº 24-8-2006.

ANEXO I

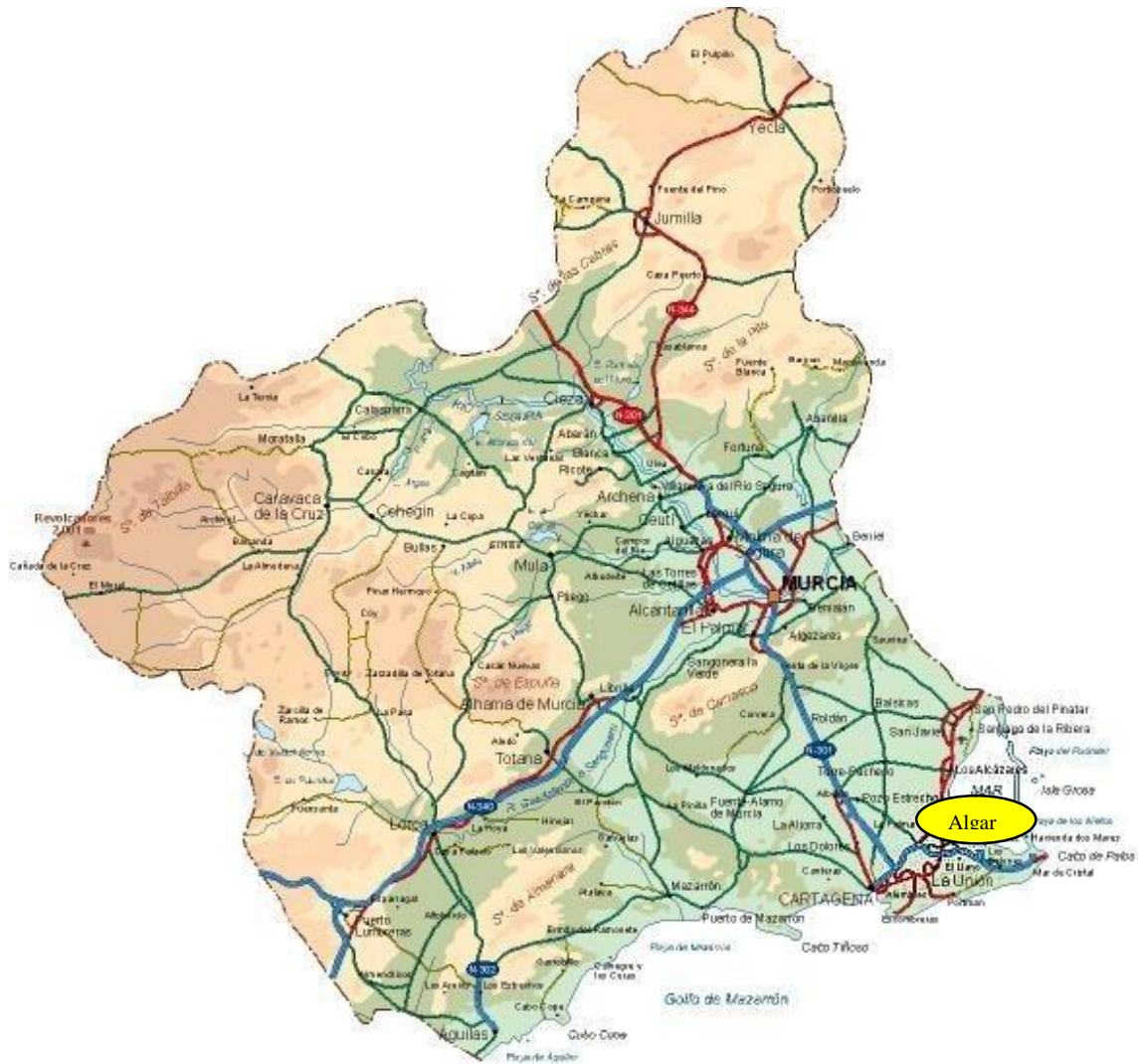
SITUACIÓN DE EL ALGAR EN LA REGIÓN DE MURCIA

**SITUACIÓN DE EL ALGAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
DE CARTAGENA**

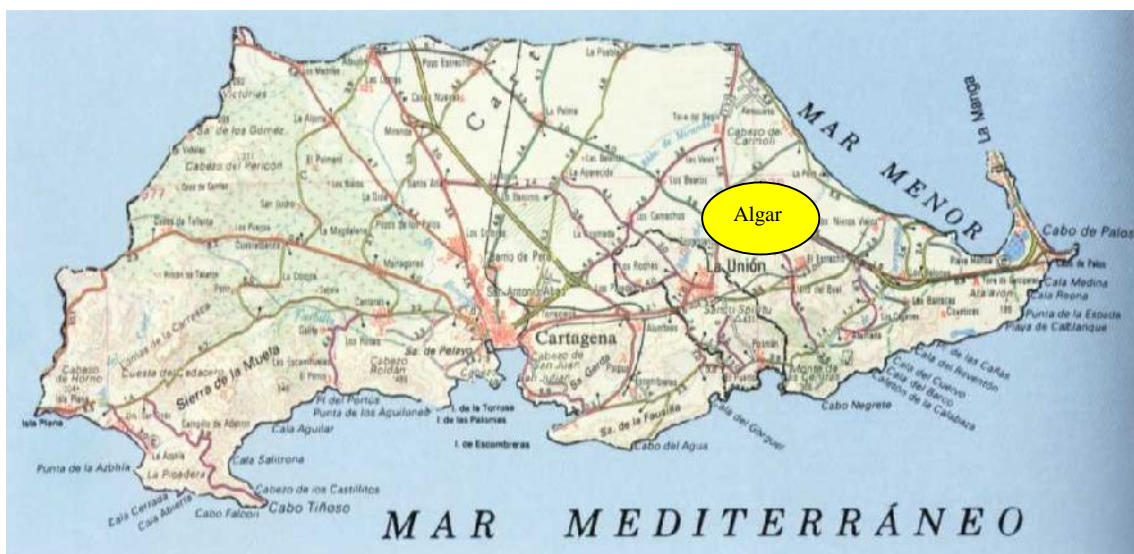
MAPA DE LAS DIPUTACIONES CARTAGENERAS

**MAPA DEL TERRITORIO DEL PROYECTADO MUNICIPIO
“ALGAR DE EL MAR MENOR”**

DATOS DE POBLACIÓN: EVOLUCIÓN DE 1998 A 2012



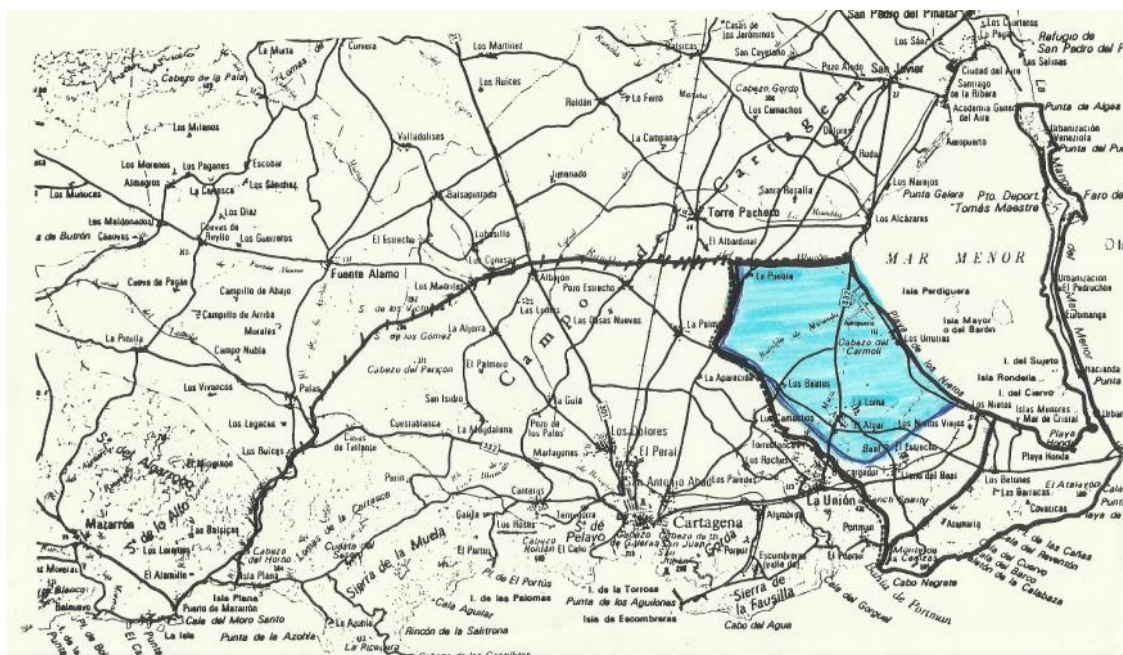
Situación de El Algar en la región de Murcia



Situación de El Algar en el término municipal de Cartagena



Mapa de las diputaciones cartageneras



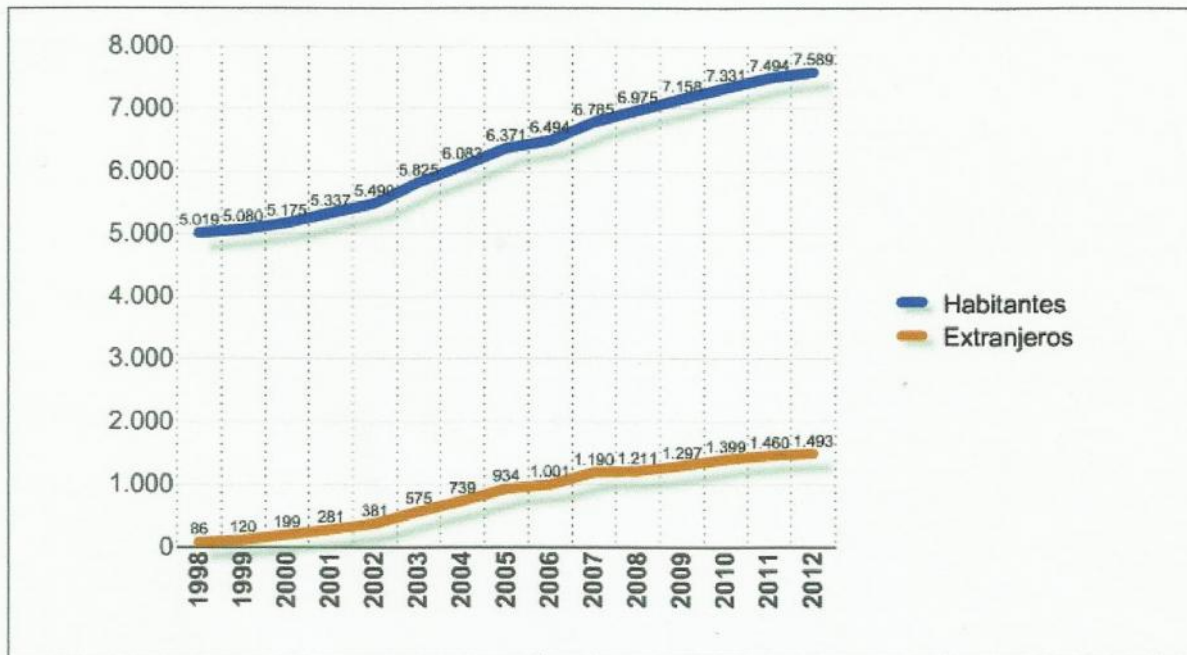
Territorio del proyectado municipio Algar del Mar Menor

POBLACIÓN DE 2012 EN EL ALGAR

Año

POBLACIÓN AÑO: 2012

Barrio o Diputación	Hombres	Mujeres	Total población	Hombres (Extranjeros)	Mujeres (Extranjeras)	Extranjeros
LOS RUICES	12	4	16	8	0	8
EL ALGAR	3461	3294	6755	612	467	1079
LOS URRUTIAS	444	366	810	224	177	401
LOS RIZOS	2	6	8	1	4	5



Evolución de la población de El Algar de 1998 a 2012

ANEXO II

FOTOGRAFÍAS



Banderas algareñas en la torre parroquial. Foto Daniel, 1997.



Procesión con la imagen patronal de la Virgen de los Llanos. Archivo de la Comisión de Fiestas, año 1976



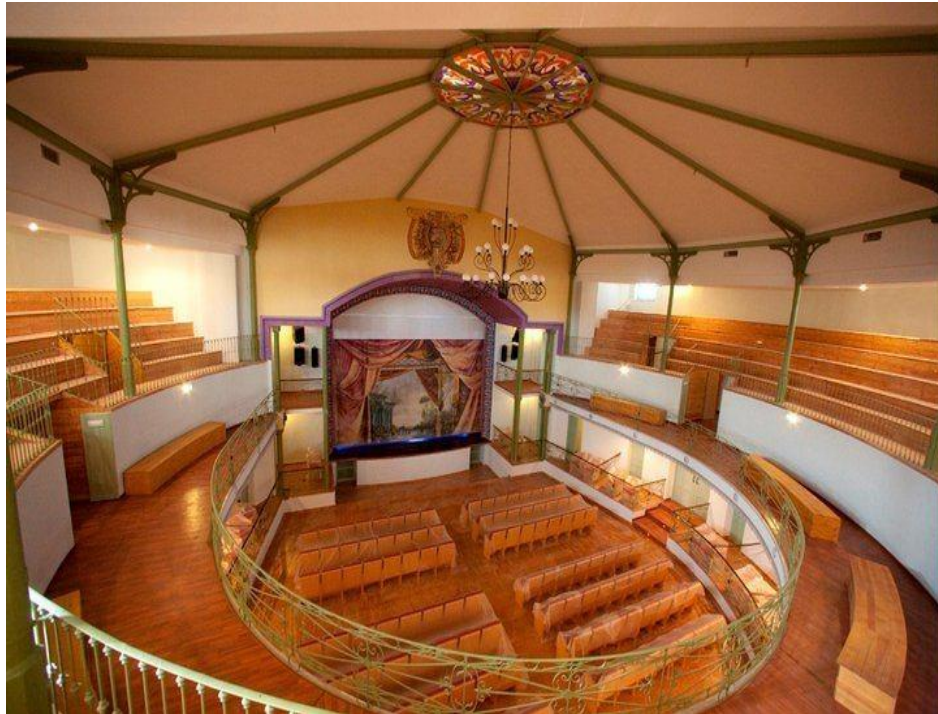
Carrera de cintas a caballo. Archivo Fotográfico Comisión de Fiestas, 1976



Procesión del Jueves Santo, trono de la Virgen de Los Dolores.
Fotografía de J. S. C, año 2008



Reproducción del pozo fundacional. Fotografía de J. S .C, 2012



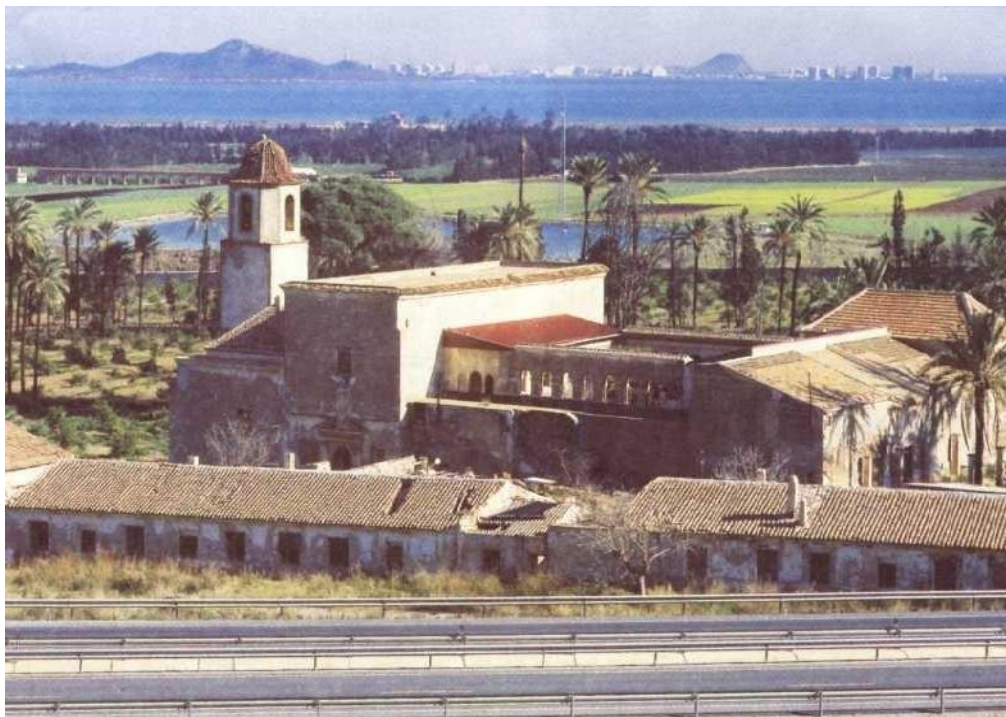
Interior del teatro Apolo, siglos XIX-XX. Archivo Pedro Esteban, 2011



Casa Rubio, finales s. XIX. Fotografía de J. S. C, 2012



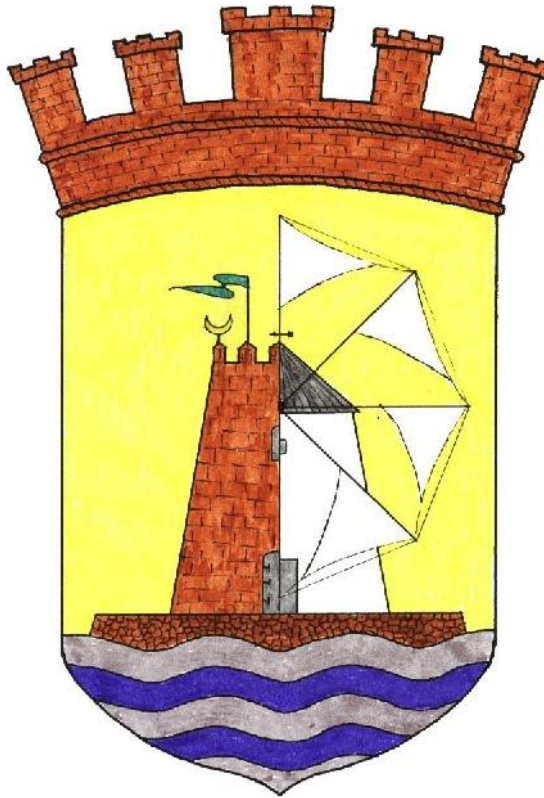
Molino de viento, abandonado. Fotografía de J. S. C, 2012



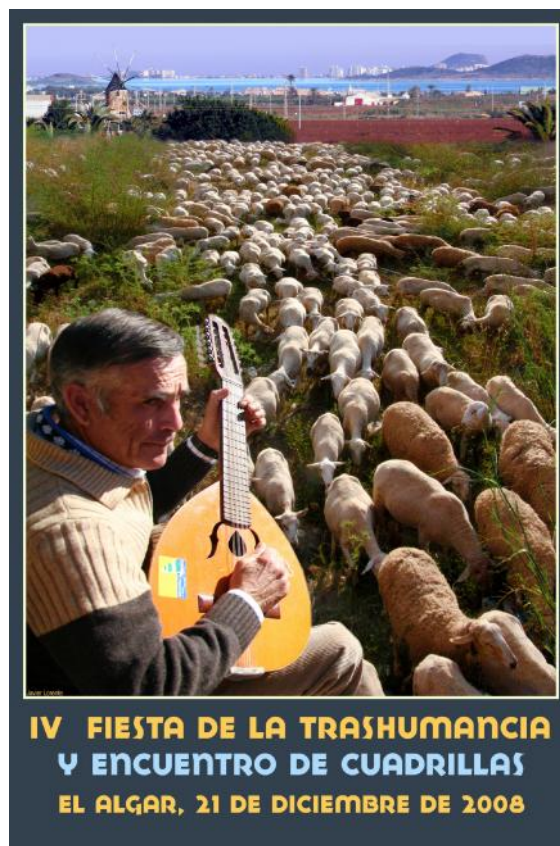
Monasterio de San Ginés de la Jara, s. XIII-XIX, en estado ruinoso.
Archivo Pedro Esteban.



Torre vigía del Negro, s. XVI. Fotografía de J. S. C, año 2012



Escudo de El Algar, creación de Pedro Esteban, años 90



Cartel anunciador de la Fiesta de la Trashumancia, autor Javier Lorente, año 2008



Fiestas Históricas de la Xara o Jara. Archivo de Pilar Sánchez, año 2007



Mercadillo medieval en las Fiestas de la Xara. Archivo de Pilar Sánchez, año 2008



Desfile en las Fiestas de la Xara. Archivo de Pilar Sánchez, año 2008



Concentración Pro-Ayuntamiento en El Algar. Fotografía Daniel. Archivo de la Comisión Gestora, año 1998



Concentración vecinal junto a la autovía. Fotografía Daniel. Archivo Gestora Pro-Ayuntamiento, año 1998



Marcha desde El Algar hacia la autovía de La Manga del Mar Menor. Fotografía Daniel. Archivo Gestora, año 1998.



Rito de comensalidad durante un corte de carretera. Fotografía Daniel. Archivo de la Gestora, año 1998



Corte vecinal de una carretera, bajo la autovía. Fotografía Daniel. Archivo de la Gestora, año 1998



Manifestantes y fuerzas antidisturbios en la autovía. Fotografía Daniel. Archivo de la Gestora, año 1998



Vecino herido por la carga policial. Archivo de la Gestora, año 1998



Recogida de firmas pidiendo la dimisión del Delegado del Gobierno por la carga policial. Fotografía Daniel. Archivo de la Gestora, año 1998



El sitio de la sangre, lugar de la carga policial. Cinco rosas sobre la bandera algareña. Fotografía Daniel. Archivo de la Gestora, año 1998

EL DESPERTAR DE LOS PUEBLOS

**SI QUIERES
LOS PUEBLOS
PUEDEN...**



mc movimiento
cartagena **ciudadano**

LUIS CARLOS GARCÍA CONESA
ELECCIONES 27 DE MAYO DE 2007

 <small>MARÍA DOLORES MARTÍNEZ, ELEC. 1ª VICEALCALDE. PUEBLO - EL ALGAR</small>	 <small>DANIEL RODRÍGUEZ, TERCER ESCAPOCALDE. SANTA BRUNA</small>	 <small>ROSA CARRIÓN POZUECO, PRIMERA AYOVALE. SANTA BRUNA</small>
 <small>MARÍA DOLORES MARTÍNEZ, ELEC. 1ª VICEALCALDE. PUEBLO - EL ALGAR</small>	 <small>DANIEL RODRÍGUEZ, TERCER ESCAPOCALDE. SANTA BRUNA</small>	 <small>ROSA CARRIÓN POZUECO, PRIMERA AYOVALE. SANTA BRUNA</small>
 <small>DOLORES MARTÍNEZ, ELEC. 1ª VICEALCALDE. PUEBLO - EL ALGAR</small>	 <small>DANIEL RODRÍGUEZ, TERCER ESCAPOCALDE. SANTA BRUNA</small>	 <small>ROSA CARRIÓN POZUECO, PRIMERA AYOVALE. SANTA BRUNA</small>
 <small>DOLORES MARTÍNEZ, ELEC. 1ª VICEALCALDE. PUEBLO - EL ALGAR</small>	 <small>DANIEL RODRÍGUEZ, TERCER ESCAPOCALDE. SANTA BRUNA</small>	 <small>ROSA CARRIÓN POZUECO, PRIMERA AYOVALE. SANTA BRUNA</small>

Quiero
Una Región más
Fuerte y Solidaria





CCR
Coalición
Ciudadana
Regional



CANDIDATOS DE COALICIÓN CIUDADANA REGIONAL A LA ASAMBLEA REGIONAL

TODOS UNIDOS, VENCEREMOS

Cartel electoral de Movimiento Ciudadano, coalición en la que se integra el PIMM algaráeño, año 2007.

ANEXO III

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

ACTA MUNICIPAL DE EL ALGAR (6 DE JULIO DE 1821)

PORTADA DEL DOCUMENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO ALGAREÑO (23 DE FEBRERO DE 1873)

ACTA DE LA ASAMBLEA CONVOCADA POR CNT Y UGT PARA CONSTITUIR UN MUNICIPIO EN EL ALGAR (6 DE DICIEMBRE DE 1936)

NEGATIVA DE LA UGT DE LOS BEATOS A FORMAR PARTE DEL PROYECTO DE NUEVO MUNICIPIO (7 DE MARZO DE 1937)

Segunda
ta. ord.^a

En sesión celebrada en día de Julio de
mil ochocientos veinte y uno, por el Ayuntamiento
de S.º de Monte Cantabria D. José Nardodero,
representando los Caballeros Capitulares en la Casa
destinada p.^o el efecto, y siendo como la Mesa
de la Mañana el Sr. D.º expuso lo que
indispensable se procediese al abastecimiento de
todas las Mesas y Viudas sin perjuicio de la edad
de diez y ocho años, hasta la de treinta y
siete inclusive p.^o ocuparan el cargo de un
cetro y medio de oro, que correspondido
a esta Población como Manifiesta el Expediente
de otro p.^o la Exma Diputación Provincial

Acordaron acceder, recomendaron
dos personas que formaron el abastecimiento con la
exactitud y puntualidad que tanto honran el
artículo tercero de la ord.^a de Cantabria de
diciembre de mil ochocientos, y lo fueron Juan
Díaz Diputado y Don Francisco

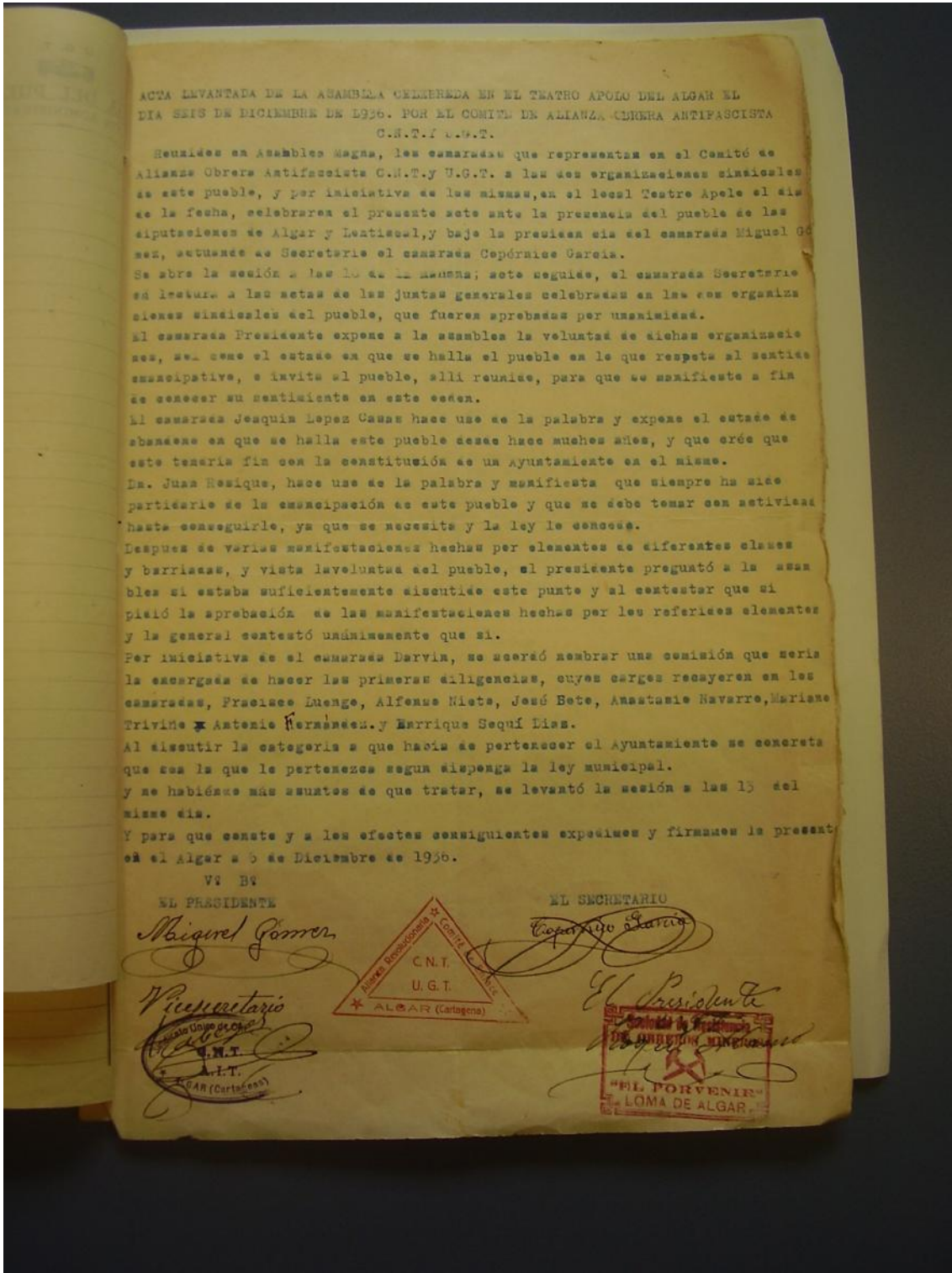
Con lo que se concluye la sesión. De lo
que certifico.

Durán Albaladejo
José Nardodero
Pedro Sánchez
Bartolomé López
P.º

Acta Municipal de El Algar de 6 de julio de 1821

Algar
23 febrero 1873
Exposicion de los vecinos para
que se segregue esta diputacion
del termino municipal de Carta
gema, creando un ayunta-
miento llamado
Algar.

Portada del documento que recoge las firmas de los vecinos para recuperar el extinguido municipio algareño (23-2-1873).



Acta de la asamblea convocada por CNT y UGT para reivindicar el Ayuntamiento de El Algar (6-12-1936).

U. G. T.
UNION DE TRABAJADORES DE LA TIERRA
Y OFICIOS VARIOS
"LA PROSPERIDAD"
LOS BEATOS

Enterada esta Entidad de que en el lugar se cuenta con el go-bau del Centesco para la constitucion de un Municipio, esta sociedad protes-ta energicamente de dicho asunto por no serle necesario y ademas porque querencia seguir perteneciendo al de Castañeda.

Y para que asi conste y surta como protesta copido la presen-to que firmo y sello en union del com-panero presidente en los Beatos a siete de marzo del mil novecientos treinta y siete.

El Presidente.
Pedro Estrada

El Secretario
Basilio Garcia



Negativa de la UGT de Los Beatos a formar parte del proyectado municipio (7-3-1937).

ANEXO IV DOCUMENTOS LEGALES Y JUDICIALES

**LEY 6/1988, DE 25 DE AGOSTO, DE RÉGIMEN LOCAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

**SENTENCIA DE 26 DE ABRIL DE 2001, REC. 2771/1998, DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA,
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN 1ª.**

**DICTAMEN 28/98 DEL CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE
MURCIA: SEGREGACIÓN PARCIAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE
CARTAGENA PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO A
DENOMINAR “EL ALGAR DEL MAR MENOR”.**

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 19 y 20 de julio pasado, la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia, y efectuada su corrección de estilo en reuniones celebradas por la Comisión de Competencia Legislativa los días 26 y 28 del mismo mes, en cumplimiento de lo acordado en la citada sesión plenaria, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 4 de agosto de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

LEY DE REGIMEN LOCAL DE LA REGION DE MURCIA

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo tercero, dispone que la Región se organiza en municipios y comarcas o agrupaciones de municipios limítrofes, determinando en su artículo once, en correspondencia con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Española, la competencia de la Comunidad Autónoma para el desarrollo legislativo y la ejecución, en el marco de la legislación básica del Estado y en los términos que la misma establezca, en materia de alteración de términos y denominaciones de los municipios comprendidos en su territorio, así como la creación de Entidades de ámbito inferior y superior a los mismos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su disposición adicional primera, apartado 1, configura el marco en el que se ejercerán las competencias legislativas o de desarrollo legislativo sobre Régimen Local, asumidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las materias de creación y supresión de Municipios, alteración de Términos Municipales, Comarcas, Áreas Metropolitanas, Mancomunidades, Entidades de ámbito inferior al Municipio, Organización Municipal Complementaria y Regímenes Especiales.

Dentro de dicho marco, la presente Ley trata de desarrollar la legislación del Estado, estableciendo los principios generales de la organización territorial de la Región de Murcia, adaptándolos a las singularidades de sus Municipios.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se caracteriza por su uniprovincialidad, por lo que estatutariamente tiene asumidas las competencias, medios y recursos que corresponden a las Diputaciones Provinciales, especialmente la asistencia a los Municipios.

Los municipios murcianos se caracterizan por su variedad de tipos (agrícolas, de montaña, de grandes aglomeraciones urbanas o de carácter histórico), así como por su número no muy elevado, y son, en general, medianos por su población y riqueza, y pocos los pequeños municipios. A estas características pretende dar respuesta el Capítulo que la Ley dedica a los Regímenes Municipales Especiales.

Constituye otra singularidad de la Región de Murcia la existencia de núcleos importantes de población separados de la respectiva capitalidad del municipio, de huerta o de campo, tradicionalmente denominados pedanías o diputaciones, que, por su elevado número de habitantes y por su riqueza, podrían aspirar a constituirse en Entidades Locales Menores o disponer de una organización territorial de gestión desconcentrada. Por ello, la Ley trata de potenciar la figura jurídica de la Entidad Local Menor y de las Juntas de vecinos de pedanías o diputación, de acuerdo con el principio de descentralización en que se inspira toda ella.

Con relación a las comarcas y áreas metropolitanas, y dada la singularidad de las circunstancias de su creación en cada caso, se ha seguido el criterio de la remisión para su creación a una Ley singular de la Asamblea Regional.

La Ley trata de dar respuesta, también, a la necesidad de establecer normas de constitución de Agrupaciones Forzosas para el sostenimiento en común de puestos de Funcionarios Locales, según competencia que le viene atribuida por el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Por último, la Ley trata de establecer las líneas directrices en las que se han de desenvolver las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de la Región, que, sin perjuicio de su autonomía propia, están llamadas a una necesaria intercomunicación en cuanto que la actuación de ambas se dirige a

unos mismos destinatarios: los ciudadanos.

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se organiza territorialmente en Municipios y Comarcas como sus entidades básicas, que constituyen los cauces inmediatos de participación ciudadana y vecinal.

Tendrán también la condición de Entidades Locales las Areas Metropolitanas, las Mancomunidades de Municipios y las Entidades Locales Menores.

Artículo 2

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asume, conforme a su Estatuto y en virtud de su carácter uniprovincial, las competencias, medios y recursos que, de acuerdo con la legislación del Estado, corresponden a las Diputaciones Provinciales y aquellos otros que en el futuro le sean atribuidos.

Artículo 3

1. Los órganos de la Comunidad Autónoma inspirarán su actuación en materia de Régimen Local en los principios de respeto a la autonomía municipal, descentralización, mutua información, colaboración y coordinación con las Entidades Locales de la Región, para lograr la máxima proximidad de la gestión administrativa a la población, y asegurar el establecimiento y adecuada prestación de los servicios municipales, especialmente en aquellas de menor capacidad económica y de gestión.

2. La legislación de la Comunidad Autónoma garantizará a las Entidades Locales el derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente a sus intereses para hacer efectivo el principio de autonomía local.

Artículo 4

La Comunidad Autónoma podrá delegar el ejercicio de competencias propias de la Administración regional en las Entidades Locales de la Región, facultar a éstas para la gestión ordinaria de determinados servicios competencia de la misma, así como establecer convenios de colaboración, ajustándose en su actuación a lo

dispuesto en la Ley Regional de Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales. En tales supuestos, se les dotará de los recursos humanos y materiales para el ejercicio de dichas competencias.

Artículo 5

Las Comarcas, Areas Metropolitanas, Mancomunidades de Municipios y Entidades Territoriales de ámbito inferior al municipal en la Región de Murcia, tendrán las potestades que la legislación básica del Estado reconoce a los Municipios, conforme a lo dispuesto en esta Ley.

TITULO II EL MUNICIPIO

CAPITULO I TERRITORIO Y POBLACION

SECCION PRIMERA ALTERACION, CREACION Y SUPRESION DE MUNICIPIOS

Artículo 6

La creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales en el ámbito del territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se regularán por el procedimiento establecido en los artículos siguientes.

Artículo 7

1. Los términos municipales podrán ser alterados:

- a) Por incorporación de uno o más municipios a otro u otros limítrofes.
- b) Por fusión de dos o más municipios limítrofes.
- c) Por segregación de parte del territorio de uno o varios municipios para constituir otro municipio independiente.
- d) Por segregación de parte del territorio de uno o varios municipios para agregarla a otro limítrofe.

2. Ninguna alteración podrá dar lugar a un término municipal discontinuo.

3. En ningún caso podrá procederse a la

alteración de términos municipales si no se garantiza que, después de la misma, el municipio o municipios afectados dispondrán de recursos suficientes para prestar los servicios obligatorios establecidos por la legislación de régimen local.

Artículo 8

Las alteraciones de términos municipales podrán acordarse cuando existan notorios motivos de necesidad, conveniencia económica o administrativa, tales como la mejora de la capacidad de gestión de los asuntos públicos locales, la atención a los servicios mínimos establecidos por la Ley y las exigencias urbanísticas.

Artículo 9

La incorporación implicará la anexión del término o términos municipales a otro municipio, en el cual quedará integrado a todos los efectos.

Artículo 10

Podrá procederse a la fusión de municipios en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando exista insuficiencia de medios económicos, materiales y personales para gestionar los servicios mínimos obligatorios establecidos por la legislación de régimen local.
- b) Cuando los núcleos de población formen un solo conjunto con continuidad urbana.
- c) Cuando consideraciones de orden geográfico, demográfico, económico o administrativo lo hagan necesario o aconsejable.

La fusión de municipios, en cualquiera de los supuestos contemplados, comportará la supresión del municipio o municipios afectados.

Artículo 11

1. Sólo podrán crearse nuevos municipios por segregación cuando concurren los requisitos siguientes:

- a) Existir núcleos de población territorialmente diferenciados.
- b) Contar los municipios resultantes con el territorio y recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales.
- c) No comportar la segregación disminución de la calidad media de los servicios que se prestaban en el municipio.

2. Sin perjuicio del requisito establecido por el apartado 1. b), es preciso, asimismo, justificar que la segregación comporta una mejora objetiva en la prestación de servicios en el nuevo municipio.

Artículo 12

La segregación de parte del territorio de uno o varios municipios para agregarla a otro limítrofe podrá realizarse cuando concorra alguna de las causas señaladas en el artículo 10, apartados b) y c).

Artículo 13

1. La alteración de términos municipales lleva consigo la de los bienes, derechos, deudas y cargas en función del número de habitantes, y de la riqueza imponible de las porciones de territorio afectadas.

En su caso, la alteración podrá comportar la de los restantes medios personales y materiales. Igualmente, se determinará, cuando proceda, el nombre del nuevo municipio y el núcleo urbano en que se fije la capitalidad.

2. El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma podrá establecer, cuando consideraciones de orden geográfico, demográfico, económico o administrativo así lo aconsejen, medidas de fomento consistentes en ayudas económicas y técnicas, para las iniciativas de fusión, incorporación o segregación que se promuevan con el fin de mejorar la capacidad de gestión de los asuntos públicos locales.

Artículo 14

1. La iniciación de los expedientes de alteración de términos municipales se realizará por el órgano de la Administración Regional competente en materia de Régimen Local, de oficio o a instancia de:

- a) Cualquiera de los Ayuntamientos interesados.
- b) La Administración del Estado, a través del Delegado del Gobierno.

2. Con carácter voluntario, podrán iniciarse por acuerdo de los Ayuntamientos interesados.

3. En los supuestos de segregación parcial, podrán ser promovidas las alteraciones de términos municipales por la mayoría de los vecinos residentes en la parte o partes del territorio que hayan de segregarse.

4. La resolución de estos expedientes se efectuará por Decreto del Consejo de Gobierno de

la Comunidad Autónoma, previa audiencia de los Ayuntamientos interesados, información pública por plazo de un mes y dictamen del Organismo Consultivo Superior de la Comunidad Autónoma, si existiera, o del Consejo de Estado. Simultáneamente a la petición de este dictamen, se dará conocimiento a la Administración del Estado.

5. Dicho Decreto se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se comunicará a la Administración del Estado a los efectos del Registro de Entidades Locales.

Artículo 15

Las cuestiones que se susciten entre municipios, referentes a los expedientes de alteración de términos municipales, serán resueltas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previo dictamen del Organismo Consultivo Superior de ésta, si existiera, o del Consejo de Estado.

Artículo 16

En los supuestos de segregación, los nuevos municipios se registrarán, hasta las siguientes elecciones municipales, por una Comisión Gestora designada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en proporción a los resultados de las últimas celebradas, en la Mesa o Mesas correspondientes al territorio segregado.

SECCION SEGUNDA

DEMARCAACION, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Artículo 17

1. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de promover la demarcación, deslinde y amojonamiento de sus términos municipales, de conformidad con el procedimiento reglamentariamente establecido.

2. Los conflictos que puedan plantearse entre municipios en relación con la demarcación y deslinde de sus términos serán resueltos por el Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería competente en materia de Régimen Local y del Instituto Geográfico Nacional. En el supuesto de que se trate de expedientes de alteración de términos municipales, será preceptivo, además, el dictamen del Organismo Consultivo Superior de la Comunidad Autónoma, si existiera, o del Consejo de Estado.

3. Cuando el deslinde afecte a los límites de

la Región, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma designará, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de Régimen Local, una Comisión integrada por un Presidente y tres Vocales, asistida por un Letrado y un Técnico.

4. En todo caso, del resultado del deslinde se dará cuenta al Instituto Geográfico Nacional y a la Administración del Estado, a los efectos del Registro de Entidades Locales.

SECCION TERCERA

DENOMINACION Y CAPITALIDAD

Artículo 18

1. El nombre y capitalidad de los Municipios podrán ser alterados por Decreto del Consejo de Gobierno, a petición del Ayuntamiento interesado, e informe de la Consejería competente en materia de Régimen Local, de la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia, si es por motivos históricos, o de la Real Sociedad Geográfica, en los demás casos, conforme al procedimiento que reglamentariamente se determine.

2. El expediente se someterá a información pública por plazo de un mes.

3. Los cambios de denominación y capitalidad de los municipios serán inscritos en el Registro de Entidades Locales de la Comunidad, que se llevará en la Consejería competente en materia de Régimen Local, y serán publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SECCION CUARTA

PADRONES MUNICIPALES

Artículo 19

1. Los Ayuntamientos de la Región de Murcia, finalizados los trabajos de confección de sus respectivos padrones municipales de habitantes o sus rectificaciones anuales, y para su coordinación por la Comunidad Autónoma, remitirán los datos de los mismos a la Consejería competente en materia de Régimen Local.

2. Los datos a enviar serán los incluidos en las hojas del Padrón, cuya estructura será la fijada por el Instituto Nacional de Estadística.

No obstante, si así se acordase, en las hojas del Padrón podrán incluirse una o más caracte-

rísticas destinadas a recoger datos de interés exclusivo para la Comunidad Autónoma o para los propios Ayuntamientos.

3. Los Ayuntamientos que informaticen sus padrones habrán de facilitar sus datos en soporte magnético.

SECCION QUINTA

SIMBOLOS MUNICIPALES

Artículo 20

1. Las Entidades Locales de la Región de Murcia podrán dotarse de un escudo o emblema cuyos elementos se basarán en hechos históricos o geográficos característicos y peculiares, conforme a las normas de la heráldica.

2. Derivada del propio escudo y conteniendo los elementos esenciales de éste o su color predominante, los municipios podrán adoptar, como distintivo, una bandera. La bandera regional no podrá utilizarse como fondo de ninguna bandera municipal.

3. El procedimiento para aprobar o modificar el escudo o la bandera será el regulado en el artículo 18.

CAPITULO II

ORGANIZACION

Artículo 21

1. Los Municipios de la Región de Murcia, en ejercicio de su autonomía organizativa y mediante el correspondiente reglamento orgánico, podrán establecer la estructura de su propia organización y régimen de funcionamiento.

2. En los municipios en que así lo acuerden sus respectivos Ayuntamientos, podrán existir alguno o algunos de los órganos complementarios regulados en esta Ley, que se aplicará con carácter supletorio respecto a lo establecido en sus correspondientes reglamentos orgánicos.

3. La creación de los órganos complementarios responderá a los principios de eficacia, economía organizativa y participación ciudadana.

Artículo 22

En los Ayuntamientos que no procedan a regular su organización complementaria, podrán existir, previo acuerdo de los mismos, uno o

varios de los órganos complementarios siguientes:

- a) Comisiones Informativas.
- b) Grupos Políticos.
- c) Concejales Delegados de la Alcaldía.
- d) Consejos Sectoriales.
- e) Alcaldes de Barrio, Pedanías o Diputación.
- f) Juntas de Vecinos.

SECCION PRIMERA

COMISIONES INFORMATIVAS

Artículo 23

Podrán crearse Comisiones Informativas para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno o de la Comisión de Gobierno, cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.

Artículo 24

1. La Presidencia de las Comisiones Informativas corresponde al Alcalde o al miembro de la Corporación en quien delegue.

2. La composición de las Comisiones Informativas será proporcional y ponderada a la de los Grupos Políticos presentes en la Corporación, y su número será determinado por acuerdo plenario, garantizando la presencia de todas las fuerzas políticas con respaldo electoral en cada una de ellas.

3. La propuesta de nombramiento de sus miembros se efectuará mediante escrito del Portavoz del Grupo Político dirigido al Alcalde y del que éste dará cuenta al Pleno. Igualmente, podrá designarse un suplente para cada titular.

Artículo 25

1. Los informes de estas Comisiones serán preceptivos y no vinculantes.

2. El funcionamiento de las mismas se ajustará a lo establecido para el funcionamiento del Pleno de la Corporación.

Artículo 26

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la de Bases del Régimen Local, a la Comisión Especial de Cuentas le corresponde

el examen, estudio e informe de las cuentas anuales de la Corporación, pudiendo actuar igualmente como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a la Economía y Hacienda de la Entidad Local, siempre que así se hubiere decidido por acuerdo plenario.

SECCION SEGUNDA

GRUPOS POLITICOS

Artículo 27

1. Los miembros de la Corporación, en número no inferior a dos, podrán constituirse en Grupos Políticos a efectos de su actuación corporativa, excepto en el Grupo Mixto, en el que bastará un solo Concejales para constituirlo.

2. Igualmente, podrán constituir Grupo político los concejales de aquellos partidos, federaciones o coaliciones que hubieren obtenido, al menos, el ocho por ciento de los votos emitidos en el conjunto del municipio.

3. La constitución o modificación del Grupo Político se efectuará mediante escrito dirigido al Alcalde y suscrito por todos sus integrantes, presentado en la Secretaría General de la Corporación.

4. El Alcalde dará cuenta de tales escritos al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Artículo 28

1. Los Grupos Políticos dispondrán en la sede del Ayuntamiento de los locales y medios personales y materiales que permitan las disponibilidades de la Corporación, para poder reunirse de manera independiente.

2. Asimismo, los Grupos Políticos, mediante acuerdo plenario que así lo disponga, podrán contar con asignaciones económicas para atender a su funcionamiento.

Artículo 29

1. Cada Grupo Político elegirá un Portavoz entre sus miembros, cuya designación será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en el escrito de constitución de aquél, pudiendo designarse también suplente. El Grupo Mixto podrá establecer un turno rotatorio para el desempeño de la función de Portavoz.

2. Competen al Portavoz las facultades de

coordinación y representación del Grupo Político.

3. La Junta de Portavoces estará compuesta por el Alcalde, que actuará de Presidente, y los Portavoces de los Grupos que se constituyan. Sus acuerdos serán adoptados por el sistema de voto ponderado.

Artículo 30

1. Ningún Concejales podrá pertenecer a más de un Grupo Político, debiendo integrarse en el grupo que se corresponda con el partido o coalición por el que hubiere sido elegido, salvo que decida pasar al Grupo Mixto, mediante solicitud dirigida al Alcalde y de la que se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

2. La baja en el partido o coalición por el que fue elegido lleva consigo el cese en el Grupo Político correspondiente y su incorporación al Grupo Mixto.

SECCION TERCERA

CONCEJALES DELEGADOS DE LA ALCALDIA

Artículo 31

1. El Alcalde puede delegar de modo genérico el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno o Tenientes de Alcalde, referidas a una o varias áreas en que se organice la actividad de la Corporación.

2. También podrá efectuar a favor de cualquier miembro de la Corporación, delegaciones especiales que podrán ser relativas a:

- a) Un proyecto o asunto determinado.
- b) Un determinado servicio.
- c) Un distrito, pedanía, barrio o diputación.

Artículo 32

1. Las delegaciones se otorgarán por Decreto de la Alcaldía, que contendrá el ámbito de materias objeto de la delegación y las facultades que comprende, especificando si queda incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la resolución de recursos de reposición frente a los mismos.

Caso de no especificarse otra cosa, se entienda delegada la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, pero no la facultad de resolver recursos de reposición

frente a los mismos, que quedará reservada a la Alcaldía.

2. La delegación, para ser eficaz, debe ser aceptada por el Delegado.

3. La facultad delegada no puede ser objeto de delegación.

4. Los actos dictados por el órgano delegado en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictadas por el órgano delegante.

Artículo 33

La delegación surte efectos desde la fecha del Decreto de otorgamiento, sin perjuicio de la de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón Municipal de Edictos y en el Boletín Municipal, si existiera, dándose, en todo caso, cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre con posterioridad a tal fecha.

Artículo 34

1. Los Concejales Delegados deberán dar cuenta al Alcalde periódicamente y cuantas veces lo requiera éste, de la actuación desarrollada y de los resultados obtenidos en el ejercicio de las facultades delegadas.

2. En el ejercicio de las atribuciones delegadas se tendrán en cuenta los principios de coordinación y de prelación de fines en la programación acordada por la Corporación.

Artículo 35

La delegación se pierde por:

- a) Renuncia expresa formulada por escrito ante la Alcaldía.
- b) Revocación por el Alcalde, adoptada en cualquier momento y con las mismas formalidades señaladas para su otorgamiento.
- c) Cambio en la titularidad de la Alcaldía.
- d) Pérdida de la condición de miembro de la Corporación.
- e) Renovación de la Corporación por la celebración de Elecciones Locales.

SECCION CUARTA CONSEJOS SECTORIALES

Artículo 36

1. El Pleno de la Corporación podrá crear

Consejos Sectoriales para canalizar la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en los asuntos municipales.

2. En el acuerdo de creación se especificará su composición, organización y ámbito de actuación.

3. Sus funciones serán las de iniciativa, informe y propuesta, en relación con su sector de actividad.

4. Los Consejos Sectoriales serán presididos por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde.

SECCION QUINTA ALCALDES DE BARRIO, PEDANIAS O DIPUTACIONES

Artículo 37

1. En los barrios urbanos y en las pedanías o diputaciones, de huerta o de campo, en que tradicionalmente se dividen los términos municipales de la Región de Murcia, podrá existir un Alcalde de Barrio, de Pedanía o de Diputación, nombrado libremente por el Alcalde del Municipio, entre los vecinos de la demarcación, que recibirá en las pedanías el nombre tradicional de pedáneo.

2. La duración del mandato de estos Alcaldes estará sujeta a la del Alcalde del Municipio que le nombró, quien podrá decretar su cese por el mismo procedimiento de su nombramiento.

3. Estos Alcaldes tendrán el carácter de autoridad en el ejercicio de sus funciones municipales, en cuanto representantes de la Alcaldía del Municipio.

Artículo 38

Corresponde al Alcalde de Barrio, Pedanía o Diputación las siguientes facultades:

- a) La representación ordinaria de la Alcaldía del Municipio en su ámbito territorial.
- b) La Presidencia de la Junta de Vecinos y de las Asambleas o reuniones de vecinos que convoque.
- c) La vigilancia inmediata de las obras y servicios municipales en su demarcación.
- d) Informar a los vecinos sobre las normas, acuerdos y demás actuaciones municipales que les afecten.

- e) Canalizar las aspiraciones de los vecinos respecto del Ayuntamiento.
- f) Cuantos asuntos le delegue o encargue el Alcalde del Municipio.

SECCION SEXTA
JUNTAS DE VECINOS

Artículo 39

1. En cada barrio, pedanía o diputación, podrá existir, como órgano territorial de gestión desconcentrada, una Junta de Vecinos, cuya creación y estatuto básico se determinarán por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en defecto de regulación por el Reglamento Orgánico del Municipio.

2. Dicha Junta estará integrada por el Alcalde de Barrio, Pedanía o Diputación y un número de vocales que no superará un tercio del de Concejales del Ayuntamiento.

3. La designación de los miembros de la Junta de Vecinos se hará de conformidad con los resultados de las elecciones para el Ayuntamiento, en la Sección o Secciones constitutivas del correspondiente Barrio, Pedanía o Diputación.

Artículo 40

En el acuerdo de creación se especificarán las facultades de dicha Junta, que podrán ser las siguientes:

- a) Recibir información directa de los asuntos que les afecten, y, especialmente, ser convocadas por el Ayuntamiento a las informaciones públicas de obras, servicios y planes relativos a su ámbito territorial de gestión.
- b) Elevar propuestas, iniciativas, peticiones, informes, reclamaciones o quejas a los órganos municipales.
- c) Aprobar sus propias normas de organización y funcionamiento, y el presupuesto de sus actividades, que habrán de ser ratificados por el Pleno de la Corporación.
- d) Cuantas facultades le delegue el Ayuntamiento en orden a la mejor gestión de las obras y servicios municipales, así como la colaboración en la vigilancia y gestión de su ordenación urbanística, sin perjuicio de la unidad de gestión del Municipio.

- e) Facilitar la participación ciudadana en el ámbito del barrio, pedanía o diputación.

Artículo 41

1. La Junta de Vecinos y la Asamblea o reunión de vecinos, adoptarán sus acuerdos por mayoría de votos de los vecinos presentes.

2. Para la válida constitución de la Junta de Vecinos será necesaria, en todo caso, la presencia de su Presidente, del vocal que realice las funciones de fedatario y de otro vocal más.

3. Para la válida constitución de la Asamblea o reunión de vecinos, será precisa la presencia de su Presidente, vocal que dé fe del acto y, al menos, igual número de vecinos al de los componentes del Pleno del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 42

1. El Ayuntamiento, dentro de sus disponibilidades, facilitará a la Junta de Vecinos los locales adecuados y los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades.

2. El Presupuesto de actividades de la Junta de Vecinos se nutrirá con los siguientes recursos:

- a) Aportaciones municipales.
- b) Aportaciones voluntarias de los vecinos.
- c) Donativos y subvenciones.

SECCION SEPTIMA
PARTICIPACION CIUDADANA

Artículo 43

1. Las Corporaciones Locales deberán garantizar el derecho de los ciudadanos a la más amplia información sobre su actividad y al fomento de su participación en la vida local, favoreciendo el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

2. Asimismo, se impulsará la participación en la gestión de la Corporación de las asociaciones mencionadas en el apartado anterior, sin menoscabar en ningún caso las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la Ley.

3. Las Corporaciones facilitarán, dentro de

sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para garantizar el ejercicio de estos derechos. El procedimiento y la determinación de las mismas se regularán por acuerdo del Pleno.

SECCION OCTAVA

DISPENSA DE SERVICIOS MINIMOS

Artículo 44

1. Los Ayuntamientos podrán solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería competente en materia de Régimen Local, la dispensa de la obligación de prestar los servicios mínimos que les correspondan, cuando por sus características peculiares resulte de imposible o muy difícil cumplimiento el establecimiento y prestación de los mismos.

2. A la solicitud se adjuntará el resultado de la información pública que previamente haya efectuado el Municipio y los pertinentes informes técnicos sobre las características del servicio de que se trate.

3. El Consejo de Gobierno adoptará las medidas necesarias para la prestación de dichos servicios mínimos, en el Decreto de concesión de la dispensa.

CAPITULO III

REGIMENES MUNICIPALES ESPECIALES

Artículo 45

1. Podrán establecerse regímenes especiales en los municipios de la Región de Murcia en los que incidan características predominantemente:

- a) Turísticas.
- b) Industriales, mineras o de déficit medio ambiental.
- c) Históricas.

2. La aplicación de más de un régimen o tratamiento especial podrá compatibilizarse siempre que el municipio reúna las condiciones y requisitos legales exigidos en cada caso.

3. La Comunidad Autónoma, además de los regímenes municipales especiales establecidos en la presente Ley, podrá regular otros en los que se tenga en cuenta otras peculiaridades de los municipios de la Región, tales como el que sean costeros o de tradición pesquera, el tamaño de sus términos municipales o la dispersión de su

población.

SECCION PRIMERA

MUNICIPIOS TURISTICOS

Artículo 46

1. Tendrán la consideración de municipios turísticos aquellos que, por su afluencia estacional, superen ampliamente la media de población anual residente y el número de alojamientos turísticos y de segunda residencia sea superior al de viviendas habituales.

2. La Administración regional colaborará de modo especial con estos municipios, a petición de los mismos, para la solución de sus problemas de temporada turística, mediante su asesoramiento, coordinación y aportación de medios materiales, personales y económicos.

3. La Comunidad Autónoma fomentará la constitución de Mancomunidades de municipios turísticos para fines de esta naturaleza, y coordinará, a petición de los propios Ayuntamientos, las campañas y actividades municipales de difusión y promoción turística.

4. Especialmente, la Administración prestará su apoyo a los municipios que tengan declaradas fiestas de interés turístico o celebren ferias o festivales de trascendencia para la Región.

Artículo 47

1. Para atender a las necesidades extraordinarias derivadas de la afluencia turística en determinadas épocas del año, y en caso de insuficiencia de la propia plantilla, los Ayuntamientos podrán solicitar la colaboración de otros municipios de la Región.

Asimismo, podrán contratar personal en régimen de derecho laboral, para esos períodos determinados, previendo a tal fin las dotaciones presupuestarias correspondientes.

2. La actuación de funcionarios de otros Ayuntamientos en el término municipal para atender dichas necesidades exigirá autorización de la Alcaldía del Ayuntamiento de procedencia y la expedición, a su favor, de un documento de autorización individual por parte de la Alcaldía del Ayuntamiento donde ha de prestarse el servicio.

3. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación a la colaboración entre Cuerpos de Policías Locales de diversos Ayuntamientos de la Región, para atender, por motivos turísticos,

las necesidades extraordinarias de vigilancia y ordenación del tráfico de vehículos, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en la Ley Regional de Coordinación de Policías Locales y sus normas de desarrollo.

SECCION SEGUNDA

MUNICIPIOS INDUSTRIALES, MINEROS O CON DEFICIT MEDIOAMBIENTAL

Artículo 48

1. Tendrán la consideración de industriales, mineros o con déficit medioambiental aquellos municipios en los que la actividad económica predominante corresponda al sector industrial o minero, y en los que la agresión al medio ambiente supere los niveles mínimos legalmente establecidos.

2. La Administración Regional, mediante su personal técnico, colaborará con estos Ayuntamientos en la elaboración de estudios de protección y restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras o industriales u otras causas de degradación, y pondrá a su disposición los informes y documentación que obren en su poder.

3. La concesión de subvenciones, estímulos fiscales y otras ayudas a las industrias de estos municipios por la Comunidad Autónoma requerirá la previa audiencia de la Corporación.

SECCION TERCERA

MUNICIPIOS HISTORICOS

Artículo 49

1. Tendrán la consideración de municipios históricos aquellos que, conforme a la legislación específica, hayan sido declarados conjunto histórico o cuenten con un núcleo individualizado de inmuebles a los que se les haya otorgado tal carácter.

2. La Administración Regional colaborará en la realización y financiación de los planes especiales de protección, conservación, restauración y rehabilitación de los inmuebles que integren el conjunto histórico de estos municipios.

3. Asimismo, asistirá de modo especial a estos municipios en la elaboración del inventario del patrimonio histórico, mueble e inmueble, y en la defensa del mismo.

Artículo 50

1. La Comunidad Autónoma, con carácter general y en el ejercicio de sus competencias, colaborará con los municipios de la Región en conservar, incrementar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio histórico de sus respectivos términos municipales.

2. La Administración Regional cooperará en la instalación y adecuado funcionamiento de los archivos, bibliotecas y museos municipales, y propiciará, mediante los oportunos convenios, la integración de los mismos en el Sistema Regional de Archivos y Bibliotecas.

SECCION CUARTA

REGIMEN ESPECIAL DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y CONTABLE

Artículo 51

1. Las Entidades Locales con población inferior a cinco mil habitantes o con presupuesto consolidado inferior a la cifra que reglamentariamente se determine podrán simplificar su gestión administrativa, económica o contable para adaptarla a sus peculiares necesidades, medios y funcionamiento, dentro del marco legal y reglamentario vigente.

2. A dichos efectos, podrán utilizar las siguientes medidas:

- a) Los órganos de Gobierno de dichas Entidades quedan autorizados para adoptar un modelo simplificado de presupuesto en cuanto a la clasificación funcional, que sólo llegue a un desarrollo de primer grado, por lo que el número funcional estará representado por una sola cifra, expresiva de la función a que corresponda el gasto, y la partida presupuestaria, por una clave de cuatro cifras.
- b) El Pleno podrá facultar a los Secretarios-Interventores para prescindir de los registros de expedición de mandamientos de ingreso y de mandamientos de pago.
- c) Los Tesoreros estarán obligados a llevar, adaptados a los modelos oficiales, tan sólo los libros siguientes:

1. Libro de caja.
2. Libro de arqueos.
3. Libros auxiliares de cuentas corrientes de recaudación, uno por valores en recibo y otro por certificaciones en descubierto.

SECCION QUINTA

AGRUPACIONES A EFECTOS DE SOSTENER
EN COMUN FUNCIONARIOS LOCALES

Artículo 52

1. Los Municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de menor capacidad económica podrán constituir Agrupaciones Voluntarias a efectos de mantener en común funcionarios locales, con independencia de lo dispuesto en esta Ley para el sostenimiento en común de funcionarios con habilitación nacional.

2. De modo especial, la Administración Regional ayudará a la prestación adecuada de las funciones que correspondan al personal técnico facultativo de grado superior y medio, a través de la asignación temporal, en su caso, de medios personales o materiales propios de la misma.

Artículo 53

La constitución de estas Agrupaciones se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Iniciación por acuerdo de las Corporaciones Locales interesadas y adoptado por mayoría simple.
- b) Información pública del expediente durante el plazo de 30 días.
- c) Informe de la Administración regional.
- d) Aprobación definitiva por acuerdo de los Ayuntamientos, que será adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.
- e) Remisión a la Administración regional, que ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Artículo 54

1. Corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma acordar la Agrupación de Municipios y otras Entidades Locales de la Región cuya población y recursos ordinarios no superen las cifras que determine la Administración Central, a través del Ministerio competente, a efectos de sostener en común un puesto único de Secretario.

2. Asimismo, podrá acordar la Agrupación de Municipios u otras Entidades Locales de la Región cuyas Secretarías estén catalogadas como de segunda o tercera clase, a efectos de sostener en común un puesto único de Interventor.

Artículo 55

La constitución de las Agrupaciones de Municipios a que se refiere el artículo anterior se ajustará al procedimiento siguiente:

- a) Iniciación por acuerdo de las Corporaciones Locales interesadas, adoptado por mayoría absoluta de sus miembros, o de oficio por la Administración Regional, dándose audiencia, en este caso, a las Corporaciones afectadas por plazo de treinta días.
- b) Información pública, durante el plazo de treinta días, por parte de la Administración que lo hubiese iniciado.
- c) Resolución del expediente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería competente en materia de Régimen Local, que ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- d) El acuerdo aprobatorio del expediente se remitirá a la Administración del Estado, a los efectos oportunos.

Artículo 56

En el acuerdo aprobatorio de la mencionada Agrupación forzosa, se determinará los municipios que deban agruparse y las normas mínimas por las que deberá regirse, que podrán ser desarrolladas por acuerdo conjunto de los municipios afectados.

Artículo 57

En los supuestos en que no se produzca la Agrupación de Municipios u otras Entidades Locales a que se refiere el artículo 54.1 de la presente Ley, a efectos de sostener un puesto único de Secretario, las funciones de la Secretaría General serán desempeñadas por funcionarios con habilitación de carácter nacional adscritos a los Servicios de Asistencia existentes en la Administración Regional.

Artículo 58

En caso de ausencia, enfermedad, abstención legal o reglamentaria de funcionarios con habilitación de carácter nacional de las Entidades Locales de la Región, sin que existan en las mismas otros funcionarios de igual clase a quienes corresponda la sustitución, la Administración Regional, en defecto de funcionario en comisión de servicio o en acumulación, o de

habilitación de funcionario accidental de la propia Corporación, prestará la asistencia mencionada en el artículo anterior.

TITULO III

ENTIDADES LOCALES DE AMBITO TERRITORIAL SUPERIOR O INFERIOR AL MUNICIPIO

CAPITULO I

COMARCA

Artículo 59

Conforme a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, podrán crearse, por ley de la Asamblea Regional, Comarcas constituidas por agrupación de varios municipios limítrofes cuyas características históricas, naturales, geográficas, socioeconómicas, culturales o demográficas determinen intereses comunes precisados de una gestión propia, o demanden la prestación de servicios en dicho ámbito.

Artículo 60

1. La iniciativa para la creación de una Comarca podrá partir de los propios Municipios interesados, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería competente en materia de Régimen Local, o de los demás titulares de la iniciativa legislativa.

2. En todo caso, será preceptivo oír a las Entidades Locales que puedan resultar afectadas por la creación de la Comarca.

3. La ley de creación o, en su caso, la de modificación de la Comarca determinarán el ámbito territorial de la misma, su denominación, capitalidad, las concretas competencias que asuma, la composición, designación y funcionamiento de sus órganos de gobierno, y los recursos económicos y financieros que se le asignen.

Artículo 61

No podrá crearse la Comarca si a ello se oponen expresamente las dos quintas partes de los municipios afectados, siempre que representen, al menos, la mitad del censo electoral del territorio correspondiente.

CAPITULO II

AREAS METROPOLITANAS

Artículo 62

1. Por ley de la Asamblea Regional, previa

audiencia de la Administración del Estado y de los Ayuntamientos afectados, se podrán crear, modificar o suprimir Areas Metropolitanas, como Entidades Locales integradas por los municipios de grandes aglomeraciones urbanas, entre cuyos núcleos de población existan vinculaciones económicas y sociales que hagan necesaria la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras.

2. La ley de creación determinará los órganos de gobierno y de administración, el régimen económico y de funcionamiento, los servicios a prestar, las obras a realizar y el procedimiento para su ejecución.

3. La iniciativa para la creación de Areas Metropolitanas podrá partir de los mismos órganos a que se refiere el artículo 60.1 de la presente Ley.

CAPITULO III

MANCOMUNIDADES

Artículo 63

1. Los Municipios de la Región de Murcia, en uso de su derecho a asociarse, pueden constituir Mancomunidades para la ejecución conjunta de obras o para la gestión de servicios de su competencia.

2. La Mancomunidad tiene la naturaleza de Entidad Local con personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, y se regirá por sus propios estatutos.

3. El objeto de la Mancomunidad debe estar determinado, y no podrá incluir todas las competencias de los Municipios asociados.

Artículo 64

Los estatutos de la Mancomunidad regularán, necesariamente, los siguientes extremos:

- a) Los municipios que comprende.
- b) La denominación y el domicilio.
- c) Objeto, competencias, derechos y deberes de los municipios asociados.
- d) Organos de gobierno, número y forma de designación de representantes de los municipios asociados.
- e) Los recursos financieros, las aportaciones y los compromisos.
- f) Plazo de vigencia, causas de disolución y forma de liquidación.
- g) Procedimiento para la modificación de los

estatutos.

- h) Procedimientos de adscripción o selección de su personal.

Artículo 65

El procedimiento para la constitución de la Mancomunidad se ajustará a las siguientes reglas:

- a) Acuerdo inicial de promover la constitución de una Mancomunidad, adoptado por mayoría simple en cada uno de los Ayuntamientos interesados.
- b) Elaboración del proyecto de estatutos por los Concejales de la totalidad de municipios promotores de la Mancomunidad, constituidos en Asamblea.
- c) Información pública del proyecto, por plazo de un mes, en cada Ayuntamiento.
- d) Informe de la Consejería competente en materia de Régimen Local de la Administración Regional.
- e) Aprobación de la constitución de la Mancomunidad y de sus estatutos por todos los Ayuntamientos, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de cada Corporación.
- f) Remisión de los acuerdos y texto de los estatutos a la Administración Regional, que ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Artículo 66

1. La modificación de los estatutos o la supresión de la Mancomunidad se realizarán por el mismo procedimiento establecido para su creación.

2. La incorporación de nuevos asociados a la Mancomunidad o la separación de alguno de los integrantes requerirán acuerdo del Ayuntamiento interesado, informe de la Consejería competente en materia de Régimen Local y del órgano de gobierno de la Mancomunidad, información pública por plazo de un mes y aprobación por todos los Ayuntamientos con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de cada Corporación.

CAPITULO IV

ENTIDADES LOCALES MENORES

Artículo 67

1. Las pedanías, diputaciones u otras divi-

siones territoriales de denominación tradicional análoga, inferiores al Municipio, con características peculiares, y que constituyan núcleos de población separados, podrán constituirse en Entidades Locales Menores para su administración descentralizada.

2. Para constituir una Entidad Local Menor será necesario que el núcleo respectivo cuente con los recursos económicos y capacidad de gestión suficientes para el cumplimiento de sus fines, y que su constitución no determine una notoria pérdida de calidad en la prestación de los servicios generales del Municipio.

3. Las Entidades Locales Menores, como Entidades Territoriales, tendrán, en la esfera de sus competencias, idénticas potestades, prelaaciones y demás prerrogativas que corresponden al Municipio.

4. No podrá constituirse en Entidad Local Menor el núcleo territorial en que resida la capitalidad del municipio.

Artículo 68

1. Las Entidades Locales Menores contarán con un Alcalde Pedáneo, una Junta Vecinal y otros órganos complementarios de que puedan dotarse, con sujeción a su reglamento orgánico.

2. Las Entidades Locales Menores tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer obras y servicios públicos, obligarse, interponer recursos y ejercitar acciones.

Artículo 69

Para la constitución de Entidades Locales Menores, se seguirá el siguiente trámite:

- a) Petición escrita de la mayoría de los vecinos residentes en el territorio que haya de servir de base de la Entidad, dirigida al Ayuntamiento correspondiente, o acuerdo del mismo de iniciar el expediente.
- b) Información pública durante el plazo de treinta días.
- c) Informe del Ayuntamiento sobre la petición y reclamaciones habidas, que habrá de emitirse dentro del plazo de treinta días.
- d) Aprobación definitiva, si procede, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería competente en materia de Régimen Local.

Artículo 70

1. Una vez constituida la Entidad, se establecerán sus límites territoriales y se hará la segregación patrimonial por acuerdo del Ayuntamiento, a propuesta de la Junta Vecinal.

2. El acuerdo municipal en esta materia requerirá la ratificación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, que se entenderá otorgada si no se resolviese en el término de tres meses.

Artículo 71

La modificación o supresión de Entidades Locales Menores podrán llevarse a cabo por notorios motivos de necesidad económica o administrativa, bien a petición de la propia Entidad y a través de los trámites establecidos para su constitución, bien por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma previa audiencia, en este caso, de la Entidad y del Ayuntamiento interesado.

Artículo 72

① El Alcalde Pedáneo será elegido directamente por los vecinos de la correspondiente Entidad Local Menor, por sistema mayoritario, mediante la presentación de candidatos por los distintos partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores.

② La Junta Vecinal estará formada por el Alcalde Pedáneo, que la presidirá, y un número de vocales que no superará el tercio del de Concejales que integren el Ayuntamiento.

③ La designación de los vocales de la Junta Vecinal se hará de conformidad con los resultados de las elecciones para el Ayuntamiento, en la Sección o Secciones constitutivas de la Entidad Local Menor, según lo dispuesto en la Ley Electoral General.

Artículo 73

1. Corresponde a las Entidades Locales Menores la aprobación de su reglamento orgánico, presupuestos, ordenanzas y cuentas, así como la administración y disposición de su patrimonio.

2. Igualmente, podrán asumir las siguientes competencias:

- a) Obras en calles y caminos rurales, así como para edificios de sus dependencias.

- b) Servicios de policía urbana y rural, ordenación del tráfico, subsistencias, alumbrado público, agua potable y alcantarillado, limpieza viaria y de recogida de basuras, protección civil, actividades culturales y sociales, y cuantas otras obras y servicios sean de interés para la Entidad Local Menor, que no estén a cargo del respectivo municipio.

- c) Recaudación.

3. Los acuerdos sobre disposición de bienes, operaciones de crédito y expropiación forzosa deberán ser ratificados por el Ayuntamiento.

Artículo 74

1. El Alcalde Pedáneo tendrá las atribuciones que la Ley señala para el Alcalde, circunscritas a la administración de la Entidad.

2. La Junta Vecinal tendrá las atribuciones que la Ley señale al Pleno del Ayuntamiento, en el ámbito de la Entidad.

Artículo 75

La Hacienda de las Entidades Locales Menores estará constituida por los siguientes recursos:

- a) Ingresos de derecho privado.
- b) Tasas.
- c) Contribuciones especiales.
- d) Subvenciones y otros ingresos de derecho público.
- e) Ingresos procedentes de operaciones de crédito.
- f) Tributos con fines no fiscales.
- g) Multas.

TITULO IV**RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS****CAPITULO I****DISPOSICIONES COMUNES****Artículo 76**

1. La Administración Regional y las Entidades Locales de Murcia ajustarán sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos.

2. Procederá la coordinación de las competencias de las Entidades Locales entre sí y, especialmente, con las de la Administración Regional cuando las actividades o los servicios locales

trasciendan el interés propio de las correspondientes entidades, incidan o condicionen relevantemente los de dicha Administración, o sean concurrentes o complementarios de los de ésta.

3. Las funciones de coordinación no afectarán, en ningún caso, a la autonomía de las Entidades Locales.

CAPITULO II

RELACIONES EN REGIMEN DE IGUALDAD

Artículo 77

Para la efectividad de la coordinación y la eficacia administrativa, la Administración de la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de la Región, en sus relaciones recíprocas, deberán:

1. Respetar el ejercicio legítimo, por cada una de ellas, de sus competencias, así como las consecuencias que del mismo se deriven para las propias.

2. Ponderar, en el ejercicio de sus competencias, la totalidad de los intereses públicos implicados y, en particular, aquellos cuya gestión esté encomendada a la otra Administración.

Artículo 78

La Administración de la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de la Región tienen el deber de facilitarse mutuamente, previa petición, la información sobre los datos de su propia gestión que consideren de importancia para el desarrollo de los fines que tienen encomendados por las leyes.

Artículo 79

Las Entidades Locales y la Administración Regional habrán de prestarse, de manera recíproca, la cooperación y asistencia activas que pudieran precisar coyunturalmente para el eficaz cumplimiento de sus tareas.

Artículo 80

La cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Regional y las Entidades Locales, para la prestación de servicios de competencia local o a la atención de asuntos de interés común, se desarrollará, con carácter voluntario, mediante los consorcios o convenios administrativos que se suscriban.

CAPITULO III

RELACIONES EN REGIMEN DE SUPREMACIA

Artículo 81

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 7/1983, de 7 de octubre, sobre Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, la Administración Regional, a través de la Consejería competente en materia de Régimen Local, colaborará con aquéllas, mediante asistencia técnica, jurídica y económica, con el fin de asegurar el establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos y el desempeño en las mismas de las funciones públicas de Secretaría, Intervención y Tesorería.

Artículo 82

1. La Comunidad Autónoma, cuando no pueda alcanzarse la coherencia de la actuación de las Administraciones Públicas por los medios previstos en los artículos anteriores, podrá, mediante ley, coordinar el ejercicio de competencias propias de las Corporaciones Locales en relación con actividades o servicios que trasciendan el interés local o concurren con intereses propios de la misma.

2. La coordinación, que corresponderá al Consejo de Gobierno, se realizará mediante la definición concreta, y en relación con una materia, servicio o competencias determinadas, de los intereses generales o comunitarios, a través de planes sectoriales para la fijación de objetivos y la determinación de prioridades de la Administración Pública en la materia correspondiente.

3. En todo caso, la ley deberá precisar, con el suficiente grado de detalle, las condiciones y los límites de la coordinación, así como las modalidades de control que se reserve la Asamblea Regional.

Artículo 83

1. En los casos en que la naturaleza de la actividad haga muy difícil una asignación diferenciada y distinta de facultades, la decisión final corresponderá al Consejo de Gobierno, garantizándose a las Entidades Locales su integración y participación en las actuaciones o procedimientos que se desarrollen.

2. La Comunidad Autónoma facilitará el acceso

de los representantes legales de las Entidades Locales a los instrumentos de planificación, programación y gestión de obras y servicios que les afecten directamente.

Artículo 84

1. Las Entidades Locales de la Región tienen el deber de remitir al órgano competente de la Administración Regional en materia de Régimen Local, en el plazo de seis días y en la forma que reglamentariamente se determine, copia o, en su caso, extracto comprensivo de los actos y acuerdos de las mismas.

2. Los Presidentes y, de forma inmediata, los Secretarios de las Corporaciones Locales serán responsables del cumplimiento de este deber.

CAPITULO IV

RELACIONES DE CONFLICTO

Artículo 85

1. Cuando la Comunidad Autónoma considere, en el ámbito de sus competencias, que un acto o acuerdo de una Entidad Local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerirla para que anule dicho acto o acuerdo.

2. El requerimiento deberá ser motivado y expresar la normativa que se estime vulnerada, formulándose en el plazo de quince días hábiles, a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo.

3. No obstante, la Comunidad Autónoma podrá impugnar el acto o acuerdo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, directamente o transcurrido el plazo que en el requerimiento se señale.

Artículo 86

Las Entidades Locales estarán legitimadas para promover la impugnación, ante el Tribunal Constitucional, de las leyes de la Comunidad Autónoma cuando se estime que éstas lesionan la autonomía local.

Artículo 87

Cuando una Entidad Local de la Región incumpliera las obligaciones impuestas directamente por la Ley, de forma que tal incumplimiento afectase al ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma, y cuya cobertura económica estuviere legal o presupuestariamente garanti-

zada, la Administración Regional deberá recordarle su cumplimiento, concediendo al efecto el plazo que fuere necesario. Si transcurrido dicho plazo, nunca inferior a un mes, el incumplimiento persistiera, se procederá a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la obligación, a costa y en sustitución de la Entidad Local.

Artículo 88

Los actos y acuerdos de las Entidades Locales que menoscaben competencias de la Comunidad Autónoma, interfirieran su ejercicio o excedan de la competencia de aquéllas podrán ser impugnados directamente, sin necesidad de previo requerimiento, ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, por la Administración Regional, en el plazo señalado en el número dos del artículo 85 de esta Ley.

DISPOSICION ADICIONAL

Las Organizaciones Asociativas de las Entidades Locales actualmente existentes adaptarán sus estatutos a las prescripciones contenidas en la presente Ley, en el plazo de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la misma.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo reglamentario de la presente Ley

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 19 y 20 de julio pasado, moción "sobre tarifas del agua procedente del trasvase Tajo-Segura", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 1 de agosto de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RECURSO nº: 2771/1998 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA
SENTENCIA NÚM. 253/2001 En Murcia, a veintiséis de abril de dos mil uno. Los
Ilmos. Sres. Magistrados anotados al margen han visto el presente recurso contencioso
administrativo que con el nº 2771/1998 pende de resolución, tramitado por las normas
de procedimiento ordinario en cuantía indeterminada, interpuesto por La Asociación de
Vecinos de El Algar de Cartagena, representada y defendida por el Letrado Don Angel
Antonio García López, y en el que ha sido parte demandada La Administración de la
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, representada y defendida por el Letrado
de sus Servicios Jurídicos, y como parte codemandada el Excmo. Ayuntamiento de
Cartagena, representado por el Procurador Don Juan Tomás Muñoz Sánchez y
defendido por el Letrado Don Bernardo Muñoz Frontera, contra el Decreto nº 55/1998,
de 8 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, por el
que se deniega la solicitud de segregación de parte del municipio de Cartagena
(Lentiscar, El Algar y parte de El Beal, con sus correspondientes núcleos, caseríos y
diseminados), para su [constitución](#) en nuevo municipio, denominado "El Algar del Mar
Menor" y capitalidad en el núcleo urbano de El Algar.

I.-

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El escrito de interposición del recurso contencioso administrativo se
presentó el día 10 de diciembre de 1998, y admitido a trámite, y previa su publicación
en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, reclamación y recepción del expediente, la
parte demandante formalizó su demanda deduciendo la siguiente pretensión: Que se
declare la nulidad de la parte del territorio municipal de Cartagena solicitado y la
correspondiente creación de un nuevo municipio, El Algar del Mar Menor, o
subsidiariamente se anule el acto por vicios de procedimiento, retrotrayendo éste a la
fase municipal para que el Ayuntamiento de Cartagena entregue los datos y
certificaciones en su día solicitados.

SEGUNDO.- La parte demandada se ha opuesto, pidiendo la desestimación del recurso.

TERCERO.- Recibido el proceso a prueba se practicaron las propuestas y admitidas
con el resultado que consta en las actuaciones. Se señaló para la votación y fallo el día
12 de abril de 2001, quedando los autos conclusos y pendientes de sentencia.

Siendo Ponente el Magistrado Ilmo. Sr. D. José Abellán Murcia, quien expresa el
parecer de la Sala.

II.-

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El presupuesto jurídico necesario para enjuiciar y resolver sobre las pretensiones de las partes en conflicto viene constituido por la normativa aplicable a la alteración de términos municipales, normativa integrada en dos niveles: el básico contenido en la [Ley 7/1985, de 2 de abril](#) (artículo 13) y el que en ejercicio de la competencia autonómica de desarrollo legislativo en la materia (artículo [11.1](#) del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por [Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio](#), y hoy [11.9](#), según la [Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio](#), en materia de régimen Local), viene contenido en la Ley regional 6/1988, de 25 de agosto (artículos 7.1, c, y concordantes) y cuya regulación tiene así, por ello, carácter preferente respecto a la normativa -supletoria - estatal contenida en el [Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril](#), y en el Reglamento de 11.7.1986 (RD 1690/1986), en la materia.

En lo que específicamente se refiere a la creación de nuevos municipios, en cuyo supuesto se incluye el que, como se pretende por la actora, puede provenir de la segregación o separación de parte del territorio de otro municipio, constituyen exigencias legales básicas (art. [13.2](#) de la [Ley 7/1985](#) citada): 1) que se realice sobre la base de "núcleos de población territorialmente diferenciados"; 2) que los municipios a crear tengan "recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales"; y 3) que la creación "no suponga disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados". Así pues, se requiere que concurren todos los elementos y requisitos esenciales que condicionan básicamente la existencia de un municipio, estos es, que exista una comunidad local, como realidad social diferenciada, que ha de tener, además, para poder constituirse en municipio, viabilidad económica para sostener las actividades y servicios básicos, pero sin que ello determine como consecuencia perjuicio para la debida prestación de estos servicios en el municipio en el que se vengán prestando. Exigencias socio-geográficas, económico-financiera y funcionales de calidad de los servicios municipales, que la Ley murciana 6/1988 reitera en su artículo 11, con la precisión respecto a esta exigencia de calidad, que define, precisa como "calidad media" de estos servicios, y añadiendo la exigencia de "justificar que la segregación comporte una mejora objetiva en la prestación de servicios en el nuevo municipio" que pretenda crearse en dicho supuesto.

SEGUNDO.- La primera cuestión que hay que abordar, bajo estos presupuestos jurídico- normativos, es de carácter formal y se refiere a si existe o no la mayoría de vecinos residentes necesaria para poder promover la segregación y creación de un nuevo municipio (artículo 14.3 de la ley regional 6/1988, artículo 9.3 del R.D. Leg. 781/1986 y 11.1 y 14.3,d de R.D. 1690/1986), requisito cuya trascendencia pone de relieve el hecho de constituir manifestación de voluntad del núcleo de población diferenciado y situado en el territorio a que se refiera la segregación pretendida a fin de crear sobre el mismo un nuevo municipio. La relevancia de esta mayoría es pues, determinante y obviamente no puede desconectarse de la exigencia básica del requisito de población, ínsito en la base fáctica, social y geográfica, de que exista núcleo de población territorialmente diferenciado (artículo [13.2](#) [Ley 7/1985](#)).

Por ello, y si como sucede en el caso de autos, existen diversos núcleos de población, parece lógico entender que la exigencia de mayoría necesaria se refiere a cada uno de ellos y que no se obligue a verse afectados por un proceso de segregación a los vecinos residentes en otros núcleos que no se hayan mostrado favorables a ello. En este sentido,

el Consejo de Estado, en su dictamen de 26 de marzo de 1987 (nº 49.215, Sección 3ª) dice que "el requisito de la mayoría de los vecinos del artículo 11.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 11 de julio de 1986, ha de interpretarse sistemáticamente y referirse a la expresión núcleo de población, de forma que si en uno o varios de tales núcleos no se obtiene una adhesión semejante, no puede ser incluido en el territorio de un municipio de nueva creación (siempre, claro está, que se trate, como en el presente caso, de un procedimiento instado por ciudadanos para alcanzar una nueva administración)." Y este ha sido el criterio aplicado por esta Sala (Sección 2ª) en la sentencia 165/1994, de 22 de junio de 1994, y en la sentencia 197/2000, de 13 de marzo (Sección 1ª), en que se advirtió la no concurrencia de la mayoría necesaria en varias pedanías o lugares incluidos en un proceso de segregación, ante la exigencia legal de "mayoría de vecinos residentes en la parte o partes del territorio" que pretenda la segregación.

Pues bien, siendo así que en determinados núcleos - como el Algar, Los Urrutias, El Beal y Punta Brava - la iniciativa de segregación cumple el requisito de mayoría de vecinos residentes en cada uno de ellos, sin embargo en otros - La Puebla, Los Beatos, El Carmolí, Castillejos, Los Roses y Ruices - no se ha alcanzado la mayoría requerida, y a pesar de que, no obstante, en el expediente administrativo, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, haya advertido esta carencia de mayoría vecinal, aunque también ha admitido la posibilidad de subsanación de este defecto, hay que considerar en este punto que la falta de mayoría necesaria en varias de las "partes del territorio" que pretende segregarse a iniciativa vecinal, impide que esta pretensión pueda prosperar, ante la falta de voluntad de la mayoría de los vecinos en dichos núcleos residentes, ni aún contando con las solicitudes de adhesión a que se refiere la certificación de la Secretaría Municipal de Cartagena de 7 de octubre de 1999, aportada en fase de prueba, y ante el reconocimiento que la propia parte actora hace respecto a la falta de mayoría vecinal en determinados núcleos de la Diputación de El Lentiscar.

TERCERO.- En lo que se refiere, de otra parte, a la básica exigencia legal referente a que la constitución de un nuevo municipio se realice sobre la base de "núcleos de población territorialmente antes diferenciados" (art. 13.2 Ley 7/1985 de 2 de abril, y artículo 11.1 a de la Ley autonómica 6/1988), hay que considerar acertadas las razones que en el dictamen del Consejo Jurídico se dan a este respecto y que se refieren no solo a que si se excluyeran las partes del territorio donde no se cumple la exigencia de mayoría vecinal y que quedarían como enclaves, se produciría la discontinuidad del término municipal de Cartagena, sino también y sobre todo por la circunstancia de que, para evitar esta discontinuidad, se provea un paso o pasillo, que pone de manifiesto, desde la voluntad de los propios promotores de la segregación - dispuestos a que se les indicara el espacio mínimo necesario para evitar la discontinuidad -, el artificio de una solución que, como ésta, supondría de hecho reconocer esta discontinuidad.

Como bien dice, en su dictamen, el Consejo Jurídico regional, la existencia de enclaves que citan los promotores del expediente (señalan como ejemplos el Condado de Treviño o el núcleo de Lobosillo) se ha considerado, según una constante normativa y jurisprudencia, como una excepción a la regla de continuidad del término municipal por razones históricas o de otra índole; y esta filosofía normativa es la que explica que, por vía de excepción, se haya permitido mantener situaciones de discontinuidad territorial ya existentes, pero lo que no puede hacerse es crearlas, por impedirlo expresamente el

artículo 7.2 de la Ley autonómica 6/1988. Las razones dadas por los promotores del expediente no desvirtúan el hecho de que la delimitación así propuesta, en este concreto tramo origine, de hecho, la discontinuidad del término municipal de Cartagena y, lo que es más importante, que surja un territorio residual dependiente administrativamente de un municipio y, de facto, de otros.

Y sin que sea descartable tampoco la circunstancia de ordenación territorial relativa a que, en desarrollo de la Ley autonómica 4/1992, de 30 de julio, las Directrices de Ordenación Territorial de Portmán y Sierra Minera, aprobadas por Decreto de Consejo de Gobierno 46/1995, de 26 de mayo, establezcan la necesidad de integrar con El Beal, El Llano y el Estrecho, todos ellos de la Diputación de El Beal, aunque se excluyen estos dos últimos, a pesar de ser interdependientes y que puedan considerarse como tres barrios en uno sólo, por lo que en dichas Directrices configuran un área de crecimiento localizado entre los tres núcleos como un asentamiento de mayor rango urbano para la prestación de servicios.

CUARTO.- Respecto a la exigencia de recursos suficientes del municipio que se pretende constituir, los promotores señalan que, como el presupuesto de la zona a segregarse supondría el 3,2 % con relación al del Ayuntamiento de Cartagena, resulta la suficiencia de recursos económicos, sin merma de éste que conservaría el 96,8 % de su presupuesto. Y si bien de la ausencia de indicación en contrario por parte del Ayuntamiento, parece desprenderse que la propuesta de segregación no mermaría la capacidad financiera del municipio de Cartagena, sin embargo la insuficiente argumentación en la demanda y conclusiones de la parte actora a este respecto, que no desvirtúa las razones expuestas por la Administración en el expediente administrativo (informe de la Dirección General de Administración Local), con relación a los ingresos y los gastos, así como a la carga financiera (que los promotores fijan en un 5,99 por 100, mientras que la del municipio de Cartagena supone un 17,26 por 100, habiéndose presupuestado 25 millones de pesetas cuando debería haberse consignado 43.039.857 pesetas más; lo que afecta pues al equilibrio del presupuesto proyectado), permiten considerar que no se ha acreditado ni cumplido el requisito que en este aspecto económico-financiero, establece la normativa legal a que se ha hecho mención, sobre este punto.

Estrecha relación tiene con ello, la exigencia de calidad de servicios. Si se tiene en cuenta que no se ha justificado por la parte actora la exigencia de que la segregación comporta una mejora objetiva de prestación de los servicios (artículo 11.2 de la Ley Regional 6/1988), ni en el expediente administrativo, ni en la prueba practicada en el proceso seguido en esta sede jurisdiccional, y que, como ha dictaminado el Consejo de Estado (dictamen nº 49.215, de 26 de marzo de 1997) al respecto, de la mera alegación de los promotores interesados de que la prestación de servicios por la Corporación municipal actualmente responsable sea deficiente, no tiene porqué resultar una mejora futura por el simple hecho de que sean sustituidas por un nuevo municipio, hay que concluir también aquí en la falta de viabilidad legal del proyecto de creación de un nuevo municipio como el pretendido.

QUINTO.- No se aprecian circunstancias específicas que determinen ni justifiquen la imposición de costas del proceso.

En atención a todo lo expuesto y por la Autoridad que nos confiere la [Constitución de la](#)

FALLAMOS

1.- Desestimar el recurso contencioso-administrativo nº 2771/1998, interpuesto por la Asociación de Vecinos de la Pedanía de El Algar de Cartagena, frente al Decreto nº 55/1998 de 8 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, por el que se deniega la solicitud de segregación de parte del municipio de Cartagena (Lentiscar, El Algar y parte de El Beal, con sus correspondientes núcleos, caseríos y diseminados), para su [constitución](#) en nuevo municipio, denominado "El Algar del Mar Menor" y capitalidad en el núcleo urbano de El Algar, por ser este acto administrativo conforme a Derecho.

2.- No imponer las costas del proceso.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes a las que se les hará saber que no es firme y contra la misma se puede interponer recurso de casación para ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, y a preparar ante esta Sala sentenciadora en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por esta nuestra Sentencia, de la que se llevará certificación a los autos principales, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Consejo Jurídico de la Región de Murcia

Dictamen

.EN TIPO_DICTAMEN (16 ALTERACION CREACION Y SUPRESION DE MUNICIPIOS)

NUM_DICTAMEN 28/98

TITULO Segregación parcial del término municipal de Cartagena para la creación de un nuevo municipio a denominar "El Algar del Mar Menor".

TIPO_DICTAMEN 16 ALTERACION, CREACION Y SUPRESION DE MUNICIPIOS

TEXTO_DICTAMEN Extracto de Doctrina.

1.- Ni la legislación estatal ni la autonómica que la desarrolla establecen un requisito de población mínima para la constitución de un nuevo municipio. La población es un elemento de referencia del municipio, en cuanto éste ha de orientarse a la satisfacción del interés general de la población que se asienta en una determinada demarcación territorial. De la regulación legal y de la doctrina consolidada del Consejo de Estado se extraen las siguientes deducciones:

- La población requiere un cierto volumen de vecindario para organizar las potestades y servicios propios de la vida municipal
- Prevención frente al minifundismo municipal, y orientación hacia la figura de la fusión ante municipios exigüos.

- Creación de municipios con base de población razonable.

- No es cuestión a resolver con una invocación a determinada cifra, sino que exige ponderar los diversos datos históricos, físicos y económicos que singularicen a la concreta comunidad humana

En el presente expediente la base poblacional propuesta por los promotores, 6.567 entre mayores y menores, constituye población suficiente teniendo en cuenta (informe de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda obrante al folio 2.340) que "... respecto a la población estimada en 6.567 estaría situada en el puesto 32 de la Región.. Esta población se distribuye además entre cinco núcleos principales, aunque el de El Algar agrupa el 78 % de la población y La Puebla el 11%, siendo el resto de núcleos de escasa entidad o de población transeúnte".

Dentro del elemento poblacional resalta la voluntad vecinal con abrumadora mayoría, de la Diputación de El Algar, como destacan los promotores y recoge la misma propuesta del proyecto de Decreto, al señalar que queda suficientemente acreditado que en dicha Diputación existe una comunidad fuertemente consolidada.

2.- La inclusión del núcleo de El Beal dentro del ámbito propuesto y su diferenciación con respecto a los núcleos próximos de El Llano y El Estrecho, al igual que el propósito de evitar la discontinuidad del término de Cartagena, ha forzado el que los límites propuestos en el presente expediente planteen las siguientes disfuncionalidades en relación con las exigencias urbanísticas:

a) No se incluye íntegramente el territorio de la Diputación de El Algar, para dejar una franja de conexión artificial colindante al término de La Unión, de una distancia con éste de 200 metros aproximadamente (a la altura del mojón 15), para evitar que surja un enclave respecto al municipio de Cartagena y, por tanto, la discontinuidad de su término, prohibida por la Ley, pretendiendo así mantener la conexión del Ayuntamiento matriz con el resto oriental del mismo. Por ello, la delimitación propuesta, desde los mojones 11 a 20, crea un territorio residual o "desfiladero administrativo", en expresión utilizada por el informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma (folio 2.774 del expediente), lo que supone unos límites artificiales para la propuesta de segregación. La existencia de enclaves que citan los promotores del expediente (señalan como ejemplos el Condado de Treviño o el núcleo de Lobosillo) se ha considerado, según una constante normativa y jurisprudencia, como una excepción a la regla de continuidad del término municipal por razones históricas o de otra índole; esta filosofía normativa es la que explica que, por vía de excepción, se haya permitido mantener situaciones de discontinuidad territorial ya existentes, pero lo que no puede hacerse es crearlas, por impedirlo expresamente el artículo 7.2 de nuestra Ley 6/1988. Las razones dadas por los promotores del expediente no desvirtúan el hecho de que la delimitación así propuesta, en este concreto tramo origine, de hecho, la discontinuidad del término municipal de Cartagena y, lo que es más importante, que surja un territorio residual dependiente administrativa de un municipio y, de facto, de otros

b) La Diputación de El Beal se afecta en parte, incluyendo el núcleo de El Beal y excluyendo los de El Llano y El Estrecho, cuando las Directrices de Ordenación Territorial de Portmán y Sierra Minera, aprobadas por Decreto del Consejo de Gobierno 46/1995, de 26 de mayo, establecen la necesidad de integrar estos dos últimos núcleos con El Beal para la constitución de un área de crecimiento localizado entre los tres núcleos, que pueda dar lugar a un asentamiento de mayor rango urbano para la prestación de servicios

Las directrices expresadas son un instrumento de ordenación territorial, previsto en la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, que explicita los objetivos de la política territorial regional señalando (apartado 3.3.3.c) del Análisis del planeamiento vigente contenido en la publicación editada por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas) que "estos tres núcleos son muy interdependientes y pueden considerarse como 3 barrios en un solo, lo que es evidente en el caso de El Llano y de El

Estrecho. En consecuencia el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cartagena, propone orientar el crecimiento de los tres núcleos hacia el centro de gravedad de los tres. Asimismo, indican (apartado 9 (1.1.3) Directrices del sistema urbano), que los antiguos núcleos mineros de la Diputación de El Beal, El Llano, El Estrecho y El Beal, y definiendo una zona de crecimiento orientando al pie del Cabezo de San Ginés, con muy buenas condiciones urbanísticas para su desarrollo (Directrices citadas, apartado 1.2.10). De prosperar la segregación tal como está proyectada, el crecimiento de El Llano y el Estrecho habría de producirse sobre otro término municipal distinto al que pertenecen, anomalía que debe evitarse.

La delimitación propuesta abarca también porciones de terreno de otras Diputaciones, al introducirse el trazado de los mojones 19 al 22 en la Diputación de San Félix (Los Camachos) y el trazado de los números 27 al 30 en la Diputación de La Palma; una y otra Diputación no han sido contempladas nunca en el Proyecto de Segregación, solo el plano topográfico es el que resulta afectarias.

3.- El presupuesto de ingresos de los promotores plantea diferencias con las medias aritméticas obtenidas con los municipios limítrofes; respecto al de gastos, tanto las partidas de personal como las de gastos corrientes se ajustarian básicamente a las del Municipio matriz; sin embargo, las cargas financieras se plantean por los promotores hasta un techo que asumirían, cuestionando los datos municipales que habrían de ser estudiados sobre la base del origen y destino de la deuda financiera del Ayuntamiento de Cartagena, siendo tema clave, como dicen los promotores. A tenor del informe del citado Centro Directivo aquella carga financiera es del 17,26% y la prevista por los peticionarios de la segregación del 5,99%; sólo se ha presupuestado 25.000.000,- ptas. a tal fin, cuando debía consignarse 43.039.857,- ptas. más.

Esta discrepancia sobre la carga financiera incide de forma importante en el equilibrio del presupuesto propuesto por los promotores, y sobre el proyecto de división de bienes y derechos, aspecto que debe resolverse con propuesta clara de los promotores, conocidos los datos que para ello precisen.

4.- La segregación no ha de conllevar disminución de la calidad media de los servicios que se prestaban en el municipio de origen; es más, debe justificar que comporta una mejora objetiva en su prestación por el nuevo municipio.

En cuanto al primer aspecto es preciso poner de manifiesto, en primer lugar, que las deficiencias de infraestructuras y dotaciones señaladas por los promotores a lo largo del expediente (aún cuando algunas puedan estar subsanadas en la actualidad) no han sido concretamente contestadas por el Ayuntamiento de Cartagena pese a se netamente de competencia municipal (entre otras, el alumbrado, asfaltado y alcantarillado), limitándose a reseñar que el "estudio parte de una información no actualizada en el momento de la solicitud de segregación en el caso de los equipamientos sanitario y educacionales" (competencias de otras Administraciones), y que no se habla de servicios que se prestan desde el Ayuntamiento, como el mantenimiento del equipamiento escolar, servicios sociales, servicios a la mujer, juventud y servicios de empleo; y en segundo lugar, es un hecho demostrado la capacidad de los vecinos en sus reivindicaciones y logros, protagonizando la implantación y mejora de dotaciones (folio 375), fundamentalmente en el núcleo de El Algar, lo que confirma que el requisito de que se trata puede ser amplia y satisfactoriamente cumplimentado, partiendo de los antecedentes obrantes en el expediente.

5.- Toda segregación precisa que existan notorios motivos de necesidad, conveniencia económica o administrativa, tales como la mejora de la capacidad de gestión de los asuntos públicos locales, la atención a los servicios mínimos establecidos por la Ley y las exigencias urbanísticas.

En este expediente se ha acreditado el déficit de servicios que el Ayuntamiento de Cartagena presenta respecto al territorio propuesto y que ha determinado la respuesta de los vecinos (Informe del Servicio de Asesoramiento de las Corporaciones Locales, folio 2.398), lo que unido a la amplia legitimación vecinal demostrada en la Diputación de El Algar que promueve el expediente (70,44% en el núcleo de El Algar), constituyen prueba de existencia —en el aspecto de la atención a los servicios mínimos establecidos por la Ley— de una causa de interés público. Sin embargo, esta causa no es suficiente para hacer viable la segregación si se incumple algún otro requisito establecido en la Ley, aún cuando sí debe ser motivo para que las Administraciones Públicas implicadas conciban y otorguen una fórmula administrativa a la concurrencia de esta causa de interés público.

6.- Respecto a fórmulas de descentralización el Ayuntamiento de Cartagena expresa en la certificación comprensiva del acuerdo plenario de 24 de enero de 1997, que no se contempla en la documentación presentada por los promotores de la puesta en marcha de las Juntas Vecinales de La Puebla y El Algar previstas para el año 1997 y que llevan consigo una descentralización política y mayor autonomía presupuestaria.

Sobre tal cuestión los promotores señalan, en su escrito de 26 de enero de 1998, que la realidad actual es que dichas Juntas todavía están sin un desarrollo efectivo, dado que su Reglamento fue aprobado inicialmente el 12 de junio de 1996 y de forma definitiva en 15 de noviembre del mismo año; también indican que no se han constituido las Juntas Vecinales de El Algar, Los Urrutias, Punta Brava, El Carmolí, y aportan el acuerdo sobre aprobación inicial del Reglamento de Juntas Vecinales, en cuya disposición transitoria cuarta se recoge que el Ayuntamiento de Cartagena atenderá la constitución de Entidades Locales Menores de las Juntas Vecinales que reúnan los requisitos establecidos en la legislación de Régimen Local, una vez que haya transcurrido el plazo de tres años, a contar desde que las mismas se hayan constituido conforme a lo dispuesto en este Reglamento. (folios 2.658 al 2.667).

El citado Acuerdo municipal hace referencia a la figura de la Entidad Local Menor y a los requisitos previstos en La Ley 6/1988, de Régimen Local de la Región de Murcia, para su constitución.

Dicha Ley regional reconoce en su Exposición de Motivos que es una singularidad de la Región de Murcia la existencia de núcleos importantes de población separados de la capitalidad del municipio, de huerta o de campo, tradicionalmente denominados pedanías o diputaciones, y que, por su elevado número de habitantes y por su riqueza, podrían aspirar a constituirse en Entidades Locales Menores. Esta ley potencia la figura jurídica de Entidad Local Menor, otorgándole unas competencias amplias, como entidades territoriales: la aprobación de su reglamento orgánico, presupuestos, ordenanzas y cuentas, así como la administración y disposición de su patrimonio (tienen capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, realizar obras y establecer servicios públicos, obligarse, interponer recursos y ejercitar acciones), y podrán asumir las competencias de ejecución de obras en calles y caminos rurales, así como edificios para sus dependencias, policía urbana y rural, ordenación de tráfico, subsistencias, alumbrado público, protección civil, recaudación, etc. (artículos 68, 73 y 75 de la citada Ley). En definitiva, la Entidad Local Menor, tiene en la esfera de sus competencias, idénticas potestades, prelación y demás prerrogativas que corresponden al municipio (artículo 67.3 de la misma Ley).

Del reconocimiento que efectúa la propuesta de proyecto de Decreto de la Dirección General de Administración Local (apartado 5) se infiere que queda suficientemente acreditado que en la Diputación de El Algar existe una conciencia de ser una comunidad fuertemente consolidada que se considera distinta y distante del municipio matriz y es en efecto peculiar.

La posibilidad prevista para el reconocimiento de las Entidades Locales Menores no puede limitarse mediante una demora temporal no prevista en la citada Ley regional, lo que cuestiona la validez legal de la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento aportado por los promotores, que debería ser objeto de modificación por parte del Ayuntamiento, de oficio o a requerimiento de la Administración Regional.

La petición de retroacción de actuaciones se formuló con carácter alternativo en la fase procedimental seguida ante la Comunidad, para el caso de que no se optara por la obtención de las correspondientes certificaciones. Elegido lo segundo, la Asociación promotora aportó nuevas escrituras de firmantes y reiteró su petición de retroacción de actuaciones, lo que no fue compartido por dicho Centro Directivo, ya que "no parece que puedan éstos (los vecinos residentes) pretender la presentación indefinida de firmas de adhesión (a pesar de los cuales siguen careciendo en los núcleos y entidades recogidos en nuestro informe)", según el informe de la citada Dirección General (folio 2.729), cuyo criterio no puede ser compartido por este Consejo Jurídico al tratarse de un procedimiento de iniciativa particular, no originado de oficio, en el que cabe la mejora y subsanación de la solicitud (artículo 71 Ley 30/1992, antes citada) y cuando, de ser favorables los datos de empadronamiento, alcanzarían mayoría vecinal dos de los núcleos descartados (Los Beatos y El Carmolí), aunque persistiera la falta en otros tres (La Puebla, Los Rosés y Los Castillejos).

Si a lo anterior se une que se omitió la preceptiva certificación municipal de datos poblacionales relativa a los 61 firmantes consignados en la escritura notarial aportada el último día de la información pública municipal (14 de enero de 1997), que han sido desconocidos tanto en el informe de aquella Secretaría Municipal del siguiente día 15 de enero de 1997, como en la expedida certificación relativa a otros firmantes, es claro que la retroacción podría ser también el camino a seguir en paralelo a lo que señala el artículo 113.2 de la misma Ley 30/1992 para cuando, en el supuesto de resolución de un recurso, no se estime procedente resolver sobre el fondo y se apreciara vicio de forma, ya que entonces se ha de ordenar la retroacción del procedimiento al momento en que el vicio fue cometido.

Cabe indicar también que, aún existiendo vicio de forma, el órgano competente puede estimar procedente resolver el fondo, caso de no considerar invalidante el defecto señalado y en razón del principio de eficacia que ha de presidir la actuación de las Administraciones Públicas.

CONCLUSIONES

PRIMERA.-Acceder a la solicitud de retroacción planteada de forma reiterada por los promotores del expediente, a la fase anterior al acuerdo plenario del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 24 de enero de 1997, al objeto de que se expidan las correspondientes certificaciones por parte de la Secretaría del Ayuntamiento sobre empadronamiento de los firmantes de las tres escrituras referidas, así como completar cuantos datos poblacionales y económicos hayan solicitado los promotores a lo largo de la tramitación del expediente.

SEGUNDA.-Como alternativa a la anterior, la desestimación de la solicitud de segregación en la forma planteada en el presente expediente por cuanto:

-No se cumple el requisito de legitimación vecinal en determinados núcleos de la Diputación de El Lentiscar.

-Se incumplen también determinados requisitos materiales previstos en la legislación de régimen local, siendo inaceptable la delimitación territorial propuesta.

TERCERA.- Constatada la existencia de obstáculos que dificultan la aplicación de la descentralización mediante la figura de la Entidad Local Menor, en razón de lo establecido por la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de Juntas Vecinales aprobado por el Ayuntamiento de Cartagena, tales obstáculos deben ser removidos por las vías expuestas en la Consideración Cuarta, apartados 6.3 y 6.4.

CUARTA.- Consignando el escrito de alegaciones presentado por los promotores ante este Consejo Jurídico, en trámite de audiencia, determinados particulares (pgs. 19 y 35) de nueva consideración para la Administración Regional, procede trasladar a la misma una copia de dichas alegaciones.

QUINTA.- Debe cumplimentarse el trámite de dar conocimiento a la Administración del Estado en los términos previstos en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia.

V.E. no obstante, resolverá.

ANEXO V

DOCUMENTOS POLÍTICOS

**CARTA DEL PARTIDO INDEPENDIENTE DEL MAR
MENOR (PIMM) SOLICITANDO LA AFILIACIÓN A
LOS VECINOS.**

BOLETÍN INFORMATIVO DEL PIMM



El Algar, 17 de Marzo de 1.995

Estimado Amigo:

Tradicionalmente los vecinos de este pueblo, al igual que los del resto de la zona del Mar Menor, hemos podido comprobar que nuestros problemas no han sido recogidos por los partidos políticos existentes y no han sido defendidos ni a nivel municipal ni regional. Para estos partidos solo hemos contado a la hora de votar y solo se han acordado de nosotros en las campañas electorales, pero a la hora de dar soluciones a nuestros problemas, nos hemos encontrado solos la mayor parte de las veces.

Como consecuencia de esta situación, muchos vecinos han ido proponiendo la necesidad de crear una agrupación o partido que llene este vacío existente y, plantee nuestros problemas e inquietudes donde corresponda, dándole a la vez soluciones a estos.

Como consecuencia de esta propuesta y ante esta necesidad, se ha creado y legalizado el **PARTIDO INDEPENDIENTE MAR MENOR - MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LAS PEDANIAS DE CARTAGENA**, el cual pretende ser, el partido propio de los vecinos de esta zona donde todos tengamos cabida, sin diferenciar entre derecha, centro o izquierda y donde converjan todas aquellas personas que tengan inquietudes sociales y estén dispuestos a trabajar por esta zona, con el objetivo de recoger todos y cada uno de los problemas que nos afectan y plantearlos y defenderlos en los estamentos municipales y regionales.

Nuestra meta inmediata es concurrir a las próximas elecciones municipales y luchar por conseguir estar representados en el Ayuntamiento, obligando así a que nuestros problemas se pongan sobre la mesa, se estudien, se debatan y se solucionen.

Por todo esto, te invitamos a que nos conozcas y a que te incluyas como militante, para que unidos podamos conseguir nuestro objetivo.

Si lo deseas, puedes afiliarte rellenando la tarjeta de inscripción adjunta.

Agradeciéndote la atención prestada y con la esperanza de contar contigo en este proyecto de ilusión y futuro, te saluda atentamente.

Juan A. Fernández Campos
Presidente del P.I.M.M.

BOLETIN INFORMATIVO

P I M M

EL PARTIDO INDEPENDIENTE DEL MAR MENOR ESTA VIVO

El PIMM nació con un objetivo claro. Lo creamos entre todos. En él pusimos toda nuestra ilusión y a él dedicamos los mejores años de nuestra vida. El PIMM fue un medio para conocernos mejor, para convivir más intensamente entre nosotros y desarrollar el cariño por lo nuestro. En este empeño pusimos toda la ilusión del mundo. La mayoría hicimos por primera vez cosas que habíamos visto, pero que nunca habíamos hecho: pegar carteles, ser candidatos, organizar mitines, etc. Toda una experiencia vivida. Hace ya una docena de años que el PIMM nació y mirando hoy los carteles de las candidaturas vemos aún el brillo de la ilusión reflejado en las caras de todos.

El PIMM cumplió, hizo lo que podía hacer, ganar las elecciones dos legislaturas consecutivas. Con los votos que sacó el PIMM aquí, en otros pueblos de Murcia habría gobernado, pero la elevada población de Cartagena hacía que el PIMM, a pesar de su victoria local, no sacara concejales. Se planteaban entonces dos opciones: rendirse o cambiar de estrategia. Se optó por lo segundo y el PIMM se alió con otros partidos para tener más fuerza. Algo similar a lo que hacen los comercios cuando forman cooperativas para subsistir. Nació MC.

De esta manera en las elecciones del 2.003 conseguimos tener por fin un concejal, compartido con otros grupos, pero que nos sirve para que el PIMM tenga desde entonces legalmente todos los derechos que corresponden a los partidos políticos que están en el gobierno, para tener voz en el Ayuntamiento y en los plenos, tener grupo político propio y sobre todo hacer válidos los votos del pueblo a todos los efectos. El PIMM entró por fin en el Ayuntamiento y aunque los vecinos del pueblo tal vez no lo hayan valorado, os puedo asegurar que la llegada del PIMM a la vida municipal provocó salpullidos en algunos políticos.

Sabemos que en su momento, la decisión de aliarse con otros partidos no fue bien vista por algunos, pero hay que tener en cuenta que era la única opción que teníamos para poder seguir trabajando por el pueblo. La otra opción era desaparecer, acabándose todo.

La lógica decepción producida por no haber conseguido el Ayuntamiento propio se trasladó al PIMM. Los famosos palos hicieron mucho más daño que el físico, porque enfriaron muchos ánimos. Lamentablemente fue así. Nos quedamos unos pocos, demasiado pocos, conservando el bastión, manteniendo vivo el espíritu del PIMM. Aguantamos los ataques de los simpatizantes de los grandes partidos, que insistían en que desapareciéramos, tal vez porque el PIMM era incómodo para algunos.

Han sido unos años duros donde lo prioritario era subsistir, y hemos sobrevivido como hemos podido, con gran esfuerzo. Nos hemos centrado en trabajar en silencio. Hemos conseguido superar ese difícil tramo logrando mantener vivo el PIMM y hoy, poco a poco, se va aclarando una nueva etapa en la que El Algar sigue en los puestos de salida para conseguir aquel ansiado objetivo que nos llevó a fundar el PIMM. Hoy ya todos los partidos, excepto el PP, apoyan la creación del Ayuntamiento de El Algar. Te lo contamos aparte.

En los próximos meses pueden pasar cosas muy importantes para este pueblo. Aquel esfuerzo y aquella ilusión que pusiste en esta obra, puede tener al fin su fruto.

Ser del PIMM es algo más que ser de un partido, es una manera de ser y de pensar en la que la honestidad, el trabajo desinteresado y la fidelidad a nuestro pueblo están por encima de todo. Ahora hay que decidir si el PIMM debe seguir y si tú debes apoyarlo o no. Es el momento de que cada uno se replantee el tema consigo mismo, que lo piense profundamente y tome una decisión. Si la decisión es apoyar al pueblo a través del PIMM, bienvenido seas y si no es así, no te preocupes, porque el espíritu del PIMM no va a desaparecer y aunque el pueblo en su mayoría abandonase el PIMM, aunque fuésemos pocos, el PIMM nunca abandonará a su pueblo y luchará hasta el final por aquella meta que hace 12 años nos trazamos con tanta ilusión un grupo de vecinos. El PIMM está vivo, para que el pueblo tenga vida y fuerza en la lucha por su Ayuntamiento.

CIUDADANOS UNIDOS EN TODA ESPAÑA: LA OTRA FORMA DE HACER POLITICA

Hoy, los dos grandes partidos, PP y PSOE, se enfrentan permanentemente, parece que solo les interesa el poder y el dinero, en medio de una preocupante corrupción el Partido Independiente del Mar Menor, integrado en la Federación de Partidos Movimiento Ciudadano, como soplo de aire fresco, es la respuesta de los ciudadanos independientes que no están de acuerdo con ellos y que quieren menos política barata, menos corrupción y más soluciones reales para los problemas que sufrimos cada día.

ANEXO VI

MANIFIESTOS VECINALES

**MANIFIESTO DE LOS VECINOS CONCENTRADOS EL DÍA 15 DE
MARZO DE 1.998**

**MANIFIESTO DE LOS VECINOS CONCENTRADOS EL DÍA 8 DE
JUNIO DE 1.998**

**MANIFIESTO DE LOS VECINOS CONCENTRADOS EL DÍA 9 DE
JUNIO DE 1.998**

MANIFIESTO DE LOS VECINOS REUNIDOS EN LA CONCENTRACION DEL
DIA 15 DE MARZO DE 1998 EN LA PLAZA DEL HONDO DE EL ALGAR.

- 1.-Los vecinos manifestamos públicamente nuestra disconformidad a seguir integrados en el Término Municipal de Cartagena y nuestra más firme voluntad de luchar con todos los medios a nuestro alcance para conseguir la recuperación de nuestro Ayuntamiento propio, rompiendo cualquier vínculo que nos lo impida.
- 2.-Pedimos al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma que clarifique cuanto antes el futuro de estos pueblos.
- 3.-Manifestamos nuestro deseo de romper todos los vínculos administrativos con el Ayuntamiento de Cartagena si no se nos concede el Ayuntamiento o se lentifica su proceso.
- 4.-Igualmente manifestamos nuestra voluntad de continuar las movilizaciones hasta que consigamos nuestro ayuntamiento.
- 5.-Pedimos a los partidos políticos que definan su postura con respecto a nuestra reivindicación, prometiendo nuestra colaboración a quien nos apoye y afirmando que los que no se definan o lo hagan en contra nos encontrarán también a nosotros en contra de ellos, siendo considerados estos partidos enemigos de los intereses de los vecinos.
- 6.-Hacemos responsables de esta situación al Ayuntamiento de Cartagena por la actitud nefasta que a través de los tiempos tuvo con esta zona y a los distintos gobiernos regionales de la Comunidad Autónoma que en clara dejación de sus funciones lo han permitido.
- 7.-Que el grado de abandono y dejadez que el ayuntamiento de Cartagena tiene con esta zona es tal que renunciaremos a recibir más miserias de él.
- 8.-Que las instituciones democráticas regionales muestre su sensibilidad por nuestros problemas.
- 9.-Que se nos reconozca la reivindicación histórica que durante 175 años venimos haciendo de recuperar nuestro ayuntamiento.
- 10.-Que hacemos un llamamiento a todos los hombre y mujeres que amen la justicia y la libertad para que se solidaricen con nosotros en la búsqueda de estos valores que se nos vienen negando.

PLATAFORMA DE APOYO AL AYUNTAMIENTO "ALGAR DEL MAR MENOR"

**PLAFAFORMA VECINAL DE APOYO AL AYUNTAMIENTO
ALGAR DEL MAR MENOR
MANIFIESTO DE LA NOCHE TRISTE DEL 8-6-98**

En esta NOCHE TRISTE los vecinos de los pueblos de El Algar, el Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutias tenemos que manifestar públicamente la tristeza que nos produce pertenecer a una Región donde los gobernantes desatienden las demandas de los vecinos y utilizan la mentira y el engaño como forma de solucionar los problemas. No puede ser más triste para nosotros ver como los políticos del Gobierno Regional se ponen de espaldas a los vecinos e intentan gobernar según las directrices de aquel viejo lema "TODO POR EL PUEBLO PERO SIN EL PUEBLO". Es el más puro y claro DESPOTISMO lo que intentan hacer y los vecinos tenemos que denunciarlo. Porque en nuestro caso no importa que tengamos o no la razón, lo que importa son los intereses políticos y electorales convirtiendo a los vecinos en meros robot pagadores de impuestos y emisores de votos.

Es triste comprobar como nuestros gobernantes tienen que esconderse de los vecinos y no tienen valor para dar la cara y resulta triste ver como tienen que moverse envueltos en fuerzas de orden y guardias civiles mas propio de la época de Franco o Pinochet que de la supuesta democracia que vivimos, como pudimos comprobar en Archena.

Tenemos también que denunciar con tristeza la acción de la alcaldesa de Cartagena que en la noche pasada en la localidad de Archena en su afán de huir de los vecinos de El Algar, con un acelerón del coche a punto estuvo de arrastrar a una vecina y a un policía. Manifestamos nuestra tristeza porque entendemos que esta Región no se merece esto, que se gastan muchos millones en mejorar la imagen exterior cuando dentro esta región se rompe por todas partes, porque los políticos van por un lado muy distintos al de los vecinos. Los que luchamos en su día con entusiasmo por la democracia, hoy tenemos que estar tristes.

Nos produce tristeza comprobar como ayuntamiento de Cartagena y Gobierno Regional se alían para luchar contra los vecinos y engañarlos por ambas partes.

Nos produce tristeza ver como la Administración Regional, que pagamos entre todos, se vuelve contra nosotros mismos de una forma prepotente.

Nos produce tristeza comprobar como después de 177 años de lucha todavía los Gobernantes dudan si tenemos o no razón.

Nos produce tristeza comprobar como nuestros gobernantes están perdiendo la honorabilidad mintiendo y engañando a los vecinos sin ningún tipo de escrúpulos.

Nos produce tristeza que nos traten como delincuentes y tengan que recurrir a las fuerzas antidisturbios, durante más de tres meses ya, para intentar quitarnos la razón.

Nos produce tristeza comprobar como cuando nos personamos en el Pleno del ayuntamiento de Cartagena, con un mensaje conciliador, se nos da con la puerta en las narices y se desprecian nuestras peticiones y argumentos.

Nos produce tristeza ver que estamos pidiendo diálogo al Gobierno Regional y éste haciendo oídos sordos, nos conduce a situaciones conflictivas y en vez de venir ellos al pueblo, nos envían las fuerzas de orden público.

Nos gustaría en verdad, celebrar con alegría la noche de un día que debiera ser importante para toda la Región, pero con tristeza comprobamos como lejos de ello intentan convertirla en la Región de unos pocos y de sus intereses, por eso acabamos afirmando que vamos a seguir luchando para que esta región no se convierta en un cortijo de unos pocos. Esperamos que el año próximo esta noche sea alegre para nosotros, pero hoy tenemos que celebrarla con profunda tristeza.

**PLATAFORMA VECINAL DE APOYO AL AYUNTAMIENTO
ALGAR DEL MAR MENOR**

MANIFIESTO DE LA CONCENTRACIÓN DEL DIA 9-6-98

Los vecinos de El Algar, el Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutias, manifestamos hoy aquí, frente a la Asamblea Regional nuestra más firme voluntad de crear nuestro Municipio ALGAR DEL MAR MENOR, con la esperanza de que el próximo año podamos celebrar esta fiesta en nuestra nueva condición de ciudadanos del nuevo Municipio.

Queremos ser el municipio número 46 de esta Región y tenemos todos los requisitos necesarios para serlo, por eso exigimos que se nos reconozcan estos derechos y manifestamos públicamente que no permitiremos que nadie nos corte el camino hacia nuestra autonomía municipal.

Queremos pedir aquí a nuestros gobernantes que desarrollen una política realista que recoja el sentir de los vecinos y que con la creación de nuestro Municipio mejore la vertebración de la comarca y de la región, hecho indispensable para mantener la credibilidad política en nuestros Gobernantes y mejorar el sentimiento autonomista regional. Es indispensable que los vecinos estemos más satisfechos con nuestra situación administrativa para que nos sintamos libres y convencidos de nuestro regionalismo murciano. Entendemos que sería una grave imprudencia política ignorar nuestra realidad y negarnos los derechos que las leyes nos conceden para ser municipio. Reiteramos aquí nuestra voluntad de emplear el diálogo como fórmula de encontrar solución a este problema y lamentamos que el Gobierno Regional no nos reciba ni se dirija a nosotros a pesar de nuestras reiteradas peticiones de diálogo.

Apelamos al sentido de vergüenza política de los políticos y gobernantes que la tengan para acabar con esta situación que vivimos los vecinos con nuestros pueblos tomados por la guardia civil y sus vecinos conviviendo con las fuerzas antidisturbios con imágenes que son más propias del País Vasco que de nuestra Región.

Lamentamos no poder estar hoy unidos a los provincialistas, pero ya dijimos que estaremos donde el ayuntamiento nos coloque y de momento el Ayuntamiento de Cartagena y su alcaldesa nos ha colocado con su actitud de espaldas a Cartagena.

ANEXO VII

CARTA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

**I ENCUENTRO RURAL DEL MOVIMIENTO VECINAL (5 DE
OCTUBRE DE 2002)**

Carta de los Derechos de los Pueblos

Los vecinos de las diputaciones y los pueblos del Campo de Cartagena desde siempre hemos contribuido al enriquecimiento cultural y económico de la ciudad y de toda una comarca que, en la actualidad, gracias a la agricultura, la ganadería o a la industria agroalimentaria, es una de las que aporta más prosperidad a la Región. Sin embargo, ya en pleno siglo XXI, seguimos contribuyendo y aportando, sin recibir a cambio unos servicios, equipamientos e inversiones que cada vez se evidencian más necesarios. Por el contrario, vemos cómo las pedanías de otros municipios y de otras regiones se están subiendo al tren del progreso que nosotros no estamos dispuestos a perder. Creemos que ha llegado la hora de que las administraciones, sin dilación y con valentía, aprueben un Plan Especial de Desarrollo para la Comarca del Campo de Cartagena y Mar Menor, tal como se lo estamos demandando desde hace años. Es ya la hora de elaborar líneas de acción, y de establecer un calendario de inversiones y actuaciones en pro de la calidad de vida y el progreso de nuestros pueblos. Ello, además, hay que hacerlo con la participación de los agentes sociales y, por ello, con los vecinos y vecinas de la zona rural que también tienen derechos:

1. Derecho, como contribuyentes, a disfrutar en la realidad de todos los servicios municipales, por lo que se hace necesaria su descentralización efectiva y en todos los casos, no sólo en campañas puntuales.
2. Derecho a la seguridad ciudadana, a las políticas integrales de prevención del delito, a la convivencia protegida por efectivos policiales suficientes, eficaces, cercanos y de presencia continua.
3. Derecho al transporte público, a estar comunicados en todo momento con la ciudad, con la comarca y con las demás diputaciones y localidades. Derecho a que se establezca un área metropolitana que solvete el problema del transporte en las mismas condiciones de regularidad y descuentos que gozan los usuarios de cualquier ciudad.
4. Derecho, en todos los pueblos, a las infraestructuras básicas: alcantarillado, teléfono, agua potable, zonas verdes en buen estado...
5. Derecho a disfrutar de unos pueblos limpios y cuidados, derecho diario al servicio de limpieza viaria y de recogida selectiva de basuras, a disponer de contenedores y papeleras suficientes.
6. Derecho al desarrollo armónico de nuestros pueblos, sin perder su ser de pueblo ni convertirse en pueblos dormitorio.
7. Derecho a la pervivencia de nuestros pueblos, a poder quedarnos a vivir en ellos, a que nuestros hijos puedan construirse una vivienda sin necesidad de emigrar a la ciudad ni a urbanizaciones dormitorio.
8. Derecho al desarrollo urbanístico ordenado, armónico, razonable y respetuoso con la tipología rural, no a las macro urbanizaciones irrespetuosas o destructoras del entorno rural.
9. Derecho a la salud descentralizada, de calidad y no masificada, a un servicio de urgencias cercano y continuo, y al transporte y la atención rápida.
10. Derecho a la educación obligatoria en nuestras zonas, ampliando la red de centros. Derecho a una educación pública de calidad, con medios y personal suficiente. Derecho a políticas educativas de prevención y de inserción.
11. Derecho a escuelas infantiles en cada pueblo. Derecho a la atención de los hijos de los trabajadores y trabajadoras rurales.

12. Derecho a una Biblioteca pública en cada localidad, y a política de fomento de la lectura y de ocio alternativo para niños, jóvenes o mujeres.
13. Derecho a instalaciones deportivas cercanas, sin tener que desplazarse a otras zonas o a otros municipios, instalaciones bien dotadas, cuidadas y con personal y monitores municipales. Derecho a completar una red de pabellones cubiertos y piscinas.
14. Derecho a mantener nuestra identidad, nuestra cultura y el patrimonio del campo de Cartagena, que se ha de salvaguardar, recuperar y poner en valor. Derecho a disfrutar un día festivo al año en honor al patrón o la fiesta tradicional de cada localidad.
15. Derecho a políticas que cuiden, incentiven y promuevan el comercio rural.
16. Derecho al establecimiento de pequeños polígonos industriales, evitando el diseminado de naves industriales o el tener que establecerse éstas en otros municipios.
17. Derecho a que se apoye e incentive al empresariado rural.
18. Derecho a que se potencie el turismo rural, a que se ponga en valor el inmenso patrimonio paisajístico, arquitectónico, cultural, festivo y natural, con un gran potencial turístico, en la actualidad desaprovechado.
19. Derecho a mantener, cuidar y proteger el patrimonio de nuestro paisaje rural: vegetación autóctona, casas centenarias de labor, casonas, aljibes, molinos de viento...
20. Derecho al medio ambiente, protegido y saludable, erradicando vertidos descontrolados, controlando el uso de pesticidas, reciclando plásticos...
21. Derecho al agua para nuestros campos y a políticas de apoyo al sector agrario y ganadero, verdadera fuente de riqueza y de trabajo para toda la Región.
22. Derecho a la mejora de nuestros caminos, carreteras, vías de comunicación y accesos a Cartagena, a otras poblaciones y a otros territorios.
23. Derecho a mantener nuestro territorio, que ha de sufrir lo menos posible el coste del progreso y las infraestructuras (vías rápidas, ave, etc.), proyectando y ordenando racionalmente su impacto, aprovechando los corredores ya existentes y no convirtiendo la Comarca en una maraña entrecruzada e inhabitable.
24. Derecho a que no se nos castigue en nuestro desplazamiento con peajes ni que nuestros pueblos queden incomunicados, con barreras y sin salidas.
25. Derecho a una correcta, adecuada y completa señalización de todos nuestros pueblos en carreteras y autovías de cualquier tipo.
26. Derecho a que se apoyen nuestras asociaciones, en especial a las que defienden los intereses de todos, sin ser utilizadas, manipuladas, controladas, chantajeadas o ninguneadas. Apoyo efectivo a las asociaciones de vecinos, en su doble papel reivindicativo y de colaboración y participación, que han de ser respetadas en su autonomía y apoyadas con recursos públicos, dada su utilidad social
27. Derecho a una descentralización administrativa y de gestión, efectiva y eficaz. Derecho a decidir el modo de relación con un municipio y una Comarca que están aún por articular.
28. Derecho de los pueblos a ser escuchados por la administración y por los representantes políticos. Derecho de las Asociaciones de Vecinos de la zona rural al contacto directo con los responsables de la Administración, en igualdad de condiciones con las de la ciudad, sin intermediarios ni órganos retardantes.
29. Derecho de los pueblos a constituirse en Entidad Local Menor o cualquier otra fórmula que responda a la legalidad vigente y a la voluntad de los vecinos

ANEXO VIII

**EL RAPTO DE LAS DONCELLAS
(Texto teatral)**

EL RAPTO DE LAS DONCELLAS

(A representar el domingo 4 a media noche en un descanso del conjunto o al principio.

Personajes principales: Un corsario, un cristiano y una mujer. El resto lo completaremos nosotros.

(Escenario: Pantalla de fondo en el centro para proyectar imágenes, el escenario representa un lugar de romería, próximo al monasterio. Se aprovecha el juego de luces del conjunto y la máquina de humo. Se completa con un cañón de luz, a ser posible.

Escenario vacío, música de fondo, imagen del monasterio en la pantalla. Empiezan a entrar los personajes).

I PARTE: LA ENTRADA

(Escenario: Pantalla de fondo con imágenes, humo en la parte baja, luces de colores. Música religiosa propia de un convento).

(Entrada de los frailes. Por la izquierda entra un grupo de frailes. Imágenes del monasterio de San Ginés. Hablan y comentan).

Santa tierra es esta tierra
De milagros y fervor
Desde tiempos muy remotos
Este es lugar de oración.

Hay ermita en San José
Y la ermita de El Algar
Monasterio en San Ginés
Y oratorio en el Miral.

Los campos del monasterio
Reciben cada verano
Gente de todos los pueblos
En gran festejo cristiano

Carruajes y peregrinos
Venidos de todas partes
Desde tiempos muy remotos
En la pradera se expande.

Ya es el final del verano
De la fiesta llega el día
Recibamos al cristiano
Que llega de romería.

(Entrada de los campesinos

Entra por la derecha del escenario un campesino y una campesina, acompañados de varias doncellas y niñas. Se dirigen lentamente a un punto del escenario. En la pantalla aparecen imágenes rurales, alusivas a su parlamento. Hablan exaltando a esta tierra.

Atuendos: Campesino con traje típico y una horca en la mano a modo de bastón. Campesina: Vestido típico con falda larga y delantal y una canasta de mimbre de dos tapaderas, al costado, donde se supone lleva la merienda para la fiesta o romería).

Campesino:

Esposa, querida mía
Contempla tanta belleza
Que a los campos de esta tierra
Les dio la naturaleza

Campesina:

Alrededor miro y veo
Tanta hermosura que fundo
Sentir que esta ante nosotros
La mejor tierra del mundo.

Campesino:

Viñas repletas de uva
Higueras de dulce fruto
Almendras de hermosa flor
Trigales de grano duro.

Ella:

Plantas de hermosos color
De verde visten la sierra
Desbordándose hasta el mar
Los bosques por las laderas.

El:

Fuentecillas en las sierras
Pozo de agua celestial
Que convierten esta tierra
En un vergel sin igual.

El y ella (Alternamente):

Hoy la tierra está de fiesta
Vamos nosotros también
Las gentes de la comarca
Veneran a san Ginés.

(Entrada de los pastores. Por la izquierda entra un pastor y una pastora, el pastor con vestido típico, camina despacio con un cayado, la pastora con vestido típico, lleva un bulto al costado, pañuelo grande o tela liada. Atados un cabrito y un cordero camina detrás y si es posible un perro. Pueden ir acompañados de pastorcillos y pastorcillas. En la pantalla aparecen imágenes pastoriles).

Pastor:

Pastores de las veredas
Compañeros de caminos
Gozad que en pocos momentos
Llegaremos al destino.

De las sierras de Castilla
De la Mancha y de Aragón
Traemos nuestros rebaños
A invernar a este rincón.

Praderas exuberantes
Fuentes de aguas cristalinas
Que corren hacia el mar
Llegando a su misma orilla.

Gozoso el ganado pace
Vigilado desde el risco
Por los perros defensores
Del lobo y del berberisco.

Hoy es fiesta en la comarca
Y vamos de romería
Con las gentes del lugar
Compartamos la alegría.

(Entrada de los pescadores. Por la derecha entran un pescador y una pescadora. El pescador lleva un remo corto en la mano y una red pequeña al hombro. La pescadora lleva al costado un canasto amplio tapando el interior con un mantelito. En La pantalla imágenes sobre el Mar Menor).

Pescador:

Apoyándome en un remo

Como bastón peregrino
De fiesta y de romería
Por la senda me dirijo

Mujer:

Mira que hermosa es la mar
Que nos da vida y sustento
De azul nos viste el lugar
Y a los pobres nos da alimento.

Pescador:

La boria de la mañana
Deja que despunte el día
Cargado con el pescado
El barco llega a la orilla.

De mujol y de doradas
La barca viene repleta
El arraez desde la torre
Vigila nuestra faena

Mujer:

Qué bellas están las islas
Mudos testigos del día
Que con gentes del lugar
Nos vamos de romería.

(Entrada de los cazadores. Un grupo de cazadores entra por la izquierda.
Imágenes en pantalla y hablan entre ellos).

La caza ene este rincón
En España tiene fama
Reyes y príncipes vienen
A esta tierra a practicarla.

Abunda el ciervo y el puerco
Liebre, conejo y perdiz
Pájaros de mil colores
Revelan entorno a mí.

Calandrios de la Marina
Cantan al pintar el día
Hoy es fiesta, no se caza
Nos vamos de romería.

(Otros grupos o personajes posibles: Mineros, carboneros, recolectoras de la grana).

Recolectamos la grana
Del campo cada mañana
Con las uñas arrancamos
Los insectos de la mata.

Con la grana se fabrica
Ese tinte rojo intenso
Que embellece el vestuario
De gente del universo.

Dejemos en nuestros cestillos
Y vistámonos de gala
Hoy es fiesta grande en la tierra
Y vamos a celebrarla.

II PARTE: LA FIESTA

Bailes, danzas y exhibiciones.

III PARTE: LLEGADA DE LOS BERBERISCOS

(Escenario: Un grupo de doncellas que bailan en el centro, pastores, agricultores, frailes, una señora madura. Suena una caracola o similar, un foco ilumina al tejado del centro cívico. Aparece un corsario con el arma en la mano y una antorcha encendida en la otra).

Corsario:

Pastores y agricultores
Vecinos de este lugar
Sed de todos presos que llegan
Los piratas de la mar.

Cristiano:

¡Alto, moro, no avancéis
Que somos gente de paz
Celebrando aquí esta noche
Nuestra fiesta patronal.

Corsario:

Daros presos, rendíos ya mismo
Y pagad vuestro botín
O no tendremos piedad
De cuantos estáis aquí.

Cristiano:

Pastores y agricultores
Qué botín pueden pagar
Si somos gentes muy pobres
De los campos de El Algar.

Corsario:

Basta ya de parlamento
Lo que se os pide entregad
O pagareis con la vida
Y no tendremos piedad
¡Corsarios, ataque!

(Se desliza por una cuerda hasta el suelo al tiempo que aparecen moros por todas partes con antorchas rodeando el escenario y al público. Música de ataque o guerra).

Cristiano:

Deteneos, ni un paso más
Daremos cuanto tenemos
Y en mala hora marchad
En el barco por la mar.

(El cristiano toma un cofre pequeño y lo entrega, suena la música).

Cristiano:

Tomad, es cuanto tenemos
Berberiscos de la mar
Y olvidaos de esta tierra
Que somos gentes de paz.

(Abriendo el cofre)

Corsario:

Que miseria tú me entregas
Cristiano de San Ginés
Yo vengo desde isla Grossa
A procurar otro bien.

Cristiano: (Dirigiéndose hacia el ganado)

Solo me queda el ganado
Tomad, lleváoslo también
Y marchaos de estas tierras
Del campo de San Ginés.

Corsario:

Tenéis otro gran tesoro
Que me debes entregar
Son tus fillas, las doncellas
Que nos queremos llevar.

Cristiano:

No por Dios, no eso no, nunca
Antes me dejo matar
Nuestras doncellas no salen
Hoy de aquí, de este lugar.

Corsario:

¡Cómo que no, por Alá!
Conmigo vendrán al mar
¡Al ataque mis corsarios!
Arrasemos el lugar.

(Los piratas berberiscos han ido rodeando al público. Llevan antorchas, espadas y arcabuces. Dos o tres están en el tejado. Los del tejado se deslizan, mientras que los de abajo invaden el recinto del público, disparando, amenazando, intentando llevarse gente, haciendo que el pueblo vibre y se sienta inmerso en el conflicto. Bajan del escenario a luchar contra ellos y se inicia una batalla entre el público. Poco a poco los berberiscos avanzan y los cristianos retroceden hasta el escenario. Los niños se agrupan, las mujeres se abrazan, los hombres pelean cada uno con el elemento propio: remo, cayado, horca, etc. Se inicia una escaramuza de espadas y disparos. Los que rodean al público lo invaden. Los cristianos van cayendo al suelo. Los moros rodean a las doncellas y se llevan las doncellas, los pastores y los frailes, atados o en jaula con ruedas. La música de guerra sube de tono. Cuando el corsario principal se

lleva a las doncellas, la mujer madura se arroja a sus pies y dice: Un berberisco cambia la bandera del mástil por la pirata mientras tanto.

Mujer:

Por Dios, corsario, soltadlas
Y llevadme en su lugar
Que son muy tiernas doncellas
Para salir de su hogar

(El moro le coge la cabeza y levantando su espada dice)

Corsario:

Por Alá, mujer, que debo
Tu cabeza cercenar
Pero no mato mujeres
Dejadme pues avanzar.

(El corsario se suelta y la mujer queda llorando con los brazos extendidos. Los brazos caen al suelo y agacha la cabeza. Los piratas inician la marcha llevándose a los presos en una jaula de juncos, o atados, en una cabalgata de antorchas. La mujer levanta la cabeza y extiende los brazos. Mientras los piratas se alejan, dice entre sollozos

Mujer:

El corazón de estas madres
Acabáis de atravesar.
Llevándose de este modo
Sus hijas hasta la mar
¡Hijas mías!, ¡Hijas mías!, ¡hijas!, ¡hijas!

(El cristiano herido se levanta renqueante y sujetando la herida con una mano levanta la otra y exclama).

Cristiano:

Que pongan fuego en las torres
Que encadenan las lumbres ya
Que se han llevado a los moros
Las doncellas de El Algar.

Que avisen a los cristianos
De la sierra y más allá
Que vengan para ayudarnos
A las ninfas rescatar.

Que pongan fuego en las torres
Que enciendan las lumbres ya
Que los berberiscos moros
Ya han venido por la mar.

Arrasando nuestros campos,
Quemando nuestras cosechas
Matando a los campesinos
Raptando a nuestras doncellas.

Que pongan fuego en las torres
Que enciendan las lumbres ya
Que esta tierra ya está en guerra
Contra el corsario del mar.

(La mujer se ha ido arrastrando por el escenario hacia su marido. Se levanta renqueante, coge la antorcha encendida y con el cuerpo semi encogido, pero el brazo elevado con la antorcha dice:

Las mujeres de esta tierra
No se rendirán jamás
Lucharemos codo a codo
Hasta el rescate lograr.

(Se dirige al resto de mujeres y cogiendo a una arrastra el grupo con ella y se dirige a la torre renqueante, intentando sacar fuerza, en una mano la antorcha, la otra unida al grupo de mujeres que en cadena le siguen. A mitad del trayecto desfallece un poco y se recupera. Dice al levantarse:

Pongamos fuego en las torres
Gritos de auxilio pedir
Que las hijas que han raptado
De nuevo aquí han de venir.

(Sigue caminando. Al llegar a la torre dice):

Esta tierra ya está en guerra
Contra el pirata del mar
Que el fuego lleve el mensaje
Que nos vengan a ayudar.

(Enciende el fuego y con los brazos elevados grita y suplica):

¡Dios, Dios, ayuda!

(Se deja caer abrazando a la torre y llorando se resbala hacia el suelo. Todas las luces apagadas y el recinto iluminado solo por la luz de la torre. La música se eleva. En la pantalla aparece la torre del Negro. FIN.

EL RESCATE DE LAS DONCELLAS

A representar viernes 10, en el primer descanso del conjunto de música.

Personajes: Capitán cristiano, pirata y San Ginés.

I PARTE

(Escena frontal: Corsarios en ambiente de fiesta, una jaula con las doncellas dentro o simplemente atadas. Habla un berberisco.

Berberisco:

De la mar hemos venido
Porque el mar es nuestro hogar
La costa es nuestro destino
Nuestro oficio es navegar.

(Pausa con música)

Estamos en tierra firme
Tenemos nuestro botín
¡vamos, comida y bebida!
Celebremos fiesta aquí

Poned música al aire
Las bailarinas danzad
Venga fiesta y alegría
Empecemos a gozad.

II PARTE

(Bailes, danzas y fiesta)

III PARTE

Llegan las tropas cristianas por detrás del público. Un cristiano vocifera:

La torre encendida vimos
El fuego nos dio el aviso
Desde tierras interiores
A ayudar aquí venimos.

La torre de la Atalaya
En la cima se encendió

Y la huerta iluminada
El mensaje recibió.

¿Dónde están esos corsarios
que arribaron de la mar
que los soldados cristianos
buscamos para expulsar.

¿Dónde están esos piratas
berberiscos de la mar
que raptaron las doncellas
d' esta villa de El Algar.

¡Ah! Ya veo allá a lo lejos
fiesta y jolgorio se capta
serán sin duda corsarios
que celebran sus hazañas.

Cerquemos a esos intrusos
Rodeemos su campamento
Apresemos a esos moros
Y echémoslos al momento
¡Adelante mis soldados!

(Los soldados rodea el campamento con antorchas)

Daos presos piratas moros
Que invadís nuestras parcelas
entregad presto las armas
y liberad las doncellas.

Corsario:

¿Quién se atreve a interrumpir
esta fiesta que aquí hacemos
en tierra firme por fin
tras largos días de navego.

Cristiano:

Soy el capitán de las tropas
Cristianas que hasta aquí llegan
Para auxiliar a las gentes
Que viven en esta tierra.

Llegasteis en mala hora
En l' a illa (la isla) desembarcasteis
Cruzasteis nuestra albufera
Y en las tierras penetrasteis.

Quemasteis nuestras cosechas
Los pastores cautivasteis
Raptasteis nuestras doncellas
Y a los monjes os llevasteis.

Por eso moros corsarios
Todo esto debéis pagar
Liberar a las doncellas
Y a los barcos regresad.

Corsarios:

No hay cristiano en todo el orbe
Que a este moro haga ahuyentar
Y si os ponéis frente a mí
Mi mano no va a temblar.

Cristiano:

Salid berberiscos prestos
Y alejaros del lugar
Que en la costa están los barcos
Pa retornar a la mar.

Corsario:

No serás tú quien nos mande
Si hemos de salir o entrar
Las armas tenemos listas
Pa el cristiano acuchillar

Obstinado berberisco
Que no entras en razón
Desenfundemos las armas
¡A por ellos mis soldados!

(Se inicia la lucha, se eleva la musica, el foco ilumina un jinete a caballo que entra por el pasillo, San Ginés de la Jara).

San Ginés:

¡Alto, por Dios, no más lucha
las armas pronto envainar
berberiscos y cristianos
debéis de vivir en paz.

Corsario:

¿Quién sois vos y aquí qué hacéis
de dónde llegáis acá
bereber sois o cristiano?
De qué parte aquí tú estás.

San Ginés:

Yo soy Ginés de la Jara
Ermitaño del lugar
Que dejé la corte gala
Y a estas tierras fui arribar.

Mi Dios es el Dios cristiano
Pero también lo es Alá
Porque todos sois hermanos
Y debéis vivir en paz.

Corsario:

Señor Ginés de la Jara
Hombre grande como Alá
Por los moros respetando
Lo que vos mandéis se hará.

Habéis obrado milagros
A los cristianos y a los moros
El respeto que nos diste
Debo ahora yo devolverlo.

Reconozco ese caballo
Que un día yo os entregué
Porque sanaste la vista
De este humilde bereber.

A vuestra orden ya estoy
Tú me sanaste de un mal
Lo que mandéis hacer
Este tu siervo lo hará.

San Ginés:

Liberad a las doncellas
Y a esos presos soltar
Mañana al anochecer
Esta tierra abandonar.

Pero no saldréis vencidos
Por esa actitud gallarda
Con honores merecidos
Se os despedirá mañana.

¡Cristianos y berberiscos
vecinos de este lugar
mañana al anochecer
un gran desfile se hará!

No será de la victoria
Será un desfile de paz
Que acompañe al berberisco
En su regreso a la mar.

Vecinos todos del pueblo
Mañana en la calle estad
Y aquí hoy que siga la fiesta
Pa celebrar esta paz.

Moro: Acepto ese compromiso
Cristiano: Mi tropa acompañará.
Moro: Crucemos nuestros brazos
Cristiano: Quede sellada la paz.

(Moro y cristiano se dan el brazo, moros y cristianos se inclinan ante San Ginés. Éste eleva los brazos, los soldados invierten las espadas simulando cruces. San Ginés eleva los brazos).

San Ginés:

Que Dios bendiga a los hombres
Que saben buscar la paz
(Girándose hacia el público)
Y que bendiga a estas gentes
Y es te pueblo de Algar.

(Sube la música y se apaga la luz) FIN.

ANEXO IX

GUÍA DE LAS ENTREVISTAS

GUIA DE LAS ENTREVISTAS

- ¿Cuál es tu profesión, edad?
- ¿Cuál es tu ideología política?
- ¿Qué te llevó a incorporarte al movimiento pro-ayuntamiento?
- ¿Cuales son sus objetivos? Contexto en el que surge.
- ¿Qué expectativas personales y colectivas esperas cumplir con un ayuntamiento?
- ¿Qué evolución ha seguido el movimiento? Momentos álgidos y de crisis.
- ¿Cómo se ha ido articulando en sus relaciones con el resto de asociaciones y colectivos del pueblo?
- ¿Por qué se crea el Partido Independiente del Mar Menor? ¿Estas de acuerdo con él?
- ¿Cómo son las relaciones del PIMM con la coalición política Movimiento Ciudadano?
- ¿Cuál ha sido la relación con los partidos políticos en el gobierno y en la oposición? Relaciones con las distintas Administraciones: Local, Autonómica, Central, Poder Judicial.
- ¿Qué puntos fuertes y débiles cuenta el movimiento?
- ¿Por qué aún no se ha conseguido un ayuntamiento? Existió una gran oportunidad en el diálogo con el Gobierno Regional que no culminó. Coyuntura de la Oportunidad Política.
- ¿Por qué El Algar es un pueblo segregacionista y otros no?
- ¿Qué elementos generan identidad local para los vecinos?
- ¿Existe relación entre conciencia de pertenencia local y actitud positiva hacia la reivindicación de un ayuntamiento propio?
- ¿Cómo ha influido vuestro movimiento en el desarrollo de la política local o autonómica?
- ¿Cuáles son vuestras relaciones con otros movimientos descentralizadores?

Hay personas del movimiento que no consideran necesaria la existencia del PIMM, por ello sólo a quienes forman parte del mismo interrogaremos a fondo sobre dicho partido con las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son los puntos básicos del programa y su ideología?
- ¿Cómo se organiza y cuál es la estructura del partido?
- ¿Cuál ha sido la evolución de su discurso? Sobre todo cuando se coaligaron con los cantonales de Cartagena.
- ¿Cómo se financia?
- ¿Cómo se recluta efectivos humanos? Datos de afiliación y dificultades en la captación de militantes.
- ¿Cuál es el proceso de formación de líderes?
- ¿Qué elementos han construido la identidad colectiva del partido? Escudos, logotipos, banderas, acciones, publicaciones, etc.

ANEXO X

PRENSA. NOTICIAS ANALIZADAS

NOTICIAS DE PRENSA SOBRE LAS QUE SE HA APLICADO EL ANÁLISIS DEL DISCURSO
CON SU NÚMERO DE REGISTRO

LA VERDAD, 9-2-98

La Comunidad rechaza la segregación de El Algar pero admite su «identidad»

La gestora pro-ayuntamiento cree que se han «falseado» datos y hay consideraciones «subjetivas»

JOSÉ ANDRÉS ELGARRESTA • CARTAGENA
El consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, ya tiene un documento técnico para pronunciarse en contra de la segregación de El Algar del municipio de Cartagena. El Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales

de la Comunidad Autónoma ha emitido un informe en el que rechaza la solicitud de cinco diputaciones cartageneras -El Algar, Los Beatos, La Puebla, Los Urrutias y El Beal- para desvincularse del ayuntamiento y crear su propio municipio, bajo el nombre de Algar

del Mar Menor. El vicepresidente de la gestora pro-ayuntamiento, Ángel Sánchez, sostiene que el documento reconoce la «identidad propia» de los vecinos de estos núcleos de población, pero sostiene que «se prepara el camino para negar la petición» oficialmente.

El Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, dependiente de la Consejería de Presidencia, ha emitido un informe en el que rechaza la petición de segregación del municipio de Cartagena de las diputaciones de El Algar, El Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutias, que se agruparían en un solo ayuntamiento bajo el nombre de Algar el Mar Menor. Estos núcleos de población agrupan a unos 7.500 vecinos.

Los motivos aducidos para rechazar la petición van desde que el expediente de segregación no ha sido promovido por la mayoría de los vecinos residentes en cada uno de los núcleos que piden la segregación, hasta que la distancia que tendría alguna de estas diputaciones a un supuesto ayuntamiento de Algar del Mar Menor sería «igual e incluso superior» a la que existe a Cartagena.

Pese a que el informe es negativo, en él se incluyen algunas apreciaciones que han sido del agrado de la Comisión Gestora Pro-Ayuntamiento Algar del Mar Menor. «Si queda suficientemente acreditado que en la diputación de El Algar existe una conciencia de ser una comunidad fuertemente consolidada que se considera distinta y distante del municipio matriz y que (...) es peculiar», lo que equivale, según el vicepresidente de la gestora, Ángel Sánchez, a reconocer la existencia de una «identidad propia» entre los algarreños.

Este informe ha sido presentado también al consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, para su valoración, ya que es de esta consejería de la que depende la administración territorial de la Región y, por tanto, la segregación o creación de nuevos municipios. No hay todavía una postura oficial sobre este tema.

Sánchez dijo a *La Verdad* que en este documento se «falsean» datos y hay consideraciones «subjetivas» que alteran el espíritu de la solicitud de segregación.



Manifestación segregacionista en El Algar hace un año. / J.M. RODRÍGUEZ

Diario La Verdad (9-2-98/1)

Los vecinos de El Algar se sienten olvidados por el ayuntamiento en sus proyectos de inversión

Echan en falta parques infantiles, una guardería, más limpieza y ayudas para fiestas

ANDRÉS PASTOR • CARTAGENA

Las quejas vecinales de El Algar no han remitido. A pesar del movimiento segregacionista -cuya solicitud de nuevo municipio estudia ahora la Comunidad Autónoma- el ayuntamiento apenas invierte en esta localidad

El movimiento segregacionista, en el que participa El Algar, no ha hecho reaccionar al ayuntamiento. Al menos así piensan los vecinos de esta población, que además se sienten abandonados por otras instituciones como la Comunidad Autónoma o Correos. Precisamente el único buzón del pueblo ha sido reparado en un plazo que se considera exagerado -más de un mes- cuando se trataba de una pequeña avería, que fue solucionada la semana pasada.

El PP mantiene una deuda con los vecinos de El Algar desde que hacían oposición en la anterior legislatura. Entonces se comprometieron a crear una escuela infantil en esa localidad para evitar que los niños estén distribuidos en dos casas alquiladas. La promesa sigue sin cumplirse.

También estaba prevista la reordenación de la plaza del Hondo, quizá la más importante de la población, pero el proyecto, en el que se incluía la reparación del alcantarillado, duerme en algún cajón municipal. Cuando la bombilla de una farola se funde, los vecinos se las ven y las desean para conseguir que se la cambien. Se quejan asimismo de falta de ayudas para las fiestas y de que en ninguna plaza hay juegos para los niños.

Si hay lluvias torrenciales todo el pueblo se convierte en un charco. La solución está prevista: la canalización de las aguas de la autopista, pero la Consejería de Política Territorial no la ejecuta. Tampoco están contentos los vecinos con la limpieza de Lhicasa. Un empleado mayor se encarga de quitar la suciedad de todas las calles, por lo que para completar la tarea cada uno barre su acera. Con el patrimonio pasa algo similar: edificios singulares, como Casa Rubio o el Teatro Apolo tienen pendiente su rehabilitación.

que cuenta, según la asociación de vecinos, con 6.500 habitantes. Echan en falta parques para los niños, el cumplimiento de la promesa del PP de construir una escuela infantil, mejora de la limpieza de las calles o medidas para impedir las inundaciones cuando llueve

torrencialmente. «El abandono es total», afirma Carmen Vivancos, secretaria de la asociación de vecinos, que resume el sentimiento generalizado de la población. Aunque se ha acostumbrado a vivir con la desatención municipal se resisten a seguir en el olvido.



Una de las dos viviendas en que está dividida la guardería de El Algar. / FRANCISCO TORRES



Conchi Sánchez
Ama de casa

«Lo de la escuela infantil no tiene solución. En la anterior legislatura el PP la prometió. Los niños están ahora en dos casas y no tienen espacio. Pero ése no es el único problema: en el pueblo no hay columpios para los niños».



Manuel García
Casero

«El pueblo está abandonado. No hay limpieza, el alumbrado está en precario. Uno de los postes de la luz está en medio de una calle. Hay tres replacetas sin juegos infantiles. Los jardines los tenemos que cuidar nosotros».



Agustina Martínez
Ama de casa

«En El Algar se necesitan muchas inversiones. Por ejemplo, parques para los niños. Yo no sé a dónde llevar a mi hija para que se columpie. La limpieza de la calle no está muy bien. Falta un comedor para la guardería, que está en una casa antigua».



José Antolinos
Comerciante

«El pueblo está completamente abandonado. Las direcciones prohibidas no se respetan porque no hay policías. El alumbrado es insuficiente, no hay plazas y falta una estafeta de Correos. El ayuntamiento mejora más otras zonas».

LA VERDAD
12-3-98

El Algar reclama de nuevo su separación avalada por el 70% de las firmas de sus vecinos

LA VERDAD • CARTAGENA

La Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar del Mar Menor ha presentado un escrito en el Ayuntamiento de Cartagena en el que pide a los grupos municipales que defiendan «con el mismo buen criterio que se ha defendido la provincia de Cartagena, la creación del futuro municipio Algar del Mar Menor, que históricamente y durante 175 años se viene pidiendo».

En el escrito, firmado por Ángel Sánchez Álvarez, representante legal de la Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar del Mar Menor, se recuerda que el Consistorio cartagenero «se pronunció en contra del proyecto de creación del nuevo municipio, siendo una iniciativa mucho más madura que la de la provincia, por cuanto dispone de un expediente avalado por el 70% de las firmas de los vecinos».

Según Ángel Sánchez Álvarez, más que hablar de la creación de un nuevo municipio «se debería expresar como la recuperación del municipio que ya tuvimos en varias ocasiones de nuestra historia y que siempre hemos demandado».

La Comisión Gestora «recoge con satisfacción las palabras de la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, en cuanto a que se han acabado las demagogias y el oportunismo político. Esto significa que en el caso del expediente de este nuevo municipio, en el que la consulta popular ya está hecha, con apoyo mayoritario y una voluntad clara, no puede haber otra postura que apoyar el legítimo derecho que, como vecinos, tenemos».

Oposición frontal

Sánchez Álvarez afirma que la entidad que representa se opondrá a cualquier iniciativa de comarcalización o provincialidad si se desoye su petición. «De no ser apoyada la creación de nuestro ayuntamiento, seremos los primeros en oponernos frontalmente a cualquier iniciativa por la comarca o la provincia».

Para la Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar del Mar Menor, «resulta un contrasentido inaceptable hacer uso de una ley para apoyar la comarca o la provincia y negar el uso de esa misma ley en la creación de un municipio tan reiterado y sentido».

El apoyo de los grupos municipales del Ayuntamiento de Cartagena a la petición de la Comisión Gestora «es indispensable para demostrar que efectivamente se han acabado las demagogias y el oportunismo político y que no se apoya o se rechaza un proyecto de ordenación territorial en base a la repercusión que en votos puede tener, sino en la del respeto a una voluntad popular que debe ser soberana».

Sánchez Álvarez manifiesta que la Comisión Gestora «defiende su propia identidad municipal», pero a la vez manifiesta públicamente su «cartagenerismo comarcalista y provincialista, que no municipalista».

CARTAGENA

MUNICIPIO



Los vecinos de las cinco diputaciones del Mar Menor, El Algar, Los Beatos, El Llano del Beal, Los Urrutias y La Puebla, tomaron ayer las riendas de su futuro y decidieron convocar la primera de una serie de manifestaciones en las que muestran su voluntad de romper con el ayuntamiento de Cartagena y reivindicar el suyo propio, que ya tuvieron hace 175 años. Más de 1.500 vecinos así lo expresaron ayer en El Algar del Mar Menor.

El Algar, La Puebla, El Llano, Los Beatos y Los Urrutias "rompen" con el de Cartagena

Mil quinientos vecinos del Mar Menor se manifiestan para exigir su Ayuntamiento

Martínez Mellinas

Mil quinientos vecinos de las cinco diputaciones que reivindican la constitución del ayuntamiento de El Algar del Mar Menor (El Algar, La Puebla, El Llano, Los Beatos y Los Urrutias) se concentraron a las 10.30 horas de ayer en la plaza del Hondo para hacer pública su "rebelión" contra el ayuntamiento de Cartagena.

Esta concentración es la primera de una serie de manifestaciones que decidieron convocar los vecinos en asamblea; después de que la comisión gestora pro Ayuntamiento hiciera balance de sus últimos diez años de gestión y dejara el asunto en manos de los propios habitantes de las cinco diputaciones.

Las campañas de la iglesia de El Algar y los cohetes convocaron a los vecinos a las 10.30 horas a la manifestación en la plaza del Hondo. Desde este lugar, alrededor de 1.500 vecinos (un treinta por ciento de la población de las cinco diputaciones - segregacionistas) comenzaron un recorrido de cinco kilómetros, que duró tres horas y media. Durante la manifestación los vecinos cortaron la carretera siempre bajo la vigilancia de la Guardia Civil y sin que se produjera incidente alguno.

Los motivos de la concentración, de cuya convocatoria se desvincula la comisión gestora, se expusieron a los asistentes a través de la lectura pública de un manifiesto. "Los vecinos manifestamos públicamente nuestra disconformidad a seguir integrados en el término municipal de Cartagena y nuestra más firme voluntad de luchar con todos los medios a nuestro alcance para conseguir la recuperación de nuestro Ayunta-



Vecinos de las cinco diputaciones se manifiestaron ayer en El Algar

CARLOS GALLEG0

miento, rompiendo con cualquier vínculo que nos lo impida", recoge el manifiesto citado.

DEFINICION POLITICA

Además de pedir al Gobierno regional que clarifique "cuanto antes" el futuro de los cinco pueblos y de manifestar su deseo de romper todos los vínculos administrativos con el ayuntamiento de Cartagena "si no se nos concede el Ayuntamiento o el proceso se hace lento", los vecinos de las diputaciones expresaron a través del manifiesto su deseo de que los partidos políticos clarifiquen su postura respecto a la reivindicación de El Algar del Mar Menor. Los vecinos prometen colaborar con quienes les apoyen, pero "los que no se definan o lo

hagan en contra, nos encontrarán también a nosotros en contra de ellos". Estos partidos serán considerados "enemigos" de los cinco pueblos, siempre según el texto del manifiesto.

Los manifestantes hicieron responsable de la situación al ayuntamiento de Cartagena "por la actitud nefasta que a través de los tiempos tuvo con esta zona y a los distintos gobiernos regionales de la Comunidad Autónoma, que en clara dejación de sus funciones lo han permitido", añade el manifiesto.

Los vecinos hicieron un llamamiento "a todos los hombres y mujeres que amen la justicia y la libertad para que se solidaricen con nosotros en la búsqueda de estos valores que se nos

vienen negando".

TODOS DE ACUERDO

Los manifestantes, de todas las edades, expresaron las razones por las que acudieron a la protesta. Un vecino de 18 años aseguraba que "esto se debe al gran abandono que sufrimos por parte del ayuntamiento de Cartagena". Otro de 25 años, más pesimista, comentaba: "Creo que nos pondrán todas las trabas que quieran". Los más mayores también expresaban el mismo sentimiento. Así, un vecino de 52 años aseguraba que "si no tenemos nuestro propio Ayuntamiento, Cartagena nos machacará". El domingo que viene está prevista otra concentración en el mismo lugar.

Nueve años de lucha continua

M. M.

El proceso de segregación de El Algar y las cuatro diputaciones de su entorno comenzó el 5 de mayo de 1989, cuando una asamblea de vecinos de las zonas del Mar Menor sur, que en principio incluía al Rincón de San Ginés, El Beal, El Algar y El Lentiscar, constituyó la Asociación para el Estudio y Gestión de Nuevas Alternativas de la Zona Mar Menor Sur.

Han transcurrido nueve años y al expediente de segregación se han unido las diputaciones de Los Urrutias y La Puebla. Durante este tiempo se han realizado numerosos estudios por parte de economistas y profesores universitarios.

El proyecto de segregación, compuesto por el estudio socioeconómico, documentos, escritos varios y hasta fotos y el respaldo de las firmas del setenta por ciento de los vecinos fue presentado en el ayuntamiento de Cartagena en julio de 1996. Durante la fase de alegaciones apoyaron la creación del ayuntamiento de El Algar del Mar Menor 170 empresarios y 25 asociaciones de la zona. El 24 de enero de 1997 se celebró en Cartagena un pleno extraordinario en el que se impidió la intervención de la comisión gestora. No se aprobó la creación del Ayuntamiento nuevo. Ese mismo día el expediente pasó a la dirección general de Administración Local. Después de numerosas alegaciones y sin haber obtenido aún respuesta, el sábado pasado los vecinos "tomaron las riendas" de su destino.

Programación TeleCartagena

Lunes, 16 de marzo de 1998

- 09.30 Mercadillo TV.
- 12.00 La compra en casa.
- 16.30 La compra en casa.
- 19.30 Crónicas cartageneras.
- 20.00 Documental.
- 20.30 Cartagena hoy.
- 21.00 Cartagena siglo XX.
- 21.10 Deportes TC.
- 21.20 Cartagena cultural.
- 00.00 Repetición Cartagena hoy.

CIERRE DE EMISION

- Canal Hollywood, 24 horas de películas en castellano.
- Canal Océano, 24 horas de documentales en castellano.
- Canal Paula, 16 horas de entretenimiento y dibujos animados.
- Canal Sol Música, 24 horas con videoclips de los artistas más famosos y la mejor música de actualidad.

CINES ALFONSO XIII
SALA I
AMSTAD
De Steven Spielberg. Con Morgan Freeman y Anthony Hopkins. CINES SORREDO DIGITAL. Pases: 17.00, 19.50, 22.40. Tolerata.

SALA II
EL COLECCIONISTA DE AMANTES
De Clay Aiken. Con Megan Frenemy y Ashley Judd. Pases: 18.00, 20.15, 22.30. NBM 18 años.

CARLOS III
CORTINA DE HUMO
En Harry Linnard. Con Robert de Niro y Dustin Hoffman. Pases: 18.30, 20.30, 22.30. Tolerata.

CINES MAIQUEZ
SALA I
EL INDOMABLE WILL HUNTING
De Gus Van Sant. Con Robin Williams y Matt Damon. Pases: 17.30, 20.00, 22.30. Tolerata.

SALA II
JACKIE BROWN
De Quentin Tarantino. Con Pam Grier y Samuel L. Jackson. Pases: 17.00, 19.50, 22.40. NBM 18 años.

CENTRAL
FALLEN. NI UN ALMA ESTA A SALVO
De Gregory Heide. Con Dennis Washington, Jada Pinkett y Patsy C. Pases: 18.30, 20.30, 22.30. NBM 13 años.

TEATRO CIRCO
TORRENTE, EL BRAZO TONTO DE LA LEY
De Santiago Segura. Con Santiago Segura y Fred Leuchter. Pases: 6.00, 18.30, 20.30. NBM 18 años.

MARIOLA
TITANIC
De James Cameron. Con Leonardo DiCaprio y Kate Winslet. Pases: 6.00, 18.00, NBM 13 años.

CNB TV
28 CANALES A LA CARTA
Lunes, 16 de marzo de 1998
CNB TV 28 canales.

- 11.15 Revista electrónica CNB.
- 18.00 Revista electrónica CNB.
- 20.00 Revista electrónica CNB.
- 20.30 Futar al día.
- 21.00 Fotonews.

Otros: 24 h. documentales en castellano. Cine la, Saboría, C. Paleta. Dibujos animados. Telehoras y retransmisiones. Sol música. 24 h. Videoclips. Producido en España. MTV. 24 h. de música. El mejor canal musical del mundo. 10 nuevos canales digitales de canal satélite en castellano.

CARTAGENA

MUNICIPIO

La amenaza de los vecinos de El Algar y de los otros cuatro pueblos que apoyan la creación del Ayuntamiento Mar Menor Sur de cortar

las carreteras con Cartagena se cumplió ayer durante dos horas con el bloqueo de la autovía de La Manga. La Guardia Civil desvió buena parte del

tráfico hacia otras carreteras, pero numerosos conductores quedaron atrapados y tuvieron que esperar a que se acabara la protesta.

Cortaron las carreteras en varios puntos y quemaron neumáticos sobre la calzada

Los vecinos de El Algar provocan un caos de tráfico en la autovía de La Manga

M. Mellinas / P. G. R.

Los vecinos de El Algar, La Puebla, Los Urrutias, Los Beatos y El Beal, que reivindican la segregación del municipio de Cartagena, provocaron ayer un auténtico caos de tráfico en la autovía de La Manga, a la altura de El Algar. Pese a los intentos de la Guardia Civil por desviar la circulación hacia otras carreteras comarcales, cientos de automovilistas quedaron atrapados como consecuencia de los cortes de tráfico realizados por los manifestantes.

Los cortes se prolongaron desde las once de la mañana a la una de la tarde, aunque la autovía no quedó totalmente despejada hasta casi las dos de la tarde, debido a que fue necesario apagar un incendio de neumáticos con el que se cortó uno de los carriles. La Plataforma de Apoyo al Ayuntamiento, que aseguró que a la protesta habían acudido unos 2.500 vecinos, se desmarcó de este acto vandálico y alegó que se trataba de "grupos incontrolados y al margen de la manifestación".

La Guardia Civil no llegó a intervenir en ningún momento, actitud que llevó a los vecinos de El Algar a obsequiarles con un aplauso cuando terminó la manifestación. Los agentes desviaron la circulación antes del punto elegido por los manifestantes para cortar la autovía, obligando a los conductores a continuar hacia La Manga por Los Urrutias o pasando por el centro de El Algar, pero los vecinos bloquearon también el nudo este, lo que provocó mayores atascos. En otros puntos, como Los Urrutias y Los Beatos, también se quemaron neumáticos sobre la calzada.

Los únicos momentos de tensión que se produjeron a lo



Los vecinos cortaron la autovía y quemaron neumáticos sobre la calzada

MOISES RUIZ



La protesta se desarrolló en un ambiente festivo

M. RUIZ

largo de la mañana se produjeron cuando un guardia civil paró a un motociclista que circulaba sin casco por la autovía, justo

después de que se levantara el corte de tráfico. Al percatarse los manifestantes que se trataba de un vecino de la localidad, rodearon al agente y amenazaron con cortar de nuevo la carretera. Finalmente el motociclista pudo continuar.

Algunos conductores se enzarzaron en discusiones con los concentrados, que no pasaron a mayores. Una patrulla de la Policía Local de Cartagena también tuvo que abandonar la zona, ante los gritos y abucheos de los manifestantes.

La manifestación, que se repetirá el próximo domingo, finalizó con la lectura de un comunicado en la Plaza del Hondo de El Algar en el que se reitera el deseo de los vecinos de "romper progresivamente los vínculos administrativos con el ayuntamiento de Cartagena".

▼ "Juegos aptos de cinco a noventa años"

P. G. R.

Como en las recomendaciones de los juegos de mesa, esa que dice "Juego apto para personas de cinco a noventa años", la manifestación de ayer estaba abierta a todas las edades.

Desde niños bien pequeños, había bebés en carritos, hasta personas bien entradas en años, que tenían que ser ayudadas para cruzar la mediana de la autovía, todos querían participar en la segunda protesta dominical consecutiva de los vecinos de los cinco pueblos que buscan conseguir un ayuntamiento propio con el nombre de Mar Menor Sur.

Desde las diez de la mañana, como si de una masclatá se tratara, se lanzaron cohetes y sonaron las campanas para advertir a los vecinos de lo que se estaba cocinando.

La protesta se desarrolló en un ambiente festivo; del que no era ajena la banda de cornetas y tambores, perfectamente uniformada, que abrió la manifestación.

Pero la sensación de fiesta que había entre buena parte de los que participaron en la protesta, tenía su contrapunto en los conductores que quedaron atrapados en el corte de la autovía. A estos no les hacía ninguna gracia comprobar cómo el reloj pasaba y en vez de estar en La Manga, "de manga corta o de manga larga", como dice un estogan utilizado precisamente por el ayuntamiento de Cartagena para promocionar esta zona turística, se encontraban en mitad de una autovía soportando el calor del primer domingo de la primavera.

Y como suele pasar, los conductores, muchos de ellos de la vecina provincia de Alicante, se preguntaban qué culpa tenían ellos de los problemas de estos pueblos con el ayuntamiento de Cartagena.

LO IMPORTANTE ES PODER HABLAR

Sólo **Moviline** puede ofrecerte lo **último** en móviles por tan **poco**.

7.450 pts. I.V.A. Incluido

Distribuidor Oficial **Moviline** Estés donde estés



CERSA TELECOMUNICACIONES

Pol. Ind. Oeste-Parcela 10/5 - Tf: 89 22 53 ALCANTARILLA Avda. de Madrid, 19 - Tf: 64 42 59 MOLINA DE SEGURA
FLAR TELECOM. • Avda. Gutiérrez Mellado, 7. MOLINA - Tf: 64 36 02 • ELECTRICIDAD CERVERA, S.L. • Esteban Diaz, 31. YECILA - Tf: 79 04 36
INTELECOMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, S.L. • Garcia Alix, 5. MURCIA - Tf: 28 02 57



La puerta de la OMITA amaneció tapiada

M. MELLINAS

Tapian la OMITA de El Algar como símbolo de la ruptura con Cartagena

► En los ladrillos que bloqueaban la puerta apareció un mensaje: "No tenemos miedo"

M. M. / J. V.

La puerta de la oficina de descentralización municipal (OMITA) de El Algar amaneció ayer tapiada con ladrillos en una protesta que tenía como objetivo simbolizar la ruptura de la diputación con el ayuntamiento de Cartagena.

Sobre los ladrillos colocaron una nota en la que se leía: "Esta es la respuesta, no tenemos miedo". Este mensaje iba dirigido a la alcaldesa por declarar que "con cortes de autovía no se conseguirá nada". Una brigada municipal retiró los ladrillos de la puerta de la OMITA. Este acto, que no ha sido reivindicado por ningún colectivo en concreto, supone una

medida más de protesta contra lo que la plataforma vecinal considera "el abandono" por parte del Ayuntamiento no sólo al Algar sino también a La Puebla, El Beal, Los Beatos y Los Urrutias.

Los vecinos de las cinco poblaciones decidieron organizarse como una plataforma después de que la comisión gestora por Ayuntamiento de El Algar Mar Menor hiciese el balance de sus últimos diez años de trabajo y dejara la reivindicación del Ayuntamiento en manos de los propios vecinos. La primera medida que tomó la plataforma fue convocar una serie de manifestaciones, de la que ya se han celebrado dos. La próxima concentración está prevista para el domingo 29 de marzo.

Barreiro pide disculpas a los vecinos de El Algar

ANDRÉS PASTOR • CARTAGENA

La alcaldesa, Pilar Barreiro, pidió ayer disculpas a los vecinos de El Algar por si sus manifestaciones en las que aseguraba que con cortes de tráfico de la autovía no conseguirían la segregación, les hubieran ofendido. Barreiro señaló que respetaba la postura de los vecinos en sus deseos de segregarse, pero explicaba que su responsabilidad política le obliga a mantener el término municipal unido. El concejal que entiende de los problemas de

esta población, Enrique Pérez Abellán, detalló una serie de gestiones que se están llevando a cabo en El Algar, de acuerdo con la asociación de vecinos: «la Consjería de Cultura va a invertir 20 millones en restaurar el Teatro Apolo, Política Territorial va a rehabilitar la estructura de la Casa Rubio; ahí está el nuevo centro cívico, que es más pequeño de lo inicialmente proyectado, pero está ya hecho».

Por su parte, el concejal de IU Jorge Julio Gómez-Calvo acusó

ayer a la alcaldesa de «ser incapaz de garantizar la cohesión económica, social y territorial del municipio».

También la criticó por mantener los mismos problemas de centralismo desde el principio de la legislatura, sin crear entidades locales menores y sin convencer a las diputaciones de de las bondades de las juntas vecinales. «Las diputaciones se sienten muy lejos de Cartagena». Gómez-Calvo propone un debate entre todas las partes implicadas para elabo-

rar un plan que permita la unidad del municipio al tiempo que se descentralicen los servicios.

El concejal socialista Alfonso Conesa criticó los cortes de carretera y los daños ocasionados en la oficina municipal de El Algar, aunque aboga por la descentralización de servicios y respeta a quienes quieran crear un nuevo municipio. «Los vecinos son muy libres de segregarse y el equipo de gobierno debe mantener una postura de diálogo con sus representantes».

La Verdad, 27-3-98

La Verdad (27-3-98/7)

CARTAGENA

MUNICIPIO

Un importante despliegue de efectivos antidisturbios de la Guardia Civil, formado por medio centenar de agentes, impidió ayer que

más de dos mil vecinos de las cinco diputaciones segregacionistas del Mar Menor cortasen la autovía, como era su intención. Los vecinos, que no

causaron ningún problema, reprocharon a las autoridades que enviasen a las Fuerzas de Seguridad y no fuesen los políticos a "dar la cara".

Los vecinos de El Algar afirman que no interrumpieron el tráfico "porque no quisimos"

Los antidisturbios impiden que más de dos mil segregacionistas corten la autovía

J. Viartola / M. Mellinas

Aunque la amenaza de lluvia y el cambio de horario retrasaron la llegada de vecinos a la plaza del Hondo, en El Algar, la convocatoria para la manifestación a favor de la creación de un Ayuntamiento propio logró reunir a más de dos mil personas. La de ayer fue la tercera de una serie de concentraciones indefinidas que los vecinos de las cinco diputaciones segregacionistas (El Algar, El Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutias) decidieron celebrar hace tres semanas después de que la comisión gestora pro Ayuntamiento decidiera dar por terminada su labor de diez años.

Una gran pancarta reivindicando la creación del Ayuntamiento de El Algar del Mar Menor, decenas de pequeñas pancartas elaboradas por los vecinos de las distintas poblaciones y centenares de cartulinas con mensajes alusivos a la segregación y contra el ayuntamiento de Cartagena en el pecho y la espalda de los manifestantes recogían los motivos de la concentración, que se resumen en el manifiesto leído en la plaza del Hondo poco antes de que comenzara la marcha hacia la autovía.

En el manifiesto los vecinos mostraron su repulsa a las declaraciones de la alcaldesa, Pilar Barreiro, en las que aseguraba que necesitaba a los vecinos de estas diputaciones para sacar adelante el municipio "porque entendemos que nos quiere sólo para pagar impuestos" ya que, "a la hora de recibir sólo recibimos miserias, promesas que no se cumplen y, ahora, fuerza pública", según el manifiesto.

Frases como "No queremos



Los antidisturbios de la Guardia Civil cortaron el paso a los manifestantes

CARLOS GALLEGO

estar más tiempo en el término municipal de Cartagena" y "No queremos seguir siendo pueblos sometidos a Cartagena, queremos nuestra libertad", daban una idea de los sentimientos de los segregacionistas, que aprovecharon para agradecer a IU-LV el apoyo que les ha brindado.

Los manifestantes salieron desde el Algar hacia el nudo norte de la autovía de La Manga con la intención de cortar el tráfico, como ocurrió en la movilización de la semana pasada. Pero la presencia de un impresionante despliegue de efectivos antidisturbios de la Guardia

Civil les cortó el camino en una de las carreteras de acceso a la general. Al menos medio centenar de agentes de riguroso negro con equipos antidisturbios (que incluían fusiles lanzapelotas) se interpusieron entre la cabeza de la manifestación y la autovía.

Un capitán de la Guardia Civil se dirigió a los organizadores para explicarles que "no les permitiremos que corten la autovía y utilizaremos la fuerza si es necesario". Los manifestantes aceptaron el "consejo" excepto algún elemento aislado, que intentó provocar a los antidisturbios, lo que le fue

reclimado por el resto de vecinos. Después de unos minutos en el acceso a la autovía, la Guardia Civil permitió a los manifestantes volver a El Algar por el arcén de la autovía, aunque siempre "escortados" por los antidisturbios por si alguno de los vecinos intentaba cortar el tráfico. La fila de manifestantes alcanzaba el kilómetro de longitud. Los vecinos aseguran que no cortaron la autovía "porque no quisimos" y anunciaron que, en caso de no conseguir una entrevista con responsables del Gobierno regional endurecerán sus protestas y llegarán "hasta donde haga falta".

▼
Avisan enfrentamientos si no hay soluciones

J. V. / M. M.

La manifestación de los segregacionistas del Mar Menor se produjo dentro de la más absoluta normalidad y no hubo que lamentar ningún incidente. A pesar de ello, no se descarta que en concentraciones posteriores los enfrentamientos entre vecinos y Fuerzas de Seguridad lleguen a producirse. Uno de los portavoces vecinales dijo públicamente al término de la manifestación que "hay que hacerse a la idea" de que, si no obtienen una respuesta del Gobierno regional a sus reivindicaciones, las protestas se irán endureciendo y llegarán a cortar el tráfico en la autovía a pesar de la presencia policial. Los vecinos se lamentaban del despliegue de la Guardia Civil, a cuyos agentes decían; "no somos terroristas; esta es una manifestación pacífica".

GOLPES A UN FOTOGRAFO

Lo único que hubo que lamentar ayer fue un "roce" entre un agente y el redactor gráfico de un medio de comunicación regional. Tanto los fotógrafos como los cámaras que cubrieron la información intentaban tomar imágenes de la manifestación cuando regresaba por la autovía desde la margen opuesta de la carretera. El capitán de la Guardia Civil que coordinaba el despliegue de Seguridad les advirtió (uno por uno) que marchasen junto a los manifestantes y que no cruzasen la carretera. Cuando se dirigió al único redactor gráfico que quedaba en la orilla de la carretera, éste dijo: "Ya me voy, sólo estaba tomando una foto" y comenzó a cruzar. Pero de repente y sin mediar provocación alguna, uno de los agentes antidisturbios le empujó con el escudo y le golpeó con la porra. La intervención del capitán de la Guardia Civil y las protestas de los manifestantes ante este hecho evitó que el incidente fuese aún más desagradable.



Protestas. El futuro de las cinco diputaciones segregacionistas –sus escolares– se manifestó ayer en la plaza del Hondo de El Algar para apoyar la petición de sus padres: un Ayuntamiento propio que les permita crecer "sin depender de Cartagena". Después de cortar el tráfico, dejaron sus huellas en la carretera.



Los escolares se concentraron durante dos horas en la plaza del Hondo de El Algar

CARLOS GALLEGO

EL AYUNTAMIENTO DE LOS PEQUES

Un millar de escolares de El Algar se manifestó ayer por la segregación

Martínez Mellinas

La hora de entrada a clase es las 9.30 horas. Pero la mayoría de los más de mil escolares de los cinco centros de enseñanza de El Algar no madrugaron tanto, como hacen todos los días, ni cogieron sus libros. La plaza del Hondo de El Algar fue escenario ayer de una inusual protesta. Los niños y los adolescentes se concentraron allí, en el centro de la diputación, para apoyar las reivindicaciones de sus padres, que se resumen en la creación de un Ayuntamiento propio, algo que ya tuvieron hace más de un siglo y que ahora vuelven a reclamar porque entienden que el de Cartagena los tiene absolutamente abandonados.

A los centros de enseñanza de El Algar –dos colegios, dos guarderías y un instituto– asisten no sólo los estudiantes de esta población sino también los de las diputaciones de alrededor que también quieren pertenecer a "El Algar del Mar Menor", como Los Beatos o Los Urrutias. Los niños de La Puebla, otra de las localidades segregacionistas, tienen su propio colegio y los del Beal asisten a clase en El Llano.

Los mayores, como los de secundarias, fueron solos a la manifestación. A los más



Un pequeño, acompañado por su madre

CARLOS GALLEGO

pequeños les acompañaban sus padres, que también aprovecharon para reclamar un Ayuntamiento propio.

La concentración escolar de ayer "dejó huella". Los jóvenes y los niños se pintaron una mano de color azul y otra de color amarillo, que simbolizan el mar y el sol, la "bandera" de El Algar del Mar Menor. Después, como en el Sunset Boulevard de Hollywood, dejaron sus huellas de colores marcas en la carretera.

Fue precisamente la carretera lo que tuvieron que cortar los pequeños manifestantes para concentrarse. Un dispositivo de la Policía Local de Cartagena estuvo regulando el tráfico para evitar atascos. A las dos horas todo volvió a la normalidad. Las canciones que se dejaron oír durante la concentración eran las típicas de cualquier manifestación que se precise, como aquella que dice "no nos moverán".

Pero los que sí se van a mover son los padres, que hoy viajan hasta Murcia para entrevistarse con el delegado del Gobierno y, al parecer, con algún representante del Gobierno regional, algo que reclaman los vecinos de las diputaciones segregacionistas para que se les aclare cuál va ser su futuro. Si no quedan conformes, seguirán movilizándose todos los domingos, como está ocurriendo desde hace tres semanas. Para pedir lo que consideran "justo y suyo".

Megías rebaja la tensión en El Algar creando una comisión de estudio sobre el municipio

La Gestora Pro Ayuntamiento cree que el talante del Gobierno regional «ha cambiado»

C. M. SÁNCHEZ • CARTAGENA

Una representación de los vecinos de El Algar se entrevistó ayer durante más de tres horas con el delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarubia, y con el consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías,

en un intento de la Administración regional por rebajar la tensión en la diputación cartagenera. Según los segregacionistas, la Comunidad ha realizado una oferta «seria, aunque poco concreta» para abordar las reivindicaciones de El Algar.

La reunión, mantenida a instancias del delegado del Gobierno, que exigió la presencia del portavoz de la Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar del Mar Menor, Ángel Sánchez, según la versión de los segregacionistas, sirvió para que el Gobierno regional pusiera sobre la mesa la propuesta de crear una comisión especial que estudie la problemática y las reivindicaciones de El Algar mientras se tramita su expediente de segregación.

Ángel Sánchez opinó que la oferta era «poco concreta, aunque se aprecia otro talante por parte de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, no hay fechas, ni borradores todavía, por lo que es pronto para emitir una valoración». Los vecinos de la diputación cartagenera se reunieron anoche para estudiar la propuesta y decidir si mantenían o desconvocaban la manifestación prevista para hoy en Murcia, para la que se han fletado, al menos, una decena de autobuses.

Ángel Sánchez comentó que «las movilizaciones continuarán, pero creo que no se van a radicalizar y que los vecinos le darán un margen de confianza a la Administración regional hasta que presente un escrito en el que se detalle cómo piensa abordar nuestra reivindicación». Sánchez, sin embargo, no quiso aventurar si se volverá a intentar cortar la autovía de La Manga el próximo domingo, como sucedió en las dos semanas anteriores. «Aún es pronto para saber cómo reaccio-



José Joaquín Peñarubia, a la derecha, saluda a los segregacionistas. / G. CARRÓN

naré el pueblo, pero parece que la agresividad puede disminuir con este paso de la Comunidad».

Sánchez negó que los segregacionistas se vayan a manifestar en Cartagena durante la Semana Santa. «Respetamos las fiestas», dijo. También afirmó que «nues-

tro problema, más que de dinero, de infraestructuras o de inversiones, es de rechazo a una identidad impuesta, que es la cartagenera. Somos cartageneros, pero sólo de segundo apellido. Y no queremos que Cartagena anule nuestra forma de ser».

La alcaldesa pide ayuda a la patrona para mantener la unidad del municipio

Barreiro: «Que la gente de pueblos, barrios y ciudad se sientan de la misma comunidad»

G. M. P. • CARTAGENA

La alcaldesa, Pilar Barreiro, no olvidó en el día más grande del año en Cartagena los sentimientos segregacionistas de varias de sus diputaciones y pidió ayuda a la Virgen de la Caridad para que «los vecinos de los pueblos,

barrios y de la ciudad se sientan de una misma comunidad». El templo de la Caridad, sin andamios por primera vez en esta década, se llenó de ciudadanos deseosos de homenajear a su Madre y presenciar la entrega de la Onza de Oro, que por cuarto año consecutivo man-

tuvo su valor de 5 millones de pesetas. La misa solemne, con asistencia de autoridades locales y regionales, fue oficiada por primera vez el administrador apostólico de la Diócesis, el arzobispo Antonio Cañizares, auxiliado por el obispo emérito, Javier Azagra.

Pilar Barreiro demandó ante la Virgen ayuda para unir a todas las personas que viven en el término municipal. «Que la patrona ayude a los cartageneros de los pueblos, barrios y a los que viven en la ciudad a reconocerse miembros de una misma comunidad», dijo, postrada ante la imagen. También pidió por el diálogo necesario para el entendimiento entre las personas.

La patrona recibió antes las gracias de la alcaldesa por dar trabajo a las familias cartageneras que no lo tenían y sus intercesiones para que las que aún no lo tienen lo consigan pronto. Además, hizo referencias a las obras de restauración de la iglesia. «Tu templo no podía quedar al margen de los esfuerzos que hacemos por mejorar la Cartagena de la que tú eres alcaldesa perpetua». Por primera vez en esta década, la cúpula estuvo libre de andamios.

Como es tradición, Pilar Barreiro se arrodilló ante la Virgen de la Caridad para entregar la Onza de Oro, símbolo de la subvención que el ayuntamiento entrega anualmente al Santo y Real Hospital de Caridad para la atención de los enfermos pobres. Por cuarto año consecutivo, la pieza mantuvo su valor en cinco millones de pesetas.

La solemne misa del Viernes de Dolores fue oficiada por primera vez por el administrador apostólico de la Diócesis, Antonio Cañizares. «Sentí un verdadero estremecimiento interior cuando vine a postrarme ante la Virgen de la Caridad pocos días después de iniciar mi labor como administrador apostólico y con verdadero estremecimiento e ilusión interior llego esta mañana ante la Virgen», aseguró el arzobispo de Granada. El obispo emérito, Javier Azagra, le ayudó tras 26 años consecutivos presidiendo la eucaristía.

La ceremonia se inició con la entrada de la comitiva municipal al templo a los acordes del himno a Cartagena, interpretado con órgano. Dentro ya estaba el pregoneiro de la Semana Santa, el general



jefe del Estado Mayor de la Defensa, Santiago Valderas, el delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarubia, el presidente de Asamblea

Regional, Francisco Celedrán y los consejeros autonómicos Cristina Gutiérrez-Cortines y José Ramón Bustillo, entre otras autoridades.

Misa con dos obispos. El arzobispo de Granada, que administra la Diócesis temporalmente desde que se jubiló Javier Azagra (también presente ayer), vivió por primera vez el día grande de Cartagena. En la imagen de Antonio Gil, sobre estas líneas, monseñor Cañizares observa con atención como la alcaldesa entrega la Onza de Oro al hermano mayor de la junta de gobierno del Santo y Real Hospital de Caridad, José Vera. La centenaria institución de auxilio aprovechó la jornada festiva para obtener más fondos a través de los donativos de los cartageneros que se acercaron hasta el templo para oír misa y con la venta de una publicación. Para ello, sus hermanos instalaron una mesa petitoria en una sala anexa a la iglesia, en la fotografía de José María Rodríguez.

La misa, que concluyó con la Salve popular, fue cantada por la masa coral Tomás Luis de Victoria, que dirige Juan Lanzón.

El prelado de Granada, enamorado de Cartagena

Lo descubrió Javier Azagra después de la misa. El arzobispo Antonio Cañizares se marchará triste a Granada cuando dentro de unas semanas deje de ser administrador apostólico de la Diócesis de Cartagena. «En los días que lleva con nosotros se ha enamorado de esta ciudad».

• La consejera de Cultura, Cristina Gutiérrez-Cortines, lució un traje de chaqueta negro con ribetes y adornos en rojo cardenalicio. Más acorde, imposible. Aprovechó su visita para recordar el decisivo papel jugado por su departamento para conseguir la restauración de la iglesia.

• El delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarubia, estaba feliz porque los vecinos de las diputaciones que estos días andan revueltas por diferentes motivos —segregación y depósitos de gas— respetaron a los ciudadanos que se inclinaron por festejar la patrona.

• Balbino de la Cerra iba ayer con adelanto. «Dentro de un año justo será Viernes Santo», decía el conocido procesionista y hermano de la junta de gobierno del Santo y Real Hospital de Caridad.

• Como en otras ocasiones, los fotógrafos y cámaras de televisión tuvieron muchos problemas para trabajar porque los responsables del protocolo no delimitaron en la iglesia una zona para hacerlo con comodidad sin molestar a los invitados.

• El jefe del Estado Mayor de la Defensa, Santiago Valderas Cañestro, vestida ayer de uniforme, tampoco descansó en Cartagena. Además, de ser preguntado por sus emociones como antiguo procesionista californiano tuvo que contar qué posibilidades tiene la ciudad de ser sede de la OTAN. De momento, se queda como base naval logística.

• Además de los prelados Antonio Cañizares y Javier Azagra, en la misa solemne en honor de la Virgen de la Caridad también participaron 24 sacerdotes de parroquias de la zona de Cartagena.

Los vecinos de El Algar critican a la alcaldesa por pedir ayuda a la Virgen

C. M. S. • CARTAGENA

Las declaraciones de la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, durante la entrega de la Onza de Oro en la iglesia de la Caridad, en las que pidió ayuda a la patrona de la ciudad para mantener unido el municipio, han vuelto a enrarecer el ambiente en El Algar.

Para Ángel Sánchez, portavoz de la Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar del Mar Menor, «es penoso que la alcaldesa utilice un acto religioso para atacarnos. Es señal de que no se tienen argumentos. Nos ha molestado mucho».

La plataforma pro municipio barajó la posibilidad de que varias aldeas acudieran ayer a la iglesia

de la Caridad vestidas con el traje típico de la zona y entregasen cinco rosas a la patrona, una por cada uno de los pueblos que constituirían un futuro ayuntamiento del Mar Menor. Sin embargo, desestimaron la idea «porque podría tergiversarse y entenderse como una provocación».

Los segregacionistas de El Algar vuelven a movilizarse hoy. A las diez y media de la mañana está previsto el inicio de una concentración en la plaza del Hondo. Desde allí, los vecinos se dirigirán a la autovía de La Manga «casi con toda seguridad», según el portavoz de la Comisión Gestora, que indicó que «la marcha será pacífica, aunque todavía no se sabe si habrá o no corte de carretera».

El itinerario de la marcha y los puntos por donde se accederá a la vía rápida de La Manga tampoco se han hecho públicos para evitar dar facilidades a las Fuerzas de Orden a la hora de controlar la manifestación.

Los vecinos, reunidos en asamblea, desestimaron la propuesta verbal del consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, de crear una comisión especial formada por representantes del Gobierno regional, los segregacionistas y el Ayuntamiento de Cartagena para

buscar fórmulas que permitan mayores inversiones en esta diputación.

Según Ángel Sánchez, «mientras no haya un documento con una serie de propuestas concre-

tas por escrito, las movilizaciones seguirán. Lo único que estamos dispuestos a negociar es la creación de un ayuntamiento propio».

La propuesta de Megías sirvió para que los vecinos desconvo-casen la manifestación que tenían previsto celebrar en Murcia el pasado viernes y rebajó la tensión momentáneamente.

Ángel Sánchez también se quejó de que el viernes, que no es festivo en El Algar, los servicios municipales de limpieza no acudieran a la diputación tras celebrarse el mercadillo. «La calle de los puestos ha estado todo el día llena de basuras, bolsas y frutas podridas. Mientras la alcaldesa pide ayuda a la Virgen contra nosotros, ni siquiera nos manda barranteros».

Los segregacionistas se vuelven a manifestar hoy y tienen previsto dirigirse hacia la autovía de La Manga

CARTAGENA

MUNICIPIO

El despliegue de medio centenar de efectivos antidisturbios de la Guardia Civil no impidió ayer que los vecinos de las cinco diputaciones

segregacionistas del Mar Menor cortasen la autovía de La Manga durante casi una hora. Los manifestantes, que interrumpieron el

denso tráfico que circulaba en dirección a la localidad costera, afirmaban que los antidisturbios habían ido al pueblo para provocar.

Los antidisturbios de la Guardia Civil no cargaron contra los más de mil segregacionistas

La protesta de El Algar corta la autovía de La Manga otra vez durante casi una hora

B. N. / M. M.

La presencia de medio centenar de antidisturbios de la Guardia Civil no impidió que los vecinos de El Algar cortaran a mediodía de ayer la autovía de La Manga, junto a la salida del Llano del Beal, durante más de media hora para reivindicar su segregación del ayuntamiento de Cartagena. El numeroso tráfico rodado que accedía a la localidad costera no recobró la normalidad hasta una hora después, pasada la una de la tarde.

La manifestación, celebrada por tercer domingo consecutivo, reunió a 1.200 personas según la Guardia Civil y, a más de cuatro mil vecinos, según los datos facilitados por la plataforma de apoyo al nuevo Ayuntamiento.

Los vecinos de El Algar, El Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutias se concentraron en la plaza del Hondo, de El Algar, a las diez y media de la mañana. Media hora después, tras entonar la canción "No nos moverán", leer varios manifiestos y repartir más de un millar de lazos de color azul y amarillo que partir de ahora simbolizarán su petición, partieron en manifestación en dirección a la autovía. La marcha fue precedida por un vehículo de la Guardia Civil.

Los manifestantes jugaron al ratón y al gato con la Benemérita al alterar el rumbo previsto repentinamente en tres ocasiones y evitar que el vehículo oficial precediese la marcha pasando por un camino de tierra. La autovía se cortó a las 12.05 horas finalmente en el enlace del Llano del Beal. A las 12.45 horas, un comandante de la Guardia Civil les convenció para que abandonasen la calzada.

Los manifestantes invadieron la autovía por un lateral, entre el enlace del Llano del Beal y el de Portmán y La Unión, pese a la que se iban acercando de los antidisturbios, precedidos de una veintena de guardias de protección, que iban sin corazas. Los vecinos, mientras, coreaban: "Así, así, ni un paso atrás. Este ayuntamiento lo vamos a ganar". Los antidisturbios, llegados de Valencia y Murcia, también cambiaron de dirección repentinamente después de caminar hacia los vecinos. En ese momento se escuchó a un cargo del Cuerpo Armado decir: "Vamos a jugar al despiste, a ver quién se cansa antes".

Los vehículos que circulaban en dirección a La Manga tuvieron que dar la vuelta por la vía rápida y los agentes de la Guardia Civil desviaron el tráfico



La vía rápida de La Manga tardó alrededor de una hora en recobrar la normalidad

MOISES RUIZ

"Les da miedo cargar por si hay heridos"

Los vecinos que participaron en la manifestación comentaban mientras tenían frente a frente a los efectivos antidisturbios que no se atrevían a cargar contra ellos por miedo. "Les da miedo por si le dan a los niños, porque saben que la noticia dará la vuelta a España". Los manifestantes aseguraban que seguirán llevando a sus hijos a las protestas porque "los pequeños tenían miedo el domingo pasado al verles pero hoy (por ayer) ya no temen al casco y la porra". MOISES RUIZ

durante una hora por la antigua carretera.

Una vez que los vecinos abandonaron la autovía, permanecieron durante media hora cara a cara con los antidisturbios. Los agentes estaban en el arcén y los manifestantes en un camino de servicio paralelo a la vía rápida.

Los vecinos regresaron pasada la una de la tarde por la autovía hacia El Algar, escoltados por los antidisturbios por si algu-



no de los vecinos intentaba cortar el tráfico. Los manifestantes llegaron pasadas las dos de la tarde a la plaza del Hondo.

SIN FUSILES

Los antidisturbios no cargaron para evitar el corte de carretera ni llevaban como la pasada semana los fusiles lanzapelotas pero los vecinos aseguraban que su presencia, por segundo domingo consecutivo, era una provocación. La mayoría coinci-

dió al señalar que "han venido sabiendo que no somos terroristas y que tampoco se trata de una protesta de cincuenta hombres con gana de bronca, sino de la protesta de todo un pueblo que reclama pacíficamente lo que es suyo". También se escuchaba decir: "Venimos ancianos, mujeres, hombres y niños porque lamentablemente ni la alcaldesa, Pilar Barreiro ni el Gobierno regional nos atienden y sólo nos dejan esta salida".

Un pueblo "tomado" por las fuerzas de seguridad

B. N. / M. M.

El Algar estaba "tomado" ayer por la mañana por las fuerzas de seguridad. Los accesos y salidas de la autovía se encontraban vigiladas por varias decenas de agentes de la Guardia Civil. Durante el corte de la autovía se intensificó la presencia de los efectivos de la Benemérita. También había efectivos de paisano en coches camuflados. Desde uno de estos vehículos se filmaron imágenes de la protesta mientras permanecía cortada la autovía de La Manga.

Pese al despliegue policial y a la mediación que realizó la pasada semana el Delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarubia, entre la Administración Regional y los segregacionistas, la plataforma tiene previsto intensificar su protesta durante toda la Semana Santa. El próximo domingo piensan celebrar "la mona" durante la manifestación y permanecer concentrados en la autovía durante varias horas.

NUMEROSAS PANCARTAS

La manifestación fue encabezada por una pancarta en la que se leía: "El Algar, El Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutias por su Ayuntamiento". También había otras que portaban los manifestantes como "No podéis negar el desarrollo a los pueblos", "Ayuntamiento Mar Menor Sur ya", "Por la segregación lucharemos y a los pollicios venceremos" y "Basia ya. No queremos más megajas", entre otras.

Había participantes de todas las edades, desde niños en carrito hasta ancianos con bastón y en silla de ruedas. Estos últimos abandonaron la manifestación a la mitad del recorrido, de varios kilómetros.

Un grupo de vecinos que participaba en la manifestación aseguró que las protestas no cesarán hasta que consigan la segregación. "Ya son muchos años de lucha y ahora no os valen ofrecimientos. Queremos nuestro Ayuntamiento y nada ni nadie nos frenará".

Precisamente, para evitar que nada se interpusiese en la manifestación, los vecinos retrasaron siete horas la tradicional procesión del Domingo de Ramos que se celebra por la mañana.

Los vecinos criticaron que el pasado viernes tuvieron que alterar el recorrido del Via Crucis por la sujeción de las calles. "Era el Día Grande de Cartagena, que se supone que es nuestro Ayuntamiento, pero sólo se ocuparon de festejar la patrona en la ciudad y abandonar a los pueblos", manifestó una mujer.

LA VERDAD, 11-4-98

CONTINÚAN LAS PROTESTAS VECINALES

14



Los cortes de la vía rápida a La Manga se han hecho habituales. En la imagen, los vecinos en El Algar, en el arcén, tras salir de la calzada, el Domingo de Ramos. J.M. RODRÍGUEZ

LOS DIRIGENTES



Narciso Fernández

Narciso Fernández Albaladejo es presidente de la Asociación de Vecinos de El Algar. Jubilado de Repsol, Fernández Albaladejo ha sentido desde pequeño la bandera de la segregación. Socialista hasta la médula le duele que su partido haya propiciado la creación de un grupo de trabajo, para hacerle la competencia. Narciso ve muy cerca el objetivo.



Angel Sánchez Álvarez

Es el más remiso a aparecer en los periódicos. Nacido en El Algar y criado bajo un molino de esta población, Angel Sánchez, de 49 años, es profesor de enseñanza pública. Pertenece en su juventud, a la vida del general Franco, a asociaciones de índole católico. Es quien ostenta los poderes de representación de los vecinos que quieren segregarse.



Ginés Navarro

Presidente del Partido Independiente Dos Mares (PIDM), trazo político de la segregación. Ginés Navarro, de 41 años, es la primera vez que se mete en política. Navarro, de Cabo de Palos, tiene una empresa de alquiler de vehículos. Sus amigos dicen de él que es honrado y que aglutina el sentimiento de las tres poblaciones implicadas.



Javier Lorente

A Javier Lorente le va el movimiento vecinal. Preside la asociación de Pozo Estrecho, ha sido presidente de la federación de asociaciones de Cartagena y ahora es vicepresidente de la federación regional. De 34 años, Lorente es licenciado en Filología Hispánica y tiene un establecimiento de fotografía. Se siente progresista, pero no milita en ningún partido.

Quince diputaciones cartageneras quieren segregarse del municipio

La falta de inversiones es el denominador común que las impulsa a la independencia

ANDRÉS PASTOR • CARTAGENA

No es un fenómeno muy novedoso, aunque en las últimas semanas está cobrando virulencia por causa de los cortes de la vía rápida de La Manga. Siglos atrás, algunas de las actuales diputaciones de Cartagena se constituyeron

como municipios, aunque volvieron a integrarse en la organización administrativa de la ciudad por diversas cuestiones relacionadas con la situación económica. Sin embargo, la gran cantidad de diputaciones y el carácter distinto de unas y otras ha compuesto

un rompecabezas al que el consistorio, tanto el actual como los anteriores, no ha sabido responder. La falta de soluciones provoca que cada vez sean más las diputaciones que, unidas a otras, quieren separarse de Cartagena y formar nuevos municipios.

En estos momentos, el fenómeno tiene tres puntos calientes: por un lado, diez diputaciones de la zona norte, agrupadas bajo la coordinadora denominada Tierra Nueva, y en la que destacan, sobre todas, Pozo Estrecho y La Palma; por otro, el sur del Mar Menor, con El Algar, El Beal, Los Beatos, Los Urrutias y La Puebla, que cuentan con una formación política propia, el Partido Independiente del Mar Menor, PIMM; en tercer lugar, La Manga, Los Belones y Cabo de Palos, bajo la batuta del PIDM, siglas del Partido Independiente Dos Mares.

Además de intentar la segregación del municipio, hay otros dos factores comunes a estas tres zonas en conflicto: se trata de lugares en los que el voto es mayoritariamente de izquierdas, aunque también conviene recordar que en el caso de las dos últimas, los partidos nacionalistas consti-

guieron un gran número de votos, aunque no representación en el ayuntamiento, por otro lado, la queja fundamental es la falta de inversiones por parte del gobierno municipal -del PP, en estos momentos, aunque antes fue del PSOE-.

En la coordinadora Tierra Nueva se incluyen diez diputaciones: El Albuñón, La Aljorra, La Aparecida, Lomas del Albuñón, Miranda, Molino Derribao, La Palma, Pozo Estrecho, La Puebla y Santa Ana. La explosión del movimiento se

produjo en febrero de 1997, encabezado, entre otros, por Javier Lorente, presidente vecinal de Pozo Estrecho, conocido socialista sin carné, y José Sánchez, representante de Izquierda Unida en la Junta Vecinal de La Palma.

La efervescencia inicial de Tierra Nueva, incluyendo varias reunio-

nes con el alcalde de Torre Pacheco, Pedro Jiménez, se ha calmado. Las quejas por la falta de inversiones en la zona fueron el detonante, aunque apenas un año después la coordinadora ha perdido fuerza.

Un hábil movimiento del gobierno municipal del Partido Popular, enfrentando a las dos diputaciones más significadas -Pozo Estrecho y La Palma- por la construcción de un centro de secundaria, parece haber acabado con el movimiento segregacionista. En los últimos meses, la Tierra Nueva ha callado. Los 20.000 vecinos que, aproximadamente, viven en aquella zona, se han quedado sin voz.

Sin embargo, y dentro de este movimiento global, se encuentra el caso particular de Pozo Estrecho, por un lado, y de La Palma, por otro. Los gallegos vienen demandando la creación de una Entidad Local Menor en su municipio desde hace muchísimos años.

Sin embargo, la falta de atención municipal ha entrecerrado los ánimos hasta el punto de que está comenzando a tomar fuerza un movimiento de segregación que, todavía, no es oficial. Un caso parecido ocurre con La Palma que, junto con La Puebla y La Aparecida, presentó más de mil firmas en el ayuntamiento para crear una Entidad Local Menor. Las firmas debieron caer en un cajón del que no han salido.

El movimiento relacionado con la creación del Ayuntamiento de El Algar del Mar Menor es más reciente, por lo menos en cuanto a las fechas en las que se produce. En el verano de 1996, lo que era un proyecto se convirtió en realidad: 4.500 vecinos firmaban la petición de segregación del Ayuntamiento de Cartagena, que se presentó en el mes de julio.

4.500 vecinos de El Algar firmaron en el verano de 1996 la petición para segregarse del municipio de Cartagena

bla y La Aparecida, presentó más de mil firmas en el ayuntamiento para crear una Entidad Local Menor. Las firmas debieron caer en un cajón del que no han salido.

El movimiento relacionado con la creación del Ayuntamiento de El Algar del Mar Menor es más reciente, por lo menos en cuanto a las fechas en las que se produce. En el verano de 1996, lo que era un proyecto se convirtió en realidad: 4.500 vecinos firmaban la petición de segregación del Ayuntamiento de Cartagena, que se presentó en el mes de julio.



Los segregacionistas manifestaron sus reivindicaciones junto a la autovía, pero no la invadieron.

ANTONIO GIL

Mil vecinos de El Algar reclamaron pacíficamente la segregación de Cartagena

Decidieron no cortar la autovía de La Manga, que fue vigilada por la Guardia Civil

ANDRÉS PASTOR • CARTAGENA

Un millar de vecinos de las cinco poblaciones que comprenden el pretendido municipio de El Algar del Mar Menor —El Algar, El Lentiscar, Los Urrutias, El Beal y La Puebla— se manifestó ayer de forma pacífica junto a la vía rápida de La Manga,

para reclamar la segregación del Ayuntamiento de Cartagena. Los vecinos optaron por no cortar el tráfico, a diferencia de anteriores ocasiones. No obstante, estuvieron vigilados por un importante contingente de fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil.

Esta vez no. Los vecinos de El Algar, El Lentiscar, La Puebla, Los Urrutias y El Beal decidieron reclamar la segregación del Ayuntamiento de Cartagena de forma pacífica. Al contrario que en domingos anteriores, se resistieron a interrumpir el tráfico de la vía rápida de La Manga como gesto de buena voluntad ante la Administración regional, que estudia la solicitud de estas poblaciones de constituir un nuevo ayuntamiento bajo el nombre de El Algar del Mar Menor.

Ataviados con camisetas y gorras con motivos alusivos a la reivindicación, recorrieron dos kilómetros desde la plaza principal de El Algar hasta el antiguo restaurante de El Hidalgo, ahora cerrado. A lo largo de su marcha, estuvieron vigilados por un importante contingente de guardias civi-

les preparados en sus vehículos con material antidisturbios, sobre todo cuando transitaban por un camino de servicio próximo a la autovía y en el propio lugar de destino. Atrás, en una gasolinera de la propia vía rápida se escondió una decena de vehículos de los antidisturbios.

Los vecinos celebraron una jornada de convivencia y se comieron la mona sin olvidar sus reivindicaciones y tampoco la autovía utilizada para sus demandas en anteriores protestas. Así, colocaron en los propios guardamiedos de la carretera sus pancartas: «Valcárcel, una palabra tuya bastará para alegrarnos» o «Tomemos las riendas de nuestro destino, Ayuntamiento, ya». Durante la marcha se corearon algunos cánticos como «Así, así, ni un paso atrás, este ayuntamiento lo vamos

a ganar». La manifestación estuvo protagonizada por las mujeres que encabezaron la marcha y templaron los ánimos para evitar que se cortara la autovía. La profesora del colegio público María del Pilar Sánchez leyó un comunicado en el que se reivindica un modelo de sociedad más justo y se reclama la constitución del nuevo ayuntamiento.

La Comisión Gestora pro Ayuntamiento de El Algar del Mar Menor se reunirá hoy con el consejero de la Presidencia, Juan Antonio Megías, para abordar el problema de la segregación. A la reunión asistirá un representante del Ayuntamiento de Cartagena, lo que no ha gustado a los vecinos. El presidente de la comisión, Narciso Fernández, advierte que se levantarán de la mesa si no se habla del nuevo ayuntamiento.

CARTAGENA

Megías fija un plazo de nueve meses para conceder el municipio de El Algar

Propone revisar el estudio de viabilidad y mientras, constituir una entidad local menor

A. P. • CARTAGENA

El consejero de la Presidencia, Juan Antonio Megías, propuso ayer a la Comisión Gestora pro Ayuntamiento de El Algar del Mar Menor un calendario de nueve meses para tramitar la segregación. Megías ofreció a los repre-

sentantes vecinales que durante los próximos cuatro meses se revisen los defectos del estudio de viabilidad presentado en la Comunidad Autónoma para crear el nuevo municipio y, si hubiera lugar, realizar un nuevo estudio en los cinco meses siguientes, para el que segui-

rían sirviendo las firmas ya recogidas entre la población. Mientras se realizan estos trámites, Megías propone que se constituya la entidad local menor, que es una figura descentralizadora. La propuesta no satisface, en principio, a los vecinos.

Toda una gestación. Nueve meses es el plazo ofrecido por la Comunidad Autónoma para la constitución del ayuntamiento de El Algar del Mar Menor, según informó ayer el presidente de la comisión gestora que promueve este municipio, Narciso Fernández Albaladejo. Los representantes vecinales se reunieron ayer en el Palacio de San Esteban con el consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, quien a lo largo de cuatro horas, explicó su propuesta para la constitución del nuevo ayuntamiento.

Según Fernández Albaladejo, Megías propuso que en los próximos cuatro meses se revisen los defectos encontrados en el estudio de viabilidad del nuevo ayuntamiento, referidos a la cuestión económica, sobre todo, y a otros aspectos, como las dificultades técnicas encontradas por la dirección general de Carreteras. Una vez revisados esos problemas, la comisión, que integra a los vecinos de El Algar, El Lentiscar, La Puebla, El Beal y Los Urrutias, podría conseguir, en el plazo de otros cinco meses, el estudio definitivo que aprobara la Comunidad Autónoma. Para esta segunda propuesta modificada no sería necesario recabar de nuevo las firmas. Valdrían las 4.500 ya recogidas y presentadas. Mientras, el consejero propone la descentralización administrativa mediante la figura de la entidad local menor, que dependería del Ayuntamiento de Cartagena, organismo que decidiría sus competencias.

Fernández Albaladejo destacó que al menos el consejero ha reconocido el derecho que tienen estas poblaciones a constituirse en nuevo ayuntamiento. No obstante, la



Megías pasa por detrás de los representantes vecinales de El Algar en el salón Pedro Flores de San Esteban. / TITO BERNAL

propuesta no satisface a los vecinos. El presidente de la comisión gestora apuntó la posibilidad de que se trate de una maniobra para ganar tiempo con vistas a las próximas elecciones. Los vecinos tenían previsto reunirse anoche en asamblea para valorar la oferta de la Administración regional.

El portavoz de la gestora y representante legal, Angel Sánchez Alvarez, afirmó tras la reunión que la entidad local menor no es la solución, sólo sería un medio para conseguir en el futuro la segregación, e indicó que hasta el momento desconocen si continuarán o no las movilizaciones. El dictámen del Consejo Jurídico de la Región sobre el expe-

diente de segregación se dará a conocer en junio para que el Consejo de Gobierno resuelva, y en el caso de que resultase negativo la Comunidad, de modo independiente a la creación de la citada entidad, realizará un nuevo estudio atendiendo a circunstancias como el sentir popular de El Algar.

La Coordinadora Tierra Nueva, que integra a varios pueblos de la zona norte del municipio, entre los que se encuentra Pozo Estrecho y La Palma, que también pidieron en su momento la segregación del Ayuntamiento de Cartagena, ha mostrado su solidaridad con los vecinos de la diputación de El Algar, pues asegura «comprender» su situación, ya que «la

vivimos —dicen— diariamente en nuestras carnes». No obstante, la coordinadora estima como positivo que se hayan aumentado las inversiones en barrios y diputaciones, así como las dotaciones para la Juntas Vecinales, aunque recordó que «hay pueblos, como Las Lomas del Albuñón, que no han recibido inversión alguna».

Por otra parte, Tierra Nueva en respuesta al Partido Cantonal, que estima que los movimientos de segregación son incompatibles con la creación de la provincia, señaló que «para crear la provincia se necesita el acuerdo de varios municipios y hasta la fecha ninguno de los de la comarca quieren secundar dicho proyecto».

La Verdad, 15-4-98

Los vecinos de El Algar conceden una tregua hasta el verano para conseguir el nuevo ayuntamiento

A. P. - Cartagena

Los vecinos de El Algar han decidido conceder una tregua en sus duras movilizaciones y cortes de autopista de La Manga hasta el próximo verano, en espera de que el Gobierno regional resuelva a favor de la iniciativa de crear el Ayuntamiento de El Algar del Mar Menor. La asamblea vecinal, celebrada en la noche del lunes, a la que asistieron unos 200 habitantes de la zona afectada acordó «dar un voto de confianza» al Gobierno regional, según palabras de Narciso Ferrández Albaladejo, presidente de la comisión gestora que promueve la segregación.

De esta forma admiten la propuesta del consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, de que

un plazo máximo de nueve meses para iniciar la segregación, primero revisando el actual expediente, y si es necesario, elaborando la Comunidad Autónoma otra más acorde a la legalidad.

En el caso de que no se aprobara la creación del ayuntamiento para el verano, al proceso de segregación del municipio de Cartagena cesarían por la ausencia de competencias por parte de El Algar, con la entidad local menor. De esta forma, obtendría una mayor capacidad de auto-

funcionamiento, por lo que estiman «razonable» que se cree esta

figura como paso previo a la constitución formal y final del Ayuntamiento.

La alcaldesa, Pilar Barreiro, no quiso ayer responder a las preguntas de los informadores sobre

La alcaldesa pide pronunciarse sobre la propuesta del consejero Megías de crear una entidad local menor

la posibilidad de crear la entidad local menor. Tras advertir que la aprobación de esta figura es competencia municipal, afirmó que el ayuntamiento ya ha

«dado un paso histórico» en la descentralización creando las juntas vecinales. Sin embargo, no aclaró si aprobará esta figura, tal y como planteó el consejero de la Presi-

dencia, Juan Antonio Megías, a los vecinos. Barreiro que aseguró que conocía la propuesta de la Comunidad antes de plantearse recordó que existe un acuerdo de pleno en contra de la segregación y negó que hubiera mejor disposición para crear el municipio por parte del Gobierno regional que del Ayuntamiento de Cartagena. Barreiro añadió que no ha podido haber acuerdos con el consejero, porque estos, si existen, han de contar con el visto bueno municipal.

El Partido Central afirmó ayer que esta segregación y la provincia de Cartagena deben realizarse al mismo tiempo y unidos a la Comunidad por acoget bien los intereses que se olvidan en el término municipal.

La Verdad (15-4-98/17)

OPINIÓN

16-4-98

La verdad

Diario de la mañana, fundado en 1903
Edita: C.M.M. S.A.

Director General : José Luis Castelló Plana

Director: Eduardo San Martín

Director adjunto: Mariano Caballero Carpena

Subdirectores: José Carreres Lliso y José García Martínez
Redactores jefes: Pedro Soler Gómez, Ramón Gómez Carrón,
Gregorio Bustamante Herráiz, Juan Antonio Calvo Carazo,
Joaquín García Cruz y Pachi Larrosa Sancho

Director Gerente: Luis García Loira

Director Comercial: Ricardo Villar Muñoz

Director Técnico: Carlos Arroyo Díaz

Director de Producción: Pedro Segura González

Director Financiero: Carlos Atienza Fuentes

La autovía es de todos

La cuestión es la siguiente. ¿Dónde están los partidos, las organizaciones sindicales y otras instancias de intermediación social en Alumbres y en El Algar? Los vecinos de estas dos poblaciones de la comarca de Cartagena probablemente piensan, como casi todos los ciudadanos de a pie, que el derecho a manifestar su opinión sobre un determinado asunto —contra la construcción de un depósito subterráneo de gas, en el primer caso, y a favor de la segregación del municipio de Cartagena, en el segundo— no tiene límites porque se trata de un derecho amparado por la Constitución. Y, en consecuencia, decidieron cortar una autovía pública un día sí y otro también para llamar la atención de sus conciudadanos sobre esas reivindicaciones.

Desde comienzo de esta semana, los vecinos de El Algar han declinado su actitud, pero sólo después de que las autoridades regionales prometieran estudiar el expediente de segregación en un plazo de pocos meses. Peligrosísimo precedente.

El derecho de manifestación está recogido, en efecto, en la Constitución. Pero el propio texto establece límites al ejercicio de esa prerrogativa. A la limitación general en el sentido de que el ejercicio de un derecho no puede implicar (salvo excepciones que la propia Constitución determina) una cortapisa al ejercicio de otros derechos —en este caso, el de transitar libremente—, el propio artículo 21 añade unos límites específicos: la necesidad de una autorización previa, que podrá ser negada en caso de que existan razones fundadas de alteración del orden público. Los vecinos de ambas localidades se han saltado a la torera esas exigencias y han atentado gravemente contra derechos fundamentales de otros miles de ciudadanos. ¿Alguien, desde instancias políticas y sociales, ha recordado en estos días a los habitantes de El Algar y de Alumbres una obligación tan elemental?

Por fortuna, la intervención de las fuerzas del orden no ha provocado hasta el momento desgracias que lamentar, salvo un estúpido incidente con un fotógrafo de esta casa. Pero en cualquier momento podría producirse un accidente más serio, teniendo en cuenta que quienes están detrás de estas manifestaciones no dudan en utilizar a mujeres, niños y ancianos como *infantería* de su estrategia. Hacer pedagogía política contra una corriente de opinión (libre o inducida) de proporciones mayoritarias resulta impopular. Pero constituye un deber moral y político de quienes están más comprometidos que nadie con el contenido de la Constitución. En los casos que comentamos, habrá quien calle por prudencia o quien lo haga para obtener una renta política. Ambos se equivocan.

La Verdad (16-4-98/18)

A sí, así, ni un paso atrás, este ayuntamiento lo vamos a ganar». Es el cántico que resume las aspiraciones de varios cientos de vecinos de El Algar que ayer mostraron sus

aspiraciones —segregarse de Cartagena y crear un nuevo municipio— ante el palacio de San Esteban. Dentro, sus representantes se reunían con el presidente Valcárcel en busca de soluciones. En

el pueblo los comercios, en huelga general, echaron la persiana. Al final, Valcárcel prometió estudiar la creación del municipio, pero no convenció a los vecinos, que seguirán con movilizaciones.

«Este ayuntamiento lo vamos a ganar»

Centenares de vecinos de El Algar reivindicaron ante el palacio de San Esteban el nuevo municipio

ANDRÉS PASTOR • CARTAGENA

Seis horas de reunión y de manifestación. Todo por una causa: la creación de un nuevo municipio, que se llamaría El Algar del Mar Menor y que integraría a las poblaciones cartageneras de El Algar, Los Urrutias, El Beal, Los Beatos y La Puebla, aunque en esta última localidad no están de acuerdo, según la Junta Vecinal. El presidente Valcárcel se entrevistó en San Esteban con los representantes de la gestora que promueve el ayuntamiento. Para que las reivindicaciones no se quedaran sólo en los despachos, varios cientos de vecinos, llegados en nueve autobuses y vehículos particulares, recorrieron las calles principales de Murcia y se instalaron ante la sede del Gobierno regional.

Valcárcel no les mistió cuando les dijo que el actual expediente de segregación tiene pocas posibilidades de aprobarse, tal y como está presentado en la Comunidad. De hecho, ya hay una resolución negativa de la Dirección General de Administración Local. Ahora falta que el Consejo Jurídico emita su informe y luego el Consejo de Gobierno lo rechace casi con toda probabilidad.

Pero las esperanzas no están muertas. El presidente ha prometido que si finalmente se deniega la propuesta, el Gobierno regional hará un estudio

El presidente Valcárcel prometió que el Gobierno regional estudiará 'de oficio' la creación del nuevo municipio

sobre los requisitos que debe reunir la creación del municipio. La oferta se completa con otras promesas: una comisión para estudiar las deficiencias de servicios en El Algar o las gestiones para propiciar que el Ayuntamiento de Cartagena dedique importantes inversiones del Plan de Pedanías a la zona.

La reunión de seis horas parecía que iba a tener su fruto. El Gobierno quería firmar un comunicado conjunto. «Hemos acabado con sorpresa», comentó el director general de Administración Local, José Manuel Ferrer. Y es que los representantes vecinales alegaron que no podían suscribir ningún mensaje porque antes tenían que consultar con los vecinos, para lo que se iba a celebrar anoche una asamblea informativa.

«Nos sentimos engañados. Han sido seis horas que no han servido para nada. Nos prometieron que en julio nos darían la entidad local menor y ahora nos



Un momento de la manifestación de los vecinos de El Algar ante San Esteban.

GUILLERMO CARRIÓN



Aspecto que presentaba ayer El Algar, con los comercios cerrados y las calles desiertas.

ANTONIO GIL

Todos los comercios echaron la persiana

El sentimiento de los vecinos de El Algar es unánime. Así lo demuestra la respuesta dada ayer por las empresas de la localidad. Cierre total. «Ni comercios, ni bares ni talleres abrieron por la mañana. Sólo los taxistas de la parada de la plaza del Hondo aguardaban sin confianza la llegada de algún cliente. El único establecimiento que permanecía abierto era la farmacia para atender urgencias sanitarias. Por no haber, no

había nadie ni en la Oficina Municipal de Tramitación Administrativa (OMITA) —cuya fachada aún conservaba algunas pintadas: «Ayuntamiento ya» o «Alcaldesa vete a tu tierra» ni en el Hogar del Pensionista. Apenas transitaba nadie por la calle: algunos jubilados que no habían podido ir a Murcia por enfermedad o el empleado de la ONCE, que ayer apenas pudo vender cupones, aunque su esperanza era que le

compraran por la tarde. Entre los que se quedaron estaba el único empleado de la empresa municipal de limpieza, Lhicansa, que no da abasto para llegar a todos los rincones del pueblo. Los pocos mayores que no participaron en la gran marcha hacían sus comentarios en la destaralada plaza principal. Uno de ellos se quejaba amargamente del abandono del ayuntamiento y señalaba las destrozadas jardinerías, que llevan meses sin arre-

glar, como ejemplo ilustrativo. El compañero de tertulia, disconforme, replicaba: «¿Tú qué quieres la Expo?». En otras poblaciones, sin embargo, no hubo huelga general. Es el caso de La Puebla. La presidenta de la Junta Vecinal, Carmen Guillamón, mostraba su indignación por que se integra a este pueblo en el movimiento, cuando, según asegura, sólo 170 de los 800 censados están a favor del nuevo municipio.

dicen que es competencia del ayuntamiento. Nos dijeron que en cinco meses harían el estudio y ahora nos anuncian que estará finalizado en diciembre de 1998», comentó desprecioso Narciso Fernández, presidente de la Asociación de Vecinos de El Algar.

Los líderes vecinales se sienten engañados y anuncian que las movilizaciones seguirán en la autovía de La Manga

«Será un verano muy caliente», según opinión de este líder vecinal, quien cree que las movilizaciones en la autovía de La Manga se van a recrudecer.

Mientras se hablaba de las demandas de esos cinco pueblos —más de 4.000 habitantes— en la calle los vecinos animaban el cotarro, porque están convencidos de que van a conseguir el ayuntamiento. Si no ahora, por obra y gracia de las autoridades políticas, a través de un recurso judicial. Lo curioso del caso es que además de los cánticos alusivos al nuevo municipio, los manifestantes gritaban «Murcia, sí, Cartagena no». Hasta el propio director general de Comunicación, José Antonio Ruiz Vivo, mostraba su extrañeza por este cántico. Todo parecía responder a un trato diferente: el Ayuntamiento de Cartagena les cerraba la puerta a la denominada entidad local menor (figura administrativa de descentralización) como paso previo al municipio y en la Comunidad les daban esperanzas. Ayer incluso Valcárcel les sugirió que se lo solicitaran a la alcaldesa.

Precisamente, Barreiro reiteró ayer que no está por la labor. Que a lo máximo que puede llegar en su política descentralizadora es a crear juntas vecinales que ya funcionan en el término municipal. La regidora se atrevió a ir más lejos: que el ayuntamiento está realizando las inversiones necesarias en la zona. Sin embargo, los vecinos no las ven por ningún lado: ni en guarderías, ni en jardines, ni en limpieza.

No obstante, Barreiro quiso dejar claro que respeta las pretensiones de estos ciudadanos, que ayer, para dar colorido, llevaban la cara pintada de azul y blanco, colores que representan al proyecto de El Algar del Mar Menor, nombre que figuraba en las camisetas que gran parte de los manifestantes llevaban enfundadas. Los concentrados empezaron a volver a sus pueblos antes de que acabara la reunión y después de que, según los líderes vecinales, se les pidiera desde San Esteban que no gritaran.



Los vecinos que piden el nuevo municipio se manifestaron con pancartas a las puertas del edificio de la Asamblea Regional. / ANTONIO GIL

El PP rechaza en el Pleno la creación de una entidad local menor en El Algar

El portavoz de la comisión pro-ayuntamiento leyó un escrito pidiendo el nuevo municipio
LA VERDAD, 2-6-99

A. PASTOR • CARTAGENA

El Grupo Municipal Popular rechazó ayer en el Pleno la creación de una entidad local menor en El Algar. Lo solicitaron Izquierda Unida y la concejal Isabel Torres, del Grupo Mixto. Antes, el portavoz de la comisión gestora pro-

ayuntamiento Algar del Mar Menor, Ángel Sánchez Álvarez, leyó un escrito en la sesión en el que pidió la creación del nuevo municipio, con el mismo espíritu que los grupos políticos se pronunciaron en favor de la provincia de Cartagena. En la puerta de la Asamblea

Regional un centenar de vecinos esperaba con sus pancartas reivindicativas el desarrollo del acto. Por su parte, la alcaldesa sigue firme en su posición de mantener cohesionado todo el término municipal, y deja para los tribunales la definitiva resolución al conflicto.

El portavoz de la comisión gestora del ayuntamiento Algar del Mar Menor, Ángel Sánchez Álvarez, pudo leer ayer en el Pleno un escrito en defensa de la creación del municipio, en cumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana. Sin embargo, las peticiones de los vecinos no fueron atendidas por el PP ni siquiera con la creación de una entidad local menor, como paso previo para la constitución del ayuntamiento, tal y como plantearon la concejal del Grupo Mixto Isabel Torres y el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sánchez intervino como representante legal de los vecinos de El Algar, El Beal, La Puebla, Los Beatos y Los Urrutias, que promueven el expediente de segregación del Ayuntamiento de Cartagena. Empezó comentando que El Algar ha estado «prácticamente sitiado y tomado por la Guardia Civil y fuer-

zas del orden, se nos han mandado los antidisturbios y se nos ha tratado como si fuéramos delincuentes».

Según el portavoz vecinal, la razón les asiste en sus demandas. Existe un informe técnico en la Dirección General de Administración Local en el que se entiende que «El Algar tiene sobradas razones para ser municipio independiente», pero se desaconseja en su parte final «por razonamientos contradictorios y parámetros equivocados», asegura Sánchez.

Tras negar que la segregación vaya en detrimento de Cartagena, apuntó que como «segundo municipio cartagenero vamos a aportar a la ciudad mucho más beneficio». Piden además que con el mismo buen criterio que el Pleno defendió la provincia de Cartagena, se haga lo mismo con la creación del nuevo ayuntamiento. De ahí que soli-

citen que en el próximo Pleno los grupos presenten una moción apoyando sus reivindicaciones.

Sin embargo, el PP no atiende ni siquiera la petición de crear una entidad local menor, como paso previo de descentralización. Así lo solicitaron el Grupo Mixto e IU, cuyo portavoz pedía un plazo de dos meses para constituirlo, además de plantearla para Pozo Estrecho y La Palma.

El concejal popular Domingo Segado recordó que las segregaciones se iniciaron durante Corporaciones anteriores y excluyó de sus planteamientos cualquier otra figura descentralizadora que no sean las juntas vecinales. En su defensa afirmó que a estos órganos se les ha incrementado el presupuesto.

Por su parte, la alcaldesa, Pilar Barreiro, hizo unas declaraciones fuera de la sesión en las que ratifi-

caba su postura en contra de la segregación, dado que su responsabilidad es mantener cohesionado el término municipal. Barreiro espera que sean los tribunales los que decidan sobre la iniciativa de los vecinos de El Algar, que ayer se manifestaron en la puerta con pancartas alusivas a su demanda y con algún que otro cohete para amenizar la sesión.

Tratado el asunto de El Algar, el Pleno se centró en las diecisiete mociones presentadas por la oposición. De ellas, sólo fue aprobada una, la formulada por la socialista María Rosario Juaneda sobre los accesos a la Muralla de Carlos III en la zona situada entre Casa Gregorio y Los Habaneros. La concejal consiguió que se aceptara su propuesta de realizar catas antes de iniciar la obra de entrada al nuevo vial que recorre la Muralla, con el fin de evitar que luego se paralice.

La Verdad (2-6-99/20)

CARTAGENA

MUNICIPIO



Los vecinos de El Algar no han conseguido que el Consejo de Cooperación Local apruebe el expediente de segregación iniciado en

julio de 1996 cuando se presentó ante el ayuntamiento de Cartagena. Las razones alegadas por este órgano de la Comunidad, formado por

representantes de las consejerías y de los ayuntamientos, es que no hay suficiente apoyo vecinal, ni se mejorarían los servicios actuales.

El Consejo de Cooperación Local cree que no se mejorarían los servicios actuales

Rechazada la segregación de El Algar por la falta de firmas de vecinos a favor

P. G. R.

El Consejo de Cooperación Local rechazó ayer el expediente de segregación del ayuntamiento de Cartagena presentado por los vecinos de El Algar y de las diputaciones de El Beal, Los Beatos, La Puebla y Los Urrutias. Las razones que se alegan para desestimar esta solicitud van desde la falta de apoyo por parte de la mayoría de los residentes en algunos de los núcleos de población que piden la segregación, a que crearía dos términos municipales discontinuos, "posibilidad tajantemente prohibida por la Ley", según informó ayer la consejería de Presidencia.

El consejero Juan Antonio Megias señala que el expediente no se promueve por la mayoría de los vecinos de Los Beatos (donde sólo hay un 32 por ciento de residentes que firman la segregación, La Puebla (un 41 por ciento de adhesiones), El Carmolí (un 40 por ciento), y Los Rosiques (ningún apoyo). Las firmas a favor también son minoritarias en Los Ruices, Los Castillejos, Los Roses y Lo Tacón.

Otra de las razones que se alegan es que no concurre el requisito de que exista un conjunto de entidades y núcleos territorialmente diferenciados. El Consejo señala que "no se justifica por qué de la diputación del Beal solamente se incluye El Beal, máxime si consideramos la proximidad de este pueblo al Llano del Beal". Se añade que "el



Imagen de la reunión del Consejo de Cooperación Local

PEDRO MARTINEZ

núcleo central de El Algar supone un 84 por ciento del total de las adhesiones que tiene el expediente y que existe una franja de unos doscientos metros entre el término propuesto y La Unión que se deja al margen de la segregación, además de que se incluye en los planos parte de la diputación de La Palma".

También se destaca que "si del expediente se excluyen los núcleos de población donde no se obtiene la mayoría se producen dos términos municipales discontinuos (el nuevo y Carta-

gena), posibilidad tajantemente prohibida por la Ley".

La falta de recursos suficientes es otro de los motivos por los que se echa para atrás el expediente, ya que "los promotores no demuestran que el nuevo municipio vaya a contar con recursos suficientes ni se garantiza la calidad media de los servicios que se vienen prestando".

El informe si reconoce que existe una conciencia colectiva en El Algar, pero advierte que no puede prosperar "por provocar la discontinuidad del municipio de

Cartagena".

El alcalde de Lorca, Miguel Navarro, miembro del Consejo de Cooperación Local y que se ausentó a la hora de votar, comentó que los defectos del expediente de segregación son "subsanales", y pidió que "la toma de decisiones en esta materia no se haga de forma precipitada", según Ele.

El Consejo de Cooperación Local cree que los defectos de fondo del expediente son "insalvables". La decisión se tomó por unanimidad.

▼
"Más del 70 por ciento quiere segregarse"

P. G. R.

Un portavoz de la Plataforma Pro Ayuntamiento Algar del Mar Menor aseguró ayer que más de un setenta por ciento de los vecinos han firmado a favor de la segregación y acusó a la Administración de anular firmas e interpretar la ley a su conveniencia: "No nos ha sorprendido que se rechazara el expediente, porque desde el principio se estaba conduciendo hacia el "no". La ley dice que el expediente debe ir apoyado por la mayoría de los vecinos y no con una mayoría de cada una de las poblaciones que lo forman, en todo caso sólo en las más importantes".

El portavoz señaló que se han anulado firmas y que incluso "se había de que en Los Rosiques nadie ha firmado, cuando nosotros este núcleo no lo hemos incluido. Incluso anulando las firmas hay un 50 por ciento de población a favor, pero nos movemos ante una Administración que nos hace caer en una maraña y contra la que estamos indefensos".

Respecto a la viabilidad económica, la citada fuente dijo que es imposible demostrar el futuro económico: "Sólo se puede demostrar el pasado y el presente". También alega que es falso que se rompa la discontinuidad: "Hay sólo una estrechez en el cementerio de El Algar, pero sigue habiendo esa continuidad del municipio de Cartagena hacia La Manga". Los vecinos han sido citados por el presidente de la Comunidad para el día 22, pero insisten en las protestas continuarán porque se están incumpliendo las promesas.

La Verdad (13-6-98/21)

Valcárcel propone un cambio del mapa territorial sin ultimátum ni presiones

El presidente defiende el diseño de comarcas ante los 2.000 cartageneros que ayer pidieron la provincia

2/10, 10-6-98
I.A. ELGARRESTA/ M. BUITRAGO • CARTAGENA
Mientras 2.000 personas se concentraban frente a la Asamblea reclamando, unos la provincia de Cartagena, y otros la segregación de El Algar, el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, abogó ayer por un

cambio de la estructura territorial de la Región «sin la presión del ultimátum, de la movilización callejera ni del beneficio partidista». Dicho cambio, según Valcárcel, estará basado en la futura ley de comarcalización. En el mismo sentido se expresó el presidente de la Asam-

blea, Francisco Celdrán, durante los actos institucionales del Día de la Región. Celdrán subrayó que la comarcalización es una asignatura pendiente y que hay que inspirar una nueva configuración político-administrativa, en la que aparezcan figuras supra o inframunicipales.

Los discursos oficiales del Día de la Región tuvieron una nota común: la necesidad de una nueva ordenación territorial para dar respuesta tanto a quienes piden la segregación para crear nuevos municipios como las comarcas. El presidente de la Asamblea Regional, Francisco Celdrán, que fue el primero en tomar la palabra, recordó que «el mismo espíritu federalista que ha impulsado la construcción europea y el desarrollo del Estado de las Autonomías [...] puede inspirar aquí y ahora una nueva configuración político-administrativa de la Región de Murcia, en la que aparezcan figuras supra o inframunicipales que den respuesta a las demandas ciudadanas y amparo legal a unas entidades definidas por la naturaleza y por la historia aún antes de existir desde el punto de vista administrativo».

Celdrán añadió también la necesidad de fortalecer el poder de las administraciones locales.

El presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, por su parte, consideró «imprescindible» iniciar «sin la presión del ultimátum y de la movilización callejera, ni el beneficio partidista, reflexión sobre futuras estructuras territoriales para la Región de Murcia».

Valcárcel pidió respeto «para el presidente y para los murcianos» y aseguró que «no me dejaré impresionar, ni impresionar» por las movilizaciones de segregacionistas o provincialistas. «Coincidiendo con la voluntad de los ciudadanos, el Gobierno regional ha impulsado los estudios previos a la ley que nos dotará de una estructura territorial», dijo el presidente, para añadir posteriormente que «esa estructura regional penetrará más en el alma y en el corazón de los ciudadanos de la comunidad, para incorporar al proyecto de ley».

En oposición, sin embargo, criticó dureza el discurso del presidente. La secretaria general del



Ramón Luis Valcárcel lee de pie su discurso, con Celdrán y Peñarubia, sentados a su lado.

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ

Patronal y sindicatos defienden el trabajo en común

La patronal murciana, CROEM, y los sindicatos con mayor representación de la Región, CC OO y UGT, abogaron por seguir trabajando de cara al futuro en la base del consenso logrado en los últimos años. El vicepresidente de CROEM, y presidente de la Federación de Empresarios del Metal, Francisco Pellicer, aseguró que los empresarios «no pueden parar bajo ningún concepto, en su día a día, pues aunque el camino tiene obstáculos, el avance es continuo y la lucha, diaria». El secretario regional de CC OO, José Luis Romero, destacó, como retos más importantes, las transferencias de Educación y el problema de los fijos discontinuos. Pese a ello, declaró que «aunque es verdad que el Gobierno, tanto a nivel regional

como nacional, está propiciando un clima de entendimiento, no es cuestión de arrogarse la paternidad de los acuerdos entre empresarios y trabajadores. La mejora del empleo viene dada por las condiciones económicas, no por políticas activas».

El delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarubia, calificó de «magníficas» las intervenciones de Celdrán y Valcárcel, para añadir que «pese al balance positivo que podamos hacer de todo este período, nuestra mira siempre debe estar en el futuro». Antonio Martínez Ovejero, candidato regional a las primarias por el PSOE, criticó la pasividad del PP por la falta de respuesta a las demandas vecinales de segregación.

PSRM-PSOE, María Antonia Martínez, acusó al Gobierno regional de «paralizar» la Ley de Comarcalización y aseguró que su partido «no mantiene un mensaje ambiguo», respondiendo, de esta forma, a las críticas del PP a su apoyo a la concentración por la provincia.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Fulgencio

Puche, aseguró que el discurso de Valcárcel incidió «en la política del autobombo», al tiempo que criticó que mantiene una «actitud chulesca» al descalificar a los participantes en la manifestación provincialista.

Joaquín Dólera, portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, dijo que tanto Celdrán como Valcárcel

«han estado a la defensiva, quizá porque son conscientes de que están ahogando las posibilidades descentralizadoras de municipios y comarcas, y de que se van a suceder manifestaciones segregacionistas y por la provincia». Alberto Garre, portavoz del PP, destacó que la Región «cada día depende menos de Madrid».

La Verdad (10-6-98/22)

Ángel Sánchez es el portavoz de la comisión gestora pro ayuntamiento El Algar del Mar Menor. Asegura que está cada vez más desconectado de las decisiones de la Plataforma Vecinal sobre las movilizaciones y reconoce que tiene miedo porque hay mucho silencio en el pueblo y no es normal que no se sepa si se van a hacer movilizaciones de forma inminente. Sánchez no justifica los cortes de

la autovía de La Manga, pero añade que tampoco es justificable la actitud de la Administración, insensible a las peticiones razonables de un pueblo. Desmiente a quienes dicen que en La Puebla no se apoya el movimiento segregacionista y garantiza que la creación del nuevo municipio no sólo beneficiará a El Algar y su entorno sino a la ciudad de Cartagena.

«No justifico los cortes de autovía»

«Tengo miedo porque los vecinos están callados y me extraña que no hagan nada»

ANDRÉS PASTOR • CARTAGENA
Pregunta. ¿Cuándo terminará la guerra por la segregación?

Respuesta. Me temo que terminará cuando el equipo del Gobierno regional apruebe el nuevo ayuntamiento. Seguirá con más o menos virulencia, pero el contacto que tengo con los vecinos, me dice que no. La guerra terminará cuando se tenga plena seguridad de que se va a hacer un nuevo ayuntamiento.

P. ¿No se prefiere esperar a un proceso judicial?

R. El proceso judicial significa un fracaso del proceso administrativo. La evidencia que nosotros tenemos y la fuerza de los vecinos creo que son suficientes para no tener que llegar al proceso judicial. Cuando esa fuerza no está definida, como en Torremolinos o La Manga, al final termina en los tribunales. Es posible que aquí también termine en los tribunales, pero los vecinos están mucho más unidos. En La Manga es otra cosa.

P. ¿Este verano va a haber muchos cortes de autovía?

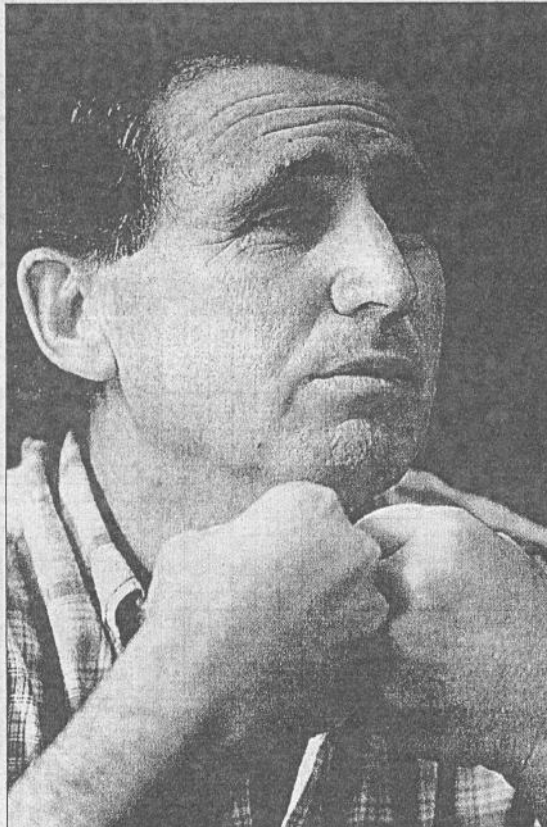
R. La comisión gestora no va a convocar ningún corte. Es posible que los vecinos cambien de estrategia. Hay una plataforma que me gustaría conocer más. Ahora mismo, hoy (viernes) tengo miedo porque no sé nada y me extraño de que no vayan a hacer nada. Sé la rabia contenida de los vecinos, su estado de frustración y su voluntad firme de luchar por el ayuntamiento.

P. Hay un silencio que le escama...

R. Igual no hay nada. Lo que me parece extraño es que este fin de semana no haya programado nada. Por las razones que sean la plataforma vecinal y la gestora cada vez vamos más independientes.

P. Se supone que no se van a quedar quietos.

R. No sé si realmente tienen algo tan importante que ni siquiera lo comentan a la comisión gestora. Lo cierto es que



JOSÉ M. RODRÍGUEZ

Ángel Sánchez, portavoz de la comisión gestora pro ayuntamiento.

están llevando a los vecinos a una situación. No puede ser que pidas algo, des tu razón, pongas documentos sobre la mesa, comprueben que tienes razón, pero no quieran ver más.

P. ¿Por qué tiene que estar el derecho de manifestación por encima de la libertad de circulación?

R. Lamento mucho que estas situaciones se produzcan. Llevamos años tramitando el expediente, pero cuando hay un conflicto laboral o social, siempre hay personas que se perjudican. Esto sucede en todas las huelgas. Lo triste es que se tenga

que llegar a ellas porque hay una administración que no reconoce el papel del administrado. El problema está en que hay un administrado que paga esta administración y la sufre. Hemos pedido datos y no nos dan ninguno y encima pretenden que demos nuestra razón.

P. ¿Pero eso justifica que se limite el movimiento de los ciudadanos con cortes de autovía?

R. Ni los promueve ni los justifica. Ahora, tampoco justifico la actitud de la Administración, pasiva e insensible a los problemas de los ciudadanos. Cuando se cierran las puertas a los

”

Con el nuevo municipio no sólo se beneficiaría la zona, también revertiría en Cartagena

ciudadanos, a éstos sólo les queda la rebelión.

P. La Junta Vecinal de La Puebla dice que la mayoría no está de acuerdo con la segregación.

R. Tengo las escrituras notariales, que me dan poderes para actuar en su nombre. En el caso concreto de La Puebla ha habido una manipulación de firmas por parte del ayuntamiento y la Comunidad. En La Puebla se supera el 50% de firmas. Lo que sucede es que en estas zonas rurales los padrones están mal hechos, tal vez intencionadamente.

P. En la Administración regional se considera que el expediente es una chapuza.

R. La chapuza la han hecho ellos. Lo ha hecho un técnico. No voy a decir que todo me guste o todo me disguste, pero sí puedo decir que hay documentos suficientes para demostrar que se cumplen todos los requisitos de la ley.

P. ¿El nuevo municipio eliminaría de verdad el abandono del pueblo?

R. Si comparamos con parámetros objetivos como Los Alcázares, el Pilar o Santomera, teniendo en cuenta que es más grande nuestro municipio y tiene un potencial de riqueza no menor, la situación es parecida. Otra cosa es que se intente demostrar lo indemostrable. Con el territorio y la riqueza que hay está clarísimo, que no sólo se beneficiaría la zona, sino también Cartagena.



Un guardia discute con unos vecinos en las proximidades de la vía rápida de La Manga.

ANTONIO GIL

Los vecinos de El Algar piden al Defensor del Pueblo su mediación

Centenares de manifestantes volvieron a reclamar su ayuntamiento junto a la autovía de La Manga

ANDRÉS PASTOR • CARTAGENA

Los vecinos de El Algar enviarán esta semana un informe al Defensor del Pueblo sobre su proceso de segregación del Ayuntamiento de Cartagena para que haga de mediador entre ellos y la Administración regional. Varios cientos de vecinos volvieron a manifestarse junto a la autovía de La Manga, que fue protegida por la Guardia Civil.

Las gestiones continúan y las manifestaciones, también. La Comisión Gestora pro Ayuntamiento El Algar del Mar Menor, ha emprendido una serie de contactos con grupos políticos e instituciones para recabar más apoyo a sus reivindicaciones. Esta misma semana se dirigirá al Defensor del Pueblo, Fernando Álvarez de Miranda, para pedir su mediación ante la Comunidad Autónoma, con el fin de conseguir lo que consideran justo: la creación del nuevo municipio.

Los vecinos volvieron ayer a manifestarse, con sus banderas amarillas y azules y enfundados con sus camisetas con el nombre de El Algar del Mar Menor, desde la plaza del Hondo hasta el camino de servicio de la vía rápida de La Manga, por la que desfilaron con sus pancartas reivindicativas y se colocaron cerca del arcén. Allí estaba un buen número de guardias civiles, de los grupos antidisturbios, para impedir que se acercaran hasta la carretera. No hubo incidentes, salvo alguna discusión entre guardias y vecinos, y algún que otro forcejeo en la proximidad de la vía.

Hora y media permanecieron junto a la vía rápida, lo que provocó que los propios vehículos que la utilizaban ralentizaran su marcha al advertir la concentración de vecinos y la presencia de vehículos de la Guardia Civil. Cantos como «Así, así, ni un paso atrás, este ayuntamiento lo vamos a ganar», fueron coreados por los manifestantes. Miembros de la gestora solicitaron la identificación de los periodistas, escamados por la presencia en otras reuniones de vecinos de personas que se atribuyeron la condición de informadores sin tenerla.

Algunos manifestantes expresaron su disconformidad con las cifras que los medios de comuni-

cación manejan sobre el número de los participantes en estas protestas, cantidad que siempre es difícil de precisar.

Los vecinos reiteraban su impotencia por el gran abandono que sufren por parte del Ayuntamiento de Cartagena. «Actualmente sólo tenemos un barrerero para todo el pueblo. No hay señales. De los dos únicos semáforos que hay en El Algar, uno está podrido desde hace cinco años». Otra manifestante comentaba con su acompañante las deficiencias de iluminación que padecen. «Hay tres calles a oscuras y una con luz y, sin embargo, en Cartagena se gastan una milloná en jarrolas».

Angel Sánchez, portavoz de la comisión gestora, señalaba a este periódico que, además de las gestiones ante el Defensor del Pueblo, el próximo miércoles los vecinos acudirán hasta las puertas de la Asamblea Regional, donde se celebrará una sesión de control

al Gobierno. Con su presencia ante el Parlamento pretenden seguir reivindicando el nuevo municipio.

Las movilizaciones continuarán, aunque la intención de los vecinos, según Sánchez, no es cortar la autovía, porque entraña un peligro para ellos mismos y para los vehículos que la utilizan. A partir del mes de agosto es cuando iniciarán su campaña de movilizaciones en las playas, sobre todo en las que están afectadas por la segregación, Los Urrutias y Punta Brava entre otros puntos. Allí se manifestarán y posiblemente cortarán las comunicaciones. Por otra parte, más de veinte miembros de la comisión han recibido de la Delegación del Gobierno propuestas de sanción de entre 50.000 y medio millón de pesetas por acciones de protesta realizadas anteriormente.

Las movilizaciones en Los Urrutias y Punta Brava, afectadas por la segregación, se realizarán en agosto

CARTAGENA

MUNICIPIO

La oficina del Ayuntamiento en la diputación segregacionista de El Algar apareció ayer incendiada y destrozada. El mobiliario y la documentación oficial quedó

destruida. El exterior estaba repleto de pintadas contra Pilar Barreiro. La alcaldesa llamó ayer "terroristas" a los vecinos que "protagonizaron el asalto a las

dependencias. Policía Local y Guardia Civil investigan los hechos. La Junta de Portavoces condenó la acción y la calificó de "vandálica, violenta e injustificada".

La Guardia Civil y la Policía Local investigan quién destrozó el local municipal

Barreiro llama terroristas a los vecinos que quemaron la OMITA de El Algar

Blasi Navarro

"Los vecinos de El Algar que han asaltado la OMITA (Oficina Municipal de Información y Tramitación Administrativa) son terroristas, vandálicos y van en contra del pueblo". Con esta contundencia calificó la alcaldesa, Pilar Barreiro, a los autores de la quema de las dependencias municipales en la diputación segregacionista, un hecho que a juicio de la primera edil "no se puede consentir". Los destrozos se produjeron anteañoche por unos desconocidos.

La documentación del interior de las dependencias municipales apareció ayer por la mañana quemada o rota a pedazos. "Los ordenadores estaban destrozados. Una de las computadoras, que cuesta 300.000 pesetas, ya no vale para nada", relató la máxima responsable municipal. A estos destrozos se sumó la presencia de numerosas pintadas ofensivas contra la alcaldesa.

Los portavoces de PP, PSOE e IU firmaron ayer un manifiesto de repulsa "a los medios intransigentes que tienen algunas personas de El Algar para conseguir su ayuntamiento, un proceso que tiene otras vías democráticas", según dijo la alcaldesa. El comunicado firmado por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento calificó los hechos de "vandálicos, violentos e injustificados".

La alcaldesa afirma que se utilizarán todos los medios legales para esclarecer esta acción violenta. La Guardia Civil y la Policía Local investigan ya los hechos.

Esta ha sido la tercera ocasión en que aparece dañada la OMITA durante el período de protestas y movilizaciones vecinales para reivindicar la segre-



La alcaldesa sale de la oficina municipal de El Algar, repleta de pintadas en su contra

C. GALLEGÓ



Un policía observa los daños causados a la OMITA

C. G.

gación. Pilar Barreiro afirmó que los autores de los actos vandálicos "son una pequeña representación de El Algar, que no tienen

nada que ver con el resto de los pueblos de alrededor que siempre han mostrado una actitud pacífica".

La alcaldesa hizo hincapié en que los destrozos se pagarán con el dinero de todos los ciudadanos. "La Administración está utilizando todos los medios a su alcance contra las movilizaciones que rompen derechos ciudadanos, como denuncias, sanciones, apertura de expedientes. Incluso hemos puesto vigilancia policial a la funcionaria que trabaja en la OMITA para que pueda desarrollar su trabajo y atender a los algareños que quieren tener unos servicios más cercanos y descentralizados", apostilló.

Barreiro tildó de sorprendente la actitud del portavoz de la comisión gestora: "Estaba haciendo fotocopias cuando me acerqué a ver los destrozos y no fue capaz de mostrar ninguna solidaridad con la situación del pueblo", apostilló.

El colectivo vecinal cree que es un hecho aislado

B. N.

La asociación de vecinos de El Algar cree que se trata de un hecho aislado que no se debe vincular al colectivo ciudadano o a la plataforma de apoyo a la segregación. Un portavoz del colectivo manifestó que "los autores de los hechos deben ser personas que aprovechan el ambiente de crispación y movilizaciones para protagonizar estas acciones por libre".

El concejal de Diputaciones, Enrique Pérez Abellán, aseguró que "los hechos han llegado a un punto que lesionan a todos los vecinos de El Algar, tanto a los que apoyan la segregación como a los que se mantienen al margen". El edil insistió que "los tribunales dictaminarán si es viable que estos pueblos tengan un ayuntamiento propio, pero con actos vandálicos no conseguirán nada".

Para el edil, "el hecho de destruir la documentación que tramitan los ciudadanos que acuden a la OMITA para evitar un viaje al ayuntamiento de Cartagena no tiene calificativos. Es ir en contra de los propios vecinos". A juicio de Pérez Abellán, "con estos ataques sólo consiguen que algunos vecinos reprochen los hechos de esta índole que no conducen a la segregación".

El concejal lanzó un mensaje para La Puebla: "Estos hechos no tienen relación con esta diputación. La plataforma habla del apoyo de La Puebla, Los Beatos y El Algar, pero un hecho vandálico no puede manchar a los ciudadanos de La Puebla, porque la mayoría no aprueban la segregación".

Programación TeleCartagena

Sábado, 11 de Julio de 1998

12.00	Cartagena hoy.
12.30	La compra en casa.
19.30	Documental.
20.30	Cartagena cultural.

La Verdad (11-7-98/25)

Pérez Abellán recibirá un día por semana a los vecinos de El Algar

LA VERDAD • CARTAGENA

El concejal de Agricultura y Descentralización Ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena, Enrique Pérez Abellán, recibirá un día por semana a los vecinos de El Algar en la Oficina Municipal de Tramitación Administrativa (OMI-TA), según anunció ayer él mismo a este periódico. Añadió, además, que está dispuesto a recibir cualquier tipo de queja sobre el funcionamiento municipal.

Pérez Abellán explicó que los daños causados durante el asalto a esa oficina el pasado viernes ya han sido reparados, por lo que la atención del ayuntamiento a los vecinos ha quedado restablecida y la funcionaria seguirá atendiendo el servicio municipal como de costumbre. La dependencia del ayuntamiento fue saqueada por unos desconocidos, que incendiaron equipos informáticos y mobiliario.

85-1-51
L/V, 15-7-98

La Verdad (15-7-98/26)

La verdad

(27)

LUNES 20 DE JULIO DE 1998

CARTAGENA

PRECIO: 120 PESETAS. (320 con ajedrez)

Batalla campal entre antidisturbios y los segregacionistas de El Algar

El enfrentamiento acabó con una veintena de heridos entre manifestantes y guardias civiles

Un violento enfrentamiento entre vecinos de El Algar y antidisturbios de la Guardia Civil acabó ayer con al menos una veintena de heridos de carácter leve. El incidente se produjo al término de la manifestación que todos los domingos organizan desde hace meses los segregacionistas de El Algar para pedir la creación de un municipio propio. Tras marchar durante varios kilómetros por los alrededores de la autovía de La Manga, fuertemente custodiada por las fuerzas del orden, los vecinos dieron por finalizada la manifestación.

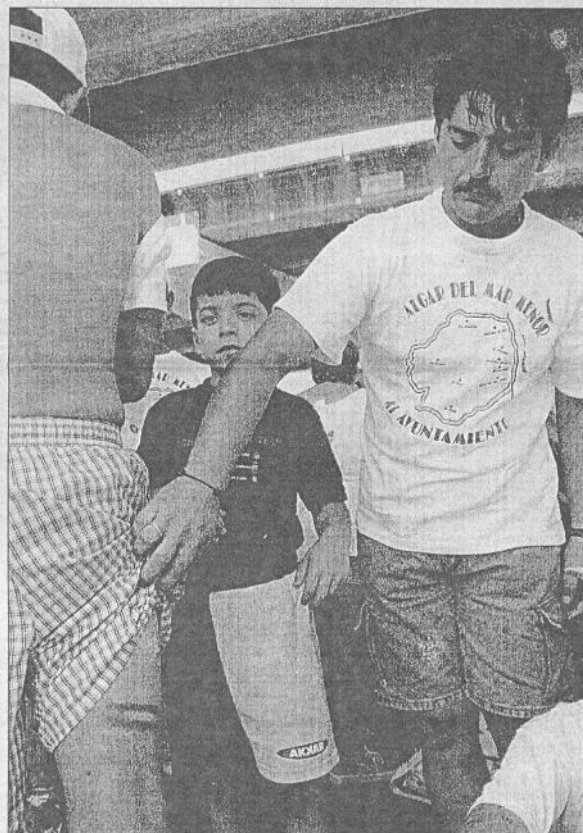
Cuando se dirigían hacia el pueblo por la carretera nacional Cartagena-Alicante, los manifestantes aseguran que fueron atacados «por la espalda y sin mediar provocación alguna por los antidisturbios, que aprovecharon que los medios de comunicación ya se habían marchado para dar un escarmiento». La Delegación del Gobierno sostiene, sin embargo, que los agen-

Los vecinos se concentran hoy frente al juzgado de Cartagena donde comparecerán los dos detenidos

tes fueron apedreados y se vieron obligados a repeler la agresión.

Once guardias civiles tuvieron que ser atendidos en el hospital del Rosell de diversas contusiones y magulladuras a consecuencia de los enfrentamientos; mientras que dos vecinos, según la Delegación del Gobierno, o diez, en la versión de los segregacionistas, recibieron asistencia médica. La Guardia Civil detuvo a dos personas, que fueron puestas en libertad horas después. Los segregacionistas se concentran hoy frente al Juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena, donde deben comparecer los dos vecinos denunciados.

PÁGINAS 3 Y 4



Vecinos de El Algar muestran las contusiones sufridas durante los incidentes.

ANTONIO DEL

El portavoz de KAS se niega a explicar a Garzón si ETA financia a 'Egin'

El portavoz de KAS, Xabier Alegria, detenido en la operación policial contra el diario *Egin*, se negó ayer a explicar al juez Garzón la relación del periódico con ETA. También declararon el miembro de la Mesa Nacional de HB, Pablo Gorostiaga y el apodado de *Egin*, Ramón Uranga, arrestados junto a otros nueve directivos del rotativo. Ambos negaron la existencia de un proyecto del grupo armado para sanear las maltrechas finanzas de *Egin* en 1993. PÁGINA 18

Deportes

► España se enfrentará a Suecia en las semifinales de la Copa Davis tras arrollar a Suiza por 4-1

PÁGINA 39

► El francés Desbiens, nuevo líder del Tour gracias a una larga escapada

PÁGINA 36

VERANO 98



- Súbete a la moto: historia de un mítico vehículo.
- Todo lo que hay que saber sobre los tatuajes.
- Procesión del Carmen en Santiago de la Ribera.

CUADERNILLO DE VERANO



Mueren dos bomberos en un incendio en Girona tras estrellarse su helicóptero

Dos bomberos que se dirigían a extinguir un fuego en la provincia de Girona murieron al estrellarse contra el suelo su helicóptero, y otras seis personas resultaron heridas en las tareas de extinción. Cataluña sufrió ayer una ola de incendios. Dos de ellos arrasaron más de 2.600 hectáreas de bosque y cultivos entre las localidades

barcelonesas de Aguilar de Segarra y Cardona.

El primero, el mayor en lo que va de verano, avanzaba sin control a última hora de la tarde, por la fuerza del viento, y amenazaba con unirse al segundo. Los bomberos creen que estos dos últimos siniestros pudieron ser provocados.

PÁGINA 21

Mucho Talento. Mucho Más. Con todo, más de 100 detalles.

Por solo 2.450.000 IVA*

CON TODO:
DIRECCIÓN ASISTIDA
AIRE ACONDICIONADO
RADIOCASSETTE
CIERRE CENTRALIZADO
Y DOBLE AIRBAG
Y ADEMÁS
3 AÑOS DE SUPERGARANTÍA**

SEAT

Infórmese en:
VEYPU, S.L. CONCESIONARIO
Ctra. de Alicante, 6. MURCIA - Telf. 968 24 12 00

Decenas de vecinos arrojaron a los dos detenidos en su declaración en el juzgado

Megías dice que El Algar pierde legitimidad cuando pide la segregación con violencia

LA OPINIÓN, 21-7-98

Efe / M. Mellinas

El consejero de Presidencia Juan Antonio Megías declaró ayer, en relación al enfrentamiento ocurrido el pasado domingo entre la Guardia Civil y los vecinos de El Algar, que estos vecinos "están ganando puntos en impopularidad, al utilizar la vía violenta y la sinrazón para defender sus intereses". Asimismo, Megías indicó que "la ley está para cumplirla, y que ni por negociaciones, ni por presiones van a impedir que la ley se cumpla en ninguno de sus términos". Consideró que "con estas acciones pierden la razón".

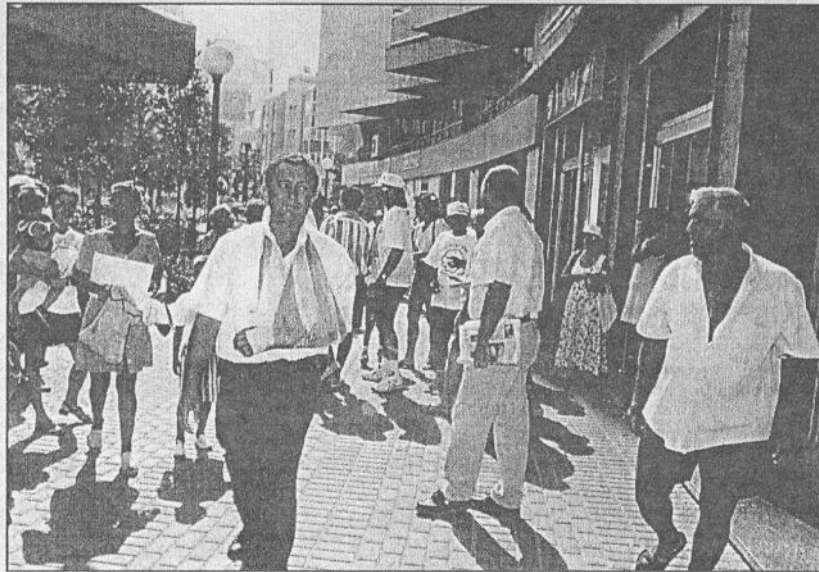
El consejero de Presidencia reiteró que "por la vía de la violencia no se hace ningún favor a la pretensión de segregación legítima" del ayuntamiento de Cartagena que solicitan los vecinos de El Algar.

Para Megías, la labor del Gobierno regional es atender las reivindicaciones y peticiones legítimas del ciudadano y mejorar así, el nivel de servicios que perciben, "por ello, la reclamación de El Algar, que puede ser legítima, se convierte en ilegítima cuando se acuden a elementos de violencia, como los que, por desgracia, ayer —por el domingo— tuvieron lugar".

No obstante, el consejero de Presidencia recordó que en la última reunión que mantuvieron con "los que decían ser representantes de los vecinos de El Algar se cerró sin acuerdo ante la falta de representatividad de los asistentes".

Megías explicó que todavía no se ha solicitado por parte de los vecinos reunión alguna, pero cuando lo hagan, requiere que sean vecinos que cuenten con la debida representación de los ciudadanos de la zona.

El día después de la batalla



Los vecinos esperaron en la puerta del juzgado la salida de los detenidos

JAVIER CONESA

campal, varias decenas de vecinos de El Algar quisieron arrojar con su presencia a los dos detenidos en los incidentes del pasado domingo durante su declaración en el juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena. El juez tomó declaración a los dos vecinos hasta pasadas las dos de la tarde. Ambos quedaron en libertad, aunque uno de ellos deberá volver hoy al juzgado, mientras que el otro queda a disposición judicial.

Las contradicciones entre vecinos y delegación del Gobierno no se pusieron de nuevo de manifiesto ayer.

El delegado del Gobierno en Murcia, José Joaquín Peñarriba, afirmó que la actuación de la Guardia Civil en los incidentes producidos en El Algar se pro-

dujo "solamente para responder a las agresiones de los manifestantes" y no a través de una carga, "que no estaba planificada", indicó. En opinión de Peñarriba, los agentes de dicho cuerpo "no estaban preparados para cargar contra los vecinos, porque no llevaban cascos ni escudos protectores".

Además, la "desproporción en el número de heridos -once agentes frente a dos manifestantes- pone de manifiesto que quien comenzó estos lamentables incidentes fue el grupo de vecinos, armados con piedras desde primeras horas de la mañana", señaló el delegado.

A su juicio, "la serenidad, la prudencia y el sentido de la responsabilidad" de los agentes de la Guardia Civil ha evitado que

respondieran antes a los "actos vandálicos" protagonizados por los vecinos.

Los vecinos contradicen tanto la razón por la que se inició la carga policial, ya que niegan que existiera una provocación por su parte y se impidiera el paso de un autobús, como que portaran piedras para lanzarlas a los agentes, ya que aseguran que eran para golpear los quitamiedos de la autovía y que cuando se inició la carga ningún vecino llevaba piedras en sus manos.

Además, los vecinos discrepan con la delegación del Gobierno sobre el número de heridos y aseguran que hubo veinte personas magulladas. También rechazan que hubieran once agentes heridos.

La Opinión (21-7-98/28)

Treinta vecinos de El Algar abuchean e insultan a dos concejales durante su visita al pueblo

Uno de los acusados de agredir a los agentes antidisturbios paga una fianza para eludir la cárcel

S. SÁNCHEZ / G. MÁRMOL • CARTAGENA

Los nervios siguen a flor de piel en El Algar. Treinta vecinos abuchearon e increparon a los concejales Enrique Pérez Abellán y Alonso Gómez López, aprovechando la visita que hicieron ayer a la oficina que el Ayunta-

miento de Cartagena tiene en esa diputación. Ambos tuvieron que ser escoltados por policías locales durante la hora y media que estuvieron en el pueblo y, aunque se reunieron con representantes vecinales, no llegaron a acuerdo alguno. Mientras tanto, otro gru-

po de algareños arrojó en Cartagena a uno de los acusados de enfrentarse el pasado domingo a los antidisturbios. José Lozano, acusado de desorden público y atentado a agente de la autoridad, pagó una fianza de 200.000 pesetas para evitar la cárcel.

«¡Cobardes, dad la cara!», «¡Que salgan!» y «¡Ayuntamiento ya!» fueron las frases más repetidas por los vecinos que se agolparon en la puerta de la oficina que el Ayuntamiento de Cartagena tiene en El Algar, durante la visita que los concejales de Diputaciones y de Deportes, Enrique Pérez Abellán y Alonso Gómez López, respectivamente, hicieron ayer por la mañana. Éstos se encontraron la fachada blanca del inmueble salpicada de pintadas azules y amarillas, los colores representativos del movimiento segregacionista.

Los dos ediles tuvieron que esperar una hora dentro del edificio a que los ánimos se calmaran. Al final invitaron a entrar a dos vecinos para que les expusieran sus reivindicaciones. La conversación se prolongó durante cuarenta y cinco minutos y sólo sirvió para rebajar la tensión en el exterior. Pérez Abellán acabó saliendo a la calle, acompañado por Gómez López y escoltado por siete policías locales, para atender al resto de los concentrados.

«Yo soy de Pozo Estrecho, y como hombre de pueblo he venido para escucharos y que me contéis vuestros pequeños problemas para intentar ayudaros», fue su introducción. Sin embargo, fue cortado por un vecino, que le reprochó que «llevamos más de tres años intentando que se nos escuche y es ahora cuando nos hacen caso. Además, los problemas de El Algar no son pequeños, sino grandes».



Una algareña se dirige a los concejales Pérez Abellán, a la izquierda, y Gómez López.

ABEL F. ROS

Tras las primeras intervenciones se avivaron los abucheos por parte de varios algareños. Dos minutos más tarde, los manifestantes decidieron dejar solos a los dos representantes municipales.

La visita de los concejales a El Algar se produjo mientras otro grupo de veinte vecinos arrojaba en el Juzgado de Instrucción 4 de Cartagena a José Lozano, que prestaba declaración por segundo día

consecutivo por enfrentarse a los antidisturbios de la Guardia Civil el pasado domingo. Lozano, inculpa-do en los delitos de atentado a agente de la autoridad y desorden público, eludió la cárcel pagando una fianza de 200.000 pesetas.

El vecino fue reconocido ayer por al menos dos agentes como uno de sus presuntos agresores. Los antidisturbios y los algareños aportaron como pruebas vídeos

grabados durante la batalla campal del domingo pasado.

Por otro lado, dos jóvenes de 20 años fueron apaleados supuestamente el domingo por la noche por dos hombres que se encontraban concentrados en una plaza de El Algar. Los afectados denunciaron en la Guardia Civil que el coche que conducían fue atacado con palos y que, al intentar comprobar los daños, fueron agredidos.

L/U, 22-7-98

El mariscal agazapado

CARLOS M. SÁNCHEZ

En apariencia, el segregacionismo de El Algar es un movimiento vecinal asambleario, sin una cabeza visible, una Fuenteovejuna inquebrantable y monolítica a la vera del Mar Menor que funciona por impulsos de santa indignación. Con una tenacidad que nace del agravio, los algarreños se manifiestan desde hace meses, lucen en la solapa lazos amarillos y azules o pasean junto al quitamiedos de la autovía de La Manga con ánimo de saltarlo al primer descuido de los antidisturbios como una gran familia que sale de excursión. De hecho, niños, mujeres y ancianos participan en las manifestaciones y sirven, al menos hasta el pasado domingo, como escudo protector. La antipatía que la falta de respeto hacia la libertad del resto de los ciudadanos puede suscitar no les amilana porque se sienten adalides de una causa justa.

Y es que los algarreños tienen más razón que un santo cuando denuncian el abandono que sufren por parte del Ayuntamiento de Cartagena. La primera formulación coherente de este sentimiento de orfandad fue el Partido Independiente del Mar Menor, que en las elecciones municipales de mayo de 1995, casi con lo puesto y a la chita callando, ganó por goleada en El Algar a los tres partidos mayoritarios: casi 1.500 votos frente a menos de mil entre PSOE, PP e IU. Aquellos votos no fueron suficientes para carrearlos por un concejal, pero sirvieron para pertrechar una mínima infraestructura y, sobre todo, un equipo humano convencido de que la perseverancia daría dividendos. La persona más capaz de este grupo es un discreto y algo atildado profesor de primaria del colegio público del Barrio Peral, Ángel Sánchez.



Ángel Sánchez, portavoz de los segregacionistas.

No le gusta aparecer en los medios, pero es la persona a la que los periodistas deben llamar para sondear por dónde sopla el viento en el pueblo. Como portavoz, Ángel Sánchez ha tenido la habilidad de desvincular las iniciativas de la comisión gestora pro ayuntamiento —es decir, la lucha burocrática y judicial por llevar a buen puerto el papeleo—, de las actuaciones vecinales: tanto las civilizadas (de las que responde solidariamente la plataforma vecinal), como las asilvestradas; cometidas, se supone, por cañes incontrolados.

De cara a la galería, Ángel Sánchez siempre alardea de una ignorancia supina sobre cuál será el próximo movimiento de

los vecinos y asegura beatíficamente que desapruueba los cortes de autovía. Curiosamente, los que dirigen megáfono en ristre las manifestaciones echan mario del teléfono móvil en cuanto hay que tomar cualquier decisión, como dirigirse al cuartelillo de la Guardia Civil para exigir la libertad de un detenido, como ocurrió el pasado domingo. La voz que contesta al otro lado de la línea es la de Ángel Sánchez.

Con este doble fondo en la maleta, Ángel Sánchez puede sentarse luego a negociar con el consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, sin que las algaradas hayan salpicado su imagen de impoluto sosiego. Y levantarse después de ocho horas de tira y afloja y decir que él no firma nada porque no es representativo, que los vecinos mandan.

La táctica de cocinar a fuego lento el rencor puede ser legítima, pero es peligrosa. El referente más cercano, el vecino pueblo de El Llano del Beal, sentó el precedente de que la tensión, dosificada a largo plazo, puede tener éxito: al margen de la justicia o injusticia de su reivindicación, los lugareños se salieron con la suya a costa de la minería.

Ángel Sánchez —mariscal de campo agazapado al que muchos consideran alcalde *in pectore* de un futuro municipio— y su entorno están jugando con fuego. El sentimiento de agravio ha sufrido una mutación maligna, deslizando hacia un estado de paranoia colectiva que emponzoña el ambiente. Así, las farolas ya no se apagan porque el alumbrado público esté hecho unos zorros, sino porque la alcaldesa, Pilar Barreiro, lo ordena. Y lo piensa la gente sencilla, convencidísima de que si la basura no se recoge con diligencia no es por desidia municipal. Es un castigo. De ahí a aplicar la ley de Lynch hay sólo un paso.

La Verdad (22-7-98/30)

Cinco rosas rojas, como el color de la sangre que derramaron algunos vecinos de El Algar el pasado domingo cuando los antidisturbios cargaron contra los segregacionistas que cortaron la autovía varias veces para exigir su independencia, fueron depositadas ayer en el lugar de los hechos. La manifestación de ayer, la vigesimosexta, se caracterizó por su carácter pacifista.

Las rosas de la paz

Los segregacionistas de El Algar realizaron una manifestación pacífica en la que no hubo antidisturbios

Blasi Navarro

Eran las diez en punto de la mañana. El lugar de reunión, por vigesimosexto domingo, fue la plaza del Hondo. Los vecinos de El Algar batieron récord de participación, con más mil personas, y se concentraron para protagonizar una manifestación por su ayuntamiento. Esta vez fue diferente y "bonita", a juicio de muchos segregacionistas. Los algaireños, una semana después de que cargaran los antidisturbios, fueron a pie hasta la autovía de La Manga, sin intención de cortar la carretera. Tampoco había tanta vigilancia Guardia Civil, como de costumbre.

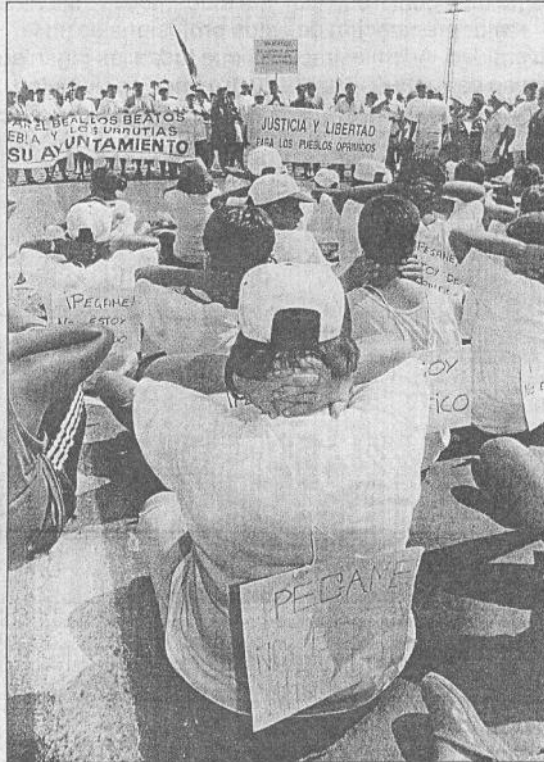
Los segregacionistas partieron a pie hacia la autovía. La mayoría de ellos portaba letreros que decían: "¡Pegame. No estoy mirando!" y "Yo soy pacífico". A la cabeza de la comitiva se encontraban tres niños, que eran trillizos, y los concejales de IU y Grupo Mixto del ayuntamiento de Cartagena.

Azotaba un sol de justicia. Los algaireños, un domingo más, llevaban botellas de agua para recorrer varios kilómetros a pie. También lucían su camiseta con el nombre y el mapa del municipio que reclaman, Algar del Mar Menor, sus gorras, la bandera de color azul y amarillo y en el pecho lazos de estos colores. Incluso ayer se podía ver alguna sombrilla con los mismos tonos, que simbolizan el mar y el sol que alimenta los campos de El Algar.

La comitiva llegó hasta la autovía. Ayer no hubo intentos de cortar el tráfico. Todo se desarrolló de forma pacífica. En lugar de invadir la calzada como otros domingos, los segregacionistas se sentaron un momento en el arcén, sin intención de permanecer mucho tiempo.

Poco después se trasladaron hasta el lugar de la autovía de La Manga donde se produjo la carga policial. A este punto le llamaron algunos algaireños "el sitio de la sangre", debido a los heridos con que se saldó la "batalla". Los manifestantes colocaron una bandera en el suelo y, sobre ella, pusieron cinco rosas, una en representación de cada uno de los pueblos que integran la plataforma segregacionista (El Beal, El Algar, La Puebla, Los Beatos y Los Urrutias).

Además, en este "sitio de la sangre", la comisión gestora pro-ayuntamiento leyó un manifiesto para recordar que "en este mismo lugar, hace siete días, los vecinos fuimos atacados por la espalda, sin previo aviso y



Los manifestantes durante un acto de la protesta

JAVIER CONESA

Los vecinos colocaron cinco rosas rojas y una bandera en el "sitio de la sangre", tal como lo denominan, donde cargaron los antidisturbios el pasado domingo

sin motivo que lo justificara".

El manifiesto decía: "Nuestros agresores materiales fueron las fuer-

zas de orden público pero el responsable directo de este acto es el delegado del Gobierno, José Joaquín

Peñarubia".

Como "responsables indirectos" de estos hechos señalaron a la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro y al presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, por "su actitud intransigente, despótica y autoritaria".

El manifiesto también pedía la dimisión de Peñarubia y mostraba la total solidaridad con los detenidos (José Lozano, Mariano Villaescusa, Marcos García y Miguel Pérez). Los vecinos pidieron la retirada de todos los cargos que se les imputan.

Los vecinos lanzaron finalmente un mensaje: "seamos todos esas gaviotas que planean bajo nuestro cielo, sobre nuestros mares y llevémos un mensaje de paz a todos los rincones del mundo".

El deseo de paz también se vio reflejado en la concentración organizada por la plataforma juvenil pro ayuntamiento, junto a la gasolinera del pueblo. Tras leer un manifiesto en el que decían: "Nos atacaron por la espalda sin motivo alguno, y aporreando a personas mayores, a niños, y a personas enfermas, que no habían hecho nada para que se les pegara de aquella manera".

Momentos después, la cantante local "Susana" cantó una canción con letra pacifista, compuesta esta semana y después el Himno de la Alegría, y soltaron palomas con las alas pintadas de azul y amarillo. Los miembros de la plataforma realizaron este acto, que resultó muy emotivo para los algaireños, sobre la plataforma de un camión.

Los manifestantes se dirigieron hasta la plaza de la Iglesia, donde se recogían firmas para exigir la dimisión del delegado del Gobierno. En este lugar se encontraba una exposición fotográfica sobre los incidentes del pasado domingo.

El responsable de la coordinadora pro ayuntamiento, Angel Sánchez, declaró al finalizar la manifestación que espera que el Consejo Jurídico Consultivo de la Región de Murcia emita un dictamen imparcial. Sánchez aludió a "la curiosa coincidencia de que el padre del consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, éste al frente de órgano, y de que su hijo hable con mucha seguridad en contra nuestra".

La manifestación de ayer fue la última de la temporada. El próximo domingo está previsto celebrar una jornada de convivencia, la que se iba a realizar ayer pero se aplazó tras los incidentes del pasado domingo.



Los manifestantes llevaron su protesta al paseo marítimo de Los Urrutias, mientras los veraneantes tomaban el sol o se bañaban.

J. M. RODRIGUEZ

Los segregacionistas del Mar Menor piden a la Virgen del Carmen ayuda para su ayuntamiento

JOSÉ ANDRÉS ELGARRESTA • CARTAGENA
Los colores azul y amarillo, que simbolizan el intento de cinco diputaciones de Cartagena de segregarse del municipio y crear su propio ayuntamiento, ondearon ayer sobre la iglesia

Unas doscientas personas procedentes de varias diputaciones del Mar Menor Sur se concentraron en la plaza de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, de Los Urrutias, donde se habían colocado paneles con recortes de prensa sobre la segregación, así como fotografías de las diferentes movilizaciones que han llevado a cabo. En la iglesia realizaron una ofrenda de cinco rosas —una por cada diputación— a

la Virgen, que se colocaron, junto a una bandera azul y amarilla, a los pies del altar. Una portavoz pidió a la Virgen del Carmen «que nos ayudes en esta larga y dura lucha que llevamos por mejorar nuestros pueblos». El acto terminó con el canto de la Salve cartagenera.

Posteriormente, se manifestó —por vez primera— en Los Urrutias. El portavoz de la Comisión Gestora Pro-Ayuntamiento Algar

de Nuestra Señora del Carmen, de Los Urrutias. Alrededor de doscientos vecinos de esta localidad, El Algar, El Beal, Los Beatos y La Puebla, a los que se unieron otros procedentes de El Carmolí y Punta Brava, partici-

paron en una nueva protesta, que consistió en pedir ayuda a la Virgen para conseguir su propósito, así como manifestarse por las calles de Los Urrutias. Durante la manifestación no se produjeron incidentes.

Al final, se leyó un manifiesto según el cual «aspiramos a ejercer

los derechos que las leyes nos conceden. Pero estos derechos no se nos quieren reconocer, se nos niegan y por insistir en ellos y reivindicarlos se nos persigue como si fuéramos terroristas, se nos apalea sin motivo con la sola intención de dar un escarmiento sin consideración alguna a los niños y ancianos que nos acompañan y se nos detiene y se nos sanciona sin pruebas para ello».

«Esto es una iglesia y hay que guardar silencio»

«Somos pacifistas, no somos terroristas» fue una de las frases más coreadas por los manifestantes, en clara referencia a los incidentes ocurridos el pasado 19 de julio con los antidisturbios de la Guardia Civil. Por este motivo, también pidieron a gritos la dimisión del delegado del Gobierno en la Región, José Joaquín Peñarubia.

Sin embargo, tras la declaración de pacifismo proferida por los manifestantes, éstos también corearon otras consignas, del tipo de «si no hay ayuntamiento, la vamos a liar».

Pese a la seriedad de la reivindicación, también se produjeron algunos momentos más jocosos. Los manifestantes entraron en la iglesia de Los Urrutias con vestimentas veraniegas —pantalones cortos, gorras y camisetas reivindicativas, entre otras. Cuando el acto de ofrenda a la Virgen terminó y los segregacionistas abandonaban la iglesia para que se celebrase la misa de las once, el sacristán les reprochó, a través del micrófono y con visibles malos modos, que «esto es una iglesia y hay que venir debidamente vestido y guardar silencio».

Muchos de los veraneantes, en su inmensa mayoría con cara de sorpresa por lo que veían, salieron a las puertas de sus viviendas al paso de la manifestación, para conocer los motivos de la protesta, que terminó en la playa, donde se cantó Gaviotas de la paz, canción compuesta con motivo de los incidentes del pasado 19 de julio. También se soltaron globos con los colores azul y amarillo.

El PP cierra el local desde donde emitía la radio de los segregacionistas de El Algar

El equipo de gobierno afirma que se habían hecho tomas ilegales de electricidad

JOSÉ ANDRÉS ELGARRESTA • CARTAGENA

La tranquilidad de las últimas semanas se ha roto. El ayuntamiento ha decidido clausurar el centro cívico de El Algar, que todavía no ha recepcionado al no estar acabadas las obras en su totalidad, debido a que se ha realizado una acometida ilegal

de electricidad. Los vecinos de esta diputación sostienen que el local llevaba funcionando meses, el ayuntamiento conocía la situación y ha actuado cuando el taller de radio local, que informa de las actividades de los segregacionistas, entre otras cosas, ha iniciado sus emisiones desde el centro.

Después de varios meses acogiendo actividades de los diversos colectivos vecinales de El Algar, el centro cívico de esta diputación ha sido clausurado por orden del gobierno municipal. El cierre se produjo en la tarde del pasado lunes, cuando desde este local estaba emitiendo el taller de radio, que difunde informaciones, convocatorias y todos aquellos datos de relevancia relacionados con el proyecto de segregación del Mar Menor Sur, aunque también de otras cuestiones.

La secretaria de la asociación de vecinos de esta diputación, Carmen Vivancos, explicó ayer que el cierre se produjo cuando dos agentes de la Policía Local —«es la primera vez que veo policía en todo el verano y es curioso que vengan exclusivamente a esto, cuando estamos sufriendo una plaga de robos»— se personaron en el local, en torno a las 17.15 horas, para cortar el suministro de energía eléctrica, ordenar el desalojo del local —sólo había dos personas, una de ellas emitiendo por la radio— y proceder a su cierre.

Este local no está completamente terminado y el ayuntamiento no ha recepcionado oficialmente la obra. Sin embargo, a falta de otros locales en condiciones, prácticamente todos los colectivos vecinales de El Algar lo utilizaban desde hace meses: Vivancos explicó que

El centro cívico, que todavía no está terminado, acoge desde hace meses actividades de casi todos los colectivos algarreños

desde enero, aunque el concejal de Distrito Enrique Pérez Abellán rebajó este período hasta abril o mayo. De hecho, en este mismo local en las condiciones mencionadas se han llegado a celebrar mesas redondas en las que han participado concejales del Ayuntamiento de Cartagena, sin que nadie haya tomado ninguna medida al respecto.

Los vecinos de El Algar afirman sentirse perseguidos y que ésta es una «provocación más

de la señora alcaldesa, pues si la carencia de locales es un problema en el pueblo, éste se agrava tras la expulsión de los vecinos de estos dos locales que verían utilizando y manteniendo tanto de limpieza como demás servicios y conservación».

Enrique Pérez Abellán, por su parte, justificó la acción de la Policía Local en un informe de la aparejadora municipal, fechado el 31 de julio, en el que se hacía constar que quedaban todavía algunos pequeños detalles por acabar en el edificio, pero que los vecinos ya lo estaban utilizando y se veía, incluso, algo de «deterioro». Además, informaba de que se había hecho una acometida ilegal de luz, sin protección del cuadro de mandos ni los permisos correspondientes, por lo que aconsejaba su cierre y precinto.

Preguntado el concejal por qué si el informe era de julio se había tardado más de tres semanas en ejecutarlo, contestó que «eso ha sido por las vacaciones de los funcionarios». Añadió que el local, ya terminado, podría inaugurarse en septiembre.

LA VERDAD, 27-9-98 29-9-98

El Consejo Jurídico de la Comunidad se pronuncia contra la segregación de El Algar

34

El consejero de Presidencia afirma que el nuevo ayuntamiento no garantiza la mejora de los servicios

J. MOLLEJO • MURCIA
El Algar no será, de momento, el cuadragésimo sexto ayuntamiento de la Región de Murcia. El Consejo de Gobierno deberá pronunciarse en los próximos días, pero el infor-

me del Consejo Jurídico de la Comunidad Autónoma sobre la petición de la comisión gestora pro ayuntamiento de El Algar es concluyente, según ha indicado el consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías. Dicho dic-

tamen se pronuncia en contra de la segregación de Cartagena de las diputaciones de El Algar, El Beal, Los Beatos, Los Urrutias y La Puebla, ya que «se incumplen tres requisitos materiales de fondo», indicó Megías.

El Consejo Jurídico emitió su dictamen a mediados de la pasada semana, y los Servicios Jurídicos de la Comunidad lo estudian durante estos días. La decisión última sobre la segregación corresponde al Consejo de Gobierno, pero de las palabras del consejero de Presidencia se desprende que el acuerdo será negativo.

Megías señaló ayer que el informe del Consejo Jurídico, que aún no ha sido comunicado a la gestora pro ayuntamiento, «es desfavorable a la segregación porque se incumplen tres requisitos materiales de fondo: el número de habitantes mínimo en todos los núcleos de población, la delimitación territorial es incorrecta, y no se acredita que el nuevo municipio vaya a mejorar los servicios existentes, que es una de las condiciones que establece la ley de Régimen Local para justificar la creación de un nuevo ayuntamiento».

Megías explicó que la propuesta de los vecinos sobre la demarcación del nuevo ayuntamiento, a fin de cumplir con el precepto legal de garantizar la continuidad territorial del municipio originario, incluye «un pasillo de cien metros» hasta La Manga para evitar la división en dos del término de Cartagena, «lo cual es inviable».

Errores en la tramitación

El consejero agregó que el dictamen del Consejo Jurídico pone de manifiesto la existencia de «algún déficit en la tramitación del expediente», pero subrayó que la subsanación de estos errores «no invalidaría ni cambiaría el sentido final del informe» del máximo órgano consultivo de carácter legal de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, fuentes jurídicas consultadas por *La Verdad* indicaron que cabe la posibilidad de que el expediente sobre la segregación de El Algar «se retrotraiga al momento previo en el que se cometieron los errores de tramitación», con lo cual la gestora pro ayuntamiento podría enmendar los fallos y el expediente tendría



Cabeza de la manifestación segregacionista que el domingo recorrió las calles de El Algar.

ANTONIO GIL

una nueva oportunidad de ser dictaminado por el Consejo Jurídico. La intención del consejero de Presidencia es que, una vez los Servicios Jurídicos de la Comunidad se pronuncien sobre la segregación, el Consejo de Gobierno tome una decisión al respecto, lo cual se producirá «pronto, cuanto antes, entre esta y la próxima semana», manifestó Juan Antonio Megías.

El portavoz de la gestora pro ayuntamiento de El Algar, Ángel Sánchez, señaló que «esperábamos un informe negativo, pero eso no significa que la Comunidad Autónoma tenga razón».

Sánchez se quejó de que el informe del Consejo Jurídico no «se nos haya facilitado, ya que somos parte interesada», y formuló una velada acusación de parcialidad contra el órgano consultivo del Ejecutivo autonómico: «Por lo que nosotros sabemos, me da la impresión de que han nadado y guardado la ropa, que no han que-



FUENTE: Comisión gestora Pro-ayuntamiento de El Algar.

LA VERDAD

rido contradecir al Gobierno». Ángel Sánchez precisó que, aunque aún debe pronunciarse el Gobierno regional, la alternativa que ahora le queda a la gestora pro ayuntamiento es «emprender el camino de los tribunales y también exigir que la Comunidad cumpla el compromiso del 13 de mayo, y que actúe de oficio en la tramitación de la segregación del nuevo municipio y cree una entidad local menor como paso intermedio».

Los vecinos llevan 10 años de lucha por la autonomía municipal

LA VERDAD • CARTAGENA

Los vecinos de El Algar han tenido de siempre ambiciones segregacionistas. Su demanda de autonomía es más vieja que el siglo. Aparece y desaparece según los tiempos políticos. En régimen de libertades rescuista la reivindicación, mientras que desaparece en épocas de autoritarismo. De hecho, El Algar fue ayuntamiento en 1821, aunque apenas duró un año.

La última batalla de la historia segregacionista se inició hace una década, cuando un buen número de vecinos de las poblaciones afectadas —El Algar, Los Urrutias, La Puebla, El Beal, Los Beatos— se reunieron en el monasterio de San Ginés y decidieron iniciar el expediente de segregación. Desde entonces los vecinos han dado muchos pasos, justificados por la escasa atención del Ayuntamiento de Cartagena. Crearon una comisión gestora pro ayuntamiento que encargó a la Universidad de Murcia un estudio socioeconómico para la viabilidad del nuevo municipio, en el que, entre otros profesores, participó el ex rector Juan Monreal.

Recogieron firmas —en El Algar consiguieron el 70% de las adhesiones— y hace unos dos años presentaron el expediente ante el Ayuntamiento de Cartagena. Su Pleno lo rechazó con el argumento de la necesaria cohesión territorial. La siguiente instancia no era otra que la Comunidad Autónoma. Mientras la Administración regional estudiaba durante este año el expediente, muy mejorable según el equipo del consejero Megías, los vecinos adoptaron como costumbre la manifestación dominical, a veces con corte, junto a la autovía de La Manga, salpicada con otros incidentes de gravedad como el tapiado de la oficina municipal de información. Eso llevó aparejada la presencia de fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil, para evitar incidentes en la autovía. La mayor expresión de esa tensión tuvo lugar el 20 de julio: una batalla campal entre guardias y vecinos, que se saldó con una veintena de heridos y dos detenidos.

Multas de más de 6 millones a vecinos de las seis diputaciones que se han movilizado

► La delegación de Gobierno ha abierto 118 expedientes en el último año y medio ► Los representantes vecinales han creado una coordinadora de sancionados

J. Viartola

Las manifestaciones y movilizaciones que se han producido en seis diputaciones de Cartagena durante el último año y medio han supuesto que la delegación del Gobierno haya abierto expedientes sancionadores a 118 personas, lo que supone unas multas que ascienden a un total de 6,3 millones de pesetas, según los representantes vecinales de las localidades.

Este es el precio de las manifestaciones que los vecinos de Portmán, El Albujón, Santa Ana, Pozo Estrecho, El Algar y Alumbres han protagonizado para reivindicar cuestiones como la regeneración de la bahía y la Sierra Minera, las obras para evitar riadas, la instalación de señales de tráfico, la construcción de un instituto, la creación de un ayuntamiento propio y evitar la instalación de depósitos subterráneos de butano y propano. Según los representantes de las seis diputaciones, las medidas de protesta, que en todos los casos han supuesto cortes de tráfico, se tomaron después de agotar las vías legales que tenían a su alcance.

Después de los expedientes que ha abierto la delegación del Gobierno, los pueblos han decidido crear una coordinadora de afectados por las sanciones. Esta coordinadora, que ayer ofreció una rueda de prensa, ha hecho público un



Los representantes vecinales ayer en rueda de prensa

JAVIER CONESA

manifiesto que consta de seis puntos y en el que se vierten duras críticas contra la actuación tanto de los ayuntamientos de Cartagena y La Unión (ambos del PP) como contra la delegación de Gobierno y el propio Gobierno regional.

Según el manifiesto, "la Administración municipal, consentida por la regional, se inhibe ante los múltiples y algunos graves, problemas que vienen sufriendo los vecinos de los pueblos" y acusan a los res-

pensables políticos de ponerse "al otro lado" en vez de apoyarles.

Además de esta "dejadez" que denuncian los vecinos, estos dicen que además les sancionan, persiguen, arrastran y apalean, según el manifiesto citado, por lo que "denunciamos públicamente la situación de intimidación que sufrimos". Según los representantes vecinales, los datos que ha utilizado la delegación de Gobierno para imponer las

sanciones proceden de la lista con los nombres de los vecinos que entregaron en el palacio de San Esteban para entrevistarse con representantes del Gobierno regional.

Los vecinos tachan al alcalde de La Unión y a la alcaldesa de Cartagena de "actitud prepotente, déspota, provocadora y difamadora", según el manifiesto, que también recoge que quedan 33 expedientes pendientes de juicio y un vecino en libertad bajo fianza.

El Gobierno autónomo deniega a El Algar su segregación de Cartagena

LA VERDAD • MURCIA

El Consejo de Gobierno acordó ayer denegar la segregación de las poblaciones de El Algar, El Beal, Los Beatos, Los Urrutias y La Puebla del municipio de Cartagena, según comunicó el vicepresidente regional, Antonio Gómez Fayrén.

El Ejecutivo se ha atenido en su decisión al informe del Consejo Jurídico de la Comunidad, y justifica la denegación en la carencia de mayoría vecinal en seis núcleos de población de las citadas localidades y en la impropiedad de la delimitación territorial objeto de la segregación.

Gómez Fayrén añadió que otro motivo del rechazo es la ausencia de una acreditación mínima que asegure que el nuevo municipio producirá una mejora objetiva en la prestación de servicios públicos municipales.

El vicepresidente negó que la decisión del Consejo de Gobierno obedezca a motivos políticos y subrayó que «la segregación está perfectamente reglada y amparada por el marco de la ley».

Añadió que los vecinos «pueden iniciar de nuevo el procedimiento subsanando los errores que, según el informe del Consejo

Jurídico, se han detectado», o bien interponer recursos legales ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Consejo de Gobierno adoptó ayer también los siguientes acuerdos:

- Autorización de la firma de tres convenios para la dinamización turística de Cartagena, Águilas y Mazarrón, por los que se invertirán 225 millones en cada municipio entre este año y el 2000.

- Aprobada la calificación del Parque Regional de las Salinas y

Aprobada la contratación de las obras de mejora de la carretera de Santomera a Abanilla, con un presupuesto de 643 millones de pesetas

Arenales de San Pedro del Pinatar como Zona Especial de Protección para las Aves. En el campo de fútbol El Salero de este mismo municipio se construirá un Centro de Investigación y Conservación de Humedales en Zonas Áridas.

- Contratación de las obras de mejora y acondicionamiento

del tramo segundo de la carretera de Santomera y Abanilla (MU 414), por un importe de 643,7 millones de pesetas en dos años.

- Declarada urgente la ocupación de terrenos para construir la variante norte de Torre Pacheco. El proyecto incluye cinco puentes y, en una segunda fase, el desdoblamiento de la carretera.

- Delegación de las competencias sobre calificación ambiental al Ayuntamiento de Librilla.

- Aprobada la regulación del procedimiento de acreditación de los comités éticos de investigación clínica de los establecimientos sanitarios existentes en la Región.

- La Consejería de Sanidad y el Ministerio del Interior suscribirán un acuerdo para desarrollar programas de prevención del consumo de drogas en menores y jóvenes.

- Aprobado el reglamento de consolidación y reconocimiento del grado personal de los funcionarios de la Comunidad.

- La Consejería de Presidencia colaborará con el Ayuntamiento de Yecla en la remodelación de los campos de fútbol y pistas de atletismo del complejo polideportivo Las Pozas.



ANTONIO GIL

Los manifestantes no cortaron el tráfico porque la protesta discurrió por los arcones de la carretera a La Unión.

Los vecinos de El Algar llevarán ante el TSJ el rechazo a su segregación

Rectificarán el expediente para reiniciar el proceso por la vía administrativa

JOSÉ ANDRÉS ELGARRESTA • CARTAGENA

La Comisión Gestora Pro Ayuntamiento Algar del Mar Menor, que promueve la segregación de Cartagena de cinco diputaciones y la creación de un municipio propio, anunció ayer que presenta-

rá ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia un recurso contra la decisión del Gobierno regional de rechazar su petición de segregación. Además, rectificarán el expediente para reiniciar el proceso ante el Ayuntamiento de Cartagena.

Unas quinientas personas participaron ayer en la manifestación celebrada en El Algar, en demanda de la segregación de Cartagena de esta diputación, junto con El Beal, Los Beatos, Los Urrutias y La Puebla. Era la primera protesta después de que el Gobierno regional rechazara su petición de crear un municipio propio.

La manifestación se desarrolló sin incidentes, ya que los participantes desfilaron por los arcones de la carretera que une El Algar con La Unión. Ésta llegó hasta el punto —en la salida hacia la autovía— en el que la Guardia Civil cargó contra los participantes en otra protesta celebrada en julio y que es denominado *Lugar de la Sangre*. La Guardia Civil vigiló a distancia la manifestación.

La marcha fue el punto final de una mañana que se inició con una

concentración en la plaza de la iglesia de la Virgen de los Llanos, en El Algar. Allí, el portavoz de la Gestora Pro Ayuntamiento Algar del Mar Menor, Ángel Sánchez, leyó un manifiesto en el que anunció su intención de no dar «ni un paso atrás», pese a la negativa al nuevo municipio.

«Desde aquí decimos que nadie nos va a hacer desistir de nuestro empeño. Si se nos cierra una puerta, nosotros abriremos dos. Si nos

rechazan un papel, nosotros aportaremos cinco. Pero la razón es nuestra. La exigimos».

Sánchez declaró posteriormente que la gestora presentará antes de dos meses un recurso

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia contra la decisión del Consejo de Gobierno de rechazar su solicitud de segregación. De forma paralela, los vecinos rectificarán el expediente en aquellos puntos conflictivos —estudio económico, número de firmas, entre otros— para volver a presentarlo en el Ayuntamiento de Cartagena y reiniciar un proceso que se puede prolongar durante un año. El

plazo estimado para presentar el documento es de unas tres semanas. Los vecinos piden que, mientras, la Comunidad facilite la creación de una Entidad Local Menor para los cinco pueblos.

Alrededor de quinientas personas participaron en la manifestación de ayer, que discurrió por los arcones de la carretera de La Unión

El Gobierno y los vecinos de El Algar negociarán juntos la entidad local menor

La Opinión,

► Valcárcel y Megías ofrecen en la Asamblea el restablecimiento de los contactos

Jesús Viartola

Tanto el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, como el consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías, consideran legítima la reivindicación de los vecinos de la diputación cartagenera de El Algar para lograr mejores servicios a través de la descentralización, pero ofrecen otras vías diferentes al expediente de segregación sobre el que ya se pronunció (de manera negativa) el Gobierno regional.

Valcárcel aprovechó ayer el foro de la Asamblea Regional, que ayer ofreció una imagen inusual al contar con la asistencia de algareños, trabajadores de Bazán y Santa Bárbara y representantes de las cooperativas agrarias, para anunciar que "la consejería de Presidencia, junto al ayuntamiento de Cartagena y los vecinos, analizará la fórmula para reforzar los servicios y profundizar en la descentralización, e incluso llegar a la entidad local menor".

Antes, durante el debate que se suscitó gracias a la pregunta del portavoz de IU-LV, Joaquín Dólera, se vivieron momentos de cierta tensión en los que el presidente de la Región y el portavoz de la coalición se cruzaron acusaciones de "mentir y hacer

demagogia" con los problemas de los vecinos de El Algar.

Por su parte, el consejero de Presidencia se mostró satisfecho por haber restablecido el contacto. La secretaria general del PSRM-PSOE, María Antonia Martínez, se enfrentó al presidente de la Asamblea, Francisco Celdrán, a quien acusó de tener una actitud "sectaria y parcial" por negarle el uso de la palabra por las alusiones de Valcárcel a los gobiernos socialistas sobre El Algar.

ALTA VELOCIDAD

Valcárcel también respondió a una pregunta del portavoz del PP, Alberto Garre, sobre la alta velocidad, sobre la que el presidente dijo que, dentro de los próximos siete meses se presentará el anteproyecto. El socialista Fulgencio Puche, por su parte, ofreció a Valcárcel volver a liderar la Plataforma del Agua y a reivindicar con firmeza ante Madrid los trasvases necesarios para la Región, lo que el presidente aceptó no sin decir antes que "la Región no necesita obras de infraestructuras hídricas sino que vengan grandes trasvases, sea de donde sea". Se rechazó una moción conjunta del PSOE y de IU-LV para crear un crédito de quinientos millones de pesetas para subvenciones a empresas de economía social.

La Opinión (6-11-98/38)

LA VERDAD, 7-12-98

Unos setenta segregacionistas de El Algar se manifiestan por el «incumplimiento de la Constitución»

J. A. E. • CARTAGENA

Unos setenta vecinos de la diputación de El Algar se manifiestaron ayer para denunciar el «incumplimiento de la Constitución» por parte de las autoridades locales y regionales, ya que no les permiten constituir un nuevo municipio. Los vecinos querían, de esta forma, reivindicar la segregación del Ayuntamiento de Cartagena aprovechando el vigésimo aniversario de la Carta Magna.

Los manifestantes marcharon hasta el lugar que denominan el *sitio de la sangre*, justo a la entrada de la autovía, donde el pasado 19 de julio algunos vecinos fueron apaleados por la Guardia Civil. No cortaron el tráfico, ya que desfilaron por los arcenes de la carrete-

ra. En ese punto clavaron dos mástiles, uno de ellos con la bandera azul y amarilla que representa al Ayuntamiento del Algar del Mar Menor, y otro con la enseña de la Comunidad Autónoma. Entre ellos se colocó una pancarta en la que se podía leer *Justicia y libertad para los pueblos oprimidos*.

Para terminar la protesta, se dio lectura a un manifiesto en el que, entre otras cosas, se dice que «reclamamos y pedimos justicia para todos los pueblos que, como nosotros, viven bajo la opresión, que la Constitución se cumpla totalmente en todos sus términos y denunciarnos a quienes desde el poder atentan contra la libertad de los vecinos a constituirse en municipio propio».



Varios vecinos se disponen a clavar un mástil con la bandera de la segregación

A. G.

La Verdad (7-12-98/39)



ANTONIO GIL

Obras de remodelación que se están llevando a cabo en una plaza en la calle Juan Fernández.

Las obras en barrios y diputaciones acallan las protestas de los vecinos

Pérez Abellán asegura que en la zona norte se han invertido 2.500 millones

A. P. • CARTAGENA

Apenas se oyen las voces críticas de los vecinos. Los barrios parecen estar tranquilos. Esta situación coincide con la ejecución del Plan de Obras y Servicios de este año, cuyo presupuesto no se ha destinado, como en el anterior,

a obras del casco urbano. El concejal de la zona norte, Enrique Pérez Abellán, asegura que en su distrito, en lo que va de legislatura, se han invertido 2.500 millones de pesetas, aunque se refiere a proyectos elaborados por las tres administraciones.

Los barrios y diputaciones parecen estar tranquilos. Al menos poco se les oye. Esto coincide con numerosas inversiones en pequeñas obras: iluminación, acerado, alcantarillado o construcción de plazas.

Es el caso de la zona norte, del que es responsable el concejal Enrique Pérez Abellán, quien asegura que se han invertido en lo que va de legislatura 2.500 millones de pesetas. Afirma que muchas de estas obras se han conseguido gracias a la colaboración de las juntas vecinales y las asociaciones de vecinos.

Destaca en La Palma el instituto de enseñanza media, que tiene un presupuesto de 445 millones, las mejoras en el colegio, el alumbrado o la remodelación del consultorio médico. Los

problemas de alcantarillado surgidos en Los Salazares y Los Pérez de Abajo se solucionarán el año próximo con el Plan de Obras y Servicios. También se ha atendido una demanda de la urbanización Los Siles, que pedía una puerta para cerrar una plaza.

Respecto a El Albujión, el proyecto más importante es la urbanización del pueblo por 53 millones. También muy necesario para los vecinos es el encauzamiento de la rambla de El Albujión. Destaca Pérez Abellán la obra que ha salido a concurso: la urbanización de la nacional 301, desde Los Dolores hasta El Albujión.

En lo que se refiere a El Algar, población que se siente marginada del ayuntamiento, se han invertido un total de 247 millo-

nes, de cuyo montante destaca el centro de salud, que se ha adjudicado en 172 millones de pesetas. Abellán quiere que Fomento urbanice la nacional 332 y en esta obra se incluya El Algar.

Otras obras que se están realizando son la urbanización de algunas calles de Torreciega, el cerramiento del local social del Barrio Peral o el ajardinamiento de algunas zonas de Santa Lucía.

Vicente Rosique, presidente de la Federación de Vecinos Fernando Garrido, cree que la pasividad de las asociaciones frente al ayuntamiento se debe más que nada a un sentimiento de impotencia. Considera que las asociaciones de vecinos no saben cómo conseguir algunas de sus reivindicaciones como el mantenimiento de los jardines.